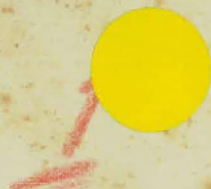


4.866
C65
270-1875



MEMORIA

DEL

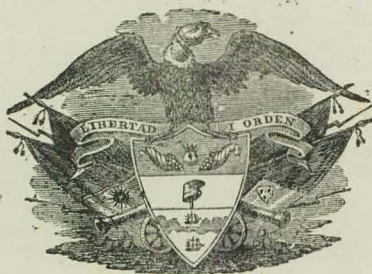
SECRETARIO DE GUERRA

I

MARINA

AL

CONGRESO DE COLOMBIA.



BOGOTA.
IMPRESA DE LA NACION.
1870.

Ciudadanos Legisladores.

Os presento por segunda vez la Memoria de Guerra. En el Despacho de ese ramo me he ocupado cerca de dos años. Si este documento no alcanzare a proyectar ningun rayo de luz, por débil que fuese, sobre el fondo de los debates a que debe concurrir, sírvaos, a lo ménos, para que sepais cómo se han resuelto en el último año los negocios adscritos a este Departamento.



FUERZA PUBLICA.

SU ORGANIZACION — SU ACANTONAMIENTO — SU EMPLEO.

PUESTAS en uso las autorizaciones que confiere al Poder Ejecutivo la última lei, “sobre pié de fuerza,” existen al presente sobre las armas mil cuatrocientos veinte hombres de tropa, organizados en una Division, i distribuidos en los siguientes Cuerpos:

<i>Batallon Artilleria</i> , constante de cuatro baterías con.....	256	hombres.
<i>Batallon Zapadores</i> , de cuatro compañías con.....	305	—
<i>Batallon Rifles de Bomboná</i> , número 2,° de cuatro compañías con.....	273	—
<i>Batallon Boyacá</i> , número 3,° de cuatro compañías con.....	229	—
<i>Batallon Pichincha</i> , número 8,° de cuatro compañías con.....	242	—
<i>Escuadron Guías</i> , número 1.° con.....	51	—
<i>Compañía suelta</i> con.....	64	—
Total.....	<u>1,420</u>	

Nótase, desde luego, que estos Cuerpos, considerado el número de cada cual, están casi reducidos a cuadros. Tal forma de organizacion, consulta, sinembargo, el objeto final de la fuerza armada, a saber: el buen servicio de la sociedad. Es en verdad un hecho patente que la tropa de nuestros Cuerpos militares ha venido i viene a los cuarteles conducida violentamente, i que por lo mismo en vez de mostrar amor a la carrera de las armas, mantiene por ella largo tiempo no disimulada aversion. Por otra parte, la falta de nociones aun en los primeros ramos del saber humano, i la facilidad de eludir toda pena con solo huir a cualquier distancia en el espacioso ámbito del pais, hacen que el sentimiento del deber sea poco enérgico, i a veces nulo, en el espíritu del soldado. I esto continuará sucediendo así hasta que el movimiento jeneral hácia el progreso, levantando el nivel comun i produciendo un crecimiento intelectual i moral en todas las capas sociales, haga ascender las multitudes que forman la tropa de nuestros Ejércitos. Entre tanto, siendo urgente la necesidad de neutralizar los malos efectos de causas de mas que de mediana trascendencia en tan importante negociado de Administracion, se ha juzgado eficaz el medio de aumentar relativamente el número de Oficiales, disminuyendo el de tropa, para que esta, vijilada a cada instante, se sienta tambien animada con el ejemplo del deber aceptado i cumplido.

Por decreto de 16 de febrero del año anterior se creó una Comandancia de armas en los Estados de la Costa del Atlántico, dependiente del Estado Mayor de la Division, i debiendo tener el Jefe su residencia ordinaria en Panamá.

Como por entónces existiesen en aquellos Estados un Cuerpo de tropa federal i medio Batallon de milicias del Estado de Bolívar, al servicio de la Nacion, era indispensable darles un Jefe comun para el buen gobierno de ellos, i principalmente para que pudiese llevar a cabo las miras del Gobierno en relacion con el órden jeneral, ora se lograra conservar la paz, ora sobreviniese algun trance de guerra. No fué sin haberse ántes cerciorado de estar investido del atributo de establecer ajentes de esa especie, que el Poder Ejecutivo resolvió crear la mencionada Comandancia, pues que la legalidad del procedimiento es incontrovertible en presencia de lo dispuesto por el artículo 28, lei 13, parte 1.^a tratado 6.^o de la Recopilacion Granadina.

Séame permitido espresar aquí, aunque haya de ser someramente, la importancia que, a mi juicio, debe dar el Gobierno de Colombia al Istmo de Panamá como punto estratéjico, prescindiendo de la gran significacion comercial que le asignan unánimemente los estadistas de ámbos mundos.

Cualquiera que sea la línea que se intente hacer recorrer por una masa de fuerza, en un momento dado, hácia algun lugar del estenso litoral Colombiano en uno i otro mar, es desde el Istmo de donde debe dirigirse, porque siendo el punto mas avanzado sobre las costas de los dos Océanos, la impulsión que de allí parta consulta la mayor rapidez posible en toda clase de manobras. Con dos hermosas i amplias bahías, capaces de dar abrigo a una gran armada, comunicadas de hora en hora por el camino de hierro, i de facilísima custodia por tropas terrestres o marítimas, es el Istmo un verdadero centro, el mejor centro, i centro naturalmente fortificado, de operaciones de guerra. Si ademas se piensa en que el belijerante que dominara aquella rejion privilegiada podría abrir o cerrar, a discrecion, todos nuestros puertos al comercio extranjero, no parecerá exajerado el concepto de que la ocupacion militar del Istmo, será por muchos años la piedra de toque de la marcha regular de la Nacion.

Es verdad que las instituciones fundamentales que nos rigen parecen hacer de la Union un círculo, con Bogotá por centro; pero una política previsora no podrá dejar de considerarla como es: una elipse con uno de sus focos en el Istmo.

Fué por esta manera de juzgar, por lo que, apénas se sintió el primer ruido presajador de desórden, el Gobierno para no aventurar el pié mal seguro en una lucha probable con las facciones, situó en Panamá uno de los mejores Batallones de la Guardia, a riesgo de verlo diezmado, como por desgracia ha sucedido, a consecuencia de las fiebres malignas que allí reinan; mas esta medida, bien que costosa, ha contribuido en mucho a afianzar el sosiego público i la unidad nacional.

La Compañía suelta de las milicias del Estado de Cundinamarca, que hacia transitoriamente parte de la Division, como os lo dije en mi anterior informe, existió organizada hasta el 22 de febrero del año pasado en que se mandó licenciar, por haberse llenado el cupo de fuerza que correspondia a los Cuerpos.

A fin de efectuar la reduccion de la fuerza al número de los mil cuatrocientos veinte hombres que debia haber, fué preciso desacuartelar el medio Batallon de milicias de Bolívar, así como una Compañía suelta del Batallon "Palacé," que custodiaba en el Estado del Cauca el parque nacional de Cali.

Diversos decretos i resoluciones se han espedido en el curso del año, ya para llamar a algunos Jefes i Oficiales al servicio de las armas i darles conveniente colocacion, o ya para variar el efectivo i la composicion de los Cuerpos, a medida que las necesidades de actualidad lo exijan.

La Division está acantonada así :

La " Artillería," el " Zapadores," el " Boyacá," i el " Guías," guarnicionan la capital de la Union.

El " Rifles," ocupa la plaza de Tunja.

El " Pichincha," tiene su cuartel principal en la ciudad de Panamá.

La " Compañía suelta," reside en el Socorro.

Ademas del servicio ordinario de plaza, segun las ordenanzas de la Guardia Colombiana, los Cuerpos en actividad protejen los intereses jenerales que voi a enumerar :

Escoltan los correos nacionales que requieran el auxilio de la fuerza pública, a juicio de los respectivos empleados del ramo, i custodian los presidios i cárceles de los Estados en que se hallan establecidos.

De los Batallones que hacen la guarnicion en la capital, se destacan periódicamente dos compañías en turno ; una a Cipaquirá para reforzar el resguardo de la renta de sales, i otra hácia la primera seccion del camino que construye el Gobierno jeneral desde esta ciudad al Meta.

El Batallon situado en Tunja auxilia al Cuerpo de guardas de las salinas de Chita i Muneque, i custodia los reos rematados del Estado de Boyacá, destinados por su Gobierno a la apertura del camino de "La Vega."

A Santamarta se ha mandado una compañía del "Pichincha," con la mira de prestar mano fuerte al Administrador Tesorero de esa Aduana en el ejercicio de sus funciones.

Una vez que la "Compañía suelta" haya adquirido suficiente instruccion i disciplina, empezará a recorrer los caminos de "El Carare" i "Barranca Bermeja," a fin de proteger a los transeuntes por aquellas vias contra los ataques, cada dia mas terribles, de los salvajes del "Opon."

III.

DISCIPLINA E INSTRUCCION.

PRECISO es reconocer como un hecho notorio la virtuosa submission del Ejército a la autoridad del Majistrado, al poder de la Lei. Jamas tuvo la República mejores soldados. Aislados de la sociedad por el réjimen de su Instituto, no son hurraños. Sometidos a mandatos que no les es permitido examinar libremente, no han perdido sinembargo sus hábitos de independenciam,

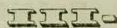
el sentido directo de su dignidad. Saben que su sable al cinto, es solo un accidente, i por esto lo ciñen con noble orgullo, pero sin arrogancia. Estudian el mecanismo de su arma, que aman como su mejor prenda; conocen su alcance, su precision, la fuerza i la celeridad del proyectil, i calculan el estrago que puede causar. Aprenden las evoluciones de la táctica para saber moverse con método, i pueden ostentar, a par de la gallardía marcial, la regularidad clásica, la correccion absoluta, la posesion del arte.

Id a sus cuarteles, penetrad en sus cuadras. ¿Qué espíritu de orden, cómo luce el aseo? Cuán grato os seria hallar hermosos jardines, cultivados por los veteranos de la Guardia, allí donde no habia ántes sino cloacas infectas? Cuánto os sorprenderia escuchar su lenguaje sencillo pero decente?

No, no hai en los cuarteles de nuestro pequeño Ejército la peste moral de otros tiempos.

Mucho se engañaria quien creyera que soi por esto glorificador del espíritu militar: mui al contrario, pienso que esa Institucion es un mal, i un mal inmenso para el mismo soldado. ¿Cómo habria de ser un bien lo que requiere tanta abnegacion, lo que exige tanto desasimiento, lo que impone una obediencia tan grande que se asemeja a la abdicacion?

En los pocos momentos de ocio que le deja el servicio, aprende tambien la tropa a leer, a escribir i los primeros rudimentos de matemáticas. Débese a la diligencia de los Jefes i Oficiales, el que esta fructuosa labor no se haya abandonado.



ASCENSOS I ESPEDICION DE DESPACHOS.

SIENDO relativamente poco numerosos los Subtenientes i Alféreces del escalafon jeneral del Ejército, i con motivo de las dificultades frecuentes que se tocaban para la pronta colocacion de dichos Oficiales en los Cuerpos, se dispuso que para toda

plaza de aquella clase que hubiese necesidad de proveer, se ascendiera al empleo respectivo a uno de los Sarjentos primeros que se hallaran en servicio, prévio el exámen comprobatorio de idoneidad, segun lo previenen las Ordenanzas jenerales. En cumplimiento de esta determinacion fué que con fecha 28 de junio i 31 de agosto, se confirió el empleo de Subteniente a los Sarjentos Cárlos Mora e Ismael Várgas i el de Alférez al Sarjento José María Alarcon, en atencion al mérito i aptitud de cada uno.

En 22 de abril i 22 de octubre se espidieron despachos de Teniente i de Capitan respectivamente, a los señores Wenceslao Olaya i Estanislao Forero, por carecer de este título i haberlo reclamado con suficiente derecho.

IV.

REINSCRIPCIONES.

De conformidad con lo prescrito en el parágrafo del artículo único del decreto legislativo, fecha 19 de mayo de 1868, el Poder Ejecutivo inscribió nuevamente en la lista militar de la Guardia colombiana al señor Martin Guerra, en el empleo de Coronel que le fué conferido en 1.º de julio de 1866.

Así mismo fueron reinscritos en el escalafon del Ejército, con fecha 29 de noviembre, los señores Ricardo Flóres, Patricio Flood, Ramon Pérez i Concepcion Mariño; el primero, en el empleo de Teniente Coronel; el segundo, en el de Capitan; el tercero, en el de Teniente; i el último, en el de Subteniente, que obtenian ántes de su radiacion.

V.

LETRAS I TITULOS DE PENSION

ESPEDIDOS A VIRTUD DE ACTOS LEJISLATIVOS ESPECIALES.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del Congreso, de 14 de mayo, se espidieron letras de retiro al Capitan

Anjel María Rodríguez, con derecho a percibir la pension alimenticia de treinta i seis pesos sesenta i cinco centavos al mes.

Con fecha 7 de junio, se emitieron las letras del Subteniente Manuel Sierra, con el goce de la pension mensual vitalicia de quince pesos, que le acuerda el artículo 1.º del decreto legislativo de 21 de mayo.

El artículo único del decreto legislativo de 21 del mes citado, dió al Jeneral graduado Domingo Triana derecho a pension por la suma de noventa i tres pesos, treinta centavos. En consecuencia, se le cambiaron las letras i se le hizo el aumento correspondiente hasta completar la espresada cantidad.

Habiendo aprobado el Congreso la resolucion de la Junta Suprema Directiva del Crédito nacional, por la cual se inscribia al Coronel graduado Gregorio Trujillo en la lista de pensionados, con la asignacion mensual de cincuenta i tres pesos, treinta i dos i medio centavos, de acuerdo con la resolucion ejecutiva que le reconoció dicho grado, se anotaron las letras de disponibilidad de este Jefe en 28 de julio.

Conforme lo previene el artículo único del decreto legislativo de 21 de mayo, se cambiaron las letras de licencia indefinida del Teniente Coronel Severo Rueda, en 26 de agosto, i se le declaró con derecho a disfrutar la pension vitalicia de sesenta i seis pesos, sesenta i cinco centavos por mes.

Se espidieron ademas letras de pension vitalicia al Sarjento 1.º Carlos Seabright, al Sarjento 2.º Juan Nepomuceno Cárdenas i al Cabo 1.º Juan Estévan Guerrero; i títulos tambien de pension a las señoras Rejina Vásquez i Margarita Merizalde, para gozar de ella miéntras permanezcan solteras; todo de acuerdo con los decretos legislativos de 17 de abril i de 17 i 21 de mayo de 1869.

VI.

MILITARES DE LA INDEPENDENCIA.

INSCRIPCIONES. — AUMENTO DE PENSIONES. — CONCESION DE SUELDO INTEGRO.—DEFUNCIONES.

ENTRE los ciudadanos que se han presentado reclamando que se les incluya en los Depósitos de militares de la Independencia, durante el año, solo seis Jefes, un Cirujano mayor i cinco Oficiales, han comprobado tener derecho a ser inscritos, por lo cual así se ordenó.

Tambien figuran en la lista de militares de la Independencia cinco pensionados civiles, mas únicamente para que puedan ser pagados en la misma forma que aquellos, de acuerdo con los decretos lejislativos de 20 i 30 de mayo de 1868, i 29 de abril de 1869.

Para hacer efectiva la gracia concedida a los militares de la Independencia por la lei de 2 de junio de 1868, se han cambiado, con aumento del veinticinco por ciento, en las sumas de que ántes gozaban, las letras i cédulas de pension de dos Coroneles graduados, cuatro Sarjentos Mayores, un Cirujano, tres Subtenientes, un Sarjento 1.º un Cabo 2.º i cuatro Soldados.

Con el fin de que los militares que se hallasen comprendidos en el artículo único del decreto lejislativo de 17 de mayo, presentaran en la Secretaría de Guerra sus hojas de servicios para declararles el goce de sueldo íntegro de sus empleos efectivos, dictó el Poder Ejecutivo el decreto de 24 del mismo mes, sobre la materia. Acreditaron reunir los requisitos exigidos al efecto, diez Jenerales efectivos, dos Jenerales graduados, cuatro Coroneles efectivos, tres Coroneles graduados, un Teniente Coronel, seis Sarjentos Mayores efectivos, dos Sarjentos Mayores graduados, un Capitan, dos Tenientes, tres Subtenientes i dos Sarjentos primeros.

Se han espedido ademas letras por complemento de sueldo íntegro a un Coronel graduado, un Teniente Coronel graduado,

dos Sarjentos Mayores, un Capitan, un Teniente de navío i un Teniente de ejército, los cuales habian capitalizado su pension.

Hai constancia oficial en este Despacho de haber fallecido en el año: cinco Jenerales, dos Coroneles graduados, dos Tenientes Coroneles efectivos, un Teniente Coronel graduado, tres Sarjentos Mayores efectivos, un Sarjento Mayor graduado i un Capitan, reliquias del Ejército libertador.

VIII.

DEPOSITO DE INVALIDOS.

Digno de elojio es el acto del Congreso que dió preferente lugar, en el órden de pago de los gastos públicos, a la acreencia que la Nacion tiene contraida con los colombianos invalidados en servicio de ella, ya que la confusion anterior de éstos con los demas pensionados producía el atraso en los pagos siempre, i no rara vez la pérdida total de las pensiones. Pero si esto es mucho no es todavía lo bastante. No es solo el alimento lo que debe la República a aquellos que, proclamándose los escojidos de la muerte, le han sacrificado con valor i alegría su fuerza muscular, la sangre de sus venas, una porcion de su ser. Puesto que se les ha tomado una parte de su vida, conservarles el resto seria la menor obligacion. Devolverles el calor i el rocío, su puesto al sol, su abrigo a la sombra; aliviarlos, realzarlos, consolarlos: tal es la asistencia que se echa de ménos en la Lei.

Para satisfacer esta imperiosa exigencia de la justicia humana, fúndese un cuartel de inválidos en uno de tantos edificios de que no habemos menester, toda vez que ha mucho tiempo permanecen inhabitados. A cargo de aquel Cuerpo fuera conveniente poner la formacion i cultivo de un jardin botánico, dirigido por la Escuela de medicina. Así se unirían, estimulándose los unos a los otros, los veteranos retrasados de la milicia armada i los soldados de refresco de la milicia científica.

Juzgo que el vasto edificio denominado "El Cármen," reúne todas las condiciones apetecibles a ese fin. El hospital militar que existe hoy allí puede trasladarse a otro local que ofrezca ménos riesgo de inficionar la poblacion con las enfermedades malignas que contrae frecuentemente la tropa.

La lei de 14 de mayo, en la cual se ordenó que las pensiones alimenticias concedidas a individuos que se hubiesen invalidado en el servicio, se pagaran de conformidad con lo dispuesto en el decreto legislativo de 19 de noviembre de 1867, ha sido puntualmente cumplida, i para ello se dictó el decreto de 24 del mismo mes, fijando las formalidades que se juzgaron conducentes a la creacion de un Depósito de inválidos, estableciendo la manera de comprobar la inutilidad, i prescribiendo la anotacion a que quedaban sujetas las letras respectivas. Así es que en esta ciudad funciona regularmente un Depósito a cargo de un Jeneral graduado que es su Comandante, i de un Capitan, electo habilitado.

Las pensiones se pagan a los inválidos por cuartas partes en los dias 9, 17 i 25 de cada mes i 1.º del siguiente. Hasta la fecha se han anotado letras de pension a un Jeneral de milicias, un Coronel de Ejército, un Teniente Coronel de milicias, un Teniente Coronel de Ejército, dos Sarjentos Mayores, diez Capitanes, nueve Tenientes, trece Subtenientes, trece Sarjentos primeros, catorce Sarjentos segundos, diez Cabos primeros, cuatro Cabos segundos, veintisiete Soldados i cuatro pensionados civiles, mayores de setenta años.

El Gobierno dictó tambien con fecha 15 de junio último una resolucion en que se hacen estensivas a los inválidos no militares que lo hayan sido por causa del servicio público, las disposiciones del decreto ejecutivo de que se ha hablado, por cuanto la citada lei de 14 de mayo hace de igual condicion a unos i otros.

VIII.

JUICIOS MILITARES.

Todos los procesos que estaban pendientes a fines de 1868, i los iniciados en el año que terminó, figuran en el respectivo cuadro de los adjuntos a esta Memoria.

El sumario contra el Subteniente del Batallon "Pichincha número 8,º" Epifanio Moráles, por el grave delito de tentativa de rebelion ha sufrido notable demora, porque el Jefe de aquel Cuerpo remitió el sindicado i el espediente a esta ciudad, a tiempo en que el Gobierno habia dispuesto que se formara en Panamá, donde se cometió el delito, el Consejo de guerra de Oficiales jenerales, i se le sometiera el conocimiento del asunto.

En el Estado de Santander, el Juez del Circúito de Barichara, practicó dilijencias de investigacion de varios hechos criminosos, perpetrados en el sitio de "Montebello," distrito de Betulia, el 2 de diciembre de 1867; i como puede deducirse responsabilidad contra el Subteniente de las milicias del mismo Estado, Ignacio Gómez, que se hallaba entónces al servicio de la Union, se ha autorizado al señor Presidente de aquel, para que llame al servicio los Jefes de la Guardia colombiana que deben componer el Consejo de guerra, i se le dé cuenta del proceso, luego que el Juez del Circúito, en su carácter de Auditor de guerra, haya conceptuado que el juicio se halla en estado de verse.

En mi anterior Exposicion emití el concepto de que debian revisarse las leyes militares que fijan la jurisdiccion en materia criminal, por ser inconstitucional la existencia de los Consejos de guerra. Sin que mi juicio se haya modificado en lo mínimo, no puedo prescindir de hacer constar en este documento, que no es tan solo por aquella causa por lo que es forzoso eliminarlos de nuestros Códigos, sino tambien porque su organizacion, su manera de funcionar, la tramitacion, el sistema penal, todo lo relativo, en suma, a las materias de justicia, de que se ocupa el tratado 5.º de las Ordenanzas del Ejército, requeriria una reforma cardinal que lo aviniese siquiera con los mas obvios principios de la ciencia.



HABERES MILITARES.

HABIA una desigualdad repugnante entre los empleados civiles i los militares, en lo relativo al pago de sus sueldos. A los primeros, se pagaba el todo; a los segundos, solo una parte. Cediendo a los dictados de la justicia, el Poder Ejecutivo prohibió, por decreto de 5 de febrero, que se dedujera porcion alguna de su haber a los Jenerales, Jefes i Oficiales en servicio activo. A no impedírsele la lei, habria dispuesto lo mismo respecto del haber de la tropa; pero queriendo corregir hasta donde es lícito la injusticia en el pago de éste, se aumentó la suma que ántes tenia señalada, como racion diaria, en la proporcion fijada por el decreto de 18 de octubre, por el cual percibe casi la totalidad del pre a que tiene derecho.

Miéntras no se subvencione mejor el Ejército, es inútil haber escrito en la Constitucion de la República estas palabras: "La fuerza a cargo de la Union se formará con individuos voluntarios &c.^a" Para alcanzar semejante resultado es indispensable que el sueldo ofrecido se tenga como servicio equivalente del servicio solicitado.

En los Estados de la costa atlántica, en Panamá sobre todo, las fuerzas federales apénas pueden subvenir o sus necesidades mas instantes con el exíguo sueldo que actualmente se les paga. Las milicias de aquel Estado gozan de asignaciones mayores que las que tiene la Guardia colombiana.



PRESUPUESTO DE GASTOS

PARA EL DEPARTAMENTO DE GUERRA.

(AÑO ECONÓMICO DE 1868 A 1869.)

LA suma votada en el Presupuesto para el Departamento

de Guerra en el año económico de 1868 a 1869, fué de.....\$ 452,966 68½

El 10 de octubre de 1868 se declaró por el Poder Ejecutivo turbado el órden jeneral en el Estado de Cundinamarca, i creyéndose insuficiente la suma anterior, se abrieron créditos ejecutivos extraordinarios, por decreto de 14 de noviembre del citado año, a los capítulos 3.º 4.º 5.º i 6.º de dicho Presupuesto por la suma total de..... 343,682 .. \$ 796,648 68½

Este es, pues, el verdadero total del presupuesto; pero de él hai que deducir la suma de \$ 1,074 40 centavos, que equivocadamente se colocó en el Departamento de Guerra, capítulo 6.º i que por decreto de fecha 24 de octubre de 1868, fué trasladada al Departamento del Tesoro....\$ 1,074 40

Quedaron para los gastos de guerra.....\$ 795,574 28½

La cantidad anterior fué gravada al fin del año económico citado con la suma de \$ 316,606 49 centavos por todos los reconocimientos que se hicieron hasta 31 de agosto de 1869, sobrando una cantidad de \$ 478,967 79½ centavos para legalizar los gastos hechos durante el año, fuera de esta capital; por manera que si se calcula lo que aun queda por legalizar en los Estados del Magdalena, Bolívar, Boyacá, Panamá i Cauca en pagos hechos a los Batallones "Pichincha," "Bolívar," "Boyacá," i Guarda-parques de esos Estados, en la suma de \$ 50,000, hai un saldo en favor del Tesoro nacional de \$ 428,967 79½ centavos, lo cual proviene de que no hubo necesidad de hacer uso de los créditos que se abrieron al Presupuesto, sino en mui pequeña cantidad.

PRESUPUESTO DE 1869 A 1870.

EN este Presupuesto se votó la cantidad de \$ 356,713 93 centavos. Esta suma parece rebajada en \$ 96, 252 75 centavos, respecto de la que señaló el Congreso para los gastos del año anterior en el mismo Departamento.

De las operaciones practicadas por reconocimientos hechos en el primer trimestre, aparece lo siguiente:

Reconocido por el Capítulo 1.º.....	\$ 3,572 80
Por el Capítulo 2.º.....	25 ..
Por el Capítulo 3.º.....	30,591 47½
Por el Capítulo 4.º.....	4,775 10
Por el Capítulo 5.º.....	1,480 17½
Por el Capítulo 6.º.....	21,550 13
Suma lo reconocido.....	<u>\$ 61,994 68</u>

De esta suma reconocida se ha pagado por la Tesorería general i por las Administraciones principales de Hacienda en los Estados:

Por el Capítulo 1.º.....	\$ 3,572 80
Por el Capítulo 2.º.....	25 ..
Por el Capítulo 3.º.....	30,591 47½
Por el Capítulo 4.º.....	4,775 10
Por el Capítulo 5.º.....	1,480 17½
Por el Capítulo 6.º.....	21,550 13
Igual a lo reconocido.....	<u>\$ 61,994 68</u>

Esta suma fué cubierta así:

En dinero.....	\$ 57,811 68
En documentos de deuda consolidada.....	4,183 ..
Igual.....	<u>\$ 61,994 68</u>

Las cantidades votadas en los Capítulos 4.º i 6.º artículos 5.º 6.º i 7.º del primero, i primero del segundo, para alumbrado, auxilios de marcha i comisiones, vestuario, equipo i menaje i gastos imprevistos, deben aumentarse en el año entrante, por-

que la experiencia ha venido demostrando que se gasta mas de lo fijado por la lei. Es bien seguro que ántes de terminar el presente año económico, se verá el Poder Ejecutivo en la necesidad de abrir créditos extraordinarios al Presupuesto en vijencia, para los citados Capítulos i artículos.

XII.

CREDITO SUPLEMENTAL.

QUE ABRIÓ EL PODER EJECUTIVO AL PRESUPUESTO DE 1867 A 1868.

ANTES de cerrar los libros de la cuenta por la vijencia económica que terminó en 31 de agosto de 1869, se advirtió que el Capítulo 6.º “*Gastos varios del Ejército,*” se habia escedido en la suma \$ 42 50 centavos, al legalizar el pago de la cantidad gastada en el Estado de Boyacá en la reunion del contingente militar, suministrado en agosto de 1868; i para completar el reconocimiento por la suma espresada, abrió el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de agosto último, un crédito suplemental a dicho Presupuesto. De este decreto se dará oportunamente cuenta al Congreso.

XIII.

SALDOS EN EL PRESUPUESTO DE 1867 A 1868.

Los saldos sobrantes que resultaron al cerrar los libros de la cuenta en la vijencia económica de 1867 a 1868, son éstos:

Del Capítulo 1.º (Personal de la Secretaría).	\$ 7,907 43½
Del Capítulo 2.º (Material de la Secretaría).	3 80
Del Capítulo 3.º (Sueldos de actividad de la Guardia colombiana).....	7,275 22
Del Capítulo 4.º (Material de la Guardia colombiana).....	4,980 82½
Pasa.....	20,167 28

Viene.....	20,167 28
Del Capítulo 5.º (Hospitales).....	338 78
Del Capítulo 6.º (Gastos varios).....
Del Capítulo 7.º (Acreencias varias).....	6,495 72½
Del Capítulo 8.º (Escuela de náutica).....	2,400 ..
Total de los sobrantes.....	\$ 29,401 78½

Quedaron por pagar los saldos siguientes:

Por el Capítulo 3.º.....	\$ 988 44½
Por el Capítulo 4.º.....	2,486 50
Por el Capítulo 7.º.....	420 50
Total de los saldos por pagar.....	\$ 3,895 44½

Los primeros saldos fueron anulados, i los segundos se llevaron por "Balance de entrada" a la cuenta que se abrió para el servicio de 1868 a 1869, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 i 183 del decreto ejecutivo de 20 de octubre de 1868, "arreglando el servicio i la contabilidad de las Secretarías de Estado."

Con esta operacion se terminaron definitivamente las cuentas de la vijencia económica espresada.

XVIII.

GASTOS HECHOS EN EL VAPOR "BOLIVAR."

EL Congreso del año próximo pasado señaló la cantidad de \$ 16,349 58 centavos para legalizar los gastos hechos en el vapor "Bolívar," desde marzo al 9 de de diciembre de 1868, i en sueldos del Capitan del puerto de Colon, correspondientes a ocho meses i medio en los años de 1867 i 1868. En vista de los comprobantes presentados por el Administrador principal de Hacienda nacional de Panamá, fueron legalizados los gastos causados por el vapor i Capitan citados, empleándose para ello la suma ántes mencionada; pero posteriormente aquel Administrador remitió otros comprobantes de lo invertido en sosteni-

miento del "Bolívar," desde diciembre de 1868 al 31 de marzo de 1869, en sueldos de los empleados por el mes de diciembre, i de cuatro marineros, que han estado cuidando el espresado vapor hasta el citado mes de marzo, i últimamente de lo invertido en agua. Todo esto asciende a la suma de.....\$ 908 25

A esta cantidad debe agregarse la que se pagó al Capitan del mismo vapor, señor Ebenezer Little, por la cuenta que presentó al comisionado del Gobierno, señor Antonio María Pradilla, de lo gastado en viaje de Lóndres a Panamá en el año de 1866, con los demas empleados del Vapor, segun convenio celebrado entre los dichos señores Little i Pradilla, en la ciudad de Panamá a 9 de diciembre de 1868..... 2,650 85

Suma que falta por legalizar.....\$ 3,559 10

Con el fin de terminar la cuenta del espresado vapor "Bolívar," legalizando aquellos gastos, es necesario que el Congreso incluya en el Presupuesto de 1870 a 1871, la cantidad referida.

XIV-

CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE GUERRA.

SOLO un convenio se ha celebrado en el presente año económico, i lo ha sido con el señor Percy Brandon, como apoderado del súbdito inglés Jaime Duff Paterson, Comandante del Escuadron "Lanceros de Venezuela," de la antigua Colombia, para reconocer i pagar a éste, por el Tesoro de la Union, la suma de cinco mil cuatrocientos pesos, por sus haberes militares, deven-gados en aquella época. El Gobierno ha obtenido en este arreglo la rebaja de una suma igual a la que se reconoce, porque el señor Paterson reclamaba la de diez mil ochocientos pesos.

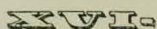
Como no haya cantidad votada en el Presupuesto en vijencia para satisfacer créditos de esta clase, se estipuló que se pagaria de la suma que el Congreso de este año apropie para cubrir las acreencias de extranjeros; i tanto por esto como en cum-

plimiento de lo prescrito por el inciso 4.º artículo 66 de la Constitución, se espresó que tal convenio no se llevaria a efecto sin la aprobacion del Congreso.



RECLAMACIONES POR AJUSTAMIENTOS.

TODAVÍA esperan el fallo del Gobierno en los estantes de la Intendencia Jeneral de Guerra i Marina, los centenares de expedientes por haberes de campaña durante la guerra civil de 1860 a 1863, en el número en que existian allí el año pasado, con escepcion de cuatro que han alcanzado liquidacion. Entónces manifesté al Congreso la conveniencia de que lejislara en la materia, porque el Ejecutivo, si bien no queria asumir la responsabilidad de variar a su albedrío, como podria hacerlo, las disposiciones que impiñen dar decision definitiva a aquellos reclamos, tampoco deseaba que ese estado de cosas subsistiera con menoscabo del derecho de los servidores de la República. Propuse de igual modo, se adoptara la via de dar a las reclamaciones el carácter de contenciosas para que, esclarecidos los hechos en tela de juicio, se administrara justicia a cada peticionario, conforme al derecho comun: hoi pienso que ese puede ser aun el mejor medio de solucion, si al fin se ha de aceptar alguno,



VESTUARIO DE TROPA.

Por el sistema de administracion, dirijido por el Intendente, se han construido en el año pasado, para el uso de la Guardia colombiana, dos mil quinientos pantalones de coleta fina, igual número de camisas de lienzo del norte i seiscientas chaquetas de paño nacional, con la suma de cinco mil ochocientos treinta i siete pesos, veinte centavos. Este sistema, por laborioso que sea, viene practicándose desde el año de 1868, con reconocidas ven

tajas para el Tesoro público, habiendo correspondido a los propósitos del Gobierno, encaminados a economizar los dineros públicos, a obtener mejor obra, i a dar ocupacion provechosa a los obreros pobres de la ciudad en uno i otro sexo.

El Intendente de Guerra recomienda i aconseja el empleo de este sistema para lo futuro; mas es de opinion que se añada alguna sancion penal a la civil, con la mira de corregir abusos que pudieran desmoralizarlo.

En el mes de diciembre se pidió al Ministro de Colombia en Inglaterra i Francia un uniforme frances de parada para la tropa, en número de mil quinientos vestidos.



HOSPITAL MILITAR.

No hai otro Hospital militar, propiamente dicho, que el que existe en esta plaza, pues en la de Panamá los enfermos del Batallon "Pichincha," se curan en el Hospital de caridad del Estado, pagando sus estancias, a cambio de que el médico del Batallon, recete todos los enfermos del Establecimiento, mediante convenio que celebraron al efecto, el Comandante del Cuerpo i el Presidente de la Junta de Beneficencia. En las demas plazas ocupadas por la fuerza federal, se suele dar asistencia a los enfermos en los mismos edificios de cuartel.

Ocho casos de muerte ocurridos en el Hospital militar, desde enero hasta diciembre, entre seiscientos tres enfermos, son la mejor demostracion de que la marcha del Establecimiento ha dejado de ser regular para pasar a ser altamente satisfactoria. Tan buen éxito es debido, ora a la asiduidad con que llenan sus deberes los empleados del Hospital, i ora a los métodos usados, en el decurso del año, para procurar a los pacientes, en el régimen alimenticio i de salubridad, todo cuanto personas acomodadas pudieran tener a su alcance.

La alimentacion se suministra por el Contralor, a cuya órden se ponen veinte centavos diarios, i raras veces, hasta veinticinco, para cubrir el presupuesto de cada hospitalidad, inclusive

los gastos de alumbrado, aseo de las ropas, tanto para rellenar colchones i almohadas, &^a &^a. Las piezas de vestido de los enfermos i la ropa de camas se fabrican, segun instrucciones del Intendente. Con todo esto se obtienen economías que no han bajado de un cincuenta por ciento sobre lo que se gastó cuando se suministraban los artículos de consumo por el sistema de contratas.

XVIII.

ARMAMENTO DE REPETICION.

EN 7 de junio último se compraron al señor Guillermo Deitelzweig, representante del señor T. Hawer Simmonds, cuatrocientos rifles Winchester de diez i ocho tiros, cada cual con su bayoneta de forma triangular, correa correspondiente i cuatrocientas mil cápsulas, por la suma de veintidos mil ochocientos veinte pesos, ochenta i siete centavos.

Antes de esta fecha se habian adquirido doscientos cincuenta rifles Spencer de ocho tiros, con bayoneta-sable, i dotados con doscientas cincuenta mil cápsulas, i su correa respectivo, por medio de los señores Ribon i Muñoz, del comercio de Nueva York, bajo la inspeccion del Ministro de Colombia en Washington, por la cantidad de diez i seis mil seiscientos noventa pesos, trece centavos.

Sin riesgo de equivocacion, no vacilo en sostener que estas dos clases de armas honran los inventos modernos en mayor grado que cualesquiera otros de la misma arte, i que son los mejores de la época, sin escluir acaso el afamado fusil prusiano de aguja.

Antes de decidirse el Gobierno por la compra de los rifles americanos, habia recibido una gran variedad de muestras de fusil de las mas acreditadas armerías de Europa; pero el exámen comparativo de todos ellos, le dió la conviccion de la superioridad de los rifles Spencer i Winchester sobre todo el armamento conocido, principalmente en la celeridad con que éstos arrojan el proyectil i en la seguridad con que repiten. Ambos están provistos de un depósito: de siete cápsulas el Spencer, i de diez i ocho el Winchester. El depósito del primero puede comunicarse, a

voluntad, con el calibre, lo que produce la ventaja de convertirlo en simple fusil de aguja, i conservar intacta la reserva de las siete cápsulas. Este fusil causa gran estrago, por cuanto calza bala de buen tamaño, i está provisto de bayoneta que hiere a tajo i de estocada. El calibre del segundo es pequeño, i por esto su cápsula es de seis a siete por ciento mas barata que la del Spencer: es mas lijero para el soldado i de elegante construccion.

La repeticion del Spencer es estraordinariamente activa, pero la del Winchester es de una velocidad prodijiosa. Con aquel, se disparan ocho tiros en cuarenta segundos, i con éste diez i ocho en un minuto.

Toda caballería, por lijera que sea, viene a ser inerte, ante la corriente de plomo que despiden esos formidables instrumentos de destruccion.

No hai duda que el Ejército ocasiona una gran parte de la inversion de los caudales públicos, i por esto en las Oficinas que dirijo se lleva, ademas de la cuenta jeneral, la que se ha abierto por anticipacion en la Comisaria ordenadora, liquidando i ordenando los vales jenerales i las libranzas de los Cuerpos, que son la base de cada una de las rendidas por los Concejos administrativos i por el Estado Mayor. A la comprobacion de esa misma cuenta conduce eficazmente la revista mensual de Comisario en el personal del Ejército, así como el exámen i liquidacion de los presupuestos i listas respectivas.

Nada se ha omitido, de cuanto las leyes permiten, en el plan de gobernar la República con honradez i ríjida entereza.

Por tanto, no temo que la grito de pasiones bastardas ahogue el voto de los buenos, en el juicio que emita el pais al ocuparse de los actos del Gobierno.

Tengo acendrada fé en la justicia nacional.

Ciudadanos Senadores i Representantes,

Serjio Camargo,

Bogotá, 27 de enero de 1870.

General en Jefe

DOCUMENTOS

QUE SE ACOMPAÑAN A ESTA MEMORIA.

- 1.º **RELACION** nominal de los empleados de la Secretaría de Guerra i Marina.
- 2.º **RELACION** de los individuos que se han reconocido en sus empleos militares, por haber servido en el ejército i no conservar sus respectivos despachos.
- 3.º **RELACION** de los ascensos militares conferidos por el Congreso de la Union desde 1.º de enero del corriente año.
- 4.º **REINSCRIPCIONES** en la lista militar de la Guardia Colombiana, en virtud de lo dispuesto por el decreto legislativo de 19 de mayo de 1868, desde 18 de diciembre del año citado hasta la fecha.
- 5.º **RELACION** de los procesos militares, iniciados desde 1.º de enero del presente año, i del curso que han tenido los seguidos ántes de la fecha mencionada.
- 6.º **RELACION** de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se hallan en uso de letras de retiro.
- 7.º **RELACION** de los Jenerales Jefes i Oficiales que se han dado de baja en la lista militar de la Guardia colombiana, con espresion del motivo.
- 8.º **RELACION** nominal de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se hallan en servicio, o en uso de letras de cuartel o de licencia indefinida.
- 9.º **RELACION** de los Jenerales, Jefes i Oficiales que tiene la primera Division del Ejército, con espresion de los cuerpos a que pertenecen, sus nombres, clases, antigüedad i colocaciones.
10. **LISTA** de los Jenerales en disponibilidad elejidos por el Congreso de 1869.
11. **CUADRO** que manifiesta la poblacion que tiene cada uno de los Estados i los territorios que han sido cedidos al Gobierno de la Union, i el contingente de hombres que a cada uno corresponde sobre el pié de fuerza de 1,420 hombres, señalado para el tiempo de paz.
12. **RELACION** de los Jenerales, Jefes, Oficiales e individuos de tropa que prestaron servicios en la guerra de la Independencia, con espresion del Estado en que residen i la pension mensual de que disfrutaban.
13. **RELACION** de los militares de la Independencia a quienes se les han cambiado las letras de pension, con arreglo a la lei de 2 de julio de 1868, reformatoria de la de pensiones de 6 de mayo del mismo año.
14. **RELACION** de los Jenerales, Jefes, Oficiales e individuos de tropa, a quienes se ha declarado con derecho a percibir el sueldo íntegro de sus empleos efectivos, por estar comprendidos en el decreto legislativo de 17 de mayo último "sobre pensiones de los militares de la Independencia."
15. **RELACION** de los militares de la Independencia que han sido inscritos en la lista respectiva con posterioridad al 31 de diciembre de 1868.
16. **RELACION** de los pensionados civiles que se hallan inscritos en el depósito de militares de la Independencia, de conformidad con los decretos legislativos de 20 i 30 de mayo de 1868, i 29 de abril del corriente año, con espresion de la pension que tienen señalada.
17. **RELACION** de las letras de pension que han sido espedidas a virtud de los decretos legislativos de 14 i 21 de mayo del corriente año.
18. **RELACION** de los Jefes, Oficiales, individuos de tropa i de los pensionados civiles mayores de 70 años, que han sido inutilizados por causa del servicio público i que se hallan inscritos en el Depósito establecido en la capital de la Union, para los

- efectos de la lei de 14 de mayo del corriente año, adicional i reformatoria de 6 de mayo de 1868, "sobre pensiones."
19. RELACION de los títulos i cédulas de pension clasificados i anotados desde el mes de junio de 1868, hasta la fecha de este documento, de conformidad con la lei de 6 de mayo del mismo año, "sobre pensiones," i con el decreto dictado en su ejecucion.
 20. RELACION de las viudas, madres i huérfanos de militares, i de los individuos de tropa a a quienes se les han cambiado sus títulos o cédulas de pension, desde el mes de mayo de 1868 hasta la fecha de este documento.
 21. RELACION de los títulos i cédulas de pensiones alimenticias que se han refrendado i clasificado desde el mes de junio de 1868 hasta la fecha de este documento, i cuyas copias no existen en los libros respectivos.
 22. RELACION de los títulos i letras de pension que se han espedido a virtud de actos legislativos especiales, durante el año, a viudas e individuos de tropa.
 23. RELACION de los expedientes con que se reclaman ajustamientos militares, existentes en la Intendencia jeneral, por no encontrarse arreglados a las disposiciones vijentes; i de los que han sacado los interesados para completarlos.
 24. RELACION de los militares que han capitalizado las pensiones que tenian señaladas, con espresion de la cantidad anual, desde el año de 1865 hasta la fecha.
 26. RELACION de los ajustamientos militares que se han liquidado por la Intendencia jeneral de guerra i marina desde 1.º de enero del presente año hasta la fecha, a varios Jefes i Oficiales, con espresion de las cantidades que han debido recibir en dinero i bonos flotantes del 3 por ciento.
 27. RELACION de los contratos celebrados por la Intendencia jeneral de guerra i Marina desde el 16 de diciembre de 1868 hasta la fecha.
 28. RELACION nominal de los Guarda-parques nacionales en los Estados.
 29. BALANCE DEL LIBRO MAYOR de la Secretaría de Guerra, correspondiente a los dos años de la vijencia económica de 1867 a 1868.
 30. BALANCE DEL LIBRO MAYOR de la Secretaría de Guerra i Marina, correspondiente al trimestre contado desde 1.º de junio a 31 de agosto de 1869.
 31. CUADRO de lo gastado en el personal del Ejército colombiano en el año corrido de 1.º de enero de 1869, a 30 de noviembre del mismo año, i de lo que debe gastarse en el mes de diciembre próximo.
 32. BALANCE del libro mayor de la Secretaría de Guerra correspondiente al trimestre de 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1869.
 33. RELACION de los militares que perciben pension del Tesoro nacional.
 34. CUADRO JENERAL de las enfermedades, casos i defunciones ocurridas en el curso del presente año en el Hospital militar de esta plaza i en las fuerzas que hacen la guarnicion en los Estados del Atlántico i el de Boyacá.
 35. CUADRO de lo gastado en el Hospital militar en el año corrido de 1.º de enero de 1869 a 30 de noviembre del mismo año, i de lo que debe gastarse en el mes de diciembre próximo.
 36. CUADRO JENERAL que manifiesta el movimiento ocurrido en el presente año en el almacén nacional de vestuario, corraje, instrumentos de banda i otros efectos a cargo de la Comisaría ordenadora.
 37. INDICE CRONOLÓGICO de los decretos i resoluciones del Poder Ejecutivo dictados por la Secretaría de Guerra i Marina, en el año de 1869.

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.º

RELACION nominal de los empleados de la Secretaría de Guerra i Marina.

SECRETARIO,

GENERAL SERGIO CAMARGO.

Mesa de inspeccion.—Seccion única.

Oficial mayor, Jefe de la Mesa, José María Baraya.

Oficial primero, Torcuato Carreño.

Escribiente, Juan Antonio Salazar i Moráles.

Mesa de mando.—Seccion primera.

Jefe de la Mesa i de la Seccion, Jeneral Peregrino Santacoloma.

Oficial, Aristides Gutiérrez.

Seccion segunda.

Jefe de la Seccion, Felipe Lora González.

Oficial, Agustin María Venégas.

Mesa de administracion o Hacienda militar.

Intendente, Marcelino Gutiérrez A.

Oficial Adjunto a la Intendencia, Tomas F. Fajardo.

Seccion primera.

Comisario ordenador, Jefe de la seccion, Cenon Baraya.

Oficial primero, Julio Rincon.

Escribiente Leon Villavéces.

Seccion segunda.

Jefe de la seccion, Manuel Calle S.

Tenedor de libros, José María Defrancisco.

Escribiente, Honorato Quintero.

Portero Escribiente, Pedro Sábas Rodríguez.

Bogotá, diciembre 31 de 1869.

El Secretario de Guerra,

Sergio Camargo.

NUMERO 2.º

RELACION de los individuos que se han reconocido en sus empleos militares, por haber servido en el ejército i no conservar sus respectivos despachos.

EMPLEOS EN QUE SE HAN RECONOCIDO.	NOMBRES.	FECHA DEL RECONOCIMIENTO.	ANTIGÜEDAD.
Capitan	Estanislao Forero..	22 de octubre de 1869.	18 de julio de 1861.
Teniente	Wenceslao Olaya.....	22 de abril de 1869. . .	22 de abril de 1869.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 3.º

RELACION de los ascensos militares conferidos por el Gobierno de la Union desde 1.º de enero del corriente año.

NOMBRES DE LOS INDIVIDUOS.	FECHA DEL ASCENSO.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO,
SARJENTOS 1.º A SUBTENIENTES.		
Cárlos Mora.....	} 8 de junio de 1869.....	} 8 de junio de 1869.
José María Alarcon.....		
Ismael Vargas.....	31 de agosto de 1869....	31 de agosto de 1869.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 4.º

REINSCRIPCIONES en la lista militar de la Guardia Colombiana, en virtud de lo dispuesto por el decreto legislativo de 19 de mayo de 1868, desde 18 de diciembre del año citado hasta la fecha.

EMPLEOS.	NOMBRES.	FECHA DE LA REINSCRIPCION.
Coronel efectivo.....	Martin Guerra.....	16 de octubre de 1869.
Teniente Coronel.....	Ricardo Flóres.....	29 de noviembre de 1869.
Capitan.....	Miguel Machado.....	18 de diciembre de 1868.
Id.....	Patricio Flood.	29 de noviembre de 1869.
Id.....	Alcides España.	29 de id. de 1869.
Teniente	Ramon Pérez.....	29 de id. de 1869.
Subteniente.	Concepcion Mariño	29 de id. de 1869.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 5.º

RELACION de los procesos militares, iniciados desde 1.º de enero del presente año, i del curso que han tenidolos seguidos ántes de la fecha mencionada.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DELITOS.	INICIACION DEL PROCESO.			ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.
				Día.	Mes.	Año	
DOCUMENTOS. Batallon Artillería	Capitan . . .	Fernando Ordóñez	Malt. a la autd. civil.	16	nbre.	1868	En poder del juez 3.º del Circuito de Bogotá.
	Teniente . . .	Pedro González.	Desercion i robo.	15	junio.	1868	En poder del juez competente.
	Subteniente.	Teodoro Nieto.	Falsificacion i estafa.	6	junio.	1868	En poder del juez 3.º del Circuito . . .
	Sarjento 1.º	Pedro Herrera.	Desercion.	19	octbre.	1868	Condenado a sufrir cuatro meses de prision i pérdida del empleo.
	Soldado . . .	Toribio Espinosa.	Desercion	16	nbre.	1868	Condenado a sufrir 4 meses de prision i pérdida del tiempo de servicios.
	Soldado . . .	Hijinio Ramirez.	Homicidio.	2	mayo.	1869	Absuelto por la autoridad civil.
Bon. Zapadores. . .	Teniente . . .	Enrique Vallarino.	Fuga de un reo.	7	julio.	1868	En poder de la autoridad civil.
	Teniente . . .	Pedro Zornoza.	Homicidio	29	enero.	1869	Absuelto por el Consejo de guerra de oficiales generales.
	Sarjento 1.º	José A. Pardo.	Desercion i hurto	29	enero.	1869	Condenado a 4 meses de prision, pérdida de empleo i tiempo de servs.
	Sarjento 2.º	José M.ª Vanégas.	Desercion i hurto	29	enero.	1869	id. id. id. id.
	Sarjento 2.º	Emiliano Martinez.	Desercion i hurto	29	enero.	1869	id. id. id. id.
	Sjto. músico.	Ramon Salcedo.	Desercion i hurto	29	enero.	1869	id. id. id. id.
	Sjto. músico.	Benjamin Herrera.	Desercion i hurto	29	enero.	1869	id. id. id. id.
	Sarjento 2.º	Luis Martinez.	Desercion robo i escmto	28	abril.	1868	En poder de la autoridad civil.
	Cabo 2.º . . .	Laurean Velasco.	Heridas.	7	agto.	1869	En poder del juez 3.º del Circuito.
	Sarjento 1.º	Severo Romero.	Desercion i robo.	30	junio.	1868	Se suspendió por haber desertado
Bon. Rifles n.º 2.º	Soldado. . . .	Bernardino Castro.	Tentativa de suicidio.	5	abril.	1869	Se suspendió por baja indefinida.
Bon. Boyacá n.º 3.º	Cabo 2.º . . .	Segundo Caicedo.	Heridas.	Se	ignora.	id.	Condenado a un mes de arresto en la cárcel del Cocui.
Batallon Pichincha	Subteniente.	Epifanio Morales.	Tentativa de rebelion.	id.	id.	id.	Practicándose las diligencias para el esclarecimiento del delito.
	Sarjento 1.º	José J. Miranda.	Tentativa de rebelion.	id.	id.	id.	id. id. id. id.
Bon. Santander. . .	Sbte. demils.	Ignacio Gómez.	Homicidio.	id.	id.	id.	id. id. id. id.
Escuadron Guias. .	Soldado. . . .	Lisandro Munévar.	Desercion.	id.	id.	id.	Se suspendió por haber sido destinado a la Costa.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 6.º

RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se hallan en uso de letras de retiro.

EMPLEOS I NOMBRES.	FECHAS EN QUE FUERON RETIRADOS.
JENERALES.	
Policarpo Martínez.....	8 de agosto de 1863.
Juan A. Gutiérrez de Piñéres.....	6 de julio de 1868
CORONELES EFECTIVOS.	
Tomas Mamby.....	27 de abril de 1827.
Santiago Fraser.....	11 de agosto de 1851.
José María Amaya. (Milicias del Magdalena).....	12 de mayo de 1863.
Tadeo Rodríguez (Milicias de id).....	24 de junio de 1864.
Francisco Becerra.....	15 de julio de 1864.
Ramon Muñoz. (Milicias de Cundinamarca).....	17 de setiembre de 1864.
Andres Villareal.....	22 de mayo de 1865.
TENIENTES CORONELES CON GRADO DE CORONEL.	
Pedro González.....	26 de julio de 1828.
Pedro Guillin.....	28 de setiembre de 1847.
Joaquin María Tátis.....	2 de noviembre de 1847.
José Manuel Alvarez Guédes.....	13 de junio de 1866.
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS.	
Jose Návas.....	20 de abril de 1825.
Cárlos Wilthew.....	31 de julio de 1826.
Ramon M. Escobar.....	24 de julio de 1831.
Sebastian de Arce.....	24 de noviembre de 1831.
Sebastian de Osse.....	29 de noviembre de 1847.
Juan Manuel Barrera. (Milicias del Magdalena).....	30 de abril de 1863.
José Chávez.....	26 de agosto de 1864.
Francisco A. Vélez.....	30 de mayo de 1865.
Juan N. Navarrete (Hoi Coronel).....	27 de marzo de 1866.
José Domingo Delgado.....	13 de abril de 1866.
Vicente Materon (milicias del Cauca)...	15 de mayo de 1866.
SARJENTOS MAYORES CON GRADO DE TENIENTE CORONEL.	
José Cruz Arénas.....	17 de junio de 1854.
Juan Sarria.....	14 de agosto de 1863.
SARJENTOS MAYORES EFECTIVOS.	
Francisco Jiraldo.....	28 de marzo de 1831.
José Santamaría Baraya.....	31 de mayo de 1831.
Benedicto Sanabria.....	2 de diciembre de 1841.
Eustaquio Mantilla.....	28 de julio de 1847.
Antonio Casanova.....	5 de agosto de 1851.
Mariano Muñoz.....	18 de agosto de 1851.
Manuel Bucheli.....	8 de febrero de 1854.
J. Rafael Muñoz.....	2 de agosto de 1854.
Federico D' Cros.....	26 de octubre de 1855.
Rafael Mogollon Santamaría.....	20 de junio de 1862.
Vicente Díaz Monzon.....	8 de mayo de 1863.
Bernardo Espinosa.....	20 de enero de 1865.
Ramon Antigüedad.....	21 de setiembre de 1865.

EMPLEOS I NOMBRES.	FECHAS EN QUE FUERON RETIRADOS.
Antonio Jurado.....	6 de noviembre de 1865.
Antonio Acero (milicias de Cundinamarca).....	3 de mayo de 1866.
Juan de Dios Araos (milicias de Cundinamarca).....	19 de noviembre de 1866.
Juan E. Izasa (milicias de Cundinamarca).....	19 de noviembre de 1866.
CAPITANES CON GRADO DE SARJENTO MAYOR.	
Joaquin Montoya.....	4 de mayo de 1847.
Juan N. Vega.....	29 de setiembre de 1847.
Pablo Velásquez.....	5 de agosto de 1864.
CAPITANES EFECTIVOS	
Felipe Ramírez.....	27 de abril de 1827.
Mauricio Olaya.....	6 de setiembre de 1830.
José Antonio Castro.....	18 de abril de 1831.
Manuel Moreno.....	5 de mayo de 1831.
José María Caicedo.....	21 de julio de 1832.
José María Fernández.....	18 de junio de 1833.
Ramón Garces.....	21 de abril de 1842.
Joaquin Fernández.....	24 de agosto de 1847.
Salvador Gutiérrez.....	25 de setiembre de 1847.
Dionisio Obando.....	9 de diciembre de 1847.
Eustacio Vallejo.....	3 de noviembre de 1848.
José Antonio Josa.....	5 de setiembre de 1853.
Juan de Dios García.....	25 de julio de 1854.
Antonio J. Sarmiento.....	25 de julio de 1854.
Cayetano Castellanos.....	25 de julio de 1854.
Rafael Martínez.....	25 de julio de 1854.
Juan de Dios Lináres.....	14 de noviembre de 1861.
Antonio Tavera.....	13 de junio de 1862.
José A. Saavedra.....	28 de junio de 1862.
José M. Bernal.....	24 de setiembre de 1832.
Baldomero Soluaga.....	3 de febrero de 1863.
Felipe Leguísamo.....	19 de marzo de 1863.
Victorino Alvarado.....	1.º de octubre de 1863.
Raimundo Rodríguez N.....	19 de marzo de 1864.
Isidro Gómez.....	9 de abril de 1864.
Julian Gómez.....	7 de julio de 1864.
Avelino Gómez.....	29 de julio de 1864.
Francisco Rubio.....	30 de julio de 1864.
Bartolomé Salcedo.....	18 de agosto de 1864.
Daniel Castro.....	29 de agosto de 1864.
José Caicedo Chávez.....	20 de octubre de 1864.
Florentino Mancera.....	23 de octubre de 1864.
Márcos Mariño.....	16 de noviembre de 1864.
José Quintero.....	22 de diciembre de 1864.
Faustino Ruiz Turco.....	6 de enero de 1865.
Gregorio Vergara.....	27 de abril de 1865.
Felipe Pérez.....	5 de julio de 1865.
Antonio López.....	11 de julio de 1865.
Clímaco Ordóñez.....	27 de julio de 1865.
Praxedis Bermúdez.....	27 de julio de 1865.
Vicente Saráchaga.....	10 de noviembre de 1865.

EMPLEOS I NOMBRES.	FECHAS EN QUE FUERON RETIRADOS.		
Ricardo Campuzano.....	29	de	noviembre de 1865.
Manuel Fernández.....	20	de	diciembre de 1865.
Julian Torrente.....	17	de	febrero de 1866.
Jesus Castro.....	23	de	febrero de 1866.
Lucio Arrubla.....	20	de	abril de 1866.
Fruto Castañeda.....	2	de	junio de 1866.
Santiago Figueroa.....	12	de	junio de 1866.
Ramon González Ordóñez.....	14	de	junio de 1866.
Adolfo Pereira.....	21	de	junio de 1866.
Serjio Muñoz.....	6	de	julio de 1866.
Antonio Neira.....	19	de	julio de 1866.
José Cipriano Guevara.....	5	de	octubre de 1866.
Juan A. Murray.....	11	de	octubre de 1866.
Anjel María Rodríguez.....	24	de	octubre de 1866.
Casimiro Leal Larrota.....	8	de	febrero de 1867.
TENIENTE CON GRADO DE CAPITAN.			
Félix Martínez Malo.....	12	de	octubre de 1847.
TENIENTES EFECTIVOS.			
Gregorio Calderon.....	22	de	octubre de 1824.
Manuel de J. Alba.....	12	de	diciembre de 1828.
Julian Aguilera.....	17	de	marzo de 1831.
Manuel V. de Agreda.....	28	de	julio de 1847.
Francisco Bústos.....	19	de	noviembre de 1847.
Juan B. Rio.....	19	de	noviembre de 1847.
Julian Paz.....	19	de	noviembre de 1847.
Francisco Vargas.....	19	de	noviembre de 1847.
Antonio Jurado.....	27	de	junio de 1850.
Silvestre C. Escallon.....	23	de	agosto de 1850.
Dámaso Maldonado.....	1.º	de	julio de 1854.
Severo Andueza (G. N.).....	1.º	de	julio de 1854.
Segundo Hernández (G. N.).....	1.º	de	julio de 1854.
Felipe Pérez (G. N.).....	1.º	de	julio de 1854.
Andres Correa.....	3	de	noviembre de 1855.
Francisco Eladio Ruiz.....	20	de	junio de 1862.
Juan de D. Castrillon.....	17	de	enero de 1863.
Ricardo Mejía.....	21	de	marzo de 1863.
Sebastian Daraviña.....	25	de	abril de 1863.
Eugenio Flóres.....	20	de	junio de 1864.
José María Gutiérrez.....	15	de	julio de 1864.
Melchor Dorado.....	24	de	julio de 1864.
José María Obregon.....	30	de	julio de 1864.
Tiburcio Ruiz.....	23	de	agosto de 1864.
Eugenio Ocampo.....	28	de	agosto de 1864.
Cruz Gómez.....	1.º	de	setiembre de 1864.
David Ayarza.....	17	de	setiembre de 1864.
Ramon Camargo.....	17	de	setiembre de 1864.
Ignacio Camacho.....	18	de	setiembre de 1864.
Burique Pérez.....	5	de	noviembre de 1864.
José M. Núñez C. (Milicias del Cauca.).....	25	de	diciembre de 1864.
José Antonio Forero Sánchez.....	27	de	marzo de 1865.
Victorino González.....	4	de	abril de 1865.
Manuel María Volvcrás.....	7	de	junio de 1865.
Manuel María Jiron Espada.....	12	de	junio de 1865.
Jacobo Moráles.....	5	de	julio de 1865.

EMPLEOS I NOMBRES.

FECHAS EN QUE FUERON RETIRADOS.

Ramon Tórres.....	18	de	agosto	de	1865.
Hijinio Lámus.....	18	de	agosto	de	1865.
Ezequiel Gallon.....	19	de	setiembre	de	1865.
Rafael Uribe Vargas.....	26	de	octubre	de	1865.
Joaquin Ariza.....	20	de	enero	de	1866.
Francisco Vega.....	5	de	marzo	de	1866.
Francisco Castañeda.....	16	de	marzo	de	1866.
Hipólito Rodríguez.....	16	de	abril	de	1866.
Francisco Morales.....	3	de	mayo	de	1866.
José María Tórres.....	3	de	mayo	de	1866.
Herácléo Rico.....	4	de	mayo	de	1866.
Fernando Canencio.....	11	de	mayo	de	1866.
Jesus Tórres Méndez.....	4	de	junio	de	1866.
José Villaquirán.....	22	de	agosto	de	1866.
Nicolas Mesa(Milicias de Cundinamarca)	5	de	octubre	de	1867.
José Rivas (Milicias del Cauca).....	16	de	diciembre	de	1867.

SUBTENIENTES.

José María Espinosa.....	1.º	de	enero	de	1813.
Mateo Róbles.....	1.º	de	enero	de	1815.
Mariano Mosquera.....	1.º	de	enero	de	1816.
Juan N. Gálvis.....	1.º	de	setiembre	de	1819.
José María Gómez.....	20	de	marzo	de	1820.
Hipólito Perdomo.....	1.º	de	abril	de	1820.
José María Izasa.....	23	de	mayo	de	1828.
José María Martínez.....	10	de	noviembre	de	1828.
Pedro J. González.....	28	de	enero	de	1829.
Gregorio Archila.....	28	de	febrero	de	1-29.
Ramon J. Hernández.....	13	de	abril	de	1831.
José Salazar.....	12	de	agosto	de	1831.
Atanacio Mora.....	8	de	diciembre	de	1831.
Julian Télles.....	9	de	setiembre	de	1832.
José de Jesus Calle.....	22	de	abril	de	1833.
Manuel Carrillo.....	5	de	marzo	de	1837.
Manuel Castillo Reina.....	2	de	marzo	de	1840.
Estévan Castruera.....	9	de	diciembre	de	1840.
Venancio Ortiz.....	1.º	de	abril	de	1841.
Ramon Arriaza.....	30	de	mayo	de	1841.
Manuel Mesa.....	11	de	febrero	de	1842.
Miguel Franco.....	21	de	julio	de	1842.
Felipe Martínez.....	26	de	marzo	de	1843.
Mariano Astaiza.....	5	de	julio	de	1847.
Cruz Josa.....	5	de	octubre	de	1847.
Rafael Pedroza.....	5	de	octubre	de	1847.
Sántos Zamboni.....	5	de	octubre	de	1847.
Anastacio Chinchilla.....	10	de	enero	de	1849.
Juan B. Azuola.....	13	de	junio	de	1850.
Juan José Rodríguez.....	13	de	mayo	de	1854.
Agustin Eraque.....	1.º	de	junio	de	1854.
Pascual Botero.....	1.º	de	junio	de	1854.
Manuel Benavides.....	1.º	de	junio	de	1854.
Lorenzo Morales.....	1.º	de	junio	de	1854.
Ricardo Becerra.....	1.º	de	junio	de	1854.
Valentín Perilla.....	1.º	de	junio	de	1854.
Iuccencio Viviel.....	1.º	de	junio	de	1854.

EMPLEOS I NOMBRES.	FECHAS EN QUE FUERON RETIRADOS.		
Dario Micolta (hoi Teniente Coronel)..	20	de abril	de 1855.
Manuel María González.....	8	de mayo	de 1855.
Benito Ramírez.....	14	de mayo	de 1855.
Francisco Martínez.....	14	de julio	de 1856.
Juan Ramon Cantillo.....	24	de octubre	de 1861.
Matías Tórres.....	24	de octubre	de 1861.
Vicente Ibáñez.....	7	de diciembre	de 1861.
Ventura Muñoz.....	30	de setiembre	de 1863.
Pedro P. Pérez.....	22	de marzo	de 1864.
Romualdo Niño.....	6	de abril	de 1864.
Dámaso Arias... ..	6	de abril	de 1864.
Pedro Benítez.....	6	de abril	de 1864.
José Obregon.....	6	de abril	de 1864.
Estévan Roucancio.....	6	de abril	de 1864.
Bonifacio Ortega.....	12	de agosto	de 1864.
Joaquin Sierra.....	16	de octubre	de 1864.
Jesus Peca.....	14	de noviembre	de 1864.
Eladio Anzola.....	23	de noviembre	de 1864.
Antonio Díaz.....	17	de enero	de 1865.
Anastacio Forero.....	1.º	de abril	de 1865.
Mariano Bonilla.....	19	de junio	de 1865.
Pedro Valdez.....	5	de setiembre	de 1865.
Pascual Correa.....	23	de setiembre	de 1865.
Policarpo Rodriguez.....	23	de noviembre	de 1865.
Francisco Flóres.....	30	de noviembre	de 1865.
Salustiano Caicedo.....	28	de febrero	de 1866.
Indalecio Hernández.....	6	de marzo	de 1866.
Federico Morales.....	24	de marzo	de 1866.
Aureliano Mosquera.....	24	de abril	de 1866.
Calisto Solarte.....	11	de mayo	de 1866.
Sebastian Zapata.....	15	de mayo	de 1866.
José Domingo Rivas.....	5	de junio	de 1866.
Joaquin Vallejo.....	23	de junio	de 1866.
Librado Sánchez.....	23	de julio	de 1866.
Agustin Avila.....	4	de agosto	de 1866.
Hilario Leon.....	17	de agosto	de 1866.
Rafael Guevara.....	4	de setiembre	de 1866.
Juan María Delgado.....	9	de noviembre	de 1866.
Juan de Dios Castillo.....	24	de noviembre	de 1866.
Manuel Sierra.....	1.º	de setiembre	de 1869.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 7.º

RELACION de los Jenerales Jefes i Oficiales que se han dado de baja en la lista militar de la Guardia Colombiana, con expresion del motivo.

CLASES.	NOMBRES.	MOTIVO DE LA BAJA.
Jeneral de Dvon.	Rafael Mendoza.....	Falleció el 7 de marzo de 1869.
Jeneral.	Marcelo Buitrago.....	Falleció el 5 de junio de 1869.
Jeneral.	Valerio F. Barriga.....	Falleció el 19 de junio de 1869.
Jeneral.	Rudecindo Rivero.....	Falleció el 31 de agosto de 1869.
Jeneral.	Pedro A. Herran.....	Borrado desde el 28 de fbro. de 1862.
Coronel graduado	Joaquin Garces.....	Falleció el 15 de febrero de 1869.
Coronel graduado	José María Tello.....	Falleció el 16 de setiembre de 1869.
Tnte. Corl. efvo.	Florentino Doronsoro...	Falleció el 8 de abril de 1869.
Tnte. Corl. efvo.	Francisco Sánchez.....	Falleció el 27 de mayo de 1869.
Tnte. Corl. grdo.	Tomas Cámos.....	Falleció el 4 de octubre de 1869.
Sjto. Mayor efvo.	Fernando Romero.....	Falleció el 16 de abril de 1869.
Sjto. Mayor efvo.	José Manuel Calle.....	Falleció el 12 de agosto de 1869.
Sjto. Mayor efvo.	Antonio Herrera.....	Falleció el 23 de octubre de 1869.
Sjto. Mayor efvo.	Manuel Ignacio Torrente.	Se ignora en qué dia murió.
Sjto. Mayor grdo.	Juan N. Vega.....	Falleció el 9 de diciembre de 1868.
Capitan efectivo.	Joaquin Santamaría....	Falleció el 5 de abril de 1869.
Capitan efectivo.	José Rufino Carvajal...	Falleció el 14 de setiembre de 1869.
Capitan efectivo.	Noël César Paquet.....	Se ignora en qué dia falleció.
Teniente efectivo.	Adolfo González Otoyá.	Se ignora la fecha de su defuncion.
Teniente efectivo.	Mariano Ospina L.....	Se ignora la fecha de su defuncion.
Subteniente efvo.	Ramon Fonseca.....	Falleció en enero de 1868.
Subteniente efvo.	Agnstín Rodríguez.....	Falleció el 22 de octubre de 1868.
Subteniente efvo.	José Avellaneda.....	Falleció el 9 de noviembre de 1868
Subteniente efvo.	Epaminondas Lésmes...	Se ignora la fecha de su defuncion.
Subteniente efvo.	Mariano Castañeda.....	Se ignora la fecha de su defuncion.
Subteniente efvo.	Manuel Ricaurte.....	Se ignora la fecha de su defuncion.
Subteniente efvo.	Aureliano Ruiz.....	Falleció el 17 de mayo de 1869.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERGIO CAMARGO.

NUMERO 8.º

RELACION nominal de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se hallan en servicio, o en uso de letras de cuartel o de licencia indefinida.

N O M B R E S.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
GRAN JENERAL.			
1 Tomas C. de Mosquera.....	31	de marzo	de 1864.
JENERALES DE DIVISION.			
2 José Hilario López.....	21	de mayo	de 1863.
3 Santos Gutiérrez.....	21	de id.	de 1863.
Santos Acosta.....	21	de id.	de 1863.
JENERALES.			
4 Joaquin Posada Gutiérrez.....	29	de mayo	de 1841

NOMBLES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Vicente G. de Piñérez.....	3	de	junio	de 1851.
Juan José Réyes Patria.....	25	de	julio	de 1851.
Emigdio Briceno.....	22	de	abril	de 1854.
Francisco de P. Diago.....	4	de	diciembre	de 1854.
Enrique Weir.....	19	de	marzo	de 1855.
Fernando Sánchez.....	10	de	enero	de 1861.
Eliseo Payan.....	25	de	id.	de 1861.
José María Mendoza Llános.....	13	de	marzo	de 1861.
Antonio González Carazo.....	30	de	noviembre	de 1861.
Miguel Bohórquez.....	6	de	marzo	de 1862.
Evaristo de la Torre.....	6	de	id.	de 1862.
José Antonio Oyarzábal.....	12	de	abril	de 1862.
Eustorjio Salgar.....	6	de	mayo	de 1862.
Luis Level de Goda.....	6	de	id.	de 1862.
Ramon Acevedo.....	12	de	junio	de 1862.
Jesus María Chaparro.....	20	de	julio	de 1862.
José María Sánchez.....	16	de	agosto	de 1862.
Lope Landaeta.....	21	de	id.	de 1862.
Gregorio Quintana.....	27	de	id.	de 1862.
Rudécindo López.....	22	de	setiembre	de 1862.
Ramon Santodomingo V.....	3	de	noviembre	de 1862.
José María Louis Herrera.....	13	de	enero	de 1863.
Francisco de Labarces.....	13	de	id.	de 1863.
Nicolas Anzola Tovar.....	20	de	id.	de 1863.
Solon Wilches.....	4	de	febrero	de 1863.
Julian Trujillo.....	20	de	setiembre	de 1863.
Gregorio Rincon.....	20	de	id.	de 1863.
Anibal Currea.....	7	de	diciembre	de 1863.
Ezequiel Hurtado.....	11	de	febrero	de 1864.
Juan A. Gutiérrez de Piñérez.....	13	de	id.	de 1866.
Andres Ceron.....	19	de	abril	de 1866.
Daniel Delgado.....	23	de	mayo	de 1867.
José María Vezga.....	23	de	id.	de 1867.
Fernando Ponce.....	16	de	julio	de 1867.
Gabriel Réyes P.....	20	de	agosto	de 1867.
Joaquín Réyes Camacho.....	20	de	id.	de 1867.
Serjio Camargo.....	26	de	id.	de 1867.
Liborio Duran.....	26	de	id.	de 1867.
Joaquín Riáscos.....	26	de	id.	de 1867.
Daniel Aldana.....	26	de	id.	de 1867.
Lucio Estrada.....	26	de	id.	de 1867.
CORONELES CON GRADO DE JENERAL.				
Peregrino Santacoloma.....	5	de	octubre	de 1862.
Rafael Peña.....	30	de	diciembre	de 1862.
Pedro Arnedo.....	21	de	enero	de 1863.
Jacintó Solano.....	4	de	febrero	de 1863.
Juan Arciniégas.....	11	de	agosto	de 1863.
Pedro Márcos de la Rosa.....	7	de	diciembre	de 1863.
Domingo Triana.....	23	de	mayo	de 1867.
CORONELES EFECTIVOS.				
José María González.....	23	de	junio	de 1831.
Nicolas Madiedo.....	2	de	id.	de 1851.
Custodio Rivera.....	23	de	setiembre	de 1851.
José Antonio Sánchez.....	1.º	de	junio	de 1860.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
José Benito Mendinueta.....	15	de agosto	de 1860.
Francisco Becerra.....	6	de setiembre	de 1860.
Antonio María Echeverría.....	21	de noviembre	de 1860.
Manuel Antonio López.....	12	de enero	de 1861.
José Froilan Gómez.....	21	de id.	de 1861.
Agustin Vicuña.....	1.º	de febrero	de 1861.
Ramon Mercado.....	5	de id.	de 1861.
Pedro María Flórez.....	14	de id.	de 1861.
Heleodoro Ruiz.....	29	de marzo	de 1861.
Ramon Perea.....	18	de julio	de 1861.
David Peña.....	18	de id.	de 1861.
Lorenzo González.....	20	de setiembre	de 1861.
Medardo Rivas.....	1.º	de enero	de 1862.
Enrique Silva.....	14	de id.	de 1862.
Nicolas Pereira Gamba.....	4	de mayo	de 1862.
Antonio María Flóres.....	9	de junio	de 1862.
Luciano Torres.....	23	de julio	de 1862.
Manuel Guzman.....	20	de agosto	de 1862.
José Ignacio Rivas.....	27	de id.	de 1862.
José Antonio Saavedra.....	31	de id.	de 1862.
Pedro José Murguicito C.....	1.º	de setiembre	de 1862.
Fructuoso del Castillo.....	1.º	de id.	de 1862.
Javier Muñoz.....	4	de id.	de 1862.
Manuel González Carazo.....	12	de diciembre	de 1862.
Juan Ríves.....	13	de enero	de 1863.
Gabriel Antonio Sarmiento.....	30	de id.	de 1863.
Luis Capella Toledo.....	1.º	de febrero	de 1863.
Antonio José Chávez.....	1.º	de febrero	de 1863.
Juan Bautista Castillo.....	4	de id.	de 1863.
Mariano Olarte.....	4	de id.	de 1863.
Gabriel Neira.....	4	de id.	de 1863.
Buenaventura Correooso.....	4	de id.	de 1863.
Vicente Vergara.....	1.º	de marzo	de 1863.
Gabriel Gutiérrez de Piñérez.....	1.º	de junio	de 1863.
Manuel José Valencia.....	20	de setiembre	de 1863.
Ricardo Acevedo.....	3	de octubre	de 1863.
Miguel Echeverri.....	7	de diciembre	de 1863.
Rafael Díaz.....	7	de id.	de 1863.
Francisco Uscátegui.....	7	de id.	de 1863.
Simon Arboleda.....	23	de abril	de 1864.
Valerio S. Andrade.....	26	de id.	de 1865.
Marcelino Gutiérrez A.....	19	de id.	de 1866.
Lino Ruiz.....	19	de id.	de 1866.
Manuel Martínez.....	1.º	de julio	de 1866.
Antonio María Valencia.....	23	de mayo	de 1867.
Juan N. Navarrete.....	23	de id.	de 1867.
Manuel Navarrete.....	16	de julio	de 1867.
Jacinto Ruiz.....	16	de id.	de 1867.
Alejandro Soto.....	26	de mayo	de 1868.
Jenaro Peña.....	7	de julio	de 1868.
Martin Guerra.....	16	de octubre	de 1869.
CAPITAN DE NAVIO			
Sebastian Samudio.....	10	de diciembre	de 1860.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
TENIENTES CORONELES CON GRADO DE CORONEL.			
Juan García López.....	20	de abril	de 1830.
José María Gutiérrez de Piñérez.....	9	de julio	de 1831.
Anselmo Soto.....	10	de junio	de 1841.
Jacinto Córdova.....	5	de agosto	de 1841.
Manuel Delgado.....	11	de diciembre	de 1841.
Manuel Fernández de Córdova.....	29	de noviembre	de 1842.
Ramon Arjona.....	10	de mayo	de 1854.
Gabriel de Vega.....	2	de agosto	de 1854.
Braulio Enao.....	22	de noviembre	de 1854.
José de Dios Ueros.....	1.º	de agosto	de 1860.
Antonio R. de Narváez.....	1.º	de Id.	de 1860.
Gregorio Trujillo.....	16	de Id.	de 1860.
Pedro María Pinzon Olarte.....	15	de febrero	de 1861.
Alejandro Gaitan.....	5	de julio	de 1861.
Sántos García.....	10	de agosto	de 1861.
Nicolas García.....	13	de Id.	de 1861.
Pedro Olarte.....	25	de setiembre	de 1861.
Policarpo Olarte.....	25	de diciembre	de 1861.
Wenceslao Ibáñez.....	8	de mayo	de 1862.
Faustino Ibáñez.....	8	de Id.	de 1862.
Policarpo Forero.....	16	de julio	de 1867.
Antonio Dussan.....	21	de setiembre	de 1857.
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS.			
Juan Ueros.....	23	de abril	de 1831.
Vicente Gómez.....	28	de Id.	de 1831.
Domingo Mútis.....	27	de marzo	de 1841.
Juan Masutier.....	6	de abril	de 1841.
José María García Tejada.....	11	de julio	de 1841.
Teodoro Galindo.....	2	de junio	de 1851.
Domingo Esguerra.....	2	de Id.	de 1851.
Francisco Ortíz.....	10	de setiembre	de 1851.
José Antonio Concha.....	23	de Id.	de 1851.
Francisco Sánchez.....	1.º	de julio	de 1852.
José de Jesús Moreno.....	4	de diciembre	de 1854.
Juan Antonio Saavedra.....	19	de febrero	de 1860.
Bonifacio Arcila.....	17	de mayo	de 1860.
Pascacio Restrepo.....	15	de agosto	de 1860.
Manuel Aguirre.....	6	de setiembre	de 1860.
Ignacio Arboleda.....	9	de octubre	de 1860.
Basilio Gamero.....	28	de octubre	de 1860.
Santiago Réyes.....	4	de noviembre	de 1860.
Manuel María Paz.....	21	de Id.	de 1860.
Juan N. Leal.....	20	de enero	de 1861.
Esmaraldo Posada.....	5	de febrero	de 1861.
Juan Nepomuceno Ballestéros.....	21	de Id.	de 1861.
Nicolas Fuéntes.....	7	de marzo	de 1861.
Elías Leiva.....	25	de Id.	de 1861.
Juan Anjel Acevedo.....	25	de abril	de 1861.
Manuel Solano.....	26	de Id.	de 1861.
Darío Micolta.....	1.º	de mayo	de 1861.
Salvador Vargas.....	4	de Id.	de 1861.
José Gabriel Tátis.....	6	de junio	de 1861.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Ignacio Aldana.....	6	de	junio	de 1861.
Francisco López H.	10	de	agosto	de 1861.
José María Arrubla.....	17	de	Id.	de 1861.
Venancio Salazar.....	8	de	octubre	de 1861.
Francisco A. Lafaurie.....	1.º	de	noviembre	de 1861.
Gabriel Vargas.....	4	de	diciembre	de 1861.
Antonio Rójas.....	15	de	enero	de 1862.
Manuel Antonio Lénis.....	15	de	id.	de 1862.
Rudecindo Cáceres.....	16	de	febrero	de 1862.
Pedro González F. de Córdova.....	20	de	marzo	de 1862.
Pedro D. Máres.....	4	de	mayo	de 1862.
Juan de la Mata Guzman.....	20	de	junio	de 1862.
Ramon Peñafort.....	24	de	id.	de 1862.
Jenaro Materon.....	15	de	julio	de 1862.
Baltazar P. Cuéllar.....	27	de	agosto	de 1862.
Manuel José Guevara.....	4	de	setiembre	de 1862.
Francisco Mosquera.....	4	de	id.	de 1862.
Venancio Calléjas.....	23	de	id.	de 1862.
Enrique Lara.....	4	de	noviembre	de 1862.
Manuel Núñez Conto.....	24	de	noviembre	de 1862.
Juan Antonio Martínez.....	13	de	enero	de 1863.
Mariano Moreno.....	20	de	id.	de 1863.
Segundo Sánchez.....	1.º	de	mayo	de 1863.
Rosario Escalante.....	7	de	mayo	de 1863.
Juan Manuel Barrera.....	20	de	id.	de 1863.
Tadeo Gallardo.....	13	de	agosto	de 1863.
Fernando Ruiz.....	13	de	id.	de 1863.
Manuel Gómez.....	20	de	setiembre	de 1863.
Manuel López Miranda.....	3	de	octubre	de 1863.
Alejandro Navas.....	3	de	id.	de 1863.
José Chávez.....	3	de	id.	de 1863.
Jeremías Cárdenas.....	23	de	abril	de 1864.
Mario E. Padilla.....	23	de	mayo	de 1867.
Gregorio Gómez.....	23	de	id.	de 1867.
José María Vieco.....	9	de	agosto	de 1867.
Guillermo Teran.....	12	de	id.	de 1867.
Severo Rueda.....	24	de	id.	de 1867.
Francisco de Asis Mogollon.....	26	de	id.	de 1867.
Manuel Casabianca.....	31	de	octubre	de 1867.
Ricardo Flóres.....	29	de	noviembre	de 1869.
TENIENTES DE NAVIO				
Willan L. Bradford.....	27	de	diciembre	de 1866.
E. G. Read.....	27	de	abril	de 1867.
SARJENTOS MAYORES CON GRADO DE TENIENTE CORONEL.				
Manuel Urdaneta.....	9	de	setiembre	de 1841.
Bartolomé Castillo.....	31	de	diciembre	de 1841.
Joaquin Franco.....	21	de	enero	de 1848.
Mateo Sandoval.....	4	de	mayo	de 1854.
Juan Antonio Martínez.....	3	de	agosto	de 1854.
José María Beltran.....	3	de	id.	de 1854.
Félix Monsalve.....	4	de	diciembre	de 1854.
Antonio Casanova.....	4	de	id.	de 1854.
Nicolas Huértas.....	7	de	marzo	de 1861.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
Honorato Barriga.....	29	de mayo	de 1861.
José Joaquín Racero.....	3	de octubre	de 1863.
Juan B. Merizalde.....	23	de mayo	de 1867.
Gregorio Vergara.....	23	de octubre	de 1867.
CAPITANES CON GRADO DE TENIENTES CO-			
RONEL.			
Miguel Núñez.....	7	de julio	de 1847.
Cárlos D. Minchin.....	31	de marzo	de 1855.
SARJENTOS MAYORES EFECTIVOS.			
Nicolas Quevedo R.....	16	de agosto	de 1830.
Francisco Miranda.....	1.º	de diciembre	de 1830.
Gabriel Pórras.....	10	de noviembre	de 1839.
Fernando Escebar.....	24	de mayo	de 1841.
Tomas Rójas.....	11	de diciembre	de 1841.
José Antonio Ramírez.....	13	de abril	de 1842.
Encarnacion Macías.....	4	de setiembre	de 1846.
Tomas Vallarino.....	30	de mayo	de 1851.
Francisco Posse.....	3	de junio	de 1851.
Gregorio Cerra.....	19	de agosto	de 1851.
José María Botero V.....	7	de mayo	de 1852.
Cárlos Vanégas.....	9	de id.	de 1854.
Juan de D. Ruiz.....	4	de diciembre	de 1854.
Ramon Forero.....	4	de id.	de 1854.
Marcelino Búrgos.....	4	de id.	de 1854.
José María Velásquez.....	28	de enero	de 1860.
Antonio Paz.....	22	de febrero	de 1860.
Francisco J. Quezada.....	15	de julio	de 1860.
Vicente Jil de Tejada.....	12	de agosto	de 1860.
Rafael Panezo.....	1.º	de octubre	de 1860.
Joaquín Bueno Ramírez.....	7	de diciembre	de 1860.
Joaquín Granádos.....	20	de id.	de 1860.
Diego María Cuéllar.....	1.º	de enero	de 1861.
Joaquín Gaona.....	3	de id.	de 1861.
Nazario Lalinde.....	20	de id.	de 1861.
Nemecio Izasa.....	10	de febrero	de 1861.
Andres Otálora.....	14	de id.	de 1861.
Estévan R. Samper.....	4	de mayo	de 1861.
Gabriel Montaña.....	10	de id.	de 1861.
Domingo Acosta.....	1.º	de junio	de 1861.
José María Cantera.....	4	de id.	de 1861.
Nepomuceno Arangüen.....	5	de id.	de 1861.
Antonio J. Obando.....	2	de julio	de 1861.
Domingo Castro.....	1.º	de agosto	de 1861.
Tomas F. Fajardo.....	9	de id.	de 1861.
Clímaco Gómez V.....	17	de id.	de 1861.
Manuel J. Rodríguez.....	29	de octubre	de 1861.
Nicolas Quevedo A.....	18	de diciembre	de 1861.
Fabricio González.....	31	de diciembre	de 1861.
Santiago Izquierdo.....	1.º	de enero	de 1862.
José María Navarrete.....	6	de id.	de 1862.
Hilario Ibarra.....	4	de febrero	de 1862.
Aníbal Vásquez.....	20	de febrero	de 1862.
Zoilo Mantilla.....	26	de marzo	de 1862.
Miguel Diaz Granádos.....	10	de abril	de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
Victorino Galeano.....	7	de junio	de 1862.
Napoleon Diaz.....	7	de id.	de 1862.
Santiago Ledezma.....	8	de id.	de 1862.
Daniel Franco.....	24	de id.	de 1862.
Timoleon Mesa.....	4	de agosto	de 1862.
Meliton Mancilla.....	19	de id.	de 1862.
Juan B. Renjifo.....	27	de id.	de 1862.
Juan P. Escobar.....	4	de setiembre	de 1862.
Bonifacio González.....	4	de id.	de 1862.
Ventura Sánchez.....	4	de id.	de 1862.
Rosario Escobar.....	4	de id.	de 1862.
Mariano Garces.....	4	de id.	de 1862.
Ezequiel Castilla.....	4	de id.	de 1862.
Cárlos A. Gónima.....	18	de id.	de 1862.
Guillermo Lynch.....	19	de id.	de 1862.
Juan B. Obregon.....	22	de id.	de 1862.
Pedro P. Gómez.....	28	de octubre	de 1862.
Tomas F. Hurtado.....	9	de noviembre	de 1862.
Trinidad Jil.....	6	de diciembre	de 1862.
Aureliano González.....	7	de id.	de 1862.
Vicente Cardona.....	10	de id.	de 1862.
Zacarías Pinzon.....	15	de enero	de 1863.
Lino García.....	31	de id.	de 1863.
Valerio de J. Valencia.....	4	de febrero	de 1863.
Francisco Ospina.....	23	de marzo	de 1863.
Bernabé Quilen.....	11	de abril	de 1863.
Domingo Espinosa.....	3	de octubre	de 1863.
Hermógenes Llános.....	3	de octubre	de 1863.
Camilo Mendoza.....	7	de diciembre	de 1863.
Ignacio Sánchez.....	24	de febrero	de 1864.
Emilio Murillo.....	14	de setiembre	de 1864.
Cayo García.....	19	de octubre	de 1865.
Francisco A. Otero.....	8	de enero	de 1866.
Antonio Gómez.....	23	de mayo	de 1867.
Jorje Alvarez.....	23	de id.	de 1867.
Raimundo Castañeda.....	23	de id.	de 1867.
Benito Martínez.....	23	de id.	de 1867.
Wenceslao Vegal.....	23	de id.	de 1867.
Manuel Quijano.....	23	de id.	de 1867.
Rafael Polidoro Márquez.....	23	de id.	de 1867.
Francisco Ros.....	23	de id.	de 1867.
José María Echeverría.....	23	de id.	de 1867.
Manuel D. Montufar.....	23	de id.	de 1867.
José del C. Murillo.....	1.º	de junio	de 1867.
Manuel de J. Obando.....	14	de agosto	de 1867.
Pedro Rubiano.....	30	de agosto	de 1867.
Herácleo D. Osuna.....	14	de octubre	de 1868.
CAPITANES CON GRADO DE SARJENTO MAYOR.			
Miguel Rebolledo.....	30	de diciembre	de 1841.
Joaquín Montoya.....	31	de marzo	de 1843.
Mateo Márquez.....	23	de setiembre	de 1851.
Félix Cifuéntes.....	18	de junio	de 1854.
Martin Trujillo.....	4	de diciembre	de 1854.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Fruto Madero.	22	de	agosto	de 1862.
José María Villaquirán.	4	de	setiembre	de 1862.
Joaquín Carrasquilla.	3	de	octubre	de 1863.
Andrés María Echeverría.	29	de	marzo	de 1864.
Leandro Cuervo.	23	de	mayo	de 1867.
Antonio López Rósas.	23	de	id.	de 1867.
Manuel Santos Medina.	23	de	id.	de 1867.
Didacio R. Delgado.	23	de	id.	de 1867.
Antonio López.	17	de	setiembre	de 1867.
Abraham Acevedo.	15	de	noviembre	de 1867.
CAPITANES EFECTIVOS.				
Cosme Damian Quintero.	28	de	abril	de 1831.
José Padron.	28	de	julio	de 1838.
Manuel María Gallo.	11	de	abril	de 1841.
Ramón Rójas.	12	de	julio	de 1841.
Laureano Mosquera.	14	de	agosto	de 1841.
José María Baz.	11	de	diciembre	de 1841.
Cárlos Navarro.	15	de	id.	de 1841.
Felipe Roa R.	19	de	marzo	de 1843.
Vicente María Cabrera.	4	de	abril	de 1843.
Tomas Oberto.	19	de	mayo	de 1845.
Antonio Castañeda.	29	de	setiembre	de 1849.
Enrique Mayne.	18	de	agosto	de 1851.
Isidro Mejía.	13	de	noviembre	de 1851.
Gregorio Mendoza.	10	de	enero	de 1852.
Juan Nepomuceno Quintero.	6	de	mayo	de 1854.
Manuel Rivas.	1.º	de	julio	de 1854.
José de la O. Cerezo.	25	de	setiembre	de 1854.
Ramón González.	6	de	octubre	de 1854.
Jerónimo H. Hortua.	23	de	abril	de 1855.
Manuel M. Sánchez.	20	de	mayo	de 1855.
Antonio María Zubiría.	20	de	id.	de 1855.
Ramón Rocha.	15	de	octubre	de 1857.
Bruno Ardila.	12	de	setiembre	de 1859.
José María Montenegro.	1.º	de	febrero	de 1860.
Nepomuceno Patiño.	2	de	id.	de 1860.
José Cipriano Guevara.	6	de	id.	de 1860.
Victorino Miranda.	18	de	id.	de 1860.
Narciso Rójas.	23	de	id.	de 1860.
Basilio Molano.	10	de	mayo	de 1860.
Anjel María Gómez.	15	de	id.	de 1860.
Pedro Torrres.	15	de	id.	de 1860.
Manuel Santos Collázos.	31	de	id.	de 1860.
Hilario Cárdenas.	4	de	junio	de 1860.
Pedro Leon Sandino.	12	de	junio	de 1860.
Evaristo de la Cadena.	20	de	agosto	de 1860.
Pacífico Rivera.	3	de	setiembre	de 1860.
Juan Nepomuceno Patiño.	1.º	de	octubre	de 1860.
Francisco Antonio Escobar.	2	de	id.	de 1860.
German Gutiérrez de Piñérez.	4	de	id.	de 1860.
José de Jesús Miranda.	10	de	id.	de 1860.
Zoilo Martínez.	4	de	noviembre	de 1860.
Antonio Martínez.	22	de	id.	de 1860.
Quintín L. Orion.	26	de	id.	de 1860.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Mariano Gutiérrez.....	10	de	diciembre	de 1860.
Antonio Cardona.....	15	de	id.	de 1860.
Manuel Ortiz.....	16	de	id.	de 1860.
Daniel Vergara.....	20	de	id.	de 1860.
Francisco Villamil.....	25	de	id.	de 1860.
Ramon Soto.....	30	de	id.	de 1860.
Antonio Suárez.....	1.º	de	enero	de 1861.
Ramon Heredia.....	1.º	de	id.	de 1861.
Zacarias Caicedo.....	1.º	de	id.	de 1861.
Casimiro Bernal.....	1.º	de	id.	de 1861.
José Encarnacion Sierra.....	3	de	id.	de 1861.
Patricio Hernández.....	3	de	id.	de 1861.
Santiago Figueroa.....	4	de	id.	de 1861.
Pedro Antonio Mosquera.....	10	de	id.	de 1861.
Sinforoso Pedroza.....	24	de	id.	de 1861.
Felipe Mercado.....	29	de	id.	de 1861.
Cerbelon Bueno.....	29	de	id.	de 1861.
Buenaventura Reináles.....	31	de	id.	de 1861.
Blas Aldana.....	14	de	febrero	de 1861.
Jesus Molina.....	24	de	id.	de 1861.
Fernando Sanmiguel.....	24	de	id.	de 1861.
Agustin Mercado.....	24	de	id.	de 1861.
Ramon Mercado (hijo).....	24	de	id.	de 1861.
Félix Méjia.....	10	de	marzo	de 1861.
Guillermo Macormik.....	10	de	id.	de 1861.
Manuel J. Serrano.....	13	de	id.	de 1861.
José María García.....	15	de	id.	de 1861.
Agustin Orejuela.....	17	de	id.	de 1861.
Juan Antero Valencia.....	25	de	abril	de 1861.
Miguel Anjel Solis.....	25	de	id.	de 1861.
Ruperto Candia.....	25	de	id.	de 1861.
Gabriel Bedoya.....	25	de	id.	de 1861.
Juan de Dios Restrepo.....	26	de	id.	de 1861.
Daniel Manrique.....	26	de	id.	de 1861.
Miguel Hunda.....	1.º	de	mayo	de 1861.
Jerardo Enao.....	15	de	id.	de 1861.
Pablo Emilio Obregon.....	16	de	id.	de 1861.
Ruperto Rójas.....	10	de	junio	de 1861.
Enrique Díaz.....	13	de	id.	de 1861.
Fructuoso L. Duran.....	13	de	id.	de 1861.
Wenceslao Miranda.....	27	de	id.	de 1861.
José María Pinzon Rico.....	1.º	de	julio	de 1861.
Estanislao Forero.....	18	de	id.	de 1861.
Fuljencio Quiroga.....	21	de	id.	de 1861.
Manuel J. Sánchez.....	22	de	id.	de 1861.
Agustin González.....	30	de	id.	de 1861.
Tomas Rodríguez R.....	1.º	de	agosto	de 1861.
Andres María Silva.....	1.º	de	id.	de 1861.
Miguel Machado.....	1.º	de	id.	de 1861.
Juan Evanjelista Montero.....	8	de	id.	de 1861.
Aníbal Carbajal.....	13	de	id.	de 1861.
Antonio Franco.....	17	de	id.	de 1861.
Avelino Gómez.....	25	de	id.	de 1861.
Herácléo Montoya.....	29	de	id.	de 1861.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Uldarico Becaría.....	1.º de setiembre de 1861.
Miguel Salinas.....	1.º de id. de 1861.
Serjio Oliváres.....	25 de id. de 1861.
Alcídes España.....	1.º de octubre de 1861.
Juan Martínez.....	2 de id. de 1861.
Pedro F. Castillo.....	12 de id. de 1861.
Tomas García.....	18 de id. de 1861.
Manuel Santrich.....	29 de id. de 1861.
Manuel E. Garzon.....	31 de id. de 1861.
Juan Antonio Mendinillo.....	1.º de noviembre de 1861.
Agustin Restrepo.....	10 de id. de 1861.
Aristides Ordóñez.....	11 de id. de 1861.
Toribio Lozada Peralta.....	19 de id. de 1861.
Ricardo Campuzano.....	20 de id. de 1861.
Marcelino Gutiérrez.....	12 de id. de 1861.
Gregorio Mendoza.....	10 de encro de 1862.
Inocencio Camacho.....	12 de id. de 1862.
Márcos Alvarino.....	24 de id. de 1862.
Aristides Navarro.....	29 de id. de 1862.
Jenaro F. Lince.....	4 de febrero de 1862.
José María Balcázar.....	21 de id. de 1862.
Juan Luis Páez.....	1.º de marzo de 1862.
Manuel de S. Piedrahita.....	19 de id. de 1862.
Crisanto Bauticá.....	21 de id. de 1862.
Rafael Carreño.....	26 de id. de 1862.
Eulojio Rico.....	26 de id. de 1862.
José María Pérez Réyes.....	28 de id. de 1862.
José María Solinas.....	31 de id. de 1862.
Santiago Ibarra.....	1.º de abril de 1862.
Manuel Pabon.....	3 de id. de 1862.
Fernando Copete.....	22 de id. de 1862.
Francisco Pardo E.....	26 de junio de 1862.
Rafael Escobar.....	27 de id. de 1862.
Ulpiano López.....	8 de julio de 1862.
Manuel J. Arias.....	15 de id. de 1862.
Pedro J. Arias.....	15 de id. de 1862.
Eleuterio Plata.....	18 de id. de 1862.
Juan Antonio Villafaña.....	18 de id. de 1862.
Manuel J. Alfaro.....	15 de agosto de 1862.
José María López.....	15 de id. de 1862.
Joaquin Ibarra.....	24 de id. de 1862.
Vicente Caicedo.....	31 de id. de 1862.
Patricio Flood.....	31 de id. de 1862.
Nepomuceno Vezga.....	1. de setiembre de 1862.
José Tamos Castillo.....	1.º de id. de 1862.
Aparicio Réyes.....	1.º de id. de 1862.
Julian Mesa.....	1.º de id. de 1862.
Joaquin María Valdez.....	1.º de id. de 1862.
Vicente Zapata.....	1.º de id. de 1862.
Manuel María Llános.....	1.º de id. de 1862.
José María Pardo.....	4 de id. de 1862.
Miguel Cano.....	4 de id. de 1862.
Jesus Enchina.....	4 de id. de 1862.
Manuel J. Ayala.....	4 de id. de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Pedro P. Salazar.....	4	de	setiembre	de 1862.
Andres Agredo.....	4	de	id.	de 1862.
Espíritu Santo Idrobo.....	4	de	id.	de 1862.
Rufino Beltran.....	4	de	id.	de 1862.
Mariano Chávez.....	4	de	id.	de 1862.
Teodoro Sandoval.....	4	de	id.	de 1862.
Juan Evanjelista Duran.....	4	de	id.	de 1862.
Francisco González.....	4	de	id.	de 1862.
Joaquin Garcés.....	4	de	id.	de 1862.
Francisco Antonio Gómez.....	4	de	id.	de 1862.
Rafael Idrobo.....	4	de	id.	de 1862.
Manuel María Martínez.....	4	de	id.	de 1862.
Pedro Piamba.....	4	de	id.	de 1862.
Federico Pérez.....	4	de	id.	de 1862.
Bernardino Peralta.....	4	de	id.	de 1862.
Zoilo Rivera.....	4	de	id.	de 1862.
Manuel María Rodríguez.....	4	de	id.	de 1862.
Florentino Solís.....	4	de	id.	de 1862.
Tristan Restrepo.....	8	de	id.	de 1862.
Agustin González.....	9	de	id.	de 1862.
Guillermo Espinosa.....	30	de	id.	de 1862.
Francisco Rivera.....	5	de	octubre	de 1862.
Nicanor Dorado.....	5	de	id.	de 1862.
Clotario Delgado.....	5	de	noviembre	de 1862.
Francisco Javier Ibarra.....	11	de	id.	de 1862.
Flaminio Contréras.....	14	de	id.	de 1862.
Federico Cárdenas.....	24	de	id.	de 1862.
Pablo Martínez.....	1.º	de	diciembre	de 1862.
Manuel Duran.....	1.º	de	id.	de 1862.
Ensebio Piedrahita.....	2	de	id.	de 1862.
Claro Célis.....	2	de	id.	de 1862.
Vicente Hernández.....	2	de	id.	de 1862.
Fernando Merchan.....	2	de	id.	de 1862.
Antonio Pérez de P.....	2	de	id.	de 1862.
Jorje Williamson.....	2	de	id.	de 1862.
José María Uribe.....	2	de	id.	de 1862.
Venancio Vetancur.....	2	de	id.	de 1862.
Braulio María Soto.....	2	de	id.	de 1862.
Jorje Bravo.....	5	de	id.	de 1862.
Joaquin Orozco.....	5	de	id.	de 1862.
Santiago Chaverra.....	8	de	id.	de 1862.
Jorje J. Quijano.....	17	de	id.	de 1862.
Félix Cediél Plata.....	31	de	id.	de 1862.
Ricardo López.....	27	de	enero	de 1863.
Eladio González.....	28	de	id.	de 1863.
Gabriel Gardeazábal.....	31	de	id.	de 1863.
Martin Pretel.....	3	de	febrero	de 1863.
José María Chaparro.....	4	de	id.	de 1863.
Agustin Chaparro.....	4	de	id.	de 1863.
José María Silva.....	25	de	marzo	de 1863.
Teodoro Ocampo.....	31	de	id.	de 1863.
Andres Ocampo.....	31	de	id.	de 1863.
Fernando Contréras.....	11	de	abril	de 1863.
Mateo Vanégas.....	11	de	id.	de 1863.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
Fortunato Bernal.....	7	de mayo	de 1863.
Prudencio Concha.....	10	de agosto	de 1863.
Paulino Milan.....	13	de id.	de 1863.
Domingo Sánchez.....	16	de id.	de 1863.
Antonio López.....	8	de setiembre	de 1863.
Enrique Martínez.....	3	de octubre	de 1863.
Lino Rubio.....	3	de id.	de 1863.
Maasuel García.....	16	de noviembre	de 1863.
Mariano Ibarra.....	17	de enero	de 1864.
Mariano Ramírez.....	18	de id.	de 1864.
Bartolomé Gómez.....	21	de id.	de 1864.
José María Lorza.....	22	de id.	de 1864.
Casimiro Benfites.....	23	de id.	de 1864.
Juan de D. Lalinde.....	12	de mayo	de 1864.
Rafael Asprilla.....	7	de octubre	de 1865.
Juan de la C. Moráles.....	10	de id.	de 1865.
Cárlos Materon.....	19	de id.	de 1865.
Joaquin Murillo.....	28	de noviembre	de 1865.
Dionisio O. Delgado.....	26	de febrero	de 1866.
Benedicto Bulla.....	22	de marzo	de 1866.
Adolfo Amador.....	28	de abril	de 1866.
Federico Villar.....	7	de mayo	de 1866.
Wenceslao Jiraldo.....	31	de diciembre	de 1866.
Miguel Zúñiga Freire.....	30	de enero	de 1867.
Maximiliano Erazo.....	23	de mayo	de 1867.
Alejandro Aviles.....	23	de id.	de 1867.
Fermin Várgas.....	23	de id.	de 1867.
Ricardo O' Levy.....	23	de id.	de 1867.
Roberto O' Levy.....	23	de id.	de 1867.
Hijinio Rodríguez V.....	23	de id.	de 1867.
Fernando Ordóñez.....	23	de id.	de 1867.
Pedro Fonseca.....	23	de id.	de 1867.
Alejandro Ontaneda.....	23	de id.	de 1867.
Francisco Lotero.....	23	de id.	de 1867.
José María Peralta.....	12	de junio	de 1867.
Silverio Urrea.....	9	de julio	de 1867.
Juan Cáldas.....	9	de id.	de 1867.
Cenon García.....	16	de id.	de 1867.
Ferrer E. Hurtado.....	16	de id.	de 1867.
José María Uribe S.....	12	de agosto	de 1867.
Cárlos Pontier.....	14	de id.	de 1867.
Jesus Castrillon.....	17	de setiembre	de 1867.
Cayetano Ortega.....	21	de id.	de 1867.
Antonio Rebollo.....	25	de id.	de 1867.
Roberto Moráles.....	29	de id.	de 1867.
Patricio González.....	29	de id.	de 1867.
Cárlos J. Barriga.....	16	de octubre	de 1868.
Felipe Lora González.....	21	de id.	de 1868.
Dámaso R. Gaviria.....	22	de id.	de 1868.
Juan Nepomuceno González.....	28	de id.	de 1868.
Isidoro Silva L.....	4	de noviembre	de 1868.
Pericles Neira.....	10	de id.	de 1868.
Daniel Acevedo.....	16	de id.	de 1868.
Francisco de P. Gómez.....	16	de id.	de 1863.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
TENIENTES DE FRAGATA.				
Juan A. Hernández.....	24	de	agosto	de 1831.
Geo O. Borchat.....	27	de	abril	de 1867.
TENIENTES CON GRADO DE CAPITAN.				
Manuel Manrique.....	23	de	mayo	de 1867.
Abdías Pantoja.....	23	de	id.	de 1867.
Nicolas Utilico.....	23	de	id.	de 1867.
Cárlos Plaza.....	29	de	setiembre	de 1867.
José Sinforoso Cáceres.....	29	de	id.	de 1867.
Ramon Pérez.....	1.º	de	noviembre	de 1867.
TENIENTES EFECTIVOS.				
Estévan Rodríguez.....	7	de	octubre	de 1826.
Miguel Vega.....	10	de	setiembre	de 1828.
Francisco Amaya.....	2	de	agosto	de 1830.
Matías González.....	21	de	abril	de 1831.
Joaquín Róbles.....	1.º	de	mayo	de 1831.
Francisco Búrgos.....	15	de	id.	de 1831.
Vicente Materon.....	3	de	febrero	de 1833.
Joaquín Escobar.....	1.º	de	abril	de 1841.
Juan B. Soluaga.....	11	de	julio	de 1841.
Santiago Mendoza.....	13	de	abril	de 1842.
Rafael Nava.....	16	de	id.	de 1842.
Lúcas Guzman.....	8	de	diciembre	de 1842.
José Antonio Ortiz.....	17	de	octubre	de 1846.
Clemente María Canabal.....	17	de	enero	de 1848.
Ignacio Martínez.....	16	de	mayo	de 1848.
Lorenzo Boláños.....	12	de	junio	de 1850.
Fernando A. Maza.....	20	de	marzo	de 1851.
José María Santos.....	5	de	agosto	de 1851.
Francisco Castañeda.....	21	de	agosto	de 1851.
Pedro María González.....	7	de	enero	de 1852.
Cesáreo Castro.....	2	de	agosto	de 1852.
José María Flóres.....	29	de	enero	de 1853.
Sisto Guzman.....	5	de	mayo	de 1854.
Juan N. Castro.....	12	de	id.	de 1854.
Rufino Díaz.....	14	de	id.	de 1854.
Pablo Antonio García.....	18	de	junio	de 1854.
Antonio N. Escudero.....	18	de	id.	de 1854.
Miguel Isla.....	18	de	id.	de 1854.
Marcelino Angulo.....	29	de	id.	de 1854.
Lorenzo Ledezma.....	17	de	diciembre	de 1854.
José Ignacio Castro.....	3	de	febrero	de 1855.
Leonardo Fernández.....	20	de	marzo	de 1855.
Joaquín Forero.....	20	de	id.	de 1855.
Juan de D. Castrillon.....	2	de	diciembre	de 1855.
Polo Lora.....	15	de	junio	de 1859.
Manuel María Leon.....	12	de	julio	de 1859.
Pedro Zaldúa.....	12	de	id.	de 1859.
Manuel E. Franco.....	25	de	id.	de 1859.
Enrique Martínez.....	13	de	setiembre	de 1859.
Leonidas Posádas.....	14	de	id.	de 1859.
Aureliano Gaitan.....	23	de	id.	de 1859.
Juan N. Maldonado.....	13	de	octubre	de 1859.
Demetrio Ramírez.....	2	de	febrero	de 1860.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Andres López.....	6	de	febrero	de 1860.
José Manuel Patiño.....	10	de	marzo	de 1860.
Julian Pérez.....	8	de	abril	de 1860.
Telésforo Santander.....	20	de	mayo	de 1860.
Pablo Romero.....	1.º	de	agosto	de 1860.
Manuel Arcila.....	10	de	id.	de 1860.
Hilario Campuzano.....	12	de	setiembre	de 1860.
Gabino Molano.....	12	de	id.	de 1860.
José Vargas.....	15	de	id.	de 1860.
Vicente Vanégas.....	20	de	id.	de 1860.
José Rodríguez.....	1.º	de	octubre	de 1860.
Epaminondas Vergara.....	1.º	de	id.	de 1860.
Felipe Dávila.....	15	de	id.	de 1860.
Agustín Pasmin.....	1.º	de	noviembre	de 1860.
José María Muñoz.....	1.º	de	id.	de 1860.
Nicolas Ramírez.....	15	de	id.	de 1860.
Miguel Aragon.....	22	de	id.	de 1860.
Manuel F. Lerma.....	10	de	diciembre	de 1860.
Francisco Lozada.....	16	de	id.	de 1860.
Darío Ferro.....	20	de	id.	de 1860.
Teodoro Rocha.....	24	de	id.	de 1860.
Manuel Calle Suárez.....	30	de	id.	de 1860.
Sejismundo Lalinde.....	10	de	enero	de 1861.
Blas González López.....	14	de	id.	de 1861.
Juan B. Loiza.....	23	de	id.	de 1861.
Márcos Guillen.....	23	de	id.	de 1861.
Jacinto Réyes.....	24	de	id.	de 1861.
Uladislao Mejía.....	15	de	febrero	de 1861.
Gregorio Castillo.....	24	de	id.	de 1861.
Francisco Aragon.....	25	de	id.	de 1861.
Victorino Quintana.....	26	de	id.	de 1861.
Joaquín Villate.....	10	de	marzo	de 1861.
Ramon Leiton.....	12	de	id.	de 1861.
Francisco S. Vidal.....	20	de	id.	de 1861.
Mariano Herran.....	26	de	id.	de 1861.
Vicente Uzcátegui.....	1.º	de	abril	de 1861.
Zoilo Corredor.....	15	de	id.	de 1861.
Wenceslao Triana.....	24	de	id.	de 1861.
Juan José Ramírez.....	25	de	id.	de 1861.
Bruno Escobar.....	27	de	id.	de 1861.
Serjio Bustamante.....	8	de	mayo	de 1861.
Ramon Ruiz.....	10	de	id.	de 1861.
Rafael López.....	14	de	id.	de 1861.
Simón Agüero.....	14	de	id.	de 1861.
Camilo Parra.....	5	de	junio	de 1861.
Julian Valencia.....	8	de	id.	de 1861.
José Ortiz.....	10	de	id.	de 1861.
Cárlos Serrano.....	12	de	id.	de 1891.
J. Rafael Mosquera.....	12	de	id.	de 1861.
Pedro J. Molano.....	13	de	id.	de 1861.
Guillermo Castro.....	13	de	id.	de 1861.
Nepomuceno Santos.....	13	de	id.	de 1861.
Agustín García.....	15	de	id.	de 1861.
Hipólito Rodríguez.....	18	de	id.	de 1861.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
Aristides Gaona.....	1.º	de julio	de 1861.
Francisco Leguísamo.....	20	de id.	de 1861.
Eustacio Leiva.....	25	de id.	de 1861.
Inocencio Sánchez.....	27	de id.	de 1861.
Agustin Carreño.....	1.º	de agosto	de 1861.
José Delgado.....	1.º	de id.	de 1861.
Domingo Salazar.....	17	de id.	de 1861.
Jorje Delgado.....	21	de id.	de 1861.
Adolfo Rodríguez.....	25	de id.	de 1861.
Crisóstomo Figueredo.....	26	de id.	de 1861.
Policarpo Torres.....	23	de id.	de 1861.
José Rodríguez.....	1.º	de setiembre	de 1861.
Silverio Gómez.....	1.º	de id.	de 1861.
Abraham Juliao.....	1.º	de id.	de 1861.
Fidel Fajardo.....	1.	de id.	de 1861.
Simon Arias.....	1.º	de id.	de 1861.
Isidro Rodríguez.....	8	de id.	de 1861.
Teóduo Gómez.....	24	de id.	de 1861.
Felipe Solano.....	25	de id.	de 1861.
Rafael Ordóñez.....	18	de octubre	de 1861.
Sejismundo Sarmiento.....	1.º	de noviembre	de 1861.
Manuel A. González.....	16	de id.	de 1861.
Jesus Forero.....	22	de id.	de 1861.
José Maria Villa.....	1.º	de diciembre	de 1861.
Manuel Lara.....	10	de id.	de 1861.
Juan José Tavera.....	20	de id.	de 1861.
Laureano Cardoso.....	23	de id.	de 1861.
José Antonio Vergara V.....	15	de enero	de 1862.
Vicente Muñoz.....	29	de id.	de 1862.
Nicolas Gutiérrez.....	8	de febrero	de 1862.
Eladio Moreno.....	9	de id.	de 1862.
Cayetano Ortega.....	15	de id.	de 1862.
Francisco Vega.....	25	de id.	de 1862.
José Manuel Lléras.....	6	de marzo	de 1862.
Felipe Niño.....	7	de id.	de 1862.
Julio Rodríguez.....	11	de id.	de 1862.
José Rincon.....	31	de id.	de 1862.
José María Cuéllar.....	31	de id.	de 1862.
Cesáreo Salinas.....	18	de abril	de 1862.
Julian Gómez.....	14	de mayo	de 1862.
Romualdo Maldonado.....	15	de id.	de 1862.
Porfirio Lénis.....	1.º	de junio	de 1862.
Félix Mazuera.....	7	de id.	de 1862.
Cecilio Rodríguez.....	15	de id.	de 1862.
Jerónimo Escobar.....	2	de julio	de 1862.
Horacio María Calderon.....	10	de id.	de 1862.
Juan Villalóbos.....	18	de id.	de 1862.
Segundo Neira.....	31	de agosto	de 1862.
Francisco Hernández.....	15	de id.	de 1862.
Benicio Réyes.....	15	de id.	de 1862.
Domingo Miranda.....	15	de id.	de 1862.
Patricio Espinosa.....	23	de id.	de 1862.
Félix Carrion.....	1.º	de setiembre	de 1862.
Sántos Buitrago.....	1.º	de id.	de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
Luis Lalinde.....	1.º	de	setiembre de 1862.
Rafael Boláños.....	1.º	de	id. de 1862.
Ignacio Alvarado.....	1.º	de	id. de 1862.
David Bernal.....	1.º	de	id. de 1862.
Juan Romero.....	1.º	de	id. de 1862.
Clímaco Gómez.....	1.º	de	id. de 1862.
Sinforoso Aldana.....	1.º	de	id. de 1862.
Domingo Sánchez.....	1.º	de	id. de 1862.
Federico Triana.....	1.º	de	id. de 1862.
Dionisio Méndez.....	1.º	de	id. de 1862.
José María Herrera.....	1.	de	id. de 1862.
Ignacio Mosquera.....	3	de	id. de 1862.
Juan Basto.....	4	de	id. de 1862.
Alejandro Materon.....	4	de	id. de 1862.
Antonio Inchina.....	4	de	id. de 1862.
Cristo María Mamburcas.....	4	de	id. de 1862.
Jacinto Mosquera.....	4	de	id. de 1862.
Mariano Muñoz.....	4	de	id. de 1862.
Felipe Martínez.....	4	de	id. de 1862.
Ramon Mondragon.....	4	de	id. de 1862.
Rafael Martínez.....	4	de	id. de 1862.
Saturnino Mayorga.....	4	de	id. de 1862.
Manuel A. Perafan.....	4	de	id. de 1862.
Juan Hóyos.....	4	de	id. de 1862.
José María Parra.....	4	de	id. de 1862.
Alejandro Quintero.....	4	de	id. de 1862.
Custodio Renjifo.....	4	de	id. de 1862.
Juan Ruiz.....	4	de	id. de 1862.
Daniel Réchiche.....	4	de	id. de 1862.
Juan Rójas.....	4	de	id. de 1862.
Anjel Astudillo.....	4	de	id. de 1862.
Manuel María Alegría.....	4	de	id. de 1862.
José María Santacruz.....	4	de	id. de 1862.
Manuel María Villégas.....	4	de	id. de 1862.
Gregorio Valverde.....	4	de	id. de 1862.
Inocencio Tórres.....	4	de	id. de 1862.
Eliseo Boláños.....	4	de	id. de 1862.
Pedro Fernández.....	4	de	id. de 1862.
José María Jiron.....	4	de	id. de 1862.
Bernardo Lozada.....	4	de	id. de 1862.
Juan López.....	4	de	id. de 1862.
Leonidas Solano.....	9	de	id. de 1862.
Hermójenes Fajardo.....	9	de	id. de 1862.
Teodosio Pinilla.....	14	de	id. de 1862.
José María Tórres.....	20	de	id. de 1862.
Tomas Núñez.....	23	de	id. de 1862.
Ramon Pérez.....	26	de	id. de 1862.
Nicanor Guzman.....	5	de	octubre de 1862.
Agustín Sabogal.....	21	de	noviembre de 1862.
Facundo Jácome.....	1.º	de	diciembre de 1862.
Andrés Benjumea.....	2	de	id. de 1862.
Miguel A. Londoño.....	2	de	id. de 1862.
Nepomuceno Peña.....	2	de	id. de 1862.
Martiniano Célis.....	2	de	id. de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Valentin Escobar.....	2	de	diciembre	de 1862.
Sinforoso Salazar.....	11	de	id.	de 1862.
Marcelino Mesa.....	15	de	id.	de 1862.
José Antonio Mejía.....	19	de	id.	de 1862.
Teodosio Posada.....	3	de	febrero	de 1863.
Juan María Prado.....	3	de	id.	de 1863.
José Ramon López.....	3	de	id.	de 1863.
Enrique Suárez.....	3	de	id.	de 1863.
Francisco Monroi.....	31	de	marzo	de 1863.
José María Duque.....	31	de	id.	de 1863.
Francisco Bohórquez.....	31	de	id.	de 1863.
Manuel María Jaen.....	29	de	abril	de 1863.
Pio López.....	29	de	id.	de 1863.
Francisco del Rio.....	7	de	junio	de 1863.
Jacinto Albarracin.....	13	de	agosto	de 1863.
Ignacio Arguez H.....	3	de	setiembre	de 1863.
Francisco Antonio Caicedo.....	30	de	id.	de 1863.
Manuel González.....	30	de	id.	de 1863.
Ramon Tórres.....	3	de	octubre	de 1863.
Felipe Dávila.....	3	de	id.	de 1863.
Manuel Manrique.....	10	de	id.	de 1863.
Cárols Velasco.....	19	de	id.	de 1865.
Francisco González.....	19	de	id.	de 1865.
Eliseo Anjel.....	22	de	marzo	de 1866.
Andres Perdigon.....	22	de	id.	de 1866.
Agustin María Vanégas.....	27	de	id.	de 1866.
Gumercindo Guevara.....	23	de	mayo	de 1867.
Enrique Vallarino.....	23	de	id.	de 1867.
Moises García.....	23	de	id.	de 1867.
Jenaro Díaz.....	23	de	id.	de 1867.
Valentin Deaza.....	23	de	id.	de 1867.
Félix W. Carvajal.....	23	de	id.	de 1867.
Francisco Cruz.....	23	de	id.	de 1867.
Sinforiano Díaz.....	23	de	id.	de 1867.
Martin Penágos.....	23	de	id.	de 1867.
Julian Torrente.....	23	de	id.	de 1867.
Pablo Rodríguez.....	23	de	id.	de 1867.
Francisco Terradell.....	23	de	id.	de 1867.
Pio Flóres.....	25	de	id.	de 1867.
Pedro González.....	1.º	de	junio	de 1867.
Antonio Guevara.....	10	de	agosto	de 1867.
Francisco Pernet.....	16	de	id.	de 1867.
José Eufracio Hurtado.....	9	de	setiembre	de 1867.
Leonardo Peña.....	9	de	id.	de 1867.
Eulojio Zapata.....	21	de	id.	de 1867.
Sisto Mora.....	21	de	id.	de 1867.
Rufino Medina.....	25	de	id.	de 1867.
Fernando Ferro.....	29	de	id.	de 1867.
Eugenio Convers.....	29	de	id.	de 1867.
Miguel Obando.....	29	de	id.	de 1867.
Diego Madero.....	29	de	id.	de 1867.
Eladio Obando.....	29	de	id.	de 1867.
Santiago Mayorga.....	29	de	id.	de 1867.
Filipo Rueda.....	29	de	id.	de 1867.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Francisco Mendoza.....	1.º de noviembre de 1867.
Miguel de los S. Martínez.....	9 de id. de 1867.
Wenceslao Miranda P.....	24 de enero de 1868.
Cárlos Ruiz.....	28 de octubre de 1868.
Pedro E. Zornoza.....	30 de id. de 1868.
Pedro Ricaurte Molina.....	2 de noviembre de 1868.
Rosalino Ortiz.....	6 de id. de 1868.
Ramon Vásquez.....	16 de id. de 1868.
Wenceslao Olaya.....	22 de abril de 1869.
SUBTENIENTES CON GRADO DE TENIENTE.	
Temístocles Peñaranda.....	20 de setiembre de 1862.
Nicolas González.....	23 de mayo de 1867.
SUBTENIENTES.	
Vicente Fernández.....	31 de octubre de 1817.
Pedro Herrera.....	2 de setiembre de 1829.
Juan José Domínguez.....	26 de abril de 1831.
José Ortiz.....	7 de octubre de 1834.
Francisco Royo.....	1.º de noviembre de 1840.
Juan J. Pórras.....	9 de enero de 1841.
Celedonio Castillo.....	30 de id. de 1841.
Rafael Viteri.....	4 de febrero de 1841.
Ascencion Méndez.....	1.º de abril de 1841.
Santiago González.....	1.º de id. de 1841.
Marcelino Camacho.....	1.º de agosto de 1841.
Juan Francisco Cárpos.....	8 de id. de 1841.
Ignacio Vélez.....	11 de diciembre de 1841.
Domingo Rójas.....	11 de id. de 1841.
Antonio Rodríguez.....	15 de id. de 1841.
Agustín Ramírez.....	13 de enero de 1842.
Telésforo Rodríguez.....	11 de febrero de 1842.
Antonio Sierra.....	11 de id. de 1842.
Vicencio García.....	13 de abril de 1842.
Juan Ramos.....	13 de id. de 1842.
Estévan Becerra.....	13 de id. de 1842.
Claudio Ortiz.....	13 de id. de 1842.
Cirilo Pedraza.....	13 de id. de 1842.
Rafael López.....	18 de id. de 1842.
Bernabé Martínez.....	7 de junio de 1842.
Ramon Rójas.....	21 de id. de 1842.
José María Sánchez.....	17 de julio de 1842.
Rafael Gravete.....	9 de setiembre de 1842.
Lorenzo Lasprilla.....	12 de enero de 1843.
Juan B. Aguirre.....	29 de abril de 1843.
José María Martínez Amador.....	29 de julio de 1843.
José María Vallecilla.....	26 de junio de 1844.
Rafael Caro.....	13 de agosto de 1846.
Cerbeleon Renjifo.....	22 de id. de 1846.
Pedro J. del Toro.....	30 de marzo de 1847.
Pablo Zapata.....	1.º de julio de 1847.
Juan Mena.....	7 de id. de 1847.
Francisco Candia.....	20 de agosto de 1847.
Pedro J. Cuéllar.....	5 de abril de 1848.
Manuel Villalóbos.....	5 de id. de 1848.
Manuel Salazar.....	24 de junio de 1848.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Pedro C. Peña.....	24	de	id.	de 1848.
Juan N. Maldonado.....	13	de	octubre	de 1848.
José Matías Arcos.....	1.º	de	junio	de 1850.
Francisco Lozano.....	5	de	id.	de 1851.
Andrés Gómez.....	5	de	agosto	de 1851.
Manuel Hernández.....	5	de	id.	de 1851.
Pedro J. Rodríguez.....	5	de	id.	de 1851.
Justo Navarro.....	5	de	id.	de 1851.
Pedro Guzman.....	5	de	id.	de 1851.
Pastor Peñuela.....	18	de	id.	de 1851.
Joaquín Gutiérrez.....	17	de	setiembre	de 1851.
Bernardino Niño.....	23	de	diciembre	de 1851.
Miguel Jurado.....	23	de	id.	de 1851.
Ruperto Delgado.....	30	de	enero	de 1852.
Manuel Crrasquilla.....	2	de	agosto	de 1852.
Ignacio Urrutia.....	29	de	octubre	de 1853.
Francisco Guerrero.....	26	de	noviembre	de 1853.
Bonifacio Enojado.....	1.º	de	mayo	de 1854.
Juan Francisco Martínez.....	5	de	id.	de 1854.
Pedro Vargas.....	6	de	id.	de 1854.
Pablo Rueda.....	1.º	de	junio	de 1854.
Ambrosio Vélez Piña.....	1.º	de	id.	de 1854.
Manuel Cabeza.....	1.º	de	id.	de 1854.
Miguel Pórras.....	1.º	de	id.	de 1854.
José María Vega.....	1.º	de	id.	de 1854.
Cupertino Martínez.....	17	de	id.	de 1854.
Salvador Barrera.....	18	de	id.	de 1854.
Cárlos Locarno.....	18	de	id.	de 1854.
Antonio María Arrázola.....	18	de	id.	de 1854.
Pablo Hurtado.....	18	de	id.	de 1854.
Enrique Buendía.....	18	de	id.	de 1854.
José Frías.....	1.º	de	julio	de 1854.
Vicente Ucros.....	1.º	de	id.	de 1854.
Pedro Vargas.....	8	de	id.	de 1854.
Prudencio Blanco.....	16	de	id.	de 1854.
José Rafael Pombo.....	25	de	agosto	de 1854.
José Anjel Castro.....	11	de	setiembre	de 1854.
Emigdio Santos.....	17	de	id.	de 1854.
Víctor Alvarado.....	22	de	id.	de 1854.
Vicente Pérez.....	22	de	id.	de 1854.
Nicolas Rodríguez.....	22	de	id.	de 1854.
Juan B. Hernández.....	25	de	id.	de 1854.
Juan de D. Zubiría.....	8	de	octubre	de 1854.
Francisco Valencia.....	8	de	id.	de 1854.
Manuel de S. Martínez.....	8	de	id.	de 1854.
Gregorio Morales.....	20	de	id.	de 1854.
José Manuel Menéndez.....	20	de	marzo	de 1855.
Antonio Castrillon.....	20	de	id.	de 1855.
Andrés Torres.....	20	de	id.	de 1855.
Nicolas C. D' Eluyar.....	20	de	id.	de 1855.
Juan Pelaez.....	29	de	id.	de 1855.
Francisco Gambin.....	31	de	id.	de 1855.
Ignacio Rocha.....	18	de	mayo	de 1859.
Tomas López.....	1.º	de	julio	de 1859.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
Márcos Soto.....	1.º	de julio	de 1859.
Federico Herrera.....	2	de id.	de 1859.
Isidro L. Camacho.....	11	de id.	de 1859.
Teófilo Del Rio.....	12	de id.	de 1859.
Jesus Mesa.....	12	de id.	de 1859.
Mateo Escallon.....	18	de id.	de 1859.
Juan C. Arjona.....	1.º	de agosto	de 1859.
Juan B. Collazos.....	9	de id.	de 1859.
Antonio Zerda.....	9	de id.	de 1859.
Juan Peña.....	23	de setiembre	de 1859.
Ramon Ponce.....	23	de id.	de 1859.
Ruperto Hortúa.....	23	de id.	de 1859.
Ignacio Beltran.....	11	de octubre	de 1859.
Francisco G. de Piñérez.....	11	de id.	de 1859.
José Manuel Herrera.....	11	de id.	de 1859.
José Guisado.....	11	de id.	de 1859.
Ricardo Camacho.....	11	de id.	de 1859.
Andres Villoria.....	12	de id.	de 1859.
José María Forero Ordóñez.....	13	de id.	de 1859.
Hipólito Mora.....	13	de id.	de 1859.
Romualdo Maldonado.....	13	de id.	de 1859.
José de S. Cancino.....	17	de id.	de 1859.
Pablo Carvajal.....	17	de id.	de 1859.
Alejo Madero.....	9	de noviembre	de 1859.
Ernesto Sicard.....	9	de id.	de 1859.
Natalio González.....	9	de id.	de 1859.
Adolfo Urdaneta.....	25	de id.	de 1859.
José María Cásas.....	1.º	de diciembre	de 1859.
Eustacio Sánchez.....	5	de id.	de 1859.
Rafael Trimiño.....	28	de id.	de 1859.
Cipriano Castro.....	38	de id.	de 1859.
Manuel Chávez.....	2	de enero	de 1860.
Juan María Rivera.....	1.º	de febrero	de 1860.
Jaime Boláños.....	4	de id.	de 1860.
José Antonio Navia.....	6	de id.	de 1860.
José Rafael Villaquiran.....	6	de id.	de 1860.
Felipe Guevara.....	9	de id.	de 1860.
Manuel Guaicoechea.....	15	de id.	de 1860.
Gregorio Naranjo.....	18	de id.	de 1860.
Félix Arias.....	23	de id.	de 1860.
Rafael Tejada.....	1.º	de mayo	de 1860.
Braulio Quintana.....	15	de id.	de 1860.
Francisco Flóres.....	15	de id.	de 1860.
Francisco José Muñoz.....	18	de id.	de 1860.
Márcos Alvarez.....	30	de id.	de 1860.
Francisco J. Espada.....	5	de junio	de 1860.
José María Ayala.....	6	de id.	de 1860.
Manuel Pinzon.....	14	de id.	de 1860.
Juan B. Castillo.....	25	de id.	de 1860.
Vicente Antonio Alvarez.....	29	de id.	de 1860.
Cruz Bernal.....	2	de julio	de 1860.
Antonio Cardona.....	2	de agosto	de 1860.
Lorenzo Gómez.....	28	de id.	de 1860.
Nepomuceno Leiva.....	28	de agosto	de 1860.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
José María Aguilar.....	4	de	setiembre	de 1860.
Bernabé Lénis.....	12	de	id.	de 1860.
Justo Jernan Muñoz.....	30	de	id.	de 1860.
Juan J. García.....	4	de	octubre	de 1860.
Belisario Jiron.....	12	de	id.	de 1860.
José María Espinosa.....	1.º	de	noviembre	de 1860.
Joaquín Romero.....	1.º	de	id.	de 1860.
Hermójenes García.....	8	de	id.	de 1860.
Juan de la C. Rojas.....	14	de	id.	de 1860.
Juan José Pórras.....	10	de	diciembre	de 1860.
Isauro Borrero.....	12	de	id.	de 1860.
Gabriel Castelblanco.....	12	de	id.	de 1860.
Gonzalo Carrizosa.....	1.º	de	enero	de 1861.
Simon Rubio.....	1.º	de	id.	de 1861.
Elias Barrera.....	1.º	de	id.	de 1861.
Manuel Calderon.....	7	de	id.	de 1861.
Enrique Vergara.....	15	de	id.	de 1861.
Victor Balcázar.....	18	de	id.	de 1861.
Jesus María Vélez.....	20	de	id.	de 1861.
José María Villalóbos.....	31	de	id.	de 1861.
Anselmo López.....	18	de	febrero	de 1861.
Nepomuceno García.....	20	de	id.	de 1861.
Manuel Umaña.....	4	de	marzo	de 1861.
Jesus Santos.....	11	de	id.	de 1861.
Anjel María Quintero.....	24	de	id.	de 1861.
José Ramon Hurtado.....	30	de	id.	de 1861.
Hilario Leon.....	11	de	abril	de 1861.
Custodio Castañeda.....	20	de	id.	de 1861.
Miguel Viracachá.....	25	de	id.	de 1861.
Miguel Paris.....	1.º	de	mayo	de 1861.
Gaspar Moráles.....	14	de	id.	de 1861.
Eustacio Ramírez.....	1.º	de	junio	de 1861.
Pedro P. Salcedo.....	7	de	id.	de 1861.
Ricardo Ruiz.....	11	de	id.	de 1861.
Pío Alvarado.....	18	de	id.	de 1861.
Eliseo Alvarez.....	25	de	id.	de 1861.
Pablo Rodríguez.....	29	de	id.	de 1861.
Ramon Salazar.....	1.º	de	julio	de 1861.
Gumerindo Guerra.....	10	de	id.	de 1861.
José María Esguerra Tenorio.....	15	de	id.	de 1861.
Celiano Borrero.....	18	de	id.	de 1861.
José María Paz.....	18	de	id.	de 1861.
José María Paez.....	21	de	id.	de 1861.
Clodomiro García.....	24	de	id.	de 1861.
Cayetano Toledo.....	1.º	de	agosto	de 1861.
José Hurtado.....	3	de	id.	de 1861.
Concepcion Patiño.....	4	de	id.	de 1861.
Francisco Mariño.....	5	de	id.	de 1861.
Alejandro Boada.....	13	de	id.	de 1861.
Camilo Rodríguez.....	14	de	id.	de 1861.
José María Zornoza.....	20	de	id.	de 1861.
Joaquín José Cástro.....	1.º	de	setiembre	de 1861.
Crisanto Garces.....	1.º	de	id.	de 1861.
Lázaro Moreno.....	1.º	de	id.	de 1861.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Ricardo Segura.....	1.º de setiembre de 1861.
José María Nieto.....	1.º de id. de 1861.
Calazancio Romero.....	1.º de id. de 1861.
Anjel María Suárez.....	1.º de id. de 1861.
Luciano Sambrano.....	1.º de id. de 1861.
Márcos Alvarez S.....	11 de id. de 1861.
Julian Baracaldo.....	17 de id. de 1861.
José María Villareal.....	18 de id. de 1861.
Demetrio Benites.....	18 de id. de 1861.
Salvador Camargo.....	19 de id. de 1861.
Jerman J. Muñoz.....	30 de id. de 1861.
José Ignacio García.....	1.º de octubre de 1861.
Rafael Hernández.....	8 de id. de 1861.
Venancio Mancilla.....	8 de id. de 1861.
Juan N. Rivas.....	8 de id. de 1861.
Francisco Forero.....	15 de id. de 1861.
José Ramon López Sáenz.....	23 de id. de 1861.
José B. Iguaran.....	25 de id. de 1861.
José López Agólles.....	4 de noviembre de 1861.
Alejandro Rójas.....	7 de diciembre de 1861.
Tomas Ebrat.....	14 de id. de 1861.
José de Jesus Sánchez.....	28 de id. de 1861.
Rafael Paris.....	2 de enero de 1862.
Francisco Camacho.....	2 de id. de 1862.
Hermenejildo Andrade.....	9 de id. de 1862.
José María Prieto.....	9 de id. de 1862.
Pablo Ortega.....	9 de id. de 1862.
Adolfo Vanégas.....	10 de id. de 1862.
Pedro Escobar.....	24 de id. de 1862.
Ramon González.....	24 de id. de 1862.
Dionisio Fernández.....	30 de id. de 1862.
José María Guevara.....	8 de febrero de 1862.
Andres Cómbita.....	14 de id. de 1862.
Manuel Santos.....	20 de id. de 1862.
Joaquin Sierra.....	24 de id. de 1862.
Joaquin Solano.....	28 de id. de 1862.
Policarpo Rodríguez.....	6 de marzo de 1862.
Joaquin Acosta.....	18 de id. de 1862.
Nepomuceno Acevedo.....	26 de id. de 1862.
Miguel Contréras.....	26 de id. de 1862.
Concepcion Mariño.....	28 de id. de 1862.
Jesus Maldonado.....	15 de abril de 1862.
Servando Mauzanáres.....	24 de id. de 1862.
Manuel María Medina.....	1.º de mayo de 1862.
Lorenzo Liéras.....	6 de id. de 1862.
Justiniano Rodríguez.....	14 de id. de 1862.
Eloi Leon.....	15 de id. de 1862.
Ambrosio Moráles.....	1.º de junio de 1862.
Fernando López.....	7 de id. de 1862.
Juan E. Cuádrós.....	7 de id. de 1862.
Manuel Joaquin Arana.....	7 de id. de 1862.
Gabriel Hóyos.....	15 de id. de 1862.
Manuel Scarpeta.....	23 de id. de 1862.
José de la C. Márquez.....	20 de id. de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
Saturnino Mendoza.....	20	de junio	de 1862.
Heliodoro Ramos Ruiz.....	26	de id.	de 1862.
Manuel Ramirez.....	26	de id.	de 1862.
Euljio Amador.....	26	de id.	de 1862.
Lorenzo Mazuera.....	8	de julio	de 1862.
Eusebio Quintero.....	8	de id.	de 1862.
Bernabé Mosquera.....	15	de id.	de 1862.
Bernardo Mosquera.....	15	de id.	de 1862.
José A. Ponce.....	18	de id.	de 1862.
Simon Carrero.....	8	de agosto	de 1862.
José Concepcion Vargas.....	14	de id.	de 1862.
Francisco Hernández.....	15	de id.	de 1862.
Jacinto Garzon.....	17	de id.	de 1862.
Ramon Herrera.....	20	de id.	de 1862.
Aparicio Nieto.....	22	de id.	de 1862.
José Esparza.....	30	de id.	de 1862.
Rafael Díaz.....	31	de id.	de 1862.
Salustiano Caicedo.....	1.º	de setiembre	de 1862.
Manuel Castillo.....	1.º	de id.	de 1862.
Agustin Chávez.....	1.º	de id.	de 1862.
Jenaro Gómez.....	1.º	de id.	de 1862.
Trino García.....	1.º	de id.	de 1862.
Benicio González.....	1.º	de id.	de 1862.
Eladio Heredia.....	1.º	de id.	de 1862.
Felipe Hurtado.....	1.º	de id.	de 1862.
Alcides Lémus.....	1.º	de id.	de 1862.
Francisco Llános.....	1.º	de id.	de 1862.
Federico Mier.....	1.º	de id.	de 1862.
Clemente Mejía.....	1.º	de id.	de 1862.
José Francisco Muñoz.....	1.º	de id.	de 1862.
Emiliano Mosquera.....	1.º	de id.	de 1862.
Bartolomé Murillo.....	1.º	de id.	de 1862.
Lorenzo Peñaranda.....	1.º	de id.	de 1862.
Jesus Sánchez.....	1.º	de id.	de 1862.
Felipe Roa.....	1.º	de id.	de 1862.
José Nicolas Zornoza.....	1.º	de id.	de 1862.
Pedro Sandoval.....	1.º	de id.	de 1862.
José Trimiño.....	1.º	de id.	de 1862.
Miguel Mateus.....	1.º	de id.	de 1862.
Manuel A. Alegría.....	4	de id.	de 1862.
Joaquin Caicedo.....	4	de id.	de 1862.
Manuel Maria Castro.....	4	de id.	de 1862.
Simon Canencio.....	4	de id.	de 1862.
José Castillo.....	4	de id.	de 1862.
Bartolo Sánchez.....	4	de id.	de 1862.
Manuel María Flar.....	4	de id.	de 1862.
Manuel Franco.....	4	de id.	de 1862.
Miguel Gutiérrez.....	4	de id.	de 1862.
José Gutiérrez.....	4	de id.	de 1862.
Felipe Hidalgo.....	4	de id.	de 1862.
Francisco Hurtado.....	4	de id.	de 1862.
Jesus López.....	4	de id.	de 1862.
Anjel María Luna.....	4	de id.	de 1862.
Domingo Lio.....	4	de id.	de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Juan Hóyos Pajuar.....	4	de	setiembre	de 1862.
Ignacio Caicedo.....	4	de	id.	de 1862.
Dolores Rójas.....	4	de	id.	de 1862.
Antonio Mosquera.....	4	de	id.	de 1862.
Serjio Solano.....	4	de	id.	de 1862.
Manuel Escobar.....	4	de	id.	de 1862.
Manuel Sarria.....	4	de	id.	de 1862.
Julian Ruiz.....	4	de	id.	de 1862.
Cruz Sánchez.....	4	de	id.	de 1862.
Hipólito Zanten.....	4	de	id.	de 1862.
Joaquin Romero.....	9	de	id.	de 1862.
Juan de la C. Martínez.....	9	de	id.	de 1862.
Manuel Vivas.....	9	de	id.	de 1862.
Eladio Perea.....	9	de	id.	de 1862.
Eduardo Zorrilla.....	14	de	id.	de 1862.
Antonio Huértas.....	15	de	id.	de 1862.
Pedro J. Collázos.....	16	de	id.	de 1862.
Julian González.....	23	de	id.	de 1862.
Pablo Fonseca.....	23	de	id.	de 1862.
Alejo Garzon.....	23	de	id.	de 1862.
Juan B. Mantilla.....	26	de	id.	de 1862.
Francisco Becerra.....	26	de	id.	de 1862.
Francisco Mosquera.....	3	de	octubre	de 1862.
Félix Barreto.....	15	de	id.	de 1862.
Victorino Blanco.....	1.º	de	diciembre	de 1862.
Jerman Rójas.....	1.º	de	id.	de 1862.
Ezequiel Delgado.....	1.º	de	id.	de 1862.
Pablo Esparza.....	1.º	de	id.	de 1862.
Felipe García.....	1.º	de	id.	de 1862.
Francisco A. Montoya.....	1.º	de	id.	de 1862.
Teodoro Zornoza.....	1.º	de	id.	de 1862.
Ismael Cámos.....	2	de	id.	de 1862.
Saturnino Guavita.....	2	de	id.	de 1862.
Bernardino Cardona.....	2	de	id.	de 1862.
Ramon Lozano.....	2	de	id.	de 1862.
Marcelino Tórres.....	2	de	id.	de 1862.
Juan de D. Pásos.....	2	de	id.	de 1862.
Andres Zapata.....	2	de	id.	de 1862.
Agapito Londoño.....	2	de	id.	de 1862.
Trinidad Montoya.....	2	de	id.	de 1862.
Roque Escalante.....	2	de	id.	de 1862.
Facundo Hernández.....	2	de	id.	de 1862.
Policarpo Dávila.....	2	de	id.	de 1862.
Cipriano Rodríguez.....	4	de	id.	de 1862.
Sántos Ríos.....	8	de	id.	de 1862.
Celio Córdova.....	23	de	id.	de 1862.
Mariano Romero.....	25	de	enero	de 1863.
Dionisio Soto.....	25	de	id.	de 1863.
Manuel J. Medina.....	25	de	febrero	de 1863.
Aparicio Latorre.....	19	de	abril	de 1863.
Cenon Santacruz.....	19	de	id.	de 1863.
José María Yona.....	19	de	mayo	de 1863.
Feliciano Fernández.....	30	de	id.	de 1863.
Manuel S. Salcedo.....	15	de	julio	de 1863.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.			
Salvador Vélez.....	13	de	agosto	de 1863.
Dionisio Hernández.....	13	de	id.	de 1863.
Antonio Guevara.....	13	de	id.	de 1863.
José María Escobar.....	30	de	setiembre	de 1863.
Patricio Ordus.....	30	de	id.	de 1863.
Julian Contréras.....	30	de	id.	de 1863.
Feliciano Cifuentes.....	30	de	id.	de 1863.
Marcelino Mantilla.....	3	de	octubre	de 1863.
Antonio Paz.....	6	de	diciembre	de 1863.
José María Ponce.....	30	de	junio	de 1864.
Leoncio Hidalgo.....	29	de	noviembre	de 1864.
Vicente Pérez.....	20	de	diciembre	de 1864.
Guillermo Molina.....	13	de	mayo	de 1865.
Manuel A. López.....	13	de	id.	de 1865.
Anjel María Bohórquez.....	12	de	agosto	de 1865.
Torcuato Escobar.....	14	de	octubre	de 1865.
Juan Ochoa.....	14	de	id.	de 1865.
Anjel Ignacio Flóres.....	14	de	id.	de 1865.
Francisco Cruz.....	14	de	id.	de 1865.
Ricardo Bermúdez.....	20	de	marzo	de 1866.
José María Murcia.....	22	de	id.	de 1866.
Rafael Leon.....	12	de	julio	de 1866.
Tiberio Posse.....	23	de	mayo	de 1867.
Domingo Pérez.....	23	de	id.	de 1867.
Sejismundo Olivós.....	23	de	id.	de 1867.
Rafael Ojeda.....	23	de	id.	de 1867.
Teodoro Nieto.....	23	de	id.	de 1867.
Paz Cadena.....	23	de	id.	de 1867.
Rafael Vega.....	23	de	id.	de 1867.
Rafael Jaramillo.....	23	de	id.	de 1867.
Ramon Sequeda.....	23	de	id.	de 1867.
José María Arce.....	23	de	id.	de 1867.
Luis Pulido.....	23	de	id.	de 1867.
Venancio Fandiño.....	23	de	id.	de 1867.
Raimundo Róbles.....	23	de	id.	de 1867.
Pedro Larrota.....	23	de	id.	de 1867.
Miguel Dávila.....	23	de	id.	de 1867.
Telmo Leguísamo.....	23	de	id.	de 1867.
Domingo Chávez.....	23	de	id.	de 1867.
Miguel Martínez.....	23	de	id.	de 1867.
Paulino Perea.....	23	de	id.	de 1867.
Julio Guinand.....	7	de	junio	de 1867.
José Cuervo.....	16	de	id.	de 1867.
José María Maldonado.....	6	de	julio	de 1867.
Joaquín Duque.....	8	de	id.	de 1867.
Rafael Villalóbos.....	10	de	id.	de 1867.
Eusebio Pinillos.....	11	de	id.	de 1867.
Rafael Sierra.....	11	de	id.	de 1867.
Eliseo Vargas.....	10	de	agosto	de 1867.
Pedro Valverde.....	12	de	id.	de 1867.
Emigdio Briceno F.....	12	de	id.	de 1867.
Enrique Zalamea.....	12	de	id.	de 1867.
Julian Obando.....	12	de	id.	de 1867.
Cárlos Mogollón.....	12	de	id.	de 1867.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.		
Isidoro Lasprilla.....	16	de agosto	de 1867.
Nepomuceno Rodríguez.....	18	de id.	de 1867.
Ricardo Duran.....	24	de id.	de 1867.
Felipe Ramíres E.....	27	de id.	de 1867.
Miguel Cortez.....	2	de setiembre	de 1867.
Jerónimo Montero.....	2	de id.	de 1867.
Castro Escobar.....	7	de id.	de 1867.
Epifanio Moráles.....	9	de id.	de 1867.
Ramon Diaz.....	9	de id.	de 1867.
Tomas Gómez.....	9	de id.	de 1867.
Pedro Alarcon.....	16	de id.	de 1867.
Eliás Gómez.....	25	de id.	de 1867.
Rudecindo L. Cáceres.....	29	de id.	de 1867.
Antonio Espina.....	29	de id.	de 1867.
Alberto Maldonado.....	29	de id.	de 1867.
Adriano Gálvis.....	29	de id.	de 1867.
Heliodoro Lotero E.....	29	de id.	de 1867.
Félix Posse.....	29	de id.	de 1867.
Juan Pablo Villa.....	29	de id.	de 1867.
Antonio Gutiérrez.....	29	de id.	de 1867.
Fernando Antonio Rójas.....	9	de noviembre	de 1867.
Justo Neira.....	15	de id.	de 1867.
Alejandro Corredor.....	29	de abril	de 1868.
Peregrino Camargo.....	30	de id.	de 1868.
Aníbal Ruiz.....	1.º	de agosto	de 1868.
Antonio María Huertas.....	12	de octubre	de 1868.
Juan Bautista López.....	12	de id.	de 1868.
Daniel Soto.....	13	de id.	de 1868.
Eulio L. Escobar.....	21	de id.	de 1868.
Aurelio Mora.....	23	de id.	de 1868.
Juan N. Wiesner.....	23	de id.	de 1868.
Antonio María Pradilla Parra.....	23	de id.	de 1868.
Ramon Acevedo Pérez.....	23	de id.	de 1868.
Manuel Angulo.....	28	de id.	de 1868.
Lisandro Acevedo.....	28	de id.	de 1868.
Francisco Hernández.....	29	de id.	de 1868.
Lorenzo Velásquez.....	31	de id.	de 1868.
Lázaro María Tirado E.....	31	de id.	de 1868.
Antonio Romero.....	31	de id.	de 1868.
Enrique Alvarino.....	31	de id.	de 1868.
Jesus Villa.....	4	de noviembre	de 1868.
Mariano Castañeda.....	4	de id.	de 1868.
Enrique Maldonado C.....	10	de id.	de 1868.
Eloi Navarrete.....	16	de id.	de 1868.
Ramon Santacoloma.....	20	de id.	de 1868.
Eloi Romero.....	3	de diciembre	de 1868.
Nepomuceno Lozada.....	3	de id.	de 1868.
Eliás Rodríguez.....	3	de id.	de 1868.
Cárlos Mora.....	28	de junio	de 1869.
José María Alarcon.....	28	de id.	de 1869.
Ismael Vargas.....	31	de agosto	de 1869.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERGIO CAMARGO.

NUMERO 9.º

RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que tienc la 1.ª Division del Ejército, con expresion de los cuerpos a que pertenecen, sus nombres, clases, antigüedad i colocaciones.

NOMBRES.	CLASES.	ANTIGÜEDAD del empleo efectivo o del grado.			COLOCACIONES.
		dias	Meses.	Año	
CUARTEL JENERAL.					
Daniel Delgado.....	Jeneral.....	23	mayo	1867	Comandante jeneral.
Domingo Triana.....	Jeneral graduado....	23	mayo (a)	1867	Jefe de Estado mayor.
Juan B. Merizalde.....	Tte. Coronel grdo....	23	mayo (a)	1867	1.º adjunto del E. M.
Manuel D. Montúfar.....	Sarjento mayor.....	23	mayo	1867	1.º adjunto del E. M.
Didacio R. Delgado.....	Srto. M. graduado....	23	mayo (a)	1867	A. S. de la Comand.
Serjio Oliváres.....	Capitan.....	25	setiembre	1861	Segundo A. del E. M.
BATALLON ARTILLERIA N.º 1.º					
Antonio María Valencia...	Coronel.....	23	mayo	1867	P. M. primer Jefe.
Antonio Gómez G.....	Sarjento mayor.....	23	mayo	1867	P. M. segundo Jefe.
Estanislao Forero.....	Capitan.....	18	julio	1861	P. M. Sprio E. del Ml.
Toribio Lozada Peralta.....	Id.....	19	noviembre	1861	Cte. de la 3.ª batería.
Ricardo O' Levy.....	Id.....	23	mayo	1867	Id. de la 1.ª batería.
Fernando Ordóñez.....	Id.....	23	mayo	1867	Id. de la 4.ª batería.
Juan G. Cálidas.....	Id.....	9	julio	1867	Id. de la 2.ª batería.
Manuel Manrique.....	Capitan graduado....	23	mayo (a)	1867	3.ª batería.
José Antonio Vergara i V.....	Teniente.....	15	enero	1862	1.ª id.
Federico Triana.....	Id.....	1.º	setiembre	1862	2.ª id.
Moises García.....	Id.....	23	mayo	1867	4.ª id.
Valentín Deaza.....	Id.....	23	mayo	1867	P. Mayor Ayudante.
Félix W. Carvajal.....	Id.....	23	mayo	1867	3.ª batería.
Sinforiano Díaz.....	Id.....	23	mayo	1867	4.ª id.
Pedro González R.....	Id.....	1.º	julio	1867	2.ª id.
Francisco Pernet.....	Id.....	16	agosto	1867	1.ª id.
José María Arce.....	Subteniente.....	23	mayo	1867	1.ª id.
Sejismundo Olivós.....	Id.....	23	mayo	1867	4.ª id.
José María Maldonado.....	Id.....	6	julio	1867	P. M. Abanderado.
Eusebio Pinillos.....	Id.....	9	julio	1867	2.ª batería.
Rafael Sierra.....	Id.....	11	julio	1867	3.ª id.
BATALLON ZAPADORES.					
Emilio Murillo.....	Sarjento M. efectivo	14	setiembre	1864	P. M. Primer Jefe.
Jose María Echeverría.....	Sarjento Mayor.....	23	mayo	1867	P. M. 2.º Jefe.
Cayetano Pereira.....	Asimilado a Capitan	P. M. director de bndª.
Anjel María Gómez.....	Capitan.....	15	mayo	1860	Comte. de la 3.ª Cp.ª
Blas Aldana.....	Id.....	14	febrero	1861	Id. de la 4.ª Cp.ª
Aníbal Carvajal.....	Id.....	1.º	setiembre	1861	P. M. músico director
Juan de la Cruz Moráles.....	Id.....	11	octubre	1865	Comte. de la 1.ª Cp.ª
Pedro Fonseca.....	Id.....	23	mayo	1867	P. M. Ayudante Mr.
Cenon García.....	Id.....	9	julio	1867	Comte. de la 2.ª Cp.ª
Cárlos Serrano.....	Teniente.....	12	julio	1862	P. M. músico.
Jerónimo Escobar.....	Id.....	2	julio	1862	P. M. músico mayor.
Cecilio Rodríguez.....	Id.....	15	julio	1862	4.ª Compañía.
Francisco Cruz.....	Id.....	23	mayo	1867	1.ª Compañía.
Cárlos Ruiz.....	Id.....	23	octubre	1868	2.ª Compañía.
Wenceslao Olaya.....	Id.....	22	abril	1869	3.ª Compañía.
Luis Pulido.....	Subteniente.....	23	mayo	1867	P. Mayor.
Ramon Segura.....	Id.....	23	mayo	1867	1.ª Compañía.
Paz Cadena.....	Id.....	23	mayo	1867	4.ª id.
Felipe Ramírez.....	Id.....	27	agosto	1867	3.ª id.
Alejandro Corredor.....	Id.....	29	abril	1868	4.ª id.
Juan N. Wiesner.....	Id.....	23	octubre	1868	1.ª id.
Ramon Santacoloma.....	Id.....	20	noviembre	1868	3.ª id.
Ismael Várgas.....	Id.....	31	agosto	1869	2.ª id.
Antonio Rodríguez.....	Id. (asimilado).....	P. Maryor Músico.
B. RIFLES DE BOMBONÁ N. 2.º					
Ricardo Acevedo.....	Coronel.....	3	octubre	1863	P. M. Primer Jefe.
Gregorio Vergara.....	Tte. C. graduado (a)	23	octubre	1867	P. M. Segundo Jefe.

NOMBRES.	CLASES.	ANTIGÜEDAD del empleo efectivo o del grado.			COLOCACIONES.
		días	Meses.	Año	
Vicente Zapata.....	Capitan.....	1.º	setiembre	1862	P. M. Ayudante Myr.
Roberto O' Levy.....	Id.	23	mayo	1867	Comte. de la 1.ª Cp.ª
Silverio Urrea.....	Id.	9	julio	1867	Id. de la 3.ª id.
Antonio Rebollo.....	Id.	25	setiembre	1867	Id. de la 4.ª id.
Patricio González.....	Id.	29	setiembre	1867	Id. de la 2.ª id.
Cárlas Velazco.....	Teniente.....	19	octubre	1865	2.ª Compañía.
Martín Penágos.....	Id.	23	mayo	1867	1.ª id.
Filipo Rueda.....	Id.	29	setiembre	1867	4.ª id.
José María Murcia.....	Subteniente.....	22	marzo	1866	4.ª id.
Pedro H. Larrota.....	Id.	23	mayo	1867	1.ª id.
Miguel Dávila.....	Id.	23	mayo	1867	2.ª id.
José Cuervo.....	Id.	16	junio	1867	3.ª id.
Florindo Castro.....	Id.	1.º	agosto	1867	2.ª id.
Antonio Gutiérrez.....	Id.	29	setiembre	1867	P. M. Abanderado.
Ramon Acevedo Pérez.....	Id.	23	octubre	1868	4.ª Compañía.
Cárlas Mora.....	Id.	28	junio	1869	3.ª id.
BATALLON BOYACÁ N.º 3.º					
Jenaro Peña.....	Coronel.....	6	julio	1866	P. M. Primer Jefe.
José del C. Murillo.....	Sarjento Mayor.....	1.º	junio	1867	P. M. Segundo Jefe.
José María García.....	Capitan.....	15	marzo	1861	Comte. de la 3.ª Cp.ª
Miguel Machado.....	Id.	1.º	agosto	1861	Id. de la 1.ª id.
Joaquín Murillo.....	Id.	28	noviembre	1865	P. M. Ayudante Myr.
Ferrer Hurtado.....	Id.	16	julio	1867	Comte. de la 2.ª Cp.ª
Francisco de P. Gómez.....	Id.	16	noviembre	1868	Id. de la 4.ª id.
Ramon Pérez.....	Capitan graduado.....	1.º	nbre. (a)	1867	2.ª Compañía.
Antonio Guevara.....	Teniente.....	10	agosto	1867	3.ª id.
Eulio Zapata.....	Id.	21	setiembre	1867	4.ª id.
Francisco Mendoza.....	Id.	1.º	noviembre	1867	1.ª id.
Eliseo Vargas.....	Subteniente.....	10	agosto	1867	1.ª id.
Cárlas Mogollón.....	Id.	12	agosto	1867	P. M. Abanderado.
Ricardo Durán.....	Id.	24	agosto	1867	1.ª Compañía
Eliás Gómez.....	Id.	25	setiembre	1867	2.ª id.
Adriano Gálvis.....	Id.	29	setiembre	1867	4.ª id.
Aníbal Ruiz.....	Id.	1.º	agosto	1868	2.ª id.
Librado Vanégas.....	Id.	10	octubre	1868	3.ª id.
Lázaro M. Tirado.....	Id.	31	octubre	1868	4.ª id.
Polidoro Rico.....	Id.	11	noviembre	1868	3.ª id.
BATALLON PICHINCHA N.º 8.º					
Policarpo Forero.....	Coronel graduado.....	12	julio (a)	1867	P. M. Primer Jefe.
José W. Vegal.....	Sarjento Mayor.....	23	mayo	1867	P. M. Segundo Jefe.
Leandro Cuervo.....	Srto. Mr. graduado.....	23	mayo (a)	1867	Comte. de la 1.ª Cp.ª
Manuel S. Medina.....	Id. id. id.....	23	mayo (a)	1867	Id. de la 2.ª id.
Antonio López Rósas.....	Id. id. id.....	23	mayo (a)	1867	Id. de la 3.ª id.
Alejandro Ontaneda.....	Capitan.....	23	mayo	1867	Id. de la 4.ª id.
Cayetano Ortega.....	Id.	21	setiembre	1867	P. M. Ayudante Myr.
Abdías Pantoja.....	Capitan graduado.....	23	mayo (a)	1867	P. Mayor.
Uladislao Mejía.....	Teniente.....	15	febrero	1861	3.ª Compañía.
Gumercindo Guevara.....	Id.	23	mayo	1867	4.ª id.
Pío Flóres.....	Id.	25	mayo	1867	1.ª id.
Pedro E. Sornoza.....	Id.	30	octubre	1868	2.ª id.
Rafael Vega.....	Subteniente.....	23	mayo	1867	2.ª id.
Domingo Pérez.....	Id.	23	mayo	1867	1.ª id.
Epifanio Moráles.....	Id.	9	setiembre	1867	P. M. Abanderado.
Ramon Díaz.....	Id.	9	setiembre	1867	2.ª Compañía.
Félix Posse.....	Id.	29	setiembre	1867	4.ª id.
Peregrino Camargo.....	Id.	30	abril	1868	3.ª id.
Antonio M. Pradilla P.....	Id.	23	octubre	1868	
Eloi Romero.....	Id.	3	diciembre	1868	3.ª id.
Nepomuceno Lozada.....	Id.	3	diciembre	1868	1.ª id.
Eliás Rodríguez.....	Id.	3	diciembre	1868	1.ª id.
COMPAÑIA SUELTA.					
Hijinió Rodríguez V.....	Capitan.....	23	mayo	1867	Comte de la Compañía.

NOMBRES.	CLASES.	ANTIGUEDAD del empleo efectivo o del grado.			COLOCACIONES.
		días.	Meses.	Año	
Leonardo Peña.....	Teniente.....	9	setiembre	1867	De Compañía.
Cayetano Toledo.....	Subteniente.....	1.º	agosto	1861	Id. id.
ESCUADRON GUIAS N.º 1.º					
Juan N. Navarrete.....	Coronel.....	23	mayo	1867	Primer Jefe.
Benedicto Bulla.....	Capitan.....	22	marzo	1866	Comte de la Comp. ^a
Eliseo Anjel.....	Teniente.....	22	marzo	1866	De Compañía.
Andres Perdigon.....	Id.....	22	marzo	1866	Id. id.
Indalecio Hernández.....
José M. Alarcon.....	Alférez.....	28	junio	1869	Porta Estandarte.

Las fechas que llevan este signo (a) no manifiestan la antigüedad del empleo sino la del grado.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869. El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 10.

LISTA de los Jenerales en disponibilidad elejidos por el Congreso de 1869.

Gabriel Réyes P.

Eliseo Payan.

Anibal Currea.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 11.

CUADRO que manifiesta la poblacion que tiene cada uno de los Estados i los territorios que han sido cedidos al Gobierno de la Union, i el contingente de hombres que a cada uno corresponde sobre el pié de fuerza de 1,420 hombres, señalado para el tiempo de paz.

ESTADOS.	POBLACION.	CONTINJENTE CON QUE DEBEN CONTRIBUIR.
Antioquia.....	303,325	162
Bolívar.....	213,100	114
Boyacá.....	444,599	237
Cauca.....	386,208	206
Cundinamarca.....	388,818	207
Magdalena.....	88,890	47
Panamá.....	221,499	118
Santander.....	378,205	202
Tolima.....	219,605	117
TERRITORIOS.		
Casanare.....	11,019	6
San Andres i San Luis de Providencia.....	3,488	2
San Martin.....	4,056	2
	2.662,812	1.420

NOTA.—Este cuadro ha sido formado en vista de los censos de poblacion de los Estados que lo han hecho, i de los datos que se han obtenido de los otros para calcular aproximadamente su poblacion.

A efecto de que los territorios contribuyan con el contingente respectivo, se ha deducido de la poblacion de los Estados de que hacian parte, la de cada uno de ellos, i que se expresa en este Cuadro.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 12.

RELACION de los Jenerales, Jefes, Oficiales e individuos de tropa que prestaron servicios en la guerra de la independencia, con espresion del Estado en que residen i la pension mensual de que disfrutan.

Empleos.	Nombres.	Pension mensual de que disfrutan.	
ANTIOQUIA.			
Coronel graduado.....	Braulio Enao	\$ 100	..
Sarjento Mayor.....	José María Botero	80	..
Sarjento Mayor.....	Francisco Jiraldoy.....	42	65
Sarjento Mayor graduado.....	Joaquin Montoya.....	55	..
Subteniente.....	Ramon Rójas.....	9	32½
BOLIVAR.			
Jeneral	Juan A. Gutiérrez de Piñérez.....	200	..
Coronel	Nicolas Madiedo.....	140	..
Coronel graduado.....	José María Gutiérrez de Piñérez.....	100	..
Coronel graduado.....	Pedro González.....	100	..
Teniente Coronel.....	Juan Ueros.....	40	..
Teniente Coronel.....	Gabriel de Vega.....	33	35
Sarjento Mayor.....	Gregorio Cerra.....	80	..
Capitan.....	Cosme Damian Quintero.....	55	..
Teniente de fragata.....	Juan A. Hernández.....	50	..
Teniente.....	Manuel Vives de Agreda.....	40	..
Teniente de navío.....	José María Pálas.....	30	70
Teniente.....	Miguel Vega.....	25	20
Comisario jeneral de marina.....	Pablo Porto.....	41	60
Cirujano.....	José Manuel Vega.....	35	..
Practicante mayor.....	José Anjel Gómez.....	10	..
Subteniente.....	Mateo Róbles.....	8	30
BOYACA.			
Jeneral	Juan José Réyes Patria.....	200	..
Sarjento Mayor graduado.....	Ramon Calderon.....	55	..
CAUCA.			
Coronel.....	Custodio Rivera.....	26	60
Coronel graduado.....	Anselmo Soto.....	100	..
Capitan.....	Joaquin Fernández.....	27	50
CUNDINAMARCA.			
Gran Jeneral.....	Tomas C. de Mosquera	200	..
Jeneral.....	Policarpo Martínez.....	200	..
Jeneral.....	Joaquin Posada Gutiérrez.....	200	..
Jeneral.....	Vicente G. de Piñérez.....	200	..
Jeneral.....	Ramon Acevedo.....	200	..
Jeneral.....	Emigdio Briceño.....	200	..
Jeneral graduado.....	Rafael Peña.....	140	..
Jeneral graduado.....	Juan Arciniégas.....	140	..
Coronel.....	Tomas Mamby.....	140	..
Coronel.....	Santiago Fraser.....	140	..
Coronel.....	Lorenzo González.....	140	..
Coronel.....	Manuel Antonio López.....	140	..
Coronel.....	José María González.....	140	..
Coronel graduado.....	Miller Hallowes.....	50	..
Coronel graduado.....	Ramon Arjona.....	33	30
Coronel graduado.....	José de D. Ueros.....	50	..
Teniente Coronel efectivo.....	Cárlas Wilthew.....	50	..
Teniente Coronel efectivo.....	Juan Masutier.....	100	..
Teniente Coronel efectivo.....	Teodoro Galindo.....	53	30

Empleos.	Nombres.	Pension mensual de que disfrutan.	
Sarjento Mayor efectivo.....	Nicolas Quevedo R.....	80	..
Sarjento Mayor efectivo.....	Fernando Escobar.....	80	..
Sarjento Mayor efectivo.....	Francisco Posse.....	80	..
Sarjento Mayor efectivo.....	Mariano Muñoz.....	53	30
Sarjento Mayor efectivo.....	José Cruz Arénas.....	37	35
Sarjento Mayor efectivo.....	José Santamaría Baraya.....	26	65
Sarjento Mayor graduado.....	Nicolas Valencia.....	40	..
Capitan.....	Mateo Márquez.....	36	65
Subteniente.....	José María Espinosa.....	30	..
Practicante.....	Hilario Cifuentes.....	20	..
Sarjento 1.º.....	Julian Smith.....	16	..
Sarjento 1.º.....	Pedro Rójas.....	16	..
Sarjento 1.º.....	Felipe Bárrrios.....	10	60
Sarjento 1.º.....	Enrique Caballero.....	8	..
Sarjento 1.º.....	Joaquin Urrea.....	7	45
Sarjento 2.º músico.....	José María Trujillo.....	4	55
Cabo 2.º.....	Manuel Silvestre.....	5	50
Soldado.....	Ignacio Mejía.....	4	50
Soldado.....	Francisco Aguilar.....	5	..
Soldado.....	Manuel Hurtado.....	5	..
Soldado.....	José Donaire.....	4	50
Soldado.....	Ramon Olaya.....	4	50
MAGDALENA.			
Coronel.....	Tadeo Rodríguez.....	66	65
Sarjento Mayor.....	José A. Ramírez.....	80	..
Teniente.....	José María Flóres.....	40	..
Subteniente.....	Juan Salvador Mena.....	30	..
Subteniente.....	José Salazar.....	12	40
Subteniente.....	Ramon Jil Hernández.....	14	..
Sarjento 1.º.....	Toribio Medina.....	8	50
Soldado.....	Dámaso Moreno.....	4	40
SANTANDER.			
Jeneral.....	Enrique Weir.....	200	..
Teniente Coronel.....	José Nava.....	100	..
Capitan.....	Ramon Rójas.....	18	30
Sarjento 1.º.....	Cárlos Seabrigth.....	16	..
Soldado.....	Manuel Hurtado.....	5	..
Soldado.....	Ignacio Mejía.....	4	50
TOLIMA.			
Subteniente.....	Anastacio Chinchilla.....	30	..
Sarjento 1.º.....	Cayetano Monsalve. (Se ignora el Estado de su residencia).....	16	..

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERGIO CAMARGO.

NUMERO 13.

RELACION de los militares de la Independencia a quienes se les han cambiado las letras de pension, con arreglo a la lei de 2 de junio de 1868, reformatoria de la de pensiones de 6 de mayo del mismo año.

Clases.	Nombres.	Pension que tenian.		Pension que se concedió a virtud del aumento	
		\$	cs.	\$	cs.
Coronel graduado.....	Anselmo Soto.....	40	20	50	...
Coronel graduado.....	José de D. Ueros.....	40	...	50	...
Sarjento Mayor efectivo....	José María Botero V.....	32	...	40	...
Sarjento Mayor efectivo....	Federico D' Uros.....	64	...	80	...
Sarjento Mayor efectivo....	José Antonio Ramírez.....	64	...	80	...
Sarjento Mayor efectivo....	Francisco Posse.....	32	...	40	...
Cirujano.....	José Manuel Vega.....	28	...	35	...
Subteniente.....	Ramon Jil Hernández.....	11	20	14	...
Subteniente.....	Mateo Róbles.....	6	65	8	30
Subteniente.....	Ramon Rójas.....	7	45	9	32½
Sarjento 1.º.....	Pedro Rójas.....	6	40	8	...
Cabo 2.º.....	Manuel silvestre.....	4	40	5	50
Soldado.....	Ramon Olaya.....	3	60	4	50
Soldado.....	Ignacio Mejía.....	3	60	4	50
Soldado.....	Manuel Hurtado.....	4	...	5	..
Soldado.....	José Donaire.....	3	60	4	50

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 14.

RELACION de los Jenerales, Jefes, Oficiales e individuos de tropa, a quienes se ha declarado con derecho a percibir el sueldo integro de sus empleos efectivos, por estar comprendidos en el decreto legislativo de 17 de mayo último, "sobre pensiones de los militares de la Independencia."

Clases.	Nombres.	SUELDOS.	
		\$	cs.
Jenerales.....	Vicente Gutiérrez de Piñérez.....	200	cs.
Id.....	Ramon Acevedo.....	200	..
Id.....	Emigdio Briceño.....	200	..
Id.....	Joaquin Posada Gutiérrez.....	200	..
Id.....	Valerio F. Barriga (murió).....	200	..
Id.....	Marcelo Buitrago (murió).....	200	..
Id.....	Rudecindo Rivero (murió).....	200	..
Id.....	Juan José Réyes Patria.....	200	..
Id.....	Juan A. Gutiérrez de Piñérez.....	200	..
Jenerales graduados.....	Rafael Peña.....	140	..
Id.....	Juan Arciniégas.....	140	..
Coroneles efectivos.....	Manuel A. López.....	140	..
Id.....	Lorenzo González.....	140	..
Id.....	Nicolas Madiedo.....	140	..
Id.....	José María González.....	140	..
Coroneles graduados.....	Braulio Enao.....	100	..
Id.....	Anselmo Soto.....	100	..
Id.....	José María Gutiérrez de Piñérez.....	100	..
Id.....	Gabriel de Vega (a).....	33	35
Teniente Coronel.....	José Nava.....	100	..
Teniente Coronel graduado.....	Tomas Campos (a) (murió).....	37	35
Sarjentos Mayores efectivos.....	Fernando Escobar.....	80	..
Id.....	Nicolas Quevedo R.....	80	..
Id.....	Antonio Herrera (murió).....	80	..

Clases.	Nombres.		SUELDOS.	
Sarjento Mayor efectivo.....	José Cruz Arénas (a).....	37	35	
Id. Id.....	José Manuel Calle (a) (murió).....	58	...	
Id. Id.....	José María Botero V.....	80	...	
Id. Id.....	Francisco Posse.....	80	..	
Id. Id.....	Gregorio Cerra.....	80	..	
Sarjento Mayor graduado.....	Ramon Calderon.....	55	...	
Id. Id.....	Joaquin Montoya.....	55	...	
Capitan efectivo.....	José Rufino Carvajal (a) (murió).....	33	...	
Id. Id.....	Cosme Damian Quintero.....	55	..	
Teniente de navío.....	José María Pálas (a).....	30	70	
Tenientes efectivos.....	Miguel Vega (a).....	25	20	
Id. Id.....	Manuel Vives de Agreda.....	40	..	
Id. Id.....	José María Flóres.....	40	...	
Subtenientes efectivos.....	José María Espinosa.....	30	..	
Id. Id.....	Anastacio Chinchilla.....	30	..	
Id. Id.....	Juan Salvador Mena.....	30	..	
Sarjento 1.º.....	Pedro Rójas.....	16	...	
Id. Id.....	Capetano Monsalve.....	61	...	

(a) Los militares cuyos nombres están señalados con este signo fueron declarados con derecho a sueldo íntegro i se les espidieron letras por el complemento, por haber capitalizado la pension de que disfrutaban.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 15.

RELACION de los militares de la Independencia que han sido inscritos en la lista respectiva con posterioridad al 31 de diciembre de 1868.

EMPLEOS.	NOMBRES.
Coronel graduado.....	José de D. Ueros.
Coronel graduado.....	Gabriel de Vega.
Teniente Coronel graduado.....	Tomas Cármos.
Teniente de navío.....	José María Pálas.
Sarjento Mayor.....	José Cruz Arénas.
Sarjento Mayor.....	José Manuel Calle.
Cirujano mayor.....	Doctor José Manuel Vega.
Capitan.....	José Rufino Carvajal.
Teniente.....	Miguel Vega.
Subteniente.....	Ramon Jil Hernández.
Subteniente.....	Mateo Róbles.
Subteniente.....	Ramon Rójas.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 16.

RELACION de los pensionados civiles que se hallan inscritos en el Depósito de militares, de la Independencia, de conformidad con los decretos legislativos de 20 i 30 de mayo de 1868, i 29 de abril del corriente año, con espresion de la pension que tienen señalada.

NOMBRES.		Pension de que disfrutan
Señor	Anselmo Pineda.....	\$ 80 ..
	Juan Roza Vargas.....	40 ..
Señorita	Clelia Mendoza.....	20 ..
	Rafaela Mendoza.....	20 ..
	Leonilde Mendoza.....	20 ..

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 17.

RELACION de las letras de pension que han sido espedidas a virtud de los decretos lejislativos de 14 i 21 de mayo del corriente año.

Clases.	Nombres.	Pension que tenian.	Pension que tienen.
Jeneral graduado.....	Domingo Triana.....	\$ 40 ..	\$ 93-80
Coronel graduado.....	Gregorio Trujillo *.....	42-45	53-32
Teniente Coronel.....	Severo Rueda.....	42-65	66-65
Capitan.....	Anjel Maria Rodríguez.....	36-60
Subteniente.....	Manuel Sierra.....	15 ..

* A este Jefe se le reconoció la pension de \$ 53-32 centavos, porque el Congreso en del creto de 21 de mayo último, aprobó la resolucion de la Junta Suprema Directiva del Crédito nacional, de fecha 19 de mayo de 1868.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 18.

RELACION de los Jefes, Oficiales, individuos de tropa i de los pensionados civiles mayores de 70 años, que han sido inutilizados por causa del servicio público i que se hallan inscritos en el Depósito establecido en la Capital de la Union, para los efectos de la lei de 14 de mayo del corriente año, adicional i reformatoria de la de 6 de mayo de 1863, " sobre pensiones."

CLASES.	NOMBRES.	Pension mensual de que disfrutaban.	
Jeneral de milicias.....	Ramon Muñoz.....	\$ 40	cs. ...
Coronel de Ejército.....	Andres Villareal.....	40	..
Teniente Coronel.....	José Domingo Delgado.....	40	..
Tnte. Coronel de milicias...	Vicente Materon.....	33	32
Sarjento Mayor.....	Bernardo Espinosa.....	40	..
Sarjento Mayor.....	Vicente Diaz Monzon.....	40	...
Capitanes.....	Serjio Muñoz.....	36	65
Id.....	Antonio Tavera.....	36	65
Id.....	Juan de Dios Lináres.....	36	65
Id.....	Fruto Castañeda.....	36	65
Id.....	Adolfo Pereira.....	36	65
Id.....	Anjel Maria Rodríguez.....	36	65
Id.....	José Caicedo Chávez.....	36	65
Id.....	Silvestre C. Escallon.....	21	33
Id.....	Bartolomé Salcedo.....	18	33
Id.....	José Quintero.....	36	65
Tenientes.....	José R. Villaquiran.....	26	65
Id.....	Jesus Tórres Méndez.....	26	65
Id.....	Sebastian Daraviña.....	26	65
Id.....	José María Núñez Conto.....	26	65
Id.....	Ramon Tórres.....	26	65
Id.....	José Rivas.....	26	60
Id.....	Joaquin Estrada.....	21	33
Id.....	Francisco Vargas.....	21	33
Id.....	Juan Bautista del Rio.....	21	32½
Pasa.....		\$ 790	01½

CLASES.	NOMBRES.	Pension mensual de que disfrutan.	
	Vienen.....	\$ 790	cs. 01½
Subtenientes.....	Rafael Gómez	20	...
Id.	Federico Moráles.....	20	..
Id.	Pedro Valdez.....	20	..
Id.	Matías Tórrés.....	16	50
Id.	Darío Micolta.....	14	92½
Id.	Cruz Josa.....	14	90
Id.	Ventura Muñoz.....	20	...
Id.	Rafael Pedroza.....	14	93
Id.	Pascual Botero.....	16	50
Id.	Manuel Sierra.....	15	..
Id.	Juan de Dios Castillo.....	20	..
Id.	Pedro Pablo Pérez.....	20	..
Id.	Manuel Mariano González.....	16	52
Pensionados civiles.....	Joaquin de la Puente *.....	32	..
Id.	José Luis Paniza *.....	33	35
Id.	Isidro Espinosa *.....	27	60
Id.	César Resillo *.....	26	30
Sargentos primeros.....	José de Jesus Pineda.....	10	65
Id.	Ezequiel Mora.....	10	65
Id.	Luis Rójas.....	10	65
Id.	Romualdo Maldonado.....	4	25
Id.	Pedro Pabon.....	10	65
Id.	Silvestre Martínez.....	10	65
Id.	Manuel Joosoy.....	10	65
Id.	Bartolomé Pejendino.....	10	65
Id.	José María Jiron.....	4	20½
Id.	José María Joisoí.....	8	50
Id.	Manuel Sambrano.....	8	50
Id.	José Concepcion Granádos.....	10	65
Id.	Ramon Sotelo.....	10	65
Sargentos segundos.....	Eugenio Molina.....	9	30
Id.	Laurencio Labao.....	9	30
Id.	Ramon Narváez.....	9	30
Id.	Luis Ochoa.....	4	65½
Id.	José María Romero.....	7	45
Id.	Anjel Dorado.....	9	30
Id.	José María Álvarez.....	9	30
Id.	Manuel María Yojoa.....	9	30
Id.	Aniceto David.....	9	30
Id.	Juan Dorado.....	9	30
Id.	Félix Caro.....	3	62½
Id.	Francisco Cabézas.....	7	45
Id.	Juan Nepomuceno Cárdenas.....	10	..
Id.	Dolores Madrid de Castro.....	15	..
Cabos primeros.....	Juan Bautista Montoya.....	8	65
Id.	Nicolas Molano.....	6	40
Id.	Juan Bautista Rivera.....	6	..
Id.	Joaquin Monroi.....	6	40
Id.	Manuel Emilio Olave.....	8	65
Id.	Manuel Triana.....	6	40
	Pasan.....	\$ 1,424	92½

CLASES.	NOMBRES.	Pension mensual de pue disfrutan.	
	Vienen.....	\$ 1,424	92½
Cabos primeros.....	Pedro Camargo.....	7	40
Id.....	Jacobo González.....	6	40
Id.....	Manuel María Valdez.....	6	40
Id.....	Juan Estévan Guerrero.....	8	...
Cabos segundos.....	José María Olivéros.....	5	85
Id.....	Silverio Ibáñez.....	5	85
Id.....	Gabriel García.....	5	80
Id.....	Policarpo Narváez.....	5	85
Soldados.....	Felipe Mora.....	6	65
Id.....	Domingo Jiménez.....	10	..
Id.....	Antonio Díaz.....	6	65
Id.....	Manuel Londoño.....	6	65
Id.....	Antonio Sánchez.....	2	40
Id.....	Domingo Bernal.....	4	..
Id.....	Benito Upegui.....	4	50
Id.....	Faustino Restrepo.....	3	...
Id.....	Antonio Restrepo.....	4	50
Id.....	Manuel Monguí.....	6	65
Id.....	Mateo Rójas.....	6	..
Id.....	Gregorio Herrera.....	6	65
Id.....	Cruz Castro.....	3	33
Id.....	Agustín Vargas.....	6	65
Id.....	Jacinto Rico.....	8	..
Id.....	Manuel Estrada.....	4	50
Id.....	Juan María Hernández.....	5	..
Id.....	Gregorio Calderón.....	3	..
Id.....	Francisco Prieto.....	3	60
Id.....	Juan Salcedo.....	3	60
Id.....	Víctor Páez.....	3	60
Id.....	Leonardo Martínez.....	3	60
Id.....	Andrés Olmos.....	6	65
Id.....	Juan de Dios Grijalba.....	3	..
Id.....	Juan Nepomuceno Corte.....	4	80
Id.....	Santiago Chávez.....	6	65
Id.....	Juan Evanjelista Cárdenas.....	6	65
	Total.....	\$ 1,616	75½

* Los pensionados que llevan este signo, están comprendidos en lo dispuesto por el párrafo del artículo 17 de la ley de 6 de mayo de 1863, "sobre pensiones"; i de consiguiente considerados como inválidos, razon por la cual han sido inscritos en este depósito.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERGIO CAMARGO.

NUMERO 19.

RELACION de los títulos i cédulas de pension clasificados i anotados desde el mes de junio de 1868, hasta la fecha de este documento, de conformidad con la lei de 6 de mayo del mismo año, " sobre pensiones," i con el decreto dictado en su ejecucion.

NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	Clase a que pertenecen en el órden fijado por la lei.	Fecha de la anotacion i clasificacion. Año de 1868.
Dolores Madrid de Castro	Cuarta	16 de junio.
Belen Calcaño	Primera	26 de junio.
Trinidad Plata	Cuarta	17 de julio.
Rafaela Gaitan	Cuarta	22 de setiembre.
Cármén Santamaría	Cuarta	13 de julio.
Josefa García	Cuarta	3 de julio.
Dominga Forero	Cuarta	13 de junio.
Niéves Moreno	Cuarta	10 de julio.
Eujenia Amaya	Cuarta	17 de julio.
Cleotilde Heredia	Cuarta	20 de junio.
Salomé Guevara	Cuarta	20 de junio.
Feresa Muñoz	Cuarta	24 de agosto.
María Engracia Varela	Cuarta	15 de junio.
Juana Añez	Cuarta	29 de junio.
Antonia Vargas	Cuarta	3 de julio.
Rosalía Valencia	Cuarta	29 de junio.
María Josefa Carvajal	Cuarta	13 de agosto.
Agustina Cárdenas	Cuarta	25 de junio.
Sinforosa Duran	Cuarta	11 de julio.
Jertrudis Rubio	Cuarta	22 de junio.
Josefa Vivcs.	Cuarta	22 de agosto.
Sántos Meza	Cuarta	6 de julio.
Filomena Calderon	Cuarta	15 de octubre.
Juana Derazo	Cuarta	10 de julio.
Concepcion Garzon	Cuarta	3 de julio.
Teresa Vera	Cuarta	16 de noviembre.
Josefa María Perea	Cuarta	19 de julio.
Dolores Vergara	Cuarta	15 de junio.
Ignacia Rodriguez	Cuarta	15 de octubre.
Rosalía Fernández	Cuarta	29 de julio.
Magdalena Méndez	Cuarta	13 de julio.
María de Jesus Cortez	Cuarta	20 de junio.
Rita Avellaneda	Cuarta	24 de junio.
Marcelina Galindo	Cuarta	7 de julio.
María Luisa Hurtado	Cuarta	3 de diciembre.
Pioquinta Ruiz	Cuarta	3 de diciembre.
María del Cármén Jiménez	Cuarta	19 de junio.
Irene Encinales	Cuarta	8 de julio.
Manuela Barrera	Cuarta	10 de julio.
Manuela Dodino	Cuarta	10 de julio.
Susana Lozano	Cuarta	8 de julio.
Felipa Rójas	Cuarta	25 de junio.
Soledad Diaz	Cuarta	26 de junio.
María Ascencion García	Cuarta	15 de junio.
Antonia Llanos	Cuarta	17 de junio.
María Josefa Clavijo	Cuarta	17 de junio.
Concepcion Chacon	Cuarta	2 de noviembre.
Viviana Grimaldos	Cuarta	11 de diciembre.

NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	Clase a que pertenecen en el órden fijado por la lei.	Fecha de la anotacion i clasificacion. Año de 1868.
Jesus Barrero.....	Cuarta.....	17 de julio.
Jenoveva Sántos.....	Cuarta.....	3 de julio.
María Patichui.....	Cuarta.....	10 de julio.
Justa Rozo.....	Cuarta.....	2 de julio.
Lucía Caicedo.....	Cuarta.....	10 de julio.
Mercédes Perlaza.....	Cuarta.....	28 de julio.
María Josefa Callejas.....	Cuarta.....	22 de junio.
Trinidad Gutiérrez.....	Cuarta.....	19 de junio.
María Josefa Frade.....	Cuarta.....	27 de junio.
Manuela Mendigaña.....	Cuarta.....	24 de junio.
Dionisia Yunda e hijas.....	Cuarta.....	13 de julio.
Salustiana Forero.....	Cuarta.....	25 de junio.
Dolores Rodríguez.....	Cuarta.....	9 de julio.
Mariana Martínez.....	Cuarta.....	10 de julio.
María de Jesus Olaya e hijos.....	Cuarta.....	26 de junio.
Jenoveva Nieto.....	Cuarta.....	21 de julio.
María Teresa Suárez.....	Primera.....	17 de junio.
Antonia Millan.....	Primera.....	17 de julio.
Joaquina Arrázola.....	Primera.....	9 de julio.
Jenoveva Várgas.....	Primera.....	4 de julio.
María de la Cruz Herrera.....	Cuarta.....	31 de octubre.
Rafaela Gómez.....	Cuarta.....	18 de setiembre.
Trinidad Pacheco.....	Cuarta.....	3 de setiembre.
Dolores Díaz.....	Cuarta.....	24 de noviembre.
Juana Mata Várgas.....	Cuarta.....	11 de junio.
Florentina Calvo.....	Primera.....	25 de junio.
Ines Suárez.....	Primera.....	6 de julio.
María Gregoria Salazar e hijos.....	Cuarta.....	9 de julio.
Dominga Laterre e hijos.....	Segunda.....	11 de julio.
Ignacia Molina.....	Cuarta.....	19 de junio.
Jenoveva Moreno.....	Cuarta.....	14 de noviembre.
Manuela Estela.....	Cuarta.....	27 de octubre.
Paula Gómez.....	Cuarta.....	3 de setiembre.
Antonia Laiton.....	Cuarta.....	6 de julio.
Gregoria Velazco.....	Cuarta.....	9 de julio.
María Gregoria Mendoza.....	Cuarta.....	21 de octubre.
Joaquina Martínez.....	Cuarta.....	24 de junio.
Bernardino Télles.....	Cuarta.....	28 de julio.
Hipólita Olaya.....	Cuarta.....	19 de junio.
Encarnacion Rabelo.....	Cuarta.....	24 de julio.
María Josefa Escobar.....	Cuarta.....	19 de diciembre.
Benito Upegui.....	Segunda.....	26 de agosto.
Lorenzo Réyes.....	Segunda.....	5 de noviembre.
Antonio Muñoz.....	Segunda.....	11 de julio.
Gregorio Zapata.....	Segunda.....	11 de noviembre.
Félix Caro.....	Segunda.....	8 de setiembre.
Juan Nepomuceno Corte.....	Segunda.....	9 de julio.
Teodoro García.....	Segunda.....	8 de julio.
Manuel Silvestre.....	Segunda.....	25 de junio.
Romualdo Maldonado.....	Segunda.....	25 de junio.
Blas Rivas.....	Segunda.....	29 de junio.
José María Soisoi.....	Segunda.....	29 de junio.
Ramon López.....	Segunda.....	25 de junio.

NOMBRES DE LOS PENSIONADOS	Clase a que pertenecen en el órden fijado por la lei.	Fecha de la anotacion i clasificacion. Año de 1868.
Francisco Prieto.....	Segunda.....	6 de julio.
Silverio Ibáñez.....	Segunda.....	3 de julio.
José Natividad Lasprilla.....	Segunda.....	19 de noviembre.
Cayetano Núñez.....	Segunda.....	24 de agosto.
Antonio Sánchez.....	Segunda.....	9 de julio.
Cleotilde Lineros.....	Cuarta.....	27 de agosto.
Rosa García e hijos.....	Cuarta.....	20 de junio.
María de Jesus Ordóñez e hijos....	Primera.....	9 de julio.
Plácido Uribe.....	Cuarta.....	21 de julio.
María Josefa Ochoa.....	Cuarta.....	21 de julio.
Matilde Peña e hijo.....	Cuarta.....	19 de junio.
Ana Augusta Pacheco.....	Primera.....	11 de julio.
María Josefa Carvajal R. e hijo....	Cuarta.....	23 de julio.
María Concepcion Esquina.....	Cuarta.....	10 de julio.
Teresa Alonso de Velazco.....	Cuarta.....	18 de setiembre.
Margarita David e hijos.....	Cuarta.....	29 de junio.
Micaela Gutiérrez e hija.....	Cuarta.....	24 de agosto.
Juana Jil e hijo.....	Cuarta.....	24 de agosto.
María del Rosario Medina e hijos....	Cuarta.....	17 de julio.
Anjel María García.....	Segunda.....	24 de agosto.
Felipe Bárrios.....	Cuarta.....	29 de agosto.
Zacarías Acuña.....	Segunda.....	29 de junio.
José María Alvarez.....	Segunda.....	29 de junio.
José Concepcion Gra ádos.....	Segunda.....	19 de agosto.
Juan B. Montoya.....	Segunda.....	17 de junio.
Juan E. Cárdenas.....	Segunda.....	8 de julio.
Eugenio Molina.....	Segunda.....	22 de noviembre.
Domingo Jiménez.....	Segunda.....	3 de julio.
Mateo Rójas.....	Segunda.....	9 de julio.
José de Jesus Pineda.....	Segunda.....	25 de junio.
Agustin Vargas.....	Segunda.....	25 de junio.
Laurencio Labao.....	Segunda.....	3 de julio.
Ramon Luna.....	Segunda.....	9 de julio.
Guillermo Antequera.....	Segunda.....	9 de julio.
Policarpo Narvaez.....	Segunda.....	11 de julio.
Bartolomé Pejendino.....	Segunda.....	29 de junio.
Silvestre Martínez.....	Segunda.....	29 de junio.
Manuel Yoesoy.....	Segunda.....	29 de junio.
Aniceto David.....	Segunda.....	29 de junio.
Manuel María Jojoa.....	Segunda.....	29 de junio.
Ezequiel Mora.....	Segunda.....	25 de julio.
Taribio Medina.....	Segunda.....	10 de setiembre.
Juan Dorado.....	Segunda.....	10 de setiembre.
Anjel Dorado.....	Segunda.....	29 de junio.
Pedro Pabon.....	Segunda.....	29 de junio.
Felipe Mora.....	Segunda.....	16 de junio.
Santiago Chávez.....	Segunda.....	11 de julio.
Luis Rójas.....	Segunda.....	25 de junio.
Manuel Emilio Olave.....	Segunda.....	13 de junio.
Manuel Londoño.....	Segunda.....	3 de julio.
Gregorio Herrera.....	Segunda.....	3 de julio.
Antonio Díaz.....	Segunda.....	3 de julio.
Manuel Monguí.....	Segunda.....	3 de julio.

NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	Clase a que pertenecen en el orden fijado por la lei.	Fecha de la anotacion i clasificacion. Año de 1868.
Cruz Castro.....	Segunda.. ..	3 de julio.
Dolores Covaleda.....	Cuarta.....	29 de sctiembre.
Delfina Villate e hija.....	Cuarta.....	24 de junio.
María del Rosario Martínez.....	Cuarta.....	22 de agosto.
María Josefa Guzman.....	Cuarta.....	5 de noviembre.
Dorotea Valencia e hija.....	Cuarta.....	4 de agosto.
Victor Páez.....	Segunda.....	29 de junio.
Juan Salcedo.....	Segunda.....	29 de junio.
José María Corvelo.....	Segunda.....	29 de junio.
Antonio Restrepo.....	Segunda.....	29 de agosto.
María E. Criollo.....	Cuarta.....	19 de diciembre.

AÑO DE 1869.

Petronila Osorio.....	Cuarta.....	16 de enero.
María de Jesus de las Fuentes....	Cuarta.....	2 de marzo.
Francisca Barramera.....	Cuarta.....	17 de mayo.
Petrona Marmolejo.....	Cuarta.....	17 de mayo.
Florentina Mariana Junco.....	Cuarta.....	12 de abril.
María Cárdenas.....	Cuarta.....	15 de junio.
María Antonia Moya.....	Cuarta.....	1.º de marzo.
Fermin Arbeláez i María Gómez..	Cuarta.....	19 de mayo.
Antonio María Salazar.....	Cuarta.....	5 de enero.
Bernardina Téllez.....	Cuarta.....	5 de enero.
María Díaz e hijos.....	Cuarta.....	23 de julio.
María Ascencion de la Esprilla..	Cuarta.....	18 de febrero.
Teresa Laguna.....	Primera.....	23 de marzo.
María Manuela Pardo.....	Cuarta.....	5 de febrero.
José María Lémos Monsalve.....	Cuarta.....	14 de julio.
Isabel Vargas.....	Cuarta.....	20 de setiembre.
Joaquin L. de Monágas.....	Cuarta.....	23 de enero.
Agustin González.....	Cuarta.....	29 de enero.
María J. Restrepo, hijastra e hijas..	Primero.....	8 de marzo.
Hijas del Coronel Rafael Zúñiga..	Cuarta.....	17 de mayo.
Juan J. Arciniégas.....	Cuarta.....	31 de marzo.
Josefa, Manuela i Dolores España.	Cuarta.....	8 de febrero.
Jetrudis Aldana.....	Cuarta.....	23 de febrero.
Ildefonso Correa.....	Segunda.....	13 de enero.
Aniceto Morquina.....	Segunda.....	24 de marzo.
Domingo Diaz.....	Cuarta.....	9 de enero.
Francisco Javier Chicayza.....	Segunda.....	21 de enero.
José María Jiron.....	Segunda.....	13 de febrero.
Manuel María Veldez.....	Segunda.....	19 de agosto.
Manuel Triana.....	Segunda.....	25 de abril.
Jacobo González.....	Segunda.....	1.º de marzo.
Joaquin Monroi.....	Cuarta.....	5 de febrero.
Vicen Guerrero.....	Cuarta.....	24 de marzo.
María del Espíritu S. Barco e hijos.	Cuarta.....	24 de marzo.
Ana Antonia Murcia.....	Cuarta.....	26 de enero.
Isabel Carrasquero.....	Cuarta.....	30 de abril.
Tomasa Castro.....	Cuarta.....	1.º de marzo.
María del Rosario Cárdenas.....	Cuarta.....	7 de abril.

NUMERO 20.

RELACION de las viudas, madres i huérfanos de militares, i de los individuos de tropa a quienes se les ha cambiado sus títulos o cédulas de pension, desde el mes de mayo de 1868 hasta la fecha de este documento.

NOMBRES.	Clases o estado.	Fecha del cambio.	Pension mensual.	Tiempo por el cual deben gozarla.
Ramon Narváez.....	Srjto. 2.º	11 de mayo de 1868.	\$ 9-30	Vitalicia.
Julian Smith.....	Id. 1.º	24 de junio de 1868.	16 ..	Vitalicia.
Francisca Arjona.....	Huérfaa	24 de junio de 1868.	15 ..	Miéntas esté soltera.
Ana Jacoba Arjona.....	Id.....	24 de junio de 1868.	15 ..	Miéntas esté soltera.
Natalia Toledo.....	Viuda.....	1.º de julio de 1868.	50 ..	Miéntas esté viuda.
María Plata.....	Huérfaa	7 de julio de 1868.	12-50	Miéntas esté soltera.
Matilde Plata.....	Id.....	7 de julio de 1868.	12-50	Miéntas esté soltera.
Santiago Plata.....	Huérfaa	7 de julio de 1868.	12-50	Hasta 30 de dbre. de 1876.
Washington Plata.....	Id.....	7 de julio de 1868.	12-50	Hasta 9 de stbre. de 1872.
José María Trujillo.....	Srjto. 2.º	14 de julio de 1868.	4-55	Vitalicia.
Severiana Peralta i su hija Vicenta Mútis.....	{ Viuda i hrfaa.....	14 de julio de 1868.	60 ..	{ Miéntas permanezcan solteras.
Francisco Aguilar.....	Soldado.	31 de julio de 1868.	5 ..	Vitalicia.
Adolfo Ballestéros.....	Huérfaa	5 de agto. de 1868.	5 ..	Hasta enero de 1873.
Amalia Ballestéros.....	Huérfaa	5 de agto. de 1868.	5 ..	Miéntas esté soltera.
Dámaso Moreno.....	Soldado.	6 de agto. de 1868.	4-40	Vitalicia.
María Mercedes Mercado.....	Huérfaa	14 de stbre. de 1868.	6-10	Miéntas permanezca solta.
María Feliza Mercado.....	Huérfaa	14 de stbre. de 1868.	6-10	Miéntas permanezca solta.
José M. Lémus Monsalve.....	Huérfaa	15 de stbre. de 1868.	20 ..	Hasta el 9 de abril de 1881
Manuel Dolores Altamirano.....	Id.....	16 de stbre. de 1868.	7-50	Hasta 11 de mayo de 1870
Juliana Gaviria.....	Viuda.....	13 de fbro. de 1869.	7-40	Miéntas esté viuda.
José Rozo.....	Huérfaa	6 de julio de 1869.	5 ..	Hasta 7 de stbre. de 1876.
Primitivo Solarte.....	Huérfaa	6 de julio de 1869.	5 ..	Hasta 6 de nbre. de 1879.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 21.

RELACION de los títulos i cédulas de pensiones alimenticias que se han refrendado i clasificado desde el mes de junio de 1868 hasta la fecha de este documento, i cuyas copias no existen en los libros respectivos.

NOMBRES de los pensionados.	Clase a que pertenecen en el órden fijado por la lei.	Fecha de la refrendacion i clasificacion.	Pension mensual.	Tiempo por el cual deben gozarla.
Pedro Rójas.....	2.ª.....	20 de junio de 1868.	\$ 8 ..	Indeterminado.
José María Galeano.....	4.ª.....	20 de junio de 1868.	16 ..	Indeterminado.
Juan Rójas.....	2.ª.....	22 de junio de 1868.	4-80	Miéntas esté invalido.
Juan de Dios Grijalba.....	2.ª.....	22 de junio de 1868.	4 ..	Indeterminado.
Ricardo Torre.....	4.ª.....	22 de junio de 1868.	4 ..	Indeterminado.
María de la Paz Díaz.....	4.ª.....	23 de junio de 1868.	7-75	Miéntas esté soltera.
Jacinto Rico.....	2.ª.....	25 de junio de 1868.	8 ..	Indeterminado.
Domingo Bernal.....	2.ª.....	25 de junio de 1868.	4 ..	Indeterminado.
Martin Córdova.....	2.ª.....	1.º de julio de 1868.	4-40	Indeterminado.
Juana Réyes.....	1.ª.....	1.º de julio de 1868.	9-60	Miéntas esté viuda.
María Teresa Rosillo.....	4.ª.....	3 de julio de 1868.	8 ..	Miéntas esté soltera.
Bernardina de los D. Forero	4.ª.....	6 de julio de 1868.	33-30	Miéntas esté soltera.
Froilan Zúñiga.....	2.ª.....	6 de julio de 1868.	6-65	Miéntas esté inútil.
Andres Olmos.....	2.ª.....	10 de julio de 1868.	6-65	Indeterminado.
Amalia Bermúdez i Carolina Guzman.....	{ 4.ª.....	10 de julio de 1868	20 ..	Miéntas estén solteras.
Damian Naranjo.....	2.ª.....	24 de julio de 1868.	4-40	Indeterminado.

NOMBRES de los pensionados.	Clase a que pertenecen en órden fi- jado por la lei.	Fecha de la refrendacion i elasi- ficacion.	Pension mensual	Tiempo por el cual de- ben gozarla.
Ignacia Navarrete.....	4. ^a	24 de julio de 1868.	7-40	Miéntas esté soltera.
Lucía Abello.....	4. ^a	20 de agto. de 1868.	12-80	Miéntas esté viuda.
María Diego O-sorio.....	4. ^a	20 de agto. de 1868.	11-20	Miéntas esté viuda.
Mariana Merchancano....	4. ^a	22 de agto. de 1868.	3-88	Miéntas esté viuda.
Faustino Restrepo.....	2. ^a	26 de agto. de 1868.	3 ..	Indeterminado.
Juliana Vergara.....	4. ^a	3 de stbre. de 1868.	7-50	Miéntas esté soltera.
Juan Bautista Rivera.....	2. ^a	18 de stbre. de 1868.	5 ..	Miéntas esté inválido.
Juan M. Hernández.....	2. ^a	18 de stbre. de 1868.	5 ..	Miéntas esté inválido.
Juan M. Velazco.....	2. ^a	17 de otre. de 1868.	3 ..	Miéntas esté inválido.
Leonardo Martínez.....	2. ^a	10 de dbre. de 1868.	4-40	Miéntas esté inválido.
Josefa Sambrano i sus me- nores hijos.....	4. ^a	7 de junio de 1869.	38-50	Ellas miéntas perma- rezcan solteras i él hasta que llegue a la mayor edad.
Ana María Argoti i Manuel Darfo Argoti.....				

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra. SERJIO CAMARGO.

NUMERO 22.

RELACION de los títulos i letras de pension que se han espedido a virtud de actos legislativos especiales, durante el año, a viudas i a individuos de tropa.

NOMBRES. de los pensionados.	Clases o estado.	Fecha en que fueron concedidas	Pension mensual.	Tiempo durante el cual deben gozarla.
Cárlos Seabright.....	Srjto. 1. ^o	15 de junio de 1869	\$ 16 ..	Vitalicia.
Juan Npmn ^o . Cárdenas...	Id. 2. ^o	7 de julio de 1869.	10 ..	Vitalicia.
Rejina Vásquez i su hija	} Viuda.	15 de julio de 1869.	30 ..	Miéntas estén solteras.
Margarita Merizalde.....				
Juan Estévan Guerrero...	Cabo 1. ^o	16 de agto. de 1896.	8 ..	Vitalicia.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 23.

RELACION de los expedientes con que se reclaman ajustamientos militares, existentes en la Intendencia jeneral, por no encontrarse arreglados a las disposiciones vijentes; i de los que han sacado los interesados para completarlos.

ESTADOS.	NUNS.	GRADOS.	NOMBRES DE LOS RECLAMANTES.
ANTIOQUIA..	1	Sarjento mayor.....	Vicente Moreno.
	2	Id.	Manuel Duran.
	3	Capitan.	Vicente Fernández.
	4	Id.	Vicente Caicedo.
	5	Teniente.....	Juan N. Peña.
	6	Id.	Francisco Peláez.
	7	Id.	Juan Pablo Neja.
	8	Subteniente.....	Rufino Cuero.

ESTADOS.	NUMS.	GRADOS.	NOMBRES DE LOS RECLAMANTES.	
EOLÍVAR....	9	Teniente Coronel.....	Apolonio Molina.	
	10	Sarjento mayor.....	Vicente Diaz Monzon.	
	11	Id.	Pedro P. Moráles.	
	12	Id.	Blas Naranjo.	
	13	Capitan.	Juan de D. Leon.	
	14	Id.	Andres Frías.	
	15	Id.	Francisco Pacheco.	
	16	Id.	José Santos Ortiz.	
	17	Id.	Tomas Valle Caraballo.	
	18	Teniente.	Juan C. Moráles.	
	19	Id.	Aquilino Naranjo.	
	20	Id.	Juan de la C. Salazar.	
	21	Id.	Juan Ramos.	
	22	Subteniente.....	Anastacio Bello.	
	23	Id.	Marcelino Benedeti.	
	24	Id.	José Santos Jiménez.	
	25	Id.	Manuel Morelo.	
	26	Id.	Policarpo Moráles.	
	27	Id.	Lúcio Martínez.	
	28	Id.	Pablo Salazar.	
	29	Id.	Federico Palmera.	
	30	Contralor.....	Manuel Amador.	
	31	Primer guardian.....	José Ignacio Correa.	
	BOYACÁ....	32	Teniente Coronel.....	Clemente Bermúdez.
		33	Sarjento mayor.....	Estévan Castillo.
		34	Id.	Pedro José Duran.
		35	Id.	Aquilino Rico.
		36	Capitan.....	Santiago Calderon.
		37	Id.	Víctor Orduz.
		38	Subteniente.....	Guillermo Gamba.
	39	Id.	Antonio Neira.	
CUNDINA- MARCA.....	40	Coronel.....	Jerman Jiménez.	
	41	Teniente Coronel.....	Camilo Peña.	
	42	Sarjento mayor.....	Adolfo J. Rodríguez.	
	43	Capitan.....	Guillermo Chávez.	
	44	Id.	Márcos García.	
	45	Id.	Manuel Pulido.	
	46	Id.	Juan B. Pacheco.	
	47	Id.	Epifanio Wiesner.	
	48	Teniente.	Heliodoro Rubiano.	
	49	Id.	Nicolas Pulido.	
	50	Subteniente.....	Celestino González.	
	51	Id.	Eliseo Martínez.	
52	Id.	José María Latorre.		
53	Id.	Florentino Pérez.		
54	Id.	Leonidas Romero.		
55	Id.	Nicolas González Barriga.		
56	Capitan.....	José María Vargas.		
CAUCA.....	57	Coronel.....	Manuel María Ayala.	
	58	Id.	Rafael Pérez.	
	59	Id.	Miguel Anjel Pérez.	

ESTADOS.	NUMS.	GRADOS.	NOMBRES DE LOS RECLAMANTES.
	60	Teniente Coronel.....	Santiago Solarte.
	61	Id.	Gabriel Zárria.
	62	Id.	Jenaro Romero.
	63	Id.	Antonio Pardo.
	64	Id.	Rafael López.
	65	Id.	Francisco Herrera.
	66	Id.	Basilio Gamero.
	67	Id.	Santiago Réyes.
	68	Auditor de guerra.....	Pedro José Nátes.
	69	Capellan.....	Atanasio Villamil.
	70	Sarjento mayor....	Pilar Angulo.
	71	Id.	Bernardo Arciniégas.
	72	Id.	Manuel Salvador Bravo.
	73	Id.	Manuel Ezéquiél Castillo.
	74	Id.	Venancio Duque.
	75	Id.	Antonio Sánchez Caicedo.
	76	Id.	Ramon Solarte.
	77	Id.	José María Quintana.
	78	Id.	Santiago Valencia.
	79	Id.	Salvador Ospina.
	80	Id.	Gabriel Peñalorza.
	81	Id.	Bernardino Peralta.
	82	Id.	Gregorio Marulanda.
	83	Id.	Mariano Guevara.
	84	Id.	Manuel Jorje F. de Córdova.
	85	Médico cirujano.....	Francisco de la Parra.
CAUCA.....	86	Capitan.....	Bautista Arce.
	87	Id.	Leopoldo Arturo.
	88	Id.	Jorje Fidel Buitrago.
	89	Id.	Daniel Valdivieso.
	90	Id.	Juan Bravo.
	91	Id.	Agudelo Córdova.
	92	Id.	Juan Campo Maldonado.
	93	Id.	José María Concha.
	94	Id.	Julian Coqué.
	95	Id.	Vicente Antonio Castro.
	96	Id.	Nicanor Dorado.
	97	Id.	Ruperto Delgado.
	98	Id.	Miguel G. Dueñas.
	99	Id.	Clotario Delgado.
	100	Capitan.....	Cenon Zatisabal.
	101	Id.	Francisco Antonio Sandoval.
	102	Id.	Pedro Toro.
	103	Id.	Antonio Tálaga.
	104	Id.	Cárols Delgado C.
	105	Id.	Francisco Perafan.
	106	Id.	Francisco Paz.
	107	Id.	Rafael Varona.
	108	Id.	Juan Antonio Villafañe.
	109	Id.	Isidro Vallejo.
	110	Id.	Salvador Burbano.
	111	Id.	Anjel Viveros.
	112	Id.	Manuel José Zúñiga.
	113	Id.	Vicente Quintana.

ESTADOS.	NUMS.	GRADOS.	MONBRES DE LOS RECLAMANTES.
	114	Capitan.....	Juan José Ramírez.
	115	Id.	Juan Rivas.
	116	Id.	Joaquin Orozco.
	117	Id.	Antonio Ortega.
	118	Id.	Juan López.
	119	Id.	Luis Antonio Montesuma.
	120	Id.	Santos Matabanchoi.
	121	Id.	Francisco Maca.
	122	Id.	Juan María Moráles.
	123	Id.	Manuel Meza.
	124	Id.	Paulino Milan.
	125	Id.	Agapito Montoya.
	126	Id.	Jerónimo Montenegro.
	127	Id.	Bartolomé Gómez.
	128	Id.	José Joaquin Garcés.
	129	Id.	Mariano Ibarra.
	130	Id.	José María Guzman.
	131	Id.	Tomas F. de Córdova.
	132	Id.	Justo Erazo.
	133	Id.	Rafael Escobar.
	134	Id.	José María Escobar.
	135	Id.	Cárlos Gómez.
	136	Médico cirujano.....	Manuel Francisco Erazo.
	137	Teniente.	Casimiro Astaiza.
	138	Id.	Hilario Campuzano.
	139	Id.	Miguel Aguado.
CAUCA.....	140	Id.	Florentino Becerra.
	141	Id.	Miguel Burbano.
	142	Id.	José Ignacio Castro F.
	143	Id.	Tomas Correa.
	144	Id.	Fernando Casencio.
	145	Id.	Francisco Conejo.
	146	Id.	Manuel Santos Caicedo.
	147	Id.	Ignacio Caicedo.
	148	Id.	José Cadena.
	149	Id.	Ramon de la Cruz
	150	Id.	Félix Carrion.
	151	Id.	José Dueñas.
	152	Id.	Remijio Sánchez.
	153	Id.	Francisco Antonio Solarte.
	154	Id.	José Santos Saavedra.
	155	Id.	José Joaquin Sanclemente
	156	Id.	Cesareo Salinas.
	157	Id.	Joaquin Salazar.
	158	Id.	Juan Alberto Vargas.
	159	Id.	Antonio Vidal.
	160	Id.	Leon Urrasti.
	161	Id.	Juan Francisco Uribe.
	162	Id.	Nabor Varela.
	163	Id.	Juan Velazco.
	164	Id.	Felipe Sambrano.
	165	Id.	Manuel Cabrera.
	166	Id.	Valentin Legarda.
	167	Oficial 1.º de la Comisaria	Joaquin Estevan Navarrete.

ESTADOS.	NUMS.	GRADOS.	NOMBRES DE LOS RECLAMANTES.
	163	Teniente.....	Manuel Solis.
	169	Id.	Pedro José Zúñiga.
	170	Id.	Rufino Racines.
	171	Id.	Juan Felipe Rodríguez.
	172	Id.	Juan Villafañe.
	173	Id.	Rafael Vidal.
	174	Id.	Francisco Ramírez.
	175	Id.	Antonio Rodríguez.
	176	Id.	Vicente Pio Ranjel.
	177	Id.	José Rivas.
	178	Id.	Rafael Rebolledo.
	179	Id.	Juan José Ramirez.
	180	Id.	Pedro Ramos.
	181	Id.	Sisto Navia.
	182	Id.	Manuel Jesus Ordóñez.
	183	Id.	Manuel Pabon.
	184	Id.	Mateo Piamba.
	185	Id.	Juan María López.
	186	Id.	Inocencio Lana.
	187	Id.	Juan Martínez.
	188	Id.	Pedro Molano.
	189	Id.	Emiliano Muñoz.
	190	Id.	Antonio Mosquera.
	191	Id.	José Meza.
	192	Id.	José Lino Menéccs.
	193	Id.	Agustin García.
	194	Id.	Manuel Galindo.
CAUCA.....	195	Teniente.....	José Pablo Guerrero.
	196	Id.	Raimundo Figueroa.
	197	Subteniente.....	Jesé Toribio Achinte.
	198	Id.	Manuel Antonio Agredo.
	199	Id.	Joaquin Acosta.
	200	Id.	Joaquin Ayala.
	201	Id.	Juan Benavidez.
	202	Id.	Celiano Borrero.
	203	Id.	Antonio Ceron.
	204	Id.	Juan Castro.
	205	Id.	Manuel de J. Camayo.
	206	Id.	José Correa.
	207	Id.	Vicente Díaz.
	208	Id.	Antonio María Cardona.
	209	Id.	Apolinar Corral.
	210	Id.	Belizario Corral.
	211	Id.	Pedro Cadena.
	212	Id.	Manuel de D. Camacho Bernaza.
	213	Id.	Anjel Muñoz Chávez.
	214	Id.	Plinio Carvajal.
	215	Id.	Ricardo Delgado.
	216	Id.	Francisco Hurtado.
	217	Id.	Juan Quiñones.
	218	Id.	Serjio Solano.
	219	Id.	Manuel Sapuyes.
	220	Id.	Manuel Esiévan Solarte.
	221	Id.	Pedro P. Sandoval.

ESTADOS.	NUMS.	GRADOS.	NOMBRES DE LOS RECLAMANTES.
CAUCA.....	222	Subteniente.....	Vicente Tórres.
	223	Id.	José María Tossé.
	224	Id.	Antonio Torrijano.
	225	Id.	Onofre Uribe.
	226	Id.	Miguel Viracachá.
	227	Id.	José Tomas Martínez.
	228	Id.	Ramon Tórres.
	229	Id.	Márcos Vergara.
	230	Id.	José María Villamarin.
	231	Id.	Anjel María Urrea.
	232	Id.	Juan Nepomuceno Valléjos.
	233	Id.	Ramon Valléjos
	234	Id.	Ramon Vilareal.
	235	Id.	Juan Estévan Zúñiga.
	236	Id.	Bantista Zúñiga.
	237	Id.	Rafael Tórres.
	238	Id.	Mariano Rivas.
	239	Id.	Saturnino Orozco.
	240	Id.	Juan Domingo Ortega.
	241	Id.	Manuel María Ordóñez.
	242	Id.	José Antonio Ponce.
	243	Id.	Ignacio Paz.
	244	Id.	Eladio Perea.
	245	Id.	Ramon Muñoz.
	246	Id.	Deogracias Moreno.
	247	Id.	Juan Estévan Morocho.
	248	Id.	Salvador Mañoz.
	249	Id.	Antonio Méndez.
	250	Id.	Narciso Muñcz.
	251	Id.	José María Matabanchoi.
252	Id.	Hilario Meza.	
253	Id.	Juan Cruz Majin.	
254	Id.	Manuel Jurado.	
255	Id.	Juan Hóyos.	
256	Id.	Manuel García.	
257	Id.	Manuel Trinidad Jocsey.	
258	Id.	Celedonio Fernández.	
259	Id.	Manuel Escobar.	
260	Id.	Anjel María Luna.	
MAGDALENA {	261	Coronel.....	Eduardo Silva.
	262	Teniente Coronel.....	Mamerto Rocha.
	263	Capitan.....	Manuel del Campo Conrado.
	264	Id.	José María H. Montecristo.
	265	Teniente	Juan B. Pereira.
	266	Id.	Veneciano Velásquez.
	267	Id.	Joaquin Samudio.
	268	Id.	Pedro Santrich.
	269	Subteniente	José Antonio Cuello.
	270	Id.	Torib'o Medina.
271	Id.	José Jorje Cálcuta.	
272	Id.	Andres Fernández.	
273	Id.	Mauuel Gómez Gutiérrez.	
274	Id.	Juan Crisóstomo García.	

ESTADOS.	NUMS.	GRADOS.	NOMBRES DE LOS RECLAMANTES.
MAGDALENA	275	Subteniente	Custodio Medina.
	276	Id.	Bernardo Garcia.
	277	Id.	Manuel Garcia.
	278	Id.	Manuel Enríquez.
	279	Sarjento 1.º.....	Pedro Avila.
SANTANDER	280	Teniente Coronel.....	Basilio Villamizar.
	281	Sarjento Mayor.....	Leopoldo Dominici.
	282	Id.	Clímaco Gómez Valdez.
	283	Id.	Darío Mantilla.
	284	Id.	Adolfo Pereira.
	285	Capitan.....	Saturnino Báños.
	286	Id.	José María Calderon.
	287	Id.	Rafael Carreño.
	288	Id.	Gregorio Carreño.
	289	Id.	Telé foro Daceara.
	290	Id.	Ignacio Guarín.
	291	Id.	César Gómez Plata.
	292	Id.	Juan N. Mancera.
	293	Id.	Luis Jácome.
	294	Id.	Sántos Morillo.
	295	Id.	Honorio Lénus.
	296	Id.	Justiniano Lénus.
	297	Id.	Fernando Rodríguez.
	298	Id.	Blas María Rodríguez.
	299	Id.	Juan Nepomuceuo Várgas.
	300	Id.	Francisco Ramírez Aruila.
	302	Id.	Trinidad Rodríguez.
	302	Teniente.....	Felipe Cordero.
	303	Id.	Anastacio Patiño.
	304	Id.	Elias Neira.
	305	Id.	Nepomuceno Ramirez.
	306	Id.	Abdon Ruiz.
	307	Id.	Rafael Uribe Suárez.
308	Id.	Gabriel Várgas.	
309	Id.	Demetrio Sanmiguel.	
310	Id.	Francisco Ruiz.	
311	Subteniente.....	Gabriel Calderon.	
312	Id.	Marcelino Fonseca.	
313	Id.	Crisanto Mantilla.	
314	Id.	Eufracio Martínez.	
315	Id.	Florentino Suárez.	
316	Id.	Francisco Quintana.	
TOLIMA ...	317	Sarjento Mayor.....	Bernabé Garcia.
	318	Médico cirujano.....	Lino Molano.
	319	Capitan.....	Juan N. Corte.
	320	Id.	Fulgencio Garcia.
	321	Id.	Juan José Ramirez.

Espedientes sacados de la Intendencia para complementarlos.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
322	Coronel.....	Ayala Manuel María.
323	Sarjento Mayor.....	Albarrasin Francisco de Paula.
324	Id.	Albornoz Francisco.
325	Id.	Araos Juan de Dios.
326	Capitan	Acuña Vicente.
327	Id.	Abadía Ramon.
328	Id.	Arias Lino.
329	Id.	Alegría Anjel.
330	Teniente.....	Alvarado Ignacio.
331	Subteniente.....	Ayala José María.
332	Id.	Alegría Miguel.
333	Id.	Achinte José Toribio.
334	Id.	Aragon Jerónimo.
335	Id.	Acosta Joaquin.
336	Id.	Arcos Juan.
337	Id.	Ayala José María.
338	Id.	Agredo Alegría Manuel At.*
339	Cabo.	Aguirre Rainundo.
340	Teniente Coronel.....	Benites Francisco.
341	Sarjento Mayor.....	Bosa José Manuel.
342	Id.	Bueno Vicente.
343	Capitan.....	Borda Bermúdez Carlos.
344	Id.	Barranco Francisco.
345	Id.	Buitrago Jorje Fidel.
346	Id.	Bustamante Estévan.
347	Id.	Bautista Miguel María.
348	Id.	Bravo Lucas.
349	Teniente.	Bustos Carlos María.
350	Id.	Beltran Cristóval.
351	Subteniente.....	Benedeti Marcelino.
352	Id.	Benaví lez José.
353	Médico.	Breton Emigdio LI.
354	Sarjento.....	Borjina Juan.
355	Sarjento Mayor.....	Castillo Estévan.
356	Id.	Castro Miguel.
357	Capitan.....	Cebállos José María.
358	Id.	Caicedo José.
359	Id.	Córdova Agudelo.
360	Id.	Ceron Pedro.
361	Id.	Carvajal Macario
362	Id.	Castañeda Luis F.
363	Id.	Castillo Carlos.
364	Id.	Castillo Márcos.
365	Id.	Cuervo Diego.
366	Id.	Campo Conrado Manuel
367	Teniente.....	Camacho Francisco.
368	Id.	Cabrera Torres Ramon.
369	Id.	Caicedo Ignacio.
370	Id.	Carrascal Segundo.
371	Subteniente.....	Correa Pascual.
372	Id.	Comba Guillermo.
373	Id.	Collázos Eliseo.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
374	Subteniente.....	Caicedo Joaquin.
375	Id.	Castillo José Antonio.
376	Id.	Cálcuta José.
377	Id.	Calvallo Bernardo.
378	Id.	Correa Francisco.
379	Id.	Castillo Darío.
380	Id.	Castillo Juan Bautista.
381	Id.	Caldas José.
382	Id.	Camargo Manuel de Jesus.
383	Id.	Castro Manuel.
384	Id.	Castro Manuel María
385	Guarda marina.....	Castillo Roman.
386	Sarjento 1.º.....	Cabrion Francisco.
387	Capitan	Duénas Jerónimo.
388	Teniente.....	Delgado Fidel J.
389	Subteniente.....	Díaz Vicente.
390	Id.	Daza Valerio E.
391	Sarjento Mayor.....	Escobar Manuel María.
392	Capitan	Espinosa Isaías.
394	Id.	Echeverri Florentino.
394	Id.	Erazo Justo.
395	Id.	Escobar José María.
396	Id.	Escobar N.º Antonio.
397	Teniente.....	Espinosa Miguel Hilario.
398	Id.	Erazo Juan.
399	Id.	Escobar Claudio.
400	Id.	Espinosa Eduardo.
401	Id.	Emigdio Castañeda.
402	Teniente Coronel.....	Forero Policarpo.
403	Sarjento Mayor.....	Falla Nicolas.
404	Capitan.....	Fernández Vicente.
405	Teniente.....	Fernández Pedro.
406	Id.	Forero José María.
407	Coronel.....	González Rafael.
408	Id.	Gálvez Alejandro.
409	Teniente Coronel.....	González Donato.
410	Id.	Gamero Basilio.
411	Sarjento Mayor.....	Galeano Victoriano.
412	Id.	García Bernabé.
413	Id.	Guevara Mariano.
414	Capitan.....	García Fuljencio.
415	Id.	González José.
416	Id.	Guainas Francisco.
417	Id.	Gómez Emilio.
418	Id.	Garnica Antonio María.
419	Teniente.....	Guainas Raimundo.
426	Id.	González Francisco.
421	Id.	Gutiérrez Nicolas.
422	Id.	González Adriano.
423	Id.	Garces Aquilino.
424	Id.	Gonzalez Victorino.
425	Id.	González Francisco.
426	Id.	Gómez Aureliano.
427	Teniente.....	Gaona Teóduo.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
428	Subteniente.....	Gómez David.
429	Id.	Guzman Anjel María.
430	Id.	García Bernardo.
431	Id.	Gómez Manuel.
432	Id.	García Juan C.
433	Id.	García Manuel.
434	Id.	González Julian.
435	Capitan	Herrera Ramon E.
436	Teniente.....	Hurtado Wenceslao.
437	Subteniente.....	Hurtado Francisco.
438	Id.	Hóyos Juan.
439	Id.	Hurtado José Enfracio.
440	Capitan.	Idrobo Rafael.
441	Teniente.	Iriarte Pedro Antonio.
442	Capitan.	Jil José.
443	Id.	Jiron Matías.
444	Teniente	Jiron José María.
445	Id.	Jaramilio Nicolas.
446	Sarjento mayor....	López José María.
447	Capitan.....	Lináres Juan de Dios.
448	Id.	Latorre Espiritu S.
449	Id.	López Victor.
450	Id.	Leon Cayetano.
451	Id.	Leon Rufino.
452	Id.	Latorre Anjen María.
453	Id.	Leguísamo Narciso.
454	Id.	López Ignacio P.
455	Id.	López R. Antonio.
456	Teniente.	Liduénas Eustaquio.
457	Id.	Lasprilla Marco Antonio.
458	Sarjento mayor....	Mosquera Juan Francisco.
459	Capitan.....	Mariño Francisco.
460	Id.	Mancera Florentino.
461	Id.	Medina Elías.
462	Id.	Mora Estanislao.
463	Id.	Milan Paulino.
464	Id.	Manegro Jerónimo.
465	Id.	Meza Lóres Mariano.
466	Id.	Maya Anjel.
467	Id.	Moreno Ventura.
468	Teniente.....	Mendoza Ezequiel.
469	Id.	Meléndez Cruz.
470	Id.	Muñoz Pedro José.
471	Id.	Mosquera Juan Bautista.
472	Id.	Montañez Crisanto.
473	Id.	Mulcael Miguel.
474	Subteniente.....	Maldonado Julian.
475	Id.	Muñoz Salvador.
476	Id.	Menéces Juan.
477	Id.	Muñoz Cruz.
478	Practicante	Mena José María.
479	Coronel.....	Núñez Miguel.
480	Teniente Coronel.....	Navarrete Juan Nepomuceno.
481	Capitan.....	Núñez Pedro.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
482	Capitan.....	Navia Pedro Felipe.
483	Teniente.....	N ño Félix.
484	Id.	Nieto Melquiadez.
485	Teniente Coronel.....	Orjuela Pacifico.
486	Sarjento mayor.....	Olarte Severo.
487	Capitan.....	Ordóñez Clímaco.
488	Subteniente.....	Ortega Pablo.
489	Id.	Omen Narciso.
490	Id.	Oviedo Tomas.
491	Teniente Coronel.....	Pe'evi Felipe.
492	Sarjento mayor.....	Prieto Anibal.
493	Id.	Pérez Martin.
494	Id.	Pérez Valentin.
495	Id.	Paz Antonio.
496	Id.	Pérez Felipe B.
497	Capitan.....	Paz José Camilo.
498	Id.	Pérez Bautista.
499	Id.	Pinillos Ramon.
500	Id.	Pabon Manuel.
501	Id.	Perea Hijinio.
502	Id.	Pchecho Fernando.
503	Id.	Prado Jcsé Ignacio.
504	Id.	Pérez Juan Gregorio.
505	Id.	Pechené Domingo.
506	Teniente	Pabon Javier.
507	Id.	Pabon Manuel.
508	Id.	Pinérez Juan de Dios.
509	Id.	Pórras Roso.
510	Id.	Pinérez Jesus.
511	Id.	Pineda Justiniano.
511	Id.	Perlaza Ricardo.
512	Id.	Posada Teodosio.
513	Subteniente.....	Perafan Enrique.
514	Id.	Plaza Mateo.
515	Id.	Pabon Manuel.
516	Id.	Pabon Jerman.
517	Id.	Peca Jesus.
518	Id.	Pardo Enrique.
519	Id.	Parédes Pedro.
520	Id.	Ponco José Antonio.
521	Id.	Perlaza Modesto.
522	Id.	Posada Lázaro.
523	Médico cirujano.....	Parra Francisco.
524	Jeneral.....	Quijano Miguel.
525	Sarjento mayor.....	Quevedo Arvelo Nicolas.
526	Id.	Quintana José María.
527	Capitan.....	Quevedo Luis.
528	Id.	Rincon Alejandro.
529	Capitan.....	Rodríguez Guzman Pedro.
530	Id.	Rovira José Ignacio.
531	Id.	Rubiano Demetrio.
532	Id.	Rosas López Antonio.
533	Id.	Ramírez Blas.
534	Id.	Rosáles Leon.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
535	Teniente.....	Rivas José.
536	Id.	Rodríguez Santos.
537	Id.	Rebolledo Antonio.
538	Subteniente.....	Rósas Emelias.
539	Id.	Ríos Santos.
540	Id.	Ramírez Paulino.
541	Id.	Racines Domingo.
542	Id.	Ríos José.
543	Id.	Ráyoys Luis.
544	Id.	Rivera Francisco.
545	Id.	Rodríguez Policarpo.
546	Coronel.....	Soto Alejandro.
547	Teniente Coronel.....	Soto Joaquin.
548	Satjento mayor.....	Soler Ramon.
549	Capitan	Samaniego Francisco
550	Id.	Sánchez Cárlos.
551	Id.	Solínas José María.
552	Id.	Samudio José Sebastian.
553	Teniente.....	Sosa Emeterio.
554	Id.	Salamanca Floribiano.
555	Id.	Sierra Tomas.
556	Id.	Solano Leonidas
557	Id.	Salcedo Jose Encarnacion.
557	Subteniente.....	Solis Miguel A.
558	Id.	Silva Ramon.
559	Id.	Solano Vicente.
560	Id.	Solarte Estévan
561	Id.	Sanabria Pioquinto.
562	Id.	Sánchez José L.
563	Id.	Salazar Antonio.
664	Id.	Sifuéntes Feliciano.
565	Id.	Savedra Blas.
566	Id.	Silva Guillermo.
567	Id.	Signales Graciano.
568	Coronel	Toledo Capella Luis.
569	Capitan	Trespalácios Manuel.
570	Teniente.....	Tórres L. Francisco.
571	Subteniente.....	Tórres Vicente.
572	Médico ciujano.....	Trujillo Jorje Miguel.
573	Sarjento mayor.....	Uribe José María.
574	Teniente.....	Uribe Juan Francisco.
575	Id.	Usa José María
576	Practicante.....	Urquiza Miguel.
577	Sarjento mayor.....	Velazco Gabr'el.
578	Id.	Valencia Santiago.
579	Id.	Velásquez Pablo.
580	Capitan	Vélez Domingo.
581	Id.	Villa Fabian.
582	Id.	Valera Cupertino.
583	Id.	Valenzuela Ignacio Eloi.
584	Id.	Vidáles Mariano.
585	Id.	Villaquiran José María.
586	Id.	Villafaña Juan.
587	Id.	Varela Apolinar.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
588	Teniente.....	Villafaña Harion.
589	Id.	Venégas Jesus.
590	Id.	Velazco Miguel.
591	Id.	Valencia Julian.
592	Id.	Vásquez Rudecindo.
593	Subteniente.....	Vejarano Felipe.
594	Id.	Vargas Dositeo.
595	Id.	Vergara Márcos
596	Id.	Victoria Fidel.
597	Id.	Valléjos Joaquin.
598	Id.	Vargas Pedro Antonio.
599	Id.	Velásquez Agapito.
600	Teniente.....	Zambrano Felipe.
601	Id.	Zarria Manuel Antonio.
602	Subteniente.....	Zamora José Antonio.

Pagado por ajustamientos militares por servicios prestados, del 8 de mayo de 1860 hasta la fecha.

Dinero.....	\$ 282,044-61
Bonos.....	\$ 1.690,869-62 $\frac{3}{4}$
Suma.....	<u>1.972,914-23$\frac{3}{4}$</u>

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 24.

RELACION de los militares que han capitalizado las pensiones que tenían señaladas, con expresion de la cantidad anual, desde el año de 1865 hasta la fecha.

CLASES.	NOMBRES.	PENSION ANUAL.
Jenerales efectivos.....	José Maria Sánchez.....	\$ 1,599
Id.	José María L. Herrera..	1,599 cs. 60
Id.	Andres Ceron	1,119 60
Id.	Juan José Nieto.....	2,400 60
Id.	Fernando Sánchez.....	1,599 ..
Id.	José Maria Mendoza Llános...	1,599 60
Id.	Anibal Currea.....	840 60
Jeneral graduado.....	Pedro Márcos de la Rosa.....	1,119 ..
Coroneles efectivos.....	Agustin Vicuña.....	1,680 60
Id. Id.....	Miguel Echeverri.....	399 ..
Id. Id.....	Luis Tovar.....	1,680 90
Id. Id.....	José del Rosario Guerrero.....	240 ..
Id. Id.....	José Maria Vargas Vila.....	1,119 ..
Id. Id.....	Heleodoro Ruiz.....	840 96
	Pasan.	18,437 46

CLASES.		NOMBRES.	PENSION ANUAL.	
		Viene.....	\$ 18 437	cs. 46
Coronel efectivo.....		Ramon Perca.....	1680	..
Id. Id.....		Francisco Becerra.....	1119	60
Id. Id.....		Antonio María Flóres.....	1119	85
Id. Id.....		José V. Carazo.....	1119	60
Id. Id.....		Juan Bautista Castillo.....	840	...
Id. Id.....		José M. Amaya.....	1119	60
Id. Id.....		Francisco de P. Uzcátegui.....	384	..
Coroneles graduados.....		Alejandro G. Itan.....	399	95
Id. Id.....		Vicente Gutiérrez de Piñérez... ..	399	90
Id. Id.....		José Manuel Alvarez Guódes... ..	399	90
Tenientes Coroneles.....		Juan Anjel Acevedo.....	799	80
Id. Id.....		Venancio Calléjas.....	480	..
Id. Id.....		Pedro D. Máres.....	480	..
Id. Id.....		Juan Zarria.....	639	60
Id. Id.....		Domingo Esguerra.....	319	80
Id. Id.....		Nicolás Fuéntes.....	600	..
Id. Id.....		Juan Bautista Guevara.....	799	80
Id. Id.....		Manuel Aguirre.....	799	80
Id. Id.....		José Chávez.....	799	80
Id. Id.....		José Antonio Concha.....	480	..
Id. Id.....		José María Tello.....	480	..
Id. Id.....		Francisco A. Vélez.....	799	80
Id. Id.....		Manuel López Miranda.....	319	80
Id. Id.....		Francisco A. Lafaurie.....	319	80
Id. Id.....		Juan Manuel Barrera.....	799	80
Id. Id.....		Florentino Doronsoro.....	480	..
Id. Id.....		Manuel M. Balcázar.....	799	80
Id. Id.....		Juan E. Meza.....	799	80
Id. Id.....		Gabriel de Vega.....	799	80
Teniente Coronel graduado		Tomas Cármos.....	512	...
Id. Id. Id.....		José Cruz Arénas.....	512	..
Sargentos Mayores efectivos		Juan B. C. Cabal.....	319	80
Id. Id. Id.....		Félix Monsalve.....	512	...
Id. Id. Id.....		Antonio J. Obando.....	319	80
Id. Id. Id.....		Rafael Cuéstar.....	639	60
Id. Id. Id.....		Ramon Chabur.....	352	..
Id. Id. Id.....		Rafael Megollon S.....	639	60
Id. Id. Id.....		Herácléo D. Osuna.....	639	60
Id. Id. Id.....		Juan de Dios Jiron.....	256	...
Id. Id. Id.....		Rafael Montaña.....	639	60
Id. Id. Id.....		Juan E. Izasa.....	639	60
Id. Id. Id.....		José Manuel Calle.....	264	..
Id. Id. Id.....		Antonio Jurado.....	639	60
Id. Id. Id.....		Vicente M. Cardona.....	439	80
Id. Id. Id.....		Froilan Chica.....	639	90
Id. Id. Id.....		Antonio Acero.....	639	60
Id. Id. Id.....		Francisco Sánchez.....	255	90
Id. Id. Id.....		Tomas F. Fajardo.....	319	80
Id. Id. Id.....		Juan B. Merizalde.....	319	80
Id. Id. Id.....		Manuel Bucheli.....	255	90
Id. Id. Id.....		Manuel M. Escobar.....	639	60
		Pasa.....\$	49,212	57

CLASES.	NOMBRES.	PENSION ANUAL.	
	Viene.....\$	40,212	57
Sarjentos Mayores efectivos	Juan de D. Araos.....	639	60
Id. Id. Id.....	Ramon Antigüedad.....	512	..
Sarjentos Mayores grdos..	Pablo Velásquez.....	439	80
Id. Id. Id.....	Joaquin Molano Galan.....	439	80
Id. Id. Id.....	Andres María Echeverría.....	159	96
Id. Id. Id.....	Fruto Madero.....	330	..
Teniente de Navío.....	José María Pálas.....	351	40
Cirujano Mayor de Ejército	Ignacio Ardila.....	336	..
Capitanes efectivos.....	Victorino Alvarado.....	439	80
Id. Id.....	José Manuel Paris.....	352	..
Id. Id.....	José Rufino Carvajal.....	264	..
Id. Id.....	Felipe Leguisamo.....	440	..
Id. Id.....	Lucio Arrubla.....	439	..
Id. Id.....	Raimundo Rodríguez N.....	440	..
Id. Id.....	Juan N. Patiño.....	219	60
Id. Id.....	Fernando Copete.....	330	..
Id. Id.....	Miguel Martínez Troncoso.....	264	..
Id. Id.....	Manuel Ricaurte.....	439	80
Id. Id.....	José María Bernal.....	439	80
Id. Id.....	Augusto de Plaza.....	219	60
Id. Id.....	Antonio López.....	439	80
Id. Id.....	Francisco Rubio.....	319	80
Id. Id.....	José Antonio Saavedra.....	4 9	80
Id. Id.....	Jorje Ocampo.....	439	80
Id. Id.....	Quintín Lorion.....	219	95
Id. Id.....	José María Gutiérrez.....	439	20
Id. Id.....	Daniel Castro.....	439	80
Id. Id.....	Felipe Pérez.....	439	80
Id. Id.....	Climaco Ordóñez.....	439	80
Id. Id.....	Miguel Hunda.....	111	..
Id. Id.....	Jenaro Linco.....	219	99
Id. Id.....	Praxédis Bermúdez.....	439	80
Id. Id.....	Jenaro Esguerra.....	439	80
Id. Id.....	Casimiro Benites.....	159	99
Id. Id.....	Manuel José Arias.....	330	..
Id. Id.....	Avelino Gómez.....	439	80
Id. Id.....	José María Lorza.....	159	70
Id. Id.....	Prudencio Concha.....	159	90
Id. Id.....	Faustino Ruiz Turco.....	439	80
Id. Id.....	José C. Guevara.....	439	80
Id. Id.....	Mauuel María Leon.....	127	92
Id. Id.....	Tomas Rodríguez Ricardo.....	330	..
Id. Id.....	Vicente Saráchaga.....	212	60
Id. Id.....	Joaquin María Valdez.....	330	..
Id. Id.....	Ricardo Campuzano.....	439	80
Id. Id.....	Julian Gómez.....	439	80
Id. Id.....	Manuel Fernández.....	439	80
Id. Id.....	Florentino Mancera.....	439	80
Id. Id.....	Julian Torrente.....	240	..
Id. Id.....	Manuel D. Montúfar.....	219	80
Id. Id.....	Jesus Molina.....	219	90
	Pasa.....\$	67,192	30

CLASES.	NOMBRES.	PENSION ANUAL.	
	Viene.....\$	67,192	30
Capitanes efectivos.....	Pedro Mosquera.....	330	..
Id. Id.....	Ramon González Ordóñez.....	439	80
Id. Id.....	Jesus Castro.....	439	80
Id. Id.....	Antonio Neira.....	439	80
Id. Id.....	Márcos Mariño.....	439	60
Id. Id.....	Baldomero Soluaga.....	439	80
Id. Id.....	Santiago Figueroa.....	439	80
Id. Id.....	Casimiro Leal Larrota.....	439	80
Id. Id.....	Serjio Oliváres.....	439	80
Tenientes efectivos.....	Eugenio Flores.....	319	80
Id. Id.....	Francisco E. Ruiz.....	319	80
Id. Id.....	Segundo Neira.....	319	80
Id. Id.....	José María Camacho Sotelo.....	192	..
Id. Id.....	Tibarcio Ruiz.....	319	80
Id. Id.....	Ignacio Camacho.....	319	80
Id. Id.....	José María Obregon.....	319	80
Id. Id.....	Antonio Villalóbos.....	192	..
Id. Id.....	Ricardo Mejía.....	319	80
Id. Id.....	Jacobo Moráles.....	319	80
Id. Id.....	Juan de Dios Castrillon.....	319	80
Id. Id.....	Dámaso Maldonado.....	236	40
Id. Id.....	David Ayarza.....	319	80
Id. Id.....	Pablo Bermúdez.....	319	80
Id. Id.....	Zoilo Corredor.....	159	60
Id. Id.....	Ezequiel Gallon.....	319	80
Id. Id.....	José María Gutiérrez.....	319	80
Id. Id.....	Pablo Romero.....	159	90
Id. Id.....	Francisco Tórrres.....	319	80
Id. Id.....	Pío López.....	120	..
Id. Id.....	Hijinio Lámus.....	240	..
Id. Id.....	José Antonio Forero.....	319	80
Id. Id.....	Rafael Uribe Vargas.....	319	80
Id. Id.....	Eugenio Campo.....	319	80
Id. Id.....	Manuel María Volverás.....	319	20
Id. Id.....	Enrique Pérez.....	319	80
Id. Id.....	Joaquin Ariza.....	319	80
Id. Id.....	Melchor Dorado.....	319	80
Id. Id.....	Francisco Vega.....	319	80
Id. Id.....	Francisco Castañeda.....	319	80
Id. Id.....	Francisco Moráles.....	319	80
Id. Id.....	Heráclero Rico.....	319	80
Id. Id.....	José María Tórrres.....	319	80
Id. Id.....	Miguel Vega.....	177	60
Id. Id.....	Juan N. Balderrama.....	255	90
Id. Id.....	Hipólito Rodríguez.....	319	80
Id. Id.....	Fernando Canencio.....	319	80
Id. Id.....	Nicolas Mesa.....	319	80
Id. Id.....	Cárlos Materon.....	319	80
Id. Id.....	José Antonio Josa.....	255	80
Subtenientes efectivos....	Francisco Martínez.....	179	10
	Pasa.....\$	82,782	30

CLASES.	NOMBRES.	PENSION ANUAL.	
	Viene.....\$	82,782	30
Subtenientes efectivos....	Bonifacio Ortega.....	240	...
Id. Id.....	Joaquin Sierra.....	240	...
Id. Id.....	Manuel Ricaurte.....	200	...
Id. Id.....	Valentin Perilla.....	198	35
Id. Id.....	José Quiñero.....	120	..
Id. Id.....	Agustin Araque.....	200	..
Id. Id.....	Venancio Ortiz.....	180	..
Id. Id.....	Jesus Peca.....	240	..
Id. Id.....	Pedro Benites.....	240	...
Id. Id.....	Inocencio Vivel.....	198	..
Id. Id.....	Ricardo Becerra.....	200	..
Id. Id.....	Eladio Anzola.....	240	..
Id. Id.....	José Obregon.....	240	...
Id. Id.....	Juan Francisco Martínez.....	103	..
Id. Id.....	Francisco Javier Espada.....	120	...
Id. Id.....	Pedro Pablo Salcedo.....	240	..
Id. Id.....	Cruz Bernal.....	120	..
Id. Id.....	Mariano Mosquera.....	143	80
Id. Id.....	Estévan Roncancio.....	240	..
Id. Id.....	Salvador Camargo.....	99	..
Id. Id.....	Gumercindo Guevara.....	120	..
Id. Id.....	Gaspar Moráles.....	120	..
Id. Id.....	Juan Ramon Cantillo.....	198	...
Id. Id.....	Pascual Correa.....	240	..
Id. Id.....	Cayetano Toledo.....	120	..
Id. Id.....	Policarpo Rodríguez.....	127	80
Id. Id.....	Francisco Flores.....	240	..
Id. Id.....	Víctor Alvarado.....	77	...
Id. Id.....	Romualdo Niño.....	240	..
Id. Id.....	Dionisio Olano Delgado.....	240	..
Id. Id.....	Atanacio Mora.....	135	..
Id. Id.....	Epaminóndas Lésmes.....	240	...
Id. Id.....	Francisco Royo.....	90	..
Id. Id.....	Indalecio Hernández.....	240	..
Id. Id.....	Leoncio Hidalgo.....	127	80
Id. Id.....	Salustiano Caicedo.....	120	..
Id. Id.....	José María Ayala.....	180	...
Id. Id.....	Marcelino Mantilla.....	96	...
Id. Id.....	Domingo González.....	240	..
Id. Id.....	Francisco Guerrero.....	120	..
Id. Id.....	José Domingo Rivas.....	240	..
Id. Id.....	Joaquin Valiéjos.....	240	..
Id. Id.....	Librado Sánchez.....	240	..
Id. Id.....	Calisto Solarte.....	240	..
Id. Id.....	Agustin Avila.....	127	80
Id. Id.....	Rafael Guevara.....	240	..
Id. Id.....	José María Delgado.....	198	...
Id. Id.....	Antonio José de Sierra.....	193	30
Id. Id.....	Juan José Rodríguez.....	198	60
Sargentos primeros.....	Pedro Dederlé.....	127	20
	Pasa.....\$	91,990	95

CLASES.		NOMBRES.	PENSION ANUAL.	
		Viene.....\$	91,990	95
Sargentos primeros.		Feliciano Bernal.....	127	80
Id.	Id.	Jo-é María Cuervo.....	127	20
Id.	Id.	Domingo Fuéntes.....	162	35
Id.	Id.	Benito Nieto.....	127	80
Id.	Id.	Ramon López.....	102	..
Id.	Id.	Sinforoso Rójas.....	127	80
Id.	Id.	Domingo Martínez.....	127	80
Id.	Id.	Venancio Bernal.....	127	80
Id.	Id.	Sacramento Arias.....	127	80
Id.	Id.	Raimundo Cárdenas.....	102	40
Id.	Id.	Manuel Carvajal.....	127	80
Id.	Id.	Pedro Camacho.....	102	24
Id.	Id.	Vicente Aree.....	127	80
Id.	Id.	Salvador Zorrilla.....	127	80
Id.	Id.	Emeterio Rincon.....	127	80
Id.	Id.	Basilio Godoi.....	76	80
Id.	Id.	Ezequiel Alba.....	127	80
Id.	Id.	Toribio Paris.....	127	80
Id.	Id.	Simon Tórres.....	127	80
Id.	Id.	José Ignacio Moráles.....	127	80
Id.	Id.	Pedro Rivera.....	76	80
Id.	Id.	Ignacio Tórres.....	76	80
Id.	Id.	Bartolomé Fandiño.....	127	80
Id.	Id.	Antonio Balderrama.....	127	80
Id.	Id.	Dionisio Castro.....	127	80
Id.	Id.	Vicente Barájas.....	127	80
Id.	Id.	José J. Gutiérrez.....	127	80
Id.	Id.	Calisto Velázeo.....	127	80
Id.	Id.	Benigno Rivas.....	51	..
Id.	Id.	Dionisio Rieo.....	127	80
Id.	Id.	Bartolomé Calderon.....	127	80
Id.	Id.	Lorenzo Mongui.....	127	80
Id.	Id.	Marciano Pacheco.....	127	80
Id.	Id.	Marcelino Quintero.....	120	..
Id.	Id.	Rudecindo Arango.....	76	80
Id.	Id.	Ezequiel Simbaqueba.....	127	80
Id.	Id.	Hilario Caicedo.....	127	80
Id.	Id.	Juan Herrera.....	127	80
Id.	Id.	Atanacio Corchuelo.....	127	80
Id.	Id.	Pedro Escobar.....	63	99
Id.	Id.	José María Pujunganoi.....	127	80
Id.	Id.	Miguel Acosta.....	127	80
Id.	Id.	Gregorio Castillo.....	127	80
Sargentos segundos.		Antonio Melo.....	111	60
Id.	Id.	Benito Iregui.....	111	90
Id.	Id.	Raimundo Vanégas.....	111	60
Id.	Id.	Salvador Pardo.....	111	95
Id.	Id.	Emigilio Garcia.....	111	60
Id.	Id.	Pedro Cajiao.....	110	40
Id.	Id.	Félix Mariaca.....	111	60
Id.	Id.	Laureano Silva.....	112	..
		Pasa.....\$	97,920	69

CLASES.		NOMBRES.	PENSION ANUAL.	
		Viene.....	\$ 97,920	69
Sargentos segundos.....		Luciano Gómez.....	111	60
Id.	Id.	Antonio Galan.....	111	60
Id.	Id.	Jorje Plaza.....	111	60
Id.	Id.	Ezequiel Cásares.....	89	60
Id.	Id.	Feliciano Hernández.....	111	60
Id.	Id.	Alvino Moncada.....	102	..
Id.	Id.	Jesus Murcia.....	111	60
Id.	Id.	Manuel Padilla.....	44	76
Id.	Id.	Florentino Aguilar.....	111	60
Id.	Id.	Mannuel Trinidad Arroyo.....	111	60
Id.	Id.	Julian Solano.....	111	60
Id.	Id.	Marcelo Cabrera.....	67	20
Id.	Id.	José María Duran.....	111	60
Id.	Id.	Luis Becerra.....	127	80
Id.	Id.	Segundo Molina.....	44	80
Id.	Id.	Jesé Cortes.....	67	20
Id.	Id.	Rudecindo Rodriguez.....	111	60
Id.	Id.	Dionisio Gutiérrez.....	67	20
Id.	Id.	Ramon Tórrres.....	111	60
Id.	Id.	Juan Forero.....	55	80
Id.	Id.	Nicacio Soriano.....	55	80
Id.	Id.	Francisco Jaime.....	111	60
Id.	Id.	Idelfonso Cuéllar.....	63	60
Id.	Id.	Florencio López.....	134	40
Id.	Id.	Rudecindo Algarra.....	111	60
Id.	Id.	Juan Moreno Mendoza.....	111	60
Id.	Id.	Trino Quiroga.....	111	60
Id.	Id.	Lorenzo Soler.....	111	60
Id.	Id.	Jénito Fonseca.....	111	60
Id.	Id.	Domingo Parra.....	111	60
Id.	Id.	Valerio Satizábal.....	111	60
Id.	Id.	Ignacio Moráles.....	43	20
Id.	Id.	Miguel Suárez.....	111	60
Id.	Id.	Miguel Ortiz.....	111	60
Id.	Id.	José de la Cruz Nuncira.....	89	40
Id.	Id.	Julian López.....	89	40
Id.	Id.	Vicente Saldaña.....	111	60
Cabos primeros.....		Ricardo Zornosa.....	103	80
Id.	Id.	Mariano Sántos.....	57	60
Id.	Id.	Fernando Carantoño.....	103	20
Id.	Id.	Aquilino García.....	103	20
Id.	Id.	Miguel Clavijo.....	96	..
Id.	Id.	José María Reaño.....	38	40
Id.	Id.	Daniel Corredor.....	96	..
Id.	Id.	Guadalupe Gutiérrez.....	103	80
Id.	Id.	Márcos Sánchez.....	96	..
Id.	Id.	Victorino Rozo.....	96	..
Id.	Id.	Lorenzo Moreno.....	96	..
Id.	Id.	Julian Fandiño.....	103	80
Id.	Id.	Eulajio Penágos.....	163	80
Id.	Id.	Iudalecio Rraño.....	103	80
		Pasa.....	\$ 102,819	45

CLASES.		NOMBRES.	PENSION ANUAL.	
		Vienen.....	102,819	45
Cabos primeros.....		Réyes Trinidad.....	103	80
Id. Id.....		Nicacio Talero.....	113	80
Id. Id.....		Plácido Vaquero.....	96	..
Id. Id.....		Antonio Monroi Garzon.....	72	..
Id. Id.....		Juan Botina.....	103	80
Id. Id.....		Joaquin Pabon.....	103	80
Id. Id.....		Evaristo Lozano.....	103	80
Cabos segundos.....		Silvestre Ponton.....	48	..
Id. Id.....		Salvador Ardila.....	70	40
Id. Id.....		Santos Garzon.....	96	..
Id. Id.....		Torcuato Moreno.....	87	60
Id. Id.....		Manuel de Jesus Izquierdo.....	96	..
Id. Id.....		Blas Melo.....	76	80
Id. Id.....		José María Várgas.....	96	..
Id. Id.....		Rudecindo Velandía.....	52	80
Id. Id.....		José M. Rodríguez.....	96	..
Id. Id.....		Antonio Chinchilla.....	52	80
Id. Id.....		José Antonio Cuitiva.....	70	32
Id. Id.....		Siferoso Seleita.....	70	40
Id. Id.....		Cornelio Cuéllar.....	95	..
Id. Id.....		Laureano Vega.....	69	30
Id. Id.....		Melchor Becerra.....	96	..
Soldados.....		Antonio Muñoz.....	57	60
Id. Id.....		José María Guacaneme.....	79	80
Id. Id.....		Lino Sandino.....	79	80
Id. Id.....		Fructuoso Lésmes.....	79	80
Id. Id.....		José María García.....	72	..
Id. Id.....		Indalecio Pinto.....	57	60
Id. Id.....		Pedro Caballero.....	96	..
Id. Id.....		Fernando Baracaldo.....	79	80
Id. Id.....		Jerónimo Arandía.....	79	80
Id. Id.....		Inocencio Velásquez.....	79	80
Id. Id.....		José Vega.....	57	60
Id. Id.....		Francisco Largo.....	43	20
Id. Id.....		José M. Rodríguez.....	72	..
Id. Id.....		Pantaleon Herrera.....	57	60
Id. Id.....		Nicolas Ballésteros.....	79	80
Id. Id.....		Lorenzo Rodríguez.....	79	80
Id. Id.....		Miguel Daza.....	111	60
Id. Id.....		Francisco Campos.....	38	40
Id. Id.....		Rafael Ortiz.....	43	20
Id. Id.....		José María Dávila.....	57	60
Id. Id.....		Ezequiel Torres.....	43	20
Id. Id.....		Lázaro Julio.....	23	80
Id. Id.....		Julian Peña.....	28	80
Id. Id.....		Francisco Gómez.....	57	60
Id. Id.....		Baltazar Bonilla.....	72	..
Id. Id.....		Pedro Patiño.....	79	80
Id. Id.....		Marcelino Orejuela.....	79	80
Id. Id.....		José María Castro.....	43	20
Id. Id.....		Domingo Barragan.....	79	80
		Pasa.....	107,206	67

CLASES.		NOMBRES.	PENSION ANUAL.	
		Vienen.....	\$ 107,206	67
Soldados	Márcos Moráles.....	28	80
Id.	Id.....	Eloi Sánchez.....	96	..
Id.	Id.....	Ramon Rodríguez.....	57	60
Id.	Id.....	Jerónimo Tato.....	72	..
Id.	Id.....	Alejandro Corredor.....	79	80
Id.	Id.....	Manuel Gutiérrez.....	79	80
Id.	Id.....	Silverio López.....	79	80
Id.	Id.....	Manuel Narváez.....	57	60
Id.	Id.....	Antonio Pérez.....	48	..
Id.	Id.....	Eugenio Hernández.....	57	60
Id.	Id.....	Luis Bruno.....	79	80
Id.	Id.....	Antonio Simbaqueba.....	43	30
Id.	Id.....	Pedro Petacon.....	69	80
Id.	Id.....	Nicolas Velandia.....	57	60
Id.	Id.....	Javier Clavijo.....	79	80
Id.	Id.....	Vicente Pinzon.....	23	80
Id.	Id.....	Juan de D. Galindo.....	28	80
Id.	Id.....	Valentin Arias.....	23	80
Id.	Id.....	Santiago Romero.....	43	20
Id.	Id.....	Luciano Maldonado.....	79	80
Id.	Id.....	Juan A. Cárdenas.....	57	60
Id.	Id.....	Félix Mazuera.....	111	60
Id.	Id.....	Javier González.....	79	80
Id.	Id.....	Nicolas Mican.....	79	80
Id.	Id.....	Miguel Moráles.....	43	20
Id.	Id.....	Francisco Vásquez.....	43	20
Id.	Id.....	Luis Acosta.....	57	60
Id.	Id.....	Adriano Noguera.....	57	60
Id.	Id.....	Feliciano Ortiz.....	79	80
Id.	Id.....	Pablo Romero.....	79	80
Id.	Id.....	José Manuel Bacz.....	43	20
Id.	Id.....	Juan Nepomuceno Bran.....	23	80
Id.	Id.....	Ciriaco Núñez.....	57	60
Id.	Id.....	Salvador Fagua.....	57	60
		Total.....	\$ 109,280	57

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 26.

RELACION de los ajustamientos militares que se han liquidado por la Intendencia jeneral de guerra i marina desde 1.º de enero del presente año hasta la fecha, a varios Jefes i Oficiales, con expresion de las cantidades que han debido recibir en dinero i bonos flotantes del 3 por ciento.

Fechas en que se aprobaron las liquidaciones.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DINERO.	BONOS.	TOTALES.
1869.		Vienen de años anteriores.	\$ 281,344 61	1.689,638 76½	1.970,773 37½
Enero 9	Srjt.º Mor.	Drijelio Iriarte.....	160 ..	81 98	241 98
11	Id. Id.	Prudencio Castro.....	160 ..	40 05	200 5
Junio 7	Coronel	Pedro J. Dodino.....	280 ..	434 20	714 20
19	Capitan	Anibal Carvajal.....	110 ..	674 63	784 63
		Suma	\$ 282,044 61	1.690,869 62½	1.972,914 23½

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 27.

RELACION de los contratos celebrados por la Intendencia jeneral de guerra i marina desde el 16 de diciembre de 1868. hasta la fecha.

1868.					
Diciembre..	22	Contrato celebrado con Luis González Muñoz para conducir desde Honda a esta Ciudad ciento ochenta i nueve bultos de elementos de guerra, por la suma de.....		\$	378 ..
1869.					
Enero.....	12	Id. id. con Venancio Calléjas para la adquisicion de una olla grande de fierro para el servicio del Hospital militar por la suma de...			28 ..
Id....	23	Id. id. con el mismo para la adquisicion de dos azadones i dos botellas de aceite de olivos por.....			3 ..
Id....	27	Id id con el mismo para id de cuatro botellas aceite de olivos i por la hechura de ciento veintiocho saquetes para cartuchos de cañon por la suma de.....			5 60
Febrero....	1.º	Id. id. con Cosme D. Rivera para poner una cerradura en la puerta del local donde se estaciona la guardia del Hospital militar.....			3 20
Id....	13	Id. id. con el el mismo por la composicion de veinticinco Rifles por la suma de.			13 ..
Id....	18	Id. con Venancio Callejas por la adquisicion de diez resmas de papel florete para cartuchos de rifle			20 ..
		Pasa.....	\$		450 80
					10

		Viene.....\$	450 80
Id....	23	Id. con Luis González Muñoz para conducir de Honda a esta ciudad veinte i ocho bultos de elementos de guerra i cuatro con azogue por la suma de.....	84 80
Abril.....	20	Id. con Venancio Calléjas por la adquisicion de cuarenta medias botellas aceite de olives para untar el armamento del gobierno por la suma de.....	14 ..
Mayo.....	10	Id. con Cosme D. Rivera para herrar treinta caballos de la brigada del Gobierno por la suma de.....	24 ..
Mayo.....	22	Contrato celebrado con Cosme D. Rivera para construir ocho juegos de herraduras con sus correspondientes clavos por la suma de.....	4 ..
Id....	28	Id. con Ezequiel Granádos para conducir a Tunja quince cargas de elementos de guerra por.....	84 ..
Junio.....	7	Id. Wiliam Deitelzweig para la adquisicion de cuatrocientos rifles Winchester i doscientas mil cápsulas para estos por la suma de.....	20,000 ..
Id....	8	Id. Isaac Montejo por el arrendamiento de los potreros denominados "Escritorio," i San Juan de Dios para colocar la brigada del gobierno por la suma de.....	600 ..
Id....	17	Id. Con Antonio Moreno para conducir a Tunja dos cargas de fornituras por.....	8 ..
Id....	18	Id. con Cosme D. Rivera para herrar ocho caballos de la brigada del Gobierno por.....	6 40
Julio.....	26	Id. con el mismo para construir treinta juegos de herraduras con sus correspondientes clavos por la suma de.....	15 ..
Agosto....	19	Id. con Miguel Rodríguez S. para conducir a la ciudad de Honda cinco cargas de vestuario para el batallon Pichincha por la suma de....	33 ..
Id.....	30	Id. con Wiliam Deitelzweig como apoderado de C. H. Simmonds para la adquisicion de doscientas mil cápsulas para rifles "Winchester" que se le pagarán al precio de factura en la fábrica i con el recargo de transporte i el 5 por 100 de comision.....
Id.....	..	Id. con Cayetano Gacharná para la conduccion de tres cargas de rifles a Tunja por la suma de.....	13 80
	31	Id con el mismo para conducir a Tunja una carga de fornituras por la suma de.....	4 60
Setiembre..	21	Id. Con Domingo Alvares por el arrendamiento de los potreros del Diamante, para poner en ellos sesenta caballos de la brigada del Gobierno a razon de ciento veinte i cuatro pesos ochenta centavos mensuales.....	124 80
Id....	25	Contrato celebrado con Venancio Callejas para la adquisicion de cuatro toldos de campaña, uno de brin i los demas de lienzo por la suma de.....	45 60
Octubre....	6	Id. con el mismo para la adquisicion de cincuenta colchones e igual número de sacos para almohadas para el Hospital militar por la su-	
		Pasa.....\$	21,512 80

		Viene.....\$	21,512 80
		ma de.....	125 60
Id....	17	Id con Ricardo Gaitan para dar pastaje en la hacienda de la Pezquera a cuarenta caballos del gobierno por la suma de treinta i dos pesos mensuales.....	132 ..
Noviem....	10	Id. con Manuel Orámas para la adquisicion de setenta i seis piezas de lienzo, ocho libras cáñamo negro, dos id. blanco, cinco gruezas trensilla colorada, veintiseis váras tartan del mismo color, treinta gruezas botones de metal i media libra javon por la suma de.....	232 50
Id....	10	Id. con Francisco García para cortar i construir seiscientas chaquetas de paño nacional para la Guardia Colombiana por la suma de....	204 ..
Id....	11	Id. con Ricardo Gómez para construir cincuenta sillas de montar para el Escuadron Guías número 1.º por la suma de.....	300 ..
Id....	15	Id. con Djego Suárez F. por el arrendamiento de tres potreros que de su propiedad tiene en los ejidos de este distrito por la suma de ochocientos pesos anuales pagaderos la mitad a la aprobacion del contrato i la otra mitad al vencimiento del primer semestre.....	400 ..
Noviembre..	15	Contrato celebrado con Mariano de Toro para la adquisicion de quinientos cincuenta metros de paño nacional a razon de tres pesos el metro.....	1,650 ...
		Suma.....\$	24,456 30

Bogotá, 30 de noviembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO

NUMERO 28.

RELACION nominal de los empleados Guardaparques nacionales en los Estados.

NOMBRES.	ESTADOS.	RECIDENCIAS.
Eduardo Mamby.....	Cundinamarca.....	Bogotá.
Manuel María Villaquiran E....	Cauca.....	Cali.
Enrique Pardo.....	Bolívar.....	Cartajena.
Camilo Mariño.....	Boyacá.....	Tunja.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Comisario ordenador, CENON BARAYA.

BALANCE DEL

de la Secretaría de Guerra, correspondiente a los

NOMBRES DE LAS CUENTAS.		SITUACION ORIJINARIA.			
		Operaciones del primer año económico.			
		DÉBITOS.		CRÉDITOS.	
		Pesos.	ms.	Pesos.	ms.
Departamento de Guerra i Marina.					
CUENTA JENERAL DE CRÉDITOS LEJISLATIVOS.		513,928	425	442,185	590
CUENTAS DE CRÉDITOS LEJISLATIVOS.	Cap. 1.º Secretaría de Guerra (personal) ----	15,716	365	23,623	800
	— 2.º Secretaría de Guerra (material) ----	696	200	700	---
	— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.-----	313,325	880	353,756	---
	— 4.º Material de la Guardia colombiana.-----	39,170	325	52,328	400
	— 5.º Hospitales militares-----	11,243	920	12,000	---
	— 6.º Gastos varios del Ejército-----	546	500	1,004	---
	— 7.º Gastos varios-----	61,486	400	68,116	225
	— 8.º Escuela náutica-----	---	---	2,400	---
		442,185	590	513,928	425
CUENTAS DE CRÉDITOS RECONOCIDOS.	Cap. 1.º Secretaría de Guerra (personal) ----	13,501	460	15,716	365
	— 2.º Secretaría de Guerra (material) ----	332	700	696	200
	— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.-----	198,499	780	313,325	880
	— 4.º Material de la Guardia colombiana.-----	35,364	525	39,170	325
	— 5.º Hospitales militares-----	9,649	325	11,243	920
	— 6.º Gastos varios del Ejército-----	452	500	546	500
	— 7.º Gastos varios-----	50,200	---	61,486	400
	— 8.º Escuela náutica-----	---	---	---	---
		308,000	290	442,185	590
CUENTAS DE PAGOS.	Cap. 1.º Secretaría de Guerra (personal) ----	15,716	365	13,501	460
	— 2.º Secretaría de Guerra (material) ----	696	200	332	700
	— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.-----	313,325	880	198,499	780
	— 4.º Material de la Guardia colombiana.-----	39,170	325	35,364	525
	— 5.º Hospitales militares-----	11,243	920	9,649	325
	— 6.º Gastos varios del Ejército-----	546	500	452	500
	— 7.º Gastos varios-----	61,486	400	50,200	---
	— 8.º Escuela náutica-----	---	---	---	---
		442,185	590	308,000	290
Rescapitulacion.					
Cuenta jeneral de créditos lejislativos ----		513,928	425	442,185	590
Cuentas de créditos lejislativos.-----		442,185	590	513,928	425
Cuentas de créditos reconocidos.-----		308,000	290	442,185	590
Cuentas de pagos-----		442,185	590	308,000	290
Totales jenerales-----		1,706,299	895	1,706,299	895

LIBRO MAYOR

dos años de la vijencia económica de 1867 a 1868.

Operaciones del 2.º año económico.				TOTALES. Suma de la situación orijinaria con las operaciones del 2.º año.				SALDOS En 31 de agosto de 1869.				OBSERVACIONES.
DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		
Pesos.	ms.	Pesos.	ms.	Pesos.	ms.	Pesos.	ms.	Pesos.	ms.	Pesos.	ms.	
42	500	42,388	550	513,970	925	484,574	140	29,396	785	-----	---	(a) Saldos que deben anularse por haber espirado la vijencia i por no haber hecho uso el Poder Ejecutivo de los créditos que representan.
-----	-----	-----	-----	15,716	365	23,623	800	-----	---	(a) 7,907	435	
-----	-----	-----	-----	696	200	700	-----	-----	---	3	800	
33,154	900	-----	---	346,480	780	353,756	-----	-----	---	7,275	220	
8,177	250	-----	---	47,347	575	52,328	400	-----	---	4,980	825	
422	300	-----	---	11,666	220	12,000	-----	-----	---	333	780	
500	---	42	500	1,046	500	1,046	500	-----	---	-----	---	
134	100	-----	---	61,620	500	68,116	225	-----	---	6,495	725	
-----	-----	-----	---	-----	---	2,400	-----	-----	---	2,400	---	
42,388	550	42	500	484,574	140	513,970	925	-----	---	29,396	785	
2,214	905	-----	---	15,716	365	15,716	365	-----	---	(b) -----	---	(b) Saldos que han quedado por pagar al espirar la vijencia, los cuales deben trasladarse a la cuenta de la vijencia de 1868 a 1869.
363	500	-----	---	696	200	696	200	-----	---	-----	---	
146,992	555	33,154	900	345,492	335	346,480	780	-----	---	988	445	
9,496	550	8,177	250	44,861	075	47,347	575	-----	---	2,486	500	
2,016	895	422	300	11,666	220	11,666	220	-----	---	-----	---	
594	---	500	---	1,046	500	1,046	500	-----	---	-----	---	
11,000	---	134	100	61,200	---	61,620	500	-----	---	420	500	
-----	-----	-----	---	-----	---	-----	---	-----	---	-----	---	
172,678	405	42,388	550	480,678	695	484,574	140	-----	---	3,895	445	
-----	-----	2,214	905	15,716	365	15,716	365	-----	---	-----	---	
-----	-----	363	500	696	200	696	200	-----	---	-----	---	
33,154	900	146,992	555	346,480	780	345,492	335	988	445	-----	---	
8,177	250	9,496	550	47,347	575	44,861	075	2,486	500	-----	---	
422	300	2,016	895	11,666	220	11,666	220	-----	---	-----	---	
500	---	594	---	1,046	500	1,046	500	-----	---	-----	---	
134	100	11,000	---	61,620	500	61,200	---	420	500	-----	---	
-----	-----	-----	---	-----	---	-----	---	-----	---	-----	---	
42,388	550	172,678	405	484,574	140	480,678	695	3,895	445	-----	---	
42	500	42,388	550	513,970	925	484,574	140	29,396	785	-----	---	(a) 29,396 785 (b) 3,895 445
42,388	550	42	500	484,574	140	513,970	925	-----	---	-----	---	
172,678	405	42,388	550	480,678	695	484,574	140	-----	---	-----	---	
42,388	550	172,678	405	484,574	140	480,678	695	3,895	445	-----	---	
257,498	005	257,498	005	1,963,797	900	1,963,797	900	33,292	230	33,292	230	

BALANCE DEL

de la Secretaría de Guerra i Marina, correspondiente al trimestre

NOMBRES DE LAS CUENTAS.		Situación activa i pasiva en treinta i uno de mayo de 1869.			
		DÉBITOS.		CRÉDITOS.	
DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.		Pesos.	ms.	Pesos.	ms.
Cuentas de créditos legislativos.	Cuenta jeneral de créditos legislativos.....	795,574	285	235,646	015
	Cap. 1.º Secretaría de Guerra i Marina (p)...	10,936	400	15,956	---
	— 2.º Secretaría de Guerra i Marina (m)...	200	---	400	---
	— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.....	169,288	985	548,208	---
	— 4.º Material de la Guardia colombiana.....	30,073	760	77,156	400
	— 5.º Hospitales militares.....	5,476	150	18,258	060
	— 6.º Gastos varios.....	19,670	720	133,195	825
	— 7.º Escuela náutica.....	---	---	2,400	---
		235,646	015	795,574	285
Cuentas de créditos reconocidos.	Cap. 1.º Secretaría de Guerra i Marina (p)...	8,281	200	10,936	400
	— 2.º Secretaría de Guerra i Marina (m)...	150	800	200	---
	— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.....	111,316	535	169,288	985
	— 4.º Material de la Guardia colombiana.....	20,430	985	30,073	760
	— 5.º Hospitales militares.....	3,566	900	5,476	150
	— 6.º Gastos varios.....	3,839	310	19,670	720
	— 7.º Escuela náutica.....	---	---	---	---
			147,585	730	235,646
Cuentas de pagos.	Cap. 1.º Secretaría de Guerra i Marina (p)...	10,936	400	8,281	200
	— 2.º Secretaría de Guerra i Marina (m)...	200	---	150	800
	— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.....	169,288	985	111,316	535
	— 4.º Material de la Guardia colombiana.....	30,073	760	20,430	985
	— 5.º Hospitales militares.....	5,476	150	3,566	900
	— 6.º Gastos varios.....	19,670	720	3,839	310
	— 7.º Escuela náutica.....	---	---	---	---
			235,646	015	147,585
RECAPITULACION.					
Cuenta jeneral de créditos legislativos.....		795,574	285	235,646	015
Cuentas de créditos legislativos.....		235,646	015	795,574	285
Cuentas de créditos reconocidos.....		147,585	730	235,646	015
Cuentas de pagos.....		235,646	015	147,585	730
		1,414,452	045	1,414,452	045

OBSERVA

- a Cantidad votada en la lei de Presupuestos para el Departamento de Guerra, sumada con los créditos abiertos al Presupuesto por el Poder Ejecutivo.
- b Reconocimientos hechos en los 9 meses corridos de 1.º de setiembre de 1863 a 31 de mayo de 1869.
- c Reconocimientos hechos en el trimestre de 1.º de junio a 31 de agosto de 1869.
- d Id. id. durante el año económico.
- e Saldo disponible para los reconocimientos que hayan de verificarse en la vijencia.
- f Reconocido por cada capítulo en 9 meses contados de setiembre a mayo.
- g Cantidad votada para cada capítulo.
- h Reconocido por cada capítulo en el trimestre de junio a agosto.
- i Id. id. durante el año económico.

Bogotá, setiembre 15 de 1869.

LIBRO MAYOR

tre contado desde 1.º de junio a 31 de agosto de 1869.

Operaciones del trimestre de 1.º de junio a 31 de agosto de 1869.				TOTALES. Suma de la situación orijinaria con las operaciones del trimestre.				SALDOS en 31 de agosto de 1869.			
DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.	
Pesos.	ms.	Pesos.	ms.	Pesos.	ms.	Pesos.	ms.	Pesos.	ms.	Pesos.	ms.
		c 80,960	475	a 795,574	285	d 316,606	490	e 478,967	795		
h 3,622	850			i 14,599	250	g 15,956				j 1,356	750
h 200				i 400		g 400					
h 56,169	100			i 225,458	085	g 548,208				j 322,749	915
h 11,986	350			i 42,060	110	g 77,156	400			j 35,096	290
h 2,045	500			i 7,521	650	g 18,258	060			j 10,736	410
h 6,896	675			i 26,567	395	g 133,195	825			j 106,628	430
						g 2,400				j 2,400	
80,960	475			316,606	490	795,574	285			478,967	795
5,097	100	h 3,662	850	ll 13,378	300	i 14,599	250			m 1,220	950
249	200	h 200		ll 400		i 400				m	
112,968	750	h 56,169	100	ll 224,285	285	i 225,458	085			m 1,172	800
21,469	475	h 11,986	350	ll 41,900	460	i 42,060	110			m 159	650
2,966	975	h 2,045	500	ll 6,533	875	i 7,521	650			m 987	775
3,306	175	h 6,896	675	ll 7,145	485	i 26,567	395			m 19,421	910
146,057	675	80,960	475	293,643	405	316,606	490			22,963	085
3,662	850	5,097	100	o 14,599	250	ll 13,378	300	m 1,220	950		
200		249	200	o 400		ll 400		m			
56,169	100	112,968	750	o 225,458	085	ll 224,285	285	m 1,172	800		
11,986	350	21,469	475	o 42,060	110	ll 41,900	460	m 159	650		
2,045	500	2,966	975	o 7,521	650	ll 6,533	875	m 987	775		
6,896	675	3,306	175	o 26,567	395	ll 7,145	485	m 19,421	910		
80,960	475	146,057	675	316,606	490	293,643	405	22,963	085		
		80,960	475	795,574	285	316,606	490	478,967	795		
80,960	475			316,606	490	795,574	285			478,967	795
146,057	675	80,960	475	293,643	405	316,606	490			22,963	085
80,960	475	146,057	675	316,606	490	293,643	405	22,963	085		
307,978	625	307,978	625	1,722,430	670	1,722,430	670	501,930	880	501,930	880

CIONES.

- j Cantidad disponible para los reconocimientos que hayan de verificarse con relacion a cada capitulo.
- k Pagos efectuados en el novimstre de setiembre a mayo.
- l Id. en el trimestre de junio a agosto.
- ll Id. en el año económico.
- m Saldos por pagar sobre lo reconocido hasta 31 de agosto de 1869.
- n Imputacion a la cuenta general de créditos legislativos por lo reconocido de setiembre a mayo.
- ñ Id. a id. por lo reconocido en el trimestre de junio a agosto.
- o Id. a id. por lo reconocido en el año económico.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 31.

CUADRO de lo gastado en el personal del Ejército Colombiano en el año corrido de 1.º de enero de 1869, a 30 de noviembre del mismo año, i de lo que debe gastarse en el mes de diciembre próximo.

Quartel jeneral.			
En 11 meses de enero a noviembre de 1869.....	\$ 6,423	85	
En un mes del 1.º al 31 de diciembre próximo.....	610	..	\$ 7,033 85
BATALLON ARTILLERÍA.			
En 11 meses de enero a noviembre de 1869.....	44,255	45	
En un mes del 1.º al 31 de diciembre próximo.....	3,971	95	\$ 48,227 40
BATALLON RIFLES DE BOMBONÁ.			
En 11 meses de enero a noviembre de 1869.....	43,886	30	
En un mes del 1.º al 31 de diciembre próximo.....	3,825	..	\$ 47,711 30
BATALLON ZAPADORES.			
En 11 meses de enero a noviembre de 1869.....	50,260	90	
En un mes del 1.º al 31 de diciembre próximo.....	4,449	40	\$ 54,710 30
BATALLON ZAPADORES (HOI "PICHINCHA."			
En 11 meses de enero a noviembre de 1869.....	42,274	55	
En un mes del 1.º al 31 de diciembre próximo.....	3,742	..	\$ 46,016 55
BATALLON BOYACÁ.			
En 11 meses de enero a noviembre de 1869.....	35,150	30	
En un mes del 1.º al 31 de diciembre próximo.....	3,335	..	\$ 38,485 30
BATALLON GUIAS.			
En 11 meses de enero a noviembre de 1869.....	9,250	45	
En un mes del 1.º al 31 de diciembre próximo.....	882	25	\$ 10,132 70
COMPANÍA SUELTA EN SANTANDER.			
Causará de gasto en el presente mes de noviembre i diciembre próximo.....	1,446	..	\$ 1,446 ..
Total.....		..	\$ 253,763 40

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Comisario ordenador, CENON BARAYA.

NUMERO 32.

BALANCE del libro mayor de la Secretaría de Guerra correspondiente al trimestre de 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1869.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Operaciones del trimestre de 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1869.				SALDOS en 30 de noviembre de 1869.			
	DEBITOS.		CREDITOS.		DEBITOS.		CREDITOS.	
	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.
DEPARTAMENTO DE GUERRA.								
Cuenta jeneral de créditos legislativos.....	(a) 356,713	930	(b) 61,994	680	(c) 294,719	250
<i>Cuentas de créditos legislativos.</i>								
Cap. 1.º Secret.ª de Guerra (P).	3,572	800	14,292	10,719	200
— 2.º Secret.ª de Guerra (M).	25	..	400	375	..
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colomb.ª.	30,591	475	263,562	232,970	525
— 4.º Material de la guardia colombiana.....	4,775	100	38,514	400	33,739	300
— 5.º Hospitales militares..	1,480	175	12,000	10,519	825
— 6.º Gastos varios.....	21,550	130	27,945	530	6,395	400
	61,994	680	356,713	930	294,719	250
<i>Cuentas de créditos reconocidos.</i>								
Cap. 1.º Secret.ª de Guerra (P).	3,572	800	3,572	800
— 2.º Secret.ª de Guerra (P).	25	..	25
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colomb.ª.	30,591	475	30,591	475
— 4.º Material de la Guardia colombiana.....	4,775	100	4,775	100
— 5.º Hospitales militares..	1,480	175	1,480	175
— 6.º Gastos varios.....	17,367	130	21,550	130	4,183	..
	57,811	680	61,994	680	(d)4,183	..
<i>Cuentas de pagos.</i>								
Cap. 1.º Secret.ª de Guerra (P).	3,572	800	3,572	800
— 2.º Secret.ª de Guerra (M).	25	..	25
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colomb.ª.	30,591	475	30,591	475
— 4.º Material de la Guardia colombiana.....	4,775	100	4,775	100
— 5.º Hospitales militares..	1,480	175	1,480	175
— 6.º Gastos varios.....	21,550	130	17,367	130	4,183
	61,994	680	57,811	680	4,183
RECAPITULACION.								
Cuenta jeneral de créditos legislativos.....	356,713	930	61,994	680	294,719	250
Cuentas de créditos legislativos.....	61,994	680	356,713	930	294,719	250
Cuentas de créditos reconocidos	57,811	680	61,994	680	4,183	..
Cuentas de pagos.....	61,994	680	57,811	680	4,183
Totales generales...	538,514	970	538,514	970	298,902	250	298,902	250

OBSERVACIONES.

(a) Cantidad votada por la lei de presupuestos para el departamento de guerra en la vijencia de 1869 a 1870.

(b) Reconocimientos hechos en el trimestre de 1.º de setiembre a 30 de nbre. de 1869.

(c) Saldo de que puede disponer el Poder Ejecutivo para los reconocimientos que hayan de verificarse durante la vijencia.

(d) Saldo por pagar.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERGIO CAMARGO.

NUMERO 33.

RELACION de los militares que perciben pension del Tesoro Nacional.

EMPLEOS.	NOMBRES.	PENSION MENSUAL QUE DISFRUTAN.	
Gran Jeneral.....	Tomas C. de Mosquera.....	\$ 200	cs. . .
Jeneral de Division.....	Santos Gutiérrez.....	100	..
Id. de id.....	Santos Acosta.....	100	..
Jenerales.....	Ramon Acevedo.....	200	..
Id.	Miguel Bohórquez.....	93	30
Id.	Emigdio Briceño.....	200	..
Id.	Jesus María Chaparro.....	100	..
Id.	Francisco de P. Diago.....	74	75
Id.	Vicente Gutiérrez de Piñérez... ..	200	..
Id.	Juan A. Gutiérrez de Piñérez.. ..	200	..
Id.	Antonio González Carazo.....	100	..
Id.	Lope Landaeta.....	70	..
Id.	Rudecindo López.....	100	..
Id.	Policarpo Martínez.....	200	..
Id.	Joaquin Posada Gutiérrez.....	200	..
Id.	Eliseo Payan.....	100	..
Id.	Gregorio Rincon.....	93	30
Id.	Juan José Réyes Patria.....	200	..
Id.	Eustorjio Salgar.....	100	..
Id.	Julian Trujillo.....	100	..
Id.	Solon Wilches.....	70	..
Id.	Enrique Weir.....	200	..
Id.	José María Vezga.....	33	30
Jeneral de milicias.....	Ramon Muñoz.....	40	..
Jenerales graduados.....	Pedro Arnedo.....	93	30
Id. id.....	Juan Arciniégas.....	140	..
Id. id.....	Rafael Peña.....	140	..
Id. id.....	Domingo Triana.....	93	30
Coroneles efectivos.....	Valerio S. Andrade.....	50	..
Id. id.....	Ricardo Acevedo.....	46	65
Id. id.....	Fructuoso del Castillo.....	33	30
Id. id.....	Rafael Diaz.....	33	30
Id. id.....	Antonio María Echeverría.....	70	..
Id. id.....	Santiago Fraser.....	140	..
Id. id.....	Lorenzo González.....	140	..
Id. id.....	José María González.....	140	..
Id. id.....	Manuel Antonio López.....	140	..
Id. id.....	Nicolas Madiedo.....	140	..
Id. id.....	J. Benito Mendinueta.....	70	..
Id. id.....	Tomas Mamby.....	140	..
Id. id.....	Custodio Rivera.....	26	60
Id. id.....	Gabriel A. Sarmiento.....	70	..
Id. id.....	Antonio María Valencia.....	26	60
Id. id.....	Andres Villareal.....	40	..
Coronel de milicias.....	Tadeo Rodríguez.....	66	65
Coroneles graduados.....	Ramon M. Arjona.....	33	30
Id. id.....	Manuel María Delgado.....	40	..
Id. id.....	Braulio Enao.....	100	..
	Pasa.....	5,087	65

EMPLEOS.		NOMBRES.	PENSION MENSUAL QUE DISFRUTAN.	
		Viene.....\$	5,087	65
Coroneles graduados.....		Pedro González.....	100	...
Id. id.....		Sántos García.....	66	65
Id. id.....		Nicolas García.....	40	..
Id. id.....		José María Gutiérrez de Piñérez.....	100	..
Id. id.....		Miller Hallower.....	50	..
Id. id.....		Anselmo Soto.....	100	..
Id. id.....		Joaquin María Tátis.....	40	..
Id. id.....		Gregorio Trujillo.....	53	30
Id. id.....		José de D. Ueros.....	50	..
Tenientes Cncls. efectivos.		Sebastian de Arce.....	40	..
Id. id. id....		Casimiro Aranza.....	40	..
Id. id. id....		Jeremías Cárdenas.....	26	65
Id. id. id....		José Domingo Delgado.....	40	..
Id. id. id....		José María García Tejada.....	53	45
Id. id. id....		Teodoro Galindo.....	53	30
Id. id. id....		Domingo Mútis.....	21	35
Id. id. id....		José de Jesus Moreno.....	40	..
Id. id. id....		Juan Masutier.....	100	..
Id. id. id....		José Nava.....	100	..
Id. id. id....		Francisco Ortiz.....	50	..
Id. id. id....		Severo Rueda.....	66	65
Id. id. id....		Fernando Ruíz.....	26	65
Id. id. id....		José María Suárez.....	66	65
Id. id. id....		Manuel E. Urdaneta.....	42	60
Id. id. id....		Juan Ueros.....	40	...
Id. id. id....		Cárlas Wilthew.....	50	..
Id. id. id....		Bartolomé Castillo.....	32	..
Id. id. id....		Pedro Gallardo.....	16	..
Id. id. id....		Gabriel de Vega.....	33	35
Teniente Cnel. de milicias.		Vicente Materon.....	33	30
Tenientes Cncls. graduados.		Mateo Sandoval.....	42	65
Id. id. id....		Gregorio Vergara.....	36	60
Id. id. id....		Trinidad Jil.....	32	..
Sargentos Mores. efectivos.		Ramon Antigüedad.....	40	..
Id. id. id....		José María Botero V.....	80	...
Id. id. id....		Antonio Casanova.....	42	65
Id. id. id....		Federico D' Cros.....	80	..
Id. id. id....		Raimundo Castañeda.....	18	30
Id. id. id....		Gregorio Cerra.....	80	..
Id. id. id....		Vicente Díaz Monzon.....	40	..
Id. id. id....		Domingo Espinosa.....	18	30
Id. id. id....		Fernando Escobar.....	80	..
Id. id. id....		Bernardo Espinosa.....	40	..
Id. id. id....		Cayo García.....	18	30
Id. id. id....		Francisco Jiraldó.....	42	65
Id. id. id....		Mariano Muñoz.....	53	30
Id. id. id....		Emilio Murillo.....	20	..
Id. id. id....		Manuel de J. Obando.....	8	..
Id. id. id....		Francisco Posse.....	80	..
Id. id. id....		Nicolas Quevedo R.....	80	..
Id. id. id....		José Antonio Ramírez.....	80	..
		Pasa.....\$	7,672	30

EMPLEOS.	NOMBRES.	PENSION MENSUAL QUE DISFRUTAN.	
	Viene.....	\$ 7,672	30
Sargentos Mores, efectivos.	Francisco Rozo.....	26	65
Id. id. id....	Ignacio Sánchez.....	27	50
Id. id. id....	José Santamaría B.....	26	65
Id. id. id....	José Cruz Arénas.....	27	35
Id. id. id....	José Rafael Muñoz (Gdia. nacl.)	31	30
Sargentos Mores, graduados	Leandro Cuervo.....	18	30
Id. id. id....	Ramon Calderon.....	55	..
Id. id. id....	Joaquin Montoya.....	55	..
Id. id. id....	Nicolas Valencia.....	40	..
Tenientes de navío.....	Cárlos Navarro.....	16	..
Id. de id....	José María Pálas.....	30	70
Capitanes.....	Ramon Rojas (de Santander)...	18	30
Id.	Bruno Ardila.....	14	80
Id.	Alejandro Aviles.....	13	75
Id.	Casimiro Benites.....	13	30
Id.	Ramon Camargo.....	36	65
Id.	José Caicedo Chávez.....	36	65
Id.	Fruto Castañeda.....	36	65
Id.	Enrique Díaz.....	18	30
Id.	Manuel E. Garzon.....	13	75
Id.	José Antonio Josa.....	21	32
Id.	Juan de Dios Lináres.....	36	65
Id.	Serjio Muñoz.....	36	65
Id.	José de J. Miranda.....	18	30
Id.	Márcos Mariño.....	13	65
Id.	Mateo Márquez.....	36	65
Id.	Dionisio Obando.....	10	65
Id.	Juan P. Ortiz.....	36	65
Id.	Cosme Damian Quintero.....	55	..
Id.	José Quintero.....	36	65
Id.	Pedro Rubiano.....	14	65
Id.	Manuel Rivas.....	16	..
Id.	Bartolomé Salcedo.....	18	35
Id.	Manuel J. Serrano.....	18	30
Id.	Antonio Tavera.....	36	65
Id.	Eduardo Berbeo.....	11	20
Id.	Jacinto Bernal.....	18	30
Id.	Joaquin Fernández.....	27	50
Id.	Gregorio González.....	25	25
Id.	Mariano Herrera.....	29	35
Id.	Anjel María Rodríguez.....	36	65
Id.	José Padron.....	16	..
Id.	Adolfo Pereira.....	36	65
Capitan graduado.....	Silvestre C. Escallon.....	21	35
Teniente de fragata.....	Juan Antonio Hernández.....	50	..
Tenientes.....	Eladio Cancino.....	12	40
Id.	José María Cuéllar.....	13	32½
Id.	Joaquin Estrada.....	21	33
Id.	Sebastian Daraviña.....	26	65
Id.	Cruz Gómez.....	26	65
Id.	Manuel María Jiron Espada...	26	65
	Pasa.....	\$ 9,034	27½

EMPLEOS.	NOMBRES.	PENSION MENSUAL QUE DISFUTAN.	
	Viene.....\$	9,034	27½
Tenientes.....	Ignacio Mosquera	10	..
Id.	Rufino Medina.....	10	..
Id.	José María Núñez Conto.....	26	65
Id.	Félix Niño.....	13	30
Id.	Tomas Oviedo.....	26	65
Id.	Juan B. del Río.....	21	30
Id.	José Rivas.....	26	60
Id.	Jesus Tórres Méndez.....	26	65
Id.	Manuel Vives de Agreda.....	40	..
Id.	José Villaquiran	26	65
Id.	Francisco Vargas.....	21	30
Id.	Juan N. Castro.....	14	80
Id.	Guillermo Castro.....	13	30
Id.	José María Flóres.....	40	..
Id.	Romualdo Maldonado.....	4	20
Id.	Segundo Hernández.....	19	75
Id.	José María Nava.....	21	35
Id.	Juan de D. Parra.....	10	60
Id.	Miguel Vega.....	25	20
Id.	Ramon Tórres.....	26	65
Subtenientes.....	Pascual Botero.....	16	50
Id.	Anastacio Chinchilla.....	30	..
Id.	José María Espinosa.....	30	..
Id.	Manuel Mariano González.....	16	52
Id.	Rafael Gómez.....	20	..
Id.	Ramon Jil Hernández.....	14	..
Id.	Cruz Josa.....	14	90
Id.	Hilario Leon.....	20	..
Id.	Juan Salvador Mena.....	30	..
Id.	Federico Morales.....	20	..
Id.	Aureliano Mosquera.....	20	..
Id.	Ventura Muñoz.....	20	..
Id.	Manuel de J. Medina.....	10	..
Id.	Manuel Mesa.....	8	25
Id.	Rafael Pedroza.....	14	90
Id.	Pedro Pablo Pérez.....	20	..
Id.	José María Réyes.....	20	..
Id.	Mateo Róbles.....	8	30
Id.	Ramon Rójas (de Antioquia) ..	9	32½
Id.	Matías Tórres.....	16	50
Id.	Pedro Valdez.....	20	..
Id.	Joaquin Vallejo.....	20	..
Id.	Dámaso Arias.....	20	..
Id.	Manuel J. Arana.....	20	..
Id.	Manuel Benavides.....	16	50
Id.	Juan Churrío.....	6	40
Id.	Juan de Dios Castillo.....	20	..
Id.	José María Escobar.....	16	80
Id.	Anastacio Forero.....	20	..
Id.	Clodomiro García.....	10	..
Id.	Manuel Sierra.....	15	..
	Pasan.....\$	10,003	12

EMPLEOS.	NOMBRES.	PENSION MENSUAL QUE DISFRUTAN.	
	Viene.....\$	10,003	12
Subtenientes.....	Vicente Ibáñez.....	18	65
Id.	Juan José Pórras.....	11	20
Id.	Juan Peláez.....	4	25
Id.	Benito Ramírez.....	16	50
Id.	Juan J. Rodríguez.....	16	55
Id.	José María Sánchez.....	13	30
Id.	José Salazar.....	12	40
Id.	Darío Micolta (hoi Tente. Corl.)	14	92½
Médico cirujano.....	José Manuel Vega.....	35	...
Id. id.....	Bernardo Madero.....	13	65
Id. id.....	Antonio Wenceslao Garzon Z...	16	..
Comisario Jral. de Mna. .	Pablo Porto.....	41	60
Practicante mayor.....	José Anjel Gómez.....	10	..
Practicante.....	Hilario Cifuentes.....	20	...
Sargentos primeros.....	Francisco Abello.....	10	65
Id. id.....	Felipe Bárríos.....	10	60
Id. id.....	Antonio Balderrama.....	10	65
Id. id.....	Valentin Bernal.....	10	65
Id. id.....	Enrique Caballero.....	8	...
Id. id.....	José C. Granádos.....	10	65
Id. id.....	José María Jocsoy.....	8	50
Id. id.....	José María Jiron.....	4	25
Id. id.....	Manuel Jocsoy.....	10	65
Id. id.....	Cayetano Monsalve.....	16	..
Id. id.....	Ezequiel Mora.....	10	65
Id. id.....	Silvestre Martínez.....	10	65
Id. id.....	Toribio Medina.....	8	50
Id. id.....	Cayetano Núñez.....	8	50
Id. id.....	José María Pantoja.....	6	40
Id. id.....	José de J. Pineda.....	10	65
Id. id.....	Bartolomé Pejendino.....	10	65
Id. id.....	Pedro Pabon.....	10	65
Id. id.....	Pedro Rójas.....	16	..
Id. id.....	José María Rójas.....	6	40
Id. id.....	Luis Rójas.....	10	65
Id. id.....	Blas Rivas.....	4	25
Id. id.....	Ramon Sotelo.....	10	65
Id. id.....	Joaquin Urrea.....	7	45
Id. id.....	Lorenzo Velásquez.....	12	80
Id. id.....	Bartolomé Villamizar.....	6	40
Id. id.....	Manuel María Valencia.....	4	20
Id. id.....	Julian Smith.....	16	...
Id. id.....	Cárlos Seabrigth.....	16	..
Id. id.....	Manuel Sambrano.....	8	50
Id. id.....	Jorje Castillo.....	5	25
Sargentos segundos.....	Torcuato Calderon.....	5	60
Id. id.....	Ramon Estrella.....	7	45
Id. id.....	Félix Caro.....	3	70
Id. id.....	Aniceto David.....	9	30
Id. id.....	Juan Dorado.....	9	30
Id. id.....	Anjel Dorado.....	9	30
	Pasa.....\$	10,593	59½

CLASES.	NOMBRES.	PENSION MENSUAL QUE DISFRUTAN.	
	Viene.....\$	10,593	59½
Sargentos segundos.....	Anjel María García.....	9	30
Id. id.....	Manuel María Jojoa.....	9	30
Id. id.....	Laurencio Labao.....	9	30
Id. id.....	Eujenio Molina.....	9	30
Id. id.....	Ramon Narváez.....	9	30
Id. id.....	Manuel Ortiz.....	3	75
Id. id.....	Luis Ochoa.....	4	65
Id. id.....	José María Patiño.....	5	60
Id. id.....	Marcelino Ramírez.....	5	60
Id. id.....	Lorenzo Réyes.....	5	60
Id. id.....	Manuel Rivera.....	9	30
Id. id.....	José María Trujillo.....	4	55
Id. id.....	José María Romero.....	7	45
Id. id.....	José María Alvarez.....	9	30
Id. id.....	Francisco Cabézas.....	7	45
Id. id.....	Juan N. Cárdenas.....	10	..
Asimilada a Sargento.....	Dolores Madrid de Castro.....	15	..
Corneta.....	Domingo Bernal.....	3	20
Cabos primeros.....	Pedro Camargo.....	7	40
Id. id.....	Vicente Guzman.....	3	20
Id. id.....	Teodoro García.....	4	80
Id. id.....	Eujenio Ibarra.....	6	40
Id. id.....	Juan B. Montoya.....	8	65
Id. id.....	Marcelino Núñez.....	7	20
Id. id.....	Manuel Emilio Olave.....	8	65
Id. id.....	Lorenzo Rivera.....	6	40
Id. id.....	Juan B. Rivera.....	6	..
Id. id.....	Juan N. Sarmiento.....	6	40
Id. id.....	Manuel María Valdez.....	6	40
Id. id.....	Nicolas Molano.....	6	40
Id. id.....	Joaquin Monroi.....	6	40
Id. id.....	Manuel Triana.....	6	40
Id. id.....	Jacobo González.....	6	40
Id. id.....	Juan Estévan Guerrero.....	8	..
Cabos segundos.....	Juan J. Cardona.....	5	85
Id. id.....	Gabriel García.....	5	80
Id. id.....	Pascual Gutiérrez.....	5	85
Id. id.....	Silverio Ibáñez.....	5	85
Id. id.....	Policarpo Narváez.....	5	85
Id. id.....	José María Olivéros.....	5	85
Id. id.....	Manuel Silvestre.....	5	50
Id. id.....	José Cardona.....	8	..
Soldados.....	Antonio Arias.....	4	80
Id.	Francisco Amaya.....	2	40
Id.	Guillermo Antequera.....	2	40
Id.	Francisco Aguilar.....	5	..
Id.	Juan N. Corte.....	4	80
Id.	Gregorio Calderon.....	2	40
Id.	Francisco J. Chicaiza.....	4	80
Id.	Manuel Calderon.....	3	60
Id.	Ildefonso Correa.....	2	60
	Pasa.....\$	10,917	99½

CLASES.	NOMBRES.	PENSION MENSUAL QUE DISFRUTAN.	
	Viene.....\$	10,917	99½
Soldados.....	Juan E. Cárdenas.....	6	45
Id.....	José María Corvelo.....	3	60
Id.....	Santiago Chávez.....	6	65
Id.....	Cruz Castro.....	3	33
Id.....	Antonio Díaz.....	6	65
Id.....	Víctor Flóres.....	4	80
Id.....	Salvador Garavito.....	3	60
Id.....	Martin González.....	3	60
Id.....	Cabriel García.....	3	60
Id.....	Juan de D. Grijalba.....	2	40
Id.....	Felipe Guacaneme.....	6	...
Id.....	Gabriel Gálvez.....	3	...
Id.....	Manuel Hidalgo.....	3	60
Id.....	Juan M. Hernández.....	5	..
Id.....	Justo Hernández.....	10	..
Id.....	Manuel Hurtado.....	5	..
Id.....	Gregorio Herrera.....	6	65
Id.....	Domingo Jiménez.....	10	..
Id.....	Agustin Luna.....	3	60
Id.....	Tomas Lozada.....	4	80
Id.....	Atanacio Lotero.....	3	40
Id.....	Manuel Londoño.....	6	65
Id.....	Aniceto Marquina.....	2	40
Id.....	Leonardo Martínez.....	3	60
Id.....	Ignacio Mejía.....	4	50
Id.....	Felipe Mora.....	6	65
Id.....	Dámaso Moreno.....	4	40
Id.....	Manuel Monguí.....	6	65
Id.....	Andres Olmos.....	6	65
Id.....	Simon Orozco.....	4	80
Id.....	Matías Peña.....	3	60
Id.....	Francisco Prieto.....	3	60
Id.....	Víctor Páez.....	3	60
Id.....	Calisto Pardo.....	3	60
Id.....	Vicente Rodríguez.....	4	80
Id.....	Domingo Rodríguez.....	3	60
Id.....	Francisco Roa.....	2	40
Id.....	Faustino Restrepo.....	3	..
Id.....	Antonio Restrepo.....	4	50
Id.....	Jacinto Rico.....	8	..
Id.....	Mateo Rójas.....	6	..
Id.....	Juan Silvestre.....	3	60
Id.....	Juan Salcedo.....	3	60
Id.....	Antonio Sánchez.....	2	40
Id.....	Norberto Tafur.....	4	80
Id.....	Benito Upegui.....	4	50
Id.....	Fernando Vargas.....	4	80
Id.....	Agustin Vargas.....	6	65
Id.....	Gregorio Zapata.....	2	40
Id.....	José Donaire.....	4	50
Id.....	Ramon Olaya.....	4	50
	Pasa.....\$	11,158	47½

EMPLEOS.	NOMBRES.	PENSION MENSUAL QUE DISFRUTAN.	
	Viene.....\$	11,158	47½
Soldados.....	Manuel Estrada.....	4	50
Id.....	Gregorio Calderon.....	3	..
Id.....	José María Rivilla.....	6	65
Id.....	Froilan Zúñiga.....	6	40
	Total.....\$	11,179	02½

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERJIO CAMARGO.

NUMERO 34.

CUADRO JENERAL de las enfermedades, casos i defunciones ocurridas en el curso del presente año en el Hospital militar de esta plaza i en las fuerzas que hacen la guarnicion en los Estados del Atlatinco i el de Boyacá.

ACANTONAMIENTO.	ENFERMEDADES.	casos	defunciones
Bogotá.....	Ictericia.....	86	
	Fiebres intermitentes.....	89	
	Fiebre tifoidea.....	12	
	Id. viliosa.....	22	
	Hipatitis.....	5	1
	Pulmonia.....	27	1
	Pleurecia.....	4	
	Bronquitis.....	18	
	Anjinas.....	22	
	Heridas.....	23	
	Afecciones sifiliticas.....	138	
	Gangrena por inflamacion de orines.	2	2
	Tisis pulmonar.....	3	3
	Ulceras simples.....	58	
	Disenteria.....	26	1
	Coriza.....	38	
	Cistitis.....	4	
Diarreas.....	26		
Estado de Boyacá....	Pulmonia.....	3	1
	Disenteria.....	8	2
Estados del Atlántico...	Fiebre amarilla.....	150	24
		764	35

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Comisario ordenador, CENON BARAYA.

NUMERO 35.

CUADRO de lo gastado en el Hospital militar en el año corrido de 1.º de enero de 1869 a 30 de noviembre del mismo año, i de lo que debe gastarse en el mes de diciembre próximo, así:

En el personal.				
En 11 meses de enero a noviembre de 1869.....\$	2,970	..		
En un mes de 1.º a 31 de diciembre próximo.....	270	..	\$ 3,240	..
EN ALIMENTOS DE DIEZ EMPLEADOS I DE LOS ENFERMOS MILITARES.				
En 11 meses de enero a noviembre de 1869.....\$	3,919	80		
En un mes del 1.º al 31 de diciembre próximo.....	380	80		
En los dos militares que se hallan temperando en To- caima.....	177	40	\$ 4,300	60
Debe gastarse en los mismos en diciembre próximo..	24	80	\$ 202	20
Total.....			\$ 7,742	80

Bogotá, 31 dediciembre de 1869. El Comisario ordenador, CENON BARAYA.

NUMERO 36.

CUADRO JENERAL que manifiesta el movimiento ocurrido en el presente año en el almacén nacional de vestuario, correaje, instrumentos de banda i otros efectos a cargo de la Comisaria ordenadora.

	Existen- cia hasta 1.º de enero de 1869.	Altas o entra- das.	Totls.	Bajas o salidas	Existen- cia en la fecha.
Levitas de paño nacional.....	182	182	150	32
Chaquetas de id. nuevas.....	607	607	607
Chaquetas de id. usadas.....	176	404	580	580
Pantalones de coleta o crudo.....	2500	2500	1517	983
Camisas de lienzo del norte.....	2722	2722	1725	997
Guantes de ante.....	191	191	8	183
Guantes de algodón.....	140	140	140
Polainas de jénero.....	215	215	215
Blusas de bayeta.....	1	1	1
Levitas de paño en mal estado.....	4	4	4
Chaquetas de bayeton colorado.....	1	1	1
Chacos de cuero medio cocido.....	207	207	207
Sombreros de caña.....	6	6	6
Chacos de paño para oficiales de caballería.....	25	25	2	23
Chacos de id. para soldados de id.....	228	228	228
Gorros de id. para id. de id.....	79	79	53	26
Gorros de id. para oficiales de id.....	26	26	1	25
Corbatas azules para tropa.....	32	32	32
Capas de paño azul para oficiales de caballería...	27	27	1	26
Capas de id. para soldados de id.....	296	296	296
Dormanés de id. para oficiales de id.....	3	3	3
Dormanés de id. para soldados de id.....	299	299	299
Calzonarías para tropa.....	222	222	222
Pañuelos de algodón para id.....	36	36	36
Calzones de paño colorado.....	97	97	3	94
Trabillas de id.....	304	304	304
Plumeros para chacos de ofis. i tropa de caballería	248	248	248

	Existen- cia hasta 1.º de enero de 1869.	Altas o entra- das.	Totls.	Bajas o salidas	Existen- cia en la fecha.
Sombreros elásticos para medico cirujano.	6	6		6
Kepis de paño para oficiales.	1	1	1
Kepis de id. usados para tropa.	573	573	573
Blusas de coleta o crudo.	13	13	13
Maleteras de paño colorado.	274	274	2	272
Frazadas de lana.	187	187	145	22
Alpargatas (pares).	710	710	600	110
Porta-espadas.	5	5	5
Bandoleras para oficiales de caballería.	32	32	2	30
Bandoleras para soldados de id.	262	262	262
Porta-banderolas.	261	261	261
Tiros para espada.	1	1	1
Tiros para sable.	357	357	357
Tiras de cuero.	42	42	42
Pedazos de id.	16	16	16
Porta-estandarte.	3	3	3
Porta-lanzas.	288	288	288
Porta-carabinas.	282	282	282
Platillos.	1	1	1
Cornetas útiles.	3	3	3
Cornetas inútiles.	3	3	3
Cornabacetes. id.	4	4	4
Strombones.	1	1	1
Clarines útiles.	8	8	8
Clarines inútiles.	2	2	2
Precillas para oficiales.	9	9	9
	Mts. Cts.		Mts cts		Mts. Cts.
Jénero de lana.	17 10	17 10	17 10
Entretela de algodón.	36 60	36 60	36 60
Faja de id.	14	14	14 ..
Cordon de hilo de oro.	26	26	26 ..
Cordon de lana negra.	426 55	426 55	426 55
Pereala.	21 54	21 54	21 54
Galon de lana negra.	200	200	200 ..
Galon de id. i de otros colores.	347 50	347 50	347 50
Láminas.	10	10	10
Modelos para dormanes.	1	1	1
Broches negros.	200	200	200
Chapas con sus ganchos.	2	2	2
Granaditas de bayeta.	420	420	420
Botones de metal grandes i pequeños.	2674	2674	2674
Palas de lana amarilla.	1	1	1
Banderas o estandartes.	2	2	2
Estribos de aro (pares).	1	1	1
Fulminantes (paquetes).	34	34	34
Talco mineral (bultos).	2	2	2
Borlas de plata para oficiales.	6	6	6
Banderolas.	31	31	31
Levitas de paño azul claro.	1	1	1
Pantalones de id. id.	1	1	1
Camisas de punto color gris.	3	3	3
Chacos de cuero para caballería.	1	1	1

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Comisario ordenador, CENON BARAYA.

INDICE CRONOLOGICO

de los decretos i resoluciones del Poder Ejecutivo dictados por la Secretaría de Guerra i Marina, en el año de 1869.

- (Continuacion del publicado en el "Diario Oficial" número 1,424).
- DECRETO en que se llama al servicio activo a dos Oficiales i se les destina.—8 de enero. "Diario Oficial," número 1,433.
- DECRETO adicional al de 19 de diciembre de 1868, en que se dispuso la expedicion de documentos de crédito por saldos de haberes militares.—6 de enero. "Diario Oficial," número 1,434.
- RESOLUCION ordenando se inscriba en la lista de los individuos que prestaron servicios a la causa de la Independencia al señor José Manuel Vega. — 8 de enero. "Diario Oficial," número 1,434.
- DECRETO en que se nombra un practicante para el Hospital militar de Bogotá.—20 de enero. "Diario Oficial," número 1,442.
- RESOLUCION relativa a la desercion de unos músicos del batallon Zapadores. — 29 de enero. "Diario Oficial," número 1,453.
- DECRETO reformatorio de los de 19 de diciembre de 1868 i 6 de enero de 1869, sobre la expedicion de documentos de crédito por saldos de haberes militares.— 5 de febrero. "Diario Oficial," números 1,457 i 1,458.
- DECRETO en que se llama al servicio activo al Capitan Pedro Fonseca.—5 de febrero. "Diario Oficial," número 1,457.
- RESOLUCION por la cual se declara en uso de licencia indefinida al Capitan Rafael Asprilla i se destina en su reemplazo al Capitan Manuel Santos Medina.—5 de febrero. "Diario Oficial," número 1,458.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. — 8 de febrero. "Diario Oficial," número 1,460.
- DECRETO en que se nombran dos Guardaparques nacionales. — 12 de enero. "Diario Oficial," número 1,461.
- DECRETO en que se crea una Comandancia jeneral en los Estados colombianos de la Costa del Atlántico.—16 de febrero. "Diario Oficial," número 1,466.
- DECRETO en que se manda reducir el batallon "Pichincha" a medio batallon, i se pide al Estado Soberano de Bolívar el contingente militar.—16 de febrero. "Diario Oficial," número 1,466.
- RESOLUCION sobre aumento de sueldos a los Jefes, Oficiales i tropa del batallon "Pichincha" número 8.º—16 de febrero. "Diario Oficial," número 1,466.
- DECRETO en que se hacen dos nombramientos—17 de febrero. "Diario Oficial," número 1467.
- DECRETO por el cual se nombra Auditor de Guerra de la division.—26 de febrero. "Diario Oficial," número 1,476.
- DECRETO de honores a la memoria del benemérito Jeneral Rafael Mendoza.—8 de marzo. "Diario Oficial," número 1,481.
- RESOLUCION en que se manda inscribir en la lista de los militares de la Independencia a un oficial.—marzo 12. "Diario Oficial," número 1,487.
- DECRETO en ejecucion del legislativo de 10 del presente, por el cual se mandó inscribir a un Jefe en la lista de los militares de la Independencia.—13 de marzo. "Diario Oficial," número 1,489.
- DECRETO en que se llama al servicio a un oficial i se le destina.—30 de marzo. "Diario Oficial," número 1,500.

- DECRETO en que se llama al servicio a varios Jenerales.—7 de abril. "Diario Oficial," número 1,517.
- DECRETO en que se llama al servicio a varios Jenerales.—13 de abril. "Diario Oficial," número 1,529.
- DECRETO en que se nombra 1.º i 2.º Jefes del batallon "Zapadores," Comandantes del medio batallon "Pichincha," número 8 i Ayudante Secretario de la Comandancia jeneral de la Division.—15 de abril. "Diario Oficial," número 1,529.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a varios Oficiales.—15 de abril.—"Diario Oficial," número 1,529.
- DECRETO en que se manda dar de baja a un Oficial.—16 de abril. "Diario Oficial," número 1,529.
- DECRETO en que sellama al servicio activo a un Oficial.—22 de abril. "Diario Oficial," número 1,538.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un Oficial.—23 de abril. "Diario Oficial," número 1,541.
- RESOLUCION promoviendo interinamente al destino de Jefe de Estado Mayor de la Division al primer Jefe del batallon "Rifles de Bomboná," número 2.º—abril 27. "Diario Oficial," número 1,546.
- RESOLUCION en que se ordena se inscriba a un Oficial en la lista de los militares de la Independencia.—abril 26. "Diario Oficial," número 1,553.
- DECRETO en que se nombra Guardaparque nacional en la ciudad de Cartajena.—1.º de mayo. "Diario Oficial," 1555.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un Oficial de la Guardia Colombiana. (Indalecio Hernández).—11 de mayo. "Diario Oficial," número 1,569.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. (Manuel Angulo).—15 de mayo. "Diario Oficial," número 1,576.
- DECRETO en que llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. (Florindo Castro).—19 de mayo. "Diario Oficial" número 1,581.
- DECRETO en ejecucion del legislativo de 17 del corriente "sobre pensiones de los militares de la Independencia."—24 de mayo. "Diario Oficial," número 1,589.
- DECRETO en ejecucion de la lei de 14 del corriente, "adicional i reformatoria de la de 6 de mayo de 1868, sobre pensiones."—24 de mayo. "Diario Oficial," número 1,590.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. (Felipe Ramírez).—24 de mayo. "Diario Oficial," número 1,590.
- RESOLUCION en que se manda inscribir en la lista de los militares de la Independencia como Sargento 1.º al leionario británico Carlos Seabright.—2 de junio. "Diario Oficial," número 1,601.
- DECRETO de honores a la memoria del Jeneral Marcelo Buitrago. —7 de junio. "Diario Oficial," número 1,604.
- DECRETO en que se nombra Comandante del depósito de inválidos en el Estado Soberano de Cundinamarca. (Bernardo Espinosa).—4 de junio. "Diario Oficial," número 1,605.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. (Salvador Vélez).—9 de junio. "Diario Oficial," número 1,608.
- RESOLUCION sobre pensiones.—15 de junio. "Diario Oficial," número 1,612.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un oficial i se le destina. (Eusebio Pinillos).—17 de junio. "Diario Oficial," número 1,614.
- DECRETO de honores a la memoria del benemérito Jeneral F. Barriga.—21 de junio. "Diario Oficial," número 1,116.
- DECRETO en que se nombra Comandante del depósito de militares de la Independencia. (Jeneral Vicente Gutiérrez de Piñérez).—21 de junio. "Diario Oficial," n.º 1618.
- RESOLUCION en que se manda inscribir en la lista de los militares de la Independencia a un Oficial.—Junio 30. "Diario Oficial," número 1,626.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a varios Oficiales. (Silverio Urrea, Blas Aldana i Leonardo Peña).—15 de julio. "Diario Oficial," número 1,538.
- RESOLUCION en que se manda relevar cada año los Oficiales que hacen el servicio en la Costa.—15 de julio. "Diario Oficial," número 1,538.
- RESOLUCION en que se destina a algunos Oficiales al medio batallon "Pichincha."—15 de julio. "Diario Oficial," número 1,538.
- DECRETO reformatorio del de 16 de febrero del corriente año, en que se mandó reducir el batallon "Pichincha," a medio batallon, i se pide al Estado Soberano de Bolívar el contingente militar.—17 de julio. "Diario Oficial," número 1,641.
- DECRETO encargado a un Secretario del Despacho de otro.—19 de julio. "Diario Oficial," número 1,641.
- DECRETO por el cual se asiene a Oficiales a dos Sargentos primeros.—28 de julio. "Diario Oficial," número 1,649.
- RESOLUCION sobre creacion de Subtenientes i Alféreces.—29 de julio. "Diario Oficial," número 1,650.
- RESOLUCION en que se ordena sea inscrito en la lista de militares de la Independencia, el Te-

- niente Coronel con grado de Coronel de la Guardia colombiana Gabriel de Vega.—3 de agosto. "Diario Oficial," número 1,655.
- RESOLUCION en que se ordena se inscriba en la lista de militares de la Independencia a un Teniente de navío.—4 de agosto. "Diario Oficial," número 1,656.
- RESOLUCION mandando inscribir en la lista de los militares de la Independencia a un Oficial.—10 de agosto. "Diario Oficial," número 1,660.
- DECRETO reduciendo el pié de fuerza parra el tiempo de paz.—17 de agosto. "Diario Oficial," número 1,667.
- RESOLUCIONES en que se ordena se inscriba en la lista de los militares de la Independencia a un Jefe i un Oficial.—17 i 19 de agosto. "Diario Oficial," número 1,668.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un Coronel. (Nicolas Pereira Gamba).—24 de agosto. "Diario Oficial," número 1,671.
- RECTIFICACION OFICIAL de un error en el decreto de pié de fuerza.—24 de agosto. "Diario Oficial," número 1,671.
- DECRETO por el cual se llama al servicio i se destina a un Jefe i a Varios Oficiales. (Jenaro Materon, José María García, Sisto Mora, Polidoro Rico, Librado Vanégas, Francisco Gómez, Euliojio Zapata i Adriano Gálvis).—30 de agosto. "Diario Oficial," número 1,677.
- DECRETO de honores a la memoria del Jeneral Rudecindo Rivero.—31 de agosto. "Diario Oficial," número 1,678.
- DECRETO por el cual se asciende a Oficial a un Sarjento 1.º (Ismael Várgas).—31 de agosto. "Diario Oficial," número 1,679.
- DECRETO en que se nombra Comandante del depósito de inválidos del Estado Soberano de Cundinamarca. (Domingo Triana).—1.º de setiembre. "Diario Oficial," número 1,680.
- DECRETO en que se llama al servicio a dos Jefes. (Medardo Rivas i Lorenzo González).—1.º de setiembre. "Diario Oficial," número 1,680.
- DECRETO en que se nombra Comandante jeneral de la Division i Jefe de Estado Mayor.—2 de setiembre. "Diario Oficial," número 1,681.
- DECRETO por el cual se manda suprimir la Comandancia jeneral en los Estados colombianos de la Costa del Atlántico.—2 de setiembre. "Diario Oficial," número 1,681.
- DECRETO en que se llama al servicio a un Jefe. (Jeneral F. Gómez).—3 de setiembre. "Diario Oficial," número 1,682.
- DECRETO por el cual se llama al servicio a un Jefe. (Jeneral P. Santacoloma).—6 de setiembre. "Diario Oficial," número 1,683.
- DECRETO por el cual se nombra un Oficial en la Secretaría de Guerra.—17 de setiembre. "Diario Oficial," número 1,693.
- DECRETO en que se señalan las raciones diarias que deben disfrutar las clases de tropa de la Guardia colombiana en servicio activo.—18 de setiembre. "Diario Oficial," número 1,694.
- DECRETO en que se declara que los Guardaparques nacionales son empleados civiles, i en que se asignan los sueldos que deben disfrutar.—27 de setiembre. "Diario Oficial," número 1,702.
- DECRETO por el cual se revoca el de 20 de julio de 1866, "reestableciendo en el empleo de Jeneral efectivo al ciudadano Pedro Alcántara Herran."—30 de setiembre. "Diario Oficial," número 1,704.
- DECRETO abriendo un crédito suplemental para el servicio de 1867.—30 de agosto. "Diario Oficial," número 1,714.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. (Lázaro María Tirado).—12 de octubre. "Diario Oficial," número 1,715.
- DECRETO en que se nombra primer Comandante del batallon Boyacá número 3.º—16 de octubre. "Diario Oficial," número 1,718.
- DECRETO en que se reinscribe en la lista militar a un Coronel.—16 de octubre. "Diario Oficial," número 1,718.
- RESOLUCION por la cual se dan facultades al Presidente del Estado Soberano de Panamá para la secuela de un juicio militar.—20 de octubre. "Diario Oficial," número 1,721.
- DECRETO por el cual se manda organizar una compañía suelta en el Estado Soberano de Santander.—25 de octubre. "Diario Oficial," número 1,725.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. (Estanislao Foreiro).—3 de noviembre. "Diario Oficial," número 1,733.
- DECRETO por el cual se llama al servicio activo a un Oficial i se le destina. (Antonio Guevara).—6 de noviembre. "Diario Oficial," número 1,736.
- RESOLUCION disponiendo que se releve el "batallon Boyacá," número 3.º con el "batallon Rifles de Bomboná," número 2.º—5 de noviembre. "Diario Oficial," número 1,736.
- RESOLUCION mandando eliminar una parte del edificio del estinguido convento de San Agustín, del cuadro de bienes nacionales por rematar, i destinándola para plaza de armas.—20 de noviembre. "Diario Oficial," número 1,749.
- DECRETO por el cual se nombra médico cirujano del batallon "Pichincha," número 8.—27 de noviembre. "Diario Oficial," número 1,754.
- DECRETO por el cual se llama al servicio a un Oficial i se le destina. (Casto Escovar).—27 de noviembre. "Diario Oficial," número 1,754.

- DECRETO en que se reinscribe en la lista militar de la Guardia colombiana a varios individuos.—29 de noviembre. “Diario Oficial,” número 1,755.
- DECRETO en que se nombra practicante del Hospital militar.—30 de noviembre. “Diario Oficial,” número 1,756.
- DECRETO por el cual se crea una plaza de practicante de medicina.—30 de noviembre. “Diario Oficial,” número 1,756.
- DECRETO honrando la memoria del Jeneral de Division José Hilario López.—8 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,763.
- DECRETO en que se nombra primer Jefe del batallon “Pichincha” número 8.º—14 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,768.
- DECRETO en que se exonera al ciudadano Jeneral P. Santacoloma del desempeño de ciertas funciones.—15 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,768.
- DECRETO en que se nombra Jefe de la seccion 1.ª de la mesa de mando en la Secretaría de Guerra.—20 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,773.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a un oficial i se le destina.—18 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,774.
- RESOLUCION en que se nombra 2.º Jefe del batallon “Zapadores.”—22 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,775.
- DECRETO por el cual se promueve a un empleado en la Secretaría de Guerra i se nombra a otro.—23 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,776.
- DECRETO en que se llama al servicio a un Jefe i se le destina. (Domingo Espinosa).—22 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,776.
- DECRETO en que se llama al servicio activo a 2 Oficiales. (Pablo Martínez i Ramon Salazar).—28 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,781.
- RESOLUCION por la cual se destina a un Oficial. (Federico Triana).—28 de diciembre. “Diario Oficial,” número 1,781.

NOTAS A LOS ANTERIORES DOCUMENTOS.

En el documento número 1.º figura como Jefe de la Mesa de Mando el Jeneral graduado Peregrino Santacoloma, siéndolo en la fecha que tiene, el Coronel José Froilan Gómez.

En el documento número 3.º aparecen los Subtenientes Cárlos Mora i José María Alarcon con la antigüedad de su empleo de 8 de junio de 1869, siendo de 28 de junio de ese año.

En el documento número 7.º no figuran el Jeneral de Division José Hilario López, que falleció el 27 de noviembre del presente año, i el Teniente Clímaco Soto, en diciembre del mismo, por no haberse sabido en tiempo su fallecimiento.

En el documento número 8.º figura como vivo el Jeneral de Division José Hilario López, por haberse sabido su fallecimiento despues de remitidos tales documentos a la imprenta.

En este mismo documento figura el Teniente José Antonio Vergara V. con la antigüedad de 15 de enero de 1862, debiendo ser con la de 15 de enero de 1861; el Teniente, Segundo Neira con la de 31 de agosto de 1862, debiendo ser con la de 13 de agosto de ese año; el Subteniente Agustin Ramírez con la de 13 de enero de 1842, debiendo ser con la de 31 de enero de ese año; i el Subteniente Gregorio Moráles con la de 20 de octubre de 1854, debiendo ser con la de 20 de marzo de 1855,

En el documento número 9.º figura otra vez con la antigüedad equivocada el Teniente José Antonio Vergara V; i el Alférez Indalecio Hernández sin la que tienen, que es la de 12 de octubre de 1861.

En el documento número 12 dejó de incluirse como militar de la Independencia al Sarjento Mayor Federico D' Cros, que tiene la pension mensual de \$ 80; i figuran repetidos en los Estados de Cundinamarca i Santander los soldados Manuel Hurtado e Ignacio Mejía.

Bogotá, 31 de diciembre de 1869.

El Secretario de Guerra, SERGIO CAMARGO.

2
MEMORIA

2

DEL

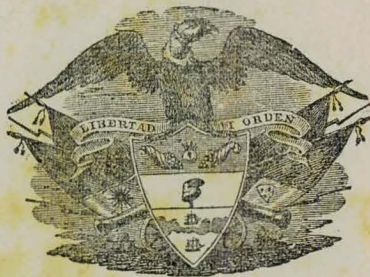
SECRETARIO DE GUERRA

I

MARINA

AL

CONGRESO DE COLOMBIA.



BOGOTÁ.

—
IMPRENTA DE LA NACION;

1871.

Honorables Senadores plenipotenciarios i Representantes.

Se aproximaba el término de mis funciones públicas como Presidente constitucional del Estado soberano de Bolívar, cuando el ciudadano Presidente de la Union se dignó honrarme con el nombramiento de Secretario de Estado en el Despacho de Guerra i Marina.

Para aceptar aquel nombramiento no debian caber en mi espíritu vacilaciones de ninguna clase, cualesquiera que fuesen los sacrificios privados que de mi aceptacion se derivaran.

Resultado de la espontaneidad como fué aquel llamamiento, voluntad manifiesta del Jefe de una Administracion aceptada i jeneralmente aplaudida por los hombres de todos los partidos i de todas las parcialidades, oportuna ocasion de prestar mis servicios a la República en la esfera reducida de mis facultades, colaborando en una Administracion inspirada de los mejores deseos en favor de la próspera marcha de la sociedad, mi aceptacion dejaba de ser un acto de mi voluntad para tomar la forma de un deber impuesto por el patriotismo; i de aquí el que hubiera de presentarla, como la presenté desde luego, al ciudadano Presidente de la Union.

Bien comprendí que al hacerlo no le traía luces al Gobierno; pero no tenia necesidad de ellas una Administracion ilustrada, ni eran tampoco indispensables en la situacion normal del pais, para ser mero órgano de comunicacion de las determinaciones del Jefe de la República en las relaciones del Gobierno federal con los Gobiernos seccionales, i de sus órdenes en lo relativo al Departamento de mi cargo.

Para esto bastaban a mi juicio, voluntad, consagracion i honradez, cualidades con que debe distinguirse todo el que sirve intereses ajenos i que deben sobresalir en el servidor cuando aquellos intereses son los de la sociedad.

Pero hace apénas cuarenta i seis dias que tomé posesion del destino de Secretario en el despacho de Guerra i Marina, i no sé si aquellos elementos puestos al servicio de mi empleo en tan corto tiempo, habrán sido suficientes para la preparacion de esta Memoria en términos capaces de satisfacer vuestros deseos i de dejar colmadas las aspiraciones del Jefe de la República.

ORDEN PUBLICO.

Un nuevo período de paz ha sido para la República el tiempo corrido desde la clausura de vuestras últimas sesiones hasta el presente, i de aquí el que no haya sido necesario llamar al servicio las milicias de los Estados ni pedir a sus Gobiernos continjente alguno para el aumento del pié de fuerza.

La observancia escrupulosa de la Constitucion i de las leyes con que ha marcado todos sus actos la Administracion actual de la República, i la justicia que ha presidido al juicio del pueblo colombiano en el reconocimiento de esta verdad, es la causa a que se debe la inalterable conservación del órden público i, con ella, el tranquilo reinado del derecho, así como el goce ámplio i efectivo de todas las garantías.

A la benéfica sombra de un estado semejante, los elementos constitutivos de la felicidad pública han podido disponer de toda su fuerza armónica en el próspero crecimiento de los intereses sociales; porque en las democrácias el órden, la libertad i la justicia son los únicos agentes capaces de comunicar vida i existencia floreciente a tales intereses, asignando al pueblo, por medio de una perseverancia virtuosa, un lugar distinguido i preeminente en la gran sociedad de las naciones.

De consiguiente nos cumple dar gracias a la Providencia por habernos favorecido, permitiendo que la República siga adelante en el camino de su prosperidad, dejando a las familias su principal apoyo, a la industria sus brazos, a la riqueza sus capitales, a la moral su benéfico influjo, a la virtud sus encantos, i al porvenir una esperanza mas, sólida i fecunda como todas las que buscan para satisfacerse la grandeza de la Patria.

INSTITUCION MILITAR.

Juzgada por algunos la institucion militar como estraña e inconveniente en la forma i constitucion de los pueblos democráticos, i calificada como un elemento perturbador de la existencia misma de la sociedad, al considerársela como un peligro para la efectividad de los derechos políticos i como una amenaza temible contra las libertades públicas, forzoso i justo será reconocer que en Colombia los hechos relacionados con esa institucion, se vienen verificando de manera que no puede concederse a tales aseveraciones toda la fuerza de una verdad absoluta.

La República ha pasado a veces por la dolorosa prueba de actos de suprema i culpable infidelidad, en que se la ha visto para orgullo i honra de su nombre, acumular todos sus esfuerzos i emplearlos, con asombroso i

noble entusiasmo, en el mantenimiento de su alta dignidad. Pero a tales pruebas o a tales estravios están sujetas todas las instituciones humanas, mientras llegan, como llegarán al fin, al período de su perfeccion.

¿Cuáles son los medios que entre nosotros habrian de conducirnos con paso seguro a la posesion definitiva de un estado semejante ?

Evidentemente que tres :

Primero. Instruccion civil de las clases i soldados en servicio activo ;

Segundo. Disminucion del tiempo forzoso del servicio ; i

Tercero. Reduccion de la fuerza pública al número puramente indispensable para satisfacer las necesidades permanentes de la sociedad.

I.

La obediencia pasiva, esa condicion necesaria e inherente a la institucion militar, erijida en la República en un mandato legal, casi absoluto, pero cuya naturaleza deprime i rebaja al ciudadano armado, prohibiéndole las manifestaciones del primero i mas esencial de sus atributos como hombre, o sea privándole de la facultad de guiar sus propios actos por medio del discernimiento; esa condicion, digo, puede ser tan grave por sus consecuencias, que es de todo punto indispensable encerrarla i detenerla dentro de los límites señalados por la moralidad i disciplina del ejército, i por el interes bien entendido de la sociedad.

Necesario i conveniente es que el soldado sepa que le cumple obedecer sin observar, cuando quiera que se trate de :

Defender la independenciam de la República ;

Mantener el órden público ; i

Sostener la Constitucion i las leyes nacionales.

Sobre todos estos puntos es que descansa la existencia de la sociedad, i su fiel observancia está requerida, por lo mismo, por su propia conservacion.

Por consiguiente, exigir mas del soldado seria contrariar el objeto de la institucion militar, i empujarlo a la sima del abismo en que podia resultar sumida la República. Hai por esto deber i conveniencia en enseñarle que su condicion de soldado, no lo liga a semejantes exigencias, sino que por el contrario lo pone bien léjos de su alcance, cualquiera que sea por otra parte el oríjen de ellas. Que sepa que su deber no va hasta allá ; que se le enseñe a mantenerse dentro de sus límites, sea cual fuere la causa que pudiera compelerlo a traspasarlos; que comprenda que su mision está reducida a inclinarse siempre reverente delante de la majestad de las instituciones, i que fuera de ese campo, la voz de sus superiores, en jeneral, no la voz del deber, sino la del crimen i la de la traicion.

Cómo conseguirlo? Por medio de la instruccion civil, única que, sacándolo del lastimoso estado de la ignorancia, lo eleva al nivel del hombre pensador. Entónces, al mismo tiempo que entrará a poseer el conocimiento perfecto de sus deberes, conocerá en toda su importancia sus derechos. Entónces sabrá cumplir con exactitud los primeros, pero los segundos le enseñarán que en ningun caso i por ninguna consideracion debe ir mas allá del límite de aquellos. Entónces dejará de ser instrumento de ajenas i bastardas pasiones, para tomar su carácter de ciudadano armado en defensa de la sociedad.

La eficacia del medio de que vengo ocupándome como conducente para operar la rejeneracion moral del soldado, no podia ser desconocida por el Jefe de una Administracion que ha levantado en alto la bandera de la Instruccion pública, proclamando por uno de sus órganos mas autorizados, i delante de la Representacion nacional, que la doctrina eminentemente moral i evanjélica de “enseñar al que no sabe,” es un dogma fundamental de la República.

Por eso apénas llegó a su conocimiento que la instruccion civil del Ejército venia interrumpida de mucho tiempo atras, se apresuró a dictar sus disposiciones con el objeto de que se excitara al ciudadano Jeneral Comandante en Jefe de la Division, para que aquella fuera restablecida. I habiéndolo hecho en efecto mi antecesor, se contestó por dicho ciudadano Jeneral, solicitando se le proveyera de varios útiles que estimó indispensables para plantear el sistema de instruccion por el método objetivo, como el mas apropiado i eficaz. Empero, habiéndose dificultado la adquisicion de los textos para la enseñanza, ha determinado establecer uno de los otros métodos conocidos en la República, a fin de llevarla adelante; i es de esperarse con sobrada confianza, atendidos el interes, consagracion i actividad que le son característicos, que ella será no solo restablecida, sino que dará el resultado que el Gobierno se propone, para lo cual se han pedido al señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores los útiles necesarios, i dispúestose que se regularice debidamente la instruccion por medio de un reglamento adecuado, cuyos benéficos resultados serán indudables.

II.

La pérdida de la independenciam i libertad a que el ciudadano queda sujeto por el hecho de obligársele a prestar el servicio de las armas; la ausencia de sus mas caras afecciones; el sacrificio de sus principales deberes privados al alejársele de aquellos séres respecto de quienes debiera cumplirlos; todo esto es demasiado grave para que deje de infundir en el alma del soldado, con toda la fuerza de un sentimiento vehemente, la ator-

mentadora idea de su libertad, asechando para recuperarla la primera ocasion propicia que se le presente.

I esa idea fácilmente se comprende que es aniquiladora del sentimiento del deber, al considerarse que mata en el corazon del soldado el motivo principal que pudiera inclinarle a la obediencia i sujetarlo a la escrupulosa observancia de la disciplina.

De aquí la necesidad i hasta la urgencia de buscar el remedio de un mal cuyos resultados tienen que ser gravemente funestos a la institucion militar.

Este remedio no puede ser otro que la disminucion del tiempo forzoso del servicio, único capaz de convertir el deseo culpable del soldado en una esperanza lejitima, i de presentarle un poderoso estímulo que lo retraiga i ponga a cubierto de influencias dirigidas a estraviarlo del camino del deber i del honor.

El término de seis años, señalado como forzoso para el servicio de las armas por el artículo 2.º de la lei 3,ª parte 1,ª tratado 6.º de la Recopilacion Granadina, es, a mi juicio, demasiado considerable, para que deje de sumir en la desesperacion al ciudadano a quien se obliga durante él a prestarlo. Evitad esto, reduciendo convenientemente aquel término, i habreis impedido que semejante estado lo conduzca por una senda tortuosa, para precipitarlo luego en la carrera del crimen.

Añadid a ese provechoso resultado el de la instruccion civil i militar del mayor número de ciudadanos, efecto necesario de la mayor frecuencia en la renovacion de la fuerza pública, i tendreis satisfecha la mas justa exigencia del patriotismo, poniendo al servicio de la República en los dias de grandes conflictos para ella, ciudadanos que sepan amarla, i soldados que comprendan i llenen cumplidamente el sagrado deber de defenderla.

III.

Tomado el soldado de la clase mas desvalida i ménos protegida de la sociedad, para obligarlo a prestar a ésta la mas costosa de todas las contribuciones, la primera esperanza que penetra en su espíritu es la del mejoramiento de su condicion, porque es por ese camino que puede no solo hacerla mas soportable, sino llegar hasta a considerarse favorecido con ella, al ver colmada la medida de todas sus aspiraciones.

Esa esperanza es la que enjendra la idea del ascenso, tanto mas vehemente e inestinguible en el soldado, cuanto que para satisfacerlo se ofrece constantemente a su imaginacion el campo vastísimo de todos los grados en la jerarquía del Ejército.

Pero como esos grados no deben ser sino premios justamente tributa-

dos al mérito i a las virtudes militares, sobre todo tratándose de personas a quienes no corteja el favor público, i como esas cualidades, si bien pueden hacerse notables en tiempos de paz, no sobresalen sino en épocas de guerra, al ménos con el brillo i con la rapidez exigidas por la ambicion misma del soldado, hai que convenir en que éste suspirará por la guerra i procurará provocarla, siempre que ella le presente todas las probabilidades de éxito en la realizacion de sus esperanzas.

No seria, pues, extraño ver al soldado empleando contra la sociedad las mismas armas que recibió de ella para defenderla, admitida la hipótesis de las probabilidades de triunfo en el campo de la guerra; pero como esa hipótesis solo podria ser fundada en el único caso de que la cifra del Ejército fuera superior con mucho a las necesidades de la sociedad, es forzoso concluir que en tanto que esa inmotivada desproporcion desaparezca, el Ejército dejará de ser causa de zozobras para el orden i para las libertades públicas.

El Gobierno no solo ha percibido toda la importancia de esta verdad, sino que ha llegado hasta fijar bastante su atencion en ella. Por esto en vuestras sesiones del último año, no opuso la mas lijera objecion a vuestro propósito manifesto de reducir el pié de fuerza para el año económico en curso, sin embargo de que un Ejército de mil cuatrocientos hombres como el que existia en el anterior, diseminado en el estenso territorio de una República organizada bajo la forma federal, i compuesta de una poblacion de mas de dos i medio millones de habitantes, no podia ser considerado como una amenaza ni como un peligro para las libertades de ella, ménos aún, al venir dando pruebas de amor al orden i a la conservacion de la paz pública.

Al aceptar aquella medida, obró tambien el Gobierno inspirado de un elevado espíritu de economía en los gastos públicos, sujerido por las dificultades del Tesoro, i a riesgo de que la reduccion del Ejército al número de mil hombres reforzara el servicio, como lo ha reforzado en efecto, hasta el estremo de ser exigido mas allá de los límites prescritos en las ordenanzas militares. (Documento número 25).

Creo haber demostrado, que aceptada como elemento de Gobierno la institucion militar, ella es susceptible de perfeccionarse hasta hacerla compatible con la República.

ORGANIZACION I ACANTONAMIENTO DEL EJERCITO.

La lei de 17 de mayo último fijó para el tiempo de paz hasta el número de mil hombres, como pié de fuerza para el presente año económico.

El decreto ejecutivo de 28 de julio, "orgánico de la fuerza pública," dispuso que desde 1.º de setiembre posterior, quedara reducida la que existia al servicio de la Union a mil individuos de tropa, con sus correspondientes Jenerales, Jefes i Oficiales, organizados en una Division compuesta del modo siguiente :

Artillería, número 1,º de la Guardia.....	219	hombres.
Zapadores de la id.....	225	—
Rifles de Bomboná, número 2.º.....	205	—
Pichincha, número 8.º.....	205	—
Medio Batallon Boyacá, número 3.º.....	121	—
Media Compañía suelta.....	25	—
Total.....	<u>1,000</u>	—

Los Batallones Artillería i Zapadores hacen la guarnicion en esta capital: el Rifles de Bomboná número 2,º i el medio Batallon Boyacá número 3,º la de los Estados de Boyacá i Santander ; el Batallon Pichincha número 8.º la de los Estados de Panamá i Magdalena ; i la Media Compañía suelta hace la guarnicion del Territorio de Casanare, con residencia en Moreno.

Este acantonamiento fué necesario modificarlo en el mes de diciembre último, usando al efecto el Poder Ejecutivo de sus facultades legales; i sin embargo de que esa medida fué urjentemente reclamada por imperiosas exigencias del servicio nacional i por consideraciones de una política elevada, circunspecta i digna, no faltó quien la atribuyera a malos motivos. Esto exige de mi parte que me ocupe en esta ocasion de demostraros su injusticia, historiándoos las verdaderas causas que hicieron del todo indispensable la adopcion de aquel procedimiento.

El Comandante del Medio Batallon Boyacá número 3,º en oficio de 25 de noviembre último, número 76, dió parte al Gobierno, de que habiéndose complicado los acontecimientos políticos en la vecina República de Venezuela, i particularmente en el Estado del Táchira, habia juzgado conveniente, de acuerdo con el Jefe departamental i el Administrador de la Aduana, disponer el retiro de los destacamentos que cubrian la línea, concentrando toda la fuerza en la villa del Rosario, a fin de prevenir cualquier atentado contra el territorio, i dar mayor seguridad a multitud de asilados que buscaban en nuestro país las garantías de que carecian en el suyo.

Al mismo tiempo se recibían decretos de las Autoridades revolucionarias del Táchira, por virtud de los cuales nuestros compatriotas residentes allí, i el comercio que se hace por el Zulia, quedaban sometidos a espoliaciones i vejámenes absolutamente inescusables.

El Gobierno aprobó, como debía, un procedimiento tan acertado como el de que se daba cuenta, i al comunicarlo así en nota de 9 de diciembre, número 95, al Comandante del Medio Batallón Boyacá número 3.º se le dijo, que guardara la mas completa neutralidad en todos los asuntos que pudieran surtir de aquellos acontecimientos; que impidiera de acuerdo con las autoridades políticas, la invasión de fuerzas beligerantes de nuestro territorio al de Venezuela, i, finalmente, que el Gobierno dictaría las demas providencias que las circunstancias demandaban para prevenir todo aquello que pudiera comprometer la neutralidad i el orden público.

En efecto, el 12 del mismo mes, se dijo al Ciudadano Jeneral Comandante en Jefe de la División, que el Batallón Rifles de Bomboná número 2.º dejara de hacer la guarnición en el Estado soberano de Boyacá, i que concentrando todos los destacamentos diseminados, marchara hácia Cúcuta con los objetos que tenía la fuerza situada entónces allí; debiendo dejar una Compañía en la ciudad de Tunja, e incorporar al Rifles la Compañía del Medio Batallón Boyacá que se hallaba en el primer punto. Se dispuso también que la Compañía del Rifles estacionada en Cipaquirá se diera de baja en ese cuerpo, i de alta en el de Boyacá número 3.º i que la Plana Mayor de éste se situara en la ciudad del Socorro.

Quedó en consecuencia en la ciudad de Tunja una Compañía del mismo Rifles, disminuyéndose la guarnición de ese lugar en solo cien hombres.

Esta reforma se comunicó en aquella misma fecha al Coronel Comandante del Batallón Rifles de Bomboná, avisándole que inmediatamente procediera a reunir las partidas de su cuerpo que hubiera destacadas, con el objeto de que cuando se le comunicara por el conducto de ordenanza la orden del caso, estuviera todo listo para marchar.

Todas estas determinaciones se hicieron llegar al conocimiento del Gobierno del Estado soberano de Boyacá en la misma fecha de 12 de diciembre, proponiéndose el Poder Ejecutivo federal con ese aviso, advertirlo anticipadamente de ellas, para que en el caso de que el retiro del Rifles fuera un motivo capaz de colocar en dificultades a dicho Gobierno, pudiera evitarlas oportunamente.

La orden de marcha comunicada al Rifles no se cumplió sino el 31 del citado mes de diciembre; de modo que se llenó el propósito conocido del Gobierno federal, de que el de Boyacá pudiera prevenirse, pues evidentemente el término de dieinueve días, que medió entre las primeras

providencias i el cumplimiento definitivo de ellas, era suficiente para que un Gobierno apoyado por la opinion, como el de Boyacá, dictara las medidas exigidas por su propia conservacion.

Ocurrida la necesidad del aumento de la fuerza nacional estacionada en Cúcuta, con el fin de llenar objetos de la mas alta importancia, como eran los de mantener la neutralidad de nuestra República en la guerra civil de Venezuela; proteger a nuestros nacionales contra todo acto agresivo de parte de alguno de los bandos beligerantes de aquella nacion, i hacer respetar en nuestro territorio el sagrado derecho de asilo a que quisieran acojerse los venezolanos que a él vinieran, no habria sido político ni prudente diferir por mucho tiempo las providencias administrativas encaminadas a conseguir tan urjentes resultados, ni posible tampoco la adopcion de otros, siendo como era i es insuficiente para el servicio de esta capital, la fuerza que hace la guarnicion en ella, i que es la misma que existia entonces.

Como se ve, las providencias adoptadas no han tenido otro objeto, ni pueden tener otra significacion que el cumplimiento de un deber indeclinable.

Estrictamente aplicado, como ha sido, el precepto constitucional que ha hecho del Gobierno de la Union un poder enteramente neutral en las cuestiones domésticas de los Estados, como medio apropósito para hacer efectiva la soberanía de estos, dándole sólidas bases de integridad a la República, no será por cierto un voto arrancado a la parcialidad, sino una solemne manifestacion de la justicia, reconocer que en aquella distribucion de la fuerza, no han tenido parte alguna las elucubraciones misteriosas de los intereses de partido, sino única i exclusivamente una política recta, inspirada por el mas puro patriotismo.

Es debido a ese espíritu recto de imparcialidad, felizmente coadyuvado por la moral i disciplina que distinguen al Ejército, que en mi despacho se han recibido frecuentes testimonios en favor de la conducta observada por la fuerza, espedidos por las autoridades civiles de los Estados a que ha sido destinada, resultando de aquí que el servicio que ella presta haya merecido la aprobacion del Gobierno.

Tan solo es de lamentarse una grave falta de subordinacion ocurrida en la colonia de "Navájas" el dia 12 de mayo del corriente año, en que se sublevó una parte de la Compañía, situada en aquel punto, contra el Teniente que la comandaba, señor Federico Triana. Los individuos sindicados de tan escandaloso delito fueron conducidos a esta capital, en donde se les sigue el juicio correspondiente por la autoridad militar.

INSTRUCCION MILITAR.

Los Cuerpos que constituyen la Division de la Guardia Colombiana reciben una instruccion esmerada en sus respectivas armas, siendo de encomiarse el adelanto que han hecho en la de los Rifles "Winchester" i "Spencer," no obstante carecer del prontuario o de la táctica que debiera servir para enseñar su manejo. Los señores Jefes i Oficiales en servicio han inventado uno adecuado, que a no dejar duda es el mas apropiado, i llena par ahora el vacío que necesariamente se notaria en el caso de hacer uso de ellos. Esta enseñanza de ningun modo escluye la conveniencia de que se dé a los cuerpos una instruccion científica en el manejo de tales armas, si se considera que por su medio vendrá a ser el uso de estas ménos dispendioso de movimientos i de tiempo, i mas fácil i pronto para la defensa del soldado. En consecuencia se ha dirijido la nota del caso a nuestro Ministro en Washington, para que adquiriera i remita a esta Secretaría dos ejemplares del manual instructivo de cada una de ellas, para que una vez traducidos puedan distribuirse convenientemente i servir a la perfeccion de la enseñanza hasta donde fuere posible.

POLICIA.

Dignos de la mayor recomendacion son el servicio económico i la disciplina que se observa en las oficinas militares, i especialmente en los locales que sirven de cuarteles en esta capital. El aseo, la limpieza, la conveniente distribucion de sus departamentos i el órden metódico que en estos se nota, forma el mas agradable contraste en favor de los edificios actualmente destinados para residencia de la tropa, con lo que ántes eran esos mismos locales; pues su aspecto de hoi, es el de casas de personas que saben hermanar a las necesidades de la vida, el provecho i las comodidades que se derivan del buen gusto. Esta reforma en extremo saludable i hasta humanitaria, es debida en gran parte al asíduo interes del Ciudadano Jeneral Comandante en Jefe de la Division, eficazmente ayudado por los Jefes de los cuerpos.

REVISTAS DE COMISARIO.

Las revistas de los cuerpos que residen en la capital se pasan mensualmente en los dias que se señalan por el Estado Mayor de la Division, siendo satisfactorio informaros que hasta ahora no ha ocurrido la mas lijera observacion que hacer a los documentos que para tales actos se presentan. En consecuencia, al ponerse en ellos EL INTERVINE, por el Jefe de la sec-

cion respectiva, no se llena simplemente la necesidad de una fórmula administrativa, sino que se testifica en realidad la verificación de tales documentos, espresándose en la forma prevenida, que se hallan conformes i corrientes. Su distribución tiene lugar del modo siguiente: un ejemplar al Estado Mayor; otro a la sección de contabilidad para practicar la liquidación de los ajustamientos de cada Cuerpo; i otro a la Mayoría de estos para su archivo. También queda un duplicado de dichos documentos en el de esta Secretaría.

SITUACIONES.

Las del material i personal del Ejército se remiten con la debida oportunidad a este Despacho por la Comandancia en Jefe de la División, i una vez examinadas con recomendable interés, se anotan en los libros que están a cargo de la sección de Hacienda i Guerra, sin que haya llegado el caso de observar i devolver tales documentos para su reforma.

HOSPITALES.

Nada deja que desear en su marcha el que existe en esta capital. Situado en un local cuya capacidad consulta satisfactoriamente su objeto; distribuido en departamentos compatibles con el servicio a que están destinados; oportunamente asistido en todas sus necesidades; encomendada su asistencia a un hábil profesor de medicina, i, finalmente, dirigido por empleados que llenan de un modo recomendable sus deberes, la marcha económica del establecimiento ha tenido que ser, como realmente ha sido, bastante digna de su noble objeto.

I es así como corresponde al Gobierno cumplir el importante deber de velar por la salud física de aquellos que, si conservan su vida, no es sinó para sustentar con ella la de la sociedad en el momento en que ésta pueda sentirse amenazada.

No se trata aquí de poner en ejercicio el nobilísimo sentimiento de la caridad pública, sin cuya práctica el infeliz suspira, i la humanidad sucumbe. Tampoco de llenar otro deber no ménos grande i sublime, cual es el de la gratitud. Ambas obligaciones son moralmente imperfectas, i la de que aquí se trata es tan forzosamente exigible, cuanto que se deriva del cumplimiento de la lei económica de servicio por servicio, justamente elevada, en el presente caso, a la categoría de una lei civil.

El cuadro de las enfermedades i defunciones habidas en el Hospital militar de esta ciudad, desde 1.º de enero hasta 22 de diciembre últimos, abona satisfactoriamente cuanto acabo de esponeros respecto de su

marcha. En efecto, por ese documento vereis que los casos ocurridos por diferentes enfermedades en aquel período, ascienden a cuatrocientos ochenta, mientras que las defunciones no alcanzan sino a ocho. Tan halagüeño estado habla, además, muy alto en favor de la moralidad de la fuerza estacionada en esta capital, i de lo que os he manifestado ántes con relacion a las condiciones económicas de sus cuarteles. (Documento número 35).

Respecto del Hospital militar en Panamá, apénas se ha podido obtener, por conducto de la Comandancia en Jefe, la remision de dos cuadros por agosto i setiembre últimos, en que aparecen el alta i baja habidas en el establecimiento; pero no se dan a conocer las enfermedades sino en el segundo cuadro, i en ninguno de ellos se ven las defunciones ocurridas.

I por lo que hace a los de Santamarta i Socorro, es penoso informaros que no ha sido posible adquirir ninguna noticia respecto de su marcha, no obstante haberse solicitado por la Comandancia en Jefe de la Division. Si en el curso de vuestras sesiones llegare a recibirse alguna, tendré el honor de trasmitírosla.

Entre los documentos que acompaño a esta Memoria hallareis la relacion de los gastos hechos en los Hospitales militares en el año económico de 1869 a 1870, i en el trimestre contado desde 1.º de setiembre a 30 de noviembre últimos. De esa relacion resulta, que la suma invertida en el año fué de \$ 8,322-45 cs, i en el trimestre la de \$ 2,311-22 ½ cs. para los Hospitales de Bogotá, Santamarta i Socorro, no teniéndose dato alguno de lo que se haya gastado en el de Panamá, porque no se ha recibido ninguna cuenta. (Documento número 30).

CONSEJOS DE GUERRA

I JUICIOS CONTRA INDIVIDUOS MILITARES.

De la relacion pasada a este Despacho por el ciudadano Jeneral Comandante en Jefe de la Division, resulta que se han seguido quince juicios por delitos militares i comunes, en esta forma:

Por maltratamientos.....	2
Por desercion i robo.....	3
Por falsificacion i estafa.....	1
Por complicidad en la fuga de un reo.....	1
Por irrespetos.....	1
Por sedicion i otros.....	1
Por heridas... ..	2
Por tentativa de rebelion.....	2
Por homicidio	2
Total.....	15

En los juicios por delitos puramente militares, cuyo conocimiento i decision corresponde a los Consejos de guerra, se han observado las disposiciones consignadas en el tratado 5.º título 2.º de las ordenanzas militares del Ejército; i en los que se han seguido por delitos comunes con la intervencion de la autoridad civil, se han observado los trámites de la legislacion vijente en el respectivo Estado.

De los juicios primeramente citados tres han sido sentenciados en definitiva condenando a los reos; dos terminados por absolucion, i cuatro existen pendientes. De los que se han seguido por delitos comunes, están pendientes seis en el despacho del respectivo Juez. (Documento núm. 22).

Este dato no es tan completo como debiera serlo, con motivo de no haber llegado a la Comandancia en Jefe los referentes a los procesos que se hayan iniciado en Panamá, Cúcuta i Moreno, con respecto a los individuos del Batallon Pichincha número 8.º Medio Batallon Boyacá número 3.º i Media Compañía suelta, respectivamente, como así se ha comunicado a este Despacho por la Comandancia.

Habiéndose tocado con algunas dificultades por el Sarjento Mayor, segundo Jefe del Batallon de Artillería número 1.º para la formacion del Consejo de Guerra ordinario que debia juzgar al Sarjento 2.º de aquel Cuerpo, Vicente Vanégas, por el delito de maltratamientos en la persona del Cabo 2.º Abelardo Robayo i soldado Pedro P. Díaz, elevó una consulta a la Comandancia en Jefe de la Division, contraida a estos tres puntos:

1.º Si no siendo suficiente el número de Capitanes hábiles para formar el Consejo de Guerra ordinario en un Batallon, debe llamarse a los Tenientes del mismo cuerpo a completar el Tribunal o a los capitanes de otro;

2.º Cuál es la autoridad a quien corresponde nombrar los vocales del Consejo de Guerra ordinario; i

3.º A qué funcionario i con qué título ha de dirigirse el mismo Mayor, para citar al Juez de 1.ª instancia a la sesion del Consejo.

Esta consulta fué resuelta, declarando:

1.º Que solo en el caso de que se haya agotado el escalafon de Oficiales no impedidos en el Batallon a que pertenezca el enjuiciado, es que se debe completar el Consejo de Guerra ordinario con Capitanes de otro Cuerpo, guardándose el orden i la preferencia prescritos por los artículos 14 i 31, título 1.º tratado 5.º de las ordenanzas militares;

2.º Que la facultad de nombrar los Capitanes i subalternos que componen los Consejos de Guerra ordinarios, reside en los Sarjentos Mayores, quienes deben dar cuenta de los nombramientos al Poder Ejecutivo, cuando recaigan en Oficiales que estén con letras de licencia indefinida o retiro para el efecto de que sean llamados al servicio; i

3.º Que los Sarjentos Mayores, bajo la denominacion de Fiscales de las causas militares, son los que deben dirijirse a los Jueces de Circúito en lo criminal por conducto del Comandante del Batallon respectivo o del Jefe militar superior, si se hallare en la plaza en que se sigue el juicio, cuando sea preciso exijir a dichos jueces su dictámen en los procesos militares, por falta de Auditores de Guerra.

Los fundamentos estrictamente legales que sirvieron de apoyo para esta resolucion, se encuentran consignados en la que se dictó al efecto por el ciudadano Jeneral Comandante en Jefe, i que corre publicada en el "Diario Oficial" número 2,091, la cual, habiendo merecido la aprobacion del Poder Ejecutivo, se ordenó que se tuviera como regla jeneral.

El 27 de diciembre último, habiéndose instalado el Consejo de Guerra ordinario que debia juzgar a los responsables de los delitos de sedicion i heridas, perpetrados por varios individuos de tropa de la Media Compañía estacionada en el sitio de "Navájas" contra el Comandante de ella, acordó suspender la sesion por haber encontrado que los delitos de cuyo juzgamiento se ocupaba, no tenian señalada otra pena en las ordenanzas militares que la de muerte, la cual no podia ser aplicada por estar abolida por la Constitucion, resolviendo, en consecuencia, consultar el punto con el ciudadano Jeneral Comandante en Jefe de la Division en servicio.

Este empleado, despues de razonar en el sentido de la opinion del Consejo i de emitir su juicio acerca de la imposibilidad que existia para llevar a su término el procedimiento, a no ser que por el Poder Ejecutivo se dictara alguna providencia que sirviera de norma en el Ejército, o que por el Congreso se espidiera un acto lejislativo que allanara la dificultad, elevó la consulta del Consejo al Poder Ejecutivo, la que habiendo sido de tenidamente considerada, fué resuelta en 7 de enero próximo pasado, de clarándose que tanto en el caso materia de la consulta, como en todos los demas que le fueran análogos, debia procederse en el modo i términos prescritos por el artículo 2.º título 2.º tratado 5.º de las ordenanzas militares. Esa opinion del Poder Ejecutivo consignada en la resolucion que se publicó en el "Diario Oficial" número 2,134, se fundó en las siguientes consideraciones :

1.ª Que estando los hechos que motivaban el procedimiento erijidos en delitos por las ordenanzas, i castigados por ellas con la pena de muerte, el de sedicion, i con esta misma u otra mas suave el de heridas, estas no podian aplicarse por estar en oposicion con las garantías constitucionales de la inviolabilidad de la vida humana i la seguridad personal, que exige que nadie pueda ser penado, oido, ni vencido en juicio, sino en virtud de leyes preexistentes.

2.^a Que no habiéndose establecido la equivalencia de la pena de muerte para el caso de que ésta debiera ser aplicada conforme a las ordenanzas militares, se trataba de hechos que aunque penados por éstas, habían dejado de estarlo por ministerio de la Constitución; i

3.^o Que estando ese caso previsto respecto de los individuos de tropa por el artículo 2.^o título 2.^o tratado 5.^o de las ordenanzas, al disponerse por él que cuando alguno de tales individuos cometa delito que en la ordenanza no tenga pena señalada, se le imponga la que para aquel caso prevengan las leyes jenerales, era evidente que ese artículo era el que debía tener aplicación, tanto en el caso de la consulta como en todos los demas que le fueran análogos.

CONTABILIDAD.

La cuenta correspondiente a la vijencia económica de 1868 a 1869, arrojó los siguientes saldos sobrantes:

Del Capítulo 1. ^o (Personal de la Secretaría).....	\$ 1,356-750
Del Capítulo 3. ^o (Sueldos de actividad de la Guardia Colombiana).....	288,000-000
Del Capítulo 4. ^o (Material de la Guardia Colombiana)	32,349-540
Del Capítulo 5. ^o (Hospitales militares).....	9,662-585
Del Capítulo 6. ^o (Gastos varios).....	86,868-860
Del Capítulo 7. ^o (Escuela náutica)....	1,960-000
Total.....	<u>\$ 420,197-735</u>

Quedaron por pagar los saldos siguientes:

Por el Capítulo 1. ^o	\$ 1,220-950
Por el Capítulo 3. ^o	15,355-840
Por el Capítulo 4. ^o	1,344-550
Por el Capítulo 5. ^o	1,559-800
Por el Capítulo 6. ^o	27,828-610
Total.....	<u>\$ 47,309-750</u>

Los primeros saldos fueron anulados, i los segundos se llevaron por "Balance de entrada" a la cuenta que se abrió para el servicio de 1869 a 1870, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 i 183 del decreto ejecutivo de 20 de octubre de 1868, que arregló el servicio i la contabilidad de las Secretarías de Estado.

De este modo quedaron definitivamente terminadas las cuentas de la vijencia económica de 1868 a 1869.

Los créditos abiertos al Poder Ejecutivo para los gastos del Departamento de Guerra i Marina, en la lei de presupuestos para el año económico en curso, ascienden a la cantidad de \$ 327,143-065 ms. menor en la de \$ 29,570-865, de la que señaló el Congreso para los gastos del año anterior en el mismo Departamento.

De las operaciones practicadas por reconocimientos hechos en el primer trimestre, aparece lo siguiente :

Reconocido por el Capítulo 1.º.....	\$ 2,452-550
Por el Capítulo 2.º.....
Por el Capítulo 3.º.....	24,710-650
Por el Capítulo 4.º.....	2,021-950
Por el Capítulo 5.º.....	1,584-825
Por el Capítulo 6.º.....	454-100
Por el Capítulo 7.º.....	6,885-700

Igual a lo reconocido.....\$ 38,109-775

Esta suma ha sido pagada por la Tesorería jeneral i por las Administraciones principales de Hacienda en los Estados, i aunque en el Balance del mayor de esta Secretaría no figura como pagada la misma cantidad, esto proviene de que la relacion de pagos hechos por la Tesorería jeneral es posterior a la formacion del Balance, así como tambien de que los asientos en los libros de la Secretaría no se hacen ni pueden hacerse sino con vista de las relaciones de pagos que se pasan a esta oficina, cada tres meses, por la Tesorería jeneral.

Por decreto de 12 de agosto último fué indispensable abrir un crédito extraordinario al presupuesto de gastos para el año económico en curso por la cantidad de \$ 12,000, imputable al Departamento de Guerra, capítulo 4.º material de la Guardia colombiana, para ausilios de marcha i comisiones, pues habiéndose notado que en la lei de presupuestos no aparecia apropiada la parte necesaria para este gasto, i creyéndose, como debió creerse, que semejante omision no provenia de la voluntad de las Cámaras, sino de una falta cometida al copiar la lei, no pudo prescindirse de abrir el crédito, siendo como es de naturaleza urgente e imprescindible aquel gasto. De este decreto se os dará cuenta para la regularizacion lejislativa, terminada la vijencia económica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 de la lei de 4 de julio de 1866 "orgánica de la Hacienda nacional."

Omitióse tambien el crédito necesario para vestuario, equipo i menaje de la fuerza pública; pero como este gasto no tenia el carácter de urgen-

te e imprescindible, atendidas las existencias que arrojaba el estado respectivo en aquella fecha, ha podido pasarse sin él hasta ahora, en que estando reunido el Congreso i requiriéndolo la necesidad, puede espedirse una lei adicional a la del presupuesto vijente, abriendo al Poder Ejecutivo un crédito por la suma de \$ 14,583-31 cs, que es la que en proporcion corresponde a los siete meses que faltan del presente año económico, segun la partida que para el gasto anual se pidió en el proyecto de lei de Presupuestos presentado por el Poder Ejecutivo en vuestras últimas sesiones.

Me creo en el deber de llamar respetuosamente la atencion del Congreso, sobre las omisiones que acabo de mencionar, con el objeto de que se busque el medio de evitarlas en lo sucesivo, no solo por el gravísimo mal que en algunos casos pudieran ellas acarrear a la buena marcha de la Administracion pública, sino para que en todo caso se cumpla la voluntad del Congreso solemnemente manifestada.

Por la relacion marcada con el número 31, que figura entre los documentos que se acompañan a esta Memoria, tendreis ocasion de imponeros de que todas las cuentas de los Consejos administrativos de los cuerpos en el año económico de 1869 a 1870, han sido examinadas, verificadas i fenecidas, con la sola escepcion de las del Escuadron Guías número 1,° correspondientes a los dos últimos trimestres de dicho año, por no haber ocurrido a rendirlas el Consejo administrativo de dicho Escuadron, no obstante las providencias dictadas para conseguirlo.

Respecto de los gastos militares que por anticipacion se hacen en las Administraciones principales de Hacienda nacional, puedo deciros que todos ellos han sido reconocidos i legalizados hasta el mes de octubre último.

Falta por reconocer los gastos que se hayan hecho por anticipacion en el Batallon Pichincha número 8,° por todo el trimestre vencido el 30 de noviembre último, i los que se hayan hecho tambien por anticipacion en el mes de noviembre en el Batallon Rifles, en el Medio Batallon Boyacá, en la Compañía suelta, en el Material de la Guardia Colombiana situada fuera de la capital, en los Hospitales militares de Santamarta i el Socorro, en los sueldos de los Guarda-parques que no se hallan en esta ciudad i en los gastos varios que hayan ocurrido.

Se puede calcular que estos reconocimientos alcancen a valer \$ 22,000.

Para terminar este Capítulo habria deseado poder informaros aquí, que los Guarda-parques han cumplido el deber que les impone el artículo 7.° del decreto ejecutivo de 10 de noviembre de 1866, remitiendo mensualmente a esta Secretaría copia de las operaciones descritas en los libros diarios respectivos; pero tan favorable informe solo puede referirse al Guarda-parque jeneral i al nacional en Tunja, por no haber bastado para

conseguirlo de los demas, las reiteradas prevenciones que se han dictado al efecto. En cuanto a las fianzas establecidas por el mismo decreto, todos ellos han prestado a satisfaccion del Gobierno las que les corresponden en seguridad de su manejo.

PENSIONES.

La lei de 6 de mayo de 1868, privó al Poder Ejecutivo de la facultad de conceder pensiones, reservándola esclusivamente al Congreso, sea cual fuere el título con que se soliciten. Esa lei dispuso tambien por su artículo 17, que se pagaran las pensiones observándose cierto órden de preferencia entre ellas; por esto, en el decreto dado en su ejecucion, se ordenó que se clasificaran todas las pensiones de acuerdo con la lei para ser cubiertas.

En consecuencia se han clasificado desde junio de aquel año hasta la fecha las siguientes pensiones, con el carácter de alimenticias: las de un Jeneral graduado, uno de milicias, tres Coroneles, dos graduados, dos de milicias, tres Tenientes Coroneles, cinco Sarjentos Mayores, doce Capitanes, nueve Tenientes i trece Subtenientes. Como de recompensas las siguientes: las de veinte i tres Jenerales, dos graduados, diez i siete Coroneles, seis graduados, veinte i dos Tenientes Coroneles, dos graduados, diez i nueve Sarjentos Mayores, catorce Capitanes, diez Tenientes, once Subtenientes, dos Comisarios de Guerra, cuatro Médicos cirujanos, un Practicante i doscientas veinte i tres pensiones de las concedidas a viudas, madres i huérfanos de militares, i a individuos de tropa.

En virtud de la misma lei i del decreto ya citado, se han dado en cambio veinte i cuatro títulos i cédulas de pension a personas que las gozaban en comun con otras, debiendo esperarse que las formalidades establecidas por el decreto en consonancia con la lei, para que pueda continuarse en el goce de pension, eviten para lo futuro los abusos i fraudes que se intente cometer por pensionados cuyo derecho al goce de pension haya caducado.

La lei de 14 de mayo de 1869, "adicional i reformatoria de la de 6 de mayo de 1868 sobre pensiones," previno que las alimenticias concedidas a individuos inutilizados por causa del servicio público, se pagaran como las de los militares de la Independencia segun el decreto legislativo de 19 de noviembre de 1867, esto es, como se pagan los sueldos o raciones de los militares en servicio activo.

Como consecuencia de ese acto legislativo se establecieron en los Estados Depósitos de inválidos, i se organizaron por el decreto ejecutivo de 24 de mayo de aquel año como lo estaba ya el de los militares de la Independencia, establecido en esta capital.

En el Depósito de Cundinamarca se han inscrito hasta la fecha, un Jeneral graduado, uno de milicias, tres Coroneles, uno graduado, cinco Tenientes Coroneles, seis Sarjentos Mayores, doce Capitanes, trece Tenientes, diez i siete Subtenientes, todos de la Guardia colombiana; ochenta i un individuos de tropa, i huérfanos de militares, i cuatro pensionados civiles, por asimilacion. De los demas Estados aun no se han recibido en esta Secretaría datos precisos.

Por decreto lejislativo de 17 de mayo de 1869, se ordenó que a los militares de la Independencia que tuvieran ocho años de servicios en cualquiera época, i que hubieran hecho dos campañas i asistido a dos acciones de guerra, se les pagase como pension el sueldo íntegro de su empleo efectivo. Por virtud de esa disposicion, se ha mandado inscribir en el Depósito de militares de la Independencia a cuarenta i siete individuos con derecho al sueldo íntegro, así como tambien a treinta i cinco que solo gozan de la pension concedida primitivamente, por no tener o no haber comprobado las condiciones requeridas por aquel acto.

REINSCRIPCIONES.

De conformidad con el decreto lejislativo de 10 de mayo último, el Poder Ejecutivo declaró restablecidos en el goce de la pension que disfrutaban a los Coroneles Jenaro Peña i Alejandro Soto, por haber llenado las formalidades prevenidas en el decreto ejecutivo de 7 de julio posterior, dictado en cumplimiento del primero.

El decreto lejislativo de 20 de mayo, derogó la resolucion del Gobierno provisorio de 28 de febrero de 1862, i declaró que el ciudadano Jeneral Pedro A. Herran pertenecia a la lista militar de la Guardia colombiana, con todos los derechos adquiridos ántes de aquella resolucion i los que se han concedido posteriormente a los militares de la Independencia. En esta virtud el Poder Ejecutivo le espidió el 7 de junio siguiente, las letras de pension que le correspondian i ordenó se inscribiera en el depósito respectivo.

Al Teniente Coronel Juan Ucros se le declaró por decreto lejislativo de 20 de mayo citado, comprendido entre los militares que favoreció el de 17 de mayo de 1869, i en consecuencia se espidieron a su favor las letras de licencia indefinida que le correspondian, con derecho a percibir del Tesoro nacional la cantidad de cien pesos mensuales, habiéndose ordenado su alta en el mismo Depósito.

Dispuso el decreto lejislativo de 24 del mismo mes, que se reinscribiera en la lista militar de la Guardia colombiana al Subteniente Lorenzo

Cancharama i que se le restableciera en el goce de la pension que disfrutaba ántes de su radiacion. Ese acto tuvo su cumplimiento en 3 de agosto último.

Con fecha 6 de junio próximo pasado se cambiaron al Coronel graduado Gregorio Trujillo las letras de pension de que disfrutaba; fué calificada esta como alimenticia, i se le inscribió en el Depósito de inválidos establecido en esta capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto legislativo de 31 de mayo último.

Tambien se inscribió en la lista de los militares de la Independencia al Capitan graduado José Rodríguez, de acuerdo con lo prevenido en el decreto legislativo de 20 de junio del año próximo pasado, i se le mandó abonar la pension de cuarenta pesos mensuales.

Finalmente, habiéndose concedido al señor Juan Espejo, por decreto legislativo de 28 del citado mes i año, una pension de treinta pesos mensuales, como a militar de la Independencia, se le espidieron en su cumplimiento las respectivas letras, i se ordenó su inscripcion en el Depósito en 4 de julio siguiente, para que empezara a disfrutarla desde 1.º de setiembre último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la lei de 6 de mayo de 1868.

REINTEGRO DEL 3 POR 100

POR CAPITALIZACION DE PENSIONES.

La lei de 20 de mayo último, que mandó devolver el tres por ciento a los inválidos que capitalizaron sus pensiones, i a las viudas i huérfanos de los que habiendo muerto capitalizados debian tener este derecho, motivó el decreto de 24 de junio siguiente dictado en su ejecucion, en virtud del cual se han espedido durante el último año ciento treinta i nueve certificaciones a favor de Jefes i Oficiales, de inválidos i de viudas i huérfanos de pensionados, verificándose el reconocimiento de los terceros ante el Estado Mayor de la Division por dos facultativos nombrados al efecto.

AJUSTAMIENTOS MILITARES.

En 31 de diciembre de 1869 habia pendientes en la Intendencia jeneral de Guerra i Marina seiscientas cinco reclamaciones por ajustamientos militares, devengados en la última revolucion jeneral.

De esos espedientes se liquidó tan solo uno en el año de 1870. Quedan, pues, seiscientos cuatro por liquidar. (Documento número 34).

Lo reconocido por tales ajustamientos hasta la fecha asciende a la suma de \$ 1.973,357-43 $\frac{3}{4}$ cs, distribuida así:

En dinero.....\$ 282,104-61 cs.

En bonos..... 1,691,252-82 $\frac{3}{4}$ „

La razon de existir pendientes tantas reclamaciones por ajustamientos militares, se encuentra en el decreto de 1.º de julio de 1866 (“ Diario Oficial ” número 681) sobre el procedimiento i formalidades a que deba sujetarse la liquidacion de todo ajustamiento. Estas formalidades se establecieron para evitar los desfalcos del Tesoro con reclamaciones injustas, exajeradas o falsas ; pero las cortapizas puestas por el decreto a los abusos han impedido la realizacion de derechos perfectamente adquiridos por verdaderos servidores del pais, en la guerra jeneral de 1859 a 1863.

¿Será justo que deje de reconocerse este derecho a los que tienen pendientes sus reclamaciones, cuando se les ha reconocido a otros que se hallaban en el mismo caso i aun a algunos que tal vez ningun derecho tenian ?

En mi opinion, lo que demanda la justicia es, que se faciliten los medios de hacer efectivo ese derecho a los que lo tengan, i que se establezcan reglas fijas i previsoras para impedir los abusos que pudieran cometerse con reclamaciones indebidas. Seria tal vez conveniente a este efecto, que por medio de un acto lejislativo se estableciera una especie de Jurado que hubiera de decidir de todas las reclamaciones pendientes sobre ajustamientos militares. Este Jurado podria componerse del Secretario de Guerra, del Comandante en jefe o Jefe del Estado Mayor de la Division i de un Jeneral que goce de pension del Tesoro público. Con un Jurado así compuesto, verdad sabida i buena fe guardada, podrian despacharse en seis meses o un año todos los espedientes sobre ajustamientos militares, reconociéndose el derecho que cada cual de los reclamantes pueda tener en estricta justicia.

El decreto a que he aludido exige, entre los comprobantes con que debe estar aparejada toda reclamacion por ajustamientos, certificaciones, a falta de listas de revista, de solo los cinco Jenerales que mandaron en Jefe Ejércitos o Divisiones.

¿Por qué no habrán de reputarse igualmente respetables en ese caso, las certificaciones de otros Jenerales o Jefes que mandaron fuerzas al servicio de la última revolucion jeneral, aunque no mandaran Ejércitos ni Divisiones ?

¿Puede acaso desestimarse un servicio importante prestado al pais, porque lo haya sido a las órdenes de un Jeneral que no sea de los mencionados en el decreto, o porque haya tenido lugar no en el teatro principal de la guerra sino en algun otro secundario ?

Todas estas consideraciones me obligan a solicitar del Congreso un acto legislativo, con el cual pueda darse término a las reclamaciones pendientes por ajustamientos militares.

CONTRATOS.

Desde diciembre de 1869 hasta agosto de 1870, se celebraron por la Intendencia jeneral de Guerra i Marina cuarenta i seis contratos; i desde esa última fecha hasta hoi, por esta Secretaría, tan solo seis, segun el documento número 8.º Las materias u objetos sobre que han versado dichos contratos se espresan especificadamente en dicho documento, a saber: construccion de vestuario, equipo i menaje para el Ejército; adquisicion de elementos de guerra; conduccion de estos elementos a otros lugares; arrendamientos; forrajes; herraduras, i venta de caballos de propiedad del Gobierno. En todos estos contratos se han consultado los intereses nacionales, i sobre todo en los de vestuario, hecho por administracion, se ha economizado para el Gobierno una suma considerable, comparada con la que se habria invertido siguiendo el sistema de contratos jenerales.

El almacen nacional de vestuario, equipo i menaje e instrumentos de banda, a cargo ántes de la Comisaría ordenadora, pasó al del Guardaparque jeneral por el decreto orgánico de esta Secretaría de 12 de julio último, bajo la misma fianza con que este empleado tiene asegurado su manejo. El movimiento ocurrido en dicho almacen durante los cuatro primeros meses del año económico, en curso, se halla de manifiesto en el documento número 9.º

INDICACIONES JENERALES.

ARMAMENTO—Es apremiante la necesidad que la República tiene de adquirir i conservar en sus parques suficiente número de armas de fuego, fabricadas conforme a alguno de los sistemas modernos calificados como superiores, tanto para mantener debidamente asegurado el orden interior en ella, cuanto para estar prevenida contra el desgraciado evento de una guerra exterior que comprometiera nuestra nacionalidad, poniéndose en actitud en ambos casos de obrar con la celeridad i eficacia que serian de todo punto indispensables.

Naciones Sur-Americanas de recursos inferiores a los de nuestra República, han comprendido bien sus intereses al apresurarse a satisfacer, como lo han logrado en efecto, aquella necesidad, i ante ese ejemplo de

saludable i patriótica prevision, no seria en manera alguna disculpable que Colombia permaneciera estacionaria resistiéndose a seguir el camino de salvacion claramente señalado por los adelantos de la época.

A esa necesidad, que cumple a vosotros llenar satisfactoriamente, supo anticiparse el Ciudadano Presidente de la Union, cuando en 13 de setiembre último, i de su órden, se dijo por este Despacho a nuestro Ministro en Washington, que tratara de obtener en la armería nacional Springfield, dos mil recámaras para rifles de ese nombre convertidos al nuevo sistema de Breech-loaders, que usa el Gobierno americano, a fin de transformar en armamento de esa clase, igual número de rifles de los que actualmente posee la República.

Habiéndose presentado por el Gobierno americano algunos inconvenientes, respecto de la concesion del permiso necesario para la construccion de aquellas recámaras en la armería nacional, el Ministro de Colombia logró vencerlas con perseverante i recomendable celo, obteniendo al fin el permiso solicitado, i con el cual ha dado aquel Gobierno una nueva prueba de su especial deferencia hácia el nuestro.

De los diferentes datos remitidos a esta Secretaría por el Ministro de Colombia en Washington, resulta que el rifle de Remington, es sin disputa el mejor para el uso del Ejército, segun el concepto de una comision científica reunida en San Luis a mediados del último año, con el objeto esclusivo de reconocer los diferentes sistemas conocidos hasta el dia, i a cuya opinion se adhiere el Ministro fundándose en lo sencillo del mecanismo, Remington, en estar ménos espuesto a dañarse que el Breech-loaders i en la ventaja bien considerable, por cierto, de que sus cápsulas pueden recargarse para ser usadas de 25 a cien veces.

El nuevo Remington, modelo español, con bayoneta angular, cuesta \$ 21.

El mismo rifle, con bayoneta sable o Rice \$ 24.

Un millar de cápsulas \$ 37-50.

Una caja con baleros i los instrumentos para recargar los cartuchos \$ 15.

De modo que para la adquisicion de dos mil rifles nuevos de Remington, con su correspondiente dotacion, se necesitaria la suma aproximada de \$ 60,000, que es la misma que importa el crédito pedido en el proyecto de lei de Presupuestos, i que se descompone en esta forma :

Valor de 2,000 rifles Remington, modelo español, bayoneta sable,	
a \$ 24.....	\$ 48,000
Id. de 200,000 cartuchos, a \$ 35 el mil.....	7,000
Gastos varios.....	5,000
	<hr/>
4	Total.....\$ 60,000

Si se adoptara la conversion de nuestros rifles en Remington, costaria la operacion en la fábrica americana, a razon de \$ 9 por cada rifle, segun lo informa el Ministro; de manera que en este caso el gasto podria quedar reducido a \$ 30,000, en estos términos:

Conversion de 2,000 rifles, a \$ 9.....	\$ 18,000
Valor de 200,000 cartuchos, a \$ 35 el mil.....	7,000
Gastos varios.....	5,000
Total.....	<u>\$ 30,000</u>

Como adquirido el armamento de este último modo, el Tesoro público haria la significativa economía de \$ 30,000, comparada con el gasto que seria necesario hacer en el primer caso; no hai duda que este último seria preferible, supuesta la posibilidad de la conversion de nuestro armamento en Remington, acerca de la cual se esperan datos ciertos del Ministro de Colombia en Washington.

Sea que la Guardia colombiana haya de ponerse en accion contra una Nacion extranjera, sea que haya de tener que restablecer la paz i el orden constitucional en el interior de la República, ha de estar convenientemente preparada; porque el extranjero que pretendiera invadirnos, se proveeria ántes de los mejores medios de ataque, a los que habria necesidad de oponer los mejores medios de defensa, i porque estando reconocida como garantía “la libertad de tener armas i municiones, i de hacer el comercio de ellas en tiempo de paz,” el Gobierno nacional deberia por su parte tener en sus parques el armamento mejor, para hacerse respetar de los que pretendieran sobreponerse al orden legal, pudiendo hacer uso de las mejores armas que el libre comercio les hubiera ofrecido. De otro modo la condicion del Gobierno será siempre inferior, i dificilmente podrá desempeñar su sagrada mision, no obstante el heroico valor, el denuedo en la lucha i el amor a las instituciones de que ha dado tantas i tan repetidas pruebas la Guardia colombiana.

Como complemento i demostracion de lo que acabo de esponer, i por penoso que sea, hai necesidad de hacer el triste recuerdo de hechos todavía recientes, que infirieron grave ofensa a nuestro orgullo nacional. Me refiero a la llegada a nuestras aguas de una parte de la escuadra española, a su entrada atrevida i sin permiso a la bahía de Cartajena, i a la ocupacion abusiva del vapor Rayo anclado en aquel puerto, permaneciendo en posesion de él hasta que plugó a la escuadra retirarse. Me refiero igualmente a la llegada de la fragata española “Gerona” al puerto de Cartajena, a pedir esplicaciones al Gobierno de Bolívar, creyendo acaso que éste se acobardaria por su presencia; pero paso atrevido, altamente ofensivo a la majestad de la Nacion, i que sin duda no se habria dado si el Coman-

dante de aquella fragata no hubiera tenido conocimiento de que los muros de aquella ciudad se encontraban desmantelados.

Bien comprendo que la tendencia de la época es mas bien a hacer de nuestro litoral centros o focos mercantiles, que plazas o puntos fortificados; es natural que así sea, porque nuestras relaciones con naciones poderosas están basadas mas bien en el mutuo respeto por los derechos que tienen entre sí los pueblos cultos, que en la fuerza con que pudieran defenderlos; mas siempre es cierto que una plaza como la de Cartajena, rodeada de fortificaciones que recuerdan su gloriosa grandeza, i que representa en la costa atlántica el poder de la Nación, debiera ser dotada de los medios que hicieran efectiva su defensa, i la pusieran a cubierto de vejaciones como los que ya han tenido lugar.

Me atrevo a confiar en vuestro patriotismo i en vuestra sabiduría, para que arbitreis los medios de mantener el decoro de la Nación i el respeto a su Gobierno, que sean compatibles con lo pobre i exhausto de nuestro tesoro.

ARTILLERÍA DE MONTAÑA.—La que el Gobierno tiene hoi en sus parques, i en servicio, no se compone sino de piezas de cortísimo alcance i de difícil manejo i movilidad; de tal manera que en el uso ordinario que se hace de ellas ocurren frecuentes desgracias que deben prevenirse, reemplazando tales piezas con una o dos baterías que puedan emplearse convenientemente en el caso de campaña, i prestar el servicio ordinario de la plaza. Estas consideraciones me parece que bastarán a justificar el crédito de \$ 14,000 que se solicita por el Poder Ejecutivo en el proyecto correspondiente para la adquisicion de la nueva artillería de montaña i dos obuses.

Podria convenir tal vez que se autorizara al Poder Ejecutivo para vender en la forma legal las piezas de artillería i los fusiles inútiles que existen en los parques nacionales, i para invertir su producto en la compra de las nuevas piezas de artillería que se han indicado como necesarias.

CÓDIGO MILITAR.—En ocasiones anteriores se os ha indicado la necesidad que hai de revisar cuanto ántes las disposiciones que rijen en materia militar, con el objeto de refundirlas en un solo cuerpo, i ponerlas en armonía con los adelantos de la ciencia en materia de lejislacion, i con el espíritu liberal que domina en las instituciones fundamentales de la República. Aquella necesidad aumenta en proporciones dia por dia, delante de lo impracticable de varias de tales disposiciones, i de las dificultades que presentan otras en su aplicacion por chocar abiertamente con preceptos terminantes de la lei fundamental. Esa reforma está reclamada por la conveniencia jeneral que resulta de facilitar el estudio i conocimiento de

aquella parte de la legislacion que arregla ese importante ramo de la administracion pública, adoptando al efecto un plan en el que reinando el método, la sencillez i la armonía, sea bastante a fijar con prontitud en el entendimiento de todo militar cuanto es necesario que sepa para cumplir fielmente sus deberes.

Ademas, esa reforma está tambien imperiosamente exigida por la justicia, porque ya es tiempo de redimir a ese desgraciado siervo de la sociedad, que lleva el nombre de soldado, de la degradacion ignominiosa en que aún lo mantiene sumido la legislacion de una época de crueldades, que es necesario desquiciar a impulsos del brazo protector de la República, guiado por el espíritu filosófico i humanitario del siglo en que vivimos.

A tiempo en que casi todos los Estados tienen su código militar en armonía con las instituciones modernas, seria mas que extraño, indisculpable, que la Nacion continuase sin el suyo a la altura de las mismas instituciones, observando a la benéfica sombra de estas, las vetustas ordenanzas militares de Cárlos III, inconsultamente modificadas o reformadas; ordenanzas que convierten en verdaderas máquinas de guerra, sujetos a penas desproporcionadas i atroces, a los servidores de la República, i esto cuando existe la mas injusta i torpe desigualdad en la contribucion de sangre, pues no son voluntarios ni designados por la suerte los llamados a satisfacerla, sino los desheredados de la fortuna, i consiguientemente de la sociedad.

Lejislad, pues, dando bases para la redaccion de un Código militar, i os llevareis la gloria de haber arrojado en la cesta de los despojos de otra época, los últimos restos del edificio derruido de la colonia.

INVÁLIDOS. Creo de mi deber insistir tambien en el deseo manifestado en la Memoria del año próximo pasado, de establecer un cuartel de inválidos, destinando al efecto uno de tantos edificios que tiene la Nacion en esta capital, de que no ha menester el Gobierno, i en el que podria darse proteccion i abrigo a una multitud de servidores del pais, que andan arras trando por las calles su miseria, viviendo a la intemperie, i solicitando el socorro de la caridad privada.

Que la República se ostente siempre jenerosa i noble con esos seres que supieron arrostrar los peligros i comprometer su existencia por mantener incólume la majestad de las instituciones; que no esquive el gran poder de sus recursos en proteccion de aquellos que han sabido con patriótica abnegacion sacrificar una parte de su ser por defenderla; i que, obrando inspirada de tales sentimientos, confie en que la desconsoladora idea de la ingratitud no atormentará a ninguno de los que forman en las filas de sus servidores, en los dias de supremos conflictos para ella.

PERSONAL DE LA SECRETARÍA. La reduccion del personal de este Des-

pacho, resuelta en vuestras sesiones del año próximo pasado, por medio de varios contracréditos aprobados en la discusion del proyecto de lei de presupuestos, ha venido a demostrar en la práctica, que el que se dejó a esta oficina es insuficiente para que los negocios que por ella cursan puedan ser despachados con la brevedad que su delicada naturaleza requiere. Verdad es que no obstante ese reducido personal, ha podido darse evasion a los asuntos oficiales con una puntualidad que honra a los empleados de las secciones; mas esto débese a la causa bien notoria de haber ellos prorogado las horas de trabajo, llevándose con frecuencia a sus casas particulares algunos negocios para su exámen i sustanciacion.

Tan injusta condicion exige, que se aumente de nuevo el personal de la Secretaría, i es por esto que en el proyecto de lei de presupuestos se solicita el crédito necesario para el sueldo de un oficial destinado a la Seccion de Contabilidad, pues es en esta donde se hace mas visible i urgente aquella medida, atendido el cúmulo de negocios que le han sido atribuidos, i que por su naturaleza no han podido asignarse a ninguna de las otras.

* MARINA. El Poder Ejecutivo ha estimado conveniente solicitar de vosotros un crédito hasta de quince mil pesos, con el objeto de comprar i armar lijeramente en guerra cinco pequeñas Goletas, guarda-costas, cuyo principal destino sea el de impedir el contrabando, haciendo el servicio de cruceros por los puntos convenientes de nuestro abierto i estenso litoral, en ámbos mares. En concepto del Gobierno, seria este un eficaz i poderoso medio de evitar que las rentas nacionales continúen siendo el objeto del mas escandaloso fraude, con perjuicio de los intereses fiscales de la República, i con menoscabo del derecho incontestable que tienen los comerciantes que pagan religiosamente el impuesto de aduanas, a que se les evite la ruinosa competencia que se les hace por los que mas avenidos con el fraude de los intereses públicos, que con la fiel observancia de las leyes, logran burlar el cumplimiento de estas.

Pero como esos buques a tiempo que satisfarian aquella necesidad imperiosa del buen servicio público, podrian llenar la no ménos importante de la conservacion del órden federal, sirviendo de vehículos de pronta comunicacion en casos dados, i hasta de medios de ataque i resistencia, una vez comprometida la paz interior de la República, no estrañareis que la partida correspondiente para la adquisicion de ellos figure en el Departamento de mi cargo.

Añadid a esas consideraciones, la de que esos buques servirán tambien para la instruccion práctica elemental en los cursos de pilotaje, maniobras, faenas de buques i principios de artillería de mar, que se dan en la escuela náutica de Cartajena, i encontrareis complementada la justificacion del crédito.

CONCLUSION.

Os he narrado con fidelidad i sencillez el curso i terminacion que han tenido los asuntos relativos al Despacho de Guerra i Marina durante el año de 1870, hasta donde lo han permitido los datos que existen en esta Secretaría, i me he permitido haceros someramente algunas indicaciones jenerales, por las saludables reformas que en mi concepto introducirian ellas en el ramo de guerra.

No dudo que esa esposicion llevará a vuestro ánimo el convencimiento de que la reduccion del personal de esta oficina, acordada en vuestras sesiones del año anterior, no ha tenido ninguna influencia perjudicial en el buen servicio público, debido a los jenerosos esfuerzos, recomendable celo, i comprobada habilidad con que vienen distinguiéndose los empleados que se hallan al frente de sus tres únicas secciones.

Si ese cuadro imparcialmente delineado, unido a la completa coleccion de documentos que hallareis adjunta a esta Memoria, proyectaren la luz de que necesitais para juzgar con perfecto conocimiento la conducta de la Administracion actual en el desempeño de los negocios adscritos a la Secretaría de mi cargo, al mismo tiempo que creeré haber cumplido mi deber, esperaré lleno de confianza el fallo supremo de la justicia, solemnemente proferido en el seno augusto de la Representacion nacional.

Bogotá, febrero 1.º de 1871.

Honorables Senadores plenipotenciarios i Representantes.

M. Amador Fierro.

DOCUMENTOS

QUE SE ACOMPAÑAN A ESTA MEMORIA.

SECCION PRIMERA.

Páginas.

1.º PERSONAL de la Secretaría de Guerra i Marina *	III
2.º RELACION de los títulos i cédulas de pension que se han clasificado desde junio de 1868 hasta la fecha de este documento, de conformidad con la lei de 6 de mayo del mismo año, sobre pensiones espedidos a favor de viudas, madres i huérfanos de militares, i de individuos de tropa.....	IV
3.º RELACION de las viudas, madres i huérfanos de militares, i de los individuos de tropa cuyos títulos o cédulas de pension se han cambiado por otros, desde mayo de 1868 hasta la fecha de este documento.....	VI
4.º RELACION de los individuos de tropa inutilizados por causa del servicio público i de algunos huérfanos de militares que, como pensionados, se hallan inscritos en el Depósito de inválidos del Estado de Cundinamarca, de conformidad con la lei de 14 de mayo de 1869, adicional i reformatoria de la 6 de mayo de 1868, sobre pensiones.....	VII
5.º RELACION de los individuos de tropa que gozan el sueldo íntegro de su clase, por servicios prestados en la guerra de la Independencia, con espresion del Estado en que residen.	IX
6.º RELACION de los individuos de tropa militares de la Independencia que no gozan de sueldo íntegro, por no estar en el caso de la lei; pero que perciben pension del Tesoro nacional, i se hallan inscritos en el Depósito de militares de la Independencia con espresion del Estado en que residen....	X
7.º RELACION de las certificaciones a favor de inválidos i de viudas de pensionados que capitalizaron sus pensiones, espedidas para el efecto de que recobrasen el tres por ciento que se les dedujo al tiempo de la capitalizacion, conforme a la lei de 20 de mayo de 1870, sobre la materia.....	X
8.º RELACION de los contratos celebrados por la Intendencia jeneral de Guerra i Marina desde 1.º de diciembre de 1869 hasta 31 de agosto de 1870, i desde esta fecha por la Secretaría hasta el fin del mismo año.....	XIII
9.º CUADRO que manifiesta el movimiento ocurrido durante los cuatro primeros meses del año económico en curso en el almacén nacional de vestuario, equipo, menaje e instrumentos de banda, a cargo hoi del Guarda-parque jeneral.....	XVIII
10. RELACION de las enseñanzas que se dan en la Escuela náutica de Cartajena i profesores a cuyo cargo se hallan.....	XX
11. ÍNDICE CRONOLÓJICO de los decretos i de las resoluciones de carácter jeneral o importante, dictadas durante el año por el órgano de esta Secretaría, sobre asuntos a ella adscritos.....	XX

SECCION SEGUNDA.

12. RELACION nominal de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se hallan en servicio, o en uso de letras de cuartel o de licencia indefinida. (Escalafo de la Guardia colombiana).....	XXIII
13. RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que tiene la Division en servicio, con espresion de los Cuerpos a que pertenecen, sus nombres, clases, antigüedad i colocacion.....	XLIX
14. RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se hallan en uso de letras de retiro.....	L
15. LISTA de los Jenerales en disponibilidad elejidos por el Congreso de 1870.....	LV
16. RELACION de las letras de pension de Jefes i Oficiales, clasificadas desde el mes de junio de 1868 hasta la fecha de este documento, de conformidad con la lei de 6 de mayo del mismo año, "sobre pensiones.".....	LV

* Los empleados que aparecen en esta relacion son los nombrados en propiedad. El destino de Jefe de la 2.ª Seccion lo ha desempeñado i lo desempeña en la actualidad el señor Felipe Lora Gonzalez, i el de Oficial de la misma Seccion, el señor Tomas F. Fajardo.

17. RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales, i de los pensionados civiles mayores de setenta años, que han sido inutilizados por causa del servicio público, i que se hallan inscritos en el Depósito establecido en la capital de la Union, para los efectos de la lei de 14 de mayo de 1869, adicional i reformatoria de la de 6 de mayo de 1868, "sobre pensiones."	LVIII
18. RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que prestaron servicios en la guerra de la Independencia, con espresion del Estado en que residen i de la pension mensual que disfrutaron.	LIX
19. RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales a quienes se ha declarado con derecho a percibir el sueldo íntegro de su empleo efectivo, por estar comprendidos en el decreto legislativo de 17 de mayo de 1869, "sobre pensiones de los militares de la Independencia."	LXI
20. RELACION de los pensionados civiles que se hallan inscritos en el Depósito de militares de la Independencia, de conformidad con los decretos legislativos de 20 i 30 de mayo de 1868, 29 de abril de 1869 i 27 de junio de 1870, con espresion de la pension que tienen señalada.	LXII
21. RELACION de las certificaciones expedidas a favor de Jefes i Oficiales pensionados inválidos, que capitalizaron sus pensiones para recobrar el 3 por 100 que se les dedujo al tiempo de la capitalizacion.	LXII
22. RELACION de los procesos militares iniciados desde 10 de enero del presente año, i del curso que han tenido los iniciados ántes de la fecha mencionada.	LXIV
23. CUADRO que manifiesta la poblacion que tiene cada uno de los Estados i los territorios que han sido cedidos al Gobierno de la Union, i contingente que les corresponde sobre el pié de fuerza de 1,000 hombres señalados por la última lei para el tiempo de paz.	LXV
24. RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se han dado de baja en la lista militar de la Guardia colombiana en el presente año, con espresion del motivo.	LXVI
25. RELACION de la fuerza que tiene la Division i del servicio que presta en la República.	LXVII

SECCION TERCERA.

26. BALANCE del Libro Mayor de la Secretaría de Guerra de la Union, correspondiente al año de 1868 a 1869, cuya vijencia terminó el 31 de agosto de 1870.	LXX
27. BALANCE del Libro Mayor de la Secretaría de Guerra de la Union, correspondiente al trimestre de 1.º de junio a 31 de agosto de 1870, comprensivo de las operaciones practicadas en el primer año de la vijencia económica de 1869 a 1870.	LXXII
28. BALANCE del Libro Mayor de la Secretaría de Guerra de la Union, correspondiente al trimestre corrido desde el 1.º de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1870.	LXXIV
29. RELACION de los gastos hechos en el personal del Ejército desde 1.º de setiembre de 1869 hasta 31 de agosto de 1870.	LXXV
30. RELACION de los gastos hechos en los Hospitales militares en el año económico de 1869 a 1870.	LXXVI
31. RELACION de las cuentas examinadas, verificadas i fenecidas por la Seccion tercera de la Secretaría de Guerra i Marina, en el curso del año económico que principió en 1.º de setiembre de 1869, i terminó el 31 de agosto de 1870. *	LXXVII
32. RELACION de los pasaportes expedidos a individuos del Ejército por comisiones i licencias, desde el 1.º de enero hasta el 15 de diciembre de 1870.	LXXVII
33. RELACION nominal de los Guarda parques nacionales i de los encargados de algunos parques en los Estados.	LXXX
34. RELACION de los expedientes con que se reclamaban ajustamientos militares, existentes en el archivo de la antigua Intendencia jeneral, i de los que se han sacado para complementarlos.	LXXXI
35. CUADRO jeneral de las enfermedades, casos i defunciones ocurridas desde 1.º de enero hasta el 22 de diciembre del presente año, en el Hospital militar de Bogotá, i en el de Panamá en los meses de agosto i diciembre del mismo año.	XCIII

* Las cuentas del Batallon Pichincha número 8.º llegaron a la Secretaría por el último correo de diciembre.

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.º

Personal de la Secretaría de Guerra i Marina.

SECRETARIO,

SR. DOCTOR MANUEL AMADOR FIERRO.

SECCION PRIMERA.

Oficial mayor, Jefe de la Seccion, señor José María Baraya.

Oficial primero, señor Torcuato Carreño.

Escribiente, señor Juan Antonio Salazar i M.

SECCION SEGUNDA.

Jefe de la Seccion, señor Juan Nepomuceno Peña.

Oficial, señor Felipe Lora González.

Escribiente, señor Julio Rincon.

SECCION TERCERA.

Jefe de la Seccion, señor Cenon Baraya.

Tenedor de libros, señor Manuel Calle S.

Oficial, señor Mario E. Padilla.

Escribiente Portero, señor Zoilo Izquierdo.

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina,

M. Amador Fierro.

NÚMERO 2.º

RELACION de los títulos i cédulas de pension que se han clasificado desde junio de 1868 hasta la fecha de este documento, de conformidad con la lei de 6 de mayo del mismo año, sobre pensiones, espedidos a favor de viudas, madres i huérfanos de militares i de individuos de tropa.

NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	CLASE A QUE PERTENECEN EN EL ÓRDEN FIJADO POR LA LEI.	FECHA DE LA ANOTA- CION I CLASIFI- CACION.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	CLASE A QUE PERTENECEN EN EL ÓRDEN FIJADO POR LA LEI.	FECHA DE LA ANOTA- CION I CLASIFI- CACION.
A			AÑO DE 1868.		
Acuña Zacarías.....	2. ^a	Junio 26.	García Teodoro.....	2. ^a	Julio 8.
Alonso Velasco Teresa.....	4. ^a	Setiembre 18.	Garzon Concepcion.....	4. ^a	Julio 3.
Alvarez José María.....	2. ^a	Junio 29.	Gómez Micaela.....	4. ^a	Setiembre 18.
Amaya Eujenia.....	4. ^a	Julio 17.	Gómez Paula.....	4. ^a	Setiembre 3.
Antequera Guillermo.....	2. ^a	Julio 9.	Granados José Concepcion.....	2. ^a	Agosto 19.
Añez Juana.....	4. ^a	Junio 29.	Grimaldos Viviana.....	4. ^a	Diciembre 11.
Arrázola Joaquina.....	1. ^a	Julio 9.	Guevara Salomé.....	4. ^a	Junio 20.
Avellaneda Rita.....	4. ^a	Julio 24.	Guzman María Josefa.....	4. ^a	Noviembre 5.
			Gutiérrez Trinidad.....	4. ^a	Junio 19.
B			H		
Barrera Manuela.....	4. ^a	Julio 10.	Heredia Clotilde.....	4. ^a	Junio 20.
Barrero Jesus.....	4. ^a	Julio 17.	Herrera María de la Cruz.....	4. ^a	Octubre 31.
			Herrera Gregorio.....	2. ^a	Julio 3.
C				4. ^a	Diciembre 3.
Caicedo Lucia.....	4. ^a	Julio 10.	I		
Calderon Filomena.....	4. ^a	Octubre 15.	Ibáñez Silverio.....	2. ^a	Julio 3.
Calcaño Belen.....	1. ^a	Junio 26.	J		
Calvo Florentina.....	1. ^a	Junio 25.	Jil Juana e hijo.....	4. ^a	Agosto 24.
Callejas María Josefa.....	4. ^a	Junio 22.	Jiménez María del Carmen.....	4. ^a	Junio 19.
Cárdenas Juan E.....	2. ^a	Julio 8.	Jiménez Domingo.....	2. ^a	Julio 3.
Caro Félix.....	2. ^a	Setiembre 8.	Joja Manuel María.....	2. ^a	Junio 29.
Carvajal María Josefa R. e hijo	1. ^a	Julio 23.	Jocsay Manuel.....	2. ^a	Junio 29.
Carvajal María Josefa.....	1. ^a	Agosto 13.	L		
Castro Cruz.....	2. ^a	Julio 3.	Labao Laurencio.....	2. ^a	Julio 3.
Celedon Vicenta e hijo.....	4. ^a	Diciembre 19.	Laiton Antonia.....	4. ^a	Julio 6.
Clavijo María Josefa.....	4. ^a	Junio 17.	Lasprilla José Natividad.....	2. ^a	Noviembre 19.
Corte Juan Nepomuceno.....	2. ^a	Julio 9.	Latorre Domingo e hijos.....	2. ^a	Julio 11.
Cortés María de Jesus.....	4. ^a	Junio 20.	Lineros Clotilde.....	4. ^a	Agosto 27.
Corvelo José María.....	2. ^a	Junio 29.	Londoño Manuel.....	2. ^a	Julio 3.
Covalada Dolores.....	4. ^a	Setiembre 29.	López Ramon.....	2. ^a	Junio 25.
Criollo María E.....	4. ^a	Diciembre 19.	Lozano Susana.....	4. ^a	Julio 8.
			Luna Ramon.....	2. ^a	Julio 9.
CH			LL		
Uhacon Concepcion.....	4. ^a	Noviembre 2.	Llanos Antonia.....	4. ^a	Jnnio 17.
Chávez Santiago.....	2. ^a	Julio 11.	M		
			Madrid de Castro Dolores.....	4. ^a	Junio 16.
D			Maldonado Romualdo.....	2. ^a	Junio 25.
David Margarita e hijos.....	4. ^a	Junio 29.	Martínez Joaquina.....	4. ^a	Junio 24.
David Aniceto.....	2. ^a	Junio 29.	Martínez Mariana.....	4. ^a	Julio 10.
Díaz Antonio.....	2. ^a	Julio 3.	Martínez Silvestre.....	2. ^a	Junio 29.
Díaz Soledad.....	4. ^a	Junio 26.	Martínez María del Rosario.....	4. ^a	Agosto 22.
Derazo Juana.....	4. ^a	Julio 10.	Medina M. ^a del Rosario e hijos.....	4. ^a	Julio 17.
Dorado Anjel.....	2. ^a	Junio 29.	Medina Toribio.....	2. ^a	Setiembre 10.
Dorado Juan.....	2. ^a	Setiembre 10.	Méndez Magdalena.....	4. ^a	Julio 13.
Dodino Manuela.....	4. ^a	Julio 10.	Mendigaña Manuela.....	4. ^a	Junio 24.
Duran Sinforosa.....	4. ^a	Julio 11.	Mendoza María Gregoria.....	4. ^a	Octubre 21.
			Meza Santos.....	4. ^a	Julio 6.
E			Millan Antonia.....	1. ^a	Julio 17.
Encinales Irene.....	4. ^a	Julio 8.	Mongui Manuel.....	2. ^a	Julio 3.
Escobar María Josefa.....	4. ^a	Diciembre 19.	Montoya Juan B.....	2. ^a	Junio 17.
Esquina María Concepcion.....	4. ^a	Julio 10.	Mora Ezequiel.....	2. ^a	Julio 25.
Estela Manuela.....	4. ^a	Octubre 27.	Mora Felipe.....	2. ^a	Junio 16.
			Mollina Ignacia.....	4. ^a	Junio 19.
F			Molina Eujenio.....	2. ^a	Noviembre 23.
Fernández Rosalia.....	4. ^a	Julio 29.	Moreno Niéves.....	4. ^a	Julio 10.
Forero Domingo.....	4. ^a	Junio 13.	Moreno Jenoveva.....	4. ^a	Noviembre 14.
Forero Salustiana.....	4. ^a	Junio 25.	Muñoz Teresa.....	4. ^a	Agosto 24.
Frade María Josefa.....	4. ^a	Junio 27.	Muñoz Antonio.....	2. ^a	Julio 11.
			N		
G			Narváez Policarpo.....	2. ^a	Julio 11.
Gaitan Rafaela.....	4. ^a	Setiembre 22.			
Galindo Marcelina.....	4. ^a	Julio 7.			
García Anjel María.....	2. ^a	Agosto 24.			
García María Ascension.....	4. ^a	Junio 15.			
García Josefa.....	4. ^a	Julio 3.			
García Rosa e hijos.....	4. ^a	Junio 20.			

NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	CLASE A QUE PERTENECEN EN EL ÓRDEN FIJADO POR LA LEI.	FECHA DE LA ANOTA- CIÓN I CLASIFI- CACION.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	CLASE A QUE PERTENECEN EN EL ÓRDEN FIJADO POR LA LEI.	FECHA DE LA ANOTA- CIÓN I CLASIFI- CACION.
		AÑO DE 1868.			AÑO DE 1869.
Nicto Jenoveva.....	4. ^a	Julio 21.	Aldana Jertrúdis.....	4. ^a	Febrero 23.
Núñez Cayetano.....	2. ^a	Agosto 24.	Arbeláez Fermin i M. ^a Gómez	4. ^a	Mayo 19.
O			Arciniégas Juan J.....	4. ^a	Marzo 31.
Ochoa María Josefa.....	4. ^a	Julio 21.	Aya Ines.....	4. ^a	Diciembre 19.
Ochoa Manuel Emilio.....	2. ^a	Junio 13.	B		
Olaya M. ^a de Jesus e hijos.....	4. ^a	Junio 26.	Barco M. del Espíritu Sto. e hjs.	4. ^a	Marzo 24.
Olaya Hipólita.....	4. ^a	Junio 19.	Barramera Francisca.....	4. ^a	Mayo 17.
Ordóñez María de Jesus e hi- jos.....	1. ^a	Julio 9.	C		
P			Cárdenas María del Rosario..	4. ^a	Abril 7.
Pabon Pedro.....	2. ^a	Junio 29.	Cárdenas María.....	4. ^a	Junio 15.
Pacheco Trinidad.....	4. ^a	Setiembre 3.	Castro Tomasa.....	4. ^a	Marzo 1. ^o
Pacheco Ana Augusta.....	1. ^a	Julio 11.	Carrasquero Isabel.....	4. ^a	Abril 30.
Páez Victor.....	2. ^a	Junio 29.	Correa Ildefonso.....	2. ^a	Enero 13.
Paticuí María.....	4. ^a	Julio 10.	CH		
Pejendino Bartolomé.....	2. ^a	Junio 29.	Chicaíza Francisco Javier,....	2. ^a	Enero 21.
Peña Matilde e hijos.....	4. ^a	Julio 21.	D		
Perea Josefa María.....	4. ^a	Julio 19.	Díaz Domingo.....	4. ^a	Enero 9.
Perlaza Mercedes.....	4. ^a	Julio 28.	Díaz María e hijos.....	4. ^a	Julio 23.
Pineda José de Jesus.....	2. ^a	Junio 25.	E		
Plata Trinidad.....	4. ^a	Julio 17.	Escobar Juan.....	4. ^a	Febrero 8.
Prieto Francisco.....	2. ^a	Julio 6.	España, Aristides, Primitivo, Josefa, Manuela i Dolores..	4. ^a	Febrero 18.
R			Esprilla María Ascension.....	4. ^a	Febrero 18.
Rabelo Encarnacion.....	4. ^a	Julio 24.	F		
Restrepo Antonio.....	2. ^a	Agosto 29.	Fuentes María de Jesus.....	4. ^a	Marzo 2.
Réyes Lorenzo.....	2. ^a	Noviembre 5.	G		
Rivas Blas.....	2. ^a	Junio 29.	Gómez M. ^a i Arbeláez Fermin.	4. ^a	Mayo 19.
Rodríguez Dolores.....	4. ^a	Julio 9.	González Agustín.....	4. ^a	Enero 29.
Rodríguez Ignacia.....	4. ^a	Octubre 15.	González Jacobo.....	2. ^a	Marzo 1. ^o
Rojas Felipa.....	4. ^a	Junio 25.	Guerrero Vicente.....	4. ^a	Marzo 24.
Rojas Luis.....	2. ^a	Junio 25.	J		
Rojas Mateo.....	2. ^a	Julio 9.	Jiron José María.....	2. ^a	Febrero 13.
Rozo Justa.....	4. ^a	Julio 2.	Junco Florentina Mariana.....	4. ^a	Abril 12.
Rubio Jertrúdis.....	4. ^a	Junio 22.	L		
Ruiz Píoquinta.....	4. ^a	Diciembre 3.	Laguna Teresa.....	1. ^a	Marzo 23.
S			Lemos Monsalve José María..	4. ^a	Julio 14.
Salazar María Gregoria e hi- jos.....	4. ^a	Julio 9.	M		
Salcedo Juan.....	2. ^a	Junio 29.	Marmolejo Petrona.....	4. ^a	Mayo 17.
Sánchez Antonio.....	2. ^a	Julio 9.	Monagas Joaquin.....	4. ^a	Enero 28.
Santamaría Carmen.....	4. ^a	Julio 13.	Monroí Joaquin.....	4. ^a	Febrero 5.
Santos Jenoveva.....	4. ^a	Julio 3.	Morquina Aniceto.....	2. ^a	Marzo 24.
Silvestre Manuel.....	2. ^a	Junio 25.	Moya María Antonia.....	4. ^a	Marzo 1. ^o
Suárez María Teresa.....	1. ^a	Junio 17.	Murcia Ana Antonia.....	4. ^a	Enero 26.
Suárez Ines.....	1. ^a	Julio 6.	O		
T			Osorio Petronila.....	4. ^a	Enero 16.
Télles Bernardino.....	4. ^a	Julio 28.	P		
U			Pardo María Mauela.....	4. ^a	Febrero 5.
Uribe Plácido.....	4. ^a	Julio 21.	R		
Upegui Benito.....	2. ^a	Agosto 26.	Restrepo María Jesus, hijastra e hijas.....	1. ^a	Marzo 8.
V			S		
Valencia Dorotea e hija.....	4. ^a	Agosto 4.	Salazar Antonio María.....	4. ^a	Enero 5.
Valencia Rosalia.....	4. ^a	Junio 26.	T		
Varela María Engracia.....	4. ^a	Junio 15.	Téllez Bernardina.....	4. ^a	Enero 5.
Vargas Agustín.....	2. ^a	Junio 25.	Triana Manuel.....	2. ^a	Abril 25.
Vargas Antonia.....	4. ^a	Julio 3.			
Vargas Jenoveva.....	1. ^a	Julio 4.			
Vargas Juana Mata.....	4. ^a	Junio 11.			
Velazco Gregoria.....	4. ^a	Julio 9.			
Vera Teresa.....	4. ^a	Noviembre 16.			
Vergara Dolores.....	4. ^a	Junio 15.			
Vives Josefa.....	4. ^a	Agosto 22.			
Villate Delfina e hija.....	4. ^a	Junio 24.			
Y					
Yocsoi Manuel.....	2. ^a	Junio 29.			
Yunda Dionisia e hijos.....	4. ^a	Junio 29.			
Z					
Zapata Gregorio.....	2. ^a	Noviembre 11.			

NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	CLASE A QUE PER- TENECEN EN EL ÓRDEN FIJADO POR LA LEI.	FECHA DE LA ANOTA- CIÓN I CLASIFI- CACION.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	CLASE A QUE PER- TENECEN EN EL ÓRDEN FIJADO POR LA LEI.	FECHA DE LA ANOTA- CIÓN I CLASIFI- CACION.
		AÑO DE 1869.			AÑO DE 1870.
V.					
Valencia Dorotea e hija.....	4. ^a	Agosto 4.	Celedon Vicenta.....	4. ^a	Diciembre 19.
Valencia Rosalia.....	4. ^a	Junio 29.	E		
Varela Maria Engracia.....	4. ^a	Junio 15.	Escobar Feliciana e hijos.....	4. ^a	Marzo 26.
Vargas Agustin.....	2. ^a	Junio 25.	Escobar Nicolasa.....	4. ^a	Marzo 29.
Vargas Antonia.....	4. ^a	Junio 3.	G		
Vargas Jenoveva.....	1. ^a	Junio 4.	García Paulina.....	4. ^a	Agosto 5.
Vargas Juana Mata.....	4. ^a	Junio 11.	L		
Velazco Gregoria.....	4. ^a	Julio 9.	Libreros Manuela.....	4. ^a	Mayo 10.
Vera Teresa.....	4. ^a	Noviembre 16.	R		
Vergara Dolores.....	4. ^a	Junio 15.	Rosero Maria e hijos.....	4. ^a	Mayo 5.
Vives Josefa.....	4. ^a	Agosto 22.	S		
Villate Delfina e hija.....	4. ^a	Junio 24.	Sárria Bárbara.....	4. ^a	Octubre 3.
		AÑO DE 1870.			
Y			V		
Yunda Deonisia e hijos.....	4. ^a	Julio 13.	Velazco Maria de Jesus.....	4. ^a	Marzo 31.
Z					
Zapata Gregorio.....	2. ^a	Noviembre 11.			
		AÑO DE 1870.			
C					
Calle María Antonia.....	4. ^a	Mayo 12.			
Calderon Dolores.....	4. ^a	Agosto 19.			

Bogotá, diciembre 31 de 1870.—El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 3.º

RELACION de las viudas, madres i huérfanos de militares, i de los individuos de tropa, cuyos títulos o cédulas de pension se han cambiado por otros, desde mayo de 1868 hasta la fecha de este documento.

NOMBRES.	CLASES O ESTADO.	FECHA DEL CAMBIO.	PENSION MENSUAL.	TIEMPO DURANTE EL CUAL DEBEN GOZARLA.
Arjona Ana Jacoba.....	Huérfana	24 de junio de 1868...	\$ 15 ..	Mientras esté soltera.
Arjona Francisca.....	Id.....	24 de junio de 1868...	15 ..	Mientras esté soltera.
Aguilar Francisco.....	Soldado..	31 de julio de 1868 ...	5 ..	Vitalicia.
Altamirano Manuel Dolores.	Huérfano	16 de setiembre de 1868	7 50	Hasta 11 de mayo de 1870.
Ballestéros Adolfo.....	Id.....	5 de agosto de 1868..	5 ..	Hasta enero de 1873.
Ballestéros Amalia.....	Huérfana	5 de agosto de 1868..	5 ..	Mientras esté soltera.
Gaviria Juliana.....	Viuda...	13 de febrero de 1869..	7 40	Mientras esté viuda.
Lémus Monsalve José M...	Huérfano	15 de setiembre de 1868	20 ..	Hasta el 9 de abril de 1881.
Mútis Vicenta.....	Huérfana	14 de julio de 1868 ...	30 ..	Mientras esté soltera.
Moreno Dámoso.....	Soldado..	6 de agosto de 1868..	4 40	Vitalicia.
Mercado María Mercédes...	Huérfana	14 de setiembre de 1868	6 10	Mientras esté soltera.
Mercado María Feliza.....	Id.....	14 de setiembre de 1868	6 10	Mientras esté soltera.
Narváez Ramon.....	Sarj.º 2.º	11 de mayo de 1868...	9 30	Vitalicia.
Ochoa María Josefa.....	Viuda...	11 de mayo de 1870...	40 ..	Mientras esté viuda.
Plata María.....	Huérfana	7 de julio de 1868 ...	12 50	Mientras esté soltera.
Plata Matilde.....	Id....	7 de julio de 1868 ...	12 50	Mientras esté soltera.
Plata Santiago.....	Huérfano	7 de julio de 1868 ...	12 50	Hasta 30 de dbre. de 1876.
Plata Washington.....	Id....	7 de julio de 1870 ...	12 50	Hasta 9 de sbre. de 1872.
Peralta Severiana.....	Viuda...	14 de julio de 1868 ...	30 ..	Mientras esté viuda.
Rozo José.....	Huérfano	6 de julio de 1869 ...	5 ..	Hasta 7 de sbre. de 1876.
Smith Julian.....	Sarj.º 1.º	24 de junio de 1868...	16 ..	Vitalicia.
Solarte Primitivo.....	Huérfano	6 de julio de 1869 ...	5 ..	Hasta 6 de nbre. de 1879.
Toledo Natalia.....	Viuda...	1.º de julio de 1868 ...	50 ..	Mientras esté viuda.
Trujillo José María.....	Sarj.º 2.º	14 de julio de 1868...	4 55	Vitalicia.

Bogotá, diciembre 31 de 1870.—El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 4.º

RELACION de los individuos de tropa inutilizados por causa del servicio público i de algunos huérfanos de militares que, como pensionados, se hallan inscritos en el Depósito de inválidos del Estado de Cundinamarca, de conformidad con la lei de 14 de mayo de 1869, adicional i reformatoria de la de 6 de mayo de 1868, sobre pensiones.

CLASES O ESTADO.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	PENSION MENSUAL DE QUE DISFRUTAN.
	A.	
Huérfanos, menores hijos del teniente Luis Amay....	Amay Luis B.....	\$ 7 ..
	Amay José Manuel.....	7 ..
	Amay José María.....	7 ..
Sarjento 2.º.....	Alvarez José María (1).....	9 30
	B.	
Soldado.....	Bernal Domingo.....	3 20
	C.	
Sarjento 2.º.....	Caro Félix (2).....	3 62½
Sarjento 2.º.....	Cabezas Francisco.....	7 45
Sarjento 2.º.....	Cárdenas Juan Nepomuceno.....	10 ..
Sarjento 1.º.....	Camargo Pedro.....	7 40
Soldado.....	Castro Cruz (3).....	3 33
Soldado.....	Calderon Gregorio.....	3 ..
Soldado.....	Corte Juan Nepomuceno.....	4 80
Soldado.....	Chávez Santiago.....	6 65
Soldado.....	Cárdenas Juan Evanjelista.....	6 65
Soldado.....	Chicaiza Francisco Javier.....	4 80
	D.	
Sarjento 2.º.....	Dorado Anjel.....	9 30
Sarjento 2.º.....	David Aniceto.....	9 30
Sarjento 2.º.....	Dorado Juan.....	9 30
Soldado.....	Díaz Antonio.....	6 65
	E.	
Soldado.....	Estrada Manuel.....	4 50
	G.	
Sarjento 1.º.....	Granados José Concepcion.....	10 65
Sarjento 1.º.....	Gómez Jerónimo.....	5 25
Cabo 1.º.....	González Jacobo.....	6 40
Cabo 1.º.....	Guerrero Juan Estévan.....	8 ..
Cabo 2.º.....	García Gabriel.....	5 80
Soldado.....	Grijalba Juan de Dios (4).....	3 ..
Sarjento 2.º.....	García Anjel María.....	9 30
Cabo 2.º.....	Gutiérrez Pascual.....	5 85
Soldado.....	Gálvez Gabriel.....	3 ..
	H.	
Soldado.....	Herrera Gregorio.....	6 65
Soldado.....	Hernández Juan María (5).....	5 ..

(1) No se le saca racion en el Depósito por no haber comprobado la supervivencia.

(2) Se dice que este individuo murió.

(3) No se le saca racion en el Depósito por no haber comprobado la supervivencia.

(4) Se dice que murió.

(5) No se le saca racion en el Depósito por no haber comprobado la supervivencia.

CLASES O ESTADO.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	PENSION MENSUAL DE QUE DISFRUTAN.
	I.	
Cabo 2.º	Ibáñez Silverio	5 85
	J.	
Sarjento 1.º	Jocsoy Manuel	10 65
Sarjento 1.º	Jiron José María	4 20½
Sarjento 1.º	Jocsoy José María	8 50
Sarjento 2.º	Jojoa Manuel María	9 30
Soldado	Jiménez Domingo	10 ..
	L.	
Sarjento 2.º	Labao Laurencio	9 30
Soldado	Londoño Manuel	6 65
	M.	
Sarjento 1.º	Mora Ezequiel	10 65
Sarjento 1.º	Maldonado Romualdo	4 25
Sarjento 1.º	Martínez Silvestre	10 65
Sarjento 2.º	Molina Eujenio	9 30
Sarjento 1.º	Madrid de Castro Dolores	15 ..
Cabo 1.º	Montoya Juan Bautista	8 65
Cabo 1.º	Molano Nicolas	6 40
Cabo 1.º	Monroi Joaquin (2)	6 40
Soldado	Mora Felipe	6 65
Soldado	Monguí Manuel	6 65
Soldado	Martínez Leonardo	3 60
	N.	
Sarjento 2.º	Narváez Ramon	9 30
Cabo 2.º	Narváez Policarpo	5 85
Sarjento 1.º	Núñez Cayetano	8 50
	O.	
Cabo 1.º	Olave Manuel Emilio	8 65
Cabo 2.º	Olivéros José María	5 85
Soldado	Olmos Andres	6 65
	P.	
Sarjento 1.º	Pineda José de Jesus	10 65
Sarjento 1.º	Pabon Pedro	10 65
Sarjento 1.º	Pejendino Bartolomé	10 65
Soldado	Prieto Francisco	3 60
Soldado	Páez Victor	3 60
	R.	
Sarjento 1.º	Rójas Luis	10 65
Sarjento 2.º	Romero José María	7 45
Cabo 1.º	Rivera Juan Bautista	6 ..
Soldado	Rodríguez Vicente	4 80
Cabo 1.º	Rivera Lorenzo	6 40
Soldado	Restrepo Faustino	3 ..
Soldado	Restrepo Antonio	4 50
Soldado	Rójas Mateo	6 ..
Soldado	Rico Jacinto	8 ..
Soldado	Rivera José	5 ..

(1) No se le saca ración en el Depósito por no haber comprobado la supervivencia.

CLASES.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	PENSION MENSUAL DE QUE DISFRUTAN.
	S.	
Sarjento 1.º.....	Sambrano Manuel (1).....	8 50
Sarjento 1.º.....	Sotelo Ramon.....	10 65
Sarjento 2.º.....	Soriano Nicasio.....	4 65
Soldado.....	Sánchez Antonio.....	2 40
Soldado.....	Salcedo Juan.....	3 60
	T.	
Cabo 1.º.....	Triana Manuel.....	6 40
	U.	
Soldado.....	Upégui Benito.....	4 50
	V.	
Cabo 1.º.....	Valdéz Manuel María.....	6 40
Soldado.....	Várgas Agustin.....	6 65
Cabo 2.º.....	Villamarin Ignacio.....	5 40

(1) No se le saca racion en el Depósito por no haber comprobado la supervivencia.

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 5.º

RERACION de los individuos de tropa que gozan el sueldo íntegro de su clase, por servicios prestados en la guerra de la Independencia, con espresion del Estado en que residen.

CLASES.	NOMBRES.	SUELDO MENSUAL.
	CUNDINAMARCA.	
Sarjento 1.º.....	Julian Smith.....	\$ 16 „
Id. id.....	Pedro Rójas.....	16 „
Id. id.....	Cayetano Monsalve.....	16 „
Id. id.....	Enrique Caballero.....	16 „
	SANTANDER.	
Sarjento 1.º.....	Cárlos Seabrigth.....	16 „
Soldado.....	Juan de Dios Rodríguez.....	10 „

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 6.º

RELACION de los individuos de tropa militares de la Independencia que no gozan de sueldo íntegro por no estar en el caso de la lei; pero que perciben pension del Tesoro nacional, i se hallan inscritos en el Depósito de militares de la Independencia, con espresion del Estado en que residen.

CLASES.	NOMBRES.	PENSION MENSUAL.
CAUCA.		
Soldado.....	Francisco Aguilar.....	\$ 5 ..
CUNDINAMARCA.		
Sarjento 1.º.....	Felipe Bárríos.....	10 60
Sarjento 1.º.....	Joaquin Urrea	7 45
Sarjento 2.º.....	José María Trujillo.....	4 55
Soldado.....	José Donaire.....	4 50
MAGDALENA.		
Sarjento 1.º.....	Toribio Medina.....	8 50
Soldado.....	Dámazo Moreno.....	4 40
SANTANDER.		
Soldado.....	Manuel Hurtado.....	5 ..
Soldado.....	Ignacio Mejía.....	4 50

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 7.º

RELACION de las certificaciones a favor de inválidos i de viudas de pensionados que capitalizaron sus pensiones, espedidas para el efecto de que recobrasen el tres por ciento que se les dedujo al tiempo de la capitalizacion, conforme a la lei de 20 de mayo de 1870, sobre la materia.

CLASES.	NOMBRES.	FECHA DE LA CERTIFICACION.
A.		
Sarjento 2.º.....	Aguilar Florentino	AÑO DE 1870. Julio 2.
Sarjento 2.º.....	Algarra Rudecindo.	Julio 2.
Sarjento 2.º.....	Arias Sacramento	Julio 2.
Cabo 2.º.....	Ardila Salvador	Julio 5.
Sarjento 1.º.....	Avila Agustin.	Julio 14.
Soldado	Acosta Miguel.	Setiembre 13.
B.		
Sarjento 1.º.....	Bernal Feliciano	Julio 6.
Soldado	Báez Manuel	Agosto 25.
Sarjento 1.º.....	Barájas Vicente	Setiembre 6.

CLASES.	NOMBRES.	FECHA DE LA CERTIFICACION.
	C.	AÑO DE 1870.
Soldado	Cámpos Francisco	Julio 4.
Sarjento 2.º	Cuervo José María	Julio 2.
Cabo 1.º	Clavijo Miguel.	Julio 5.
Sarjento 2.º	Cajiao Pedro	Julio 7.
Sarjento 2.º	Cáceres Ezequiel	Julio 9.
Sarjento 1.º	Cuéllar Ildefonso	Julio 11.
Sarjento 1.º	Caicedo Hilario	Julio 11.
Cabo 1.º	Caballero Pedro	Julio 16.
Sarjento 1.º	Camacho Pedro	Agosto 16.
Cabo 1.º	Carantonio Fernando	Setiembre 13.
Soldado	Cárdenas Juan A.	Noviembre 25.
	D.	
Sarjento 1.º	Dederlé Pedro.	Julio 11.
Sarjento 1.º	Duran José María	Julio 14.
	F.	
Sarjento 2.º	Forero Juan.	Julio 2.
Cabo 1.º	Fandiño Julian.	Julio 11.
Sarjento 2.º	Fuentes Domingo.	Julio 14.
	G.	
Soldado	García José María.	Julio 6.
Cabo 1.º	García Aquilino.	Julio 7.
Soldado	Gómez Francisco.	Julio 14.
Soldado	Guzman Miguel.	Julio 16.
Cabo 1.º	González Jacobo.	Julio 28.
Cabo 1.º	Gutiérrez Guadalupe.	Octubre 6.
	H.	
Sarjento 2.º	Hernández Feliciano.	Setiembre 13.
Soldado	Herrera Pantaleon.	Octubre 27.
	I.	
Cabo 2.º	Izquierdo Jesus.	Agosto 3.
	L.	
Sarjento 2.º	Labao Laurencio.	Agosto 4.
Soldado	Largo Francisco.	Agosto 11.
Soldado	López Silverio.	Setiembre 4.
Sarjento 1.º	López Ramon.	Octubre 17.
	M.	
Soldado	Muños Antonio.	Julio 9.
Cabo 2.º	Melo Blas.	Julio 9.
Sarjento 2.º	Molina Segundo.	Julio 30.
Sarjento 1.º	Moreno Juan.	Agosto 9.
Soldado	Mican Nicolas.	Agosto 23.
Sarjento 2.º	Murcia Jesus.	Setiembre 14.
Cabo 1.º	Monroi Garzon Antonio.	Setiembre 19.
Cabo 1.º	Moreno Lorenzo.	Setiembre 23.

CLASES.	NOMBRES.	FECHA DE LA CERTIFICACION.
AÑO DE 1870.		
Sarjento 1.º.....	Moráles José Ignacio.	Noviembre 24.
Cabo 2.º.....	Moreno Torcuato.	Diciembre 6.
N.		
Sarjento 1.º.....	Nieto Benito.	Julio 7.
Sarjento 2.º.....	Nuncira José de la Cruz.	Noviembre 16.
O.		
Soldado	Ortiz Rafael.	Julio 10.
Soldado	Orejuela Marcelino.	Agosto 16.
P.		
Sarjento 1.º.....	Paris Toribio.	Julio 5.
Cabo 1.º.....	Penágos José Euliojo (finado) (1).	Noviembre 16.
Q.		
Cabo 1.º.....	Quintero José.	Agosto 11.
R.		
Cabo 1.º.....	Riaño José María.	Julio 2.
Sarjento 2.º.....	Rodríguez Rudecindo.	Julio 4.
Sarjento 1.º.....	Rójas Sinforoso.	Julio 5.
Cabo 1.º.....	Rozo Victorino.	Julio 11.
Soldado	Rodríguez Lorenzo.	Julio 14.
Cabo 1.º.....	Réyez Trinidad.	Agosto 4.
Cabo 1.º.....	Rivera Pedro (finado) (2).	Octubre 1.º
Soldado.....	Rodríguez Ramon.	Octubre 22.
S.		
Sarjento 2.º.....	Sanábria Carlos.	Julio 1.º
Cabo 1.º.....	Sántos Mariano.	Julio 9.
Sarjento 2.º.....	Silva Laureano.	Agosto 16.
Soldado	Sandino Lino.	Setiembre 10.
T.		
Soldado.....	Tórres Ezequiel.	Julio 4.
Sarjento 1.º.....	Tórres Ignacio.	Julio 28.
Sarjento 2.º.....	Tórres Ramon.	Agosto 3.
V.		
Sarjento 1.º.....	Valderrama Antonino.	Julio 11.
Cabo 1.º.....	Vaquero Plácido.	Diciembre 6.
Z.		
Cabo 1.º.....	Zornosa Ricardo.	Julio 2.
Sarjento 1.º.....	Zorrilla Salvador.	Julio 11.

(1) Como esposo de Dolores Lozano.

(2) Como padre de Ambrosio Rivera.

NOTAS.

1.^a Es de observarse que, en los individuos García Aquilino, Carantonio Fernando, Rodríguez Rudecindo, Zorrilla Salvador, Clavijo Miguel, i Melo Blas, que figuran en esta relación, ha cesado la invalidez, según las respectivas esposiciones de los facultativos.

2.^a Los inválidos José Eulojio Penágos i Pedro Rivera que han fallecido i respecto de quienes se ha espedido certificaciones, figuran como tales en esta relación, para el efecto de que sus esposas o huérfanos recobrasen el tres por ciento que a aquellos se les dedujo al tiempo de la capitalización de sus pensiones.

3.^a Por la sección 1.^a de esta Secretaría se pasaron a la del Tesoro i Crédito nacional, los expedientes que se espresan, sobre reclamo del tres por ciento, a saber: el de Elvira Bonilla como viuda del finado coronel José María Vargas Vila; el de Niéves Rójas i Heráclea Rubio, la primera como viuda i la segunda como hija del finado capitán Francisco Rubio; el de Simona Gómez como hija del capitán Julian Gómez; i el de Catarina Cuervo i Nicolas Ricaurte, la primera como esposa i el segundo como hijo del alférez 1.^o Manuel Ricaurte. Las certificaciones respecto de la invalidez de estos militares, fueron espeditas por la sección 2.^a de esta misma Secretaría.

Bogotá, diciembre 31 de 1870

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NÚMERO 8.^o

RELACION de los contratos celebrados por la Intendencia jeneral de Guerra i Marina, desde 1.^o de diciembre de 1869 hasta 31 de agosto de 1870, i desde esta fecha por la Secretaria hasta el fin del ultimo año.

A ñ o d e 1869.

DICIEMBRE 2.

Contrato celebrado en esta fecha con Leonidas Posada G, para la adquisicion de cuatro docenas i seis cobijas de lana, a razon de \$ 14 cada docena.....\$ 63 --

DICIEMBRE 3.

Id. id. en esta fecha con Pastor Sánchez, para conducir de Bogotá a Cipaquirá una carga con chaquetas de paño nacional, pantalones de coleta, camisas de lienzo i cobijas, por la suma de..... 2 --

DICIEMBRE 4.

Id. id. en esta fecha con Clemente Martínez, para convertir en carabinas, cincuenta fusiles de percusion, por..... 40 --

DICIEMBRE 4.

Id. id. en esta fecha con Domingo Álvarez, para dar pastaje a trece caballos de la brigada, por..... 26 --

DICIEMBRE 11.

Id. id. en esta fecha con Manuel Orámas, para la adquisicion de sesenta chaquetas de paño nacional, por la suma de..... 200 --

DICIEMBRE 14.

Contrato celebrado en esta fecha con Leonidas Posada G, para la [adquisi-
cion de doce i media docenas cobijas de lana, por..... 175 --

DICIEMBRE 14.

Id. id. en esta fecha con Celestino Rosas, para la adquisicion de doscientos
cincuenta *kepis* de paño extranjero, por 125 --

DICIEMBRE 23.

Id. id. en esta fecha con Evaristo de la Torre, por el subarriendo de dos
dehesas en los ejidos de esta ciudad, por el término de diez meses veintidos dias
i al respecto de trescientos sesenta pesos anuales..... 316 50

DICIEMBRE 24.

Id. id. en esta fecha con Mercedes Lastra de Vargas, para hacer una ban-
dera destinada al batallon Boyacá, por 80 --

DICIEMBRE 31.

Id. id. en esta fecha con Francisco García M, para la adquisicion de dos
toldas de brin para el ejército, por..... 26 --

Año de 1870.

ENERO 2.

Contrato celebrado en esta fecha con Clemente Martínez, para herrar treinta
i dos caballos del Gobierno, por la suma de veintidos pesos cuarenta centavos,
sin incluir las herraduras i clavos necesarios que el Gobierno suministró 22 40

ENERO 21.

Diligencia en que se hace constar que el señor Timoteo Villamil tomó tres
calderos en calidad de devolucion, de órden del Gobierno nacional i de propiedad
de éste, para cocinar los alimentos que han de suministrarse a los trabajadores
en la apertura del camino del Meta.....

FEBRERO 17.

Contrato celebrado en esta fecha con Mariano de Toro, para la adquisicion
de mil metros de paño nacional, a razon de tres pesos el metro..... 3,000 --

FEBRERO 22.

Id. id. en esta fecha con Mercedes Lastra de Vargas, para hacer una ban-
dera destinada al batallon "Zapadores," por..... 80 --

Id. id. en la misma fecha con Francisco García M. para la adquisicion de 35
piezas de lienzo del norte, a \$ 3 cada una ; 34 docenas piezas de galon de lana
a \$ 2-70 cada docena ; 28 gruesas botones de metal a 20 cs. gruesa ; 25 libras
de cáñamo a 80 cs. cada una, i una libra de jabon en \$ 1-20..... 2623 0

Id. id. en la misma fecha con Francisco García M. para cortar i construir
mil pantalones de paño nacional, por la suma de..... 360 --

MARZO 3.

Id. id. en esta fecha con Isaac Montejo para rescindir el contrato celebrado
entre este señor i el Intendente de Guerra i Marina el 8 de junio de 1869, sobre
arrendamiento de las dehesas denominadas "Escritorio" i "San Juan de Dios."

MARZO 7.

Contrato celebrado en esta fecha con Francisco García M. para la adquisición de mil quinientos pares de calzoncillos, por la suma de..... 977 ..

MARZO 19.

Id. id. en esta fecha con Clemente Martínez, para herrar 14 caballos del Gobierno, por la suma de..... 11 60

MARZO 20.

Id. id. en esta fecha con Mariano de Toro para la adquisición de 550 metros de paño nacional, por..... 1,650 ..

MARZO 24.

Contrato celebrado en esta fecha con Francisco García M, para cortar i construir quinientos pantalones de paño nacional, por la suma de..... 180 ..

Id. id. en esta fecha con Francisco García M. para la adquisición de 14 gruesas botones de metal; 17 docenas piezas galon de lana; 17 piezas lienzo del norte; 13 libras cáñamo i média libra de jabon..... 113 70

MARZO 25.

Id. id. en esta fecha con Francisco García M. para la adquisición de los siguientes efectos: un estandarte de tafetan de seda; una resma papel tela de huevo para cartuchos de rifles; 44 botellas aceite de olivas, i 48 sudaderos para el escuadron..... 51 40

MARZO 26.

Id. id. en esta fecha con Clemente Martínez, para herrar 30 caballos del Gobierno por..... 24 ..

ABRIL 4.

Id. id. en esta fecha con Pablo Martínez, para conducir al Socorro un bulto con veinte vestuarios de tropa, por..... 5 ..

MAYO 14.

Contrato celebrado en esta fecha con Portocarrero Hermanos para la adquisición de doscientas veinte piezas de lienzo, por..... 858 ..

MAYO 17

Contrato celebrado en esta fecha con Francisco García M, para construir 150 camisas de lienzo, por..... 225 ..

MAYO 31.

Id. id. con el mismo para la adquisición de 50 sábanas; 50 fundas de almohada; 50 tasas de loza del pais; 50 jarros de id; 50 basinillas de loza ordinaria, i 50 tapas de madera para éstas, por..... 75 70

JUNIO 15.

Id. id. con Manuel Forero S, para conducir de Bogotá a Honda siete cargas de vestuario, por..... 56 ..

JUNIO 20.

Id. id. con Francisco García M, para construir mil *kepis* de paño nacional, por la cantidad de..... 490 ..

JUNIO 21.

Contrato celebrado con Cruz Ballestéros, para construir trescientos *kepis*, por la suma de..... 135 --

JUNIO 28.

Id. id. con Diego Suárez F. para recibir a pastaje 58 caballos del Gobierno en una dehesa situada en los ejidos de esta ciudad, a razon de dos pesos mensuales por cada caballo..... 116 --

JULIO 21.

Dilijencia en que consta que en esta fecha se vendieron tres caballos del Gobierno nacional, por la suma de..... 74 10

JULIO 21.

Dilijencia en que consta que en esta fecha se vendieron nueve caballos del Gobierno, por..... 223 20

JULIO 30.

Contrato celebrado en esta fecha con Ambrosio Ibáñez para la adquisicion de dos quintales de plomo a razon de \$ 22-40 cada uno..... 44 80

AGOSTO 4.

Dilijencia en que consta que en esta fecha se vendieron cinco caballos de propiedad del Gobierno, por..... 150 --

AGOSTO 12.

Contrato celebrado en esta fecha con Francisco García M, para la adquisicion de 900 metros de paño nacional a \$ 3 cada uno..... 2,700 --

AGOSTO 13.

Id. id. con el mismo señor para cortar i construir mil chaquetas de paño nacional, por..... 870 --

AGOSTO 19.

Dilijencia en que consta que en esta fecha se vendieron ocho caballos del Gobierno, por la suma de..... 284 40

AGOSTO 23.

Dilijencia en que consta que en esta fecha se vendió un caballo del Gobierno, por la suma de..... 48 --

AGOSTO 27.

Dilijencia en que consta que en esta fecha se vendieron diez caballos del Gobierno, por..... 304 --

AGOSTO 29.

Dilijencia en que consta que en esta fecha se vendieron cinco caballos del Gobierno, por..... 110 --

AGOSTO 30.

Dilijencia en que consta que en esta fecha se vendieron diez caballos de propiedad del Gobierno, por..... 219 --

AGOSTO 30.

Diligencia en que consta que en esta fecha se vendieron dos caballos del Gobierno, por..... 34 ..

AGOSTO 30.

Diligencia en que consta que en esta fecha se vendieron dos caballos del Gobierno, por..... 50 ..

AGOSTO 31.

Contrato celebrado en esta fecha con Manuel Forero S, para conducir de Bogotá a Honda dos cargas de vestuario, por la suma de..... 16 ..

(Aquí termina la relacion de los contratos celebrados por la Intendencia jeneral de Guerra i Marina).

SETIEMBRE 23.

Arreglo celebrado con Diego Suárez F, para recibir este señor la dehesa de "San Juan de Dios" que habia dado en arrendamiento al Gobierno por el término de un año, segun contrato de 15 de noviembre de 1869.

OCTUBRE 17.

Contrato celebrado en esta fecha con Eliseo Anjel para conducir una carga de vestuario de Bogotá a Cipaquirá, por..... 3 60

OCTUBRE 20.

Diligencia en que consta que en esta fecha se vendió el último caballo de los destinados por el Gobierno nacional al escuadron "Guías," por..... 26 ..

OCTUBRE 28.

Contrato celebrado en esta fecha con José E. Sánchez, para conducir de Bogotá a Tunja tres cargas de vestuario, a razon de ocho pesos cada uno..... 24 ..

NOVIEMBRE 1.º

Contrato celebrado con Nicolas Gómez, para la adquisicion de seis quintales de plomo, a razon de \$ 20 cada uno..... 120 ..

NOVIEMBRE 24.

Id. id. con Santos Rodríguez, para construir doce faroles i dos atrileras para alumbrado de las retretas que se dan en el palacio de Gobierno. Cada farol a \$ 8, i las atrileras a \$ 12 cada una..... 120 ..

DICIEMBRE 14.

Contrato celebrado en esta fecha con Custodio Escovar, para conducir siete cargas de vestuario de Bogotá a Tunja para el batallon Rifles, por..... 42 ..

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NÚMERO 9.º

CUADRO que manifiesta el movimiento ocurrido durante los cuatro primeros meses del año económico en curso, en el almacén nacional de vestuario, equipo, menaje e instrumentos de banda, a cargo hoy del Guarda-parque jeneral.

	RECIBIDO DEL COMISARIO OR- DENADOR.	SALIERON	ENTRARON	QUEDAN HOI.
VESTUARIO DE PARADA PARA INFANTERÍA.				
Schakoes de cuero.....	460	5	226	681
Pompones.....	314	5	221	530
Penachos.....	146	---	---	146
Granaditas de cobre.....	19	---	---	19
Hombreras.....	461	5	226	682
Jinetas para sarjentos 2. ^{as}	3	---	---	3
Id. para cabos.....	25	---	---	25
Casaquines.....	48	---	---	48
Levitas para zapadores e infantería.....	413	5	226	634
Pantalones de paño negro.....	148	5	---	143
Id. de id. colorado.....	313	6	225	532
Cordones forrajeros.....	48	---	---	48
Corbatas azules.....	661	---	232	893
Botones grandes de cobre.....	2,053	---	---	2,053
Id. pequeños de id.....	1,029	---	---	1,029
Escarapelas.....	20	---	---	20
	EXISTENCIA DE 1869.			
VESTUARIO DE PARADA PARA CABALLERÍA.				
Schakoes de paño para oficiales.....	23	3	1	21
Id. de id. para húsares.....	228	3	---	225
Plumeros.....	248	49	1	200
Gorros de paño para oficiales.....	25	---	1	24
Id. de id. para húsares.....	77	51	1	27
Capas de id. para oficiales.....	26	---	1	27
Id. de id. para húsares.....	296	1	---	295
Dolmanes de paño para oficiales.....	3	3	1	1
Id. de id. para húsares.....	299	1	---	298
Pantalones de paño.....	94	48	1	47
Bandoleras para oficiales.....	30	---	1	31
Id. para húsares.....	262	---	---	262
Botones grandes i pequeños de metal.....	2,674	---	---	2,674
Sekakoes de cuero para caballería.....	1	---	---	1
Banderolas para húsares.....	31	---	---	31
VESTUARIO DE CUARTEL PARA INFANTERÍA.				
Képis de paño nacional.....	389	1,918	2,053	524
Pantalones de id.....	922	815	488	595
Id. de coleta.....	1,826	1,483	174	517
Camisas de liencillo.....	1,796	1,650	2,431	1,015
Calzoncillos de id.....	1,252	540	---	712
Chaquetas de paño nacional.....	188	1,586	1,626	228
Id. de bayeton colorado.....	1	---	---	1
Blusas de bayeta.....	2	---	---	2

	EXISTENCIA DE 1869.	SALIERON	ENTRARON	QUEDAN HOI.
Blusas de coleta.....	13	12	---	1
Alpargatas.....	110 pares.	---	---	110 pares.
VARIOS EFECTOS.				
Banderas o estandartes de seda.....	2	---	2	4
Broches (pares).....	200	---	---	200
Calzoncillos (pares).....	222	---	---	222
Cordon de hilo de oro (metros).....	26	---	---	26
Id. de lana (id.).....	426 m. ^s 55 c.	---	---	426 m. ^s 55 c. ^s
Calzon de paño azul claro.....	1	---	---	1
Camisas de algodón, color gris.....	3	---	---	3
Chapas con sus ganchos.....	2	---	---	2
Dragonas usadas para oficiales.....	2	---	---	2
Id. para húsares.....	288	48	---	240
Estribos de aro.....	1 par.	---	---	1 par.
Entretela de algodón.....	36 m. ^s .	---	---	36 m. ^s
Faja de algodón.....	14 id.	---	---	14 id.
Guantes de ante para tambor mayor.....	3 pares.	---	---	3 pares
Id. de id. para oficiales.....	180 id.	7	---	173 id.
Id. de algodón para tropa.....	144 id.	---	---	144 id.
Galon de lana negra (metros).....	200	---	---	200
Id. de id. colorado id.....	347 50 c.	---	---	347 50 cs.
Granaditas de bayeta.....	420	---	---	420
Képis para oficiales.....	2	---	---	2
Levitas extranjeras de paño.....	4	---	---	4
Id. de paño nacional.....	32	4	---	28
Id. id. azul para oficial.....	1	---	---	1
Maletas de paño para húsares.....	273	2	1	272
Porta-bandoleras para id.....	261	1	---	260
Porta-carabinas para id.....	282	48	---	234
Porta-espadas con faja de algodón.....	5	1	---	4
Porta-estandartes.....	3	---	---	3
Tiros para cables de húsares.....	357	---	---	357
Polainas de jénero (pares).....	215	---	---	215
Presillas para oficiales.....	9 pares.	---	---	9 pares
Trabillas de paño.....	305	48	---	257
Sombreros elásticos para médico mayor.....	6	2	1	5
INSTRUMENTOS PARA BANDA.				
Cornetas inútiles.....	3	---	---	3
Id. nuevas, sin boquilla.....	2	---	---	2
Cornavacetes inútiles.....	4	---	---	4
Clarines.....	10	1	---	9
Platillos.....	1 par.	---	---	1 par.
Strombon, inútil.....	1	---	---	1

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 10.

RELACION de las enseñanzas que se dan en la Escuela náutica de Cartajena, i profesores a cuyo cargo se hallan.

<p>Primer año.</p> <p>CURSO 1.º Gramática castellana ; CURSO 2.º Aritmética ; CURSO 3.º Jeografía jeneral i especial de Colombia.</p> <p>Segundo año.</p> <p>CURSO 4.º Gramática francesa ; CURSO 5.º Jeometría elemental i práctica ; CURSO 6.º Álgebra.</p> <p>Tercer año.</p> <p>CURSO 7.º Gramática inglesa ; CURSO 8.º Trigonometría plana i esférica ; CURSO 9.º Cosmografía náutica.</p>	<p>Cuarto año.</p> <p>CURSO 10. Física elemental ; CURSO 11. Dibujo hidrográfico ; CURSO 12. Lecciones cónicas i pilotaje.</p> <p>Quinto año.</p> <p>CURSO 13. Pilotaje, maniobras i faenas de buques. CURSO 14. Construcción naval i principios de fortificación ; CURSO 15. Principios de artillería de mar i tierra.</p> <p>Profesores.</p> <p>Señor Manuel de la Peña. Señor Abel M. Irizarri.</p>
--	--

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 11.

INDICE cronológico de los decretos i de las resoluciones de carácter jeneral o importante, dictados durante el año por el órgano de esta Secretaría, sobre asuntos a ella adscritos.

Decretos.

Números del
Diario Oficial

De fecha 7 de enero, en que se nombra Guarda-parque jeneral en interinidad al Sarjento Mayor Nicolas Quevedo Arvelo.....	1,788
De 12 de enero, en que se llama al servicio activo al Sarjento Mayor Tomas F. Fajardo.....	1,792
De 12 de enero, en que se nombra al señor Agustin Maria Venégas, Oficial adjunto a la Intendencia jeneral de Guerra i Marina.....	1,792
De 12 de enero, en que se nombra al señor Manuel Quijano W. Oficial de la Sección 2.ª de la Mesa de Mando.....	1,794
De 15 de enero, en que se revocan otros de 12 del mismo, a saber: el en que se llama al servicio al Sarjento Mayor Tomas F. Fajardo, i los de nombramientos de la Secretaría de Guerra, hechos en los señores Agustin Maria Venégas i Manuel Quijano W.....	1,796
De 27 de enero, en que se llama al servicio activo a dos Jenerales i un Coronel para la formación de un Consejo de Guerra.....	1,805
De 29 de enero, en que se manda organizar media compañía de infantería, con destino al Territorio de Casanare.....	1,808
De 29 de enero, en que se llama al servicio i se destina al Capitan Rafael Asprilla.....	1,818
De 5 de febrero, en que se llama al servicio activo al Oficial Mariano Castañeda.....	1,814
De 11 de febrero, sobre honores a la memoria del Jeneral Fernando Sánchez.....	1,819
De 12 febrero, por el cual se asciende a dos Sarjentos primeros, señores Pedro Peña i Joaquin Martínez.....	1,820

Números del
Diario Oficial

Decreto de 16 de febrero, en que se llama al servicio al Sarjento Mayor Francisco Rozo.....	1,824
De 19 de febrero, en que se asciende a Subteniente al Sarjento primero Ricardo Gaona.....	1,826
De 22 de febrero, sobre honores a la memoria del Jeneral graduado Rafael Peña.....	1,828
De 16 de marzo, sobre honores a la memoria del Jeneral graduado Juan Arciniégas.....	1,848
De 29 de marzo, en que se llama al servicio activo al Oficial Wenceslao Miranda P.....	1,862

ADMINISTRACION QUE PRINCIPIA EN 1.º DE ABRIL DE 1870.

Decreto de 6 de abril, en que se nombra Subteniente de la Guardia colombiana, i se le destina, a Vicente Atuesta.....	1,877
De 2 de mayo, en que se incorpora al Oficial de la antigua Guardia nacional, José María Díaz García, en el Ejército de la Union.....	1,905
De 14 de mayo, en que se destina al Oficial Blas Aldana i se llama al servicio activo al Oficial Manuel S. Medina.....	1,919
De 25 de mayo, sobre honores a la memoria del Jeneral Policarpo Martínez.	1,930
De 28 de mayo, en que se incorpora a Rafael Espinosa, Oficial de milicias, en la Guardia colombiana, i se le destina.....	1,931
De 31 de mayo, en que se llama al servicio activo a varios Jenerales i Jefes para la formacion de un Consejo de Guerra, en la causa del Teniente del batallon "Zapadores" Jerónimo Escobar.....	1,935
De 4 de junio, por el cual se llama al servicio activo al Oficial Julio Guinand.	1,935
De 9 de junio, en que se declara insubsistente el llamamiento al servicio de Rafael Espinosa.....	No se publicó.
De 7 de junio, en que se llama al servicio activo al Coronel graduado Policarpo Forero, i se le destina.....	1,941
De 15 de junio, en que se llama al servicio activo al Sarjento Mayor Jorje Álvarez.....	1,949
De 20 de junio, en que se llama al servicio activo al Oficial Blas Aldana i se le destina.....	1,954
De 5 de julio, en que se llama al servicio al Jefe Polidoro Márquez.....	1,970
De 7 de julio, en que se llama al servicio activo a varios Jenerales para la formacion de un Consejo de guerra en la causa de Epifanio Morales.....	1,970
De 7 de julio, en ejecucion del legislativo de 10 de mayo último, que establece el derecho a cobrar pension del Tesoro nacional en los casos de reinscripcion en la lista militar.....	1,971
De 9 de julio, en que se llama al servicio activo a un Jeneral, i se nombra Comandante en jefe de la Division i Jefe de Estado Mayor de la misma.....	1,975
De 9 de julio, en que se nombra Comandante del Depósito de inválidos establecido en la capital de la Union.....	1,975
De 12 de julio, en que se llama al servicio activo al Sarjento Mayor Wenceslao Vegal i se le destina.....	1,975
De 12 de julio, orgánico de la Secretaría de Guerra i Marina de la Union.....	1,976
De 24 de julio, adicional al de 6 de junio de 1868, dado en ejecucion de la lei de 6 de mayo i de su reformatoria de 2 de junio del mismo año, sobre pensiones.....	1,989
De 28 de julio, orgánico de la fuerza pública.....	1,994
De 12 de agosto, en que se abre un crédito ejecutivo extraordinario al Presupuesto de gastos para la vijencia económica de 1.º de setiembre de 1870 a 31 de agosto de 1871.....	2,004
De 19 de agosto, en que se nombran Guarda-parques nacionales.....	2,012
De 20 de agosto, en que se nombran los Jenerales, Jefes i Oficiales de que debe constar la Division de la Guardia colombiana, en servicio activo.....	2,011
Decreto de 26 de agosto, en que se nombran empleados del Hospital militar de Bogotá.....	2,018

	Números del Diario Oficial
De 31 de agosto, por el cual se nombra Médico-cirujano del batallon "Pichincha," número 8. ^o	2,021
De 31 de agosto, sobre personal i sueldos de los empleados de la Secretaría de Guerra.....	2,021
De 31 de octubre, en que se llama al servicio activo al Oficial Domingo Pérez i se le destina.....	2,075
De 2 de noviembre, en que se llama al servicio activo al Oficial Nepomuceno Lozada.....	2,077
De 25 de noviembre, en que se llama al servicio al Oficial Cenon García i se le destina.....	2,100
De 15 de diciembre en que se nombra Jefe de la Seccion 2. ^a de la Secretaría de Guerra i Marina al señor Juan Nepomuceno Peña.....	2,114

Resoluciones—1870.

De 19 de enero, por la cual se encargó accidentalmente el destino de Comandante en Jefe de la Division, i el de Jefe de Estado mayor de la misma al Jeneral Daniel Delgado i al Coronel Jenaro Peña, respectivamente.....	1,799
De 8 de febrero, en que se fija la racion a que tienen derecho los individuos que se enganchen i conscriban para el Ejército de la Union.....	1,818
De 12 de febrero, en que se revoca otra, i se manda inscribir en la lista de los militares de la independencia al Sarjento Mayor Francisco Jiraldo.....	1,820
De 16 de febrero, en que se destina para 2. ^o Comandante del batallon "Pichincha número 8. ^o " al Sarjento Mayor Manuel D. Montúfar.....	1,820
De 16 de febrero, en que se manda inscribir al Coronel graduado Joaquin María Tátis en la lista de los militares de la independencia.....	1,824
De 16 de febrero, por la cual se prorroga la licencia concedida a un empleado de la Secretaría.....	1,824
De 21 de febrero, por la cual se destina al Subteniente Ricardo Gaona al batallon "Zapadores".....	1,828

ADMINISTRACION DE 1.^o DE ABRIL DE 1870.

Resolucion de 15 de junio, en que se manda inscribir al Sarjento Mayor Joaquin Molano Galan en la lista de los militares de la independencia.....	1,952
De 7 de julio, en que se manda eliminar el escuadron "Guias número 1. ^o "	No se publicó.
De 12 de julio, en que se dispone que vuelva a encargarse del destino que desempeñaba en el Estado mayor de la Division el Sarjento Mayor Domingo Espinosa.....	1,975
De 23 de julio, en que se niega la solicitud de algunos Jefes i Oficiales de la Guardia colombiana, de que se les permita tomar servicio en el Estado de Cundinamarca.....	1,986
De 26 de julio, en que se señala la racion diaria de que deben disfrutar los individuos de tropa durante el tiempo en que estén enjuiciados.....	1,991
De 3 de agosto, por la cual se destina al Teniente Pedro E. Sornoza a ocupar una plaza en el batallon "Boyacá".....	} No se publicó
De 26 de agosto, en que se cambia la colocacion de los Oficiales Capitan Ramon Pérez i Teniente Abdías Pantoja.....	} No se publicó
De 10 de setiembre, por la cual se concedió licencia temporal al Comandante en Jefe de la Division, Jeneral Serjio Camargo, i se encargó por el tiempo de la licencia al Jefe de Estado mayor de la misma, Jeneral Daniel Delgado.....	} No se publicó
De 10 de octubre, en que se concedió licencia temporal al Jefe de la segunda Seccion de la Secretaría, Jeneral graduado José Froilan Gómez, i se encargó de ese empleo al Oficial de la misma Seccion, señor Felipe Lora González.....	} No se publicó
De 30 de octubre, en que se concedió licencia temporal al Tenedor de libros de la Secretaría, señor Manuel Calle S, i se encargó este empleo en interinidad al señor Andres Daza.....	} No se publicó

SECCION SEGUNDA.

NUMERO 12.

RELACION nominal de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se hallan en servicio, o en uso de letras de cuartel o de licencia indefinida—(Escalañon de la Guardia colombiana).

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
✓ Gran Jeneral Tomas C. de Mosquera	31 de marzo de 1864.
JENERALES DE DIVISION.	
✓ Santos Gutiérrez	21 de mayo de 1863.
✓ Santos Acosta	21 de id. de 1863.
JENERALES.	
✓ Pedro Alcántara Herran	27 de noviembre de 1828.
✓ Joaquin Posada Gutiérrez	20 de mayo de 1841.
✓ Vicente G. de Piñeres	3 de junio de 1851.
✓ Juan José Réyes Patria	25 de julio de 1851.
✓ Emigdio Briceño	22 de abril de 1854.
✓ Francisco de P. Diago	4 de diciembre de 1854.
✓ Enrique Weir	4 de diciembre de 1854.
✓ Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres	5 de abril de 1850.
✓ Eliseo Payan	25 de enero de 1861.
✓ José María Mendoza Llános	13 de marzo de 1861.
✓ Antonio González Carazo	30 de noviembre de 1861.
✓ Miguel Bohórquez	6 de marzo de 1862.
✓ Evaristo de la Torre	6 de id. de 1862.
✓ José Antonio Oyarzábal	12 de abril de 1862.
✓ Eustorjio Salgar	6 de mayo de 1862.
✓ Luis Level de Goda	6 de id. de 1862.
✓ Ramon Acevedo	12 de junio de 1862.
✓ Jesus María Chaparro	8 de julio de 1862.
✓ José María Sánchez	16 de agosto de 1862.
✓ Lope Landaeta	21 de id. de 1862.
✓ Gregorio Quintana	27 de id. de 1862.
✓ Rudecindo López	22 de setiembre de 1862.
✓ Ramon Santodomingo V	3 de noviembre de 1862.
✓ José María Louis Herrera	13 de enero de 1863.
✓ Francisco de Labarces	13 de id. de 1863.
✓ Nicolas Anzola Tovar	20 de id. de 1863.
✓ Solon Wilches	4 de febrero de 1863.
✓ Julian Trujillo	20 de setiembre de 1863.
✓ Gregorio Rincon	20 de id. de 1863.
✓ Aníbal Currea	7 de diciembre de 1863.
✓ Ezequiel Hurtado	11 de febrero de 1864.
✓ Andres Ceron	19 de abril de 1866.
✓ Daniel Delgado	23 de mayo de 1867.
✓ José María Vezga	23 de id. de 1867.
✓ Fernando Ponce	16 de julio de 1867.
✓ Gabriel Réyes P.	20 de agosto de 1867.
✓ Joaquin Réyes Camacho	20 de id. de 1867.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Serjio Camargo	26 de agosto de 1867.
√ Liborio Duran	26 de id. de 1867.
√ Joaquin Riáscos	26 de agosto de 1867.
Daniel Aldana	26 de id. de 1867.
√ Lucio Estrada	26 de id. de 1897.
CORONELES CON GRADO DE JENERAL.	
√ Peregrino Santacoloma	5 de octubre de 1862.
√ Pedro Arnedo	21 de enero de 1863.
√ Jacinto Solano	4 de febrero de 1863.
√ Pedro Márcos de la Rosa	7 de diciembre de 1863.
√ Domingo Triana	23 de mayo de 1867.
CORONELES EFECTIVOS.	
José María González	23 de junio de 1831-
Nicolas Madiedo	2 de id. de 1851.
Custodio Rivera	23 de setiembre de 1851.
José Antonio Sánchez	1.º de junio de 1860.
Francisco Becerra	6 de setiembre de 1860.
Antonio María Echeverría	21 de noviembre de 1860.
Manuel Antonio López	12 de enero de 1861.
Agustín Vicuña	1.º de febrero de 1861.
Ramon Mercado	5 de id. de 1861.
Pedro M. Flórez	14 de id. de 1861.
Helicodoro Ruiz	29 de marzo de 1861.
Ramon Perea	18 de julio de 1861.
David Peña	18 de id. de 1861.
Lorenzo González	20 de setiembre de 1861.
Medardo Rivas	1.º de enero de 1862.
Enrique Silva	14 de id. de 1862.
Nicolas Pereira Gamba	4 de mayo de 1862.
Antonio María Flórez	9 de junio de 1862.
Manuel Guzman	20 de agosto de 1862.
José Ignacio Rivas	27 de id. de 1862.
José Antonio Saavedra	31 de id. de 1862.
Pedro José Murgüeitio C.	1.º de setiembre de 1862.
Fructuoso del Castillo	1.º de id. de 1862.
Javier Muñoz	4 de id. de 1862.
Manuel González Carazo	12 de diciembre de 1862.
Juan Rives	13 de enero de 1863.
Gabriel Antonio Sarmiento	30 de id. de 1863.
Luis Capella Toledo	1.º de febrero de 1863.
Antonio José Chávez	1.º de id. de 1863.
Juan Bautista Castillo	4 de id. de 1863.
Mariano Olarte	4 de id. de 1863.
Gabriel Neira	4 de id. de 1863.
Buenaventura Correoso	4 de id. de 1863.
Vicente Vergara	1.º de marzo de 1863.
Gabriel Gutiérrez de Piñéres	1.º de junio de 1863.
Manuel José Valencia	20 de setiembre de 1863.
Ricardo Acevedo	3 de octubre de 1863.
Miguel Echeverri	7 de diciembre de 1863.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Simon Arboleda.....	23 de abril de 1864.
Valerio S. Andrade.....	26 de id. de 1865.
Marcelino Gutiérrez A.....	19 de id. de 1866.
Lino Ruiz.....	19 de id. de 1866.
Manuel Martínez.....	1.º de julio de 1866.
Antonio María Valencia.....	23 de mayo de 1867.
Juan N. Navarrete.....	23 de id. de 1867.
Manuel Navarrete.....	16 de julio de 1867.
Jacinto Ruiz.....	16 de id. de 1867.
Alejandro Soto.....	26 de mayo de 1868.
Jenaro Peña.....	7 de julio de 1868.
Martin Guerra.....	16 de octubre de 1869.
Capitan de navío Sebastian Samudio.....	10 de diciembre de 1860.
TENIENTES CORONELES CON GRADO DE CORONEL.	
Juan García López.....	20 de abril de 1830.
José María Gutiérrez de Piñeres.....	9 de julio de 1831.
Anselmo Soto.....	10 de junio de 1841.
Jacinto Córdova.....	5 de agosto de 1841.
Manuel Delgado.....	11 de diciembre de 1841.
Manuel Fernández de Córdova.....	29 de noviembre de 1842
Ramon Arjona.....	10 de mayo de 1854.
Gabriel de Vega.....	2 de agosto de 1854.
Braulio Eno.....	22 de noviembre de 1854.
José de Dios Ueros.....	1.º de agosto de 1860.
Antonio R. de Narváez.....	1.º de id. de 1860.
Gregorio Trujillo.....	16 de id. id. 1860.
José de Jesus Moreno.....	3 de setiembre de 1860.
Pedro María Pinzon Olarte.....	15 de febrero de 1861.
Alejandro Gaitan.....	5 de julio de 1861.
Santos García.....	10 de agosto de 1861.
Nicolas García.....	13 de id. de 1861.
Pedro Olarte.....	25 de setiembre de 1861.
Policarpo Olarte.....	25 de diciembre de 1861.
Wenceslao Ibáñez.....	8 de mayo de 1862.
Faustino Ibáñez.....	8 de id. de 1862.
Policarpo Forero.....	16 de julio de 1867.
Antonio Dussan.....	21 de setiembre de 1867.
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS.	
Juan Ueros.....	23 de abril de 1831.
Vicente Gómez.....	28 de id. de 1831.
Juan Masutier.....	6 de abril de 1841,
Teodoro Galindo.....	2 de junio de 1851.
Domingo Esguerra.....	2 de id. de 1851.
Francisco Ortiz.....	10 de setiembre de 1851.
José Antonio Concha.....	23 de id. de 1851.
Francisco Sánchez.....	1.º de julio de 1852.
José María García Tejada.....	3 de setiembre de 1860.
Juan Antonio Saavedra.....	19 de febrero de 1860.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Bonifacio Arcila.....	17 de mayo de 1860.
Pascacio Restrepo.....	15 de agosto de 1860.
Manuel Aguirre.....	6 de setiembre de 1860.
Ignacio Arboleda.....	9 de octubre de 1860.
Santiago Réyes.....	4 de noviembre de 1860.
Manuel María Paz.....	21 de id. de 1860.
Juan N. Leal.....	20 de enero de 1861.
Esmaragdo Posada.....	5 de febrero de 1861.
Juan Nepomuceno Ballestéros.....	21 de id. de 1861.
Nicolas Puente.....	7 de marzo de 1861.
Eliás Leiva.....	25 de id. de 1861.
Juan Anjel Acevedo.....	25 de abril de 1861.
Manuel Solano.....	26 de id. de 1861.
Darío Micolta.....	1.º de mayo de 1861.
Salvador Vargas.....	4 de id. de 1861.
José Gabriel Tatís.....	6 de junio de 1861.
Ignacio Aldana.....	6 de junio de 1861.
Francisco López H.....	10 de agosto de 1861.
José María Arrubla.....	17 de id. de 1861.
Venancio Salazar.....	8 de octubre de 1861.
Francisco A. Lafaurie.....	1.º de noviembre de 1861.
Gabriel Vargas.....	4 de diciembre de 1861.
Manuel Antonio Lénis.....	15 de enero de 1862.
Rudecindo Cáceres.....	16 de febrero de 1862.
Pedro González F. de Córdoba.....	20 de marzo de 1862.
Pedro D. Máres.....	4 de mayo de 1862.
Juan de la Mata Guzman.....	20 de junio de 1862.
Ramon Peñafort.....	24 de id. de 1862.
Jenaro Materon.....	15 de julio de 1862.
Baltazar P. Cuéllar.....	27 de agosto de 1862.
Manuel José Guevara.....	4 de setiembre de 1862.
Francisco Mosquera.....	4 de setiembre de 1862.
Venancio Calléjas.....	23 de id. de 1862.
Enrique Lara.....	4 de noviembre de 1862.
Juan Antonio Martínez.....	13 de enero de 1863.
Mariano Moreno.....	20 de id. de 1863.
Segundo Sánchez.....	1.º de mayo de 1863.
Juan Manuel Barrera.....	20 de id. de 1863.
Tadeo Gallardo.....	13 de agosto de 1863.
Fernando Ruiz.....	13 de id. de 1863.
Manuel Gómez.....	20 de setiembre de 1863.
Manuel López Miranda.....	3 de octubre de 1863.
José Chávez.....	3 de id. de 1863.
Jeremías Cárdenas.....	23 de abril de 1864.
Mario E. Padilla.....	23 de mayo de 1867.
Gregorio Gómez.....	23 de id. de 1867.
José María Vieco.....	9 de agosto de 1867.
Guillermo Teran.....	12 de id. de 1867.
Severo Rueda.....	24 de id. de 1867.
Francisco de Asis Mogollo.....	26 de id. de 1867.
Manuel Casabianca.....	31 de octubre de 1867.
Ricardo Flóres.....	29 de noviembre de 1869.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
TENIENTES DE NAVIO.	
Enrique Pardo.....	20 de mayo de 1864.
Villan L. Bradford.....	27 de diciembre de 1866.
E. G. Read.....	27 de abril de 1867.
SARJENTOS MAYORES CON GRADO DE TENIENTE CORONEL.	
Manuel Urdaneta.....	9 de setiembre de 1841.
Bartolomé Castillo.....	31 de diciembre de 1841.
Joaquin Franco.....	21 de enero de 1848.
Mateo Sandoval.....	4 de mayo de 1854.
Juan Antonio Martínez.....	3 de agosto de 1854.
José María Beltran.....	3 de id. de 1854.
Félix Monsalve.....	4 de diciembre de 1854.
Antonio Casanova.....	4 de id. de 1854.
Nicolas Huertas.....	7 de marzo de 1861.
Honorato Barriga.....	29 de mayo de 1861.
José Joaquin Racero.....	3 de octubre de 1863.
Emilio Murillo.....	24 de marzo de 1866.
Domingo Espinosa.....	24 de id. de 1866.
Juan B. Merizalde.....	23 de mayo de 1867.
Gregorio Vergara.....	23 de octubre de 1867.
CAPITANES CON GRADO DE TENIENTE CORONEL.	
Miguel Núñez.....	7 de julio de 1847.
Carlos D. Minchin.....	31 de marzo de 1855.
SARJENTOS MAYORES EFECTIVOS.	
Nicolas Quevedo R.....	16 de agosto de 1830.
Francisco Miranda.....	1.º de diciembre de 1830.
Gabriel Pórras.....	10 de noviembre de 1839.
Fernando Escovar.....	24 de mayo de 1841.
Encarnacion Macías.....	4 de setiembre de 1846.
Tomas Vallarino.....	30 de mayo de 1851.
Francisco Posse.....	3 de junio de 1851.
Gregorio Cerra.....	19 de agosto de 1851.
José María Botero V.....	7 de mayo de 1852.
Carlos Vanégas.....	9 de id. de 1854.
Joaquin Molano Galan.....	10 de id. de 1854.
Juan de D. Ruiz.....	4 de diciembre de 1854.
Ramon Forero.....	4 de id. de 1854.
Marcelino Búrgos.....	4 de id. de 1854.
José María Velázquez.....	28 de enero de 1860.
Antonio Paz.....	22 de febrero de 1860.
Francisco J. Quezada.....	15 de julio de 1860.
Vicente Jil de Tejada.....	12 de agosto de 1860.
Rafael Panezo.....	1.º de octubre de 1860.
Joaquin Bueno Ramírez.....	7 de diciembre de 1860.
Joaquin Granádos.....	20 de id. de 1860.
Diego María Cuéllar.....	1.º de enero de 1861.
Joaquin Gaona.....	3 de id. de 1861.
Nazario Lalinde.....	20 de id. de 1861.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Nemecio Isaza	10 de febrero de 1861.
Andres Otálora	14 de febrero de 1861.
Estévan R. Samper	4 de mayo de 1861.
Gabriel Montaña	10 de id. de 1861.
Domingo Acosta.	1.º de junio de 1861.
José María Cantera	4 de id. de 1861.
Nepomuceno Arangúren	5 de id. de 1861.
Antonio J. Obando	2 de julio de 1861.
Domingo Castro	1.º de agosto de 1861.
Tomas F. Fajardo	9 de id. de 1861.
Clímaco Gómez V.	17 de id. de 1861.
Manuel J. Rodríguez	27 de octubre de 1861.
Nicolas Quevedo A.	18 do diciembre de 1861.
Fabricio González	31 de id. de 1861.
Santiago Izquierdo	1.º de enero de 1862.
José María Navarrete	6 de id. de 1862.
Hilario Ibarra.	4 de febrero de 1862.
Aníbal Vásquez	20 de febrero de 1862.
Zoilo Mantilla.	26 de marzo de 1862.
Miguel Díaz Granados	10 de abril de 1862.
Victorino Galeano	7 de junio de 1862.
Napoleon Díaz	7 de id. de 1862.
Santiago Ledezma	8 de id. de 1862.
Daniel Franco	24 de id. de 1862.
Timoleon Meza	4 de agosto de 1862.
Meliton Mancilla.	19 de id. de 1862.
Juan B. Renjifo	27 de id. de 1862.
Juan P. Escovar	4 de setiembre de 1862.
Bonifacio González	4 de id. de 1862.
Ventura Sánchez	4 de id. de 1862.
Rosario Escovar	4 de id. de 1862.
Mariano Garcés	4 de id. de 1862.
Ezequiel Castilla.	4 de id. de 1862.
Cárlos A. Gónima	18 de id. de 1862.
Guillermo Linch.	19 de id. de 1862.
Juan B. Obregon	22 de id. de 1862.
Pedro P. Gómez.	28 de octubre de 1862.
Tomas F. Hurtado	9 de noviembre de 1862.
Trinidad Jil	6 de diciembre de 1862.
Aureliano González.	7 de id. de 1862.
Vicente Cardona.	10 de id. de 1862.
Zacarías Pinzon	15 de enero de 1862.
Lino García	3 1de id. de 1863.
Valerio de J. Valencia.	4 de febrero de 1863.
Francisco Ospina.	23 de marzo de 1863.
Bernabé Quilen	11 de abril de 1863.
Hermójenes Llános	3 de octubre de 1863.
Camilo Mendoza	7 de diciembre de 1863.
Ignacio Sánchez	24 de febrero de 1864.
Cayo García	19 de octubre de 1865.
Francisco A. Otero	8 de enero de 1866.
Antonio Gómez	23 de mayo de 1867.
Jorje Alvarez.	23 de id. de 1867.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Raimundo Castañeda	23 de noviembre de 1867.
Benito Martínez	23 de id. de 1867.
Wenceslao Vegal	23 de id. de 1867.
Manuel Quijano	23 de id. de 1867.
Rafael Polidoro Márquez.	23 de id. de 1867.
Francisco Rozo.	23 de id. de 1867.
José María Echeverría.	23 de id. de 1867.
Manuel D. Montúfar	23 de id. de 1867.
Manuel de J. Obando	1.º de junio de 1867.
Pedro Rubiano	14 de agosto de 1867.
Herácleo D. Osuna	30 de id. de 1867.
	14 de octubre de 1868.
CAPITANES CON GRADO DE SARJENTO MAYOR.	
Miguel Rebolledo	30 de diciembre de 1841.
Joaquin Montoya.	31 de marzo de 1843.
Mateo Márquez	23 de setiembre de 1851.
Félix Cifuéntes	18 de junio de 1854.
Martín Trujillo	4 de diciembre de 1854.
Fruto Madero	22 de agosto de 1862.
José María Villaquirán.	4 de setiembre de 1862.
Joaquin Carrasquilla	3 de octubre de 1863.
Andres María Echeverría.	29 de marzo de 1864.
Leandro Cuervo	23 de mayo de 1867.
Antonio López Rosas	23 de id. de 1867.
Manuel Santos Medina.	23 de id. de 1867.
Didacio R. Delgado	23 de id. de 1867.
Antonio López.	17 de setiembre de 1867.
Abraham Acevedo	15 de noviembre de 1867.
CAPITANES EFECTIVOS.	
Cosme Damian Quintero	28 de abril de 1831.
José Padron	28 de julio de 1838.
Manuel María Gallo	11 de abril de 1841.
Ramon Rójas.	12 de julio de 1841.
Laureano Mosquera.	14 de agosto de 1841.
José María Báez.	11 de diciembre de 1841.
Cárlos Navarro	15 de id. de 1841.
Felipe Roa R.	19 de marzo de 1843.
Vicente María Cabrera	4 de abril de 1843.
Tomas Oberto.	19 de mayo de 1845.
Antonio Castañeda	29 de setiembre de 1849.
Enrique Mayne	18 de agosto de 1851.
Isidro Mejía	18 de noviembre de 1851.
Gregorio Mendoza	10 de enero de 1852.
Eduardo Berbeo.	5 de marzo de 1852.
Juan Nepomuceno Quintero.	6 de mayo de 1854.
Manuel Rivas.	1.º de julio de 1854.
José de la O. Cerezo	25 de setiembre de 1854.
Ramon González.	6 de octubre de 1854.
Jerónimo H. Hortúa	23 de abril de 1855.
Manuel M. Sánchez.	20 de mayo 1855.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Antonio María Zubiría.	20 de mayo de 1855.
Ramen Rocha.	15 de octubre de 1857.
Bruno Ardila.	22 de setiembre de 1859.
Vicente Tavera.	16 de enero de 1860.
José María Montenegro.	1.º de febrero de 1860.
Nepomuceno Patiño.	2 de id. de 1860.
José Cipriano Guevara.	6 de id. de 1860.
Victorino Miranda.	18 de id. de 1860.
Narciso Rójas.	23 de id. de 1860.
Basilio Molano.	10 de mayo de 1860.
Anjel María Gómez.	15 de id. de 1860.
Pedro Tórres.	15 de id. de 1860.
Manuel Santos Collazos.	31 de id. de 1860.
Hilario Cárdenas.	4 de junio de 1860.
Pedro Leon Sandino.	12 de id. de 1860.
Evaristo de la Cadena.	20 de agosto de 1860.
Pacífico Rivera.	3 de setiembre de 1860.
Juan Nepomuceno Patiño.	1.º de octubre de 1860.
Francisco Antonio Escovar.	2 de id. de 1860.
Jerman Gutiérrez de Piñérez.	4 de id. de 1860.
José de Jesus Miranda.	10 de id. de 1810.
Zoilo Martínez.	4 de noviembre de 1860.
Antonio Martínez.	22 de id. de 1860.
Quintín Lorion.	26 de id. de 1860.
Mariano Gutiérrez.	10 de diciembre de 1860.
Antonio Cárdenas.	15 de id. de 1860.
Manuel Ortiz.	16 de id. de 1860.
Daniel Vergara.	20 de id. de 1860.
Francisco Villamil.	25 de id. de 1860.
Ramon Soto.	30 de id. de 1860.
Antonio Suárez.	1.º de enero de 1861.
Ramon Heredia.	1.º de id. de 1861.
Zacarías Caicedo.	1.º de id. de 1861.
Casimiro Bernal.	1.º de id. de 1861.
José Encarnacion Sierra.	3 de id. de 1861.
Patricio Hernández.	3 de id. de 1861.
Pedro Antonio Mosquera.	10 de id. de 1861.
Sinforoso Pedrosa.	24 de id. de 1861.
Felipe Mercado.	29 de id. de 1861.
Cerbeleon Bueno.	29 de id. de 1861.
Buenaventura Reináles.	31 de id. de 1861.
Blas Aldana.	14 de febrero de 1861.
Jesus Molina.	24 de id. de 1861.
Fernando Sanmiguel.	24 de id. de 1861.
Agustin Mercado.	24 de id. de 1861.
Ramon Mercado (hijo).	24 de id. de 1861.
Félix Mejía.	10 de marzo de 1861.
Guillermo Macormik.	10 de id. de 1861.
Manuel J. Serrano.	13 de id. de 1861.
José María García.	15 de id. de 1861.
Agustin Orejuela.	17 de id. de 1861.
Juan Antonio Valencia.	25 de abril de 1861.
Miguel Anjel Solis.	25 de abril de 1861.

NOMBRES.

ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O
DEL GRADO.

Ruperto Cándia	25 de id. de 1861.
Gabriel Bedoya	25 de id. de 1861.
Juan de Dios Restrepo	26 de id. de 1861.
Daniel Manrique	26 de id. de 1861.
Miguel Hunda	1.º de mayo de 1861.
Jerardo Enao	15 de id. de 1861.
Pablo Emilio Obregon	16 de id. de 1861.
Ruperto Rójas	10 de junio de 1861.
Enrique Díaz	13 de id. de 1861.
Fructuoso L. Duran	13 de id. de 1861.
Wenceslao Miranda	27 de id. de 1861.
José María Pinzon Rico	1.º de julio de 1861.
Estanislao Forero	18 de id. de 1861.
Fulgencio Quiroga	21 de id. de 1861.
Manuel F. Sánchez	22 de id. de 1861.
Agustin González	30 de id. de 1861.
Tomas Rodríguez R.	1.º de agosto de 1861.
Andres María Silva	1.º de id. de 1861.
Juan Evanjelista Montero	8 de id. de 1861.
Aníbal Carbajal	13 de id. de 1861.
Antonio Franco	17 de id. de 1861.
Avelino Gómez	25 de id. de 1861.
Herácleo Montoya	29 de id. de 1860.
Uldarico Becaría	1.º de setiembre de 1861.
Miguel Salinas	1.º de id. de 1861.
Sérjio Oliváres	35 de id. de 1861.
Alcídes España	1.º de octubre de 1861.
Juan Martínez	2 de id. de 1861.
Pedro F. Castillo	12 de id. de 1861.
Tomas García	18 de id. de 1861.
Manuel Santrich	29 de id. de 1861.
Manuel E. Garzon	31 de id. de 1861.
Juan Antonio Mendinillo	1.º de noviembre de 1861.
Agustin Restrepo	10 de id. de 1861.
Aristides Ordóñez	11 de id. de 1861.
Toribio Lozada Peralta	19 de id. de 1861.
Ricardo Campuzano	20 de id. de 1861.
Marcelino Gutiérrez	12 de id. de 1861.
Gregorio Mendoza	10 de enero de 1862.
Inocencio Camacho	12 de id. de 1862.
Márcos Alvarino	24 de id. de 1862.
Aristides Navarro	29 de id. de 1862.
Jenaro F. Lince	4 de febrero de 1862.
José María Balcázar	21 de id. de 1862.
Juan Luis Páez	1.º de marzo de 1862.
Manuel de S. Piedrahita	19 de id. de 1862.
Crisanto Bauticá	21 de id. de 1862.
Rafael Carreño	26 de id. de 1862.
Euljio Rico	26 de id. de 1862.
José María Pérez Réyes	28 de id. de 1862.
José María Solinas	31 de id. de 1862.
Santiago Ibarra	1.º de abril de 1862.
Manuel Pabon	3 de abril de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Fernando Copete	22 de id. de 1862.
Francisco Pardo E.	26 de junio de 1862.
Rafael Escobar.	27 de id. de 1862.
Ulpiano López	8 de julio de 1862.
Manuel J. Arias.	15 de id. de 1862.
Pedro J. Arias.	15 de id. de 1862.
Eleuterio Plata	18 de id. de 1862.
Juan Antonio Villafañe	18 de id. de 1862.
Manuel J. Alfaro.	15 de agosto de 1862.
José María López.	15 de id. de 1862.
Joaquin Ibarra	24 de id. de 1862.
Vicente Caicedo	31 de id. de 1862.
Nepomuceno Vezga.	1.º de setiembre de 1862.
José Tomas Castillo.	1.º de id. de 1862.
Aparicio Réyes	1.º de id. de 1862.
Julian Meza	1.º de id. de 1862.
Joaquin María Valdéz.	1.º de id. de 1862.
Vicente Zapata	1.º de id. de 1862.
Manuel María Llános	1.º de id. de 1862.
José María Pardo	4 de id. de 1862.
Miguel Cano	4 de id. de 1862.
Jesus Enchina.	4 de id. de 1862.
Manuel J. Ayala.	4 de id. de 1862.
Pedro P. Salazar.	4 de id. de 1862.
Andres Agredo	4 de id. de 1862.
Espíritu Santo Idrobo	4 de id. de 1862.
Rufino Beltran	4 de id. de 1862.
Mariano Chávez	4 de id. de 1862.
Teodoro Sandoval.	4 de id. de 1862.
Juan Evanjelista Duran	4 de id. de 1862.
Francisco González	4 de id. de 1862.
Joaquin Garcéz	4 de id. de 1862.
Francisco Antonio Gómez	4 de id. de 1862.
Rafael Idrobo	4 de id. de 1862.
Manuel María Martínez	4 de id. de 1862.
Pedro Piamba	4 de id. de 1862.
Federico Pérez	4 de id. de 1862.
Bernardino Peralta	4 de id. de 1862.
Zoilo Rivera	4 de id. de 1862.
Manuel María Rodríguez	4 de id. de 1862.
Florentino Solis	4 de id. de 1762.
Tristan Restrepo.	8 de id. de 1862.
Agustin González.	9 de setiembre de 1862.
Guillermo Espinosa	30 de id. de 1862.
Francisco Rivera.	5 de octubre de 1862.
Nicanor Dorado	5 de id. de 1862.
Clotario Delgado.	5 de noviembre de 1862.
Francisco Javier Ibarra.	11 de id. de 1862.
Federico Cárdenas	24 de id. de 1862.
Pablo Martínez	1.º de diciembre de 1862.
Manuel Duran	1.º de id. de 1862.
Eusebio Piedrahita	2 de id. de 1862.
Claro Célis.	2 de id. de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Vicente Hernández.....	2 de diciembre de 1862.
Fernando Merchan.....	2 de id. de 1862.
Antonio Pérez de P.....	2 de id. de 1862.
Jorje Williamson.....	2 de id. de 1862.
José María Uribe.....	2 de id. de 1862.
Venancio Betancour.....	2 de id. de 1862.
Braulio María Soto.....	2 de id. de 1862.
Jorje Brabo.....	5 de id. de 1862.
Joaquín Orozco.....	5 de id. de 1862.
Santiago Chaverra.....	8 de id. de 1862.
Jorje J. Quijano.....	17 de id. de 1862.
Félix Cediell Plata.....	31 de id. de 1862.
Ricardo López.....	27 de enero de 1863.
Eladio González.....	28 de id. de 1863.
Gabriel Gardezabal.....	31 de id. de 1863.
Martin Pretel.....	3 de febrero de 1863.
José María Chaparro.....	4 de id. de 1863.
Agustín Chaparré.....	4 de id. de 1863.
Ferrer Hurtado.....	16 de marzo de 1863.
José María Silva.....	25 de id. de 1863.
Teodoro Ocampo.....	31 de marzo de 1863.
Andrés Ocampo.....	31 de id. de 1863.
Fernando Contréras.....	11 de abril de 1863.
Mateo Vanégas.....	11 de id. de 1863.
Fortunato Bernal.....	7 de mayo de 1863.
Prudeucio Concha.....	10 de agosto de 1863.
Paulino Milan.....	13 de id. de 1863.
Domingo Sánchez.....	16 de id. de 1863.
Antonio López.....	8 de setiembre de 1863.
Enrique Martínez.....	3 de octubre de 1863.
Lino Rubio.....	3 de id. de 1863.
Manuel García.....	16 de noviembre de 1863.
Mariano Ibarra.....	17 de enero de 1864.
Mariano Ramírez.....	18 de id. de 1864.
Bartolomé Gómez.....	21 de id. de 1864.
José María Lorza.....	22 de id. de 1864.
Casimiro Benítez.....	23 de id. de 1864.
Juan de D. Lalinde.....	12 de mayo de 1864.
Rafael Asprilla.....	7 de octubre de 1865.
Juan de la C. Moráles.....	10 de id. de 1865.
Cárlos Materon.....	19 de id. de 1865.
Joaquín Murillo.....	28 de noviembre de 1865.
Dionisio O. Delgado.....	26 de febrero de 1866.
Benedicto Bulla.....	22 de marzo de 1866.
Adolfo Amador.....	28 de abril de 1866.
Federico Villar.....	7 de mayo de 1866.
Wenceslao Jirald.....	31 de diciembre de 1866.
Miguel Zúñiga Freire.....	30 de enero de 1867.
Maximiliano Erazo.....	23 de mayo de 1867.
Alejandro Avilez.....	23 de id. de 1867.
Fermin Vargas.....	23 de id. de 1867.
Ricardo O'Levy.....	23 de mayo de 1867.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Roberto O'Levy	23 de mayo de 1867.
Hijinio Rodríguez U	23 de id. de 1867.
Fernando Ordóñez	23 de id. de 1867.
Pedro Fonseca	23 de id. de 1867.
Alejandro Ontaneda	23 de id. de 1867.
Francisco Lotero	23 de id. de 1867.
José María Peralta	12 de junio de 1867.
Silverio Urrea	9 de julio de 1867.
Cenon García	9 de id. de 1867.
Juan Córdas	9 de id. de 1867.
Cenon García A	16 de id. de 1867.
José María Uribe S	12 de agosto de 1867.
Cárlos Pontier	14 de id de 1867.
Jesus Castrillon	17 de setiembre de 1867.
Cayetano Ortega	21 de id. de 1867.
Antonio Rebollo	25 de id. de 1867.
Roberto Moráles	29 de id. de 1867.
Patricio González	29 de id. de 1867.
Cárlos J. Barriga	16 de octubre de 1868.
Felipe Lora González	21 de id. de 1868.
Agustin María Venégas	21 de id. de 1868.
Dámaso R. Gaviria	22 de id. de 1868.
Juan Nepomuceno González	28 de id. de 1868.
Isidoro Silva L	4 de noviembre de 1868.
Pericles Neira	10 de id. de 1868.
Daniel Acevedo	16 de id. de 1868.
Francisco de P. Gómez	16 de id. de 1868.
Miguel Machado	18 de diciembre de 1868.
Patricidio Flood	29 de noviembre de 1869.
TENIENTES DE NAVIO.	
Enrique Pardo	20 de mayo de 1864.
Willan L. Bradford	27 de diciembre de 1866.
E. G. Read	27 de abril de 1867.
TENIENTES DE FRAGATA.	
Juan A. Hernández	24 de agosto de 1831.
Geo O. Borchat	27 de abril de 1867.
TENIENTES CON GRADO DE CAPITAN.	
Abdias Pantoja	23 de mayo de 1867.
Nicolas Utilijo	23 de id. de 1867.
Cárlos Plaza	29 de setiembre de 1867.
José Sinforoso Cáceres	29 de id. de 1867.
Ramon Pérez	1.º de noviembre de 1867.
TENIENTES EFECTIVOS.	
Estévan Rodríguez	7 de octubre de 1826.
Pedro San Roman	17 de noviembre de 1827.
Miguel Vega	10 de setiembre de 1828.
Francisco Amaya	2 de agosto de 1830.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Matías González.....	21 de abril de 1831.
Joaquín Róbles.....	1.º de mayo de 1831.
Francisco Búrgos.....	15 de id. de 1831.
Vicente Materon.....	3 de febrero de 1833.
Joaquín Escobar.....	1.º de abril de 1841.
Juan B. Soluaga.....	11 de julio de 1841.
Santiago Mendoza.....	13 de abril de 1842.
Rafael Nava.....	16 de id. de 1842.
Lúcas Guzman.....	8 de diciembre de 1842.
José Antonio Ortiz.....	17 de octubre de 1846.
Clemente María Canabal.....	17 de enero de 1848.
Ignacio Martínez.....	16 de mayo de 1848.
Lorenzo Bolaños.....	12 de junio de 1850.
Fernando A. Maza.....	20 de marzo de 1851.
José María Santos.....	5 de agosto de 1851.
Francisco Castañeda.....	21 de id. de 1851.
Pedro María González.....	7 de enero de 1852.
Eladio Cancino.....	27 de marzo de 1852.
Cesáreo Casreo.....	2 de agosto de 1852.
José María Flóres.....	29 de enero de 1853.
Sisto Guzman.....	5 de mayo de 1854.
Juan N. Castro.....	12 de id. de 1854.
Rufino Diaz.....	14 de id. de 1854.
Pablo Antonio García.....	18 de junio de 1854.
Antonio N. Escudero.....	18 de id. de 1854.
Miguel Isla.....	18 de id. de 1854.
Marcelino Angulo.....	29 de id. de 1854.
Lorenzo Ledezma.....	17 de diciembre de 1854.
José Ignacio Castro.....	3 de febrero de 1855.
Leonardo Fernández.....	20 de marzo de 1855.
Joaquín Forero.....	20 de id. de 1855.
Juan de D. Castrillon.....	2 de diciembre de 1855.
Polo Lora.....	15 de junio de 1859.
Manuel María Leon.....	12 de julio de 1859.
Pedro Zaldúa.....	12 de id. de 1859.
Manuel E. Franco.....	25 de id. de 1859.
Enrique Martínez.....	13 de setiembre de 1859.
Leonidas Posádas.....	14 de id. de 1859.
Aureliano Gaitan.....	23 de setiembre de 1859.
Juan N. Maldonado.....	13 de octubre de 1859.
Demetrio Ramírez.....	2 de febrero de 1860.
Andrés López.....	6 de id. de 1860.
José Manuel Patiño.....	10 de marzo de 1860.
Julian Pérez.....	8 de abril de 1860.
Telésforo Santander.....	20 de mayo de 1860.
Pablo Romero.....	1.º de agosto de 1860.
Manuel Arcila.....	10 de id. de 1860.
Hilario Campuzano.....	12 de setiembre de 1860.
Gabino Molano.....	12 de id. de 1860.
José Vargas.....	15 de id. de 1860.
Vicente Vanógas.....	20 de id. de 1860.
José Rodríguez.....	1.º de octubre de 1860.
Epaminondas Vergara.....	1.º de id. de 1860.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Felipe Dávila.....	15 de octubre de 1860.
Agustin Pasmin.....	1.º de noviembre de 1860.
José María Muñoz.....	1.º de id. de 1860.
Nicolas Ramírez.....	15 de id. de 1860.
Miguel Aragon.....	22 de id. de 1860.
Mauuel F. Lerma.....	10 de diciembre de 1860.
Francisco Lozada.....	16 de id. de 1860.
Darío Ferro.....	20 de id. de 1860.
Teodoro Rocha.....	24 de id. de 1860.
Mannuel Calle Suárez.....	30 de id. de 1860.
Sejismundo Lalinde.....	10 de enero de 1861.
Blas González López.....	14 de id. de 1861.
Juan B. Loaiza.....	23 de id. de 1861.
Márcos Guillen.....	23 de id. de 1861.
Jacinto Réyes.....	24 de id. de 1861.
Uladislao Mejía.....	15 de febrero de 1861.
Gregorio Castillo.....	24 de id. de 1861.
Francisco Aragon.....	25 de id. de 1861.
Victorino Quintana.....	26 de id. de 1861.
Joaquin Villate.....	10 de marzo de 1861.
Ramon Leiton.....	12 de id. de 1861.
Francisco S. Vidal.....	20 de id. de 1861.
Mariano Herran.....	26 de id. de 1861.
Vicente Uscátegui.....	1.º de abril de 1861.
Zoilo Corredor.....	15 de id. de 1861.
Wenceslao Triana.....	24 de id. de 1861.
Juan José Ramírez.....	25 de id. de 1861.
Bruno Escobar.....	27 de id. de 1861.
Serjio Bustamante.....	8 de mayo de 1861.
Ramon Ruiz.....	10 de id. de 1861.
Rafael López.....	14 de id. de 1861.
Simon Agüero.....	14 de id. de 1861.
Camilo Parra.....	5 de junio de 1861.
Julian Valencia.....	8 de id. de 1861.
José Ortiz.....	10 de id. de 1861.
Cárlos Serrano.....	12 de id. de 1861.
J. Rafael Mosquera.....	12 de id. de 1861.
Pedro J. Molano.....	13 de id. de 1861.
Guillermo Castro.....	13 de id. de 1861.
Nepomuceno Santos.....	13 de id. de 1861.
Agustin García.....	15 de id. de 1861.
Hípólito Rodríguez.....	18 de id. de 1861.
Aristides Gaona.....	1.º de julio de 1861.
Francisco Leguísamo.....	20 de id. de 1861.
Eustacio Leiva.....	25 de id. de 1861.
Inocencio Sánchez.....	27 de id. de 1861.
Agustín Carreño.....	1.º de agosto de 1861.
José Delgado.....	1.º de id. de 1861.
Domingo Salazar.....	17 de id. de 1861.
Jorje Delgado.....	21 de id. de 1861.
Adolfo Rodríguez.....	25 de id. de 1861.
Crisóstomo Figueredo.....	26 de id. de 1861.
Policarpo Tórres.....	28 de id. de 1861.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
José Rodríguez	1.º de setiembre de 1861.
Silverio Gómez	1.º de id. de 1861.
Abraham Juliao	1.º de id. de 1861.
Simon Arias.....	1.º de id. de 1861.
Isidro Rodríguez.....	8 de id. de 1861.
Teóduo Gómez.....	24 de id. de 1861.
Felipe Solano.....	25 de id. de 1861.
Rafael Ordóñez.....	18 de octubre de 1861.
Sejismundo Sarmiento.....	1.º de noviembre de 1861.
Manuel A. González.....	16 de id. de 1861.
Jesus Forero.....	22 de id. de 1861.
José María Villa.....	1.º de diciembre de 1861.
Manuel Lara.....	10 de id. de 1861.
Juan José Tavera.....	20 de id. de 1861.
Laureano Cardoso.....	28 de id. de 1861.
José Antonio Vergara Vergara.....	15 de enero de 1862.
Vicente Muñoz.....	29 de id. de 1862.
Nicolas Gutiérrez.....	8 de febrero de 1862.
Eladio Moreno.....	9 de id. de 1862.
Cayetano Ortega.....	15 de id. de 1862.
Francisco Vega.....	25 de id. de 1862.
José Manuel Lléras.....	6 de marzo de 1862.
Felipe Niño.....	7 de id. de 1862.
Julio Rodríguez.....	11 de id. de 1862.
José Rincon.....	31 de id. de 1862.
José María Cuéllar.....	31 de id. de 1862.
Cesáreo Salinas.....	18 de abril de 1862.
Julian Gómez.....	14 de mayo de 1862.
Romualdo Maldonado.....	15 de id. de 1862.
Porfirio Lénis.....	1.º de junio de 1862.
Félix Mazuera.....	7 de id. de 1862.
Cecilio Rodríguez.....	15 de id. de 1862.
Jerónimo Escobar.....	2 de julio de 1862.
Horacio María Calderon.....	10 de id. de 1862.
Juan Villalóbos.....	18 de id. de 1862.
Francisco Hernández.....	15 de agosto de 1862.
Benicio Réyes.....	15 de id. de 1862.
Domingo Miranda.....	15 de id. de 1862.
Patricio Espinosa.....	28 de id. de 1862.
Félix Carrion.....	1.º de setiembre de 1862.
Sántos Buitrago.....	1.º de id. de 1862.
Luis Lalinde.....	1.º de id. de 1862.
Rafael Bolaños.....	1.º de id. de 1862.
Ignacio Alvarado.....	1.º de id. de 1862.
David Bernal.....	1.º de id. de 1862.
Juan Romero.....	1.º de id. de 1862.
Clímaco Gómez.....	1.º de id. de 1862.
Sinforoso Aldana.....	1.º de id. de 1862.
Domingo Sánchez.....	1.º de id. de 1862.
Federico Triana.....	1.º de id. de 1862.
Dionisio Méndez.....	1.º de id. de 1862.
José María Herrera.....	1.º de id. de 1862.
Ignacio Mosquera.....	3 de id. de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Juan Basto.	4 de setiembre de 1862.
Alejandro Materon.	4 de id. de 1862.
Antonio Inchina.	4 de id. de 1862.
Cristo María Mamburcas.	4 de id. de 1862.
Jacinto Mosquera.	4 de id. de 1862.
Mariano Muñoz.	4 de id. de 1862.
Felipe Martínez.	4 de id. de 1862.
Ramon Mondragon.	4 de id. de 1862.
Rafael Martínez.	4 de id. de 1862.
Saturnino Mayorga.	4 de id. de 1862.
Manuel A. Perafan.	4 de id. de 1862.
Juan Hóyos.	4 de id. de 1862.
José María Parra.	4 de id. de 1862.
Alejandro Quintero.	4 de id. de 1862.
Custodio Renjifo.	4 de id. de 1862.
Juan Ruiz.	4 de id. de 1862.
Daniel Réchiche.	4 de id. de 1862.
Juan Rójas.	4 de id. de 1862.
Anjel Astudillo.	4 de id. de 1862.
Manuel María Alegría.	4 de id. de 1862.
José María Santaacruz.	4 de id. de 1862.
Manuel María Villégas.	4 de id. de 1862.
Gregorio Valverde.	4 de id. de 1862.
Inocencio Tórres.	4 de id. de 1862.
Eliseo Boláños.	4 de id. de 1862.
Pedro Fernández.	4 de id. de 1862.
José María Jiron.	4 de id. de 1862.
Bernardo Lozada.	4 de id. de 1862.
Juan López.	4 de id. de 1862.
Leonidas Solano.	9 de id. de 1862.
Hermógenes Fajardo.	9 de id. de 1862.
Teodosio Pinilla.	14 de id. de 1862.
José María Tórres.	20 de id. de 1862.
Tomas Núñez.	23 de id. de 1862.
Nicanor Guzman.	5 de octubre de 1862.
Agustin Sabogal.	21 de noviembre de 1862.
Facundo Jácome.	1.º de diciembre de 1862.
Andres Benjumea.	2 de id. de 1862.
Miguel A. Londoño.	2 de id. de 1862.
Nepomuceno Peña.	2 de id. de 1862.
Martiniano Célis.	2 de id. de 1862.
Valentin Escobar.	2 de id. de 1862.
Sinforoso Salazar.	11 de id. de 1862.
Marcelino Meza.	15 de id. de 1862.
José Antonio Mejía.	19 de id. de 1862.
Teodosio Posada.	3 de febrero de 1863.
Juan María Prado.	3 de id. de 1863.
José Ramon López.	3 de id. de 1863.
Enrique Suárez.	3 de id. de 1863.
Francisco Monroi.	31 de marzo de 1863.
José María Duque.	31 de id. de 1863.
Francisco Bohórquez.	31 de id. de 1863.
Manuel María Jaen.	29 de abril de 1863.

NOMBRES.

ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O
DEL GRADO.

Pio López	29 de abril de 1863.
Francisco Del Rio	7 de junio de 1863.
Jacinto Albarracin	13 de agosto de 1863.
Ignacio Argáez H.	3 de setiembre de 1863.
Francisco Antonio Caicedo	30 de id. de 1863.
Manuel González.	30 de id. de 1863.
Ramon Tórres.	3 de octubre de 1863.
Felipe Dávila.	3 de id. de 1863.
Cárlos Velazco	19 de id. de 1865.
Francisco González.	19 de id. de 1865.
Eliseo Anjel	22 de marzo de 1866.
Andres Perdigon.	22 de id. de 1866.
Gumercindo Guevara	23 de mayo de 1867.
Enrique Vallarino	23 de id. de 1867.
Moises García	23 de id. de 1867.
Jenaro Díaz.	23 de id. de 1867.
Valentin Deaza	23 de id. de 1867.
Félix W. Carvajal	23 de id. de 1867.
Francisco Cruz	23 de id. de 1867.
Sinforiano Díaz	23 de id. de 1867.
Martin Penágos	23 de id. de 1867.
Julian Torrente	23 de id. de 1867.
Pablo Rodríguez.	23 de id. de 1867.
Francisco Terradell.	23 de id. de 1867.
Pedro González R	23 de id. de 1867.
Pio Flóres	25 de id. de 1867.
Pedro González	1.º de junio de 1867.
Antonio Guevara.	10 de agosto de 1867.
Francisco Pernet	16 de id. de 1867.
Leonardo Peña	9 de id. de 1867.
Eulojio Zapata	21 de id. de 1867.
Sisto Mora.	21 de id. de 1867.
Rufino Medina	25 de id. de 1867.
Fernando Ferro	29 de id. de 1867.
Eujenio Convers	29 de id. de 1867.
Miguel Obando	29 de id. de 1867.
Diego Madero.	29 de id. de 1867.
Eladio Obando	29 de id. de 1867.
Santiago Mayorga	29 de id. de 1867.
Filipo Rueda	29 de id. de 1867.
Francisco Mendoza	1.º de noviembre de 1867.
Miguel de los S. Martínez.	9 de id. de 1867.
Wenceslao Miranda P.	24 de enero de 1868.
Segundo Neira	28 de julio de 1868.
Cárlos Ruiz.	23 de octubre de 1868.
Pedro E. Sornoza.	30 de id. de 1868.
Pedro Ricaurte Molina.	2 de noviembre de 1868.
Rosalino Ortiz.	6 de id. de 1868.
Ramon Vásquez.	16 de id. de 1868.
Wenceslao Olaya.	22 de id. de 1869.
Ramon Pérez	29 de noviembre de 1869.
José María Díaz García	2 de mayo de 1870.
Rafael Espinosa	28 de id. de 1870.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
SUBTENIENTES CON GRADO DE TENIENTES.	
Temístocles Peñaranda.	20 de setiembre de 1862.
Nicolas González.	23 de mayo de 1867.
SUBTENIENTES.	
Vicente Fernández	31 de octubre de 1817.
Juan Pulgar	28 de febrero de 1829.
Pedro Herrera.	2 de setiembre de 1829.
Juan José Dominguez.	26 de abril de 1831.
José Ortiz	7 de octubre de 1834.
Francisco Royo	1.º de noviembre de 1840.
Juan J. Pórras	9 de enero de 1841.
Celedonio Castillo	30 de id. de 1841.
Rafael Viteri	4 de febrero de 1841.
Ascension Méndez	1.º de abril de 1841.
Santiago González	1.º de id. de 1841.
Marcelino Camacho.	1.º de agosto de 1841.
Juan Francisco Cámpos	8 de id. de 1841.
Ignacio Vélez	11 de diciembre de 1841.
Domingo Rójas	11 de id. de 1841.
Antonio Rodríguez	15 de id. de 1841.
Agustín Ramírez.	13 de enero de 1842.
Telésforo Rodríguez.	11 de febrero de 1842.
Antonio Sierra	11 de id. de 1842.
Vicencio García	13 de abril de 1842.
Juan Rámos	13 de id. de 1842.
Estévan Becerra	13 de id. de 1842.
Claudio Ortiz	13 de id. de 1842.
Cirilo Pedraza.	13 de id. de 1842.
Rafael López	18 de id. de 1842.
Bernabé Martínez	7 de junio de 1842.
Ramon Rójas	21 de id. de 1842.
José María Sánchez.	17 de julio de 1842.
Rafael Gravete	9 de setiembre de 1842.
Lorenzo Lasprilla.	12 de enero de 1843.
Juan B. Aguirre	29 de abril de 1843.
José María Martínez Amador	29 de julio de 1843.
José María Vallecilla	26 de junio de 1844.
Rafael Caro	13 de agosto de 1846.
Cerbeleon Renjifo	22 de id. de 1846.
Pedro J. del Torc.	30 de marzo de 1847.
Pablo Zapata	1.º de julio 1847.
Juan Mena.	7 de julio de 1847.
Francisco Candia.	20 de agosto de 1847.
Pedro J. Cuélllar.	5 de abril de 1848.
Manuel Villalóbos	5 de id. de 1848.
Manuel Salazar	24 de junio de 1848.
Pedro C. Peña.	24 de id. de 1848.
Juan N. Maldonado.	13 de octubre de 1848.
José Matías Arcos.	1.º de junio de 1850.
Francisco Lozano.	5 de id. de 1851.
Andrés Gómez.	5 de agosto de 1851.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Manuel Hernández	5 de agosto de 1851.
Pedro J. Rodríguez	5 de id. de 1851.
Justo Navarro	5 de id. de 1851.
Pedro Guzman	5 de id. de 1851.
Pastor Peñuela	18 de id. de 1851.
Joaquín Gutiérrez.	17 de setiembre de 1851.
Bernardino Niño.	23 de diciembre de 1851.
Miguel Jurado	23 de id. de 1851.
Ruperto Delgado	30 de enero de 1852.
Manuel Carrasquilla	2 de agosto de 1852.
Ignacio Urrutia	29 de octubre de 1853.
Francisco Guerrero	26 de noviembre 1853.
Bonifacio Enojado	1.º de mayo de 1854.
Juan Francisco Martínez.	5 de id. de 1854.
Pedro Vargas	6 de id. de 1854.
Pablo Rueda	1.º de junio de 1854.
Ambrosio Vélez Piña	1.º de id. de 1854.
Manuel Cabeza	1.º de id. de 1854.
Miguel Pórras.	1.º de id. de 1854.
José María Vega.	1.º de id. de 1854.
Salvador Barrera.	18 de id. de 1854.
Cárlos Locarno	18 de id. de 1854.
Antonio María Arrázola	18 de id. de 1854.
Pablo Hurtado	18 de id. de 1854.
Enrique Buendía.	18 de id. de 1854.
José Frías	1.º de julio de 1854.
Vicente Ucros.	1.º de id. de 1854.
Pedro Vargas..	8 de id. de 1854.
Prudencio Blanco	16 de id. de 1854.
José Rafael Pombo.	25 de agosto de 1854.
José Anjel Castro	11 de setiembre 1854.
Emigdio Santos	17 de id. 1854.
Víctor Alvarado	22 de id. 1854.
Vicente Pérez.	22 de id. 1854.
Nicolas Rodríguez	22 de id. 1854.
Juan B. Hernández	25 de id. 1854.
Juan de D. Zubiría	8 de octubre de 1854.
Francisco Valencia	8 de id. de 1854.
Manuel de S. Martínez	8 de id. de 1854.
Gregorio Morales	20 de id. de 1854.
José Manuel Menéndez.	20 de marzo de 1855.
Antonio Castrillon	20 de id. de 1855.
Andrés Tórres	20 de id. de 1855.
Nicolas C. D' Eluyar	20 de id. de 1855.
Juan Peláez	29 de id. de 1855.
Francisco Gambin	31 de id. de 1855.
Ignacio Rocha.	18 de mayo de 1859.
Tomas López	1.º de julio de 1859.
Márcos Soto	1.º de id. de 1859.
Federico Herrera	2 de id. de 1859.
Isidro L. Camacho	11 de id. de 1859.
Téofilo Del Río	12 de id. de 1859.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Jesus Meza.	12 de julio de 1859.
Mateo Escallon	18 de id. de 1859.
Juan C. Arjona	1.º de agosto de 1859.
Juan B. Collázos.	9 de id. de 1859.
Antonio Zerda.	9 de id. de 1859.
Juan Peña.	23 de setiembre de 1859.
Ramon Ponce.	23 de id. de 1859.
Ruperto Hortúa.	23 de id. de 1859.
Ignacio Beltran	11 de octubre de 1859.
Francisco G. de Piñéres	11 de id. de 1859.
José Manuel Herrera	11 de id. de 1859.
José Guisado	11 de id. de 1859.
Ricardo Camacho	11 de id. de 1859.
Andres Villoria	12 de id. de 1859.
José María Forero Ordoñez	13 de id. de 1859.
Hipólito Mora	13 de id. de 1859.
Romualdo Maldonado	13 de id. de 1859.
José de S. Cancino	17 de id. de 1859.
Pablo Carvajal	17 de id. de 1859.
Alejo Madero.	9 de noviembre de 1859.
Ernesto Sicard.	9 de id. de 1859.
Natalio González.	9 de id. de 1859.
Adolfo Urdaneta.	25 de id. de 1859.
José María Cázas.	1.º de diciembre de 1859.
Eustacio Sánchez	5 de id. de 1859.
Rafael Trimiño	28 de id. de 1859.
Cipriano Castro	28 de id. de 1859.
Manuel Chávez	2 de enero de 1860.
Juan María Rivera	1.º de febrero de 1860.
Jaime Boláños	4 de id. de 1860.
José Antonio Navia.	6 de id. de 1860.
José Rafael Villaquirán	6 de id. de 1860.
Felipe Guevara	9 de id. de 1860.
Manuel Guaicochea.	15 de id. de 1860.
Gregorio Naranjo	18 de id. de 1860.
Félix Arias.	23 de id. de 1860.
Rafael Tejada.	1.º de mayo de 1860.
Braulio Quintana	15 de id. de 1860.
Francisco Flóres.	15 de id. de 1860.
Francisco José Muñoz	18 de id. de 1860.
Márcos Alvarez	30 de id. de 1860.
Francisco J. Espada	5 de junio de 1860.
José María Ayala	6 de id. de 1860.
Manuel Pinzon	14 de id. de 1860.
Juan B. Castillo	25 de id. de 1860.
Vicente Antonio Alvarez.	29 de id. de 1860.
Cruz Bernal	2 de julio de 1860.
Antonio Cardona.	2 de agosto de 1860.
Lorenzo Gómez	28 de id. de 1860.
Nepomuceno Leiva.	28 de id. de 1860.
José María Aguilar	4 de setiembre de 1860.
Bernarbé Lénis	12 de id. de 1860.
Justo Jerman Muñoz	30 de id. de 1860.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Juan J. García.....	4 de octubre de 1860.
Belisario Jiron.....	12 de id. de 1860.
José María Espinosa.....	1.º de noviembre de 1860.
Joaquín Romero.....	1.º de id. de 1860.
Hermógenes García.....	8 de id. de 1860.
Juan de la C. Rójas.....	14 de id. de 1860.
Juan José Pórras.....	10 de diciembre de 1860.
Isauro Borrero.....	12 de id. de 1860.
Gabriel Castelblanco.....	12 de id. de 1860.
Gonzalo Carrizosa.....	1.º de enero de 1861.
Simon Rubio.....	1.º de id. de 1861.
Eliás Barrera.....	1.º de id. de 1861.
Manuel Calderon.....	7 de id. de 1861.
Enrique Vergara.....	15 de id. de 1861.
Víctor Balcázar.....	18 de id. de 1861.
Jesus María Vélez.....	20 de id. de 1861.
José María Villalóbos.....	31 de id. de 1861.
Anselmo López.....	18 de febrero de 1861.
Nepomuceno García.....	20 de id. de 1861.
Manuel Umaña.....	4 de marzo de 1861.
Jesus Santos.....	11 de id. de 1861.
Anjel María Quintero.....	24 de id. de 1861.
José Ramon Hurtado.....	30 de id. de 1861.
Hilario Leon.....	11 de abril de 1861.
Custodio Castañeda.....	20 de id. de 1861.
Miguel Viracachá.....	25 de id. de 1861.
Miguel Paris.....	1.º de mayo de 1861.
Gaspar Moráles.....	14 de id. de 1861.
Eustacio Ramírez.....	1.º de junio de 1861.
Pedro P. Salcedo.....	7 de id. de 1861.
Ricardo Ruiz.....	11 de id. de 1861.
Pío Alvarado.....	18 de id. de 1861.
Eliseo Alvarez.....	25 de id. de 1861.
Pablo Rodríguez.....	29 de id. de 1861.
Ramon Salazar.....	1.º de julio de 1861.
Gumerindo Guerra.....	10 de id. de 1861.
José María Esguerra Tenorio.....	15 de id. de 1861.
Celiano Borrero.....	18 de id. de 1861.
José María Paz.....	18 de id. de 1861.
José María Páez.....	21 de id. de 1861.
Clodomiro García.....	24 de id. de 1861.
Cayetano Toledo.....	1.º de agosto de 1861.
José Hurtado.....	3 de id. de 1861.
Concepcion Patiño.....	4 de id. de 1861.
Francisco Mariño.....	5 de id. de 1861.
Alejandro Boada.....	13 de id. de 1861.
Camilo Rodríguez.....	14 de id. de 1861.
José María Sornosa.....	20 de id. de 1861.
Joaquín José Castro.....	1.º de setiembre de 1861.
Crisanto Garcés.....	1.º de id. de 1861.
Lázaro Moreno.....	1.º de id. de 1861.
Ricardo Segura.....	1.º de id. de 1861.
José María Nieto.....	1.º de id. de 1861.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Calazancio Romero.....	1.º de setiembre de 1861.
Anjel María Suárez.....	1.º de id. de 1861.
Luciano Sambrano.....	1.º de id. de 1861.
Márcos Alvarez S.....	11 de id. de 1861.
Julian Baracaldo.....	17 de id. de 1861.
José María Villarreal.....	18 de id. de 1861.
Demetrio Benítez.....	18 de id. de 1861.
Salvador Camargo.....	19 de id. de 1861.
Jerman J. Muñoz.....	30 de id. de 1861.
José Ignacio García.....	1.º de octubre de 1861.
Rafael Hernández.....	8 de id. de 1861.
Venancio Mancilla.....	8 de id. de 1861.
Juan N. Rivas.....	8 de id. de 1861.
Francisco Forero.....	15 de id. de 1861.
José Ramon López Sáenz.....	23 de id. de 1861.
José B. Iguaran.....	25 de id. de 1861.
José López Agólles.....	4 de noviembre de 1861.
Alejandro Rójas.....	7 de diciembre de 1861.
Tomas Ebrat.....	14 de id. de 1861.
José de Jesus Sánchez.....	28 de id. de 1861.
Rafael Paris.....	2 de enero de 1862.
Francisco Camacho.....	2 de id. de 1862.
Hermenejildo Andrade.....	9 de id. de 1862.
José María Prieto.....	9 de id. de 1862.
Pablo Ortega.....	9 de id. de 1862.
Adolfo Vanégas.....	10 de id. de 1862.
Pedro Escobar.....	24 de id. de 1862.
Ranon González.....	24 de id. de 1862.
Dionisio Fernández.....	30 de id. de 1862.
José María Guevara.....	8 de febrero de 1862.
Andres Cómbita.....	14 de id. de 1862.
Manuel Santos.....	20 de id. de 1862.
Joaquin Sierra.....	24 de id. de 1862.
Joaquin Solano.....	28 de id. de 1862.
Policarpo Rodríguez.....	6 de marzo de 1862.
Joaquin Acosta.....	18 de id. de 1862.
Nepomuceno Acevedo.....	26 de id. de 1862.
Miguel Contréras.....	26 de id. de 1862.
Jesus Maldonado.....	15 de abril de 1862.
Servando Manzanáres.....	24 de id. de 1862.
Manuel María Medina.....	1.º de mayo de 1862.
Lorenzo Llérás.....	6 de id. de 1862.
Justiniano Rodríguez.....	14 de id. de 1862.
Eloi Leon.....	15 de id. de 1862.
Ambrosio Morales.....	1.º de junio de 1862.
Fernando López.....	7 de id. de 1862.
Juan E. Cuadros.....	7 de id. de 1862.
Manuel Joaquín Arana.....	7 de id. de 1862.
Gabriel Hóyos.....	15 de id. de 1862.
Manuel Scarpeta.....	20 de id. de 1862.
José de la C. Márquez.....	20 de id. de 1862.
Saturnino Mendoza.....	20 de id. de 1862.
Heliodoro Ramos Ruiz.....	26 de id. de 1862.

NOMBRES.

ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O
DEL GRADO.

Manuel Ramírez.....	26 de junio de 1862.
Eulojio Amador.....	26 de id. de 1862.
Lorenzo Mazuera.....	8 de julio de 1862.
Eusebio Quintero.....	8 de id. de 1862.
Bernabé Mosquera.....	15 de id. de 1862.
Bernardo Mosquera.....	15 de id. de 1862.
José A. Ponce.....	18 de id. de 1862.
Simon Carrero.....	8 de agosto de 1862.
José Concepcion Vargas.....	14 de id. de 1862.
Francisco Hernández.....	15 de id. de 1862.
Jacinto Garzon.....	17 de id. de 1862.
Ramon Herrera.....	20 de id. de 1862.
Aparicio Nieto.....	22 de id. de 1862.
José Esparza.....	30 de id. de 1862.
Rafael Díaz.....	31 de id. de 1862.
Salustiano Caicedo.....	1.º de setiembre de 1862.
Manuel Castillo.....	1.º de id. de 1862.
Agustin Chávez.....	1.º de id. de 1862.
Jenaro Gómez.....	1.º de id. de 1862.
Trino García.....	1.º de id. de 1862.
Benicio González.....	1.º de id. de 1862.
Eladio Heredia.....	1.º de id. de 1862.
Felipe Hurtado.....	1.º de id. de 1862.
Alcides Lémus.....	1.º de id. de 1862.
Francisco Llános.....	1.º de id. de 1862.
Federico Mier.....	1.º de id. de 1862.
Clemente Mejía.....	1.º de id. de 1862.
Fosé Francisco Muñoz.....	1.º de id. de 1862.
Emiliano Mosquera.....	1.º de id. de 1862.
Bartolomé Murillo.....	1.º de id. de 1862.
Lorenzo Peñaranda.....	1.º de id. de 1862.
Jesus Sánchez.....	1.º de id. de 1862.
Felipe Roa.....	1.º de id. de 1862.
José Nicolas Zornoza.....	1.º de id. de 1862.
Pedro Sandoval.....	1.º de id. de 1862.
José Trimiño.....	1.º de id. de 1862.
Miguel Matéus.....	1.º de id. de 1862.
Manuel A. Alegría.....	4 de id. de 1862.
Joaquin Caicedo.....	4 de id. de 1862.
Manuel María Castro.....	4 de id. de 1862.
Simon Canencio.....	4 de id. de 1862.
José Castillo.....	4 de id. de 1862.
Bartolo Sánchez.....	4 de id. de 1862.
Manuel María Flar.....	4 de id. de 1862.
Manuel Franco.....	4 de id. de 1862.
Miguel Gutiérrez.....	4 de id. de 1862.
José Gutiérrez.....	4 de id. de 1862.
Felipe Hidalgo.....	4 de id. de 1862.
Francisco Hurtado.....	4 de id. de 1862.
Jesus López.....	4 de id. de 1862.
Anjel María Luna.....	4 de id. de 1862.
Domingo Lio.....	4 de id. de 1862.
Juan Hóyos Pajuar.....	4 de id. de 1862.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Ignacio Caicedo.....	4 de setiembre de 1862.
Dolores Rójas.....	4 de id. de 1862.
Antonio Mosquera.....	4 de id. de 1862.
Sérjio Solano.....	4 de id. de 1862.
Manuel Escobar.....	4 de id. de 1862.
Manuel Sárria.....	4 de id. de 1862.
Julian Ruiz.....	4 de id. de 1862.
Cruz Sánchez.....	4 de id. de 1862.
Hipólito Zanten.....	4 de id. de 1862.
Joaquin Romero.....	9 de id. de 1862.
Juan de la C. Martínez.....	9 de id. de 1862.
Manuel Vivas.....	9 de id. de 1862.
Eladio Perea.....	9 de id. de 1862.
Eduardo Zorrilla.....	14 de id. de 1862.
Antonio Huertas.....	15 de id. de 1862.
Pedro J. Collázos.....	16 de id. de 1862.
Julian González.....	23 de id. de 1862.
Pablo Fonseca.....	23 de id. de 1862.
Alejo Garzon.....	23 de id. de 1862.
Juan B. Mantilla.....	26 de id. de 1862.
Francisco Becerra.....	26 de id. de 1862.
Francisco Mosquera.....	3 de octubre de 1862.
Félix Barreto.....	15 de id. de 1862.
Victoriano Blanco.....	1.º de diciembre de 1862.
Jerman Rójas.....	1.º de id. de 1862.
Ezequiel Delgado.....	1.º de id. de 1862.
Pablo Esparza.....	1.º de id. de 1862.
Felipe García.....	1.º de id. de 1862.
Francisco A. Montoya.....	1.º de id. de 1862.
Teodoro Zornoza.....	1.º de id. de 1862.
Ismael Campos.....	2 de id. de 1862.
Saturnino Guavita.....	2 de id. de 1862.
Bernardino Cardona.....	2 de id. de 1862.
Ramon Lozano.....	2 de id. de 1862.
Marcelino Tórres.....	2 de id. de 1862.
Juan de D. Pásos.....	2 de id. de 1862.
Andres Zapata.....	2 de id. de 1862.
Agapito Londoño.....	2 de id. de 1862.
Trinidad Montoya.....	2 de id. de 1862.
Roque Escalante.....	2 de id. de 1862.
Facundo Hernández.....	2 de id. de 1862.
Policarpo Dávila.....	2 de id. de 1862.
Cipriano Rodríguez.....	4 de id. de 1862.
Sántos Ríos.....	8 de id. de 1862.
Cecilio Córdova.....	23 de id. de 1862.
Mariano Romero.....	25 de enero de 1863.
Dionisio Soto.....	25 de id. de 1863.
Manuel J. Medina.....	25 de febrero de 1863.
Aparicio Latorre.....	19 de abril de 1863.
Cenon Santacruz.....	19 de id. de 1863.
José María Yona.....	19 de mayo de 1863.
Feliciano Fernández.....	30 de id. de 1863.
Manuel S. Salcedo.....	15 de julio de 1863.

NOMBRES.

ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O
DEL GRADO.

Salvador Vélez.....	13 de agosto de 1863.
Dionisio Hernández.....	13 de agosto de 1863.
Antonio Guevara.....	13 de id. de 1863.
José María Escobar.....	30 de setiembre de 1863.
Patricio Ordus.....	30 de id. de 1863.
Julian Contréras.....	30 de id. de 1863.
Feliciano Cifuéntes.....	30 de id. de 1863.
Marcelino Mantilla.....	3 de octubre de 1863.
Antonio Paz.....	6 de diciembre de 1863.
José María Ponce.....	30 de junio de 1864.
Leoncio Hidalgo.....	29 de noviembre de 1864.
Vicente Pérez.....	20 de diciembre de 1864.
Guillermo Molina.....	13 de mayo de 1865.
Manuel A. López.....	13 de id. de 1865.
Anjel María Bohórquez.....	12 de agosto de 1865.
Torcuato Escobar.....	14 de octubre de 1865.
Juan Ochoa.....	14 de id. de 1865.
Anjel Ignacio Flóres.....	14 de id. de 1865.
Francisco Cruz.....	14 de id. de 1865.
Ricardo Bermúdez.....	20 de marzo de 1866.
José María Murcia.....	22 de id. de 1866.
Rafael Leon.....	12 de julio de 1866.
Tiberio Posse.....	23 de mayo de 1867.
Domingo Pérez.....	23 de id. de 1867.
Sejismundo Olivos.....	23 de id. de 1867.
Rafael Ojeda.....	23 de id. de 1867.
Teodoro Nieto.....	23 de id. de 1867.
Rafael Vega.....	23 de id. de 1867.
Rafael Jaramillo.....	23 de id. de 1867.
Ramon Sequeda.....	23 de id. de 1867.
José María Arce.....	23 de id. de 1867.
Luis Pulido.....	23 de id. de 1867.
Venancio Fandiño.....	23 de id. de 1867.
Raimundo Robles.....	23 de id. de 1867.
Pedro Larrota.....	23 de id. de 1867.
Miguel Dávila.....	23 de id. de 1867.
Telmo Leguísamo.....	23 de id. de 1867.
Domingo Chávez.....	23 de id. de 1867.
Miguel Martínez.....	23 de id. de 1867.
Paulino Perea.....	23 de id. de 1867.
Julio Guinand.....	7 de junio de 1867.
José Cuervo.....	16 de id. de 1867.
José María Maldonado.....	6 de julio de 1867.
Joaquín Duque.....	8 de id. de 1867.
Rafael Villalóbos.....	10 de id. de 1867.
Eusebio Pinillos.....	11 de id. de 1867.
Rafael Sierra.....	11 de id. de 1867.
Eliseo Várgas.....	10 de agosto de 1867.
Pedro Valverde.....	12 de id. de 1867.
Emigdio Briceño F.....	12 de id. de 1867.
Enrique Zalamea.....	12 de id. de 1867.
Julian Obando.....	12 de id. de 1867.
Cárlos Mogollon.....	12 de id. de 1867.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO O DEL GRADO.
Isidoro Lasprilla	16 de agosto de 1867.
Nepomuceno Rodríguez	18 de id. de 1867.
Ricardo Duran	24 de id. de 1867.
Felipe Ramírez E	27 de id. de 1867.
Miguel Cortez.	2 de setiembre de 1867.
Jerónimo Montero	2 de id. de 1867.
Epifanio Moráles.	9 de id. de 1867.
Ramon Díaz	9 de id. de 1867.
Tomas Gómez.	9 de id. de 1867.
Pedro Alarcon	16 de id. de 1867.
Elías Gómez	25 de id. de 1867.
Rudecindo L. Cáceres	29 de id. de 1867.
Antonio Espina	29 de id. de 1867.
Adriano Gálvis	29 de id. de 1867.
Heliodoro Lotero E.	29 de id. de 1867.
Félix Posse.	29 de id. de 1867.
Juan Pablo Villa	29 de id. de 1867.
Antonio Gutiérrez	29 de id. de 1867.
Fernando Antonio Rójas	9 de noviembre de 1867.
Justo Neira	15 de id. de 1867.
Alejandro Corredor.	29 de abril de 1868.
Peregrino Camargo.	30 de id. de 1868.
Aníbal Ruiz	1.º de agosto de 1868.
Antonio María Huertas	12 de octubre de 1868.
Juan Bautista López	12 de id. de 1868.
Daniel Soto.	13 de id. de 1868.
Eulojio L. Escobar	21 de id. de 1868.
Aurelio Mora	23 de id. de 1868.
Juan N. Wiesner.	23 de id. de 1868.
Antonio María Pradilla Parra	23 de id. de 1868.
Ramon Acevedo Pérez.	23 de id. de 1868.
Manuel Angulo	28 de id. de 1868.
Lisandro Acevedo.	28 de id. de 1868.
Francisco Hernández	29 de id. de 1868.
Lorenzo Velasquez	31 de id. de 1868.
Lázaro María Tirado E.	31 de id. de 1868.
Antonio Romero.	31 de id. de 1867.
Enrique Alvarino.	31 de id. de 1868.
Jesús Villa	1 de noviembre de 1868.
Mariano Castañeda	4 de id. de 1868.
Enrique Maldonado C.	10 de id. de 1868.
Eloi Navarete	16 de id. de 1868.
Ramon Santacoloma.	20 de id. de 1868.
Eloi Romero	3 de diciembre de 1868.
Nepomuceno Lozada	3 de id. de 1868.
Elías Rodríguez	3 de id. de 1868.
Cárlos Mora	28 de junio de 1869.
José María Alarcon.	28 de id. de 1869.
Ismael Vargas.	31 de agosto de 1869.
Concepcion Mariño	29 de noviembre de 1869.

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 13.

RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que tiene la Division en servicio, con espresion de los Cuerpos a que pertenecen, sus nombres, clases, antigüedad i colocacion.

EMPLEOS.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.		COLOCACION.
		Del empleo efectivo.	Del grado.	
CUARTEL JENERAL.				
Jeneral.....	Serjio Camargo.....	20 de agosto, 1867...		Comandante en jefe.
Jeneral.....	Daniel Delgado.....	23 de mayo, 1867....		Jefe de Estado Mayor.
Teniente coronel graduado	Juan B. Merizalde.....	25 de junio, 1860....	23 de mayo, 1867....	Primer adjunto.
Teniente coronel graduado	Domingo Espinosa.....	3 de octubre, 1862...	24 de marzo, 1866...	Primer adjunto.
Sarjento Mayor.....	Pedro Rubiano.....	30 de agosto, 1867...		Ayudante de campo.
Capitan.....	Serjio Olivares.....	25 de setiembre, 1861		Segundo adjunto de Estado M.
Capitan.....	Agustin M. Venegas..	21 de octubre, 1868..		Ayudante de campo secretario.
BATALLON ARTILLERIA NUMERO 1.º				
Coronel.....	Antonio M. Valencia..	23 de mayo, 1867....		Primer Jefe.
Sarjento Mayor.....	Antonio Gómez G.....	23 de mayo, 1867....		Segundo Jefe.
Sarjento Mayor graduado.	Didacio R. Delgado..	14 de novbre, 1865..	23 de mayo, 1867....	Supernumerario.
Capitan.....	José Maria Garcia.....	15 de marzo, 1861....		Capitan de la 4.ª batería.
Capitan.....	Benedicto Bulla.....	22 de marzo, 1866..		Id. de la 2.ª
Capitan.....	Ricardo O' Levy.....	24 de marzo, 1866..		Id. de la 1.ª
Capitan.....	Fernando Ordóñez....	23 de mayo, 1867....		Id. de la 3.ª
Teniente.....	Eliseo Anjel.....	22 de marzo, 1866..		1.ª batería.
Teniente.....	Andrés Perdigon.....	23 de marzo, 1866..		3.ª id.
Teniente.....	Moisés Garcia.....	23 de mayo, 1867....		3.ª id.
Teniente.....	Valentín Deaza.....	23 de mayo, 1867....		Plana Mayor Ayudante.....
Teniente.....	Pedro González.....	23 de mayo, 1867....		2.ª batería.....
Teniente.....	Pío Flórez.....	25 de mayo, 1867....		3.ª id.
Teniente.....	Eulofio Zapata.....	21 de setiembre, 1867		1.ª id.
Teniente.....	Pedro E. Sornoza.....	30 de octubre, 1868..		4.ª id.
Teniente.....	Rafael Espinosa.....	28 de mayo, 1870....		2.ª id.
Subteniente.....	Luis Pulido.....	23 de mayo, 1867....		Plana mayor, músico mayor.
Subteniente.....	José Maria Maldonado	6 de julio, 1867....		Plana mayor, abanderado.
Subteniente.....	Rafael Sierra.....	11 de julio, 1867....		1.ª batería.
Subteniente.....	Eusebio Pinillos.....	11 de julio, 1867....		3.ª id.
Subteniente.....	Anibal Ruiz.....	1.º de agosto, 1868..		1.ª id.
Subteniente.....	Elias Rodríguez.....	3 de diciembre, 1868		4.ª id.
BATALLON ZAPADORES.				
Teniente coronel graduado	Emilio Murillo.....	14 de setiembre, 1864	24 de marzo 1866....	Primer Jefe.
Sarjento Mayor.....	José Maria Echeverría	23 de mayo, 1867....	23	Segundo Jefe.
Capitan.....	Juan de la C. Morales.	11 de octubre, 1865..		Comandante de la 1.ª Comp.ª
Capitan.....	Pedro Fonseca.....	23 de mayo, 1867....		Plana mayor, ayudante mayor.
Capitan.....	Alejandro Ontaneda..	23 de mayo, 1867....		Comandante de la 2.ª Comp.ª
Capitan.....	Cayetano Ortega.....	21 de setiembre, 1867		Id. id. de la 3.ª
Capitan.....	Francisco de P. Gómez	16 de novbre, 1868..		Id. id. de la 4.ª
Capitan.....	Anibal Carvajal.....	1.º de setiembre, 1861		Músico.
Capitan.....	Cayetano Pereira.....	Asimilado.....		Director de banda.
Teniente.....	Carlos Serrano.....	12 de junio, 1862....		Plana mayor, músico.
Teniente.....	Cecilio Rodríguez....	15 de julio, 1862....		Comandante de la 4.ª Compañía
Teniente.....	Francisco Cruz.....	23 de mayo, 1867....		1.ª Compañía.
Teniente.....	Carlos Ruiz.....	28 de octubre, 1868..		3.ª id.
Teniente.....	Wenceslao Olaya.....	22 de abril, 1869....		3.ª id.
Subteniente.....	Ramon Diaz.....	9 de setiembre, 1867		3.ª id.
Subteniente.....	Adriano Gálviz.....	29 de setiembre, 1867		Plana mayor, abanderado.
Subteniente.....	Alejandro Corredor..	29 de abril, 1868....		4.ª Compañía.]
Subteniente.....	Peregrino Camargo..	30 de abril, 1868....		2.ª id.
Subteniente.....	Eloi Romero.....	3 de diciembre, 1868		1.ª id.
Subteniente.....	Ismael Vargas.....	31 de agosto, 1869..		1.ª id.
Subteniente.....	Joaquin Martínez....	13 de febrero, 1870..		4.ª id.
Subteniente.....	Ramon Nieto.....	28 de octubre, 1870..		2.ª id.
Subteniente.....	Antonino Rodríguez..	Asimilado.....		Músico.
BATALLON RIFLES DE BOMBONA NUMERO 2.º				
Coronel.....	Ricardo Acevedo.....	3 de octubre, 1863..		Primer Jefe.
Teniente coronel graduado	Gregorio Vergara.....	23 de mayo, 1867....		Segundo Jefe.
Capitan.....	Blas Aldana.....	14 de febrero, 1861..		Comandante de la 1.ª Compñ.ª
Capitan.....	Vicente Zapata.....	1.º de setiembre, 1862		Plana mayor, ayudante mayor.
Capitan.....	Silverio Urrea.....	3 Julio, 1867.....		Comandante de la 3.ª Compñ.ª
Capitan.....	Antonio Rebollo.....	25 de setiembre, 1867		Id. id. de la 4.ª
Capitan.....	Patricio González....	29 de setiembre, 1867		Id. id. de la 2.ª
Teniente.....	Carlos Velázco.....	19 de octubre, 1865..		2.ª Compañía.
Teniente.....	Francisco Mendoza..	1.º de novbre, 1867..		1.ª id.
Teniente.....	Sisto Mora.....	21 de setiembre, 1867		3.ª id.
Teniente.....	Filipo Rueda.....	29 de setiembre, 1867		4.ª id.
Subteniente.....	Antonio Gutiérrez....	29 de setiembre, 1867		Plana mayor, abanderado.
Subteniente.....	Elias Gómez.....	25 de setiembre, 1867		1.ª Compañía.
Subteniente.....	José Maria Alarcon..	28 de junio, 1869....		1.ª id.
Subteniente.....	Miguel Davila.....	23 de mayo, 1867....		2.ª id.
Subteniente.....	Carlos Alora.....	28 de julio, 1869....		3.ª id.
Subteniente.....	Domingo Pérez.....	23 de mayo, 1867....		3.ª id.
Subteniente.....	José Maria Murcia....	22 de mayo, 1866....		4.ª id.
Subteniente.....	Indalecio Hernández..	12 de octubre, 1861..		2.ª id.

EMPLEOS.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.		COLOCACION.
		Del empleo efectivo.	Del grado.	
	MEDIO BATALLON BOYACA NUMERO 3.º			
Sarjento Mayor.....	José Wenceslao Vegal	23 de mayo, 1867....		Primer Jefe.
Capitan.....	Cenon García.....	16 de julio, 1867....		Ayudante mayor.
Capitan.....	Pablo Martínez R....	1.º de diciembre, 1862		Comandante de la 2.ª Comp.ª
Capitan.....	Roberto O' Levy.....	24 de marzo, 1866....		Id. id. de la 1.ª
Teniente.....	Martin Penagos.....	23 de mayo, 1867....		1.ª Compañía.
Teniente.....	José María Díaz G....			2.ª id.
Subteniente.....	Vicente Atucsta.....			2.ª id.
Subteniente.....	Pedro H. Larrota.....	23 de mayo, 1867....		1.ª id.
Subteniente.....	J. Florindo Castro....	1.º de agosto, 1867..		1.ª id.
Subteniente.....	Cayetano Toledo.....	1.º de agosto, 1861..		2.ª id.
	BATALLON PICHINCHA NUMERO 8.º			
Coronel graduado.....	Pollicarpo Forero.....	24 de marzo, 1867....	16 de julio, 1867....	Primer Jefe.
Sarjento Mayor.....	Manuel D. Montúfar..	23 de mayo, 1867....		Segundo Jefe.
Capitan.....	Anjel María Gómez..	15 de mayo, 1860....		Comandante de la 2.ª Comp.ª
Capitan.....	Ferrer E. Hurtado....	16 de marzo, 1863....		Id. de la 1.ª
Capitan.....	Joaquín Murillo.....	28 de noviembre, 1865		Plana mayor, ayudante mayor.
Capitan.....	Juan G. Cálidas.....	9 de julio, 1867....		Comandante de la 3.ª Comp.ª
Capitan.....	Cenon García.....	9 de julio, 1867....		Id. de la 4.ª
Capitan graduado.....	Ramon Pérez.....	24 de marzo, 1866..	1.º de noviembre, 1867	Plana mayor, ayudante.
Teniente.....	Félix W. Carvajal....	23 de mayo, 1867....		2.ª Compañía.
Teniente.....	Sinfioriano Díaz.....	23 de mayo, 1867....		3.ª id.
Teniente.....	Antonio Guevara.....	10 de agosto, 1867..		4.ª id.
Subteniente.....	Sejismundo Olivós....	23 de mayo, 1867....		2.ª id.
Subteniente.....	Julio Guinand.....	7 de junio, 1867....		3.ª id.
Subteniente.....	Eliso Vargas.....	10 de agosto, 1867..		4.ª id.
Subteniente.....	Felipe Ramírez.....	27 de agosto, 1867..		2.ª id.
Subteniente.....	Juan N. Wiesner.....	23 de octubre, 1868..		1.ª id.
Subteniente.....	Ramon Santacoloma..	20 de noviembre, 1868		1.ª id.
Subteniente.....	Gregorio Benavides..	23 de marzo, 1870....		4.ª id.
Subteniente.....	Ricardo Gaona.....	12 de febrero, 1870..		Plana mayor, abanderado.
	MEDIA COMPAÑIA SUELTA.			
Capitan.....	Rafael Asprilla.....	7 de octubre, 1865..		Comandante de la Compañía.
Subteniente.....	Ramon Sequera.....	23 de mayo, 1867....		Subteniente de la misma.

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina,

M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 14.

RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se hallan en uso de letras de retiro.

EMPLEOS.	NOMBRES.	FECHAS EN QUE FUERON RETIRADOS.
Jeneral.....	Juan A. Gutiérrez de Piñeres	6 de julio de 1868.
Coronel efectivo.....	Tomas Mamby	27 de abril de 1827.
Id. id.....	Santiago Fraser	11 de agosto de 1851.
Id. de las milicias del Magdalena.....	José María Amaya.....	12 de mayo de 1863.
Id. de id. id.....	Tadeo Rodríguez.....	24 de junio de 1864.
Id. de ejército.....	Francisco Becerra.....	15 de julio de 1864.
Id. milicias de Cundinamarca.....	Ramon Muñoz.....	17 de setiembre de 1864.
Id. de ejército.....	Andres Villarreal.....	22 de mayo de 1865.
Id. de id.....	Juan N. Navarrete.....	27 de id. de 1866.
Teniente Coronel con grado de Coronel.....	Pedro Guillin.....	28 de setiembre de 1847.
Id. id. con id. de id.....	José Manuel Alvarez Guédes	13 de junio de 1866.
Teniente Coronel efectivo.....	José Navas.....	20 de abril de 1825.

EMPLEOS.	NOMBRES.	FECHAS EN QUE FUERON RETRADOS.
Teniente Coronel efectivo	Cárlos Wilthew	31 de julio de 1826.
Id. id.	Ramon M. Escobar	24 de id de 1831.
Id. id.	Sebastian de Arce	24 de noviembre de 1831.
Id. id.	Sebastian de Osse	29 de id. de 1847.
Id. milicias del Magdalena	Juan Manuel Barrera	30 de abril de 1863.
Id. de ejército	José Chávez	26 de agosto de 1864.
Id. de id.	Francisco A. Vélez	30 de mayo de 1865.
Id. de id.	José Domingo Delgado	13 de abril de 1866.
Id. de las milicias del Cauca	Vicente Materon	15 de mayo de 1866.
Sarjento mayor con grado de Teniente Coronel	José Cruz Arénas	17 de junio de 1854.
Id. id.	Juan Sárria	14 de agosto de 1863.
Sarjento mayor efectivo	Francisco Jiraldó	28 de marzo de 1831.
Id. id.	José Santamaría Baraya	31 de mayo de 1831.
Id. id.	Benedicto Sanábria	2 de diciembre de 1841.
Id. id.	Antonio Casanova	5 de agosto de 1851.
Id. id.	Mariano Muñoz	18 de id. de id.
Id. id.	Manuel Bucheli	8 de febrero de 1854.
Id. id.	J. Rafael Muñoz	2 de agosto de id.
Id. id.	Federico D'Cros	26 de octubre de 1855.
Id. id.	Rafael Mogollon Santamaría	20 de junio de 1862.
Id. id.	Vicente Diaz Monzon	8 de mayo de 1863.
Id. id.	Bernardo Espinosa	20 de enero de 1865.
Id. id.	Ramon Antigüedad	21 de setiembre de 1865.
Id. id.	Antonio Jurado	6 de noviembre de id.
Id. milicias de Cundinamarca	Antonio Acero	3 de mayo de 1866.
Id. id.	Juan de Dios Araos	19 de noviembre de 1866.
Id. id.	Juan E. Izaza	19 de id. de id.
Capitan con grado de Sarjento mayor	Joaquin Montoya	4 de mayo de 1847.
Id. id.	Pablo Velázquez	5 de agosto de 1864.
Capitan efectivo	Felipe Ramirez	27 de abril de 1827.
Id. id.	Mauricio Olaya	6 de setiembre de 1830.
Id. id.	José Antonio Castro	18 de abril de 1831.
Id. id.	Manuel Moreno	5 de mayo de id.
Id. id.	José María Caicedo	21 de julio de 1832.
Id. id.	José María Fernández	18 de junio de 1838.
Id. id.	Ramon Garcés	21 de abril de 1842.
Id. id.	Joaquin Fernández	24 de agosto de 1847.
Id. id.	Salvador Gutiérrez	25 de setiembre de 1847.
Id. id.	Eustacio Vallejo	3 de noviembre de 1848.
Id. id.	José Antonio Josa	5 de setiembre de 1853.
Id. id.	Juan de Dios García	25 de julio de 1854.
Id. id.	Antonio J. Sarmiento	25 de id. de id.
Id. id.	Cayetano Castellános	25 de id. de id.
Id. id.	Rafael Martínez	25 de id. de id.
Id. id.	Juan de Dios Lináres	14 de noviembre de 1861.
Id. id.	Antonio Tavera	13 de junio de 1862.
Id. id.	José Antonio Saavedra	28 de id. de id.
Id. id.	José María Bernal	24 de setiembre de 1862.
Id. id.	Baldomero Soluaga	3 de febrero de 1863.
Id. id.	Felipe Leguísamo	19 de marzo de id.
Id. id.	Victorino Alvarado	1.º de octubre de id.
Id. id.	Raimundo Rodríguez N	19 de marzo de 1864.
Id. id.	Isidro Gómez	9 de abril de id.
Id. id.	Julian Gómez	7 de julio de id.
Id. id.	Avelino Gómez	29 de id. de id.

EMPLEOS.	NOMBRES.	FECHAS EN QUE FUERON RETIRADOS.
Capitan efectivo	Francisco Rubio	30 de julio de 1864.
Id. id.	Bartolomé Salcedo	18 de agosto de id.
Id. id.	Daniel Castro	29 de id. de id.
Id. id.	José Caicedo Chávez	20 de octubre de 1864.
Id. id.	Florentino Mancera	23 de id. de id.
Id. id.	Márcos Mariño	15 de noviembre de 1864.
Id. id.	José Quintero	22 de diciembre de id.
Id. id.	Faustino Ruiz Turco	6 de enero de 1865.
Id. id.	Gregorio Vergara	27 de abril de id.
Id. id.	Felipe Pérez	5 de julio de id.
Id. id.	Antonio López	11 de id. de id.
Id. id.	Clímaco Ordóñez	27 de id. de id.
Id. id.	Praxédis Bermúdez	27 de id. de id.
Id. id.	Vicente Saráchaga	10 de noviembre de 1865.
Id. id.	Ricardo Campuzano	29 de id. de id.
Id. id.	Manuel Fernández	20 de diciembre de id.
Id. id.	Julian Torrente	17 de febrero de 1866.
Id. id.	Jesus Castro	23 de id. de id.
Id. id.	Lucio Arrubla	20 de abril de 1866.
Id. id.	Fruto Castañeda	2 de junio de id.
Id. id.	Santiago Figueroa	12 de id. de id.
Id. id.	Ramon González Ordóñez	14 de id. de id.
Id. id.	Adolfo Pereira	21 de id. de id.
Id. id.	Serjio Muñoz	6 de julio de id.
Id. id.	Antonio Neira	19 de id. de id.
Id. id.	José Cipriano Guevara	5 de octubre de 1866.
Id. id.	Juan A. Murray	11 de id. de id.
Id. id.	Anjel María Rodriguez	24 de id. de id.
Id. id.	Casimiro Leal Larrota	8 de febrero de 1867.
Teniente con grado de Capitan.	Féliz Martínez Malo	12 de octubre de 1847.
Teniente efectivo.	Gregorio Calderon	22 de id. de 1824.
Id. id.	Manuel de J. Alva	12 de diciembre de 1828.
Id. id.	Julian Aguilera	17 de marzo de 1831.
Id. id.	Manuel V. de Agreda	28 de julio de 1847.
Id. id.	Francisco Bústos	19 de noviembre de 1847.
Id. id.	Juan B. Rio	19 de id. de id.
Id. id.	Julian Paz	19 de id. de id.
Id. id.	Francisco Vargas	19 de id. de id.
Id. id.	Antonio Jurado	27 de junio de 1850.
Id. id.	Silvestre C. Escallon	23 de agosto de 1850.
Id. id.	Dámaso Maldonado	1.º de julio de 1854.
Id. id. de milicias.	Severo Andueza	1.º de id. de id.
Id. id. de id.	Segundo Hernández	1.º de id. de id.
Id. id. de id.	Felipe Pérez	1.º de id. de id.
Id. de ejército.	Andres Correa	3 de noviembre de 1855.
Id. id.	Francisco Eladio Ruiz	20 de junio de 1862.
Id. id.	Juan de D. Castrillon	17 de enero de 1863.
Id. id.	Ricardo Mejía	21 de marzo de id.
Id. id.	Sevastian Daraviña	25 de abril de id.
Id. id.	Eugenio Flóres	20 de junio de 1864.
Id. id.	José María Gutiérrez	15 de julio de id.
Id. id.	Melchor Dorado	24 de id. de id.
Id. id.	José María Obregon	30 de id. de id.
Id. id.	Tiburcio Ruiz	23 de agosto de id.
Id. id.	Cruz Gómez	1.º de setiembre de 1864.
Id. id.	David Ayarza	17 de id. de id.
Id. id.	Ramon Camargo	17 de id. de id.

EMPLEOS.	NOMBRES.	FECHAS EN QUE FUERON RETRADOS.
Teniente efectivo	Ignacio Camacho	18 de setiembre de 1864.
Id. id.	Enrique Pérez	5 de noviembre de id.
Id. milicias del Cauca	José M. Núñez C.	25 de diciembre de id.
Id. de ejército.	José Antonio Forero Sánchez	27 de marzo de 1865.
Id. id.	Victorino González	4 de abril de id.
Id. id.	Manuel María Volverás	7 de junio de id.
Id. id.	Jacobo Morales	5 de julio de id.
Id. id.	Ramon Torres	18 de agosto de id.
Id. id.	Hijinio Lámus	18 de id. de id.
Id. id.	Ezequiel Gallon	19 de setiembre de 1865.
Id. id.	Rafael Uribe Vargas	26 de octubre de id.
Id. id.	Joaquin Ariza	20 de enero de 1866.
Id. id.	Francisco Vega	5 de marzo de id.
Id. id.	Francisco Castañeda	16 de id. de id.
Id. id.	Hipólito Rodríguez	16 de abril de id.
Id. id.	Francisco Morales	3 de mayo de id.
Id. id.	José María Torres	3 de id. de id.
Id. id.	Herácléo Rico	4 de id. de id.
Id. id.	Fernando Canencio	11 de id. de id.
Id. id.	Jesus Torres Méndez	4 de junio de id.
Id. id.	José Villaquirán	22 de agosto de id.
Id. milicias de Cundinamarca.	Nicolas Meza	5 de octubre de 1867.
Teniente de milicias del Cauca.	José Rivas	16 de diciembre de 1867.
Subteniente de ejército.	José María Espinosa	1.º de enero de 1813.
Id. id.	Mateo Róbles	1.º de id. de 1815.
Id. id.	Mariano Mosquera	1.º de id. de 1816.
Id. id.	Juan N. Gálvis	1.º de setiembre de 1819.
Id. id.	José María Gómez	20 de marzo de 1820.
Id. id.	Hipólito Perdomo	1.º de abril de id.
Id. id.	José María Izaza	23 de mayo de 1828.
Id. id.	José María Martínez	10 de noviembre de 1828.
Id. id.	Pedro J. González	28 de enero de 1829.
Id. id.	Gregorio Archila	28 de febrero de 1829.
Id. id.	Ramon J. Hernández	13 de abril de 1831.
Id. id.	José Salazar	12 de agosto de id.
Id. id.	Atanacio Mora	8 de diciembre de 1831.
Id. id.	Julian Télles	9 de setiembre de 1832.
Id. id.	José de Jesus Calle	22 de abril de 1833.
Id. id.	Manuel Carrillo	5 de marzo de 1837.
Id. id.	Manuel Castillo Reina	2 de id. de 1840.
Id. id.	Estévan Castruera	9 de diciembre de 1840.
Id. id.	Venancio Ortiz	1.º de abril de 1841.
Id. id.	Ramon Arriaza	30 de mayo de id.
Id. id.	Manuel Mesa	11 de febrero de 1842.
Id. id.	Miguel Franco	21 de julio de id.
Id. id.	Felipe Martínez	26 de marzo de 1843.
Id. id.	Mariano Astaiza	5 de julio de 1847.
Id. id.	Cruz Josa	5 de octubre de 1847.
Id. id.	Rafael Pedroza	5 de id. de id.
Id. id.	Sántos Zamboni	5 de id. de id.
Id. id.	Anastacio Chinchilla	10 de enero de 1849.
Id. id.	Juan B. Azuola	13 de junio de 1850.
Id. id.	Juan José Rodríguez	13 de mayo de 1854.
Id. id.	Agustin Eraque	1.º de junio de 1854.
Id. id.	Pascual Botero	1.º de id. de id.
Id. id.	Manuel Benavides	1.º de id. de id.
Id. id.	Lorenzo Morales	1.º de id. de id.

EMPLEOS.	NOMBRES.	FECHAS EN QUE FUERON RETIRADOS.
Subteniente de ejército.....	Ricardo Becerra.....	1.º de junio de 1854.
Id. id.....	Valentin Perilla.....	Id. id. de id.
Id. id.....	Inocencio Viviola.....	Id. id. de id.
Id. id. (hoi T. ^{te} C. ^{nel})	Dario Micolta.....	20 de abril de 1855.
Id. id.....	Manuel María González.....	8 de mayo de id.
Id. id.....	Benito Ramírez.....	14 id. de id.
Id. id.....	Francisco Martínez.....	14 de julio de 1856.
Id. id.....	Juan Ramon Cantillo.....	24 de octubre de 1861.
Id. id.....	Matías Torres.....	Id. id. de id.
Id. id.....	Vicente Ibáñez.....	7 de diciembre de 1861.
Id. id.....	Ventura Muñoz.....	30 de setiembre de 1863.
Id. id.....	Pedro P. Pérez.....	22 de marzo de 1864.
Id. id.....	Romualdo Niño.....	6 de abril de id.
Id. id.....	Dámaso Arias.....	Id. id. de id.
Id. id.....	Pedro Benítez.....	Id. id. de id.
Id. id.....	José Obregon.....	Id. id. de id.
Id. id.....	Estévan Roncancio.....	Id. id. de id.
Id. id.....	Bonifacio Ortega.....	12 de agosto de id.
Id. id.....	Joaquin Sierra.....	16 de octubre de id.
Id. id.....	Jesus Peca.....	14 de noviembre de id.
Id. id.....	Eladio Anzola.....	28 de id. de id.
Id. id.....	Antonio Díaz.....	17 de enero de 1865.
Id. id.....	Anastacio Forero.....	1.º de abril de id.
Id. id.....	Mariano Bonilla.....	19 de junio de id.
Id. id.....	Pedro Valdez.....	5 de setiembre de id.
Id. id.....	Pascual Correa.....	28 de id. de id.
Id. id.....	Policarpo Rodríguez.....	28 de noviembre de id.
Id. id.....	Francisco Flóres.....	30 de id. de id.
Id. id.....	Salustiano Caicedo.....	28 de febrero de 1866.
Id. id.....	Indalecio Hernández.....	6 de marzo de id.
Id. id.....	Federico Morales.....	24 de id. de id.
Id. id.....	Aureliano Mosquera.....	24 de abril de id.
Id. id.....	Calisto Solarte.....	11 de mayo de id.
Id. id.....	Sebastian Zapata.....	15 de id. de id.
Id. id.....	José Domingo Rivas.....	5 de junio de id.
Id. id.....	Joaquin Vallejo.....	23 de id. de id.
Id. id.....	Librado Sánchez.....	23 de julio de id.
Id. id.....	Agustín Avila.....	4 de agosto de id.
Id. id.....	Hilario Leon.....	17 de id. de id.
Id. id.....	Rafael Guevara.....	4 de setiembre de id.
Id. id.....	Juan María Delgado.....	9 de noviembre de id.
Id. id.....	Juan de Dios Castillo.....	24 de id. de id.
Id. id.....	Manuel Sierra.....	1.º de setiembre de 1869.

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 15.

LISTA

DE LOS JENERALES EN DISPONIBILIDAD ELEJIDOS POR EL CONGRESO DE 1870.

Rudecindo López.

Aníbal Currea.

Solon Wilches.

Eliseo Payan.

Sántos Gutiérrez.

Sántos Acosta.

Serjio Camargo.

Ramon Santodomingo Vila.

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 16.

RELACION de las letras de pension de Jefes i Oficiales clasificadas desde el mes de junio de 1868 hasta la fecha de este documento, de conformidad con la lei de 6 de mayo del mismo año, "sobre pensiones."

EMPLEOS.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	PENSION mensual que tienen.	PENSION mensual que tienen.	CÓMO ESTÁ calificada la pension.
Jeneral de division..	Sántos Acosta	\$ 200 ..	\$ 100 ..	De recompensa.
Jeneral.....	Jesus María Chaparro	133 30	100 ..	Id.
Id.....	Eliseo Payan	133 30	100 ..	Id.
Id.....	Pedro Arnedo	93 30	93 30	Id.
Id.....	Antonio González C. . . .	133 30	100 ..	Id.
Id.....	Julian Trujillo. . . .	140 ..	100 ..	Id.
Id.....	Miguel Bohórquez	93 30	93 30	Id.
Id.....	Lope Landaeta. . . .	70 ..	70 ..	Id.
Id.....	Rudecindo López. . . .	133 30	100 ..	Id.
Id.....	José María Vezga. . . .	33 30	33 30	Id.
Id.....	Gregorio Rincon	93 30	93 30	Id.
Id.....	Francisco de P. Diago	74 65	74 65	Id.
Id. graduado....	Domingo Triana	93 30	40 ..	Alimenticia.
Id.....	Solon Wilches. . . .	70 ..	70 ..	De recompensa.
Coronel de milicias.	Ramon Muñoz. . . .	93 30	40 ..	Alimenticia.
Coronel.....	Fructuoso del Castillo	33 30	33 30	De recompensa.
Id.....	Valerio S. Andrade	50 ..	50 ..	Id.
Id.....	Antonio M Echeverría	70 ..	70 ..	Id.
Id.....	Ignacio Rivas Anzola	35 ..	35 ..	Id.
Id.....	Gabriel A. Sarmiento	70 ..	70 ..	Id.
Id.....	Andres Villarreal. . . .	93 33	40 ..	Alimenticia.
Id.....	Alejandro Soto. . . .	93 30	40 ..	Id.
Id.....	Juan N. Navarrete	53 30	40 ..	Id.
Id.....	Sántos García	66 65	66 65	De recompensa.
Id. graduado....	Gregorio Trujillo	53 32	40 ..	Alimenticia.

EMPLEOS.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	PENSION mensual que tenían.	PENSION mensual que tienen.	CÓMO ESTA calificada la pension.
Coronel graduado...	Nicolas García.	\$ 40 ..	\$ 40 ..	De recompensa.
Id. id.....	José de Jesus Moreno . .	40 ..	40 ..	Id.
Id. id.....	José de Dios Ueros . . .	40 ..	50 ..	Id.
Id. id.....	Manuel María Delgado.	53 32	53 32	Id.
Id. id....	Jacinto Córdova	26 65	26 65	Id.
Teniente Coronel....	José M. García Tejada . .	53 45	53 45	Id.
Id. id.....	Antonio Casanova. . . .	42 65	42 65	Id.
Id. id.....	Casimiro Aranza	40 ..	40 ..	Id.
id. id.....	Francisco Ortiz	50 ..	50 ..	Id.
Id. id.....	Bartolomé Castillo . . .	32 ..	32 ..	Id.
Id. id.....	Fernando Ruiz.	26 65	26 65	Id.
Id. id.....	José Gabriel Tatis. . . .	33 33	33 33	Id.
Id. id.....	Sebastian de Arce. . . .	40 ..	40 ..	Id.
Id. id.....	Manuel E. Urdaneta. . . .	42 65	42 65	Id.
Id. id.....	J. Domingo Delgado . . .	66 65	40 ..	Alimenticia.
Id. id.....	Severo Rueda	42 65	66 65	De recompensa.
Id. id. de milicias	Vicente Materon	33 32	33 32	Alimenticia.
Id. id.....	José María Suárez	66 65	40 ..	Id.
Teniente Cnel. grad. ^o	Mateo Sandoval	42 66	42 66	De recompensa.
Sarjento Mayor	Francisco Rozo	26 65	26 65	Id.
Id. id.....	Raimundo Castañeda . . .	18 30	18 30	Id.
Id. id.....	Manuel Rivas	16 ..	16 ..	Id.
Id. id.....	Ignacio Sánchez	27 50	27 50	Id.
Id. id.....	Cayo García.	18 32½	18 32½	Id.
Id. id.....	Bernardo Espinosa	53 33	40 ..	Alimenticia.
Id. id.....	Ramon Antigüedad	42 65	40 ..	Id.
Id. id.....	Federico D' Cros	64 ..	80 ..	De recompensa.
Id. id.....	Vicente Díaz Monson . . .	53 30	40 ..	Alimenticia.
Id. id. graduado.	Nicolas Valencia	40 ..	40 ..	De recompensa.
Id. id. id....	Leandro Cuervo	18 32½	18 32½	Id.
Id. id. id....	Manuel E. Garzon	13 75	13 75	Id.
Id. id. id....	Joaquin Carrasquilla. . . .	18 30	18 30	Id.
Id. id. de guardia nacional.....	José Rafael Muñoz	21 33	21 33	Alimenticia.
Capitan.....	Enrique Díaz	18 32½	18 32½	De recompensa.
Id.....	Fruto Castañeda	36 65	36 65	Id.
Id.....	Márcos Mariño.	13 65	13 65	Id.
Id.....	Eduardo Berbeo	11 20	11 20	Id.
Id.....	Pedro Rubiano.	14 65	14 65	Id.
Id.....	Adolfo Pereira.	36 65	36 65	Id.
Id.....	José de J. Miranda	18 30	18 30	Id.
Id.....	Joaquin Santamaría	14 65	14 65	Id.
Id.....	Serjio Muñoz	36 65	36 65	Alimenticia.
Id.....	Antonio Tavera	36 65	36 65	Id.
Id.....	Juan de D. Lináres	36 65	36 65	Id.
Id.....	Bartolomé Salcedo	18 33	18 33	Id.
Id.....	Anjel María Rodríguez.	36 60	36 60	Id.
Id.....	Silvestre Escallon.	21 33	21 33	Id.
Id.....	Mignel Machado	18 33	18 33	De recompensa.
Id. de milicias..	José Caicedo Chávez. . . .	36 65	36 65	Alimenticia.
Id. de id.....	José Antonio Josa	21 32	21 32	Id.
Id. de id.....	José Quintero	36 65	36 65	Id.
Teniente.....	Tomas Oviedo	26 65	26 65	De recompensa.

EMPLEOS.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	PENSION mensual que tenian.	PENSION mensual que tienen.	CÓMO ESTÁ calificada la pension.
Teniente.....	Ignacio Mosquera. . .	\$ 10 ..	\$ 10 ..	De recompensa.
Id.....	Rufino Medina. . .	10 ..	10 ..	Id.
Id.....	Eladio Cancino. . .	12 40	12 40	Id.
Id.....	Cárlos Materon . . .	26 65	26 65	Id.
Id.....	Sebastian Daraviña . .	26 65	26 65	Alimenticia.
Id.....	Jesus Tórres Méndez.	26 65	26 65	Id.
Id.....	José Villaquirán . . .	26 65	26 65	Id.
Id.....	José María Cuéllar . .	13 32 $\frac{1}{2}$	13 32 $\frac{1}{2}$	De recompensa.
Id.....	Juan N. Castro. . .	14 80	14 80	Id.
Id.....	Cruz Gómez. . .	26 65	26 65	Alimenticia.
Id.....	Félix Niño . . .	13 30	13 30	De recompensa.
Id. de milicias..	Antonio Jurado . . .	19 70	19 70	Alimenticia.
Id. de id.....	José Rivas . . .	26 60	26 60	Id.
Id. de id.....	José María Núñez C.	26 65	26 65	Id.
Id. de id.....	Juan B. del Río . . .	21 32 $\frac{1}{2}$	21 32 $\frac{1}{2}$	Id.
Id. de id.....	Francisco Vargas . . .	21 33	21 33	Id.
Subteniente.....	Manuel de J. Medina	10 ..	10 ..	De recompensa.
Id.....	Federico Morales. . .	20 ..	20 ..	Alimenticia.
Id.....	Pedro Valdez . . .	20 ..	20 ..	Id.
Id.....	Juan B. López. . .	12 40	12 40	De recompensa.
Id.....	Manuel Meza . . .	8 25	8 25	Id.
Id.....	Rafael Gómez . . .	20 ..	20 ..	Alimenticia.
Id.....	Matías Tórres . . .	16 50	16 50	Id.
Id.....	Ventura Muñoz . . .	20 ..	20 ..	Id.
Id.....	Mariano Bonilla . . .	20 ..	20 ..	Id.
Id.....	Manuel M.º González .	16 52	16 52	Id.
Id.....	Ramon Jil Hernández .	11 20	11 20	De recompensa.
Id.....	Mateo Róbles . . .	6 65	8 30	Alimenticia.
Id.....	Darío Micolta (hoi Te- niente Coronel). . .	14 93 $\frac{1}{2}$	14 93 $\frac{1}{2}$	Id.
Id.....	Ramon Rójas . . .	7 45	9 32 $\frac{1}{2}$	De recompensa.
Id.....	Lorenzo Chancharama .	7 45	7 45	Id.
Id. de milicias.....	Cruz Josa . . .	14 90	14 90	Alimenticia.
Id. de id.	Rafael Pedroza. . .	14 93	14 93	Id.
Id. de id.....	Anastasio Forero . . .	20 ..	20 ..	Id.
Teniente de Fragata.	Juan A. Hernández . .	40 ..	50 ..	De recompensa.
Comisario jeneral de guerra.	Cenon Baraya . . .	33 32	33 32	Id.
Médico cirujano. . .	Antonio W. Garzon Z.	16 ..	16 ..	Id.
Id. id.	José María Sánchez . .	13 32 $\frac{1}{2}$	13 32 $\frac{1}{2}$	Id.
Id. de ejército. . .	José Manuel Vega . . .	28 ..	28 ..	Id.

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 17.

RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales, i de los pensionados civiles mayores de setenta años, que han sido inutilizados por causa del servicio público, que se hallan inscritos en el Depósito establecido en la capital de la Union, para los efectos de la lei de 14 de mayo de 1869, adicional i reformatoria de la de 6 de mayo de 1868, "sobre pensiones."

CLASES.	NOMBRES.	PENSION mensual de que disfrutaban.
Jeneral graduado	Domingo Triana	\$ 40 ..
Id. de milicias	Ramon Muñoz	40 ..
Coronel	Andres Villarreal	40 ..
Id.	Juan N. Navarrete	40 ..
Coronel graduado	Gregorio Trujillo	40 ..
Teniente Coronel	José Domingo Delgado	40 ..
Id. id.	José María Suárez	40 ..
Id. id.	Vicente Materon	33 33
Sarjento Mayor	Bernardo Espinosa	40 ..
Id. id.	Vicente Díaz Monzon.	40 ..
Id. id.	Ramon Antigüedad	40 ..
Capitan.	Sérjio Muñoz.	36 65
Id.	Antonio Tavera	36 65
Id.	Juan de Dios Lináres	36 65
Id.	Fruto Castañeda.	36 65
Id.	Bartolomé Salcedo	18 30
Id.	Silvestre C. Escallon	21 30
Id.	Anjel María Rodríguez	36 65
Id.	José Caicedo Chávez	36 65
Id.	José Quintero	36 65
Teniente	Cruz Gómez	26 65
Id.	José R. Villaquiran	26 65
Id.	Jesus Tórres Méndez	26 65
Id.	Sebastian Daraviña.	26 65
Id.	José María Núñez Conto.	26 65
Id.	Ramon Tórres	26 65
Id.	José Rivas.	26 65
Id.	Joaquin Estrada.	21 30
Id.	Francisco Várgas	21 30
Id.	Juan B. del Río	21 30
Id.	Julian Paz.	21 30
Id.	Manuel Réyes Soler	21 30
Subteniente	Pedro P. Pérez	20 ..
Id.	Rafael Gómez.	20 ..
Id.	Federico Moráles	20 ..
Id.	Matías Tórres.	16 50
Id.	Darío Micolta.	14 90
Id.	Pedro Valdez.	20 ..
Id.	Benito Ramírez	16 50
Id.	Cruz Josa	14 90
Id.	Ventura Muñoz	20 ..
Id.	Rafael Pedroza.	14 90
Id.	Pascual Botero	16 50

CLASES.	NOMBRES.	PENSION mensual de que disfrutan.
Subteniente	Manuel Sierra	\$ 15 ..
Id.	Juan de Dios Castillo	20 ..
Id.	Manuel Mariano González	16 50
Id.	Manuel Benavidez	16 50
Pension civil	José L. Paniza	33 35
Id. id.	Isidro Espinoza	27 60
Id. id.	César J. Rosilio	26 30
Id. id.	Mariano A. Gutiérrez	16 30

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 18.

RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que prestaron servicios en la guerra de la Independencia, con expresion del Estado en que residen i de la pension mensual que disfrutan.

ESTADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	PENSION mensual de que disfrutan.
Antioquia.	Coronel graduado	Braulio Enao	\$ 100 ..
	Sarjento mayor	José María Botero	80 ..
	Id. id.	Francisco Jiraldó	80 ..
	Id. graduado	Joaquin Montoya	55 ..
	Subteniente	Ramon Rójas	9 32
Bolívar.	Jeneral.	Juan A. Gutiérrez de Piñéres	200 ..
	Coronel.	Nicolas Madiedo	140 ..
	Id. graduado	José María Gutiérrez de Piñéres	100 ..
	Teniente coronel	Juan Urcos	100 ..
	Id. id.	Gabriel de Vega	33 35
	Sarjento mayor	Gregorio Cerra	80 ..
	Capitan.	Cosme D. Quintero	55 ..
	Teniente de fragata	Juan Antonio Hernández	50 ..
	Teniente	José María Palas	30 70
	Id.	Miguel Vega	25 20
Boyacá	Comisario.	Pablo Porto	41 60
	Cirujano	José Manuel Vega	35 ..
	Practicante	José Anjel Gómez	10 ..
	Jeneral.	Juan José Réyes Patria	200 ..
Cauca.	Sarjento mayor graduado.	Ramon Calderon	55 ..
	Asimilado a Subteniente.	Juan Nepomuceno Espejo	30 ..
Cauca.	Coronel.	Custodio Rivera	26 60
	Coronel graduado	Anselmo Soto	100 ..
	Sarjento mayor	Federico D'Cross	80 ..
	Capitan	Mateo Márquez	36 65
	Id.	Joaquin Fernández	27 50

ESTADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	PENSION mensual de que disfrutan.
Cundinamarca.	Gran jeneral	Tomas C. de Mosquera.	\$ 200 ..
	Jeneral.	Pedro A. Herran.	200 ..
	Id.	Vicente Gutiérrez de Piñeres	200 ..
	Id.	Joaquin Posada Gutiérrez.	200 ..
	Id.	Ramon Acevedo	200 ..
	Id.	Emigdio Briceño.	200 ..
	Coronel.	Tomas Mamby.	140 ..
	Id.	Santiago Fraser	140 ..
	Id.	Lorenzo González.	140 ..
	Id.	Manuel A. López	140 ..
	Id.	José María González.	140 ..
	Id. graduado.	Miller Hallowes	50 ..
	Id. id.	Ramon Arjona	33 30
	Teniente coronel	Juan Masutier	100 ..
	Id. id.	Cárlas Wilthew	100 ..
	Id. id.	José de Dios Ueros	50 ..
	Id. id.	Teodoro Galindo	53 30
	Sarjento mayor	Mariano Muñoz	53 30
	Id. id.	Nicolas Quevedo R.	80 ..
	Id. id.	Fernando Escobar	80 ..
Id. id.	Francisco Posse	80 ..	
Id. id.	Joaquin Molano Galan.	43 30	
Id. id.	José Cruz Arénas.	37 35	
Id. id.	José Santan.aria Baraya	26 65	
Id. graduado.	Nicolas Valencia	40 ..	
Teniente	Eladio Cancino.	40 ..	
Subteniente	José María Espinosa.	30 ..	
Id.	Victor Alvarado	23 60	
Practicante	Hilario Cifuentes.	20 ..	
Magdalena.	Coronel de milicias.	Tadeo Rodríguez.	66 65
	Teniente	Manuel Vives de Agreda	40 ..
	Id.	José María Flóres	40 ..
	Subteniente	Juan Salvador Mena	30 ..
	Id.	Ramon Jil Hernández	14 ..
Id.	José Salazar	12 40	
Santander	Jeneral.	Enrique Weir	200 ..
	Teniente coronel	José Nava	100 ..
	Capitan	Ramon Rójas Herrera	18 30
	Teniente	José Rodríguez	40 ..
Tolima	Subteniente	Anastacio Chinchilla	30 ..

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 19.

RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales a quienes se ha declarado con derecho a percibir el sueldo integro de su empleo efectivo, por estar comprendidos en el decreto legislativo de 17 de mayo de 1869, "sobre pensiones de los militares de la Independencia."

CLASES.	NOMBRES.	SUELDOS.
Jeneral.....	Vicente Gutiérrez de Piñéres.....	\$ 200 ..
Id.	Ramon Acevedo. <i>muni. 1871</i>	200 ..
Id.	Emigdio Briceño.....	200 ..
Id.	Joaquin Posada Gutiérrez.....	200 ..
Id.	Juan José Reyes Patria.....	200 ..
Id.	Juan A. Gutiérrez de Piñéres. <i>muni.</i>	200 ..
Id.	Pedro A. Herran. <i>muni.</i>	200 ..
Coroneles efectivos.....	Manuel A. López.....	140 ..
Id. id.....	Lorenzo González.....	140 ..
Id. id.....	Nicolas Madiedo.....	140 ..
Id. id.....	José María González.....	140 ..
Id. graduado.....	Braulio Enao.....	100 ..
Id. id.....	Anselmo Soto.....	100 ..
Id. id.....	José María Gutiérrez de Piñéres.....	100 ..
Id. id.....	Gabriel de Vega (c).....	33 35
Teniente coronel.....	José Nava.....	100 ..
Id. id.....	Juan Ueros.....	100 ..
Id. id.....	Cárlos Wilthew.....	100 ..
Sarjento mayor.....	Fernando Escobar.....	80 ..
Id. id.....	Nicolas Quevedo R.....	80 ..
Id. id.....	José Cruz Arenas (c).....	37 35
Id. id.....	José María Botero V.....	80 ..
Id. id.....	Francisco Posse.....	80 ..
Id. id.....	Gregorio Cerra.....	80 ..
Id. id.....	Francisco Jiraldó.....	80 ..
Id. id.....	Joaquin Molano Galan (c).....	43 35
Id. id. graduado.....	Ramon Calderon.....	55 ..
Id. id. id.....	Joaquin Montoya.....	55 ..
Capitan.....	Cosme D. Quintero.....	55 ..
Teniente de navio.....	José María Pálas (c).....	30 70
Id. de fragata.....	Juan Antonio Hernández.....	50 ..
Tenientes efectivos.....	Miguel Vega (c).....	25 20
Id. id.....	Manuel Vives de Agreda.....	40 ..
Id. id.....	José María Flóres.....	40 ..
Id. id.....	Eladio Cancino.....	40 ..
Subtenientes efectivos...	José María Espinosa.....	30 ..
Id. id.....	Anastacio Chinchilla.....	30 ..
Id. id.....	Juan Salvador Mena.....	30 ..
Id. id.....	Víctor Alvarado (c).....	23 60
Id. id.....	Mariano Mosquera (c).....	17 60

NOTA—(c) Los militares, cuyos nombres están señalados con este signo, fueron declarados con derecho a sueldo íntegro i se les espidieron letras por el complemento, por haber capitalizado la pension de que disfrutaban.

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 20.

RELACION de los pensionados civiles que se hallan inscritos en el Deposito de militares de la independencia, de conformidad con los decretos legislativos de 20 i 30 de mayo de 1868, 29 de abril de 1869 i 27 de junio de 1870, con expresion de la pension que tienen señalada.

N O M B R E S .	PENSION.
Señor Anselmo Pineda.....	\$ 80
Señorita Clelia Mendoza.....	20
Señorita Rafaela Mendoza.....	20
Señora Mercedes Córdova.....	60

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 21.

RELACION de las certificaciones expedidas a favor de Jefes i Oficiales, pensionados invalidos que capitalizaron sus pensiones para recobrar el 3 por 100 que se les dedujo al tiempo de la capitalizacion.

EMPLEOS.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	FECHAS en que se espidieron las certifica- ciones.
Coronel efectivo.....	José Antonio Saavedra.....	1.º de julio de 1870.
Id. id.....	Jenaro Peña.....	29 de id. de 1870.
Id. graduado.....	José Manuel Alvarez G.....	1.º de id. de 1870.
Teniente coronel.....	Juan Anjel Acevedo.....	9 de id. de 1870.
Id. id.....	José Chávez.....	23 de agosto de 1870.
Id. id. graduado.....	José Cruz Arenas.....	10 de id. de 1870.
Sarjento mayor.....	Herácléo D. Osuna.....	1.º de julio de 1870.
Id. id.....	Joaquin Molano Galan.....	1.º de id. de 1870.
Id. id.....	Antonio Jurado.....	5 de id. de 1870.
Id. id.....	Juan de Dios Jiron.....	22 de setiembre 1870.
Id. id.....	Juan E. Izaza.....	8 de noviembre de 1870.
Id. id.....	Froilan Chica.....	5 de diciembre de 1870.
Id. id.....	Antonio Acero.....	6 de id. de 1870.
Id. id. graduado.....	Ramon Chabur.....	9 de julio de 1870.
Id. id. id.....	Pablo Velásquez.....	2 de id. de 1870.
Capitan.....	Julian Torrente.....	2 de id. de 1870.
Id.	Raimundo Rodríguez N.....	2 de id. de 1870.
Id.	Dionisio Olano Delgado.....	5 de id. de 1870.
Id.	Lucio Arrubla.....	5 de id. de 1870.
Id.	Santiago Figueroa.....	5 de id. de 1870.
Id.	Jesus Cástro.....	5 de id. de 1870.
Id.	Victoriano Alvarado.....	8 de id. de 1870.

EMPLEOS.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	FECHAS en que se espidieron las certifi- caciones.
Capitan	Serjio Oliváres.....	14 de julio de 1870.
Id.	Vicente Saráchaga.....	15 de id. de 1870.
Id.	Felipe Leguísamo.....	26 de id. de 1870.
Id.	Ramon González Ordóñez.....	15 de agosto de 1870.
Id.	Prajedis Bermudez.....	7 de setiembre de 1870.
Id.	Francisco Rubio.....	24 de octubre de 1870.
Teniente.....	Ignacio Camacho.....	2 de julio de 1870.
Id.	José María Gutiérrez.....	5 de id. de 1870.
Id.	Nicolas Meza.....	6 de id. de 1870.
Id.	Segundo Neira.....	6 de id. de 1870.
Id.	Tiburcio Ruiz.....	6 de id. de 1870.
Id.	Jacobo Moráles.....	6 de id. de 1870.
Id.	Enrique Pérez.....	6 de id. de 1870.
Id.	Francisco Vega.....	10 de id. de 1870.
Id.	José Antonio Forero S.....	19 de id. de 1870.
Id.	Eujenio Flóres.....	2 de setiembre de 1870.
Id.	Pablo Bermudez.....	7 de id. de 1870.
Id.	Aniceto Medina.....	12 de id. de 1860.
Id.	Ezequiel Gallon.....	9 de noviembre 1870.
Id.	Nepomuceno Balderrama.....	10 de id. de 1870.
Subteniente.....	Joaquin Sierra.....	1.º de julio de 1870.
Id.	Valentin Perilla.....	2 de id. de 1870
Id.	Agustin Eraque.....	2 de id. de 1870.
Id.	Venancio Ortiz.....	4 de id. de 1870.
Id.	Policarpo Rodríguez.....	4 de id. de 1870.
Id.	Jesus Peca.....	4 de id. de 1870.
Id.	José Obregon.....	4 de id. de 1870.
Id.	Estévan Roncancio.....	5 de id. de 1870.
Id.	Francisco Flóres.....	6 de id. de 1870.
Id.	Inocencio Viviel.....	9 de id. de 1870.
Id.	Pascual Correa.....	9 de id. de 1870.
Id.	Librado Sánchez.....	9 de id. de 1870.
Id.	Bonifacio Ortega.....	12 de id. de 1870.
Id.	Indalecio Hernández.....	19 de id. de 1870.
Id.	Romualdo Niño.....	19 de agosto de 1870.
Id.	Domingo González.....	7 de setiembre de 1870.
Id.	Manuel Ricaurte.....	16 de id. de 1870.
Id.	Eladio Anzola.....	17 de octubre de 1870.
Viuda del Coronel.....	José María Vargas Vila.....	26 de noviembre de 1870.

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

RELACION de los procesos militares iniciados desde 1.º de enero del presente año, i del curso que han tenido los iniciados antes de la fecha mencionada.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DELITOS.	Iniciacion del proceso.			ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.
				Dia	Mes.	Año.	
Batallon Artillería.....	Capitan....	Fernando Ordoñez....	Maltratm.º a la autoridad civil	16	Noviembre.	1868	Condenado a cuatro dias de arresto en el Principal.
	Teniente....	Francisco González....	Desercion i robo	15	Junio.....	1868	Suspendida la causa por no haberse aprehendido al reo
	Subteniente	Teodoro Nieto.....	Falsificacion i estafa.....	6	Junio.....	1868	Sentenciado por la autoridad civil i en apelacion ante la Corte Suprema.
	Sarjento 2.º	Vicente Vanégas....	Maltratos	26	Setiembre..	1870	Sentenciado por el Consejo de Guerra; censurada la sentencia i en apelacion ante la Corte Sup.ª marcial.
	Soldado ...	Juan Diaz (a).....	Fuga de un reo.....	15	Agosto	1870	Se sigue la causa por el Juez 4.º del Circuíto.
	Id.	Domingo Ruiz (a).....	Id. de id.	15	Agosto	1870	Id. id. id.
	Id.	Andres Avelino (a).....	Id. de id.	15	Agosto	1870	Id. id. id.
	Id.	Nepomuceno Ibáñez (a)	Id. de id.	15	Agosto	1870	Id. id. id.
	Id.	Indalecio Ramirez (a)...	Id. de id.	15	Agosto	1870	Id. id. id.
	Id.	Gavino Parada (a).....	Id. de id.	15	Agosto	1870	Id. id. id.
	Teniente..	Enrique Vallarino....	Id. de id.	7	Julio	1868	En poder de la autoridad civil.
	Id.	Jerónimo Escobar	Irrespetos	11	Mayo	1870	Condenado a quince dias de prision.
	Subteniente	Joaquin Martínez(a)...	Fuga de un reo.....	15	Agosto	1870	Se sigue la causa por el Juez 4.º del Circuíto.
	Sarjento 2.º	Luis Martínez.....	Desercion, robo i escalamiento	28	Abril.	1868	En poder de la autoridad civil, pero el reo está prófugo.
Batallon Zapadores.....	Id.	Hermógenes Garzon (b)	Sedicion i otros.....	26	Mayo	1870	En estado de sentencia.
	Id.	Jerónimo Santos (b)...	Id. id.	26	Mayo	1870	Id. id.
	Cabo 1.º...	Anastacio Cortez (b)...	Id. id.	26	Mayo	1870	Id. id.
	Cabo 2.º...	Laurean Velazco	Heridas	7	Agosto	1869	Condenado a un año de presidio.
	Id.	Juan Cárdenas (b)....	Sedicion i otros.....	26	Mayo	1870	En estado de sentencia.
	Id. ..	Francisco Castillo (b)...	Id. id.	26	Mayo	1870	Id. id.
	Soldado ...	José Páez (b).....	Id. id.	26	Mayo	1870	Id. id.
	Id.	Benito Rodríguez (b)...	Id. id.	26	Mayo	1870	Id. id.
	Id.	Natividad Castillo (b)...	Id. id.	26	Mayo	1870	Id. id.
	Id.	Juan Martínez (b).....	Id. id.	26	Mayo	1870	Id. id.
	Id.	Domingo Ramirez (b)...	Id. id.	26	Mayo	1870	Id. id.
	Id.	Juan de D. Ramirez (b)	Id. id.	26	Mayo ..	1870	Id. id.
	Id.	Patricio Mora.....	Deion. i enajenacion del arma	6	Octubre ...	1870	Sentenciado por el Consejo de guerra, censurada la sentencia i en la Suprema Corte marcial.
	Batallon Rifles de Bomboná N.º 2.º	Soldado	Miguel Colmenáres ...	Heridas	13	Diciembre..	1869
Batallon Pichincha número 8.º	Subteniente	Epifanio Moráles.....	Tentativa de rebelion.....			1869	Absuelto por el Consejo de guerra do Oficiales jrales.
Batallon Santander (de milicias)...	Sarjento 1.º	José Juan Miranda....	Id. de id.		se ignora.....		No se ha seguido por los Oficiales militares.
Media Compañía suelta	Subteniente	Ignacio Gómez.....	Homicidio.....		se ignora.....		Se puso el reo a disposicion de la autoridad civil del Estado Soberano de Boyacá.
	Sarjento 2.º	Ramon Tovar.....	Id.	13	febrero....	1870	

DOCUMENTOS.

LXIV

Los individuos que tienen al frente la nota (a), pertenecieron al estinguido Batallon Boyacá número 3.º i se les sigue juicio por estar sindicados del delito de fuga del reo Vicente Vanégas. Los que tienen la marca (b), pertenecieron a la Compañía suelta destinada a dar seguridad a los transeuntes del Camre i Barranca Bermeja; i se les ha seguido juicio por el delito de sedicion i otros ejecutados en el punto de "Navajas."

Unos i otros han sido dados de alta en los Batallones "Artillería" i "Zapadores," a tiempo de la nueva organizacion del Ejército para poder juzgarlos.

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.
El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 23.

CUADRO que manifiesta la poblacion que tiene cada uno de los Estados i los territorios que han sido cedidos al Gobierno de la Union, i contingente que les corresponde sobre el pie de fuerza de 1,000 hombres señalados por la ultima lei para el tiempo de paz.

ESTADOS.	POBLACION.	CONTINJENTE con que deben contribuir.
Antioquia.....	303,325	120 hombres.
Bolívar.....	213,100	81 —
Boyacá.....	444,599	172 —
Cauca.....	386,208	150 —
Cundinamarca.....	388,818	150 —
Magdalena.....	88,890	32 —
Panamá.....	221,499	78 —
Santander.....	378,205	137 —
Tolima.....	219,605	77 —
TERRITORIOS.		
Bolívar..... —
Casanare.....	11,019	3 —
San Andres i San Luis de Providencia.....	3,488 —
San Martin.....	4,056 —
Totales.....	2.662,812	1,000 hombres.

NOTAS.

1.^a Este cuadro ha sido formado en vista del censo de poblacion levantado en 1851.

2.^a A efecto de que los Territorios contribuyan con el contingente respectivo se ha deducido de la poblacion de los Estados a que hacian parte, la de cada uno de ellos, i que se espresan en este cuadro, con escepcion de la del Territorio Bolívar, cuya poblacion se ignora.

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 24.

RELACION de los Jenerales, Jefes i Oficiales que se han dado de baja en la lista militar de la Guardia Colombiana en el presente año, con espresion del motivo,

CLASES.	NOMBRES.	MOTIVO DE LA BAJA.
Jeneral efectivo	Fernando Sánchez	Falleció el 6 de enero de 1870
Id. id.	Policarpo Martínez	Id. el 13 de mayo de id.
Coronel con grado de Jral.	Juan Arciniégas	Id. el 6 de febrero de id.
Id. id.	Rafael Peña	Id. el 17 de id. de id.
Coronel efectivo	Joaquin María Tátis	Id. el 1.º de id. de id.
Id. id.	Luciano Torres	Se ignora la fecha de su defuncion.
Id. id.	José Benito Mendinueta	Falleció el 5 de marzo del presente año.
Id. id.	Pedro González	Id. el 28 de abril de 1870.
Id. id.	José Froilan Gómez	Id. el 13 de debre. de id.
Teniente Coronel efectivo	Domingo Mútiz	Id. en enero de id.
Id. id.	Basilio Gamero	Id. en marzo de id.
Id. id.	Alejandro Návas	Id. el 20 de marzo de id.
Id. id.	Manuel J. Núñez Conto	Id. el 7 de mayo de id.
Id. id.	Antonio Rójas	Id. el 9 de setbre. de id.
Id. id.	Rosario Escalante	Se ignora la fecha de su defuncion.
Sarjento mayor efectivo	Antonio Rivera	Falleció el 6 de myo. de 1859
Id. id.	José Antonio Ramírez	Id. el 24 de enero del presente año.
Capitan efectivo	Flamino Contréras	Id. en el año de 1867.
Id. id.	Dionisio Obando	Id. el 24 de julio de 1870.
Id. id.	José María Báez	Se ignora la fecha de su defuncion.
Id. id.	Ignacio González	Falleció en enero de 1864.
Id. id.	Miguel Cano	Se ignora la fecha de su defuncion.
Teniente efectivo	Manuel María Jiron Espada	Falleció en marzo de 1870.
Id. id.	Eujenio Ocampo	Id. en abril de id.
Id. id.	Manuel Manrique	Id. el 29 de mayo de id.
Id. id.	Sérjio Bustamante	Se ignora la fecha de su defuncion.
Id. id.	Fidel Fajardo	Id. id. de id.
Subteniente efectivo	Alberto Maldonado	Falleció el 6 de febr.º 1870.
Id. id.	Casto Escobar	Id. el 22 de junio de id.
Id. id.	Paz Cadena	Id. el 18 de agosto de id.
Id. id.	José María Vallecilla	Se ignora la fecha de su defuncion.
Id. id.	José Antonio Navía	Id. id. de id.
Id. id.	Alcides Lémus	Id. id. de id.
Id. id.	Pedro Sandoval	Id. id. de id.
Id. id.	Simón Canencio	Id. id. de id.
Id. id.	Sérjio Solano	Id. id. de id.
Id. id.	Antonio Guevara	Id. id. de id.
Id. id.	Lorenzo Cancharama	Falleció el 8 de noviembre de 1870.

LUGARES.	SERVICIO QUE PRESTAN LOS CUERPOS.	PARCIAL.				TOTAL.				JENERAL.			
		<i>Jenerales.</i>	<i>Jefes.</i>	<i>Oficiales.</i>	<i>Tropa.</i>	<i>Jenerales.</i>	<i>Jefes.</i>	<i>Oficiales.</i>	<i>Tropa.</i>	<i>Jenerales.</i>	<i>Jefes.</i>	<i>Oficiales.</i>	<i>Tropa.</i>
Cundin.ª i Santander.	El medio Batallon Boyacá número 3.º tiene.....	1	8	120					
	Este cuerpo presta el servicio de custodiar las salinas de Cipaquirá, Nemocon, Tausa, Sesquilé, &.ª; i una compañía se encuentra en la montaña del Carare, en el punto denominado "Navajas," dando seguridades a los fundadores de una Colonia.												
Panamá i Magdalena.	El Batallon Pichincha número 8.º tiene.....	2	16	201					
	SERVICIO QUE PRESTA. En la Aduana de Santamarta i en Panamá hace el servicio de plaza, que consiste en un destacamento en cada estacion del ferrocarril de aquella ciudad i Colon. Guardia de cárcel, prevencion i hospital.												
Casanare.	Media compañía suelta, tiene....	2	25						
	Esta fuerza hace el servicio en el territorio de Casanare i se ocupa en dar seguridad a los transeuntes i prestar auxilio a las autoridades para atraer a los salvajes a la civilizacion.												
	Total jeneral.....	2	12	86	959				

CUERPOS DE QUE SE COMPONE LA DIVISION.

	<i>Jenerales.</i>	<i>Jefes.</i>	<i>Oficiales.</i>	<i>Tropa.</i>
Cuartel Jeneral.....	2	3	2	1
Batallon Artillería número 1.º.....	..	2	20	199
Batallon Zapadores.....	..	2	21	211
Batallon Rifles de Bomboná número 2.º.....	..	2	17	202
Medio Batallon Boyacá número 3.º.....	..	1	8	120
Batallon Pichincha número 8.º.....	..	2	16	201
Media compañía suelta.....	2	25
Total jeneral.....	2	12	86	959

RESÚMEN JENERAL.

	<i>Jenerales.</i>	<i>Jefes.</i>	<i>Oficiales.</i>	<i>Tropa.</i>
Fuerza que tiene la Division.....	2	12	86	959
Fuerza en servicio continuo.....	2	12	61	808
Quedan para el relevo diario.....	25	151

NOTAS.

En el número de 959 hombres que actualmente tiene la Division, están incluidos los individuos que pertenecen a las bandas de música i cornetas.

Del número de tropa antes mencionado, debe rebajarse aproximativamente de un 8 a 10 por 100 que pasa a los hospitales militares i los enjuiciados.

Bogota, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

SECCION TERCERA.

NUMERO 26.

BALANCE del Libro Mayor de la Secretaría de Guerra de la Union, correspondiente al año de 1868 a 1869, cuya vijencia terminó en 31 de agosto de 1870.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	SITUACION ORIJINARIA.				OPERACIONES				TOTALES.				SALDOS				OBSERVACIONES.								
	Operaciones del primer año económico.								del segundo año económico.				Suma de la situacion orijinaria con las operaciones del segundo año.								en 31 de agosto de 1870.				
	DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.										
	<i>Pesos.</i>	<i>Ms.</i>	<i>Pesos.</i>	<i>Ms.</i>	<i>Pesos.</i>	<i>Ms.</i>	<i>Pesos.</i>	<i>Ms.</i>	<i>Pesos.</i>	<i>Ms.</i>	<i>Pesos.</i>	<i>Ms.</i>	<i>Pesos.</i>	<i>Ms.</i>	<i>Pesos.</i>	<i>Ms.</i>									
Departamento de Guerra.																									
Cuenta jeneral de Créditos lejislativos	795,574	285	316,606	490	58,770	060	795,574	285	375,376	550	420,197	735									
Cuentas de créditos lejislativos.																									
Cap. 1.º Secretaría de Guerra (personal) ..	14,599	250	15,956	14,599	250	19,956	(a)	1,356 75									
— 2.º Secretaría de Guerra (material) ..	400	..	400	400	..	400									
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia Colombiana.....	225,458	085	548,208	..	34,749	915	260,208	..	548,208	288,000	..									
— 4.º Material de la Guardia colombiana	42,060	110	77,156	400	2,746	750	44,806	860	77,156	400	32,349	540									
— 5.º Hospitales militares.....	7,521	650	18,258	060	1,073	825	8,595	475	18,258	060	9,662	585									
— 6.º Gastos varios.....	26,567	395	133,195	825	19,759	570	46,326	965	133,195	825	86,868	860									
— 7.º Escuela náutica.....	2,400	..	440	440	..	2,400	1,960	..									
	316,606	490	795,574	285	58,770	060	375,376	550	795,574	285	420,197	735									
Cuentas de créditos reconocidos.																									
Cap. 1.º Secretaría de Guerra (personal) ..	13,378	300	14,599	250	13,378	300	14,599	250	(b)	1,220 950									
— 2.º Secretaría de Guerra (material) ..	400	..	400	400	..	400									
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.....	224,285	285	225,458	085	20,566	875	34,749	915	244,852	160	260,208	15,355	840									
— 4.º Material de la Guardia colombiana	41,900	460	42,060	110	1,561	850	2,746	750	43,462	310	44,806	860	1,344	550									
— 5.º Hospitales militares.....	6,533	875	7,521	650	501	800	1,073	825	7,035	675	8,595	475	1,559	800									
— Gastos varios.....	7,145	485	26,567	395	11,352	870	19,759	570	18,498	355	46,326	965	27,828	610									
— Escuela náutica.....	440	..	440	..	440	..	440									
	293,643	405	316,606	490	34,423	395	58,770	060	328,066	800	375,376	550	47,309	750									

(a) Saldos que deben anularse por haber espirado la vijencia económica i por no haber hecho uso de ellos el Poder Ejecutivo.

(b) Saldos que han quedado por pagar al espirar la vijencia económica, los cuales deben trasladarse a la cuenta de la vijencia de 1869 a 1870.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	SITUACION ORIJINARIA.				OPERACIONES				TOTALES.				SALDOS				OBSERVACIONES.				
	Operaciones del primer año económico.								del segundo año económico.				Suma de la situación orijinaria con las operaciones del segundo año.					en 31 de agosto de 1870.			
	DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.						
	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.					
CUENTAS DE PAGOS.																					
Cap. 1.º Secretaría de Guerra (personal).	14,599	250	13,378	300	14,599	250	13,378	300	1,220	950					
— 2.º Secretaría de Guerra (material).	400	..	400	400	..	400					
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.	225,458	085	224,285	285	34,749	915	20,566	875	260,208	..	244,852	160	15,355	840					
— 4.º Material de la Guardia colombiana	42,060	110	41,900	460	2,746	750	1,561	850	44,806	860	43,462	310	1,344	550					
— 5.º Hospitales militares.	7,521	650	6,533	875	1,073	825	501	800	8,595	475	7,035	675	1,559	800					
— 6.º Gastos varios.	26,567	395	7,145	485	19,759	570	11,352	870	46,326	965	18,498	355	27,828	610					
— 7.º Escuela náutica.	440	..	440	..	440	..	440					
	316,606	490	293,643	405	58,770	060	34,423	395	375,376	550	328,066	800	47,309	750					
RECAPITULACION.																					
Cuenta jeneral de Créditos legislativos.....	795,574	285	316,606	490	58,770	060	795,574	285	375,376	550	420,197	735					
Cuentas de Créditos legislativos.....	316,606	490	795,574	285	58,770	060	375,376	550	795,574	285	420,197	735					
Cuentas de Créditos reconocidos.....	293,643	405	316,606	490	34,423	395	58,770	060	328,066	800	375,376	550	47,309	750					
Cuentas de pagos.....	316,606	490	293,643	405	58,770	060	34,423	395	375,376	550	328,066	800	47,309	750					
Totales jenerales.....	1,722,430	670	1,722,430	670	151,963	515	151,963	515	1,874,394	185	1,874,394	185	467,507	485	467,507	485					

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 27.

BALANCE del Libro Mayor de la Secretaría de Guerra de la Union, correspondiente al trimestre de 1.º de junio a 31 de agosto de 1870, i comprensivo de las operaciones practicadas en el primer año de la vijencia económica de 1869 a 1870.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Folios del Mayor.	SITUACION				OPERACIONES				TOTALES.				SALDOS				Observaciones.																
		activa i pasiva en 31 de mayo de 1870.								del trimestre de 1.º de junio a 31 de agosto de 1870.									Suma de la situacion orijinaria con las operaciones del trimestre.								en 31 de agosto de 1870.							
		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.			DÉBITOS.		CRÉDITOS.													
Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.															
Departamento de Guerra.																																		
Cuenta jeneral de créditos lejislativos	1	(a) 356,713	930	207,139	630	56,214	750	(a) 356,713	930	(b) 263,354	380	(c) 93,359	550														
CUENTAS DE CRÉDITOS LEJISLATIVOS.																																		
Cap. 1.º Secret.ª de Guerra (P.)	3	10,438	150	14,292	...	3,572	850	(e) 14,011	..	(d) 14,292	(f) 281														
— 2.º Secret.ª de Guerra (M.)	5	179	...	400	...	211	400	(e) 390	040	(d) 400	(f) 9	600														
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.	7	146,917	375	263,562	..	36,266	900	(e) 183,184	275	(d) 263,562	(f) 80,377	725														
— 4.º Material de la Guardia colombiana	12	21,316	100	38,514	400	11,306	675	(e) 32,622	775	(d) 38,514	400	(f) 5,891	625														
— 5.º Hospitales militares...	17	5,566	275	12,000	..	2,072	125	(e) 7,638	400	(d) 12,000	(f) 4,361	600														
— 6.º Gastos varios	19	22,722	730	27,945	530	2,784	800	(e) 25,507	530	(d) 27,945	530	(f) 2,438														
CUENTAS DE CRÉDITOS RECONOCIDOS.		207,139	630	356,713	930	56,214	750	263,354	380	356,713	930	93,359	550														
Cap. 1.º Secret.ª de Guerra (P.)	21	9,281	600	10,438	150	3,798	450	3,572	850	(g) 13,080	050	(e) 14,011	(h) 930	950														
— 2.º Secret.ª de Guerra (M.)	23	179	..	179	..	211	400	211	400	(g) 390	400	(e) 390	400														
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.	25	119,703	225	146,917	375	63,447	050	36,266	900	(g) 183,150	275	(e) 183,184	275	(h) 34														
— 4.º Material de la Guardia colombiana	30	20,485	850	21,316	100	11,630	025	11,306	675	(g) 32,115	875	(e) 32,622	775	(h) 506	900														
— 5.º Hospitales militares...	35	3,889	375	5,566	275	4,129	850	2,072	125	(g) 8,019	225	(e) 7,638	400	(i) 380	825														
— 6.º Gastos varios	37	18,477	730	22,722	730	2,784	800	2,784	800	(g) 21,262	530	(e) 25,507	530	(h) 4,245														
		172,016	780	207,139	630	86,001	575	56,214	750	258,018	355	263,354	380	380	825	5,716	850													

(a) Suma votada en la lei de presupuestos para el Departamento de Guerra.
 (b) Reconocimientos hechos en el año económico de 1.º de setiembre de 1869 a 31 de agosto de 1870.
 (c) Saldo disponible para los reconocimientos que hayan de verificarse antes de espirar la vijencia.
 (d) Cantidad votada para cada capítulo.
 (e) Reconocido por cada capítulo en el año económico.
 (f) Cantidad disponible para los Reconocimientos que hayan de verificarse con relacion a cada capítulo.
 (g) Pagos efectuados en todo el año económico.
 (h) Saldos por pagar sobre lo reconocido en el año económico.
 (i) Cantidad imputable a la cuenta de créditos lejislativos.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Folios del Mayor.	SITUACION				OPERACIONES				TOTALES.				SALDOS				Observaciones.			
		activa i pasiva en 31 de mayo de 1870.				del trimestre de 1.º de junio a 31 de agosto de 1870.				Suma de la situacion orijinaria con las operaciones del trimestre.				en 31 de agosto de 1870.							
		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.					
Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.				
Departamento de Guerra.																					
CUENTAS DE PAGOS.																					
Cap. 1.º Secret.ª de Guerra (P.)	39	10,458	150	9,281	600	3,572	850	3,798	450	(j)	14,011	..	(g)	13,080	050	(h)	930	950	(g) Pagos efectuados en todo el año económico.	
— 2.º Secret.ª de Guerra (M.)	41	179	...	179	..	211	400	211	400	(j)	390	400	(g)	390	400	(h) Saldos por pagar sobre lo reconocido en el año económico.	
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.	43	146,917	350	119,703	225	86,266	900	63,447	050	(j)	183,184	275	(g)	183,150	275	(h)	34	(i) Cantidad imputable a la cuenta de créditos legislativos.	
— 4.º Material de la Guardia colombiana.....	45	21,816	100	20,485	850	11,306	675	11,630	025	(j)	32,622	775	(g)	32,115	875	(h)	506	900	(j) Imputacion a la cuenta de créditos legislativos por lo reconocido en todo el año económico.	
— 5.º Hospitales militares...	47	5,566	275	3,889	375	2,072	125	4,129	850	(j)	7,638	400	(g)	8,019	225	(i)	380	825	
— 6.º Gastos varios.....	49	22,722	730	18,477	730	2,784	800	2,784	800	(j)	25,507	530	(g)	21,262	530	(h)	4,245	
		207,139	630	172,016	780	56,214	750	86,001	575		263,354	380		258,018	355		5,716	850		380	825
RECAPITULACION.																					
Cuenta jeneral de créditos legislativos.....	..	356,713	930	207,139	630	56,214	750		356,713	930		263,354	380		93,359	550	
Cuentas de créditos legislativos.....	..	207,139	630	356,713	930	56,214	750		263,354	380		356,713	930			93,359	550
Cuentas de créditos reconocidos.....	..	172,016	780	207,139	630	86,001	575	56,214	750		258,018	355		263,354	380		380	825		5,716	850
Cuentas de pagos.....	..	207,139	630	172,016	780	56,214	750	86,001	575		263,354	380		258,018	355		5,716	850		380	825
		943,009	970	943,009	970	198,431	075	198,431	075		1,141,441	045		1,141,441	045		99,457	225		99,457	225

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 28.

BALANCE del Libro Mayor de la Secretaría de Guerra i Marina de la Union, correspondiente al trimestre corrido desde el 1.º de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1870.

NATURALEZA DE LAS CUENTAS.	NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Fls. del mayor	OPERACIONES del 1.º de setiembre al 30 de noviembre de 1870.				SALDOS en 30 de noviembre de 1870.				Observaciones.
			DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CREDITOS.		
			Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	
Departamento de Guerra.											
CUENTAS DE CRÉDITOS LEJISLATIVOS.	Cuenta jeneral de Créditos legislativos	1	(a) 327,143	065	(b) 38,109	775	(c) 289,033	290	(a) Cantidad votada por la lei de presupuestos para el departamento de guerra en la vijencia de 1870 a 1871 i crédito suplemental abierto por el Poder Ejecutivo al capítulo 4.º
	Cap. 1.º Secretaría de Guerra (personal)	2	2,452	550	9,784	(b) Reconocimientos hechos en el trimestre de 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1870
	— 2.º Secretaría de Guerra (material)	4	300	
	— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia C.	5	24,710	650	264,594	
	— 4.º Material de la Guardia colombiana.	7	2,021	950	19,923	600	
	— 5.º Hospitales militares	10	1,584	825	10,000	
	— 6.º Guardaparques	12	454	100	3,430	
	— 7.º Gastos varios	14	6,885	700	19,111	465	
			38,109	775	327,143	065	
CUENTAS DE CRÉDITOS RECONOCIDOS.	Cap. 1.º Secretaría de Guerra (personal)	16	2,452	550	2,452	550	(c) Saldos de que puede disponer el P. Ejecutivo para los reconocimientos que hayan de verificarse durante la vijencia.
	— 2.º Secretaría de Guerra (material)	18	
	— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia C.	19	1,970	400	24,710	650	22,740	250	
	— 4.º Material de la Guardia colombiana	21	73	050	2,021	950	1,948	900	
	— 5.º Hospitales militares	24	106	600	1,584	825	1,478	225	
	— 6.º Guardaparques	26	51	300	454	100	402	800	
	— 7.º Gastos varios	28	6,503	200	6,885	700	382	500	
				8,704	550	38,109	775	(d) 29,405	
CUENTAS DE CRÉDITOS PAGADOS.....	Cap. 1.º Secretaría de Guerra (personal)	30	2,452	550	2,452	550	(d) Saldos por pagar.
	— 2.º Secretaría de Guerra (material)	31	
	— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia C.	32	24,710	650	1,970	400	22,740	250	
	— 4.º Material de la Guardia colombiana.	33	2,021	950	73	050	1,948	900	
	— 5.º Hospitales militares	34	1,584	825	106	600	1,478	225	
	— 6.º Guardaparques	35	454	100	51	300	402	800	
	— 7.º Gastos varios	36	6,885	700	6,503	200	382	500	
				38,109	775	8,704	550	(d) 29,405	225	
RECAPITULACION.....	Cuenta jeneral de Créditos legislativos.....		327,143	065	38,109	775	289,033	290	
	Cuentas de Créditos legislativos		38,109	775	327,143	065	289,033	290	
	Cuentas de Créditos reconocidos		8,704	550	38,109	775	29,405	225	
	Cuentas de pagos		38,109	775	8,704	550	29,405	225	
	Totales jenerales		412,067	125	412,067	125	318,438	515	318,438	515	

NUMERO 29.

RELACION de los gastos hechos en el personal del Ejército desde 1.º de setiembre de 1869 hasta 31 de agosto de 1870.

Cuartel jeneral	7,506 10
Batallon Artillería número 1.º	44,557 95
Batallon Zapadores	52,073 50
Batallon Rifles	41,890 30
Batallon Pichincha	45,458 ..
Batallon Boyacá número 3.º	35,492 75
Escuadron Guias	10,317 70
Compañía residente en el Estado de Santander	5,357 95
Piquete nacional en las salinas del Estado de Boyacá	2,725 25
Depósito de escedentes	430 30
Guardaparques, por haberse imputado este gasto a sueldos de actividad de la Guardia Colombiana	3,097 10
Suma	\$ 248,906 90

Gastos hechos en el personal del Ejército en el trimestre corrido desde 1.º de setiembre hasta 30 de noviembre de 1870.

Cuartel jeneral	2,298 ..
Batallon Artillería	9,834 35
— Zapadores	10,077 60
— Pichincha (aproximacion)	11,336 60
— Rifles	7,670 ..
Medio Batallon Boyacá	3,826 85
Compañía suelta	1,042 ..
Suma	\$ 46,065 40

El pié de fuerza para el tiempo de paz señalado por la lei de 17 de mayo último para el año económico, es de mil hombres, i estos organizados en una Division que la forman los cuerpos que pasan a espresarse:

Batallon Artillería número 1.º de la Guardia	218 hombres.
Id. Zapadores de la id	225 —
Id. Rifles de Bomboná numero 2.º	205 —
Id. Pichincha número 8.º	205 —
Medio Id. Boyacá número 3.º	121 —
Media Compañía suelta (en Casanare)	25 —
En la Plana Mayor de la Division un corneta de órdenes	1 —
Suma	1,000 hombres.

Los Batallones Artillería i Zapadores hacen la guarnicion en esta capital.

El Batallon Rifles de Bomboná hace la guarnicion en la capital del Estado soberano de Boyacá, en las salinas del mismo Estado i en las del Estado soberano de Cundinamarca.

El Batallon Pichincha número 8.º hace la guarnicion en Panamá i Santamarta.

El medio Batallon Boyacá número 3.º hace la guarnicion en el Estado soberano de Santander, en los lugares de San José de Cúcuta, el Rosario i en la colonia de Navajas.

La media Compañía suelta está de guarnicion en el Territorio de Casanare, con residencia en Moreno.

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 30.

RELACION de los gastos hechos en los Hospitales militares en el año economico de 1869 a 1870.

HOSPITAL MILITAR DE BOGOTA.

Personal.

Sueldo de los empleados de este establecimiento.....	\$ 3,083 ..
Material, alimentos i medicinas.....	3,780 40
	<u>\$ 6,863 40</u>

HOSPITAL MILITAR DE SANTAMARTA.

Sueldo del Médico-cirujano, asimilado a Capitan.....	\$ 660 ..
Medicinas.....	563 30
	<u>\$ 1,223 30</u>

HOSPITAL MILITAR DEL SOCORRO.

Medicinas.....	225 75
----------------	--------

RECAPITULACION.

Hospital militar de Bogotá.....	\$ 6,863 40
— — de Santamarta.....	1,223 30
— — del Socorro.....	235 75
	<u>\$ 8,322 45</u>

Relacion de los gastos hechos en los Hospitales militares en el trimestre corrido de 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1870.

HOSPITAL MILITAR DE BOGOTA.

Personal.

Sueldo de los empleados de este establecimiento.....	\$ 747 ..
Material, alimentos i medicinas.....	1,224 82½
	<u>\$ 1,971 82½</u>

HOSPITAL MILITAR DE SANTAMARTA.

Sueldo del Médico-cirujano, asimilado a Capitan.....	\$ 165 ..
Medicinas.....	154 60
	<u>\$ 319 60</u>

HOSPITAL MILITAR DEL SOCORRO.

Medicinas.....	19 80
----------------	-------

RECAPITULACION.

Hospital militar de Bogotá.....	\$ 1,971 82½
— — de Santamarta.....	319 60
— — del Socorro.....	19 80
	<u>\$ 2,311 22½</u>

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 31.

RELACION de las cuentas examinadas, verificadas i fenecidas por la Seccion 3.^a de la Secretaria de Guerra en el curso del año económico que principió en 1.^o de setiembre de 1869 i terminó el 31 de agosto de 1870.

Las del Cuartel jeneral por todo el año económico.

Las del Batallon Artillería número 1.^o por id. id.

Las del Batallon Zapadores por id. id.

Las del Batallon Boyacá número 3.^o por id. id.

Las del Batallon Rifles de Bomboná por id. id.

Las del Escuadron Guías número 1.^o por los primeros seis meses del año económico, no habiéndose fenecido las de los dos últimos trimestres por no haber ocurrido los Jefes a rendir la cuenta.

Las cuentas del Batallon Pichincha número 8,^o aún no han sido remitidas por los Jefes de dicho cuerpo, o por el Administrador principal de Hacienda nacional en Panamá, a cuyo empleado se autorizó desde el año anterior para que procediera al fenecimiento i remision de ellas.

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 32.

RELACION de los pasaportes espedidos a individuos del Ejército por comisiones i licencias, desde 1.^o de enero hasta el 15 de diciembre de 1870, con espresion de las cantidades invertidas en ausilios de marcha.

Día.	Mes.	Año	CLASES.	NOMBRES.	MOTIVO.	§	¢
5	Enero	1870	Subteniente...	Rafael Sierra.....	Comision.....	16	..
7	Id.	—	Coronel.....	Juan N. Navarrete.....	Licencia temporal.	10	40
—	Id.	—	Teniente.....	Francisco Mendoza.....	Comision.....	17	60
12	Id.	—	Id.....	Cárlos Ruiz.....	Id.....	48	..
—	Id.	—	Capitan.....	Miguel Machado con dos Oficiales mas.	Id.....	10	..
—	Id.	—	Id.....	Bias Aldana con id. id.....	Id.....	10	..
14	Id.	—	Subteniente.....	Eliseo Várgas.....	Id.....	13	60
15	Id.	—	Id.....	Sejismundo Olivos.....	Id.....	17	60
19	Id.	—	Id.....	Alejandro Corredor.....	Id.....	52	..
—	Id.	—	Sarjento 1. ^o	Vicente González.....	Licencia temporal.	21	80
22	Id.	—	Subteniente.....	Lázaro María Tirado.....	Comision.....	4	..
—	Id.	—	Teniente.....	Eliseo Anjel.....	Id.....	48	..
24	Id.	—	Soldado.....	Juan Ardila.....	Licencia temporal.	6	80
26	Id.	—	Teniente.....	Francisco Pernet.....	Comision.....	52	..
27	Id.	—	Id.....	Sisto Mora.....	Id.....	5	15
31	Id.	—	Capitan.....	Rafael Asprilla con un sarjento i cuatro cabos.....	Id.....	106	85
3	Febrero	—	Sarjento 1. ^o	Ramon Salcedo.....	Licencia temporal.	6	80
—	Id.	—	Soldado.....	José María Ortiz.....	Licenciado.....	1	25
5	Id.	—	Subteniente.....	Adriano Gálvis.....	Comision.....	48	..
9	Id.	—	Teniente.....	Pedro González R.....	Id.....	52	..
—	Id.	—	Subteniente.....	José María Alarcon.....	Id.....	16	..
10	Id.	—	Ajente de la C. ^a Unida.....	Señor R. A. Joy.....	Por el pasaje, en vapor, de un Sarjento desde Santamarta a Caracolí.	40	..
10	Id.	—	Subteniente.....	Marciano Castañeda.....	Comision.....	4	..
12	Id.	—	Teniente.....	Cecilio Rodríguez.....	Id.....	48	..

Día.	Mes.	Año.	CLASES.	NOMBRES.	MOTIVO.	\$	¢
				Vienen		655	85
14	Febrero	1870	Subteniente	Pedro Peña	Comision	14	80
—	Id.	—	Id.	Eliseo Vargas i otro Oficial	Id.	8	..
15	Id.	—	Id.	Elias Gómez	Id.	17	60
—	Id.	—	Capitan	Joaquin Murillo	Id.	232	..
—	Id.	—	Subteniente	Paz Cadena con dos Oficiales mas	Id.	232	..
—	Id.	—	Teniente	Félix W. Carvajal con otro Teniente i un Subteniente	Id.	232	..
16	Id.	—	Id.	Sinforiano Díaz	Id.	52	..
—	Id.	—	Id.	Eliseo Anjel	Id.	24	..
18	Id.	—	Subteniente	Ramon Sequera	Id.	24	..
19	Id.	—	Teniente	Antonio Guevara	Id.	48	..
23	Id.	—	Tesorero jeneral	Valor de cuatro bagajes para Oficiales que condujeron las remesas en el mes de febrero	Id.	8	..
25	Id.	—	Subteniente	José María Alarcon	Id.	24	..
1	Marzo	—	Sarjento Mayor	Manuel D. Montúfar i un soldado	Id.	182	05
2	Id.	—	Teniente	Moises García	Id.	52	..
—	Id.	—	Coronel	Jenaro Peña	Id.	72	..
—	Id.	—	Soldado	Agustin Railan	Id.	13	60
3	Id.	—	Subteniente	Anibal Ruiz	Id.	17	60
7	Id.	—	Cabo 1.º	Prudencio Moreno	Licenciado	1	20
—	Id.	—	Soldado	Tomas Heredia	Id.	3	..
8	Id.	—	Capitan	Benedicto Bulla	Comision	30	40
11	Id.	—	Soldado	Guillermo Oliváres	Licenciado	20	55
15	Id.	—	Teniente	José Antonio Vergara i V.	Comision	17	60
16	Id.	—	Id.	Cárls Ruiz	Id.	24	..
—	Id.	—	Id.	Eliseo Anjel	Id.	3	50
22	Id.	—	Id.	Gumercindo Guevara	Licencia temporal	8	80
24	Id.	—	Capitan	Miguel Machado	Comision	8	..
28	Id.	—	Tesorero jeneral	Para pago de fletes para Oficiales que custodiaron los enteros en febrero	Id.	8	..
30	Id.	—	Subteniente	José María Maldonado, con un Sarjento, dos Cabos i cuatro Soldados del Batallon Artillería número 1.º escoltando el correo	Id.	52	..
4	Abril	—	Capitan	Ricardo O'Levy	Id.	10	..
—	Id.	—	Teniente	Ramon Sequera	Id.	17	60
5	Id.	—	Subteniente	Librado Vanégas	Id.	30	40
—	Id.	—	Capitan	Pablo Martínez	Id.	51	50
6	Id.	—	Subteniente	Alejandro Corredor	Id.	24	..
8	Id.	—	Id.	Vicente Atuesta	Id.	19	50
13	Id.	—	Id.	Marceano Castañeda	Id.	24	..
16	Id.	—	Capitan graduado	Ramon Pérez	Id.	13	60
—	Id.	—	Teniente coronel	Polcarpo Forero	Id.	152	..
—	Id.	—	Subteniente	Eusebio Pinillos	Id.	17	60
18	Id.	—	Teniente	Ricardo Gaona	Id.	30	40
20	Id.	—	Subteniente	Rafael Sierra	Id.	24	..
26	Id.	—	Id.	Ramon Santacoloma	Id.	52	..
29	Id.	—	Teniente	Francisco Mendoza	Id.	24	..
3	Mayo	—	Id.	*ulojio Zapata	Id.	17	60
6	Id.	—	Subteniente	Elias Gómez	Id.	24	..
—	Id.	—	Teniente	Cecilio Rodríguez	Id.	24	..
14	Id.	—	Subteniente	Ramon Díaz	Id.	17	60
16	Id.	—	Sarjento Mayor	José del C. Murillo	Id.	59	80
21	Id.	—	Teniente	Pedro González R.	Id.	48	..
23	Id.	—	Subteniente	Peregrino Camargo	Id.	13	60
25	Id.	—	Id.	Anibal Ruiz	Id.	24	..
—	Id.	—	Teniente	Gumercindo Guevara	Id.	52	..
31	Id.	—	Capitan	Blas Aldana	Id.	127	20
1	Junio	—	Subteniente	Ramon Sequera	Id.	16	..
3	Id.	—	Id.	Eloi Romero	Id.	17	60
9	Id.	—	Capitan	Juan de la Cruz Moráles	Id.	10	..
13	Id.	—	Id.	Ricardo O'Levy	Id.	10	..
14	Id.	—	Teniente	Uladsilao Mejía	Licencia temporal	13	60
—	Id.	—	Teniente coronel	Polcarpo Forero	Comision	261	66
—	Id.	—	Capitan	Anjel María Gómez con un Oficial i 18 soldados	Id.	569	05
15	Id.	—	Id graduado	Ramon Pérez i 22 individuos de tropa	Id.	775	10
—	Id.	—	Capitan	Anjel M. Gómez i 2 individuos de tropa	Id.	379	80

Día.	Mes.	Año.	CLASES.	NOMBRES.	MOTIVO.	\$	¢
					Vienen		
15	Junio.....	1870	Teniente.....	Pio Flórez.....	Comision.....	5,037	70
—	Id.....	—	Subteniente.....	Alejandro Corredor.....	Id.....	24	..
16	Id.....	—	Sarjento Mayor.....	Jorje Alvarez.....	Id.....	157	60
29	Id.....	—	Subteniente.....	Librado Vanégas.....	Id.....	52	..
—	Id.....	—	Teniente.....	Pio Flóres.....	Id.....	24	..
5	Julio.....	—	Subteniente.....	Ricardo Gaona.....	Id.....	17	60
—	Id.....	—	Capitan.....	Roberto O'Levy.....	Id.....	30	..
6	Id.....	—	Subteniente.....	Joaquin Martínez.....	Id.....	24	..
8	Id.....	—	Capitan.....	Juan de la Cruz Moráles, con un Teniente i dos Subtenientes.....	Id.....	10	..
12	Id.....	—	Sarjento 2.º.....	Primo Niño.....	Licencia temporal.....	5	20
16	Id.....	—	Teniente.....	Moises García.....	Comision.....	48	..
23	Id.....	—	Id.....	Cárlas Ruíz.....	Id.....	48	..
27	Id.....	—	Id.....	Antonio Guevara.....	Id.....	52	..
1	Agosto.....	—	Capitan.....	Juan de la C. Moráles i 3 Oficiales mas.....	Id.....	10	..
10	Id.....	—	Subteniente.....	Ricardo Gaona.....	Id.....	52	..
—	Id.....	—	Id.....	Marciano Castañeda.....	Id.....	24	..
13	Id.....	—	Id.....	Elias Rodáñez.....	Id.....	17	60
16	Id.....	—	Soldado.....	Pedro Aleman i 7 Soldados mas.....	Licenciados.....	9	..
17	Id.....	—	Subteniente.....	Ramon Díaz.....	Comision.....	52	..
—	Id.....	—	Cabo 1.º.....	José Bernal i 7 mas.....	Licenciados.....	17	05
18	Id.....	—	Soldado.....	Juan B. Niño.....	Id.....	1	..
—	Id.....	—	Id.....	Guillermo Barinas.....	Id.....	1	50
19	Id.....	—	Subteniente.....	Rafael Sierra.....	Comision.....	24	..
—	Id.....	—	Id.....	José María Alarcon X.....	Id.....	12	..
24	Id.....	—	Id.....	Alejandro Corredor.....	Id.....	52	..
26	Id.....	—	Capitan.....	Bias Aldana con 2 Oficiales mas.....	Id.....	10	..
—	Id.....	—	Id.....	Juan de la C. Moráles i 3 Oficiales mas.....	Id.....	10	..
—	Id.....	—	Subteniente.....	José María Alarcon.....	Id.....	4	..
27	Id.....	—	Capitan.....	Miguel Machado.....	Id.....	103	15
—	Id.....	—	Sarjento 1.º.....	Lino Beltran con 4 individuos mas.....	Licenciados.....	25	05
29	Id.....	—	Cabo 1.º.....	Pedro Cárdenas i 18 Soldados mas.....	Id.....	30	60
30	Id.....	—	Capitan.....	Ferrer Hurtado, 2 Oficiales i 40 de tropa.....	Comision.....	2,026	10
—	Id.....	—	Jeneral.....	Daniel Delgado.....	Id.....	52	80
—	Id.....	—	Sarjento Mayor.....	Domingo Espinosa.....	Id.....	26	40
31	Id.....	—	Teniente.....	Rafael Espinosa.....	Id.....	52	..
—	Id.....	—	Soldado.....	Estévan Forero.....	Licenciado.....	2	..
—	Id.....	—	Subteniente.....	Ramon Sequera.....	Comision.....	60	85
—	Id.....	—	Soldado.....	José Díaz.....	Licenciado.....	2	..
2	Setiembre.....	—	Sarjento 1.º.....	Ignacio Vargas con 28 individuos mas.....	Id.....	54	25
—	Id.....	—	Sarjento Mayor.....	José W. Vegal.....	Comision.....	128	..
—	Id.....	—	Subteniente.....	Cárlas Mogollon.....	Id.....	54	..
3	Id.....	—	Sarjento 1.º.....	Jesus Núñez i 56 mas.....	Licenciados.....	110	50
—	Id.....	—	Teniente.....	Francisco Cruz.....	Comision.....	48	..
—	Id.....	—	Id.....	Gumerindo Guevara.....	Id.....	5	60
—	Id.....	—	Cabo 1.º.....	Eladio Bermúdez i 2 mas.....	Licenciados.....	4	70
5	Id.....	—	Subteniente.....	Indalecio Hernández.....	Comision.....	16	..
—	Id.....	—	Id.....	Marciano Castañeda.....	Licenciado.....	7	..
—	Id.....	—	Teniente.....	Uladsilao Mejía.....	Id.....	15	50
—	Id.....	—	Sarjento 2.º.....	Primo Niño i 2 Soldados mas.....	Id.....	7	80
6	Id.....	—	Cabo 1.º.....	Eugenio González i 2 id. mas.....	Id.....	8	30
—	Id.....	—	Sarjento 1.º.....	Seferino Pérez i 29 mas.....	Id.....	69	35
7	Id.....	—	Subteniente.....	José María Maldonado.....	Comision.....	20	..
9	Id.....	—	Teniente.....	Valentin Deaza.....	Id.....	5	60
—	Id.....	—	Id.....	Eulojo Zapata.....	Id.....	5	60
—	Id.....	—	Sarjento Mayor.....	Antonio Gómez G.....	Id.....	14	..
—	Id.....	—	Capitan.....	Manuel de los S. Medina i 3 individuos de tropa.....	Licenciados.....	63	20
10	Id.....	—	Soldado.....	Ezequiel Jimenez.....	Id.....	2	50
12	Id.....	—	Sarjento 1.º.....	Francisco Ponton.....	Id.....	8	..
13	Id.....	—	Soldado.....	Andres Rodríguez.....	Id.....	2	..
—	Id.....	—	Teniente.....	Cecilio Rodríguez.....	Comision.....	17	60
14	Id.....	—	Id.....	Eulojo Zapata.....	Id.....	18	40
—	Id.....	—	Id.....	Francisco Pernet.....	Licenciado.....	62	70
15	Id.....	—	Subteniente.....	Félix Posse.....	Id.....	13	60
—	Id.....	—	Id.....	Domingo Pérez.....	Id.....	35	20
16	Id.....	—	Teniente.....	Cárlas Ruiz.....	Comision.....	26	40
23	Id.....	—	Id.....	Pio Flóres.....	Id.....	26	40

Día.	Mes.	Año.	CLASES.	NOMBRES.	MOTIVO.	\$	¢
				Vienen		9,691	25
28	Setiembre	1870	Soldado	Félix Sanábria	Licenciado.....	1	50
—	Id.....	—	Teniente.....	Wenceslao Olaya.....	Comision.....	48	..
—	Id.....	—	Sarjento Mayor..	Francisco Roso.....	Licenciado.....	41	..
6	Octubre...	—	Cabo 1.º.....	Custodio Sambrano.....	Id.....	3	90
13	Id.....	—	Teniente.....	Pedro González R.....	Comision.....	17	60
22	Id.....	—	Subteniente.....	Peregrino Camargo.....	Id.....	44	..
28	Id.....	—	Teniente.....	Moises García.....	Id.....	26	..
31	Id.....	—	Sarjento 1.º.....	Pacifico Gómez i 5 soldados mas...	Licenciados.....	12	..
2	Noviembre.	—	Subteniente.....	Domingo Pérez.....	Comision.....	17	20
9	Id.....	—	Capitan.....	Cenon García.....	Id.....	63	20
—	Id.....	—	Subteniente.....	Ricardo Gaona.....	Id.....	58	80
10	Id.....	—	Soldado.....	Estanislao Mariscal.....	Licenciado.....	2	25
11	Id.....	—	Subteniente.....	Eloi Romero.....	Comision.....	24	..
14	Id.....	—	Teniente.....	Andres Perdigon.....	Id.....	17	60
16	Id.....	—	Cabo 1.º.....	Hermenejildo Gómez.....	Licenciado.....	3	60
18	Id.....	—	Subteniente.....	Ismael Vargas.....	Comision.....	26	40
19	Id.....	—	Teniente.....	Wenceslao Miranda P.....	Licenciado.....	44	40
—	Id.....	—	Sarjento 2.º.....	Santiago Rójas.....	Id.....	2	80
25	Id.....	—	Subteniente.....	Elias Rodríguez.....	Comision.....	26	40
30	Id.....	—	Sarjento 1.º.....	José Trimiño.....	Licenciado.....	6	..
—	Id.....	—	Subteniente.....	Ramon Díaz.....	Comision.....	30	40
7	Diciembre.	—	Teniente.....	Eliseo Anjel.....	Id.....	30	40
9	Id.....	—	Sarjento 2.º.....	Rafael Páez.....	Licencia temporal.	7	60
14	Id.....	—	Subteniente.....	Ramon Nieto.....	Comision.....	30	40
15	Id.....	—	Sarjento 2.º.....	Isaías Rico.....	Licencia temporal.	15	20
—	Id.....	—	Id. 1.º.....	Cayetano Cuéllar.....	Id.....	15	20
				Total	\$	9,691 25

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 33.

RELACION nominal de los guarda-parques nacionales i de los encargados de algunos parques en los Estados.

NOMBRES.	ESTADOS.	RESIDENCIA.
Camilo Mariño, Guarda-parque	Boyacá.....	Tunja.
Enrique Pardo, id.....	Bolívar.....	Cartajena.
Eduardo Mamby i Ayudante Daniel D. Rubio..	Cundinamarca...	Bogotá.
Jórje Quijano, Administrador principal de Hacienda nacional encargado del Parque.....	Cauca.....	Popayan.
Manuel M. Villaquiran Espada, Guarda-parque.	Cauca.....	Cali.
José María Aleman, Administrador principal de Hacienda nacional, encargado del parque..	Panamá.....	Panamá.

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 34.

RELACION de los expedientes con que se reclamaban ajustamientos militares, existentes en el archivo de la antigua Intendencia jeneral, i de los que se han sacado para complementarlos.

ESTADOS.	Números	GRADOS.	NOMBRES DE LOS RECLAMANTES.
<i>Antioquia</i>	1.	Sarjento Mayor	Vicente Moreno.
	2.	Id.....	Mannel Duran.
	3.	Capitan.....	Vicente Fernández.
	4.	Id.....	Vicente Caicedo.
	5.	Teniente.....	Juan N. Peña.
	6.	Id.....	Francisco Peláez.
	7.	Id.....	Juan Pablo Neira.
	8.	Subteniente.....	Rufino Cuero.
<i>Bolívar</i>	9.	Teniente Coronel...	Apolonio Molina.
	10.	Sarjento Mayor....	Vicente Díaz Monzon.
	11.	Id.....	Pedro P. Moráles.
	12.	Id.....	Blas Naranjo.
	13.	Capitan.....	Juan de D. Leon.
	14.	Id.....	Andres Frías.
	15.	Id.....	Francisco Pacheco.
	16.	Id.....	José Santos Ortiz.
	17.	Id.....	Tomas Valle Caraballo.
	18.	Teniente.....	Juan C. Moráles.
	19.	Id.....	Aquilino Naranjo.
	20.	Id.....	Juan de la Cruz Salazar.
	21.	Id.....	Juan Rámos.
	22.	Subteniente.....	Anastacio Bello.
	23.	Id.....	Marcelino Benedeti.
	24.	Id.....	José Santos Jiménez.
	25.	Id.....	Manuel Morelo.
	26.	Id.....	Policarpo Moráles.
	27.	Id.....	Lúcio Martínez.
	28.	Id.....	Pablo Salazar.
	29.	Id.....	Federico Palmera.
	30.	Contralor.....	Manuel Amador.
	31.	Primer guardian...	José Ignacio Correa.
<i>Boyacá</i>	32.	Teniente Coronel...	Clemente Bermúdez.
	33.	Sarjento Mayor....	Estévan Castillo.
	34.	Id.....	Pedro José Duran.
	35.	Id.....	Aquilino Rico.
	36.	Capitan.....	Santiago Calderon.
	37.	Id.....	Víctor Orduz.
	38.	Subteniente.....	Guillermo Gamba.
39.	Id.....	Antonio Neira.	
<i>Cundinamarca</i> ..	40.	Coronel.....	Jerman Jiménez.
	41.	Teniente Coronel...	Camilo Peña.
	42.	Sarjento Mayor....	Adolfo J. Rodríguez.
	43.	Capitan.....	Guillermo Chávez.
	44.	Id.....	Márcos García.

ESTADOS.	Números	GRADOS.	NOMBRES.	
<i>Cundinamarca.</i>	45.	Capitan	Manuel Pulido.	
	46.	Id	Juan B. Pacheco.	
	47.	Id	Epifanio Wiesner.	
	48.	Teniente.....	Heliodoro Rubiano.	
	49.	Id	Nicolas Pulido.	
	50.	Subteniente.....	Celestino González.	
	51.	Id	Eliseo Martínez.	
	52.	Id	José María Latorre.	
	53.	Id	Florentino Pérez.	
	54.	Id	Leonidas Romero.	
	55.	Id	Nicolas González Barriga.	
	56.	Capitan.....	José María Vargas.	
	<i>Cauca.....</i>	57.	Coronel.....	Mannuel María Ayala.
		58.	Id	Rafael Pérez.
		59.	Id	Miguel Anjel Pérez.
		60.	Teniente Coronel...	Santiago Solarte.
61.		Id	Gabriel Zárria.	
62.		Id	Jenaro Romero.	
63.		Id	Antonio Pardo.	
64.		Id	Rafael López.	
65.		Id	Francisco Herrera.	
66.		Id	Basilio Gamero.	
67.		Id	Santiago Réyes.	
68.		Auditor de guerra..	Pedro José Nátes.	
69.		Capellan	Atanasio Villamil.	
70.		Sarjento Mayor....	Pilar Angulo.	
71.		Id	Bernardo Arciniégas.	
72.		Id	Manuel Salvador Bravo.	
73.		Id	Manuel Ezequiel Castillo.	
74.		Id	Venancio Duque.	
75.		Id	Antonio Sánchez Caicedo.	
76.		Id	Ramon Solarte.	
77.		Id	José María Quintana.	
78.		Id	Santiago Valencia.	
79.		Id	Salvador Ospina.	
80.		Id	Gabriel Peñalorza.	
81.		Id	Bernardino Peralta.	
82.		Id	Gregorio Marulanda.	
83.		Id	Mariano Guevara.	
84.		Id	Manuel Jorje F. de Córdova.	
85.		Médico cirujano....	Francisco de la Parra.	
86.		Capitan.....	Bautista Arce.	
87.		Id	Leopoldo Arturo.	
88.	Id	Jorje Fidel Buitrago.		
89.	Id	Daniel Valdivieso.		
90.	Id	Juan Bravo.		
91.	Id	Agudelo Córdova.		
92.	Id	Juan Campo Maldonado.		
93.	Id	José María Concha.		
94.	Id	Julian Coqué.		
95.	Id	Vicente Antonio Castro.		
96.	Id	Nicanor Dorado.		
97.	Id	Ruperto Delgado.		

ESTADOS.	Números	GRADOS.	NOMBRES.
Cauca	98.	Capitan	Miguel G. Duéñas.
	99.	Id	Clotario Delgado.
	100.	Id	Cenon Zatisabal.
	101.	Id	Francisco Antonio Sandoval.
	102.	Id	Pedro Toro.
	103.	Id	Antonio Tálaga.
	104.	Id	Cárlos Delgado C.
	105.	Id	Francisco Perafan.
	106.	Id	Francisco Paz.
	107.	Id	Rafael Varona.
	108.	Id	Juan Antonio Villafañe.
	109.	Id	Isidro Vallejo.
	110.	Id	Salvador Burbano.
	111.	Id	Anjel Viveros.
	112.	Id	Manuel José Zúñiga.
	113.	Id	Vicente Quintana.
	114.	Id	Juan José Ramírez.
	115.	Id	Juan Rivas.
	116.	Id	Joaquin Orozco.
	117.	Id	Antonio Ortega.
	118.	Id	Juan López.
	119.	Id	Luis Antonio Montesuma.
	120.	Id	Sántos Matabanchoi.
	121.	Id	Francisco Maca.
	122.	Id	Juan María Moráles.
	123.	Id	Manuel Meza.
	124.	Id	Paulino Milan.
	125.	Id	Agapito Montoya.
	126.	Id	Jerónimo Montenegro.
	127.	Id	Bartolomé Gómez.
	128.	Id	José Joaquin Garcés.
	129.	Id	Mariano Ibarra.
	130.	Id	José María Guzman.
	131.	Id	Tomas F. de Córdova.
	132.	Id	Justo Erazo.
	133.	Id	Rafael Escobar.
	134.	Id	José María Escobar.
	135.	Id	Cárlos Gómez.
	136.	Médico cirujano	Manuel Francisco Erazo.
	137.	Teniente	Casimiro Astaiza.
	138.	Id	Hilario Campuzano.
	139.	Id	Miguel Aguado.
	140.	Id	Florentino Becerra.
	141.	Id	Miguel Burbano.
	142.	Id	José Ignacio Castro F.
	143.	Id	Tomas Correa.
	144.	Id	Fernando Canencio.
	145.	Id	Francisco Conejo.
	146.	Id	Manuel Sántos Caicedo.
	147.	Id	Ignacio Caicedo.
	148.	Id	José Cadena.
149.	Id	Ramon de la Cruz.	
150.	Id	Félix Carrion.	
151.	Id	José Duéñas.	

ESTADOS.	Números	GRADOS.	NOMBRES.	
Cauca.....	152.	Teniente.....	Remijio Sánchez.	
	153.	Id.....	Francisco Antonio Solarte.	
	154.	Id.....	José Santos Saavedra.	
	155.	Id.....	José Joaquin Sanclemente.	
	156.	Id.....	Cesáreo Salinas.	
	157.	Id.....	Joaquin Salazar.	
	158.	Id.....	Juan Alberto Vargas.	
	159.	Id.....	Antonio Vidal.	
	160.	Id.....	Leon Urrastí.	
	161.	Id.....	Juan Francisco Uribe.	
	162.	Id.....	Nabor Varela.	
	163.	Id.....	Juan Velazco.	
	164.	Id.....	Felipe Sambrano.	
	165.	Id.....	Manuel Cabrera.	
	166.	Id.....	Valentin Legarda.	
	167.	Oficial 1.º de la Comisaría.....	}	Joaquin Estévan Navarrete.
	168.			
	169.	Id.....		Pedro José Zúñiga.
	170.	Id.....		Rufino Racines.
	171.	Id.....		Juan Felipe Rodríguez.
	172.	Id.....		Juan Villafañe.
	173.	Id.....		Rafael Vidal.
	174.	Id.....		Francisco Ramírez.
	175.	Id.....		Antonio Rodríguez.
	176.	Id.....		Vicente Pio Ranjel.
	177.	Id.....		José Rivas.
	178.	Id.....		Rafael Rebolledo.
	179.	Id.....		Juan José Ramírez.
	180.	Id.....		Pedro Ramos.
	181.	Id.....		Sisto Navía.
	182.	Id.....		Manuel Jesus Ordóñez.
	183.	Id.....		Manuel Pabon.
	184.	Id.....		Mateo Piamba.
	185.	Id.....		Juan María López.
	186.	Id.....		Inocencio Lana.
	187.	Id.....		Juan Martínez.
	188.	Id.....		Pedro Molano.
	189.	Id.....		Emiliano Muñoz.
	190.	Id.....		Antonio Mosquera.
	191.	Id.....		José Meza.
	192.	Id.....		José Lino Menéces.
	193.	Id.....		Agustin García.
	194.	Id.....		Manuel Galindo.
	195.	Id.....		José Pablo Guerrero.
	196.	Id.....		Raimundo Figueroa.
	197.	Subteniente.....		José Toribio Achinte.
198.	Id.....		Manuel Antonio Agreda.	
199.	Id.....		Joaquin Acosta.	
200.	Id.....		Joaquin Ayala.	
201.	Id.....		Juan Benaúdez.	
202.	Id.....		Celiano Borrero.	
203.	Id.....		Antonio Ceron.	
204.	Id.....		Juan Castro.	

ESTADOS.	Números	GRADOS.	NOMBRES.
Cauca.....	205.	Subteniente.....	Manuel de J. Camayo.
	206.	Id.....	José Correa.
	207.	Id.....	Vicente Díaz.
	208.	Id.....	Antonio María Cardona.
	209.	Id.....	Apolinar Corral.
	210.	Id.....	Belisario Corral.
	211.	Id.....	Pedro Cadena.
	212.	Id.....	Manuel de D. Camacho Bernaza.
	213.	Id.....	Anjel Muñoz Chávez.
	214.	Id.....	Plinio Carvajal.
	215.	Id.....	Ricardo Delgado.
	216.	Id.....	Francisco Hurtado.
	217.	Id.....	Juan Quiñones.
	218.	Id.....	Sérjio Solano.
	219.	Id.....	Manuel Sapúyes.
	220.	Id.....	Manuel Estévan Solarte.
	221.	Id.....	Pedro P. Sandoval.
	222.	Id.....	Vicente Tórres.
	223.	Id.....	José María Tossé.
	224.	Id.....	Antonio Torrijano.
	225.	Id.....	Onofre Uribe.
	226.	Id.....	Miguel Viracachá.
	227.	Id.....	José Tomas Martínez.
	228.	Id.....	Ramon Tórres.
	229.	Id.....	Márcos Vergara.
	230.	Id.....	José María Villamarin.
	231.	Id.....	Anjel María Urrea.
	232.	Id.....	Juan Nepomuceno Valléjos.
	233.	Id.....	Ramon Valléjos.
	234.	Id.....	Ramon Villarreal.
	235.	Id.....	Juan Estévan Zúñiga.
	236.	Id.....	Bautista Zúñiga
	237.	Id.....	Rafael Tórres.
	238.	Id.....	Mariano Rivas.
	239.	Id.....	Saturnino Orozco.
	240.	Id.....	Juan Domingo Ortega.
	241.	Id.....	Manuel María Ordóñez.
	242.	Id.....	José Antonio Ponce.
	243.	Id.....	Ignacio Paz.
	244.	Id.....	Eladio Perea.
	245.	Id.....	Ramon Muñoz.
	246.	Id.....	Deogracias Moreno.
	247.	Id.....	Juan Estévan Morocho.
	248.	Id.....	Salvador Muñoz.
	249.	Id.....	Antonio Méndez.
	250.	Id.....	Narciso Muñoz.
	251.	Id.....	José María Matabanchoi.
	252.	Id.....	Hilario Meza.
	253.	Id.....	Juan Cruz Majin.
	254.	Id.....	Manuel Jurado.
	255.	Id.....	Juan Hóyos.
	256.	Id.....	Manuel García.
	257.	Id.....	Manuel Trinidad Jocsoy.
	258.	Id.....	Celedonio Fernández.

ESTADOS.	Números	GRADOS.	NOMBRES.
<i>Cauca</i>	259.	Subteniente	Manuel Escobar.
	260.	Id	Anjel María Luna.
	261.	Coronel.....	Eduardo Silva.
	262.	Teniente Coronel...	Mamerto Rocha.
	263.	Capitan.....	Manuel del Campo Conrado.
	264.	Id	José María H. Montecristo.
	265.	Teniente.....	Juan B. Pereira.
	266.	Id	Veneciano Velásquez.
	267.	Id	Joaquin Samudio.
	268.	Id	Pedro Santrich.
<i>Magdalena</i>	269.	Subteniente.....	José Antonio Cuello.
	270.	Id	Toribio Medina.
	271.	Id	José Jorje Cálcuta.
	272.	Id	Andres Fernández.
	273.	Id	Manuel Gómez Gutiérrez.
	274.	Id	Juan Crisóstomo García.
	275.	Id	Custodio Medina.
	276.	Id	Bernardo García.
	277.	Id	Manuel García.
	278.	Id	Manuel Enríquez.
	279.	Sarjento 1.º.....	Pedro Avila.
<i>Santander</i>	280.	Teniente Coronel...	Basilio Villamizar.
	281.	Sarjento Mayor ...	Leopoldo Domínci.
	282.	Id	Clímaco Gómez Valdez.
	283.	Id	Darío Mantilla.
	284.	Id	Adolfo Pereira.
	285.	Capitan.....	Saturnino Báños.
	286.	Id	José María Calderon.
	287.	Id	Rafael Carreño.
	288.	Id	Gregorio Carreño.
	289.	Id	Telésforo Daceara.
	290.	Id	Ignacio Guarín.
	291.	Id	César Gómez Plata.
	292.	Id	Juan N. Mancera.
	293.	Id	Luis Jácome.
	294.	Id	Sántos Morillo.
	295.	Id	Honorio Lémus.
	296.	Id	Justiniano Lémus.
	297.	Id	Fernando Rodríguez.
	298.	Id	Blas María Rodríguez.
	299.	Id	Juan Nepomuceno Várgas.
	300.	Id	Francisco Ramírez Ardila.
301.	Id	Trinidad Rodríguez.	
302.	Teniente.....	Felipe Cordero.	
303.	Id	Anastacio Patiño.	
304.	Id	Elías Neira.	
305.	Id	Nepomuceno Ramírez.	
306.	Id	Abdon Ruiz.	
307.	Id	Rafael Uribe Suárez.	
308.	Id	Gabriel Várgas.	
309.	Id	Demetrio Sanmiguel.	
310.	Id	Francisco Ruiz.	

ESTADOS.	Números	GRADOS.	NOMBRES.
<i>Santander</i>	311.	Subteniente.....	Gabriel Calderon.
	312.	Id.....	Marcelino Fonseca.
	313.	Id.....	Crisanto Mantilla.
	314.	Id.....	Eufracio Martínez.
	315.	Id.....	Florentino Suárez.
	316.	Id.....	Francisco Quintana.
<i>Tolima</i>	317.	Sarjento Mayor....	Bernabé García.
	318.	Médico cirujano....	Lino Molano.
	319.	Capitan.....	Juan N. Corte.
	320.	Id.....	Fuljencio García.
	321.	Id.....	Juan José Ramírez.

ESPEDIENTES SACADOS DE LA INTENDENCIA PARA COMPLEMENTARLOS.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
322.	Coronel.	Ayala Manuel María.
323.	Sarjento Mayor.	Albarrasin Francisco de Paula.
324.	Id.	Albornoz Francisco.
325.	Id.	Araos Juan de Dios.
326.	Capitan.	Acuña Vicente.
327.	Id.	Abadía Ramon.
328.	Id.	Arias Lino.
329.	Id.	Alegría Anjel.
330.	Teniente.	Alvarado Ignacio.
331.	Subteniente.	Ayala José María.
332.	Id.	Alegría Miguel.
333.	Id.	Achinte José Toribio.
334.	Id.	Aragon Jerónimo.
335.	Id.	Acosta Joaquin.
336.	Id.	Arcos Juan.
337.	Id.	Ayala José María.
338.	Id.	Agredo Alegría Manuel Antonio.
339.	Cabo.	Aguirre Raimundo.
340.	Teniente Coronel.	Benites Francisco.
341.	Sarjento Mayor.	Bosa José Manuel.
342.	Id.	Bueno Vicente.
343.	Capitan.	Borda Bermúdez Carlos.
344.	Id.	Barranco Francisco.
344.	Id.	Buitrago Jorje Fidel.
346.	Id.	Bustamante Estévan.
347.	Id.	Bautista Miguel María.
348.	Id.	Bravo Lucas.
349.	Teniente.	Bustos Carlos María.
350.	Id.	Beltran Cristóval.
351.	Subteniente.	Benedeti Marcelino.
352.	Id.	Benavidez José.
353.	Médico.	Breton Emigdio LI.
354.	Sarjento.	Borjina Juan.
355.	Sarjento Mayor.	Castillo Estévan.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
356.	Id	Castro Miguel.
357.	Capitan	Cebállos José María.
358.	Id	Caicedo José.
359.	Id	Córdova Agudelo.
360.	Id	Ceron Pedro.
361.	Id	Carvajal Macario.
362.	Id	Castañeda Luis F.
363.	Id	Castillo Carlos.
364.	Id	Castillo Márcos.
365.	Id	Cuervo Diego.
366.	Id	Campo Conrado Manuel.
367.	Teniente	Camacho Francisco.
368.	Id	Cabrera Torres Ramon.
369.	Id	Caicedo Ignacio.
370.	Id	Carrascal Segundo.
371.	Subteniente	Correa Pascual.
372.	Id	Comba Guillermo.
373.	Id	Collázos Eliseo.
374.	Id	Caicedo Joaquin.
375.	Id	Castillo José Antonio.
376.	Id	Cálcuta José.
377.	Id	Calvado Bernardo.
378.	Id	Correa Francisco.
379.	Id	Castillo Darío.
380.	Id	Castillo Juan Bautista.
381.	Id	Cáldas José.
382.	Id	Camargo Manuel de Jesus.
383.	Id	Castro Manuel.
384.	Id	Castro Manuel María.
385.	Guarda marina	Castillo Roman.
386.	Sarjento 1.º	Cabrion Francisco.
387.	Capitan	Duénias Jerónimo.
388.	Teniente	Delgado Fidel J.
389.	Subteniente	Díaz Vicente.
390.	Id	Daza Valerio E.
391.	Sarjento Mayor	Escobar Manuel María.
392.	Capitan	Espinosa Isaiás.
393.	Id	Echeverri Florentino.
394.	Id	Erazo Justo.
395.	Id	Escobar José María.
396.	Id	Escobar N. Antonio.
397.	Teniente	Espinosa Miguel Hilario.
398.	Id	Erazo Juan.
399.	Id	Escobar Claudio.
400.	Id	Espinosa Eduardo.
401.	Id	Emigdio Castañeda.
402.	Teniente Coronel	Forero Policarpo.
403.	Sarjento Mayor	Falla Nicolas.
404.	Capitan	Fernández Vicente.
405.	Teniente	Fernández Pedro.
406.	Id	Forero José María.
407.	Coronel	González Rafael.
408.	Id	Gálvez Alejandro.
409.	Teniente Coronel	González Donato.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
410.	Teniente Coronel	Gamero Basilio.
411.	Sarjento Mayor	Galeano Victoriano.
412.	Id	García Bernabé.
413.	Id	Guevara Mariano.
414.	Capitan	García Fuljencio.
415.	Id	González José.
416.	Id	Guainas Francisco.
417.	Id	Gómez Emilio.
418.	Id	Garnica Antonio María.
419.	Teniente	Guainas Raimundo.
420.	Id	González Francisco.
421.	Id	Gutiérrez Nicolas.
422.	Id	González Adriano.
423.	Id	Garcés Aquilino.
424.	Id	González Victorino.
425.	Id	González Francisco.
426.	Id	Gómez Aureliano.
427.	Id	Gacna Teódulo.
428.	Subteniente	Gómez David.
429.	Id	Guzman Anjel María.
430.	Id	García Bernardo.
431.	Id	Gómez Manuel.
432.	Id	García Juan C.
433.	Id	García Manuel.
434.	Id	González Julian.
435.	Capitan	Herrera Ramon E.
436.	Teniente	Hurtado Wenceslao.
437.	Subteniente	Kurtado Francisco.
438.	Id	Hóyos Juan.
439.	Id	Hurtado José Eufracio.
440.	Capitan	Idrobo Rafael.
441.	Teniente	Iriarte Pedro Antonio.
442.	Capitan	Jil José.
443.	Id	Jiron Matías.
444.	Teniente	Jiron José María.
445.	Id	Jaramillo Nicolas.
446.	Sarjento Mayor	López José María.
447.	Capitan	Lináres Juan de Dios.
448.	Id	Latorre Espíritu S.
449.	Id	López Víctor.
450.	Id	Leon Cayetano.
451.	Id	Leon Rufino.
452.	Id	Latorre Anjel María.
453.	Id	Leguísamo Narciso.
454.	Id	López Ignacio P.
455.	Id	López R. Antonio.
456.	Teniente	Liduénas Eustaquio.
457.	Id	Lasprilla Marco Antonio.
458.	Sarjento mayor	Mosquera Juan Francisco.
459.	Capitan	Mariño Francisco.
460.	Id	Mancera Florentino.
461.	Id	Medina Elías.
462.	Id	Mora Estanislao.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
463.	Capitan	Milan Paulino.
464.	Id	Manegro Jerónimo.
465.	Id	Meza Lóres Mariano.
466.	Id	Maya Anjel.
467.	Id	Moreno Ventura.
468.	Teniente	Mendoza Ezequiel.
469.	Id	Meléndez Cruz.
470.	Id	Muñoz Pedro José.
471.	Id	Mosquera Juan Bautista.
472.	Id	Montañez Crisanto.
473.	Id	Mulcael Miguel.
474.	Subteniente	Maldonado Julian.
475.	Id	Muñoz Salvador.
476.	Id	Menéces Juan.
477.	Id	Muñoz Cruz.
478.	Practicante	Mena José María.
479.	Coronel	Núñez Miguel.
480.	Teniente Coronel	Navarrete Juan Nepomuceno.
481.	Capitan	Núñez Pedro.
482.	Id	Návia Pedro Felipe.
483.	Teniente	Niño Félix.
484.	Id	Nieto Melquiadez.
485.	Teniente Coronel	Orjuela Pacífico.
486.	Sarjento Mayor	Olarte Severo.
487.	Capitan	Ordóñez Clímaco.
488.	Subteniente	Ortega Pablo.
489.	Id	Omen Narciso.
490.	Id	Oviedo Tomas.
491.	Teniente Coronel	Peteví Felipe.
492.	Sarjento Mayor	Prieto Aníbal.
493.	Id	Pérez Martín.
494.	Id	Pérez Valentín.
495.	Id	Paz Antonio.
496.	Id	Pérez Felipe B.
497.	Capitan	Paz José Camilo.
498.	Id	Pérez Bautista.
499.	Id	Pinillos Ramon.
500.	Id	Pabon Manuel.
501.	Id	Perea Hijinio.
502.	Id	Pacheco Fernando.
503.	Id	Prado José Ignacio.
504.	Id	Pérez Juan Gregorio.
505.	Id	Pechené Domingo.
506.	Teniente	Pabon Javier.
507.	Id	Pabon Manuel.
508.	Id	Piñérez Juan de Dios.
509.	Id	Pórras Roso.
510.	Id	Piñérez Jesus.
511.	Id	Pineda Justiniano.
512.	Id	Perlaza Ricardo.
513.	Id	Posada Teodosio.
514.	Subteniente	Perafan Enrique.
515.	Id	Plaza Mateo.
516.	Id	Pabon Manuel.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
517.	Subteniente.	Pabon Jerman.
518.	Id.	Peca Jesus.
519.	Id.	Pardo Enrique.
520.	Id.	Parédes Pedro.
521.	Id.	Ponco José Antonio.
522.	Id.	Perlaza Modesto.
523.	Id.	Posada Lázaro.
524.	Médico cirujano.	Parra Francisco.
525.	Jeneral.	Quijano Miguel.
526.	Sarjento Mayor.	Quevedo Arvelo Nicolas.
527.	Id.	Quintana José María.
528.	Capitan.	Quevedo Luis.
529.	Id.	Rincon Alejandro.
530.	Id.	Rodríguez Guzman Pedro.
531.	Id.	Rovira José Ignacio.
532.	Id.	Rubiano Demetrio.
533.	Id.	Rosas López Antonio.
534.	Id.	Ramírez Blas.
535.	Id.	Rosales Leon.
536.	Teniente.	Rivas José.
537.	Id.	Rodríguez Santos.
538.	Id.	Rebolledo Antonio.
539.	Subteniente.	Rósas Emelías.
540.	Id.	Rios Santos.
541.	Id.	Ramírez Paulino.
542.	Id.	Racinez Domingo.
543.	Id.	Rios José.
544.	Id.	Rayos Luis.
545.	Id.	Rivera Francisco.
546.	Id.	Rodríguez Policarpo.
547.	Coronel.	Soto Alejandro.
548.	Teniente Coronel.	Soto Joaquin.
549.	Sarjento Mayor.	Soler Ramon.
550.	Capitan.	Samaniego Francisco.
551.	Id.	Sánchez Carlos.
552.	Id.	Solínas José María.
553.	Id.	Samudio José Sebastian.
554.	Teniente.	Sosa Emeterio.
555.	Id.	Salamanca Floriviano.
556.	Id.	Sierra Tomas.
557.	Id.	Solano Leonidas.
558.	Id.	Salcedo José Encarnacion.
559.	Subteniente.	Solis Miguel A.
560.	Id.	Silva Ramon.
561.	Id.	Solano Vicente.
562.	Id.	Solarte Estévan.
563.	Id.	Sanabria Pioquinto.
564.	Id.	Sánchez José L.
565.	Id.	Salazar Antonio.
566.	Id.	Sifuentes Feliciano.
567.	Id.	Saavedra Blas.
568.	Id.	Silva Guillermo.
569.	Id.	Signales Graciano.
570.	Coronel.	Toledo Capella Luis.

NUMEROS.	GRADOS.	NOMBRES.
571.	Capitan	Trespalacios Manuel.
572.	Teniente.	Tórres L. Francisco.
573.	Subteniente.	Tórres Vicente.
574.	Médico cirujano	Trujillo Jorje Miguel.
575.	Sarjento Mayor.	Uribe José María.
576.	Teniente.	Uribe Juan Francisco.
577.	Id	Usa José María.
578.	Practicante	Urquiza Miguel.
579.	Sarjento Mayor.	Velázco Gabriel.
580.	Id	Valencia Santiago.
581.	Id	Velásquez Pablo.
582.	Capitan	Vélez Domingo.
583.	Id	Villa Fabian.
584.	Id	Valera Cupertino.
585.	Id	Valenzuela Ignacio Eloi.
586. ^m	Id	Vidáles Mariano.
587.	Id	Villaquiran José María.
588.	Id	Villafaña Juan..
589.	Id	Varela Apolinar.
590.	Teniente	Villafaña Hilarion.
591.	Id	Venégas Jesus.
592.	Id	Velazco Miguel.
593.	Id	Valencia Julian.
594.	Id	Vásquez Rudecindo.
595.	Subteniente.	Vejarano Felipe.
596.	Id	Várgas Dositeo.
597.	Id	Vergara Márcos.
598.	Id	Victoria Fidel.
599.	Id	Valléjos Joaquin.
600.	Id	Várgas Pedro Antonio.
601.	Id	Velásquez Agapito.
602.	Teniente.	Zambrano Felipe.
603.	Id	Zárria Manuel Antonio.
604.	Subteniente.	Zamora José Antonio.

Bogotá, 31 de diciembre de 1870.

El Secretario de Guerra i Marina, M. AMADOR FIERRO.

NUMERO 35.

CUADRO general de las enfermedades, casos i defunciones ocurridas desde el 1.º de enero hasta el 22 de diciembre del presente año.

ENFERMEDADES.		Casos.	Defunes.	ENFERMEDADES.		Casos.	Defunes.
Afecciones sifilíticas.....	128			Vienen.....	444	5	
Fiebre tifoidea.....	85			Luxaciones.....	6		
Fiebres intermitentes.....	69			Delirium tremens.....	6		
Ulceras simples.....	38			Pleurecía.....	5		
Diarreas.....	31			Ictericia.....	4		
Heridas.....	27			Hernias.....	4		
Hepatitis.....	16			Derrame cerebral.....	2	2	
Dicenteria.....	13			Catarro vesical.....	2		
Fiebres biliosas.....	11			Gripa.....	2		
Bronquitis.....	10			Reblandecimiento cerebral....	1	1	
Afecciones herpéticas.....	9			Onanismo.....	1		
Tisis pulmonar.....	7	5		Fracturas.....	3		
Pasan.....	444	5		Totales.....	480	8	

Bogotá, diciembre 31 de 1870.

El Secretario de Guerra, M. AMADOR FIERRO.

CUADROS RECIBIDOS DEL ESTADO SOBERANO DE PANAMA.

Estados Unidos de Colombia—Batallon Pichincha número 8.º—Hospital militar.

CUADRO QUE MANIFIESTA LA "ALTA" I "BAJA" OCURRIDA EN EL PRESENTE MES.

Números	CLASES.	NOMBRES.	Compañías.	ENTRADAS.		SALIDAS.		ENFERMEDADES.
				Día	Año	Día	Año	
1	Soldado.	Nicolas Uribe.....	E.	1.ª	1º Agosto.. 1870	9	Agosto.. 1870	
2	Id....	Isidro Espinosa.....	E.	2.ª	Id.....	Id.....	Id.....	
3	Id....	Pedro Alvarez.....	E.	"	Id.....	Id.....	Id.....	
4	Id....	Diego Hernández.....	E.	"	Id.....	Id.....	Id.....	
5	Id....	Eugenio Tórres.....	E.	3.ª	Id.....	Id.....	Id.....	
6	Id....	Gregorio Hernández.....	E.	1.ª	Id.....	9	Id.....	
7	Id....	Juan N. Granados.....	E.	3.ª	Id.....	8	Id.....	
8	Id....	Pedro Benites.....	E.	1.ª	Id.....	9	Id.....	
9	Id....	Gregorio Peña.....	E.	"	Id.....	21	Id.....	
10	Id....	Atanacio Villamarin.....	E.	"	Id.....	5	Id.....	
11	Id....	Benedicto Hernández.....	E.	3.ª	Id.....	3	Id.....	
12	Cabo 1.º	Pantaleon Moncada.....	E.	"	Id.....	13	Id.....	
13	Soldado..	Eusebio Borrás.....	E.	1.ª	Id.....	7	Id.....	
14	Id....	Manuel Silva.....	E.	3.ª	Id.....	2	Id.....	
15	Id....	Inocencio Rodríguez.....	E.	"	Id.....	Id.....	Id.....	
16	Id....	Ismael Bohórquez.....	E.	"	Id.....	9	Id.....	
17	Id....	Fortunato Duran.....	E.	2.ª	Id.....	Id.....	Id.....	
18	Id....	Isidro García.....	E.	"	Id.....	Id.....	Id.....	
19	Id....	Cantalicio Tapias.....	E.	"	Id.....	19	Id.....	
20	Id....	Pedro Cortez.....	E.	1.ª	Id.....	3	Id.....	

Números	CLASES.	NOMBRES.	Compañías.	ENTRADAS.			SALIDAS.			ENFERMEDADES.
				Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año	
21	Soldado.	Catalino Pigmentel	E. 2. ^a	1 ^o	Agosto.	1870	8	Agosto.	1870	
22	Cabo 1. ^o	Gavino Sandoval.	B.	—	Id.	—	—	Id.	—	
23	Soldado.	Manuel Soza.	3. ^a	—	Id.	—	12	Id.	—	
24	Id.	Antonio Mora.	1. ^a	—	Id.	—	7	Id.	—	
25	Id.	Luis Fonseca.	"	—	Id.	—	12	Id.	—	
26	Id.	José Cárdenas.	"	2	Id.	—	13	Id.	—	
27	Id.	Francisco Borrero.	2. ^a	3	Id.	—	5	Id.	—	
28	Id.	Benedicto Yaya.	3. ^a	—	Id.	—	9	Id.	—	
29	Id.	Manuel Fonseca.	1. ^a	4	Id.	—	13	Id.	—	
30	Id.	Joaquin Garzon.	3. ^a	5	Id.	—	19	Id.	—	
31	Id.	Manuel García.	"	—	Id.	—	—	Id.	—	
32	Id.	Evanjelista Sandoval.	"	6	Id.	—	—	Id.	—	
33	Id.	Daniel Ordóñez.	"	9	Id.	—	23	Id.	—	
34	Id.	Manuel Ardila.	"	—	Id.	—	28	Id.	—	
35	Id.	Atanacio Villamarin.	1. ^a	10	Id.	—	—	Id.	—	
36	Id.	Miguel Balderrama.	"	—	Id.	—	23	Id.	—	
37	Id.	Juan C. Guardiola.	"	11	Id.	—	15	Id.	—	
38	Id.	Rafael Angulo.	P. M.	—	Id.	—	23	Id.	—	
39	Id.	Francisco Borrero.	"	12	Id.	—	20	Id.	—	
40	Cabo 2. ^o	Alejandro Villate.	2. ^a	13	Id.	—	—	Id.	—	
41	Id. 1. ^o	Francisco Villate.	3. ^a	—	Id.	—	—	Id.	—	
42	Soldado.	Clímaco Moque.	"	—	Id.	—	—	Id.	—	
43	Id.	Julian Patanchique.	2. ^a	—	Id.	—	18	Id.	—	
44	Id.	Leon Castillo.	1. ^a	—	Id.	—	20	Id.	—	
45	Id.	Anacleto Guzman.	2. ^a	15	Id.	—	23	Id.	—	
46	Id.	Martin Buitrago.	3. ^a	—	Id.	—	24	Id.	—	
47	Id.	Eusebio Borrás.	2. ^a	16	Id.	—	23	Id.	—	
48	Id.	Inocencio Rodríguez.	3. ^a	21	Id.	—	28	Id.	—	
49	Id.	Francisco García.	2. ^a	—	Id.	—	—	Id.	—	
50	Id.	Cantalicio Tâpias.	"	22	Id.	—	—	Id.	—	
51	Id.	Câros Sánchez.	1. ^a	23	Id.	—	—	Id.	—	
52	Id.	Pedro Benites.	"	—	Id.	—	—	Id.	—	
53	Id.	Rafael Angulo.	P. M.	26	Id.	—	29	Id.	—	
54	Id.	Luis Fonseca.	1. ^a	—	Id.	—	—	Id.	—	
55	Id.	Ezequi-l López.	2. ^a	27	Id.	—	—	Id.	—	
56	Id.	Manuel Soza.	3. ^a	—	Id.	—	—	Id.	—	
57	Id.	Miguel Nieto.	"	28	Id.	—	—	Id.	—	
58	Cabo 1. ^o	Rafael Villamizar.	1. ^a	29	Id.	—	—	Id.	—	
59	Soldado.	Rufino Ayala.	"	—	Id.	—	—	Id.	—	
60	Id.	Joaquin Garzon.	3. ^a	30	Id.	—	—	Id.	—	
61	Sarjt. 2. ^o	Anastacio Navarro.	1. ^a	31	Id.	—	—	Id.	—	

BALANCE.

Existencia del mes anterior.	21	Tropa.
Entradas.	40	—
Suma.	61	—
Salidas.	40	—
Quedan existentes.	21	—

Panamá, agosto 31 de 1870.

Estados Unidos de Colombia—Batallon Pichincha número 8.º—Hospital militar.

CUADRO QUE MANIFIESTA LA "ALTA" I "BAJA" OCURRIDA EN EL PRESENTE MES.

CLASES.	Compañías.	NOMBRES.	ENTRADAS.			SALIDAS.			ENFERMEDADES.
			Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año.	
Soldado..	2.ª	Diego Hernández.....	1º	Setiemb.	1870	7	Setiemb.	1870	E. Ulceras simples.
Id.....	3.ª	Eugenio Tórres.....	—	Id.....	—	10	Id.....	—	E. Id.
Cabo 2.º	2.ª	Isidro García.....	—	Id.....	—	2	Id.....	—	E. Fiebres.
Banda....		Gavino Sandoval.....	—	Id.....	—	1º	Id.....	—	E. Chacron sifilítico.
Soldado..	3.ª	Manuel García.....	—	Id.....	—	23	Id.....	—	E. Intermitentes.
Id.....	1.ª	Evanjelista Savogal.....	—	Id.....	—	19	Id.....	—	E. Id.
Id.....	1.ª	Atanacio Villamarin.....	—	Id.....	—	23	Id.....	—	E. Id.
Cabo 2.º	2.ª	Alejandro Villate.....	—	Id.....	—	26	Id.....	—	E. Fiebre amarilla.
Id. 1.º	3.ª	Francisco Villate.....	—	Id.....	—	17	Id.....	—	E. Chacron sifilítico.
Soldado..	3.ª	Climaco Moque.....	—	Id.....	—	9	Id.....	—	E. Fiebres.
Id.....	2.ª	Cantalecio Tapias.....	—	Id.....	—	—	—	—	E. Id.
Id.....	1.ª	Carlos Sánchez.....	—	Id.....	—	18	Id.....	—	E. Ulceras simples.
Id.....	3.ª	Pedro Benítez.....	—	Id.....	—	8	Id.....	—	E. Chacron sifilítico.
Id.....	3.ª	Luis Fonseca.....	—	Id.....	—	21	Id.....	—	E. Reumatismo.
Id.....	2.ª	Ezequiel López.....	—	Id.....	—	27	Id.....	—	E. Hérpes.
Id.....	3.ª	Manuel Soza.....	—	Id.....	—	13	Id.....	—	E. Fiebres.
Id.....	3.ª	Miguel Nieto.....	—	Id.....	—	1º	Id.....	—	E. Id.
Cabo 1.º	1.ª	Rafael Villamizar.....	—	Id.....	—	—	—	—	E. Ulceras simples.
Soldado..	3.ª	Rufino Ayala.....	—	Id.....	—	3	Id.....	—	E. Fiebres.
Id.....	3.ª	Joaquin Garzon.....	—	Id.....	—	25	Id.....	—	E. Chacron sifilítico.
Sarjt.º 2.º	1.ª	Anastacio Navarro.....	—	Id.....	—	14	Id.....	—	E. Otitis.
Soldado..	2.ª	Jesús Vargas.....	—	Id.....	—	9	Id.....	—	E. Fiebres.
Id.....	1.ª	Bentura Coronado.....	2	Id.....	—	12	Id.....	—	E. Id.
Id.....	3.ª	Isabel Pérez.....	—	Id.....	—	6	Id.....	—	E. Id. escarlatinosa.
Id.....	3.ª	Gregorio Peña.....	—	Id.....	—	—	—	—	E. Id.
Id.....	2.ª	Eusebio Borrás.....	3	Id.....	—	27	Id.....	—	E. Id.
Id.....	3.ª	Manuel Ardila.....	—	Id.....	—	26	Id.....	—	Fiebres.
Id.....	3.ª	Indecio Rodríguez.....	10	Id.....	—	—	Id.....	—	Miosítis.
Id.....	2.ª	Joaquin Clavijo.....	—	Id.....	—	15	Id.....	—	Reumatismo.
Cabo 1.º	1.ª	Bartolomé Molano.....	12	Id.....	—	19	Id.....	—	Ulceras simples.
Soldado..	3.ª	Francisco Borrero.....	—	Id.....	—	23	Id.....	—	Esplenitis.
Id.....	2.ª	Nicacio Ivagon.....	—	Id.....	—	22	Id.....	—	Miosítis.
Id.....	1.ª	Pedro Cortéz.....	—	Id.....	—	21	Id.....	—	Fiebres.
Cabo 1.º	3.ª	Pantaleon Moncada.....	18	Id.....	—	29	Id.....	—	Id.
Id. 2.º	1.ª	Juan Espeleta.....	—	Id.....	—	21	Id.....	—	Reumatismo.
Soldado..	2.ª	Pedro Célis.....	—	Id.....	—	—	Id.....	—	Id.
Id.....	3.ª	Francisco Pulgar.....	22	Id.....	—	—	—	—	Erisipela.
Id.....	1.ª	Miguel Balderrama.....	23	Id.....	—	—	—	—	Fiebres.
Id.....	3.ª	José M. Mora.....	24	Id.....	—	—	—	—	Id.
Cabo 2.º	3.ª	Juan Espeleta.....	25	Id.....	—	29	Id.....	—	Stática.
Soldado..	3.ª	Manuel Aviles.....	—	Id.....	—	30	Id.....	—	Heridas.
Id.....	3.ª	José María Gaitan.....	—	Id.....	—	—	—	—	Bronquitis.
Id.....	3.ª	Manuel Soza.....	—	Id.....	—	—	—	—	Fiebre biliosa.
Id.....	2.ª	Rosalio Pérez.....	—	Id.....	—	—	—	—	Reumatismo.
Id.....	3.ª	Félix Lozano.....	—	Id.....	—	—	—	—	Fiebre biliosa.
Cabo 2.º	3.ª	Nicolas Balcero.....	—	Id.....	—	—	—	—	Id.
Id.....	1.ª	Celedonio Martínez.....	27	Id.....	—	—	—	—	Catarró duodenal.
Soldado..	3.ª	Evanjelista Medina.....	—	Id.....	—	—	—	—	Fiebre biliosa.
Id.....	2.ª	Juan N. Ortiz.....	28	Id.....	—	—	—	—	Id.
Cabo 2.º	3.ª	Ismael Bohórquez.....	29	Id.....	—	—	—	—	Estomatitis.
Soldado..	1.ª	Vicente Ulloa.....	30	Id.....	—	—	—	—	Fiebre.
Id.....	2.ª	Nicacio Ivagon.....	—	Id.....	—	—	—	—	Enteritis.
Id.....	3.ª	Catalino Pigmentel.....	—	Id.....	—	—	—	—	Ulceras simples.

BALANCE.

Existentes del mes anterior.....	21
Entradas en todo el mes.....	32
	—
Suma.....	53
	—
Quedan.....	18

MEMORIA

3

DEL

SECRETARIO DE GUERRA I MARINA

AL

CONGRESO NACIONAL,

EN SUS SESIONES DE

1872.



BOGOTÁ.

IMPRESA DE MEDARDO RÍVAS.

Ciudadanos Senadores i Representantes.

AUNQUE apénas hace cerca de tres meses que me encargué del Despacho de la Secretaría de Guerra i Marina de la Union, con que se tuvo a bien honrarme, cumplo gustoso con el deber de daros el informe prevenido por la Constitucion, sobre el curso que han tenido en el último año los asuntos a ella adscritos. Este informe no será sino la verídica i sencilla esplanacion de los datos que arrojan los documentos que se acompañan.

Felizmente la presente Administracion se inauguró bajo los auspicios de la paz; i al terminar su período debe sentirse satisfecha de no haber tenido que reprimir siquiera ni el mas leve conato de perturbacion del órden jeneral, merced a la confianza que desde el principio supo inspirar de que la Constitucion i las leyes serian, como han sido, la única norma de su política. En los países republicanos el programa de Administracion de un gobernante no debe ser otro que el fiel cumplimiento de las instituciones.

La guerra de que por desgracia fué teatro el Estado de Boyacá en el año anterior, no llegó a comprometer los intereses nacionales; i por esto el Gobierno federal observó respecto de ella, como era de su deber, la mas completa neutralidad, no sin haber empleado los medios a su alcance para ver si lograba un avenimiento entre los partidos políticos que en ese Estado se disputaban el poder, i se evitaba así el derramamiento de sangre de ese valeroso pueblo i todos los sacrificios que la guerra hace necesarios.

Si en todo caso es un deber imprescindible i sagrado del Poder Ejecutivo el de respetar i cumplir fielmente las instituciones, su conducta en cuanto se roce con la institucion militar debe rayar en el escrúpulo. Cuando la fuerza armada recibe el saludable ejemplo de que el Jefe del Gobierno i sus inmediatos agentes se inclinen respetuosos ante la Constitucion, siente un noble i lejítimo orgullo al ver que defiende tan solo la majestad de la lei, i que es la salvaguardia de los derechos sociales, surjiendo de ahí el órden hermanado con la libertad, que es i tiene que ser el fundamento de la República. Pero si en lugar de esa enseńanza, el ejército recibe la contraria, grande es entónces el peligro que corre la libertad de un pueblo, i amargos los frutos que se cosechan.

CAPÍTULO I.

ORGANIZACION DE LA FUERZA PÚBLICA.

La fuerza pública al servicio de la Union, reducida al pié que para el tiempo de paz determinó el artículo 1.º de la lei de 4 de mayo del año próximo pasado, tiene la organizacion que le diera el decreto ejecutivo de 28 de julio de 1870, adoptada por el de 4 de agosto último para el año económico en curso.

La Division en servicio se compone de seis cuerpos, i éstos tienen los números i plazas que van a espresarse :

Batallon Artillería número 1.º, con	218
Batallon Rifles de Bomboná número 2.º, con	205
Batallon Zapadores, con	225
Medio batallon Boyacá número 3.º, con	121
Batallon Pichincha número 8.º, con	205
Media Compañía suelta, con	25
Que con un corneta de órdenes.	1

que tiene la plana mayor de la Division, hacen el total de..... 1,000

Nuestro pequeño ejército no es sino la base del mayor que deba levantarse en el pais en el caso de conmocion interior a mano armada, o en el de guerra exterior, en que cada colombiano será un soldado. Él es pequeño en número, pero grande en virtudes cívicas i en amor a las instituciones ; es, sin disputa, un ejército modelo por su moralidad, subordinacion i disciplina. (Documentos números 10 i 11).

CAPÍTULO II.

ACANTONAMIENTO DE LA FUERZA ARMADA—SERVICIO QUE PRESTA.

Atendidas las necesidades del servicio federal, se han situado los cuerpos que constituyen la Division, de la manera siguiente :

En la capital, los batallones Artillería i Rifles, i una parte del Zapadores.

En Panamá i Santamarta i en la cabecera del Territorio nacional de San Andrés i San Luis de Providencia, el batallon Pichincha, convenientemente repartido.

En Tunja i la salina de Chita, la otra parte del Zapadores.

En Cipaquirá, el Socorro i Landázuri, cabecera del Territorio nacional de Bolívar, el medio batallon Boyacá.

I en Moreno, cabecera del Territorio nacional de Casanare, la media Compañía suelta.

Apénas es creible que con el pequeño pié de fuerza de que puede disponer el Gobierno en tiempo de paz, atienda con eficacia, como ha atendido, a la conservacion del órden jeneral ; a dar seguridad al tránsito por la via interoceánica ; al servicio económico de los cuarteles ; a la custodia de los parques, de la Casa de Moneda de esta capital, de los correos nacionales, de los hospitales militares i de la

casa de prision en que se hallan detenidos, enjuiciados o penados los reos por delitos sujetos a la jurisdiccion nacional, que lo es, por convenio entre el Gobierno federal i el de Cundinamarca, la Penitenciaría de este Estado, i a otros objetos de interes jeneral, como lo es el de la reduccion i civilizacion de las tribus salvajes en los Territorios nacionales.

La fatiga para el soldado es tal, que de la fuerza disponible que tiene la Division hai en constante servicio 653 hombres, quedando únicamente para el relevo diario 266. (Documento número 17).

Conforme a la última situacion del personal de la Guardia, faltaban para completar el pié de fuerza de que vengo hablando, 78 hombres.

A mediados del año anterior se dispuso que para llenar las bajas que entónces habia i las que pudieran ocurrir en los cuerpos de la Division, se prefiriera a todos el sistema de enganchamiento, i oficióse con este objeto al Gobierno de Cundinamarca; pero, como se ha visto, el medio adoptado no ha tenido el suceso que se esperaba.

La relacion nominal del personal de la Division en servicio la encontrareis en los documentos números 11 i 18; la de las bajas ocurridas en ella, en el número 16; la del estado civil que tiene cada uno de los individuos que la componen, en el número 19, i la que espresa el tiempo de servicios, en el número 20. A ese personal ha quedado reducido el escalafon de la Guardia colombiana por la lei de 25 de abril último, "sobre empleos militares," de la cual me ocuparé en otro lugar.

En 28 de agosto último se previno tambien que para la provision de toda plaza vacante de jefe u oficial, se proponga por la Comandancia en jefe a los individuos que en su concepto deban nombrarse; i que en esas propuestas se incluya en primer lugar a los que, teniendo despachos de los espedidos ántes de sancionarse la citada lei, hayan prestado importantes servicios; en segundo lugar, a los mas meritorios entre los jefes i oficiales de graduacion inmediatamente inferior a la plaza que trate de proveerse; i, por último, a los que soliciten colocacion, siempre que a un valor probado unan las aptitudes necesarias, que habrán de acreditarse en un exámen previo.

CAPÍTULO III.

INSTRUCCION MILITAR I CIVIL DEL EJÉRCITO.

Los cuarteles de la Guardia son hoy verdaderos planteles de educacion, pues que en ellos no solo se cuida de la disciplina o del cumplimiento de las ordenanzas, sino que se da tambien al servidor armado la instruccion civil de que necesita como ciudadano.

Al soldado de otros tiempos se le llamó *máquina de guerra*, i con razon, porque solo era apto para llevarlo a la matanza de nuestras revoluciones, i si llegaba a conocer los deberes del servicio mecánico, enseñándole con trabajo algunas disposiciones de la Ordenanza, permanecia en el cuartel o era licenciado despues de mucho o de poco tiempo, pero sumido siempre en la mas profunda ignorancia, sin

que una chispa de luz hubiera penetrado en su intelijencia. Hoi el soldado no solo estudia i aprende sus deberes como tal, el manejo del arma i las evoluciones de la táctica, sino que en los momentos de descanso se le enseñan metódicamente, bajo el sistema mas apropiado, los primeros rudimentos del saber, haciéndolo ciudadano; se le instruye i se le moraliza como a hombre libre, i se le pone en via de cumplir sus deberes i de ejercitar sus derechos como miembro de la sociedad.

La instruccion civil de la Guardia actiya se complementa con la enseñanza que se da a los jefes i oficiales, i aun a las clases, de aritmética, jeografía i otros ramos científicos; i la militar se completará para los mismos, como ha empezado a hacerse, con los conocimientos superiores del arte de la guerra, con la táctica superior, la estrategia i la injeniatura.

Plausible es el empeño i los esfuerzos empleados por el ciudadano Jeneral Comandante en jefe de la Division, en dar a la guardia activa la instruccion que hoi recibe. Él es quien dirige la enseñanza de todos los cuerpos, i quien personalmente preside los ejercicios académicos de los que hacen la guarnicion en esta plaza.

Penetrad en los cuarteles, i hallareis por todas partes muestras inequívocas de cultura, de civilidad: lo que ántes inspiraba aversion se mira hoi con simpatía i con agrado. La persona mas delicada puede visitar los alojamientos de la tropa, sin ver en ellos nada que la mortifique, sin oír una espresion ofensiva o descomedida, encontrando en el mas rústico de los soldados maneras urbanas o respetuosas, i aun objetos de recreo en donde ántes no habia sino desaseo i abandono, causas de molestia e insalubridad.

Bajo el número 8.º de los documentos que se acompañan, se encuentra la relacion de las enseñanzas que se dan en la Escuela náutica de Cartajena, i la nominal de los profesores a cuyo cargo se hallan.

Aunque el Gobierno no tiene buques de guerra ni tendrá marina en mucho tiempo, creo que debe seguir sosteniéndose tal Escuela, para que no se pierdan en el país los conocimientos especiales que en ella se enseñan, teórica i prácticamente, i que solo allí pueden enseñarse entre nosotros con ventajas reconocidas. La ausencia de esos conocimientos se haria sentir, de una manera lamentable, el dia que la República tuviera necesidad de marinos para defender nuestras costas en guerra defensiva contra el exterior, o para sostener nuestra independencia, autonomía i dignidad contra los ataques de otra nacion.

Allí mismo, en Cartajena, o en esta ciudad, debiera establecerse una Escuela de Artillería, para enseñar científicamente el manejo de esta arma, que en los últimos tiempos, ayudada del fusil de aguja, ha venido a decidir de los combates en las guerras de las grandes potencias. Tambien convendria proveer a la plaza de Cartajena, una de las mas militares del mundo, de la artillería necesaria para hacerla a la vez una de las fuertes, como lo fué, relativamente a las circunstancias, en tiempo de la Metrópoli.

Con cuatro o seis cañones Krupps, como los que se usaron en la defensa del Callao en el año de 63, contra la escuadra española que lo atacó, quedaria la plaza de Cartajena suficientemente artillada.

CAPÍTULO IV.

CONTINJENTE PARA EL EJÉRCITO.

El documento número 13 expresa el contingente de hombres con que debe contribuir a la formación de la guardia activa cada uno de los Estados i de los Territorios nacionales, según su población, i sobre el pié de fuerza de mil hombres señalado por la última lei para el tiempo de paz.

Pero el contingente legal no es ni ha sido casi nunca el contingente efectivo con que ha contribuido cada Estado, pesando de una manera mui desigual sobre ellos la odiosa contribucion que se ha llamado de sangre, i que por lo ménos es de fatigas, de sacrificios i privaciones. Así aparece del documento número 18, según el cual el contingente de cada Estado, para el año económico en curso, ha sido el siguiente :

Antioquia	7
Bolívar	2
Boyacá.	419
Cauca.	25
Cundinamarca	313
Magdalena.....	2
Panamá	8
Santander	125
Tolima.....	18
Total.....	919

Que es el que da la última situación del personal de la fuerza pública, que se ha tenido a la vista.

Resulta, pues, que cuando Antioquia ha debido contribuir con 126 hombres ; Bolívar con 74 ; Cauca con 150 ; Magdalena con 30 ; Panamá con 75 ; Santander con 147, i Tolima con 80, solo han contribuido, respectivamente, con 7-2-25-2-8-125 i 18. I que no correspondiendo a Boyacá sino 167 i a Cundinamarca 141, han contribuido, respectivamente, con 449 i 313, pesando sobre estos dos Estados mui cerca de las ocho décimas partes del contingente legal. Es de advertir que para muchos de los Estados se cuenta el contingente efectivo, no por el que hayan remitido al Gobierno jeneral, sino por corresponder a ellos, por nacimiento o residencia anterior, los individuos afiliados en la guardia activa.

El Congreso debe espedir un acto para evitar tamaña desigualdad, o en la misma lei de pié de fuerza establecer alguna clase de apremio o una contribucion en dinero de cierta suma por cada hombre que corresponda de contingente, para poder completar por medio de enganchamiento el pié de fuerza, i hacer que a la formación de ésta contribuyan los Estados i los Territorios de una manera proporcional i equitativa.

En el capítulo 2.º de este informe se ha demostrado que con los mil hombres de pié de fuerza para el tiempo de paz, apenas ha sido posible atender a las necesidades del órden federal: que de ellos hai en servicio continuo 653 hombres ; de modo que no habiendo para el relevo diario sino 266, un mismo soldado está

muchas veces de fatiga por dos o tres días consecutivos, para descansar al siguiente i volver a ella. Por tanto, seria conveniente que el pié de fuerza para el tiempo de paz no fuera menor de mil quinientos hombres.

En tiempos del centralismo, i despues en los de la antigua Confederacion, la fuerza armada no se empleaba casi exclusivamente sino en la guarnicion de la capital. Hoi se halla repartida en varios puntos, i bajo el sistema federal debe hallarse diseminada, o mejor dicho, acantonada, en dondequiera que haya intereses nacionales que guardar o proteger, porque esto no puede razonablemente exijirse de los Gobiernos de los Estados.

La necesidad de mantener ejército en cualquier tiempo i bajo todas las formas de gobierno, es mucho mayor bajo el sistema que nos rige, por cuanto que en él los Gobiernos de los Estados son enteramente independientes del Gobierno jeneral en los asuntos reservados a éste, con las escepciones que la Constitucion establece.

No será pues argumento para sostener el pequeño pié de fuerza que existe, i aun su disminucion, el de que en aquellos tiempos se atendió alguna vez a la necesidad de conservar el órden público con los 400 hombres que hacian la guarnicion en la capital.

Conforme al artículo 26 de la Constitucion, la fuerza pública nacional debe formarse con individuos voluntarios, o por un contingente proporcional que dará cada Estado. Por consiguiente, si los Estados o algunos de ellos no dan ese contingente, llega el caso de que el Gobierno jeneral constituya o complete el pié de fuerza por medio de enganchamiento; i aunque en ambos casos debe ser de su cargo el gasto de traslacion a la capital de los individuos que han de formar el ejército, justo es que cuando deja de contribuirse con el contingente sea de cargo del Estado omiso el gasto que el enganchamiento ocasione.

La distribucion del contingente, como aparece hecha en el documento número 13, es proporcional a la poblacion de cada Estado, conforme al censo aprobado por el último Congreso; pero debo advertir que no conociéndose todavía el censo del Estado de Bolívar, se tomó por base respecto de éste la poblacion que tenia en 1851; i que por no conocerse tampoco la poblacion especial de los Territorios de "Motilones" i "Bolívar," el contingente que pueda corresponder a éstos va incluido en el calculado para los Estados de Magdalena i Santander, a que respectivamente pertenecian.

CAPÍTULO V.

JUICIOS MILITARES — LEI SOBRE EMPLEOS MILITARES — CÓDIGO MILITAR.

El documento número 7.º de los anexos a este informe, es la relacion de los procesos militares iniciados en el último año i del estado que tienen, así como tambien la de los que ántes fueron iniciados i no concluidos.

Esa relacion es el mejor dato para juzgar de la moralidad del ejército, por el pequeño número i poca gravedad de los delitos imputados a algunos de los individuos que lo constituyen, de los que están sujetos a la jurisdiccion militar, como que son de la competencia de los Consejos de guerra ordinarios o de Oficiales jenerales.

La sentencia pronunciada en 26 de enero del año próximo pasado por el Consejo de guerra que juzgó a los responsables de los delitos de sedición i heridas, cometidos por individuos de tropa en el sitio de Navájas, del Territorio nacional de Bolívar, de que se dió cuenta en la Memoria de este Despacho al Congreso anterior, fué reformada, aplicando mayor pena a los responsables, por la Corte Suprema federal, como Corte marcial, de acuerdo en el fondo con las opiniones emitidas por mi antecesor en dicha Memoria. La sentencia reformativa, fechada el 10 de agosto de ese mismo año, se publicó en el "Diario Oficial" número 2,359, i se está cumpliendo en todas sus partes.

Aparte de los inconvenientes que se hicieron notar en las objeciones del Poder Ejecutivo al proyecto de lei "sobre empleos militares," se han tocado otros en la práctica de la lei.

Para la formacion de Consejos de guerra de Oficiales jenerales se ha llamado al servicio, previo nombramiento, por falta de Jefes en actividad, a algunos de los que tenian despachos de tales ántes de sancionarse dicha lei; i apénas se ha logrado, despues de largas demoras, la reunion de los Consejos por las escusas de los nombrados, fundadas en la derogatoria de los títulos militares.

Por este motivo el juicio contra el capitán de la 1.^a compañía de Artillería, Ricardo O' Levy, por atribuírsele culpabilidad en la desercion de un sarjento, del cual fué absuelto, se demoró muchos meses. El mismo día en que se reuniera el primer Consejo que debió juzgarlo, tres de sus miembros se escusaron de concurrir al fallo o de suscribirlo, por el espresado motivo. Esa lei, cuyos benéficos resultados no se perciben, i contra la cual subsisten todas las razones que se tuvieron para objetarla, ha entrabado, pues, de una manera notablemente perjudicial, la administracion de justicia en el ramo militar, que es el que exige, por la naturaleza de la institucion, mayor prontitud i eficacia en la secuela de los juicios.

La necesidad de expedir un Código militar nacional, reconocida por los Congresos i Administraciones anteriores, es mucho mas urgente despues de sancionada la lei de que me ocupo, la cual supone, en su artículo 2.^o, que debia expedirse inmediatamente el Código para ajustar a él la organizacion de la fuerza pública. Hoi no existen sino las Ordenanzas militares del tiempo de la monarquía, inconsultamente reformadas, i multitud de disposiciones dispersas en varios cuerpos de leyes, que mantienen anarquizada, hasta cierto punto, la lejislacion militar.

Un empleado principal de esta Secretaría, persona competente al efecto, propuso al Gobierno la formacion, por contrato, del Código militar de la Union; pero se tuvo que pasar por la pena de no aceptar la propuesta, por no haber partida en el Presupuesto a la cual imputar el gasto, i porque podia suceder que un contrato con tal objeto se tuviera como un acto de iniciativa en la formacion de las leyes, cosa que por la Constitucion le está vedada al Poder Ejecutivo. Juzgo que el actual Congreso podria allanar todas las dificultades, en presencia de reforma tan importante, autorizando al Poder Ejecutivo para contratar la redaccion de un Código militar calcado sobre las instituciones que nos rijen, i votando en el Presupuesto la cantidad que se calcule necesaria para el pago de la obra, que supongo no será mayor de tres mil pesos. Esto, si no se dispone la codificacion completa de la lejislacion nacional, como así se propuso al Congreso del año anterior en un proyecto de lei que encalló en la Cámara de Representantes, despues de haberse aprobado sin oposicion alguna en el Senado, en donde tuvo orijen.

CAPÍTULO VI.

PENSIONES — CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES QUE ARREGLAN ESTE NEGOCIADO
EN EL RAMO DE GUERRA.

Como la lei de 6 de mayo de 1868 quitó al Poder Ejecutivo la facultad de conceder pensiones, se ha limitado éste, por el Despacho a mi cargo, a clasificar las concedidas anteriormente, de acuerdo con esa lei i sus adicionales de 69, 70 i 71 i de los decretos dictados en su ejecucion; a ordenar que se inscriba en los Depósitos de inválidos i de militares de la independencia a los pensionados que han reunido los requisitos legales; a expedir certificaciones sobre invalidez a los pensionados por esta causa que capitalizaron sus pensiones, para el reintegro del 3 por ciento a que tenian derecho, i a restablecer en el goce de su pension a los individuos que la capitalizaron, por haber devuelto las sumas que recibieron en bonos como precio de ella, de acuerdo con la lei de 25 de abril de 71 en que así se dispuso.

En el último año se han clasificado 8 pensiones i anotado los títulos correspondientes. (Hasta entónces se habian clasificado 339). Se han expedido 37 certificaciones sobre invalidez de los pensionados. (Hasta entónces se habian expedido 74). Se han inscrito 13 inválidos en el Depósito de Cundinamarca, único de esta especie establecido en el pais (hasta entónces se habian inscrito 81), i 86 militares de la Independencia i asimilados a ellos por disposiciones legales en el Depósito de este nombre. (Hasta entónces 85). I se ha restablecido a 5 individuos en el goce de la pension que ántes disfrutaban. (Documentos números 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 14 i 15).

En el Depósito de militares de la Independencia se ha dado de baja, por fallecimiento, a siete de sus pensionados, entre los cuales se hallaban los antiguos Jenerales Ramon Acevedo, Juan Antonio Gutiérrez de Piñéres i Enrique Weir, restos de esa época gloriosa. Las biografías militares del primero i del último de estos beneméritos servidores se publicaron oportunamente en el "Diario Oficial"; no así la del segundo, por haber sacado alguno de los interesados, del archivo nacional, el expediente i hoja de servicios en que éstos se hicieron constar, i no haberse devuelto.

De sentirse es, ciudadanos Senadores i Representantes, que no se hubiera sancionado por el Congreso anterior el proyecto de lei que cursó en ambas Cámaras, por el cual se reglamentaba convenientemente el ramo de las pensiones, devolviéndose al Poder Ejecutivo la facultad de concederlas en ciertos i mui determinados casos, asunto puramente administrativo i no de lejislacion, que el Congreso, por lo mismo, no ha debido atribuirse, i ménos de una manera privativa, como lo hizo por la lei citada. El Poder Ejecutivo veria con placer que dicho proyecto se reconsiderara por el Congreso.

CAPÍTULO VII.

DEPÓSITOS DE INVÁLIDOS I DE MILITARES DE LA INDEPENDENCIA.

Por los decretos dictados en ejecucion de las últimas leyes sobre pensiones se crearon i organizaron debidamente los Depósitos de inválidos i de militares de la Independencia. De este modo se ha logrado el objeto de las leyes, de hacer que una i otra clase de estos pensionados fueran preferidos a los demas en el pago de sus pensiones.

Aunque por dichos decretos se previó que pudieran establecerse varios depósitos de una i otra especie, no se ha establecido sino uno de inválidos en el Estado de Cundinamarca, i otro de militares de la Independencia en esta capital. Los inválidos residentes en otros Estados han solicitado por sí o por medio de apoderado su inscripcion como tales en el Depósito de Cundinamarca: lo mismo han hecho los militares de la Independencia o sus asimilados que residen en otros lugares; i habiéndose cumplido los requisitos exijidos por las leyes i por los decretos ejecutivos, se ha ordenado la inscripcion de unos i otros, radicándose así el pago de las pensiones en el respectivo Depósito.

Hoi hai inscritos en el Depósito de inválidos 144 pensionados, i sus pensiones cuestan mensualmente al Tesoro una erogacion de \$ 2,289 30 cs.

En el de militares de la Independencia habia inscritos hasta 1.º del presente enero 164, con sus asimilados, i estas pensiones cuestan tambien mensualmente la suma de \$ 6,706 70 cs., pagándose unas i otras con toda puntualidad, como se pagan las raciones de la guardia activa.

El aumento notable que ha tenido en el último año el personal i consiguientemente el gasto del Depósito de militares de la Independencia, provienen: 1.º De las nuevas inscripciones que se han ordenado a virtud de los decretos especiales de 11 de marzo, 19 i 23 de mayo, i de 1.º i 5 de junio últimos, relativos a las pensiones de los señores Francisco Villa, Mariano Ortega N., Andres Alzate, Santos García, José de Jesus Moreno i Joaquin Moriones, i de las señoras viuda e hija del Jeneral José María Obando, viuda e hijas del Jeneral Ramon Espina, viuda e hijas del Jeneral Ramon Acevedo, hijas del Coronel José Ignacio Rodríguez e hijas del Jeneral Nariño; i 2.º De las inscripciones así mismo ordenadas en consonancia con el decreto de carácter jeneral, de fecha 1.º del mismo mes de junio, en que se determina la manera de pagar las pensiones concedidas a las viudas i huérfanos de los militares de la Independencia. En alguna parte el aumento en el gasto proviene tambien de haberse concedido, conforme al decreto legislativo de 17 de mayo de 1869, sueldo íntegro a algunos individuos que tenian acordada una pension menor.

El citado decreto de 17 de mayo de 1869 concedió a los militares de la Independencia el derecho de percibir, desde la misma fecha, el sueldo íntegro de su respectivo empleo, siempre que, en virtud de la calificacion *que se les hubiera hecho* en virtud de sus hojas de servicios, reuniesen las condiciones determinadas por el caso 2.º del artículo 54 de la lei 1.ª, parte 1.ª, tratado 6.º de la Recopilacion Granadina. Fueron muchos los que entendieron esta disposicion en el sentido de que

si de la hoja de servicios que pudiera haberse formado o que se formara nuevamente, resultaba que un individuo reunia las condiciones referidas, el Poder Ejecutivo debia declararlo con derecho al goce del sueldo íntegro, aun cuando no hubiera sido calificado con anterioridad al decreto en referencia.

Considerable ha sido el número de peticiones que se han hecho de acuerdo con tal intelijencia; pero se han resuelto negativamente, cuando la calificacion o declaracion de hallarse el individuo comprendido en el referido caso de la lei recopilada, no era anterior a la sancion del decreto de que se trata.

Han determinado esta conducta las consideraciones siguientes: 1.^a Que el citado decreto dice espresamente: "los militares de la Independencia que, en virtud de la calificacion *que se les haya hecho* en vista de sus hojas de servicios, reunan" &c.^a; lenguaje que si bien reconoce i ratifica las calificaciones que estaban hechas, no da al Poder Ejecutivo facultad para hacer otras nuevas; 2.^a Que el artículo 8.^o de la lei de 6 de mayo de 1866, sobre pensiones, atribuye esclusivamente al Congreso la facultad de concederlas, cualquiera que sea el derecho con que se pidan; disposicion que no habria podido ménos que hacerse nugatoria en mucha parte, desde que el Poder Ejecutivo hubiera entrado en hacer nuevas calificaciones de los servicios prestados en la guerra de la Independencia, i en conceder a virtud de ellas el goce de sueldos íntegros; i 3.^a Que de acuerdo con esta doctrina, el Congreso se ha ocupado de la concesion de pensiones a varios individuos que evidentemente habian servido en el ejército de la Independencia, pero que por no estar calificados no habian podido ser favorecidos por una resolucion del Poder Ejecutivo. Entre los casos que pudieran citarse es notable el del soldado Francisco Villa, a quien se refiere el decreto legislativo de 11 de marzo último, en cuya parte motiva se considera, entre otras cosas, que el agraciado sirvió en la guerra de la Independencia desde 1819, i despues de ella hasta 1832: que hizo mas de dos campañas i concurrió a varias acciones de guerra contra los españoles; i que tenia derecho a ser pensionado con la mitad del sueldo de su empleo, desde que se espidió la lei recopilada que se cita.

Emperó, como es indudable que hai muchos individuos que, conforme al espíritu del decreto de 17 de mayo citado arriba, reúnen todas las condiciones necesarias para ser inscritos en el Depósito de militares de la Independencia, i que para ello no hai mas obstáculo que el que proviene de una injusta calificacion antigua, o de haber sido bastante desinteresados para no pedir ántes de dicha fecha que se les calificara, creo que se atenderian los dictados de la razon i la justicia, al espedirse por el Congreso un acto en que se establezcan reglas precisas, conforme a las cuales pueda el mismo Poder Ejecutivo reformar las antiguas calificaciones o hacerlas de nuevo, para que los individuos de que me ocupo puedan gozar del sueldo íntegro de que habla dicho decreto. De otra manera puede incurrirse en la injusticia de hacer de peor condicion entre los militares de la Independencia, a aquellos que no se han acordado de pedir alguna recompensa sino bajo la presion de la ancianidad o de alguna otra circunstancia aflictiva.

Por conclusion de este asunto, creo conveniente trascribir en este lugar la nota que nuestro Ministro en Washington ha dirigido últimamente al Gobierno, en que pinta la tristísima situacion a que está reducido, en tierra estraña, el veterano entre los veteranos de la Independencia, Jeneral José Antonio Páez, i en la

que encarece con todo interes el que Colombia ejerza respecto de él un acto de justicia, de gratitud o de compasion, si se quiere, espidiendo un decreto de muni-
ficencia que sea digno del Gobierno de Colombia i del primero de los héroes de
esa época memorable.

Dice así :

“ Cuando el Congreso nacional dispuso que el Jeneral José Antonio Páez disfrutara del sueldo íntegro de su rango desde que llegase al territorio colombiano, seguramente no tuvo en cuenta que la ida a nuestro pais i la residencia en él podrian ser gravosas en extremo para el ilustre octojenario ; o que, por cualesquiera razones, él preferiria vivir en el extranjero, lo mas léjos posible de las contiendas civiles renovadas con tanta frecuencia en la tierra que mas ha amado.”

“ Hoi se encuentra él en esta ciudad, sin ánimo de volver a la América del Sur, sin familia, sin hogar, desfalleciente de salud i tan desprovisto de recursos, que sin los adelantos o auxilios que le son dados por quienes no están en circunstancias mucho mejores que las suyas, los pueblos de la primera Colombia, que deben al brazo de ese héroe mas que a ningun otro brazo humano, estarian pasando por la ignominia de que fuese la caridad de los estraños la que le prestara un apoyo que ninguno de ellos le ha estendido hasta aquí. La República Arjentina i la de Bolivia han espedido decretos semejantes al primero del Perú sobre los Libertadores i al de 1868 en Colombia, todos los cuales son por ahora, i acaso sean siempre, ineficaces para impedir el humillante contraste de que precisamente en la tierra en que mas veneracion se tiene por los padres de la Patria, se vea a uno de los mas gloriosos entre los nuestros, consumiéndose en la pobreza, la ingratitude i el olvido.

“ Si Páez hubiera muerto al frente de su invencible lejon de Apure, nosotros deplorariamos no haber tenido oportunidad de ofrecerle nuestra admiracion i bendiciones a él, que venció en Guasualito, en Chire, en Arauca, en Palmarito, en Matalamiel, en Mantecal, en el Frio, en Yagual, en Palital, en Mucuritas, en Barinas, en Queseras del Medio, en Carabobo, en Puerto Cabello i en tantos otros campos a nuestros enemigos que jamas, a no ser por casualidad, se pusieron en frente de él si no con fuerzas dobles, cuádruplas i aun décuplas ; a él, la indómита personificacion de aquellas pampas sin horizontes en que se refujiaron las esperanzas i las reliquias de la primera patria ; a él, en fin, que desde el primer grito de carga dado en los Llanos, hasta el de la final victoria sobre la última fortaleza, ejecutó hazañas que tanto contribuyeron a la independendencia de mas de un pueblo, i que pasarán sin igual en la historia de todo el siglo.

“ Pero ese hombre vive aún, señor Secretario, i vive en la condicion penosa que dejo espuesta. La Providencia, al prolongar su vida, nos da un plazo, no para que paguemos una deuda que es impagable, sino para que en parte rescatemos a la América del Sur del baldon de que cuando el desamparo i la muerte cierren los ojos del héroe, se pueda decir, se tenga que decir : “ Fué uno de los libertadores “ de las Repúblicas colombianas ; pero ninguna de ellas tuvo bastante fuerza de “ corazon para darle sin condiciones siquiera un pan en sus últimas agonías.”

“ He creido que la circunstancia de ser testigo presencial de su triste situacion me imponia el no ménos triste deber de denunciarla a mi pais, i lo hago por el respetable conducto de U. El Poder Ejecutivo, si lo juzga conveniente, buscará

el medio de apelar a la justicia, o si se quiere, a la jenerosidad nacional, para que, sin el requisito de su residencia en Colombia, el sueldo de su rango le sea pagado a José Antonio Páez del modo que se les paga a los veteranos de la Independencia que por fortuna nuestra viven aún con nosotros.”

CAPÍTULO VIII.

AJUSTAMIENTOS MILITARES.

De años atras se ha reconocido la necesidad de legislar sobre este asunto, para que puedan resolverse, segun las prescripciones o reglas que establezca la lei, todos los reclamos pendientes en esta Secretaría sobre ajustamientos militares, por servicios prestados en la última revolucion jeneral.

Mi antecesor, en su Memoria dirigida al último Congreso, indicó la conveniencia de que por medio de un acto legislativo se estableciese una especie de jurado que decidiera de tales reclamaciones. Atendida su indicacion, se creó ese jurado por el artículo 1.º del Presupuesto especial del Crédito público para la vijencia económica de 71 a 72, Departamento de la Deuda flotante, capítulo 1.º ; pero habiéndose objetado el proyecto de lei adicional a la orgánica de Hacienda, vijente, a que hacia referencia ese Presupuesto, sin que se decidieran las objeciones del Poder Ejecutivo, nada ha podido hacerse en el asunto.

Si el proyecto de que hablo u otro semejante no se sanciona, creo conveniente que se establezca de nuevo por una lei el jurado de ajustamientos, tal como se creó por la disposicion citada, i que en el Presupuesto jeneral de gastos se vote la partida necesaria para pagar dichos ajustamientos, la cual se calculó para el presente año económico en ciento cincuenta mil pesos. El pago podrá hacerse en bonos del 3 por ciento, como así se disponia en el Presupuesto especial del Crédito público.

Segun el documento número 32, hai pendientes 673 reclamaciones sobre ajustamientos, que aproximadamente costaran al Tesoro, escluidas las que no estén comprobadas o que a juicio del jurado no deban reconocerse, una suma igual a la que se ha reconocido hasta hoi, cubierta en dinero i bonos, que es la de \$ 1.973,357 43 $\frac{1}{2}$ cs. Sancionada una lei en los términos indicados, quedarán satisfechas las reclamaciones de los que tienen perfecto derecho al pago de sus ajustamientos militares, por servicios prestados a la República.

CAPÍTULO IX.

PARQUES NACIONALES—CONTRATO CELEBRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA ADQUISICION DE ARMAMENTO NUEVO---VENTA DE UNA PARTE DEL ANTIGUO.

En las últimas sesiones del Congreso, la Cámara de Representantes nombró una comision de su seno para que verificase las existencias del parque jeneral, i habiendo resultado que estas eran, respecto de algunos elementos, mayores que

las que indicaban los estados que últimamente se habían formado, se dió orden por esta Secretaría, con fecha 24 de mayo, al Guarda-parque para que hiciera con toda exactitud una relacion de los elementos que estaban a su cuidado, que diese a conocer la verdadera situacion del parque i sirviera de base segura para el exámen de los nuevos estados mensuales. Habiéndose formado, en efecto, dicho documento en el mes de junio último, ha servido de término de comparacion al verificar la exactitud de las posteriores relaciones mensuales, que han sido enviadas con puntualidad a esta Secretaría.

Desgraciadamente no puede decirse lo mismo de los demas parques, cuyos encargados, si se exceptúa el de Tunja, o no remiten los estados mensuales, o lo hacen mui rara vez, apesar de las disposiciones terminantes que rijen en la materia i de las repetidas órdenes que se les han dirijido. Para evitar en lo posible las malas consecuencias de esta omision, i obtener datos exactos sobre la verdadera situacion de tales establecimientos, se ha ordenado a los Guarda-parques la remision de una cuenta jeneral que comprenda todo el tiempo de su desempeño, i se dictó el decreto sobre visitas que se encuentra publicado en el número 2,316 del "Diario Oficial."

La concentracion en el parque jeneral de los elementos que se encuentran en los de los Estados, seria sumamente costosa, i la conservacion de estos establecimientos tiene, entre otros inconvenientes, el de ocasionar al Tesoro gastos de consideracion, que deben evitarse. Por estos motivos considero que lo mejor será llevar a efecto la enajenacion de tales elementos i destinar su producto a la adquisicion de otros nuevos.

El almacen de vestuario, equipo i menaje de los cuerpos de la Division, se halla a cargo del Guarda-parque jeneral, bajo la fianza con que este empleado aseguró su manejo; i el movimiento ocurrido en dicho almacen desde diciembre de 1870 hasta noviembre del año próximo pasado, se halla de manifiesto en el documento número 21.

La necesidad de adquirir armamento de invencion moderna, para nuestros parques, se hizo sentir imperiosamente desde que se usó por la Prusia, en guerra con el Austria, el fusil de aguja, a que la primera de estas potencias debió el triunfo de Sadowa. De ahí las autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo por los artículos 1.º i 4.º de la lei de 11 de marzo del año que acabó.

En virtud de estas autorizaciones se comisionó, en 13 de setiembre último, al Ministro Residente de nuestra República en Washington para que contratase tres mil rifles, dos baterías de artillería de montaña i dos obuses.

El señor Ministro cumplió su comision, a entero contentamiento del Gobierno, adquiriendo el armamento a buen precio (el mas bajo a que podia obtenerse), i de la fábrica de Remington, una de las mas acreditadas del mundo, como que en ella se han provisto de los mismos fusiles varios Gobiernos de Europa i América.

El contrato se hizo directamente por el señor Ministro con los señores Remington, ahorrándose de este modo, para nuestro Tesoro, el gasto de comisionistas especiales, i obteniéndose las mayores garantías en cuanto a la calidad i buena

condicion de los artículos contratados, por quedar comprometido el crédito de la fábrica.

Prefirióse la compra de armamento nuevo a la conversion de cierto número de fusiles de los que hai en los parques, en fusiles de nueva invencion, porque segun lo informó el mismo señor Ministro, esta operacion resultaba ser mui gravosa para la República, sin las ventajas que se tienen con un armamento nuevo i garantizado.

El contrato recibió la aprobacion del Gobierno en 27 de octubre, i el armamento se halla ya en via para esta ciudad, debidamente custodiado desde la costa, a donde se envió al efecto la fuerza necesaria a órdenes del ciudadano Jeneral Daniel Delgado.

Se usó tambien de la segunda de las autorizaciones contenidas en el artículo 4.º de la lei citada, ofreciéndose en venta las armas de las parques nacionales, que a juicio del Poder Ejecutivo no eran ni son útiles para el servicio nacional. Con tal fin se dictó el decreto de 11 de julio último, en ejecucion de dicho artículo; i como resultado de ese ofrecimiento, el Gobierno de Boyacá compró seiscientos fusiles, por medio de comisionado. El contrato se publicó en el "Diario Oficial" número 2,306, correspondiente al sábado 29 de julio último.

Con el armamento recientemente adquirido i con el existente en los parques nacionales, del cual una gran parte la constituyen rifles de excelente calidad por su alcance i precision, la República está suficientemente preparada para cualquier caso de perturbacion del órden jeneral en el interior o de guerra exterior.

CAPÍTULO X.

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA.

El documento número 22 es la relacion exacta de los contratos celebrados por este Despacho en el último año. En todos ellos se han consultado los intereses nacionales, no solo por el precio moderado de los objetos adquiridos o de los servicios contratados, sino por la buena calidad de unos i otros, que es en lo que consiste o debe consistir la verdadera economía.

Ademas de los contratos celebrados directamente por la Secretaría, se han dado autorizaciones para celebrar los siguientes:

Al señor Ministro de la República en Washington, para la compra de armamento i municiones de que se dió cuenta en el capítulo anterior.

Al señor Vicecónsul de la República en Lóndres, para comprar un vestuario completo de cuartel, de que necesitaba el batallon Pichincha situado en Panamá.

Al Gobierno del Estado de Santander, para la compra de sustancias medicinales, destinadas a la fuerza acantonada en Landázuri.

Al señor Administrador principal de Hacienda nacional en Panamá, para la compra de 205 morrales, para el batallon Pichincha; i

A los señores Administrador principal de Hacienda i Guarda-parque nacional en Cali, para tomar en arrendamiento un local que fuese adecuado para la colocacion del parque que se encuentra en esa ciudad.

Todavía no se conoce en esta Secretaría el resultado de algunas de estas autorizaciones; pero es de esperarse que sea completamente satisfactorio, por el interes a favor de la Nacion que deben tener i tienen los empleados a quienes se han conferido.

CAPÍTULO XI.

HOSPITALES MILITARES.

El Hospital militar de Bogotá es el único que merezca este nombre, pues se encuentra perfectamente organizado, servido por los dos sistemas combinados de administracion i contrata, en un local provisto de agua abundante i de excelente calidad i con todas las comodidades apetecibles. Salones espaciosos i bien ventilados, camas completas, aseo en todos los útiles de servicio i asistencia esmerada i bien dirigida. En los demas Hospitales se procura dar a los enfermos la mejor asistencia posible: pero no se cuenta con localidades propias, ni es fácil organizarlos de una manera formal i permanente.

Los gastos hechos en los Hospitales militares en el año económico de 1870 a 1871, ascendieron a \$ 8,922 7½ cs., i los hechos en el primer trimestre del año económico en curso, a \$ 2,311 55 cs., descompuestas estas cifras del modo que se expresa en el cuadro número 28.

El documento número 33 da a conocer los casos de las enfermedades ocurridas en el Hospital militar de Bogotá, desde 1.º de enero hasta 22 de diciembre del año anterior, i en los del Socorro, Moreno, Santamarta i Panamá en diversos períodos.

420 casos de diversas enfermedades han ocurrido en el de Bogotá, i ninguna defuncion; lo que habla mui alto en favor de la asistencia de los enfermos; 42 en el del Socorro, i 2 defunciones; en la pequeña fuerza situada en Moreno no se conocen los casos de enfermedad, pero ha habido durante el año 4 defunciones; en el Hospital de Santamarta, 66 casos i ninguna defuncion; i en el de Panamá 302 casos i ninguna defuncion, habiéndose dado de alta 290 pacientes, i quedando en curacion 12.

Los mismos cuadros de que se compone el mencionado documento, dan a conocer tambien las enfermedades dominantes en cada uno de esos Hospitales.

El documento número 34 es la relacion nominal de los empleados en el Hospital de Bogotá. Creo de mi deber recomendarlos especialmente a la consideracion del Gobierno, así como tambien al contratista señor Telésforo Ospina; a los primeros por el interes i eficacia en el cumplimiento de sus deberes, i al segundo por llevar a cabo su contrato de suministrar al Hospital los artículos alimenticios i las sustancias medicinales que en él se necesitan, a entero contentamiento de los empleados i del Gobierno, i por haber llenado las demas obligaciones que contrajo en el respectivo contrato, que sin duda es el mejor de los que hasta hoi ha celebrado el Gobierno, prévia licitacion, para la asistencia del Hospital.

CAPÍTULO XII.

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.
CUENTAS DE LOS CONSEJOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CUERPOS.

En el Presupuesto de gastos para el Departamento de Guerra i Marina, servicio de 1869 a 1870, cuya vijencia terminó en 31 de agosto de 1871, se votó la cantidad de..... 362,793 93

Se reconoció la de..... 292,053 24½

I se pagó la de..... 286,995 93

Quedó por pagar el saldo de 5,057 31½

La cantidad reconocida fué inferior a la votada en..... 70,740 68½

En el Presupuesto de 70 a 71 se votó la suma de \$ 386,326 37½

Se ha reconocido la de..... 195,777 ..

que unida a la de..... 45,727 ..

que se ha gastado en el batallon Pichincha, i no se ha reconocido definitivamente, hace la de..... 237,068 35

Quedó, pues, un saldo a favor del Tesoro de..... 149,258 2½

Este saldo se descompone así :

SOBRANTES.

Del capítulo 1.º (Personal de la Secretaría).....	934 ..
Del capítulo 2.º (Material).....	3 40
Del capítulo 3.º (Sueldos de actividad de la Guardia colombiana)	116,214 15
Del capítulo 4.º (Material de la Guardia colombiana).....	19,781 23½
Del capítulo 5.º (Hospitales militares).....	2,243 92½
Del capítulo 6.º (Guarda-parques, personal i material).....	728 ..
Del capítulo 7.º (Gastos varios).....	55,080 31½
Total.....	194,985 02½
En esta suma está incluida la de.....	45,727 ..

que no es sobrante pero que figura como tal, por haberse gastado en el personal del batallon Pichincha i no haberse reconocido por falta de los comprobantes.

Deducida del total de sobrantes, da el verdadero saldo a favor del Tesoro de..... 149,258 02½

SALDOS POR PAGAR.

Por el capítulo 1.º	\$ 1,337 75
Por el capítulo 2.º	26 ..
Por el capítulo 3.º	42,048 45
Por el capítulo 4.º	2,923 75
Por el capítulo 5.º	730 35
Por el capítulo 6.º	260 ..
Total.....	47,326 30

Los primeros saldos se anularán al terminar la vijencia del 2.º año económico, i los segundos se pasarán por "Balance de entrada" a la cuenta de 71 a 72, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 i 183 del decreto ejecutivo de 20 de octubre de 1868, que arregló el servicio i contabilidad de las Secretarías de Estado. (Documentos números 23 a 26).

Los gastos hechos en el personal de la fuerza pública desde 1.º de setiembre de 1870 hasta 31 de agosto de 1871, ascendieron a.\$ 196,098 90
incluida en esta suma la de. 45,727 ..
gastada en el batallon Pichincha i no reconocida definitivamente por la razon que arriba se ha espuesto. (Documento número 27).

Por cuenta del Presupuesto para el servicio de 1871 a 1872, en el cual se votó la cantidad de.\$ 462,819 60
se ha reconocido en el primer trimestre la de. 47,196 90
en la forma siguiente:

Por el capítulo 1.º	2,307 ..
Por el capítulo 2.º	228 80
Por el capítulo 3.º	34,719 05
Por el capítulo 4.º	4,047 30
Por el capítulo 5.º	1,314 50
Por el capítulo 6.º	440 ..
Por el capítulo 7.º	4,140 25
	<hr/>
Total.....	\$ 47,196 90

Esta suma se ha pagado por la Tesorería jeneral i por las Administraciones de Hacienda de los Estados.

Las cuentas de los Consejos administrativos de los cuerpos que constituyen la Division en servicio, han sido examinadas, verificadas i fenecidas como se espresa en el documento número 29.

CONCLUSION.

He terminado este informe, ciudadanos Senadores i Representantes. Si en él no se encuentran todas las indicaciones de una larga labor administrativa, espero que hallareis exactitud en la esposicion i el mejor deseo de que pueda servir para juzgar con acierto de la importancia de los asuntos sobre que versa, i del curso que éstos han tenido en el último año.

Bogotá, enero 30 de 1872.

Santos Acosta.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A ESTA MEMORIA.

SECCION PRIMERA.

	Páj.
Núm. 1.º Personal de la Secretaría de Guerra i Marina.....	III
Núm. 2.º Decreto orgánico de la Secretaría de Guerra i Marina, de fecha 28 de diciembre de 1870.....	IV
Núm. 3.º Relacion de los títulos i cédulas de pension clasificados durante el año, de conformidad con la lei de 6 de mayo de 1868, sobre pensiones.....	VII
Núm. 4.º Relacion de los individuos a quienes se ha mandado inscribir durante el año en el Depósito de inválidos del Estado de Cundinamarca, de conformidad con la lei de 14 de mayo de 1869, adicional i reformatoria de la de 6 de mayo de 1868, sobre pensiones.....	VII
Núm. 5.º Relacion de las certificaciones sobre inválidos de algunos individuos que capitalizaron su pension, espedidas durante el año de 1871, para el efecto de que recobrasen el tres por ciento que se les dedujo al tiempo de la capitalizacion, conforme a la lei de 20 de mayo de 1870 sobre la materia.	VIII
Núm. 6.º Relacion de los individuos a quienes se ha restablecido en el goce de su pension, conforme a la lei de 25 de abril de 1871 que adiciona la de 20 de mayo de 1870, sobre reintegro del tres por ciento a ciertos pensionados que capitalizaron su pension	VIII
Núm. 7.º Relacion de los procesos militares iniciados durante el año de 1871 i del curso que se les ha dado o estado que tienen, así como tambien el de los iniciados i no concluidos ántes del mismo año	IX
Núm. 8.º Relacion de las enseñanzas que se dan en la Escuela náutica de Cartajena i profesores a cuyo cargo se hallan.....	X
Núm. 9.º Indice cronolójico de los decretos i de las resoluciones de carácter jeneral o importante, dictados durante el año por el órgano de esta Secretaría, sobre asuntos adscritos a ella.....	X

SECCION SEGUNDA.

Núm. 10. Decretos orgánicos de la fuerza pública.....	XII
Núm. 11. Escalafon de los Jenerales, Jefes i Oficiales de la Division en servicio..	XV
Núm. 12. Jenerales nombrados por el Congreso de 1871, en cumplimiento del inciso 15, artículo 49 de la Constitucion	XX
Núm. 13. Cuadro que manifiesta la poblacion que tiene cada uno de los Estados i los territorios que han sido cedidos al Gobierno de la Union, i contingente que les corresponde sobre el pié de fuerza de mil hombres, señalado por la última lei para el tiempo de paz.....	XX
Núm. 14. Relacion de los individuos que prestaron sus servicios en la guerra de la Independencia, con espresion de los empleos i grados que tenian el 25 de abril del presente año, del Estado de su residencia i de la pension mensual que disfrutaban.....	XXI
Núm. 15. Relacion de los individuos que sin haber sido militares de la Independencia se hallan inscritos en el Depósito de este nombre, bien a virtud de actos legislativos especiales, o del jeneral de 1.º de junio del presente año, con espresion de su residencia i de la pension mensual que disfrutaban.....	XXIII
Núm. 16. Relacion de los Jefes, Oficiales e individuos de tropa que han sido dados de baja en el presente año, con espresion del motivo.....	XXVI

ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS.

Núm. 17. Cuadro en que se manifiesta la fuerza que tiene la Division i servicios que presta.....	XXX
Núm. 18. Relacion en que se manifiesta el total de los individuos de tropa de la Division i el Estado de la Union a que pertenecen.....	XXXII
Núm. 19. Relacion del estado civil de cada uno de los individuos de tropa de la Division	XXXIII
Núm. 20. Relacion en que se espresa el tiempo de servicios de cada uno de los individuos de tropa.....	XXXIV
Num. 21. Cuadro del movimiento ocurrido en el almacen de vestuario, equipo e instrumentos de banda, en el año contado desde 1.º de diciembre de 1870 hasta hoy, (a) i de las existencias que quedan en el parque jeneral.....	LIII
Num. 22. Relacion de los contratos celebrados por la Secretaria de Guerra i Marina desde el 31 de diciembre de 1870 hasta la fecha (b).....	LIV

SECCION TERCERA.

Núm. 23. Cuadro que manifiesta las cantidades votadas, reconocidas, pagadas i los saldos que quedaron por pagar en el Presupuesto de rentas i gastos para el Departamento de Guerra, servicio de 1869 a 1870, cuya vijencia terminó en 31 de agosto de 1871.....	LV
Núm. 24. Relacion de las cantidades votadas en el Presupuesto de Guerra i Marina en el año económico que terminó el 31 de agosto de 1871.....	LVI
Núm. 25. Balance del libro Mayor de la Secretaria de Guerra de la Union, correspondiente al trimestre de 1.º de junio a 31 de agosto de 1871, comprensivo de las operaciones practicadas en el primer año de la vijencia económica de 1870 a 1871.....	LVII
Múm. 26. Balance del libro Mayor de la Secretaria de Guerra de la Union, correspondiente al trimestre corrido desde el 1.º de setiembre hasta 30 de noviembre de 1871.....	LVIII
Núm. 27. Relacion de los gastos hechos en el personal del ejército desde 1.º de setiembre de 1870 hasta 31 de agosto de 1871	LIX
Núm. 28. Relacion de los gastos hechos en los Hospitales militares en el año económico de 1870 a 1871.....	LIX
Núm. 29. Relacion de las cuentas examinadas, verificadas i fenecidas por la Secretaria de Guerra i Marina en el curso del año económico que principió en 1.º de setiembre de 1870 i terminó el 31 de agosto de 1871.....	LX
Núm. 30. Relacion de los pasaportes expedidos a individuos del ejército por comisiones i licencias desde el 1.º de enero hasta el 15 de diciembre de 1871..	LXI
Núm. 31. Relacion nominal de los Guardaparques nacionales i de los encargados de algunos parques en los Estados.....	LXI
Núm. 32. Relacion de los expedientes con que se reclamaban ajustamientos militares, existentes en el archivo de la antigua Intendencia jeneral, i de los que se han sacado para complementarlos.....	LXII
Núm. 33. Cuadro jeneral de las enfermedades i defunciones ocurridas en varios hospitales militares.....	LXXIV
Núm. 34. Relacion nominal de los empleados en el Hospital militar de Bogotá i sueldos mensuales de que disfrutaban.....	LXXVIII

(a) 1.º de diciembre de 1871.

(b) 15 de diciembre de 1871.

DOCUMENTOS.

NÚMERO 1.º

PERSONAL DE LA SECRETARIA DE GUERRA I MARINA.

SECRETARIO,

Señor Santos Acosta.

SECCION PRIMERA.

Oficial Mayor, Jefe de la Seccion, señor José María Baraya.
Oficial primero, señor Torcuato Carreño.
Oficial escribiente, señor Juan Antonio Salazar i M.

SECCION SEGUNDA.

Jefe de la Seccion, señor Juan Nepomuceno Peña.
Oficial, señor Tomas F. Fajardo.
Oficial escribiente, señor Julio Rincon.

SECCION TERCERA.

Jefe de la Seccion, señor Cenon Baraya.
Tenedor de libros, señor Manuel Calle S.
Oficial, señor Mario E. Padilla.
Oficial, señor Aureliano Núñez.
Portero Escribiente, señor Zoilo Izquierdo.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina,

Santos Acosta.

NÚMERO 2.º

DECRETO ORGANICO DE LA SECRETARIA DE GUERRA I MARINA.

EUSTORJO SALGAR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA,

CONSIDERANDO :

1.º Que el personal de la Secretaría de Guerra i Marina, compuesto de diez i siete servidores hasta el último año económico, ha sido reducido para el presente, por la lei de Presupuestos, a solo el número de once empleados ;

2.º Que esta variacion sustancial exige necesariamente que se dé una nueva forma a la organizacion de aquella oficina, compatible con su personal de hoi, a fin de establecer el mejor orden en sus trabajos, i la mayor regularidad en su marcha ; i

3.º Que el decreto orgánico de la Secretaría de Guerra i Marina, de fecha 12 de julio de 1870, ha ofrecido algunas dificultades en la práctica, demostrando con éstas la necesidad de variar algunas de sus disposiciones i de complementarlo con otras ;

En uso de sus facultades,

D E C R E T A :

Art. 1.º El despacho de los asuntos de la Secretaría de Guerra i Marina se divide en tres secciones, con el personal que se determina en el decreto de liquidacion de presupuestos para el año económico en curso, i bajo las denominaciones de 1.ª *Seccion de Inspeccion*, 2.ª *Seccion de Hacienda i Guerra* i 3.ª *Seccion de Contabilidad*.

Art. 2.º Las horas de despacho serán desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, prorogables a juicio del Secretario o del Oficial Mayor, cuando así lo requiera la gravedad i urgencia de los negocios que deban ser despachados.

Art. 3.º Corresponde a la 1.ª Seccion de Inspeccion todo lo relativo :

A la distribucion de los asuntos que entren en la Secretaría, i registro de éstos en un libro que se abrirá al efecto, para saber la seccion a que han pasado cuando se necesite de este dato por algun motivo ;

A la promulgacion de leyes i decretos legislativos en materia militar ;

A la expedicion de los decretos ejecutivos en la misma materia ;

A los documentos i diligencias de posesion de todos los empleados que hayan de tomarla ante el Secretario ;

A las pensiones concedidas a los militares por calificacion de sus servicios, a los inutilizados desde Subteniente hasta Jeneral, i a los individuos de tropa o a viudas, madres o huérfanos de militares muertos en defensa de la patria ;

A la instruccion civil primaria i secundaria que el Gobierno mande dar a los cuerpos ;

A la policía de todas las oficinas i de todos los establecimientos militares, comprendiendo la de los cuerpos del ejército, i de las milicias de los Estados al servicio de la Union ;

Al estado civil de la Guardia colombiana ;

A los Consejos de Guerra i demas relativo al ramo de justicia en jeneral ; i

A la correspondencia jeneral con los Gobiernos de los Estados i a la especial sobre todos los asuntos que quedan espresados.

Art. 4.º Corresponde a la 2.ª Seccion de Hacienda i Guerra todo lo relativo :

A la organizacion del ejército, i llamamiento de las milicias de los Estados al servicio de la Union ;

- A la instruccion adecuada al arma respectiva ;
 - A la invijilancia de todo lo concerniente a la disciplina de los cuerpos, i a la táctica ;
 - Al servicio i subordinacion militar ;
 - A los planes de campaña, determinacion de líneas de defensa, i demas operaciones militares ;
 - A la construccion de fortalezas i mejora de éstas ;
 - A la expedicion de títulos, letras o certificados por ascensos, retiros, licencias, o por servicios que se hayan prestado ;
 - A la movilizacion de los cuerpos i ejércitos, i acantonamiento de la fuerza pública ;
 - A la ordenacion por anticipacion de los gastos de los cuerpos en servicio activo ;
 - A las revistas de comisarios o revistas de parques ;
 - A la revision i autentificacion de los cuadros de parques i de las cuentas fenecidas ;
 - A la cuenta de alta i baja del vestuario i equipo, i la custodia de los respectivos almacenes ;
 - A los depósitos de militares de la Independencia con goce de pension i a los individuos asimilados a éstos ;
 - A toda clase de contratos relativos al Departamento de Guerra i Marina ; i
 - A la correspondencia sobre todos los asuntos que quedan expresados.
- Art. 5.º Corresponde a la 3.ª Seccion de Contabilidad, todo lo relativo :
- A la cuenta jeneral de la Secretaría de Guerra ;
 - A la liquidacion i ordenacion definitivas de los créditos que deban reconocerse por servicios militares ;
 - A la legalizacion de gastos militares hechos por anticipacion ;
 - A la delegacion de los créditos que se ordenen por la Secretaría ;
 - A la liquidacion i ordenacion de los vales i de las libranzas a favor de los cuerpos en servicio ;
 - A la revision i fenecimiento primitivo de las cuentas que rindan los Consejos administrativos de los cuerpos i los Estados mayores ;
 - A la cuenta con los parques nacionales i con los hospitales militares ;
 - A la liquidacion de los pasaportes que se dan a los individuos del ejército en comision o por licencia ;
 - A las visitas de inspeccion de las cajas pertenecientes a los habilitados de los cuerpos i de los hospitales militares ;
 - Al exámen i liquidacion de los presupuestos i listas de revista de toda la fuerza pública ;
 - A la subsistencia i ajustamientos militares en dinero o especie ;
 - A la formacion del presupuesto anual en el Departamento de Guerra i Marina i liquidacion de éste ;
 - Al exámen i sustanciacion de todo reclamo que se refiera al ramo de contabilidad i demas asuntos relacionados con él ; i
 - A la correspondencia sobre todos estos asuntos.

Art. 6.º Son obligaciones del portero escribiente, las siguientes :

- 1.ª El aseo diario de la Oficina i de sus mesas, la apertura de sus puertas media hora ántes de las designadas para el despacho, i en jeneral, todo lo relativo a la parte material e inferior de aquella ;
- 2.ª Permanecer en la Secretaría en todas las horas de despacho, no debiendo separarse de ella sino por algun motivo del servicio público ;
- 3.ª Conducir las comunicaciones i demas documentos a las oficinas i particulares residentes en la capital, i llevar la correspondencia a la Direccion jeneral de Correos i demas oficinas de esta clase a las horas que se le prevenga ;
- 4.ª Llevar un libro para anotar la correspondencia que haya de jirar por los correos, cuyo recibo suscribirá el empleado respectivo ;
- 5.ª Sacar de las oficinas respectivas la correspondencia que se reciba por los

correos, i ponerla inmediatamente en poder del Secretario, i por ausencia de éste de la Oficina, en el del Oficial Mayor; i

6.^a Cerrar i asegurar las puertas de la Oficina despues que se hayan retirado los empleados i conducir la llave a la casa del Secretario.

Art. 7.º Para que la distribucion prevenida en el artículo 3.º pueda llevarse a efecto, es indispensable que de los asuntos sobre que deba recaer se haya impuesto préviamente el Secretario, con cuyo objeto todo pliego que éntre en la Oficina, se mantendrá en la misma forma en que sea recibido.

Art. 8.º Las dudas que ocurran respecto a la calificacion de un negocio, serán decididas por el Secretario, determinando la Seccion a que corresponda.

Art. 9.º Cuando se reciba en la Secretaría algun pliego con la nota de urgente, o que careciendo de ella manifieste su conductor que tiene aquel carácter, i el Secretario no se hallare en ese momento en la oficina, le será remitido sin demora al lugar en que se encuentre, por medio del portero de la Secretaría, i en su defecto, de algun escribiente de la misma.

Art. 10. Los Jefes de las mesas cuidarán de que los oficiales i escribientes tengan ocupacion constante i ordenada en las horas diarias del trabajo, tanto en sus respectivas secciones, como en aquellas a donde se les destine por el Secretario o el Oficial Mayor.

Art. 11. Ningun empleado podrá separarse de la respectiva mesa o Seccion, para asuntos particulares, sin permiso del Secretario o del Oficial Mayor. Cuando un motivo grave lo exija, éste permitirá la separacion hasta por una hora; pero para una ausencia de mayor tiempo es indispensable la aquiescencia del Secretario.

Art. 12. Siempre que por la acumulacion de negocios en alguna de las mesas no sea posible despacharlos con la brevedad que el buen servicio público requiere, el Secretario o el Oficial Mayor puede disponer que los empleados de la oficina que no tengan ocupacion inmediata, presten apoyo a los de la mesa recargada.

Art. 13. Una hora ántes de cerrarse la oficina o en cualquiera otro caso de urgencia, los Jefes de Seccion, por el órden numérico de éstas, pondrán a la firma del Secretario las piezas oficiales que deban ser suscritas por él, las cuales no contendrán enmendaturas, raspaduras ni entrerenglonaduras, i una vez firmadas, ordenarán que por los respectivos escribientes se cierren i rotulen, entregándolas al portero para su direccion.

Art. 14. La sustanciacion de un asunto oficial estará reducida a informar sobre él, de acuerdo con las disposiciones aplicables, i proponiendo al fin el proyecto de resolucion que deba dictarse, en concepto del proponente. Si el Secretario le pusiere el "Aprobado," se tendrá como resolucion del Poder Ejecutivo, estendiéndose luego en la forma correspondiente.

Art. 15. Los negocios que deban archivarse, se entregarán mensualmente por el respectivo Jefe de Seccion al Archivero nacional, con un índice de las piezas oficiales que los constituyan.

Art. 16. Los particulares que tengan algun asunto oficial pendiente en la Secretaría, ocurrirán a informarse de la resolucion recaída o del estado que tenga, de las dos a las tres de la tarde de cada dia.

Art. 17. Los empleados de la Secretaría deben guardar *absoluta reserva* dentro i fuera de la oficina, acerca de los asuntos que en ella se despachen. Toda falta que en este sentido se cometa, hará desmerecer al empleado que incurra en ella, i lo sujetará a ser castigado, i hasta destituido de su empleo, segun la gravedad de aquella.

Art. 18. Este decreto empezará a rejir desde el 1.º de enero del año próximo.

Dado en Bogota, a 28 de diciembre de 1870.

EUSTORJIO SALGAR.

El Secretario de Guerra i Marina,

M. AMADOR FIERRO.

NÚMERO 3.º

RELACION de los títulos i cédulas de pension que se han clasificado durante el año de 1871, de conformidad con la lei de 6 de mayo de 1868, sobre pensiones, espedidos a favor de viudas, madres i huérfanos de militares i de individuos de tropa.

(Continuacion del cuadro número 2.º de la Memoria de 1871.)

NOMBRE DE LOS PENSIONADOS.	CLASE A QUE PERTENECEN.	FECHA DE LA CLASIFICACION.
Salomé Madrid	4. ^a	Enero 7.
Cornelia Paz	4. ^a	Febrero 24.
Paula Hinestrosa	4. ^a	Mayo 4.
Felicia Escovar	4. ^a	Junio 14.
Alejandro Avilés	5. ^a	Setiembre 5.
José Cardona	4. ^a	Octubre 5.
Clotilde Linéros	1. ^a	Noviembre 10.
Isabel Carrasquero	1. ^a	Noviembre 24.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 4.º

RELACION de los individuos a quienes se ha mandado inscribir en el Deposito de invalidos del Estado de Cundinamarca, durante el año de 1871, de conformidad con la lei de 14 de mayo de 1869, adicional i reformatoria de la 6 de mayo de 1868, sobre pensiones.

NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	Pension mensual de que disfrutaban.	Fecha de la inscripcion en el Depósito.
José de los Santos Mendoza	2-40	28 de marzo.
Aniceto Marquina	3 --	28 de marzo.
Antonio Jurado	19-70	5 de mayo.
Ramon Luna	9-30	5 de mayo.
Aniceto Medina	21-32	27 de mayo.
Rafael Mogollon S.	53-30	31 de mayo.
Pastor Segura	16 --	1.º de junio.
Ramon Muñoz	93-30	29 de agosto.
Anastasio Forero	20 --	6 de setiembre.
Juan Pulgar	9-30	6 de setiembre.
Andres Villareal	93-30	14 de setiembre.
Francisco E. Ruiz	26-65	30 de setiembre.
Ramon Tórres	9-30	30 de setiembre.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 5.º

RELACION de las certificaciones sobre invalidez de ciertos individuos que capitalizaron su pensión, espedidas durante el año de 1871, para el efecto de que recobrasen el 3 por 100 que se les dedujo al tiempo de la capitalización, conforme a la lei de 20 de mayo de 1870, sobre la materia.

NOMBRES.	FECHA DE LA CERTIFICACION.	NOMBRES.	FECHA DE LA CERTIFICACION.
Atanasio Corchuelo.....	Enero 3.	Marcelo Cabrera.....	Abril 27.
Juan de Dios Araos.....	Enero 7.	Trinidad Arroyo.....	Mayo 22.
Daniel Corredor.....	Enero 13.	Sinfonso Seleita ² (finado).	Mayo 23.
Jenito Fonseca.....	Enero 13.	Juan B. Guevara.....	Mayo 30.
Miguel Ortiz.....	Enero 18.	Domingo Martínez.....	Junio 14.
Ezequiel Alba.....	Enero 26.	Javier Clavijo.....	Junio 21.
Joaquin Ariza.....	Febrero 4.	Antonio Neira.....	Julio 19.
José María L. Herrera.....	Febrero 8.	Fernando Baracaldo.....	Julio 31.
Belisario Satizabal.....	Febrero 8.	Francisco Becerra.....	Agosto 1.º
Lorenzo Soler.....	Febrero 16.	Melchor Dorado.....	Agosto 11.
José María Guacaneme.....	Marzo 10.	Joaquin Pabon.....	Agosto 11.
Santiago Romero.....	Marzo 23.	José María Bernal.....	Agosto 11.
Ricardo Mejía.....	Marzo 23.	Salustiano Caicedo.....	Octubre 4.
Avelino Gómez.....	Abril 1.º	Baldomero Zoluaga.....	Octubre 5.
Jerónimo Arandia.....	Abril 1.º	Ignacio Ardila.....	Octubre 7.
Francisco Castañeda.....	Abril 6.	José Manuel Báez.....	Noviembre 17.
Julian Gómez ¹ (finado).....	Abril 12.	Domingo Martínez.....	Noviembre 23.
José María Suárez.....	Abril 22.	Bartolomé Calderon.....	Diciembre 7.

¹ Padre de Simona Gómez, quien reclamó el tres por ciento.

² Esposo de Teresa Urrea, reclamante.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SANTOS ACOSTA.

NÚMERO 6.º

RELACION de los individuos a quienes se ha restablecido en el goce de la pensión de que disfrutaban, conforme a la lei de 25 de abril de 1871, que adiciona la de 20 de mayo de 1870, sobre reintegro del 3 por 100 a ciertos pensionados que capitalizaron su pensión.

NOMBRES.	PENSION RESTABLECIDA.	FECHA DE LAS LETRAS NUEVAMENTE ESPEDIDAS.
		1871.
Aniceto Medina.....	21-30	Mayo 26.
Rafael Mogollon S.....	53-30	Mayo 31.
José Cruz Arénas.....	42-65	Agosto 8.
Francisco E. Ruiz.....	26-65	Setiembre 30.
Ramon Tórres.....	9-30	Setiembre 30.

NOTA.—Los individuos espresados en este cuadro, perciben la pensión que se les ha restablecido por la lei arriba citada, en el Depósito de inválidos del Estado de Cundinamarca; por lo cual figuran en el cuadro número 8.º de esta Memoria.

Se exceptúa al señor José Cruz Arénas, que percibe la suya en el Depósito de militares de la Independencia.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SANTOS ACOSTA.

NUMERO 7°.

RELACION de los procesos militares iniciados durante el año de 1871, i del curso que se les ha dado o estado que tienen, asi como tambien el de los iniciados i no concluidos ántes del mismo año.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DELITOS.	INICIACION del proceso.			ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.
				Dias	MESES.	AÑOS	
Batallon Artilleria número 1.º	Capitan....	Ricardo O'Levy.....	Neglijencia en el cumpt.º de sus deberes	4	Mayo.....	1871	Absuelto por el Consejo de Guerra de oficiales jenerales.
	Sarjento 2.º	Vicente Vanégas.....	Maltratos.....	26	Setiembre..	1870	Sentenciado por el Consejo ordinario de Guerra, a quince dias de prision. La Corte Suprema Marcial aprobó la sentencia i se cumplió.
	Id id....	Silvestre Espinosa....	Falta de cumplimiento en sus deberes..	4	Mayo.....	1871	Absuelto por el Consejo ordinario de Guerra.
	Soldado....	Juan Díaz.....	Fuga de un reo.....	15	Agosto....	1870	Se sigue la causa por el Juez 4.º del Circuito.
	Id.....	Domingo Ruiz.....	Id. de id.....	15	Agosto....	1870	Id. id. id.
	Id.....	Andres Avelino.....	Id. de id.....	15	Agosto....	1870	Id. id. id.
	Id.....	Nepomuceno Ibáñez....	Id. de id.....	15	Agosto....	1870	Id. id. id.
	Id.....	Indalecio Ramírez.....	Id. de id.....	15	Agosto....	1870	Id. id. id.
	Id.....	Gavino Parada.....	Id. de id.....	15	Agosto....	1870	Id. id. id.
	Sarjento 2.º	Hermójenes Garzon....	Sedicion i otros.....	26	Mayo.....	1870	Sentenciado por el Consejo ordinario de Guerra i reformada la sentencia por la Corte Suprema Marcial, condenándolo a un año de presidio. Cumplió.
	Id. id....	Jerónimo Santos.....	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Id. id. id.
	Cabo 1.º	Anastasio Cortez.....	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Sentenciado por el Consejo ordinario de Guerra i reformada la sentencia por la Corte Suprema Marcial, condenándolo a un año de reclusion. Cumplió.
Batallon Zapadores	Cabo 2.º	Francisco Castillo.....	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Id. id. id.
	Id. id....	Juan Cárdenas.....	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Sentenciado por el Consejo ordinario de Guerra i absuelto por la Corte suprema Marcial.
	Soldado....	Juan de Dios Ramirez..	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Id. id. id.
	Id.....	Benito Rodríguez.....	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Id. id. id.
	Id.....	José Páez.....	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Sentenciado por el Consejo ordinario de Guerra i reformada la sentencia por la Corte Suprema Marcial, condenándolo a un año de reclusion. Cumplió.
	Id.....	Domingo Ramírez.....	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Id. id. id.
	Id.....	Natividad Castillo.....	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Id. id. id.
	Id.....	Juan Martínez.....	Id. id.....	26	Mayo.....	1870	Id. id. id.
	Id.....	Andres Betancour.....	Desercion.....	9	Marzo.....	1871	Sentenciado por el Consejo ordinario de Guerra a ocho meses de prision. Está cumpliendo su condena.
	Batallon Rifles de Bomboná N.º 2.º	Id.....	Ildefonso Pinzon.....	Id.....	23	Octubre....	1871
Medio Batallon Boyacá Núm. 3.º	Sarjento 2.º	Alejandro Mosquera....	Ultrajes a sus superiores.....	28	Diciembre..	1870	Se sigue la causa por el fiscal.
	Cabo 1.º	Manuel Briccño.....	Id. id.....	28	Diciembre..	1870	Id. id. id.
	Soldado....	Miguel Hernández.....	Asonada.....	21	Setiembre..	1871	En estado de yerse en Consejo ordinario de Guerra.
	Capitan....	Silverio Urrea.....	Por desobediencia a las órdenes del Gbn.º	6	Febrero....	1871	Se sobreesyó en la causa, porque el Gobierno le dió de baja en la Division.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 8.º

RELACION de las enseñanzas que se dan en la Escuela náutica de Cartajena i profesores a cuyo cargo se hallan,

<p>Primer año.</p> <p>CURSO 1.º Gramática castellana; CURSO 2.º Aritmética; CURSO 3.º Jeografía jeneral i especial de Colombia.</p> <p>Segundo año.</p> <p>CURSO 4.º Gramática francesa; CURSO 5.º Jeometría elemental i práctica; CURSO 6.º Álgebra.</p> <p>Tercer año.</p> <p>CURSO 7.º Gramática inglesa; CURSO 8.º Trigonometría plana i esférica; CURSO 9.º Cosmografía náutica.</p>	<p>Cuarto año.</p> <p>CURSO 10. Física elemental; CURSO 11. Dibujo Hidrográfico; CURSO 12. Secciones cónicas i pilotaje.</p> <p>Quinto año.</p> <p>CURSO 13. Pilotaje, maniobras i faenas de buques. CURSO 14. Construccion naval i principios de fortificacion; CURSO 15. Principios de artillería de mar i tierra.</p> <p>Profesores.</p> <p>Señor Manuel de la Peña. Señor Abel M. Irizarri.</p>
--	--

Bogotá, diciembre 31 de 1871.—El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 9.º

INDICE CRONOLOGICO

de los decretos i de las resoluciones de carácter jeneral o importante, dictados durante el año, por el órgano de esta Secretaría, sobre asuntos adscritos a ella.

Año de 1871.

DECRETOS.	Números del D. O.
De 2 de enero, por el cual se declara vacante el destino de Contralor del Hospital militar de esta plaza.....	2130
De 2 de enero, por el cual se varia en parte la organizacion del Hospital militar de Bogotá.....	2130
De 2 de enero, por el cual se nombra un empleado para el Hospital militar de Bogotá. (Coronel Fructuoso Castillo.).....	2130
De 7 de enero, en que se nombra respectivamente Comandante en jefe de la Division i Jefe de Estado mayor de la misma, en interinidad, a los señores Jeneral Ramon Acevedo i Coronel Antonio María Valencia.....	2135
De 3 de febrero, en que se nombra Oficial 1.º de la 1.ª Seccion de la Secretaría de Guerra, en interinidad, al señor Santos Carvajal.....	2159
De 2 de marzo, en que se llama al servicio activo a los Jenerales señores Ramon Acevedo i Emigdio Briceño, para la formacion de la Suprema Corte marcial....	2181
De 8 de marzo, en que se llama al servicio activo a los Capitanes Leandro Cuervo e Hijinio Rodríguez i al Subteniente Carlos Mogollon, i se les destina.....	2185
De 10 de abril, en que se llama al servicio activo al Subteniente Librado Vanégas, i se le destina.....	2219
De 22 de abril, en que se llama al servicio activo al Teniente Francisco Pernet, i se le destina.....	2227
De 27 de abril, en que se nombra médico cirujano para el medio Batallon Boyacá número 3.º al doctor Ricardo Vega Montero.....	2227
De 8 de mayo, en que se nombra Subteniente de la Guardia colombiana al señor Ramon Acevedo Pérez.....	2252
De 24 de mayo, en que se nombra tercer ayudante de campo del Comandante en jefe de la Division al señor Ezequiel Ramírez.....	2252

De 29 de mayo, en que se promueve al señor Indalecio Hernández i se nombra Subteniente al señor Anibal Ruiz.....	2259
De 1.º de junio, en que se nombra al señor Aureliano Núñez empleado para la Secretaría de Guerra i Marina.....	2259
De 12 de junio, en que se nombra músico mayor de la banda del batallon Zapadores al señor Anibal Carvajal.....	2268
De 24 de junio, en que se nombra a los señores Joaquin Posada Gutiérrez i Emigdio Briceno conjueces para la Suprema Corte marcial.....	2282
De 26 de junio, en que se nombra Subteniente al señor Ramon Santacoloma i se le destina.....	2285
De 4 de julio, en que se nombra a los señores Lorenzo González i Gregorio Trujillo, Vocales para congregar un Consejo de Guerra.....	2289
De 11 de julio, sobre venta de armas de los parques de los Estados.....	2306
De 4 de agosto, organico de la fuerza pública.....	2311
De 16 de agosto, sobre visitas a los parques nacionales.....	2316
De 29 de agosto, en que se confiere un ascenso al señor Bernardino Chávez.....	2321
De 5 de setiembre, en que se nombra al señor Tomas F. Fajardo oficial 1.º para la Seccion 2.ª de la Secretaría de Guerra i Marina.....	2331
De 12 de setiembre, en que se nombra a los señores Carlos Mogollon i Federico Castillo, oficiales para el Batallon Pichincha número 8.º.....	2333
De de 10 de octubre, en que se declara vacante el empleo de Guarda-parque nacional de Bolívar i se hace nuevo nombramiento.....	2362
De 30 de octubre, en que se nombra al señor Ramon Pérez Teniente de la Guardia colombiana i se le destina.....	2379
Decreto de 16 de noviembre en que se nombra Teniente de la Guardia colombiana al señor Gumercindo Guevara i se le destina.....	2389

RESOLUCIONES.

De 16 de noviembre de 1870, relativa a la formacion de Consejos de Guerra ordinarios.....	2091
De 19 de noviembre de 1870, sobre la colonia de Navajas.....	2094
De 4 de enero de 1871, sobre entrega de varios elementos de guerra.....	2131
De 7 de enero, respecto de una consulta hecha por un Consejo de guerra ordinario.....	2134
De 13 de enero, respecto del robo de unas armas de propiedad nacional.....	2139
De 25 de febrero, en que se encarga del mando del batallon Artillería al segundo Jefe de él.....	2179
De 8 de marzo, en que se manda inscribir a un militar en el Depósito de militares de la Independencia.....	2187
De 17 de marzo, en que se ordena el cambio de unas letras de pension del señor Joaquin Urrea.....	2208
De 28 de marzo, en que se declara con derecho a percibir sueldo íntegro a dos militares de la Independencia.....	2208
De 18 de abril, en que se ordena el relevo de dos oficiales del Batallon "Pichincha.".....	2223
De 21 de abril, en que se dispone el reemplazo de varios oficiales i se promueve a otro.....	2223
De 22 de abril, sobre licencias temporales.....	2226
De 3 de junio, sobre escarcelacion en ciertas causas militares.....	2268
De 9 de marzo, respecto del envío de una compañía de la Guardia colombiana al Estado soberano de Boyacá.....	2280
De 26 de junio, en que se nombra un Conjuez para la Suprema Corte marcial.....	2282
De 8 de mayo, en que se destina al Sarjento mayor Manuel Montáfar.....	2289
De 7 de julio, en que se nombran cuatro vocales para la formacion de un Consejo de guerra.....	2293
De 21 de julio, en que se admite una excusa i se nombra reemplazo.....	2309
De 22 de agosto, en que se nombra un vocal para formar un Consejo de guerra de oficiales jenerales.....	2318
De 26 de octubre, sobre pago de hospitalidades por individuos de tropa.....	2371
De 27 de noviembre, en que se concede licencia temporal a un empleado de la Secretaría de Guerra i Marina, i en que se hacen algunas promociones. (No se publicó.) Bogotá, diciembre 31 de 1871.	

NÚMERO 10.

DECRETOS sobre organizacion de la fuerza pública.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia,

D E C R E T A :

Art. 1.º Desde el 1.º de setiembre próximo, la fuerza pública al servicio de la Union, quedará reducida a mil individuos de tropa, con los Jenerales, Jefes i Oficiales que son necesarios, organizados en una division, con los siguientes cuerpos :

Artillería primero de la Guardia ;
 Zapadores de la Guardia ;
 Rifles de Bomboná número 2.º ;
 Pichincha número 8.º ;
 Medio Batallon Boyacá número 3.º ; i
 Media Compañía suelta.

Parágrafo. Estos cuerpos se constituirán sobre la base de los que hoi existen.

Art. 2.º La Plana mayor de la Division constará : de un Jeneral Comandante en Jefe ; de un Jeneral o Coronel Jefe de Estado Mayor ; hasta dos Ayudantes de campo del Comandante en Jefe, uno de los cuales será Secretario, de la clase de Sarjento Mayor o Capitan ; dos Sarjentos Mayores, primeros adjuntos ; un Capitan 2.º adjunto, i un Sarjento 1.º corneta de órdenes..... 1

Art. 3.º El Batallon Artillería constará de cuatro baterías, i su Plana mayor se compondrá :

De un Coronel o Teniente Coronel, primer Jefe.	
Un Sarjento mayor, 2.º Jefe, encargado del detall.	
Un Capitan supernumerario, encargado del material del Cuerpo.	
Un Ayudante, Teniente.	
Un Ayudante 2.º Abanderado, de la clase de Subteniente.	
Un Subteniente director de banda.	
Un Sarjento 1.º brigada.....	1
Uno id. 1.º tambor músico mayor.....	1
Uno id. 1.º corneta mayor.....	1
Uno id. 1.º maestro polvorista.....	1
Dos Cabos primeros para el detall i material.....	2
Doce músicos.....	12
	—
Total de la Plana mayor.....	18

Cada batería constará :

De un Capitan.	
Dos Tenientes.	
Un Subteniente.	
Un Sarjento 1.º.....	1
Seis id. segundos.....	6
Dos de banda.....	2
Tres Cabos primeros.....	3
Tres id. segundos.....	3
I treinta i cinco artilleros.....	35
	—
Total de cada batería.....	50

Total del Batallon..... 218

Art. 4.º El Batallon Zapadores constará de cuatro compañías, i su Plana mayor se compondrá :

De un Coronel o Teniente Coronel, primer Jefe.
 Un Sarjento Mayor, 2.º Jefe.
 Un Capitan Ayudante mayor.
 Un Capitan director de banda.
 Un Teniente músico mayor, contratado.

Pasan..... 219

	Vienen.....	219
Un Subteniente, Abanderado.		
Un Sarjento 1.º brigada.....		1
Un Sarjento 1.º tambor mayor.....		1
Dn Sarjento 1.º maestro armero.....		1
Un Cabo furriel.....		1
Un Cabo de tambores o cornetas.....		1
Veinte músicos, que pueden ser Oficiales, de tropa o contratados.....		20
		—
Total de la Plana mayor.....		25
Cada compañía constará :		—
De un Capitan.		
Un Teniente.		
Dos Subtenientes.		
Un Sarjento 1.º.....		1
Tres id. segundos.....		3
Dos de banda.....		2
Cinco Cabos primeros.....		5
Cinco id. segundos.....		5
Treinta i cuatro soldados.....		34
		—
Fuerza de cada Compañía.....		50
		—
Fuerza total del Batallon.....		225
Art. 5.º El Batallon Rifles de Bomboná número 2.º constará de cuatro compañías, i su Plana mayor se compondrá :		
De un Coronel o Teniente Coronel, primer Jefe.		
Un Sarjento Mayor, segundo Jefe.		
Un Capitan Ayudante mayor.		
Un Subteniente Abanderado.		
Un Sarjento 1.º brigada.....		1
Un Sarjento 1.º tambor o corneta mayor.....		1
Un Sarjento 1.º maestro armero.....		1
Un Cabo 1.º furriel.....		1
Un Cabo 1.º de tambores o cornetas.....		1
		—
Total de tropa para la Plana mayor.....		5
		—
Cada compañía constará :		
De un Capitan.		
Un Teniente.		
Dos Subtenientes.		
Un Sarjento 1.º.....		1
Cuatro id. segundos.....		4
Dos de banda.....		2
Cinco cabos primeros.....		5
Cinco id. segundos.....		5
Treinta i tres soldados.....		33
		—
Fuerza de cada compañía.....		50
		—
Fuerza total del Batallon.....		205
Art. 6.º El Batallon Pichincha número 8.º constará de cuatro compañías, i su Plana mayor se compondrá :		
De un Coronel o Teniente coronel, primer Jefe.		
Un Sarjento mayor, segundo Jefe.		
Un capitan o Teniente, Ayudante.		
Un Subteniente, abanderado.		
Un Cirujano ordinario, asimilado a Capitan.		
	Pasan.....	649

Vienen..... 649

Un Sarjento 1.º brigada.	1
Uno id. 1.º tambor o corneta mayor.	1
Uno id. 1.º maestro armero.	1
Un Cabo furriel.	1
Uno id. 1.º de tambores o cornetas	1

Total de tropa de la Plana mayor 5

Cada compañía constará :

De un Capitan.	
Un Teniente.	
Dos Subtenientes.	
Un Sarjento 1.º	1
Tres id. segundos.	3
Dos de banda	2
Cinco Cabos primeros.	5
Cinco id. segundos	5
Treinta i cuatro soldados.	34

Fuerza de cada compañía. 50

Fuerza total del Batallon. 205

Art. 7.º El medio Batallon Boyacá número 3.º constará de dos compañías : éstas serán las actualmente situadas en el Estado soberano de Santander, i su Plana mayor se compondrá :

De un Sarjento Mayor, primer Jefe.	
Un Capitan Ayudante mayor, encargado del detall.	
Un Subteniente, Abanderado, 2.º Ayudante.	
Un cirujano ordinario, asimilado a Teniente.	
Un Sarjento 1.º brigada.	1
Un Cabo 1.º de tambores o cornetas.	1
Uno id 1.º furriel.	1

Total de la Plana Mayor. 3

Cada compañía constará :

De un capitan.	
Un Teniente.	
Dos Subtenientes.	
Un Sarjento 1.º	1
Cuatro id. segundos	4
Dos de banda.	2
Cinco cabos primeros	5
Cinco id. segundos.	5
Cuarenta i dos soldados	42

Fuerza de cada compañía. 59

Total de tropa del medio Batallon. 121

Art. 8.º La media compañía suelta se compondrá:

De un Capitan, Comandante.	
Un Subteniente.	
Un Sarjento 1.º	1
Uno id. 2.º	1
Uno de banda	1
Un cabo 1.º	1
Uno id. 2.º	1

Pasan 975

	Vienen	975
Veinte soldados		20
Fuerza total de la media compañía		25
Fuerza total de la Division		1,000

Dado en Bogotá, a 28 de julio de 1870.

EUSTORJIO SALGAR.

El Secretario de Guerra i Marina, SANTIAGO FRASER.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Los mil hombres de pié de fuerza que señala la lei de 4 de mayo último, para el año económico que empieza el 1.º de setiembre próximo, continuarán organizados de la misma manera que lo están hoy, i con los mismos Jefes i Oficiales.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, a 4 de agosto de 1871.

EUSTORJIO SALGAR.

El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho de Guerra i Marina,

FELIPE ZAPATA.

NÚMERO 11.

ESCALAFON de los Jenerales, Jefes i Oficiales de la Division en servicio activo.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGUEDADES.			COLOCACION.
		Día.	Mes.	Año.	
	CUARTEL JENERAL.				
Jeneral.....	Serjio Camargo.....	25	Abril	1871	{ Comandante en jefe de la Division.
Jeneral.....	Daniel Delgado.....				Jefe de Estado mayor.....
Teniente Co- ronel grad.º } Sarjento mayor.	Juan B. Merizalde.....				1.º adjunto al E. mayor.
Id. id.....	Manuel D. Montúfar.....				Id. id.
Id. id.....	Pedro Rubiano.....				{ 1.º ayudante de campo del Comandante en jefe.
Capitan.....	Serjio Oliváres.....				2.º adjunto al E. mayor.
Id.....	Agustin María Venégas.....				{ Ayudante de campo Sri.º del Comandante en jefe.
Teniente.....	Ezequiel Ramírez.....				3.º id. del id.
	BATALLON ARTILLERÍA N.º 1.º				
Coronel.....	Antonio María Valencia.....				Plana mayor 1.º jefe.
Sarjento mayor.	Antonio Gómez G.....				Id. id. 2.º jefe.
Id. id. graduado	Didacio R. Delgado.....				Id. id. Encagº del material
Capitan.....	Ricardo O'Levi.....				Comand.º de la 1.ª Bateria
Id.....	Ferrer E. Hurtado.....				Id. de la 3.ª id.
Id.....	José María García.....				Id. de la 4.ª id.
Id. graduado..	Ramon Pérez.....				2.ª id.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGUEDADES.			COLOCACION.
		Día.	Mes.	Año.	
Teniente	Valentín Deaza	25	Abril	1871	Plana mayor. Ayudante.
Id	Eliseo Anjel				1. ^a Batería.
Id	Eulio Zapata				Id. id.
Id	Pedro González				2. ^a id.
Id	Moises García				3. ^a id.
Id	Pío Flórez				Id. id.
Id	Andrés Perdigon				4. ^a id.
Id	Pedro E. Zornoza				Id. id.
Subteniente	Luis Pulido				Director de banda.
Id	José María Maldonado				Abanderado.
Id	Rafael Sierra				2. ^a Batería.
Id	Eusebio Pinillos				3. ^a id.
Id	Eliás Rodríguez				4. ^a id.
Id	Teodoro Zornoza	8	Setbre		1. ^a id.
—					
BATALLON ZAPADORES.					
Teniente Co- ronel grad.º }	Emilio Murillo	25	Abril		Plana mayor, 1. ^o jefe.
Sarjento mayor.	José María Echeverría				Id. id. 2. ^o id.
Capitan.	Juan de la C. Morales				Comand. ^{te} de la 1. ^a comp. ^{ia}
Id	Alejandro Ontaneda				Id. de la 2. ^a id.
Id	Pedro Fonseca T.				Plana mayor. Ayudante.
Id	Aníbal Carvajal				Id. id. músico mayor.
Id	Cayetano Ortega				3. ^a compañía.
Id	Francisco de P. Gómez				4. ^a id.
Teniente	Cárls Serrano				Plana mayor. Músico.
Id	Cecilio Rodríguez				4. ^a compañía
Id	Francisco Cruz				1. ^a id.
Id	Cárls Ruiz				2. ^a id.
Id	Wenceslao Olaya				3. ^a id.
Id. asimilado.	Pío Rodrigo				Plana mayor. Músico.
Subteniente.	Sejismundo Olivos				1. ^a compañía.
Id	Eliseo Várgas				4. ^a id.
Id	Ramón Díaz				3. ^a id.
Id	Adriano Gálvis				Plana mayor. Abanderado.
Id	Alejandro Corredor				3. ^a compañía.
Id	Peregrino Camargo				2. ^a id.
Id	Librado Vanégas				4. ^a id.
Id	Eloi Romeros				1. ^a id.
Id	Ramón Nieto				2. ^a id.
Id. asimilado...	Antonino Rodríguez				Plana mayor. Músico.
Id. id.	Primitivo Díaz				Id. id. id.
—					
BATALLON RIFLES DE BOMBONÁ NÚMERO 2. ^o					
Coronel	Ricardo Acevedo				Plana mayor, 1. ^o jefe.
Teniente Co- ronel grad.º }	Gregorio Vergara				Id. id. 2. ^o id.
Capitan	Vicente Zapata				Id. id. Ayudante.
Id	Blas Aldana				Comand. ^{te} de la 2. ^a comp. ^{ia}
Id	Leandro Cuervo				Id. de la 3. ^a id.
Id	Antonio Rebollo				Id. de la 4. ^a id.
Id	Roberto O'Levy				Id. de la 1. ^a id.
Teniente	Filipo Rueda				4. ^a compañía.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.			COLOCACION.
		Día.	Mes.	Año.	
Teniente	Martin Penágos	25	Abril.	1871	1. ^a compañía.
Id	Sisto Mora				3. ^a id.
Id	Francisco Mendoza				2. ^a id.
Subteniente	José María Murcia				4. ^a id.
Id	Pedro H. Larrota				1. ^a id.
Id	Domingo Pérez				3. ^a id.
Id	Antonio Gutiérrez				Plana mayor. Abanderado.
Id	J. Florindo Castro				1. ^a compañía.
Id	Eliás Gómez				2. ^a id.
Id	Ramon Acevedo				4. ^a id.
Id	José María Alarcon				2. ^a id.
Id	Cárlos Mora				3. ^a id.
—					
MEDIO BATALLON BOYACÁ N.º 3.º					
Sarjento mayor.	José W. Vegal				Plana mayor 1. ^{er} jefe.
Capitan	Cenon María García				Id.id.encargado del detall
Id	Patricio González				Comand. ^{te} de la 1. ^a comp. ^{ta}
Id	Pablo Martínez				Id. de la 2. ^a id.
Id. graduado	Abdías Pantoja				2. ^a compañía.
Teniente	Cárlos Velazco				1. ^a id.
Teniente asi- milado }	Ricardo Vega M				Médico Cirujano.
Subteniente	Miguel Dávila				1. ^a compañía.
Id	Anibal Ruiz				1. ^a id.
Id	Vicente Atuesta				2. ^a id.
Id	Indalecio Hernández				Plana mayor. Abanderado
Id	Bernardino Chávez	9	Setbre.		2. ^a compañía.
—					
BATALLON PICHINCHA N.º 8.º					
Coronel	Pedro José Sarmiento	17	Agosto		Plana mayor 1. ^{er} jefe.
Capitan	Joaquin Murillo	25	Abril		Id. id. Ayudante mayor.
Id	Fernando Ordóñez				Comand. ^{te} de la 1. ^a Comp. ^{ta}
Id	Benedicto Bulla				Id. de la 3. ^a id.
Id	Cenon García				Id. de la 4. ^a id.
Id	Hijinio Rodríguez				Id. de la 2. ^a id.
Id. asimilado	José M. ^a Locarno Martínez.				Médico Cirujano ord. ^{no}
Teniente	Sinforiano Diaz				3. ^a compañía.
Id	Francisco Pernet				4. ^a id.
Id	Cárlos Mogollon				1. ^a id.
Id	Gumercindo Guevara	20	Nbre.		2. ^a id.
Subteniente	Juan M. Wiésner	25	Abril		1. ^a id.
Id	Ismael Vargas				2. ^a id.
Id	Julio Guinand				3. ^a id.
Id	Gregorio Benavides				Id. id.
Id	Felipe Ramírez				4. ^a id.
Id	Ricardo Gaona				Id. id.
Id	Alejandro Lora M.	16	Fbro.		Plana mayor Abanderado
Id	Francisco Ponton	26	Junio		1. ^a compañía.
Id	Federico Castro	6	Abril		Id. id.
—					
MEDIA COMPAÑIA SUELTA.					
Capitan	Rafael Asprilla	25	Abril		Comandan. ^{te} de la Comp. ^{ta}
Subteniente	Ramon Sequera				Oficial de ella.

NUMERO 12.

JENERALES nombrados por el Congreso de 1871 en cumplimiento del inciso 15, artículo 49 de la Constitucion,

- 1.º Santos Gutiérrez.
- 2.º José María Louis Herrera.
- 3.º Manuel Martínez.
- 4.º Ramon Rueda Martínez.
- 5.º Jesus María Chaparro.
- 6.º Rudecindo López.
- 7.º Solon Wilches.
- 8.º Julio Barriga.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOTTA.

NUMERO 13.

CUADRO que manifiesta la poblacion que tiene cada uno de los Estados i los Territorios que han sido cedidos al Gobierno de la Union, i contingente que les corresponde sobre el pié de fuerza de 1.000 hombres, señalados por la última lei para el tiempo de paz.

ESTADOS.	POBLACION.	CONTINJENTE CON QUE DEBEN CONTRIBUIR.
Antioquia.....	365,974	126 hombres.
Bolívar.....	213,100	74 —
Boyacá.....	482,874	167 —
Cauca.....	435,078	150 —
Cundinamarca.....	409,602	141 —
Magdalena.....	85,255	30 —
Panamá.....	220,542	75 —
Santander.....	425,427	147 —
Tolima.....	230,891	80 —
TERRITORIOS.		
Casanare.....	25,994	8 —
San Andres i San Luis de Providencia..	3,488	1 —
San Martin.....	4,054	1 —
Totales.....	2.902,281	1,000

NOTAS.

1.ª El contingente que pueda corresponder a los Territorios Nacionales de "Motilones" i "Bolívar," va incluido en el que se ha calculado para los Estados del Magdalena i Santander, a que respectivamente pertenecian, por no ser conocida la poblacion de aquellos.

2.ª La poblacion del Estado Soberano de Bolívar, es la misma que le dá el censo de 1851, por ignorarse cuál sea la que tenga conforme al que ha debido levantarse últimamente.

Bogotá, 1.º de diciembre de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 14.

RELACION de los individuos que prestaron sus servicios en la guerra de la Independencia, con expresion de los empleos i grados que tenian el dia 25 de abril del presente año, del Estado de su residencia i de la pension mensual que disfrutaban.

CLASES.	NOMBRES.	PENSION.
Antioquia.		
Jeneral.....	Pedro A. Herran.....	\$ 200 ..
Coronel graduado.....	Braulio Enao.....	100 ..
Sarjento mayor.....	José María Botero.....	80 ..
Id. id.....	Francisco Jiraldó.....	80 ..
Id. graduado.....	Joaquin Montoya.....	55 ..
Capitan.....	Andrés Alzate.....	55 ..
Soldado.....	Francisco Villa.....	6 ..
Bolívar.		
Coronel graduado.....	José María G. de Piñéres.....	100 ..
Teniente coronel.....	Juan Ueros.....	100 ..
Id. id.....	Gabriel Vega. *.....	33-35
Sarjento mayor.....	Gregorio Cerra.....	80 ..
Capitan.....	Cosme D. Quintero.....	55 ..
Teniente de fragata.....	Juan Antonio Hernández.....	50 ..
Id. id.....	José María Pálas.....	30-70
Comisario.....	Pablo Porto.....	83 ..
Cirujano.....	José Manuel Vega.....	35 ..
Practicante.....	José A. Gómez.....	20 ..
Boyaca.		
Jeneral.....	Juan J. Réyes Patria.....	200 ..
Sarjento mayor.....	Ramon Calderon.....	55 ..
Capitan.....	Juan Nepomuceno Espejo.....	30 ..
Soldado.....	Santiago Romero.....	6-40
Cauca.		
Gran Jeneral.....	Tomas C. de Mosquera.....	200 ..
Coronel.....	Custodio Rivera.....	26-60
Id. graduado.....	Anselmo Soto.....	100 ..
Sarjento mayor.....	Federico D'Cros.....	80 ..
Capitan.....	Joaquin Fernández.....	55 ..
Coronel.....	Francisco de P. Uscátegui.....	108 ..
Sarjento mayor.....	José Antonio Concha.....	60 ..
Subteniente.....	Joaquin Moriones.....	24 ..
Id.....	Mariano Mosquera.....	17-60
Soldado.....	Francisco Aguilar.....	10 ..
Cundinamarca.		
Jeneral.....	Vicente G. de Piñéres.....	200 ..
Id.....	Joaquin Posada G.....	200 ..
Id.....	Emigdio Briceño.....	200 ..
Coronel.....	Tomas Mamby.....	140 ..
Id.....	Santiago Fraser.....	140 ..
Id.....	Lorenzo González.....	140 ..

* Empleado nacional.

CLASES.	NOMBRES.	PENSION.
Coronel	Manuel A. López.	140 ..
Id.	José María González.	140 ..
Id graduado	Miller Hallowes *	100 ..
Id. id.	Ramon Arjona	33 30
Teniente coronel	Juan Masutier	100 ..
Id. id.	Juan Ueros.	100 ..
Id. id.	Teodoro Galindo	53-30
Sarjento Mayor	Mariano Muñoz.	80 ..
Id. id.	Nicolas Quevedo R.	80 ..
Id. id.	Fernando Escovar.	80 ..
Id. id.	Francisco Posse.	80 ..
Id. id.	Joaquin Molano Galan.	43-30
Id. id.	José Cruz Arénas	80 ..
Id. id.	José Santamaría Baraya	26-65
Id. id.	Ramon Chabur.	25-70
Id. graduado	Nicolas Valencia.	55 ..
Capitan	Mateo Márquez.	55 ..
Teniente.	Eladio Cancino	40 ..
Subteniente	José María Espinosa.	30 ..
Id.	Víctor Alvarado.	23-10
Id.	Atanasio Mora	18-80
Practicante	Hilario Cifuéntes.	20 ..
Sarjento 1.º	Julian Smith.	26 ..
Id. id.	Pedro Rójas.	16 ..
Id. id.	Cayetano Monsalve.	16 ..
Id. id.	Enrique Caballero.	16 ..
Id. id.	Felipe Bárrios.	10-60
Id. id.	Joaquin Urrea	10 ..
Sarjento 2.º	José María Trujillo	4-55
Soldado	José Donaire.	4-50
Magdalena.		
Teniente.	Manuel Vives de Agreda.	40 ..
Id.	José María Flóres.	40 ..
Subteniente	Juan S. Mena.	30 ..
Id.	Ramon Jil Hernández.	30 ..
Soldado	Dámaso Moreno.	4-40
Panamá.		
Teniente Coronel	Cárlos Wilthen.	100 ..
Santander.		
Teniente Coronel	José Nava.	100 ..
Capitan	Ramon Rójas Herrera.	18-30
Teniente	José Rodríguez	40 ..
Soldado	Juan de Dios Rodríguez.	10 ..
Id.	Manuel Hurtado	5 ..
Id.	Ignacio Mejía.	4-50
Tolima.		
Subteniente	Anastasio Chinchilla.	30 ..

* En Norte-América.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 15.

RELACION de los individuos que sin haber sido militares de la Independencia se hallan inscritos en el Depósito de aquellos, bien a virtud de actos legislativos especiales, o del general del 1.º de junio del presente año, con espresion del Estado de su residencia, i de la pension mensual que disfrutan.

NOMBRES.	PENSION.	NOMBRES.	PENSION.
ANTIOQUIA.			
Señora:		Laura Garces	
Mercédes Córdova	\$ 60 --	Susana Garces	} 50 --
		Ana M. Garces	
		Vitalia Garces	
BOLÍVAR.			
Señoras:		Virginia Paris	40 --
Anjela Gordon de García	24 --	Valentina Ortega	25 --
Joaquina Arrazola	} 12-80	Bernardina i Abigail Barriga	50 --
Asuncion de la Espriella			
Romualda Lidueña	16 --	Natalia Vezga	20 --
CAUCA.			
Señoras:		Lucía Lezama	12-80
Ana M. Alzate	} 50 --	Ana Jacoba Arjona	15 --
Cármén Alzate			
María de Jesus Alzate			
Amelia Alzate			
Juliana Cálidas			
Ana M. Cálidas	} 60 --	Mariana Márquez	11-20
Carlota Cálidas			
Rafaela Caicedo	20 --	Rufina Barreto	11-20
CUNDINAMARCA.			
Señores:		Paula Tórres	40 --
Mariano Ortega	20 --	Manuela Mendigaña	12-80
Dionisio Ortega	16 --	Mariana Sierra	20 --
Anselmo Pineda	80 --	Elisa Medina	10 --
Sántos García	66 --	Natividad Gálvis	8 --
José de Jesus Moreno	40 --	Gabriela Gori	} 30 --
		Ana Joaquina Gori	
		Rafaela Gori	
		Dolores Estrada de Murrai	32 --
		Jesus Silva	12-80
		Genoveva Vargas	20 --
		Juana P. de Acevedo	} 60 --
		Virginia de Acevedo	
		Mercedes Acevedo	
		Antonia Millan	25-60
		Dolores Guerra Azuola	20 --
		Clemencia i C. Rodríguez	40 --
		Teresa Nariño	30 --
		Florentina Calvo	12-80
		Cleotilde Lineros	20 --
MAGDALENA.			
Señoras:			
		Tereza Laguna	12-80
		Ana Agustina Pacheco	10 --
		Manuela Conde de Maza	30 --
SANTANDER.			
Señoras:			
		Dolores Rodríguez	11-20
		Celmira P. de Collázos	} 32 --
		Martiniana Collázos	
		Celestina Collázos	
		Dolores Collázos	
TOLIMA.			
Señoras:			
		Joaquina Sálas	16 --
		Cármén Ruiz de Montalvo	6 --
VENEZUELA.			
		Isabel Carrasquero	20 --

NÚMERO 16.

RELACION de los Jefes, oficiales e individuos de tropa de la Division que han sido dados de baja en todo el el presente año, con expresion del motivo.

CLASES.	NOMBRES.	FECHAS.			MOTIVO DE LA BAJA.
		Día.	Mes.	Año.	
Sarjento 2.º	BATALLON ARTILLERÍA N.º 1.º Encarnacion Avila.	1.º	Marzo	1871	Desertó.
Id. id	Ismael Ballesteros.	4	Mayo		Desertó escalando el cuartel.
Id. id	Rudecindo Oviedo				Falleció de fatigas escoltando el correo del Sur.
Tambor	Luciano Ramos	19	Agosto		Desertó.
Cabo 1.º	José María Zaldúa	24	Id.		Id.
Id. id	Lucio María Pérez.	27	Setiembre.		Id.
Id. id	Sebastian Zapata	4	Agosto		Licenciado por tener causa legal.
Cabo 2.º	Fulgencio Garavito	3	Abril		Falleció escoltando el correo del Sur.
Id. id	Justo Castro	18	Id.		Desertó.
Id. id	José María Sandoval	17	Junio		Licenciado por tener caua legal.
Id. id	Nepomuceno Cantor	4	Agosto		Desertó.
Soldado	Cipriano Yanquen	2	Enero.		Id.
Id.	Domingo Garcia	8	Id.		Id.
Id.	José María Jiménez	17	Id.		Id.
Id.	Pantaleon Hernández	24	Id.		Id.
Id.	Justo Morales	2	Marzo.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Fermin González	3	Id.		Desertó.
Id.	Juan N. Parra	16	Id.		Licenciado por pernicioso.
Id.	Jacinto Azuero	2	Abril.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Eufrasio Cifuéntes	3	Id.		Desertó.
Id.	Victorino Guio	18	Id.		Id.
Id.	Abraham Amado	16	Mayo.		Id.
Id.	Justo Castro	2	Junio.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Francisco Maécha	15	Id.		Desertó.
Id.	Isaías Maldonado	29	Id.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Polo Farfan	1.º	Julio.		Desertó.
Id.	Jacinto Sarmiento	1.º	Id.		Id.
Id.	Daniel Montero	21	Id.		Id.
Id.	Gregorio Cruz	2	Agosto		Id.
Id.	Juan Muñoz	9	Id.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Pedro Pablo Díaz	9	Id.		Desertó.
Id.	Aurelio María Cabrera	15	Id.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Gregorio Orozco	25	Id.		Id. id. id.
Id.	José María Cardoso	1.º	Setiembre.		Desertó.
Id.	Pablo Amaya	21	Id.		Id.
Id.	Rafael Serrano	26	Id.		Id.

CLASES.	NOMBRES.	FECHAS.		MOTIVO DE LA BAJA.
		Día	MES. AÑO.	
Soldado	Segundo Rodríguez	3	Octubre 1871	Desertó.
Id.	Jacinto Moreno	9	Id.	Licenciado por causa legal.
Id.	Márcos Parra	1.º	Noviembre.	Desertó.
Id.	Cosme Ospina	11	Id.	Id.
Id.	José María Mora	1.º	Diciembre	Id.
Id.	Benedicto Quevedo	4	Id.	Id.
Id.	José María Tórres	13	Id.	Id.
Id.	Hijinio Moya	14	Id.	Falleció escoltando el correo del Pacífico.
Id.	Dámaso Roso	16	Id.	Desertó.
Id.	Antonio Romero	9	Febrero	Licenciado por tener causa legal.
BATALLON ZAPADORES.				
Subteniente	Joaquin Martínez	29	Marzo	De baja por órden del Gobierno.
Sarj.º 1.º músico	Federico Herrera	20	Junio	Desertó.
Id. id. id. cont.º	Eujenio Caballero	16	Enero	Licenciado por órden superior.
Id. id. músico	Vicente Monsalve	1.º	Julio.	Id. id. id.
Sarjento 2.º	Rafael Páez	1.º	Id.	Desertó.
Cabo 1.º	Rafael Domínguez	4	Junio	Licenciado de órden superior.
Id. id.	Antonio Cuberos	20	Id.	Desertó.
Cabo 2.º	Abraham Gutiérrez.	27	Id.	Id.
Id. id.	Jacinto Cárdenas	5	Julio.	Id.
Soldado	Bartolomé Góngora	3	Febrero	Id.
Id.	Roque Agudelo	1.º	Marzo.	Id.
Id.	Rafael Vargas	4	Id.	Id.
Id.	Ezequiel Calderon	19	Id.	Falleció en el desempeño de una comision.
Id.	Manuel María Domínguez	5	Abril.	Desertó.
Id.	José María Bonilla	11	Id.	Licenciado por tener causa legal.
Id.	Cárlas Bonell	11	Id.	Id. id. id.
Id.	Antonio Fominaya	13	Id.	Id. id. id.
Id.	Daniel Castro	25	Id.	Id. id. id.
Id.	Rafael Cárdenas	1.º	Mayo	Desertó.
Id.	Silverio López	27	Id.	Id.
Id.	Wenceslao Lotero	28	Id.	Id.
Id.	Antonio Romero	31	Id.	Licenciado por tener causa legal.
Id.	Lucio Sánchez	1.º	Junio	Desertó.
Id.	José Monroi	2	Id.	Id.
Id.	Teodoro Rodríguez	13	Id.	Id.
Id.	Fulgencio Ortiz	27	Id.	Id.
Id.	Anselmo Corredor	4	Julio.	Id.
Id.	Lorenzo Sarmiento	9	Id.	Licenciado por tener causa legal.
Id.	Natividad Velandia	9	Id.	Id. id. id.
Id.	Juan Ardila	1.º	Agosto	Id. id. id.
Id.	Floro Suárez	1.º	Id.	Id. id. id.
Id.	José Vélez	1.º	Id.	Id. id. id.
Id.	Casimiro Parra	14	Id.	Desertó.
Id.	Juan de Dios Ramírez	31	Id.	Licenciado por tener causa legal.
Id.	Luis Puerta	1.º	Setiembre.	Id. id. id.

CLASES.	NOMBRES.	FECHAS.			MOTIVO DE LA BAJA.
		DÍA	MES.	AÑO.	
Soldado	Juan de la C. Quintero	1.º	Setiembre	1871	Licenciado por tener causa legal.
Id.	Silverio López	1.º	Id.		Id. id. id.
Id.	Eusebio Hernández	1.º	Id.		Desertó.
Id.	Dionisio Rójas	3	Id.		Id.
Id.	Anibal Ferroneira	1.º	Octubre		Id.
Id.	Salvador González	1.º	Id.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Basilio López	1.º	Id.		Desertó.
Id.	Tomas Mariño	19	Id.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Francisco Ramírez	20	Id.		Desertó.
Id.	José Fúquen	26	Id.		Id.
Id.	Benedicto Ramírez	27	Id.		Id.
Id.	Manuel García	30	Id.		Id.
Id.	Remijio Uscátegui	1.º	Noviembre		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Justo Vanégas	1.º	Id.		Desertó.
Id.	Pantaleon Ramírez	14	Id.		Id.
Id.	Nepomuceno González	24	Id.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Urbano Upegui	25	Id.		Desertó.
Id.	Florentino Laverde	25	Id.		Id.
Id.	Peregrino Rincon	30	Id.		Licenciado por tener causa legal.
Id.	Segundo Rójas	1.º	Id.		Desertó.
Id.	Juan Martínez	5	Id.		Licenciado por tener causa legal.
BATALLON RIFLES DE BOMBONÁ N.º 2.º					
Capitan	Silverio Urrea	28	Febrero		De baja por orden del Gobierno.
Sarjento 1.º	Eliseo Barragan	24	Enero		Licenciado por inepto.
Id. 2.º	Rafael Angarita	24	Abril		Licenciado por tener causa legal.
Id. id.	Gregorio Ortiz	11	Agosto		Desertó.
Corneta	Pedro López	4	Diciembre		Id.
Tambor	Pioquinto Rodríguez	7	Setiembre		Id.
Id.	Domingo González	1.º	Octubre		Id.
Cabo 2.º	Fidel Gómez	24	Abril		Id.
Soldado	Joaquin Carvajal	2	Enero		Id.
Id.	Jesus Villamizar	7	Id.		Id.
Id.	Fuljencio Ortiz	24	Id.		Id.
Id.	Salvador Beloza	19	Febrero		Id.
Id.	Juan J. Mendigaña	29	Marzo		Id.
Id.	Custodio Angarita	24	Abril		Id.
Id.	José María Torres	29	Marzo		Id.
Id.	Eliseo Cásas	29	Id.		Id.
Id.	Antonio Sanabria	3	Mayo		Id.
Id.	Bernardino Forero	23	Id.		Id.
Id.	Enrique González	15	Junio		Id.
Id.	Matías Pacheco	16	Id.		Id.
Id.	Patricio Cruz	20	Id.		Id.
Id.	Rafael Mican	23	Id.		Id.
Id.	Ignacio Rodríguez	28	Id.		Id.
Id.	Casimiro González	4	Julio		Id.

CLASES.	NOMBRES.	FECHAS.		MOTIVO DE LA BAJA.
		Día	MES. AÑO.	
Soldado.	Ignacio Díaz	4	Julio 1871	Desertó.
Id.	Nicasio Herrera	1.º	Agosto	Id.
Id.	Gregorio Pérez	2	Id.	Id.
Id.	Francisco Sánchez	10	Id.	Id.
Id.	Eustaquio Rósas	14	Id.	Id.
Id.	Felipe Luna	17	Id.	Id.
Id.	Francisco Junco	24	Id.	Id.
Id.	Ramon Agudelo	28	Id.	Id.
Id.	Vicente J. Célis	4	Setiembre	Id.
Id.	Inocencio Casallas	5	Id.	Id.
Id.	Sisto Jiménez	1.º	Octubre	Id.
Id.	Baldomero Castillo	4	Id.	Id.
Id.	Cárlas Pérez	31	Id.	Id.
Id.	José Chávez	4	Noviembre	Id.
Id.	Bernardino Trimiño	6	Id.	Id.
Id.	Salomon Sánchez	30	Id.	Entregado a la autori- dad civil.
Id.	Cándido Moreno	2	Diciembre	Desertó.
Id.	Alejandro Merizalde	19	Id.	Licenciado por tener causa legal.
	MEDIO BATALLON BOYACÁ N.º 3.º			
Capitan	Miguel Machado	1.º	Enero	De baja por haberlo solicitado.
Teniente	José María Díaz García	13	Marzo	De baja por orden del Gobierno.
Corneta	Jesus Talero	1.º	Junio	Desertó.
Tambor	Mauro Ramírez	2	Febrero	Id.
Cabo 1.º	Rafael González	2	Id.	Id.
Id. id	Antonio Rozo	24	Id.	Licenciado por inutili- dad.
Id. id	Eladio Páez	9	Noviembre	Id. Id. Id.
Soldado	Nicomédes Gómez	16	Enero	Desertó.
Id.	Francisco Salomon	16	Id.	Id.
Id.	Antonio Vargas	4	Marzo	Id.
Id.	Vicente Sánchez	17	Mayo	Falleció en la "Meseta Matéus."
Id.	Vicente Rodríguez	17	Id.	Id. id. id.
Id.	Trinidad Tauta	1.º	Junio	Desertó.
Id.	Crisóstomo Borda	6	Id.	Id.
Id.	Ignacio Tenjo	17	Id.	Id.
Id.	Indalecio Sánchez	5	Julio	Id.
Id.	José Sandoval	1.º	Agosto	Id.
Id.	Cándido Díaz	24	Id.	Falleció en la "Meseta Matéus."
Id.	Pedro Sotaquirá	17	Id.	Id. en Zapatoca.
Id.	Liberato Estupiñan	31	Id.	Desertó.
Id.	Leon López	31	Id.	Licenciado por inutili- dad.
Id.	Francisco Blanco	31	Id.	Id. id. id.
Id.	Juan Pinzon	31	Id.	Id. id. id.
Id.	Isidro Célis	31	Id.	Id. id. id.
Id.	Ignacio Niño	31	Id.	Id. id. id.
Id.	Leonidas Naranjo	31	Id.	Id. id. id.
Id.	Pedro González	17	Id.	Id. id. id.
Id.	Sacramento Tosca	4	Setiembre	Desertó.
Id.	Evanjelista Ariza	14	Id.	Id.

CLASES.	NOMBRES.	FECHAS.			MOTIVO DE LA BAJA.
		Día.	MES.	Año.	
Soldado.....	Atanasio Macáreo.....	16	Setiembre	1871	Desertó.
Id.....	Policarpo Padilla.....	16	Id.....		Id.
Id.....	Indalecio Rivera.....	5	Octubre		Falleció en el Socorro.
Id.....	Pablo Arias.....	25	Id.....		Desertó.
Id.....	Eusebio Laguna.....	30	Id.....		Licenciado por inutilidad.
Id.....	Victor Galeano.....	4	Noviembre		Id. id. id.
Id.....	Lino Laiton.....	4	Id.....		Id. id. id.
Id.....	Concepcion González.....	4	Id.....		Id. id. id.
Id.....	Pedro Rodríguez.....	4	Id.....		Id. id. id.
BATTALION PICHINCHA N.º 8.º					
Coronel.....	Policarpo Forero.....	23	Mayo		De baja por órden del Gobierno.
Sarj.º Mayor con el grado de Ten.º C.)	} Domingo Espinosa.....	23	Id.....		De baja por haberlo solicitado, ignorándose la fecha en que fué dado de baja en el Cuerpo.
Teniente.....		Antonio Guevara.....	23	Id.....	
Teniente.....	Félis W. Carvajal.....	1.º	Id.....		De baja por órden del Gobierno.
Teniente.....	Rafael Espinosa.....	1.º	Octubre		Falleció en el territorio nacional de San Andres i S. Luis de Providencia.
Teniente.....	Antonio María Pradilla.....	6	Octubre		De baja por haberlo solicitado.
Subteniente.....	Ramon Santacoloma.....	22	Julio		Id. id. id.
Sarjento 1.º.....	José Joaquin Miranda.....	23	Mayo		Licenciado por haberlo solicitado.
Id. 2.º.....	José María Martínez.....	1.º	Abril		Id. por inútil.
Banda.....	Camilo Forero.....	1.º	Mayo		Desertó.
Id.....	Gavino Sandoval.....	1.º	Id.....		Id.
Id.....	Serapio Huérfano.....	5	Julio		Id.
Id.....	Aristides Rincon.....	5	Id.....		Id.
Cabo 1.º.....	Juan N. Ortiz.....	23	Mayo		Id.
Id. id.....	José María Guevara.....	23	Id.....		Licenciado por inútil.
Id. id.....	Luis Orjuela.....	6	Junio		Desertó.
Soldado.....	Marciano Sandino.....	5	Enero		Id.
Id.....	Juan N. Ortiz.....	22	Marzo		Id.
Id.....	Manuel Pérez.....	25	Id.....		Id.
Id.....	Juan de la C. Guardiola.....	25	Id.....		Id.
Id.....	Lázaro Suárez.....	25	Id.....		Id.
Id.....	Francisco García.....	1.º	Abril		Id.
Id.....	Evanjelista Sabogal.....	1.º	Id.....		Id.
Id.....	Leonardo Bautista.....	1.º	Id.....		Id.
Id.....	Rufino Ayala.....	1.º	Id.....		Licenciado por inútil.
Id.....	Alonso Chisabá.....	1.º	Id.....		Id. id. id.
Id.....	Atanasio Villamarin.....	1.º	Mayo		Desertó.
Id.....	Eustaquio Cortez.....	23	Id.....		Licenciado por inútil.
Id.....	Luis Fonseca.....	23	Id.....		Id. id. id.
Id.....	Miguel Avila.....	17	Julio		Desertó.
Id.....	Cantalicio Tapias.....	3	Agosto		Falleció.
Id.....	Silverio Rios.....	28	Setiembre		Licenciado por órden superior.
Id.....	Silverio Ostra.....	28	Id.....		Id. id. id.

CLASES.	NOMBRES.	FECHAS.			MOTIVO DE LA BAJA.
		Día.	MES.	AÑO.	
Soldado	Leonardo Casasola	28	Setiembre.	1871	Id. id. id.
Id.	Eufrasio Tórres	1.º	Octubre		Desertó.
Id.	José Neuta	1.º	Id.		Id.
Id.	Rafael Guerra	6	Id.		Licenciado por órden superior.
MEDIA COMPAÑÍA SUELTA.					
Sarjento 2.º	Andres Rodríguez	8	Agosto		Falleció.
Soldado	Dionisio Wals	27	Enero		Id.
Id.	Nepomuceno Hernández	8	Marzo		Licenciado por inutilidad.
Id.	Pedro Guache	23	Id.		Id. id. id.
Id.	Donato Otero	24	Abril		Desertó.
Id.	Juan José Toroca	28	Id.		Licenciado por inutilidad.
Id.	Rafael Segura	29	Id.		Falleció.
Id.	Mercédes Córdova	24	Junio		Licenciado por inútil.
Id.	Clemente Tuai	31	Julio		Desertó.
Id.	José Camargo	30	Setiembre		Id.
Id.	Claudio Carreño	30	Id.		Falleció.

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina,

SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 17.

RELACION de la fuerza que tiene la Division i del servicio que presta en la República.

LUGARES.	SERVICIO QUE PRESTAN LOS CUERPOS.	FUERZA PARCIAL					FUERZA TOTAL.				
		Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cuerpo civil.	Tropa.	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cuerpo civil.	Tropa.
	GUARNICION EN BOGOTÁ.										
	Cuartel jeneral.....	2	3	3	--	1	--	--	--	1	
	Batallon Artillería, número 1.º.....	--	2	19	--	201	--	--	--	210	
	Batallon Zapadores.....	--	2	23	1	215	--	--	--	215	
	Batallon Rifles de Bomboná, número 2.º.....	--	2	18	--	203	--	--	--	203	
	Suma.....						2	9	63	1 620	
	SERVICIO QUE PRESTAN.										
	Guardia de Honor.....	--	--	3	--	32					
	Id. de Principal.....	--	--	1	--	30					
	Id. de Penitenciaria.....	--	--	1	--	35					
	Id. de Santo Domingo.....	--	--	1	--	16					
	Id. del Hospital militar.....	--	--	1	--	15					
	Id. de la Casa de moneda.....	--	--	--	--	8					
	Id. de Prevencion de los Batallones Zapa-										
	dores i Rifles.....	--	--	2	--	56					
	Imajinarias de los tres Cuerpos.....	--	--	3	--	60					
	Trabajadores en el Parque.....	--	--	--	--	10					
	Escolta para custodiar presidio.....	--	--	--	--	8					
	Ordenanzas para la Secretaría de Guerra i Cuartel										
	jeneral.....	--	--	--	--	4					
	Visita de Hospital.....	--	--	1	--	--					
	Suma.....			13		274					
	CUSTODIA DE CORREOS.										
	Para Honda.....	--	--	1	--	10					
	— Ambalema.....	--	--	1	--	10					
	— Ibagué.....	--	--	1	--	10					
	— Neiva.....	--	--	1	--	10					
	— Piédras.....	--	--	1	--	10					
	— Tunja.....	--	--	1	--	10					
	— el Socorro.....	--	--	1	--	10					
	— Villavicencio.....	--	--	1	--	10					
	Suma.....			8		80					
	De los doscientos quince hombres de que consta el Batallon Zapadores, se hallan acantonados en la ciudad de Tunja, un Jefe, siete oficiales i setenta i seis individuos de tropa. En Chita, un oficial i veinte individuos de tropa; i últimamente se halla en camino para la ciudad de Santamarta una Compañía que consta de cuatro oficiales i cuarenta i seis individuos de tropa, en comision del Gobierno.										
Bogotá.....	Pasan.....						2	9	63	1 620	

LUGARES.	SERVICIO QUE PRESTAN LOS CUERPOS.	FUERZA PARCIAL					FUERZA TOTAL.						
		Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cuerpo civil.	Tropa.	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cuerpo civil.	Tropa.		
Santander Cundinamarca. Territorio nacional de Bolívar.	Vienen						12	263	1	620			
	El Medio Batallon Boyacá número 3.º tiene.....		1	10	1	103		1	10	1	103		
	Este cuerpo se encuentra distribuido en esta forma:												
	Acantonados en la ciudad del Socorro.....	Jefes.	Oficiales.	C. civil.	Tropa.								
	En Cipaquirá para custodia de las salinas	1	4	1	37								
Panamá i Magdalena Territorio nacional de San Andrés i San Luis de Providencia.....	En Landázuri (Territorio nacional de Bolívar) para dar seguridades a los transeuntes i colonos.....		4		48								
	Suma	2			18								
	El Batallon Pichincha número 8.º, consta de.....	1	10	2	103								
	Este cuerpo presta el servicio siguiente:												
	En el acantonamiento de Panamá para el servicio de la plaza, que consiste en las guardias, de Prevencion, Hospital, Cárcel, escolta para custodia del presidio i destacamentos que den seguridad a los transeuntes por el Istmo.....	Jefes.	Oficiales.	Cuerpo civil.	Tropa.								
Territorio nacional de Casanare	En la ciudad de Santamaría para la custodia de la Aduana i demas intereses nacionales.....	2	13	1	110								
	En el Territorio nacional de San Andrés para apoyar la autoridad civil i dar garantías a los ciudadanos.....		4		38								
	Suma.....	1			25								
	La media Compañía suelta consta de.....	2	18	1	173								
	Esta fuerza hace el servicio en el Territorio nacional de Casanare i se ocupa en dar seguridad a los transeuntes i prestar auxilio a las autoridades para atraer a los salvajes a la civilizacion.												
	Suma.....		2		23				2		23		
	Total jeneral.....								2	12	93	3	919

CUERPOS DE QUE SE COMPONE LA DIVISION.		Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	C. civil.	Tropa.
Cuartel jeneral.....		2	3	3		1
Batallon Artillería, número 1.º.....			2	19		201
Batallon Zapadores.....			2	23	1	215
Batallon Rifles de Bomboná, número 2.º.....			2	18		203
Medio Batallon Boyacá, número 3.º.....			1	10	1	103
Batallon Pichincha, número 8.º.....			2	18	1	173
Media Compañía suelta.....				2		23
Total jeneral.....		2	12	93	3	919

RESÚMEN JENERAL.—(Continuacion del documento número 17).	Jenerales.	Jefts.	Oficiales.	Cuerpo civil.	Tropa.
Fuerza que tiene la Division.....	2	12	93	3	919
Fuerza en servicio continuo.....	2	12	51	3	653
Quedan para el relevo diario.....			42		266

NOTAS.—En el número de novecientos diez i nueve individuos de tropa que tiene la Division están incluidos los que pertenecen a las bandas de música i cornetas.
 Del número de tropa ántes mencionado, debe rebajarse aproximativamente de un 8 a 10 por 100 que pasa a los hospitales, i los enjuiciados.
 El Cuerpo civil se compone de un médico cirujano ordinario asimilado a Capitan, en el Batallon Pichincha número 8.º, de un médico cirujano ordinario asimilado a Teniente, en el Medio Batallon Boyacá número 3.º i de un Instructor de las dos bandas de música.
 Bogotá, diciembre 23 de 1871. El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 18.

CUADRO por el cual se manifiesta el número de individuos de tropa que hai de cada Estado de la Union en los distintos cuerpos que forman la Division en servicio.

CUERPOS.	Estados de la Union i numero de los individuos de tropa de cada uno de ellos.									
	Antioquia.	Bolívar.	Boyacá.	Cauca.	Cundinamarca.	Magdalena.	Panamá.	Santander.	Tolima.	TOTAL.
Cuartel jeneral.....			1							1
Batallon Artillería núm. 1.º.....			71	1	101			24	4	201
Batallon Zapadores.....	3		88	9	83			29	3	215
Id. Rifles de Bomboná n. 2.º.....	1		135	3	47			16	1	203
Medio batallon Boyacá n. 3.º.....	1		49	2	18			31	2	103
Batallon Pichincha núm. 8.º.....	2	2	58	10	61	2	8	22	8	173
Media compañía suelta.....			17		3			3		23
Totales.....	7	2	419	25	313	2	8	125	18	919

Bogotá, 31 de diciembre de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA,

NÚMERO 19.

RELACION del estado civil que tienen los miembros de la Division.

	PARCIAL.				TOTAL.			
	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.
CUARTEL JENERAL.								
Casados.	2	2	2					
Solteros.		1	1	1				
Total.	2	3	3	1	2	3	3	1
BATALLON ARTILLERÍA NÚMERO 1.º								
Casados.		1	8	10				
Solteros.		1	11	191				
Total.		2	19	201		2	19	201
BATALLON ZAPADORES.								
Casados.		2	12	15				
Solteros.			11	200				
Total.		2	23	215		2	23	215
BATALLON RIFLES DE BOMBONÁ NÚMERO 2.º								
Casados.		1	6	19				
Solteros.		1	12	184				
Total.		2	18	203		2	18	203
MEDIO BATALLON BOYACÁ NÚMERO 3.º								
Casados.			4	9				
Solteros.		1	6	94				
Total.		1	10	103		1	10	103
BATALLON PICHINCHA NÚMERO 8.º								
Casados.			2	2				
Solteros.		2	16	171				
Total.		2	18	173		2	18	173
MEDIA COMPAÑÍA SUELTA.								
Casados.			1					
Solteros.			1	23				
Total.			2	23			2	23
RESÚMEN.								
Casados.	2	6	35	55				
Solteros.		6	58	864				
Total.					2	12	93	919

Bogotá, diciembre 28 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NUMERO 20.

RELACION nominal de los individuos de tropa de la Division, con expresion del tiempo de servicios de cada uno.

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Batallon Artilleria N.º 1.º				
PLANA MAYOR.				
Sarjento 1.º.....	Benedicto Vanégas.....	9	5	11
Id.....	Lucio Bonell.....	9	3	23
Id.....	Francisco Maldonado.....	10	6	20
Id.....	Cayetano Cuéllar.....	10	6	20
Id.....	Gumercindo Toledo.....	11	20
Id. 2.º.....	Raimundo Riaño.....	9	1	8
Músico.....	Anastacio Caballero.....	5	5	11
Id.....	Primitivo Velásquez.....	9	7	20
Id.....	Alejandro Baron.....	5	2	24
Id.....	Juan de Dios Cortés.....	2	2	9
Id.....	Wenceslao Martínez A.....	1	3	17
Id.....	Ramon Alvarez.....	2	5	15
Id.....	Rafael Carrion.....	4	2	6
Id.....	Ramon Aguilar.....	1	3	15
Id.....	Arjimiro Herrera.....	2	18
Id.....	Leopoldo Maza.....	6	1
Cabo 1.º.....	Siervo Solano.....	3	10	23
Id. 2. ^h	Antonio Rubio.....	1	3	17
PRIMERA BATERÍA.				
Sarjento 1.º.....	Cenon Pulido.....	8	7	6
Id. 2.º.....	Rudecindo Oviedo.....	10	1	1
Id.....	Patricio Ladino.....	7	5	7
Id.....	Elías Garavito.....	4	8	4
Id.....	Avelino Trujillo.....	3	5	18
Sarjento 2.º.....	Lucio Gutiérrez.....	8	7
Id.....	Gregorio Audon.....	9	7	13
Corneta.....	Miguel Leon.....	9	1	6
Cabo 1.º.....	Anselmo Barrera.....	8	10	23
Id.....	Timoteo Bulla.....	7	1	18
Id.....	Hipólito Jaime.....	4	9
Cabo 2.º.....	Pedro Rentería.....	4	8
Id.....	Miguel González.....	4	6	28
Id.....	Marcelino Pinzon.....	7	11	16
Tambor.....	Rafael Cediell.....	10	9	1
Soldado.....	Jacobo Hernández.....	3	6
Id.....	Félix Albornoz.....	5	2	5
Id.....	Rafael Leon.....	4	11	21
Id.....	Luis Cantor.....	4	6	21
Id.....	Pedro Medina.....	7
Id.....	Casimiro Tibaguísa.....	3	4	9

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado.....	Martin López.....	1	1	23
Id.....	Luis Perea.....	4	5	9
Id.....	Dionisio Suárez.....	11	10	1
Id.....	José Arévalo.....	4	4	6
Id.....	Eufracio Chicuasuca.....	8	7	25
Id.....	Ignacio Bautista.....	4	11	21
Id.....	Juan Diaz.....	1	11	21
Id.....	Paulino Méndez.....	6	2	8
Id.....	José Mancipe.....	6	13
Id.....	Domingo Ruiz.....	2	6
Id.....	José María Chinchilla.....	9	11	21
Id.....	Evaristo Ramírez.....	11	3	9
Id.....	Gumerindo Acevedo.....	3	5	10
Id.....	Tomas Mascador.....	3	4	8
Id.....	Miguel Tórrres.....	4	5	27
Id.....	José María Hernández.....	6	13
Id.....	Pedro Alfonso.....	4	9	18
Id.....	Victorino García.....	4	7	17
Id.....	Pedro López.....	6	13
Id.....	José María Ballen.....	6	25
Id.....	Rafael Daza.....	8	22
Id.....	Miguel Rico.....	8	6
Id.....	José María Jiménez.....	3	18
Id.....	Abraham Amao.....	3	18
SEGUNDA BATERÍA.				
Sarjento 1.º.....	Cornelio Rincon.....	12	2	7
Sarjento 2.º.....	Daniel Argüello.....	7	2	14
Id.....	Juan Calderon.....	6	1	29
Id.....	Julio Merizalde.....	4	2	1
Id.....	Luis Ferro.....	9	7	11
Id.....	Nepomuceno Guzman.....	11	21
Id.....	Hilario Rodríguez.....	5	10	6
Corneta.....	Blas Pulido.....	2	5
Tambor.....	Camilo Ruiz.....	1	6	18
Cabo primero.....	José Larriamendi.....	8	4	21
Id. id.....	Blas Palacios.....	7	8	9
Id. id.....	Pasion Rocha.....	6	2	1
Cabo segundo.....	Cornelio Hurtado.....	6	1	18
Id. id.....	Querubin Palomino.....	7	19
Id. id.....	Belisario Trujillo.....	10	2
Soldado.....	José Candil.....	9	6	13
Id.....	Indalecio Ramírez.....	2	8	16
Id.....	Gavino Parada.....	3	8	21
Id.....	Hijinio Moya.....	6	2	1
Id.....	Cesáreo Gómez.....	1	8
Id.....	Policarpo Osma.....	6	6	26
Id.....	Damian Sandoval.....	3	18
Id.....	Isidro Diaz.....	6	6	4
Id.....	Ricardo Célis.....	4	7	21
Id.....	Pedro Flórez.....	10	2
Id.....	Manuel Jiménez.....	7	11	19

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado.....	Segundo Tunjano	5	13
Id.....	Camilo Rodríguez	1	11	10
Id.....	Guillermo Rámos	9	9	6
Id.....	Luciano Tórres	4	6	21
Id.....	Florentino Forero.....	6	1	4
Id.....	Nepomuceno Mesa	9	7	13
Id.....	Honorio Cruz.....	6	2	23
Id.....	Cervando Ramírez	7	1	21
Id.....	Sántos Boláños	5	1
Id.....	Ricardo Páez	7	4	21
Id.....	Juan J. Garivillo.....	7	7	21
Id.....	Jeremías Roa	4	8	9
Id.....	Pedro Bustamante	2	1	17
Id.....	Atanacio Silva	3	3	21
Id.....	Rodulfo Herrera	4	14
Id.....	Antonio Hernández	10	14
Id.....	Timoteo Triana.....	9	6	29
Id.....	David Vargas.....	5	13
Id.....	Jenaro Olaya.....	5	13
Id.....	Bernardo Díaz.....	4	10	28
Id.....	Sebastian Daza.....	7	28
TERCERA BATERÍA.				
Sarjento 1.º.....	Sebastian Díaz	10	6	21
Id. 2.º.....	Clemente Escovar.....	9	10	1
Id.....	Vicente Vanégas.....	8	10	11
Id.....	Silvestre Espinosa	9	4	1
Id.....	Félix Sáenz	9	21
Id.....	Isaías Rico.....	7	7	2
Id.....	Francisco Bonell.....	6	14
Corneta.....	Juan Gaona.....	9	5	7
Tambor.....	Lorenzo Castillo	6	2	16
Cabo 1.º.....	Ramon Santamaría.....	6	1	7
Id.....	Pedro A. Fernández.....	4	11	29
Id.....	Cirilo Méndez	3	1	2
Cabo 2.º.....	Celedonio Neira	5	1	5
Id.....	Custodio Rodríguez	11	1	22
Id.....	Diego Coronel	4	3	21
Soldado.....	Eufracio Sáenz	9	6	7
Id.....	Domingo Duran	9	10	1
Id.....	Teodoro Bambasica.....	3	3	21
Id.....	Agapito Bambasica	2	10	21
Id.....	Leon Mosucha	7	1	2
Id.....	Francisco González	7	1	21
Id.....	Pedro Barato	11	6	7
Id.....	Remijio Mosquera	11	11	24
Id.....	Antonio Castillo.....	2	4	26
Id.....	Felipe Nieto	3	4	11
Id.....	Adriano Noguera.....	3	3	7
Id.....	Víctor Barajas.....	2	6	21
Id.....	José Gamba	1	1	23
Id.....	Nepomuceno Gómez.....	4	5	27

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado - - -	Emigdio Mena	6	2	21
Id - - - -	Pablo Delgado	5	13
Id - - - -	Pablo Muñoz	5	13
Id - - - -	Vidal Cuévas	5	13
Id - - - -	Prudencio Suta	5	13
Id - - - -	Agustín Castillo	5	13
Id - - - -	Pedro I. Pérez	4	6	5
Id - - - -	Bernabé Cruz	9	10	6
Id - - - -	José María Martínez	6	9	5
Id - - - -	Manuel Acosta	11	1	6
Id - - - -	José María Troncoso	4	4	7
Id - - - -	Celestino Escovar	5	6
Id - - - -	Camilo Daza	2	5	10
Id - - - -	Nepomuceno Ibáñez	1	3	21
Id - - - -	José Sandoval	2	11
Id - - - -	Antonio Nota	2	19
Id - - - -	Simón Parra	5	13
CUARTA BATERÍA.				
Sarjento 1.º - - -	Vicente Rodríguez	8	8	23
Id. 2.º - - -	Filiberto Forero	6	1	25
Id - - - -	Nicanor Corredor	8	7	6
Id - - - -	Aquilino Londoño	7	8	27
Id - - - -	José Acosta	8	9	19
Id - - - -	Guillermo González	6	2	21
Corneta - - -	Gabriel Castro	2	2	19
Cabo 1.º - - -	Segundo Niquepa	4	3	8
Id - - - -	Arnaldo Fernández	2	11	4
Id - - - -	Aniceto Sánchez	4	11	21
Cabo 2.º - - -	Manuel Muñoz	5	3	11
Id - - - -	Manuel Jiménez	5	6	27
Soldado - - -	Abelardo Robayo	1	3	7
Id - - - -	José María Bonilla	4	9
Id - - - -	Tomas Cruz	4	5	5
Id - - - -	Marcelino Montañez	2	6	18
Id - - - -	Pedro Martínez	8	4	9
Id - - - -	Andrés Avelino	1	3	21
Id - - - -	Cárlos González	5	7	13
Id - - - -	Prudencio Quemba	4	4	21
Id - - - -	Andrés Díaz	2	6	19
Id - - - -	Teodoro Panqueta	3	4	5
Id - - - -	Toribio Alvarez	2	11	9
Id - - - -	Julian Meléndez	5	13
Id - - - -	Anacleto Santafé	6	5	21
Id - - - -	Dámazo Güiza	6	5	21
Id - - - -	José Pachon	1	7	21
Id - - - -	José María Vargas	6	2	6
Id - - - -	José González	3	9
Id - - - -	Domingo García	4	3
Id - - - -	Fructuoso Barbona	4	8	17
Id - - - -	Hijinio Rósas	4	5	10
Id - - - -	Fernando Maldonado	8	1	21

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado - - - -	Andres Caballero, , , , , , , ,	6	2	5
Id - - - -	Blas Rodríguez, , , , , , , ,	6		1
Id - - - -	Tomas Tarquino, , , , , , , ,	7		6
Id - - - -	Victorino Guio, , , , , , , ,	6		5
Id - - - -	José Ladino, , , , , , , ,	7	10
Id - - - -	Anastacio Prías, , , , , , , ,	3	4	6
Id - - - -	Celedonio Sánchez, , , , , , , ,	4	5	4
Id - - - -	Guillermo Rodríguez, , , , , , , ,	1	3	21
Id - - - -	Tulio Sánchez, , , , , , , ,	8	15
Id - - - -	Cipriano Yanquen, , , , , , , ,	1	19
Id - - - -	Celso Tórres, , , , , , , ,		10
Id - - - -	Clemente Santiago, , , , , , , ,	2	3	7
Batallon Zapadores.				
Sarj.º 1.º Brigada	Inocencio Várgas	10	4	24
Id. Tambor mayor	Anacleto Sánchez	6	5	11
Id. Armero - - -	José Antonio Pardo	7	15
Sargentos 1.º - -	Estévan González	4	4	18
Id - - - -	Ricardo Daza.	5	6	10
Id - - - -	Eusebio Mantilla	6	1	22
Id - - - -	Ignacio Várgas	8	3	22
Id - músico - -	Tobías Azuero	4	7	7
Id - id - -	Ramon Salcedo.	4	7	12
Id - id - -	Antonio Várgas.	6	4	22
Id - id - -	Francisco Ortega, ,	6	5	15
Id - id - -	Telésforo Moráles	7	19
Id - id - -	Alejandro Gaitan	7	2	26
Id - id - -	Aurelio López Castro	5	10	5
Id - id - -	Emiliano Martínez.	5	10	2
Id - id - -	Elías Salcedo.	7	6
Id. id. contrat.º	Eladio Cacino.	5
Sarjento 2.º - -	Juan de la C. Martínez.	9	6	22
Id - - - -	Bernardo Cedeño	2	3	23
Id - - - -	Sinforoso Balderrama.	6	1	22
Id - - - -	Juan Ceron.	2	9	9
Id - - - -	Siervo Gómez.	2	10	27
Id - - - -	Manuel Carvajal.	1	10	17
Id - - - -	Pedro Hernández.	7	4	2
Id - - - -	Jesus Ordóñez.	3	7	22
Id - - - -	Jerónimo Martínez.	9	11	21
Id - - - -	José María Cabrera.	9	4	8
Id - - - -	Lorenzo Estéves.	3	9
Id - - - -	Alejandro Boda.	1	4
Id - músico - -	Pablo Esguerra.	3	1	15
Id - id - -	Cenon Sánchez.	5	9	13
Id - id - -	Zoilo Martínez.	8	11
Cabo 1.º Corneta -	Alejandro Díaz	9	8
Id - id - -	Nazáreo Tórres	6	3	22
Id - id - -	Querubin Triana.	4	6
Id - Tambor - -	Andres Roncancio	9	11	22
Id - id - -	Rozo Flóres	9	9	10
Id - id - -	José María Cuervo.	8	4	8

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Cabo 1.º	Emeterio Sánchez.	6	22
Id.	Honorato Forero.	9	10
Id.	Raimundo Rójas.	3	6
Id.	Jenaro Muñoz.	9	5	4
Id.	Ramon Amaya.	3	7	20
Id.	Calisto Castillo.	10	7	2
Id.	Maximiliano Gómez.	6	2
Id.	Anastacio Cortés.	1	3	22
Id.	Avelino Rodríguez.	1	22
Id.	Honorio Cortés.	3	7	15
Id.	Tadeo Guerrero.	4	6	15
Id.	Narciso Mendoza.	1	10	7
Id.	Moises Marchan.	2	7	8
Id.	Juan Cácu.	6	2	8
Id.	José María Garavito.	3	3	22
Id.	Miguel Rubiano.	10	5	4
Id.	José D. Segura.	3	10	23
Id.	Pedro Ospina.	3	7	22
Id.	Félix Villagran.	6	2
Id.	Juan Vargas.	1	7	2
Id. músico	Fortunato Valbuena.	3	8
Id. id.	Isaac Montejo.	10	10
Id. id.	Valerio Rubio.	1	3	18
Cabo 2.º	Nazáreo Contréras.	6	2	4
Id.	Justiniano Navarrete.	2	11	15
Id.	Jacinto Castro.	10	3
Id.	Victorino Peña.	9	3
Id.	Pablo Barrera.	7	11	11
Id.	Daniel Triana.	3	5	3
Id.	Juan Cárdenas.	8	10	22
Id.	Antonio Cásas.	8	11
Id.	Matías Cortés.	4	3	18
Id.	Encarnacion Parada.	11	8
Id.	Francisco B. Castillo.	3	6
Id.	Vicente Duque.	3	16
Id.	Juan Moreno.	6	1	22
Id.	Eliseo Forero.	1	9	4
Id.	Enrique Jiménez.	1	1	13
Id.	Sántos Espejo.	4	4	12
Id.	Avelino Rubiano.	4	5	22
Id.	Agustin Hernández.	2	4
Id.	Francisco Castillo.	1	3	22
Id.	Juan Merizalde.	2	2	9
Id. músico	Fernando González.	4	4	20
Id. id.	Julio Moncada.	3	11	20
Id. id.	Benjamin Herrera.	5	10
Soldado	Miguel Mora.	5	7	17
Id.	Coronado Tórrés.	2	6	22
Id.	Cayetano Vargas.	1	8	6
Id.	Benito Rodriguez.	1	3	22

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Mannel Andrade.	2	5	1
Id	Juan Ballesteros.	10	.	5
Id	Isidoro Méndez.	2	5	1
Id	Agustin Chinchilla.	10	5	3
Id	Antonio Sandoval.	10	5	1
Id	Antonio Rodríguez.	4	11	7
Id	José Rodríguez.	2	8	3
Id	Donato Neira.	7	8	1
Id	Francisco González.	5	4	8
Id	Juan de la C. Rincon.	4	6	15
Id	Ignacio Casas.	1	7	2
Id	José María Orjuela.	6	2	.
Id	José María Caro.	5	6	19
Id	Domingo Bello.	2	5	1
Id	Domingo Orjuela.	6	3	22
Id	Daniel Trimiño.	4	4	12
Id	Antonio Sana	2	5	4
Id	Juan de Dios Poveda.	6	1	4
Id	Mariano Barrero.	4	5	.
Id	Braulio Salgado.	2	5	1
Id	Salvador Pinzon.	4	6	18
Id	Cándido Duran.	10	4	10
Id	Miguel Ruiz.	3	4	4
Id	Francisco Garzon	2	7	21
Id	Casiano Guio.	2	19
Id	Séguno Chaparro.	22
Id	Nazáreo Sarmiento.	4	13
Id	Pedro Moreno.	2	22
Id	Atanacio Caicedo.	5	6	14
Id	Rafael Gómez.	4	1	17
Id	Manuel Palácios.	6	8	18
Id	Ignacio Páez.	6	2	10
Id	Dímas Orosco.	4	.	14
Id	Jerónimo Duitama.	3	6	12
Id	Gregorio Arias.	4	6	6
Id	Ignacio Jáime.	7	2	.
Id	José María Sánchez	5	4	7
Id	Ramon Solano.	2	6	.
Id	Sántos Rodríguez.	6	9	17
Id	José Ignacio Guichá.	2	11	.
Id	Felipe Mora.	10	2	11
Id	Cayetano Pérez.	1	3	22
Id	Domingo Ramírez.	1	3	22
Id	Andres Betancur.	9	3
Id	Francisco González.	2	5	1
Id	Gabriel Farfan.	8	11
Id	Dámaso Salazar.	6	8
Id	Visitacion Ramírez.	5	15
Id	Francisco Galeano.	5	15
Id	Domingo Barbosa.	5	15

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	José Anjel Moreno.	5	15
Id	Fermin Camargo.	3	22
Id	Gregorio Várgas.	4	7
Id	Valentin Ojeda.	3	2	11
Id	José Julian Arruda.	1	11
Id	Leonidas F. Macharaviaya	1	3
Id	Salvador Forero.	4	4	22
Id	Eladio Torrente.	2	. .	3
Id	Saturnino Peña.	2	9	1
Id	Meliton Tovar	3	15
Id	Miguel Ramos.	10
Id	Calazancio Barrera.	3	7	22
Id	Eusebio Rincon	1	3	22
Id	Narciso Sogamoso.	6	2	. .
Id	Santos Pórras.	6	6	3
Id	Miguel Suárez.	1	5	17
Id	Lúcas Bermúdez.	1	3	22
Id	Marcelino Urbano.	6	4	15
Id	Domingo Ternero.	9	8	22
Id	Pascual Valbuena.	4	4	12
Id	Demetrio Rincon.	5	17
Id	Andres Tensa.	4	4	10
Id	Romualdo Ruiz.	2	4	12
Id	Antonio Zipa.	1	3	22
Id	José María Ruiz.	6	2	6
Id	Gabriel Molina.	6	1	22
Id	Euljoio Becerra.	1	3	22
Id	Julian Rodríguez.	3	25
Id	Manuel Prías.	3	10	9
Id	Valentin Fajardo	1	3	22
Id	Antonio Arias.	4	2	29
Id	Miguel Tórres.	4	5	16
Id	David Alba.	1	3	22
Id	Espíritu Santo Jil.	1	3	22
Id	Agapito Echeverría.	8	11
Id	Luis Díaz.	2	9	. .
Id	Venancio Urial.	5	. .
Id	Domingo Playas.	3	5	19
Id	Audon Garzon.	2	8	7
Id	José María Jiménez.	2	1	3
Id	Nepomuceno Cachopo.	9	10	12
Id	Tomas Rodríguez.	3	11	7
Id	Felipe Ramírez.	10	5	4
Id	Roque Baraceta.	4	2	. .
Id	Leon Caita.	9	3	11
Id	Felipe Díaz	3	2	. .
Id	Agapito Senteno. ,	10	4	12
Id	Pedro Gómez.	4	5	8
Id	Baustista Corredor.	2	2	3
Id	Encarnacion Velandia. ,	1	2	. .
Id	Silvestre Pérez, , , , ,	1	3	22

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Tomas López, , , , , , , , ,	1	3	22
Id	Vicente Sierra, , , , , , , , ,	3	7	22
Id	José María Martínez, , , , , , , , ,	9	5	8
Id	Natividad Castillo, , , , , , , , ,	1	3	22
Id	Félix Niño, , , , , , , , ,	1	2	13
Id	Patricio Mora, , , , , , , , ,	1	3	22
Id	José Páez, , , , , , , , ,	1	3	22
Id	Nicodemus López, , , , , , , , ,	.	8	7
Id	Lisandro Collázos, , , , , , , , ,	.	10	4
Id	Félix Calderon, , , , , , , , ,	1	10	.
Id	Ramon Fonoll, , , , , , , , ,	.	9	13
Id	Victorino Villamizar, , , , , , , , ,	.	9	13
Id	Francisco Samudio, , , , , , , , ,	.	8	22
Id	Jesus Fonseca, , , , , , , , ,	.	5	15
Id	Francisco Hernández, , , , , , , , ,	.	5	15
Id	Indalecio Rodríguez, , , , , , , , ,	.	5	15
Id	Pedro Gutiérrez, , , , , , , , ,	.	5	15
Id	Ismael Ruiz, , , , , , , , ,	.	3	22
Id	Anjel María Cruz, , , , , , , , ,	.	3	.
Id	Salomon Rincon, , , , , , , , ,	.	5	6
Id	Miguel Hernández, , , , , , , , ,	.	2	.
Id	Abigail Pulgar, , , , , , , , ,	.	8	11
Id	Pablo Medina, , , , , , , , ,	.	8	9
Id	Heleldoro Rodríguez, , , , , , , , ,	.	3	2
Id	Cárlos Forero, , , , , , , , ,	1	11	5
Id	Cosme Alba, , , , , , , , ,	.	.	7
Id	Ignacio Rodríguez, , , , , , , , ,	.	.	14
BATAILLON RIFLES DE BOMBONÁ NÚMERO 2.º				
Sarjento 1.º	Luis Corredor, , , , , , , , ,	10	5	.
Id	Isaac Ramírez, , , , , , , , ,	10	.	.
Id	Antonio Moreno, , , , , , , , ,	9	7	.
Id	Estéban Parra, , , , , , , , ,	3	6	18
Id	Macario Santos, , , , , , , , ,	1	4	.
Id	Manuel Pimentel, , , , , , , , ,	1	4	.
Id	Eladio Forero, , , , , , , , ,	6	1	.
Sarjento 2.º	Vicente Espitia, , , , , , , , ,	6	2	.
Id	Ventura Mora, , , , , , , , ,	6	2	.
Id	Segundo Rójas, , , , , , , , ,	3	1	.
Id	Cecilio Rodríguez, , , , , , , , ,	1	4	.
Id	Avelino Torres, , , , , , , , ,	1	4	.
Id	Manuel Rincon, , , , , , , , ,	1	4	.
Id	Antonio Caballero, , , , , , , , ,	6	2	.
Id	Eduardo Merizalde, , , , , , , , ,	2	2	12
Id	Nicolas Rodríguez, , , , , , , , ,	6	3	.
Id	Pedro Lodi, , , , , , , , ,	2	.	.
Id	Peregrino Munévar, , , , , , , , ,	3	6	.
Id	Lisandro Posse, , , , , , , , ,	1	.	.
In	Lúcas Alvarez, , , , , , , , ,	6	.	.
Id	Nepomuceno Quintero, , , , , , , , ,	10	.	.
Id	Anjel Bermúdez, , , , , , , , ,	6	10	.

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado , , ,	Cándido Tolosa , , , , , , ,	3	9	, ,
Corneta , . ;	José María Monroí , , , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Isidoro Quintero , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Gregorio Pedroza , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Antonio Moreno , , , , , , ,	5	6	, ,
Tambor , , , ,	Cárlos Peña, , , , , , , , ,	3	6	, ,
Id , , , ,	Julian Espinosa, , , , , , , , ,	3	.	, ,
Id , , , ,	Anselmo Galindo , , , , , , , , ,	1	6	, ,
Cabo 1.º , , , ,	Alejandro Gutiérrez , , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , ; , , ,	Manuel Puerto, , , , , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Sisto Contreras, , , , , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Félix Barreto, , , , , , , , ,	2	1	, ,
Id , , , ,	Pedro Guio, , , , , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Gabriel Réyes.	3	.	, ,
Id , , , ,	Wenceslao Africano,	1	4	, ,
Id , , , ,	Francisco Celeno, , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Pioquinto Tórres,	1	4	, ,
Id , , , ,	Rafael Castañeda, , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Hermójenes Tovar, , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Francisco Moyano, , , , , , , , ,	3	2	, ,
Id , , , ,	Benedicto Portugués , , , , , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Isidro Soler, , , , , , , , ,	4	,	, ,
Id , , , ,	Juan Sánchez, , , , , , , , ,	5	8	, ,
Id , . , , ,	José Rodríguez , , , , , , , , ,	5	3	, ,
Id , , , ,	David López, , , , , , , , ,	6	2	8
Id , , , ,	Lorenzo Rodríguez, , , , , , , , ,	6	,	, ,
Id , , , ,	Tomas García,	6	2	, ,
Id , , , ,	Abelardo Rodríguez, , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Hilarion Ramírez, , , , , , , , ,	2	7	, ,
Cabo 2.º , , , ,	Felipe Becerra, , , , , , , , ,	3	1	, ,
Id , , , ,	Cruz Cárdenas , , , , , , , , ,	3	1	, ,
Id , , , ,	Evanjelistá Carrero , , , , , , , , ,	3	5	, ,
Id , . , , ,	Cesáreo Castañeda , , , , , , , , ,	4	8	, ,
Id , , , ,	Silvestre Cortés , , , , , , , , ,	3	5	, ,
Id , , , ,	Félix Castañeda, , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Antonio Ruiz, , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Evaristo Rei , , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Posidio García , , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	Pedro Eslava , , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id , , , ,	José María Gaitan, , , , , , , , ,	3	,	, ,
Id , , , ,	Nicanor Ortíz, , , , , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Demetrio Cuenca , , , , , , , , ,	5	,	, ,
Id , . , , ,	Espíritu Santo Numpaqué , , , , , , , , ,	4	4	, ,
Id , , , ,	Eliás Rodríguez, , , , , , , , ,	4	6	, ,
Id , , , ,	Luciano Izquierdo, , , , , , , , ,	4	,	, ,
Id . , , ,	Domingo Pedraza, , , , , , , , ,	2	3	9
Id , , , ,	Jenaro González, , , , , , , , ,	2	10	7
Id , , , ,	Leonardo Rósas, , , , , , , , ,	3	,	, ,
Id , , , ,	Roberto Hurtado , , , , , , , , ,	6	2	, ,
Soldado	Ramon Sánchez, , , , , , , , ,	1	4	, ,
Id	Francisco Rueda , , , , , , , , ,	2	10	, ,

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Aurelio Tovar	, ,	6	, ,
Id	Agustín Moreno	3	2	, ,
Id	Félix Sánchez	1	4	, ,
Id	Nepomuceno Castillo	3	, ,	, ,
Id	Gregorio Sánchez	3	, ,	, ,
Id	Vicente Sabogal	5	6	, ,
Id	Salvador Leon	2	, ,	, ,
Id	Agapito Londoño	2	6	, ,
Id	Teodoro Chinome	1	3	, ,
Id	Demetrio Amézquita	6	2	, ,
Id	Cirilo Maldonado	3	2	, ,
Id	Liborio Perdomo	4	6	, ,
Id	Simon Gutiérrez	6	, ,	, ,
Id	Joaquín Molina	6	2	, ,
Id	Camilo Martínez	5	6	, ,
Id	Juan Martínez	6	2	, ,
Id	Vicente Acevedo	6	2	, ,
Id	Ildefonso Jamaica	6	, ,	, ,
Id	Joaquín Sanabria	4	, ,	, ,
Id	Zoilo Cruz	, ,	6	, ,
Id	Martin Gamboa	6	2	, ,
Id	Bonifacio Bernal	6	2	, ,
Id	Pedro Gordillo	4	3	, ,
Id	Domingo Acevedo	6	2	, ,
Id	Antonio Romero	, ,	7	, ,
Id	Francisco Guevara	4	5	, ,
Id	Cornelio Quiroga	3	5	, ,
Id	Januario Uscátegui	, ,	3	, ,
Id	Benito Meza	, ,	, ,	2
Id	Pascual Avendaño	1	4	, ,
Id	Francisco Javier	1	4	, ,
Id	David Ayala	1	4	, ,
Id	Lorenzo Alba	1	4	, ,
Id	Justo Suárez	1	4	, ,
Id	Andrés Cárdenas	1	4	, ,
Id	Eloi Pulido	1	4	, ,
Id	Pío Guevara	1	4	, ,
Id	Justo Chaparro	1	4	, ,
Id	Juan D. Cuervo	1	4	, ,
Id	Fidel Leon	1	4	, ,
Id	Réyes Torres	1	4	, ,
Id	José María Cárdenas	1	4	, ,
Id	Elías Parada	1	4	, ,
Id	Juan Arévalo	1	4	, ,
Id	Benito Daza	1	4	, ,
Id	Antonio Romero	1	4	, ,
Id	Silvestre Cipa	1	4	, ,
Id	Sacramento Ventero	1	4	, ,
Id	Jesús Réyes	1	4	, ,
Id	Feliciano Gutiérrez	1	4	, ,
Id	Luis Fonseca	1	4	, ,

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Gregorio Moreno	1	4	. .
Id , , , ,	Roque Amaya	1	4	. .
Id , , , ,	Manuel Mendoza	1	, ,	. .
Id , , , ,	Pedro Herrera	6	1	. .
Id , , , ,	Ricardo Sabogal	5
Id , , , ,	Gabriel Melo.	6	2	. .
Id , , , ,	Jorje Romero	, ,	8	12
Id , , , ,	Idefonso Pinzon	, ,	, ,	. .
Id , , , ,	Emigdio Rójas	, ,	2	1
Id , , , ,	Lucio María Pérez.	, ,	1	24
Id , , , ,	Diego Pachon.	, ,	, ,	10
Id , , , ,	Juan López	, ,	, ,	2
Id , , , ,	Crisóstomo Vargas	1	, ,	. .
Id , , , ,	Cármen Rójas.	1	4	. .
Id , , , ,	Domingo Contréras , , , , ,	4	2	, ,
Id , , , ,	Segundo Yépes, , , , ,	2	11	, ,
Id , , , ,	Luis Rodríguez , , , , ,	, ,	5	, ,
Id , , , ,	Juan D. Herrera, , , , ,	3	, ,	, ,
Id , , , ,	Miguel Gordillo , , , , ,	2	7	, ,
Id , , , ,	Agapito Avendaño , , , , ,	1	11	, ,
Id , , , ,	Benjamin Mariño. , , , , ,	, ,	1	12
Id , , , ,	Francisco Benito , , , , ,	4	, .	, ,
Id , , , ,	Pablo Beltran, , , , ,	, ,	1	19
Id , , , ,	Mariano Infante , , , , ,	4	3	, ,
Id , , , ,	Jesus Mantilla. , , , , ,	, ,	6	, ,
Id , , , ,	Teodoro Lágos, , , , ,	, ,	7	, ,
Id , , , ,	Espíritu Pacavita, , , , ,	6	, ,	, ,
Id , , , ,	Sisto García , , , , ,	, ,	7	, ,
Id , , , ,	Aurelio Páez , , , , ,	, ,	6	, ,
Id , , , ,	Andres Fonseca , , , , ,	3	3	, ,
Id , , , ,	Rafael Gaitan, , , , ,	1	, ,	, ,
Id , , , ,	Indalecio Lizarazo, , , , ,	5	6	, ,
Id , , , ,	Pedro Parra , , , , ,	, ,	10	, ,
Id , , , ,	Estévan Salvador , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Juan José Imbariba , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Adan García, , , , ,	, ,	11	, ,
Id , , , ,	Anastasio Herreño, , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Francisco Sánchez, , , , ,	, ,	7	, ,
Id , , , ,	Sebastian Alonso, , , , ,	3	3	, ,
Id , , , ,	Luis Ocasiones , , , , ,	5	8	, ,
Id , , , ,	Anunciacion Duarte , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Rafael Pinzon , , , , ,	, ,	3	7
Id , , , ,	Pedro Vergara , , , , ,	, ,	1	18
Id , , , ,	José María Tórres , , , , ,	, ,	2	20
Id , , , ,	Serjio González, , , , ,	1	6	20
Id , , , ,	Clímaco Garzon, , , , ,	2	7	, ,
Id , , , ,	Deogracias Pirazon , , , , ,	6	2	, ,
Id , , , ,	Antonio Peralta , , , , ,	, ,	7	19
Id , , , ,	Estanislao Parra , , , , ,	3	22	, ,
Id , , , ,	Francisco García, , , , ,	2	4	14
Id , , , ,	Sántos Rei. , , , , ,	4	7	22

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado.....	Anastasio Hernández.....	4	2	22
Id.....	Juan Madero.....	4	3	22
Id.....	Antonio Forero.....	1	5	4
Id.....	Francisco Medina.....	1	26
Id.....	José María Camargo.....	2	4	7
Id.....	Agustín Ramírez.....	5
Id.....	Rafael Larrota.....	11	22
Id.....	Pioquinto Saavedra.....	6	2
Id.....	Réyes Mito.....	1	18
Id.....	Tomas Neira.....	1	3	12
Id.....	Antonio Granados.....	6	2
Id.....	Pedro Abello.....	1	11	22
Id.....	Julian Vergara.....	2	6	14
Id.....	Tomas Rivera.....	3	2	17
Id.....	Arturo Dousdebés.....	3	14
Id.....	Luis Guativa.....	3	4	22
Id.....	Pedro Hernández.....	4	12
Id.....	Félix Sesquilé.....	2	3	2
Id.....	Antonio Guisa.....	3	4	18
Id.....	Manuel Fonseca.....	3	2	12
Id.....	Segundo Montenegro.....	5	8	22
Id.....	Ambrosio Largo.....	6	2
Id.....	Isidoro Ranjel.....	5	11	22
Id.....	Luis Medina.....	5	12
Id.....	Roberto Sáenz.....	2	12
Id.....	Adolfo Saravia.....	1	27
Id.....	Nepomuceno López.....	25
Id.....	Abigail Hernández.....	3
MEDIO BATALLON BOYACÁ NÚMERO 3.º				
Sarjento 1.º.....	Félix Daza.....	3	10
Id.....	Francisco Ródas.....	9	9	16
Id.....	Aristóbulo Ibañez.....	2	22
Id. 2.º.....	Alejandro Mosquera.....	1	2	18
Id.....	Manuel Camacho.....	1	2	18
Id.....	Vicente Hernández.....	1	2	18
Id.....	José María Hernández.....	1	2	18
Id.....	Gabriel Saavedra.....	6
Id.....	Raimundo Dímas.....	6	9
Id.....	Evanjelista Mogollon.....	9	11
Id.....	Tomás Cifuentes.....	9	21
Corneta.....	Jenaro González.....	1	2	18
Id.....	Antonio Vargas.....	1	2	18
Id.....	Anselmo Gutiérrez.....	4	9	5
Id.....	Maximiliano Losero.....	9	9	11
Cabo 1.º.....	Emilio Meléndez A.....	10
Id.....	José María Martínez.....	6	18
Id.....	Juan de Dios Lozano.....	1	2	18
Id.....	Adolfo Guevara.....	1	2	18
Id.....	Dámaso Rodríguez.....	1	2	18
Id.....	Jorje Mantilla.....	1	2	18
Id.....	Manuel Briceño.....	1	2	18

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Cabo 1. ^o	Cenon Espejo	4	8	22
Id.	Francisco Guzman	3	5	22
Id.	Fernando Aila	6	1	22
Id.	Policarpo Romero	11	8	5
Id.	Víctor Márquez	2	11
Id. 2. ^o	Concepcion Amador	1	2	18
Id.	Alberto Ramírez	1	2	18
Id.	Pedro Espinosa	1	2	18
Id.	Eloi Becerra	1	2	18
Id.	Pascual Cuervo	1	2	18
Id.	Nicolas Posadas	3	5	6
Id.	Réyes González	6	1	7
Id.	Nepomuceno Nava	5	10	4
Id.	Rafael Monroi	2	11	5
Id.	Jacinto Barrero	2	7
Soldado	Ramon Forero	2	7	12
Id.	Manuel Gacharná	4	5	19
Id.	Cruz Niño	3	22
Id.	Crisóstomo Várgas	3	3	4
Id.	Pedro Trinidad Pulido	6	1	2
Id.	Desiderio Becerra	3	12
Id.	Saturnino Duarte	4	10	22
Id.	José Castro Rójas	1	9
Id.	José Pereira	3	5
Id.	Estéban Rodríguez	1	10	22
Id.	Joaquin Tribiño	3	1	7
Id.	Nepomuceno Roberto	1	7	20
Id.	Pedro Rincon	1	8	7
Id.	Eustaquio Moreno	1	1	20
Id.	Pedro Sesquilé	4	5
Id.	Anjel María Garzon	3	2	22
Id.	José María Sierra	6	20
Id.	Jorje Martínez	2	5	4
Id.	Antonio Rios	5	4	7
Id.	José Redondo	1	10	23
Id.	Agustín Jetiva	5	5	4
Id.	Miguel Colmenáres	3	5	1
Id.	Cerbeleon Nempeque	6	13
Id.	Nepomuceno Parra	6	1
Id.	Rufino Muñoz	6	1	2
Id.	Antonio Olarte	1	9
Id.	Espíritu Santo Tibambre	4	3
Id.	Anastasio Alvarez	1	11	12
Id.	Tiburcio Tórres	4	6
Id.	Jacobo Sánchez	3	3	6
Id.	Bernardo Martínez	2
Id.	Adolfo Ruiz	1	2	18
Id.	Juan Bautista Garzon	1	2	18
Id.	Rafael Samaniego	1	2	18
Id.	Domingo Rincon	1	2	18
Id.	Rafael Réyes	1	2	18
Id.	Faustino Velandia	1	2	18

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	José Camargo	1	2	18
Id - - - -	Enrique Rodríguez	1	2	18
Id - - - -	Miguel Rodríguez	14
Id - - - -	José María Ramírez	2	19
Id - - - -	Raimundo Leon	2	19
Id - - - -	Pedro Jaime	2	18
Id - - - -	Eliseo Cordon	1
Id - - - -	Eleuterio Anjel	26
Id - - - -	Benito Leon	26
Id - - - -	Juan José Sanabria	26
Id - - - -	Vicente Arias	1
Id - - - -	Eliseo Bautista	19
Id - - - -	Joaquin Orozco	14
Id - - - -	Bruno Neira	14
Id - - - -	Jorje Ariza	1	2	18
Id - - - -	Pedro María Lésmes	1	2	18
Id - - - -	Pioquinto Vargas	1	2	18
Id - - - -	Jorje Velazco	1	2	18
Id - - - -	José María Suárez	1	2	18
Id - - - -	Isaías Galeano	1	2	18
Id - - - -	Toribio Moreno	1	2	18
Id - - - -	Andres Moreno	1	2	18
Id - - - -	Cerbeleon Moreno	14
Id - - - -	Miguel Hernández	1	2	18
Id - - - -	Evaristo López	9
Id - - - -	Joaquin Carreño	9
Id - - - -	Manuel Aldana	9
BATALLON PICHINCHA NÚMERO 8.º				
Sarjento 1.º	Bernabé Castañeda	9	2	8
Id - - - -	Manuel Castillo	10	10
Id - - - -	Heliodoro Pinzon	4	5
Id - - - -	Wenceslao Réyes	6	1	29
Id - - - -	Agustín Ramírez	8	10	29
Id - - - -	Ignacio Gómez	4	4
Sarjento 2.º	José María Castro	9	1	29
Id - - - -	Pedro Herrera	11	6	18
Id - - - -	Anastasio Navarro	11	29
Id - - - -	Moises Garzon	6	1	14
Id - - - -	Gorgonio Uribe	6	11	19
Id - - - -	Alejandro Villate	9	4	29
Id - - - -	Cirilo Rodríguez	6	1	15
Id - - - -	Anjel Muñoz	6	11	29
Id - - - -	Lucio Bernal	5	10	15
Id - - - -	Rudecindo Rodríguez	9
Id - - - -	Juan Bernal	4
Id - - - -	Aleides Bulla	1	2
Banda	Francisco Jaime	10	5	6
Id - - - -	Serapio Huérfano	6	1	15
Id - - - -	Aristides Rincon	6	1	15
Id - - - -	Simon Camacho	4	11	29
Id - - - -	Pantaleon Moncada	4

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Cabo 1.º	Cenon Hernández	12	8	29
Id - - - -	Rafael Villamizar	6	1	10
Id - - - -	Celedonio Martínez	9	4	29
Id - - - -	Hermójenes Hurtado	2	2	29
Id - - - -	Arcadio Castillo	9	10	29
Id - - - -	Juan de la C. Floriano	5	3	25
Id - - - -	Bartolomé Molano	11	4	29
Id - - - -	José María Peralta	3	11	27
Id - - - -	Cayetano Mora	11	1	14
Id - - - -	Asiselo Forero	3	4	29
Id - - - -	Rafael Dedo	2	1	18
Id - - - -	Francisco Villate	2	11	29
Id - - - -	Francisco Pulgar	1	3	29
Id - - - -	Cruz Gómez	9
Id - - - -	Cenon Sánchez	9
Id - - - -	José Rubiano	10
Id - - - -	Cupertino Baños	4
Id - - - -	Francisco Borrero	1	8
Cabo 2.º	Salvador García	9	3	18
Id - - - -	Juan Espeleta	16	4	13
Id - - - -	Serjio Vargas	9	8	29
Id - - - -	Ambrosio Pulido	4	6	2
Id - - - -	Timoteo Torres	5	1	12
Id - - - -	Antonio Uribe	8	16	29
Id - - - -	Ismael Bohórquez	3	4	29
Id - - - -	Isidro Tunjo	6	4	29
Id - - - -	Fuljencio Fágua	4	7	29
Id - - - -	Antonio Fuya	10	7
Id - - - -	Eustaquio Cruz	5	3	29
Id - - - -	Fruto Martínez	4
Id - - - -	Julian Patanchique	6	5
Id - - - -	Nicolas Balceró	9	6
Id - - - -	Manuel Moráles	8
Soldado	Márcos Peralta	5	7	29
Id - - - -	Julian Suatava	6	1	15
Id - - - -	José María Hernández	6	4	29
Id - - - -	Juan Corredor	6	2	5
Id - - - -	Joaquin Ramírez	6	10	29
Id - - - -	Marcelino Santos	1	10	29
Id - - - -	Atanacio Villamarin	6	1	15
Id - - - -	Manuel Avilés	5	6	29
Id - - - -	José Manuel Mora	3	10	15
Id - - - -	Ventura Coronado	10	5	29
Id - - - -	Antonio Mora	6	7	10
Id - - - -	Isabel Pérez	2	5	18
Id - - - -	Matías Moreno	4	8	29
Id - - - -	Cármén Castillo	2	4
Id - - - -	Facundo Arias	3	11
Id - - - -	Pedro Benítes	6	7	29
Id - - - -	Joaquin Clavijo	4	6	29
Id - - - -	Pedro Cortés	6	7	29

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Francisco Sánchez.	9	10	29
Id.	José María Gutiérrez.	3	3	29
Id.	Gregorio Peña.	4	10	15
Id.	José Hernández.	5	10	29
Id.	Eloi Hernández.	9	4	29
Id.	José María Gaitan.	3	6	29
Id.	Leonidas Corredor.	3	6	29
Id.	Manuel Cazierra.	9	4	29
Id.	Vicente Ulloa.	8	10	29
Id.	Leon Castillo.	4	3	14
Id.	José Cárdenas.	2	10	29
Id.	Manuel Sosa.	9	10	29
Id.	Pedro Célis.	3	1	26
Id.	Leandro Santiago.	4	6	29
Id.	Isidro García.	4	5	29
Id.	Ezequiel López.	5	6	29
Id.	Catarino Pimentel.	3	3	29
Id.	Bernardo Abril.	3	5	1
Id.	José Rodríguez.	4	8	28
Id.	Ciriaco Chingaté.	5	9	26
Id.	Diego Hernández.	3	1	16
Id.	Rosalío Pérez.	3	1	29
Id.	Benedicto Yaya.	6	1	15
Id.	Marcelino Carreño.	9	7	29
Id.	Liborio Roperó.	4	4	11
Id.	Luiz Castro.	4	10	29
Id.	Valerio Rodríguez.	9	10	19
Id.	Ambrosio Molina.	4	3	...
Id.	Domingo Navarrete.	6	7	29
Id.	Miguel Balderrama.	4	7	29
Id.	Anselmo Márquez.	...	3	...
Id.	José María Ramírez.	7	3	29
Id.	Mercédes Santos.	...	2	4
Id.	Bautista Orjuela.	9	1	29
Id.	Juan Moreno.	3	6	29
Id.	Fortunato Duran.	2	10	29
Id.	Eusebio Borrás.	3	10	20
Id.	Jesus Vargas.	4	8	29
Id.	Constantino González.
Id.	Sebastian Guzman.	3	16	17
Id.	Pio Ruiz.	2	10	29
Id.	Cayo Salinas.	9	3	29
Id.	Francisco Pérez.	4	3	29
Id.	Dionisio Uza.	8	6	29
Id.	Proceso Otálora.	8	10	29
Id.	Luiz Hernández.	5	10	29
Id.	Pablo Cañon.	5	6	18
Id.	Jorje Garivello.	4	5	28
Id.	Asuncion Velandia.	9	3	29
Id.	Tomás Gómez.	4	10	29
Id.	Félix Lozano.	5	10	29
Id.	Julio Duque.	4	10	29

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado - - -	Benedicto Tórres - - - - -	6	1	15
Id - - - -	Bruno Beltran - - - - -	6	10	29
Id - - - -	Candelario Rodríguez - - - - -	3	29
Id - - - -	Anacleto Guzman - - - - -	4	6	29
Id - - - -	Juan Cambalache - - - - -	5	10	29
Id - - - -	Samuel Silva - - - - -	9	3	18
Id - - - -	Domingo Vives - - - - -	4	3	29
Id - - - -	Salvador Arévalo - - - - -	3	1	15
Id - - - -	Pedro Martínez - - - - -	4	6	29
Id - - - -	Daniel Ordóñez - - - - -	4	6	29
Id - - - -	Waldo Sánchez - - - - -	10	4	29
Id - - - -	David Buitrago - - - - -	5	10	29
Id - - - -	Clímaco Moque - - - - -	10	7	29
Id - - - -	Cándido Flórez - - - - -	6	1	29
Id - - - -	Julian Benítes - - - - -	3	10	29
Id - - - -	Domingo Bautista - - - - -	10	7	29
Id - - - -	José María Velandia - - - - -	4	6	29
Id - - - -	Antonio Lizarazo - - - - -	6	1	15
Id - - - -	Guillermo Amaya - - - - -	6	1	15
Id - - - -	Arístides Rincon - - - - -	5	10	29
Id - - - -	Faustino Caballero - - - - -	2	4
Id - - - -	Pioquinto Hernández - - - - -	2	4
Id - - - -	Nicacio Ibagón - - - - -	10
Id - - - -	Manuel Fonseca - - - - -	5	7
Id - - - -	Pedro Ramírez - - - - -	3	1
Id - - - -	Ignacio Sánchez - - - - -	5	7
Id - - - -	Jesus Sarmiento - - - - -	7
Id - - - -	Miguel Nieto - - - - -	6
Id - - - -	Nepomuceno Granádos - - - - -	5
Id - - - -	Joaquin Garzon - - - - -	4
Id - - - -	Roque Gutiérrez - - - - -	5	6
Id - - - -	Vicente Roa - - - - -	8
Id - - - -	Adolfo Martínez - - - - -	1	6
Id - - - -	Sebastian Zamora - - - - -	4
Id - - - -	Ines Gómez - - - - -	1
Id - - - -	Lúcas Viscaino - - - - -	5
Id - - - -	Cayetano Arias - - - - -	6
Id - - - -	Felipe Rodríguez - - - - -	7
Id - - - -	Francisco Serra - - - - -	4	6
Id - - - -	Inocensio Rodríguez - - - - -	7
Id - - - -	Ricardo Jaime - - - - -	4	6
Id - - - -	Narciso Duarte - - - - -	7
Id - - - -	Antonio Parra - - - - -	3	5
Id - - - -	Manuel Cásas - - - - -	6	6
Id - - - -	Manuel Ardila - - - - -	2
Id - - - -	Gavino Martínez - - - - -	5	2
MEDIA COMPAÑIA SUELTA.				
Sarjento 1.º - - -	Bernabé Sánchez - - - - -	1	2
Corneta - - - -	Cantalicio Guichan - - - - -	1	18
Cabo primero - - -	Félix Sánchez - - - - -	1	9
Cabo segundo - - -	Filiberto Loyo - - - - -	1	6	18

CLASES.	NOMBRES.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
		AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado.....	Bautista Mauricio	1	6	15
Id.....	Luis Corredor	1	9
Id.....	Antonio López	1	2
Id.....	Rudecindo Sánchez	1	9
Id.....	Régulo Leon	1	6	15
Id.....	Celestino Balaguera	1	9
Id.....	Carmelo Angarita	1	8	18
Id.....	Andres García	1	8	11
Id.....	Ricardo Cacle	7	18
Id.....	Julian Heregua	1	8	11
Id.....	Manuel Sánchez	1	8	10
Id.....	Jacinto Santos	10	5
Id.....	Anjel María Mariño	1	9
Id.....	Laureano Pérez	8	18
Id.....	Alejandro Tarache	7	18
Id.....	Juan de Dios Pico	4	18
Id.....	Jerónimo Tumai	7	18
Id.....	Domingo Ruiz	1	3	18

Bogotá, diciembre 31 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NUMERO 22.

RELACION de los contratos celebrados por la Secretaría de Guerra i Marina desde el 31 de diciembre de 1870, hasta la fecha,

AÑO DE 1870.—DICIEMBRE 31.

Contrato celebrado con Cecilio García para el suministro de alimentos, alumbrado, medicinas &.^a para los enfermos del Hospital militar, a razon de cuarenta centavos por cada estancia.....

AÑO DE 1871.—FEBRERO 28.

Contrato celebrado con Francisco Vanégas A. para la adquisicion de varios artículos de menaje para el Hospital militar, por la suma de.....\$ 344-50

MARZO 17.

Contrato celebrado con Cecilio García para compra de ocho quintales de plomo, a razon de \$ 24 el quintal..... 192

MAYO 31.

Contrato celebrado con Leonidas Posada Gaviria para la adquisicion de veinticinco frazadas de lana, a razon de dos pesos cada una..... 50

JUNIO 1.^o

Contrato celebrado con Francisco García M. para la construccion de quinientos vestuarios de cuartel, a razon de \$ 8-25 centavos cada uno. 4,125

JUNIO 2.

Contrato celebrado con Ignacio López para la adquisicion de una tolda de campaña, por la suma de. 24

JUNIO 3.

Contrato celebrado con Cecilio García para la adquisicion de un vestido de cuartel, por la suma de. 10

JULIO 3.

Contrato celebrado con Telésforo Ospina para suministrar a los enfermos del Hospital militar de esta plaza alimentos i medicinas, a razon de treinta i seis centavos por cada hospitalidad.

JULIO 11.

Contrato celebrado con el Gobierno del Estado Soberano de Boyacá, para la venta de seiscientos fusiles, treinta mil cartuchos embalados i cincuenta mil fulminantes, por parte del Gobierno nacional, a diversos precios.

JULIO 31.

Contrato celebrado con Juan Gacharná para conducir a Tunja treinta i tres cargas de elementos de guerra, por la suma de 154,40

AGOSTO 7.

Contrato celebrado con Tomas F. Fajardo para la adquisicion de diez quintales de plomo, a razon de \$ 24 q-p. 240

SETIEMBRE 16.

Contrato celebrado con Ignacio López para la adquisicion de mil frazadas de lana, a razon de \$ 21 cada docena. 1,750

NOVIEMBRE 9.

Contrato celebrado con Domingo López para el suministro de cincuenta frazadas de lana, cincuenta camisas de lienzo i treinta colchones para el Hospital militar, por la suma de. 200

ADVERTENCIA.

Ademas de los contratos que quedan relacionados se han dado autorizaciones, para celebrar otros, a los empleados i sobre los negocios que en seguida se espresan, a saber:
Al señor Ministro de la Republica en Washington, para la compra de armamento i municiones.

Al señor Vice-Consul en Lóndres, para comprar un vestuario completo de cuartel para el servicio del Batallon "Pichincha:"

Al Gobierno del Estado de Santander, para la adquisicion de unos medicamentos destinados a la fuerza acantonada en "Landázuri."

Al señor Administrador Principal de Hacienda nacional en Panamá, para la compra de doscientos cinco morrales para el Batallon "Pichincha:" i

A los señores Administrador Principal de Hacienda i Guarda-parque nacional en Cali, para tomar en arrendamiento un local adecuado para el parque que se encuentra en esa ciudad.

Bogotá, diciembre 15 de 1871.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 23.

CUADRO que manifiesta las cantidades votadas, reconocidas i pagadas, i los saldos que quedaron por pagar en el Presupuesto de gastos para el Departamento de Guerra, servicio de 1869 a 1870, cuya vijencia terminó en 31 de agosto de 1871.

SECRETARÍA DE GUERRA I MARINA.	Cantidad votada para cada capítulo.	Cantidad reconocida en cada capítulo.	Cantidades pagadas de cada capítulo.	Saldos por pagar en cada capítulo.
Cap. 1.º Secretaría de Guerra (P.) -----	14,292 --	14,011 --	14,011 --	-----
— 2.º Secretaria de Guerra (M.)-----	400 --	390 --	390 --	-----
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana -----	263,562 --	208,387 45	208,383 70	3 75
— 4.º Material de la Guardia colomb.ª	38,514 40	33,540 02½	33,112 27½	427 75
— 5.º Hospitales militares -----	12,000 --	8,703 24	8,322 42½	380 81½
— 6.º Gastos varios-----	34,025 53	27,021 53	22,776 53	4,245 --
Totales-----	\$ 362,793 93	292,053 24½	286,995 93	5,057 31½

Bogotá, diciembre 15 de 1871.

El Secretario, SÁNTOS ACOSTA.

NUMERO 24.

RELACION de las cantidades votadas en el Presupuesto de Guerra i Marina, para el servicio de 1870 a 1871 i de las cantidades reconocidas por cada capitulo en todo el año económico que terminó en 31 de agosto de 1871.

	Cantidad votada.	Cantidad reconocida.
Capítulo 1.º Secretaría de Guerra (P.)-----	(a) 10,384 --	9,450
— 2.º Secretaría de Guerra (M)-----	300 --	296 60
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.	264,594 --	148,379 85
— 4.º Material de la Guardia colombiana-----	(b) 34,506 91	14,725 67½
— 5.º Hospitales militares-----	10,000 --	7,756 07½
— 6.º Guarda-parques (personal i material)-----	3,430 --	2,702 --
— 7.º Gastos varios-----	(c) 63,111 46½	8,031 15
Totales-----	386,326 37½	191,341 35
Queda para terminar reconocimientos en el 2.º año de la vijencia económica.		194,985 02½
Igual a lo votado por el Congreso-----		386,326 37½

De esta cantidad se ha reconocido en los meses de setiembre, octubre i noviembre, lo siguiente, para legalizar gastos hechos :

Cap. 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana-----	2,738 70
— 4.º Material de la Guardia colombiana-----	298 95
— 5.º Hospitales militares-----	678 80
— 6.º Guarda-parques-----	618 60
— 7.º Gastos varios-----	100 60
Suma-----	4,435 65

(a) En esta suma está comprendida la partida de \$ 600 con que se aumentó el capítulo 1.º por la lei de 26 de abril de 1871.

(b) Aquí está incluida la suma de \$ 12,000, crédito adicional abierto por el Poder Ejecutivo por decreto de 12 de agosto de 1870; i la cantidad de \$ 14,583 31 centavos que se votó en la lei citada ántes.

(c) También se ha incluido en esta suma la de \$ 44,000 votada por dicha lei.

Bogotá, 31 de diciembre de 1871.

El Secretario, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 27.

RELACION de los gastos hechos i reconocidos en el personal de la fuerza pública al servicio de la Union, en el año económico que principió el 1.º de setiembre de 1870 i terminó el 31 de agosto de 1871.

Cuartel jeneral.....	\$ 9,453 75
Batallon " Artillería " número 1.º.....	39,396 15
Batallon " Zapadores ".....	41,821 25
Batallon " Rifles ".....	34,553 40
Batallon " Pichincha ".....	45,727 ..
Batallon " Boyacá " número 3.º.....	20,984 10
Media Compañía nacional situada en Moreno.....	4,163 25
	\$ 196,098 90

GASTOS hechos i por reconocer en el personal del ejército, en el trimestre corrido desde 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1871, correspondiente al año económico de 1871 a 1872.

Cuartel jeneral.....	\$ 2,350 90
Batallon " Artillería " número 1.º.....	9,813 ..
Batallon " Zapadores ".....	10,823 40
Batallon " Rifles ".....	9,351 ..
Batallon " Pichincha ".....	11,431 75
(1) { Batallon " Boyacá " número 3.º.....	5,246 ..
{ Media Compañía nacional situada en Moreno.....	1,040 80
	\$ 50,056 85

Bogotá, 15 de diciembre de 1871.

El Secretario, SANTOS ACOSTA.

(1) Advertencia—De los Batallones Pichincha número 8.º, Boyacá número 3.º i de la media Compañía nacional, situada en Moreno, no se han recibido los datos respectivos sobre los gastos ocasionados para incorporarlos en la cuenta del trimestre a que se refiere el Balance del número 3.º, comprensivo de 1.º de setiembre a 30 de noviembre del año en curso; pero por un cálculo de aproximación, se ha creído que asciendan aquellos gastos a la suma que aparece en este cuadro.

NÚMERO 28.

RELACION de los gastos hechos en los Hospitales militares, durante el año económico de 1.º setiembre de 1870 a 31 de agosto de 1871.

HOSPITAL MILITAR DE BOGOTÁ.

Personal—Sueldos de los empleados de este establecimiento	\$ 2,796 90	
Material—Alimentos, medicinas, vestidos.....	4,214 42½	7,011 32½

HOSPITAL MILITAR DE SANTAMARTA.

Sueldo del médico—cirujano, i medicamentos para los enfermos.....	981 30	981 30
Pasan.....	7,992 62½	

Vienen..... 7,992 62½

HOSPITAL MILITAR EN EL SOCORRO.

Sueldo del médico-cirujano i medicamentos 245 25 245 25

HOSPITAL MILITAR EN MORENO.

En medicamentos para los enfermos de la Compañía que existe allí..... 24 20 24 20

HOSPITAL MILITAR EN PANAMÁ.

Sueldo del médico-cirujano i medicamentos : de estos no hai datos, i aquel ha devengado en el año, a \$ 55 mensuales. 660 .. 660 ..

Suma..... \$ 8,922 07½

GASTOS hechos en Hospitales militares, en el trimestre corrido de 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1871, correspondiente al año económico de 1871 a 1872.

HOSPITAL MILITAR EN BOGOTÁ.

Personal—Sueldos de los empleados 690 ..
Material—Alimentos, medicinas, vestidos..... 1,174 ..

HOSPITAL MILITAR DE SANTAMARTA.

Sueldos del médico i medicamentos para los enfermos. 231 35

HOSPITAL MILITAR EN EL SOCORRO.

Sueldos del médico i medicamentos 216 20

HOSPITAL MILITAR EN MORENO.

Gastado en medicamentos..... 24 20

HOSPITAL MILITAR EN PANAMA.

Sueldo del médico-cirujano i medicamentos. En cuanto al primero, ha devengado en el trimestre, a razon de \$ 55 mensuales..... 165 .. \$ 2,500 75

I respecto del gasto ocasionado en medicamentos, aun no se han obtenido los datos del caso.

Bogotá, diciembre 15 de 1871.

El Secretario, SANTOS ACOSTA.

NÚMERO 29.

RELACION de las cuentas examinadas, verificadas i fenecidas por la Seccion 3.ª de la Secretaría de Guerra en el curso del año económico que principió en 1.º de setiembre de 1870 i terminó el 31 de agosto de 1871.

Las del Cuartel jeneral por todo el año económico.

Las del Batallon Artillería número 1.º por id. id.

Las del Batallon Rifles de Bomboná número 2.º por id. id.

Las del Batallon Zapadores por id. id.

Las del Batallon Pichincha número 8.º id. id. examinadas por el Administrador principal de Hacienda nacional en Panamá.

Todas estas cuentas han sido remitidas a la Oficina jeneral para su exámen i último fenecimiento.

Bogotá, diciembre 15 de 1871.

El Secretario, SANTOS ACOSTA.

NÚMERO 30.

PASAPORTES.

Los que se han liquidado i ordenado por la Secretaría de Guerra i Marina a favor de Jefes, Oficiales e individuos de tropa de la Guardia Colombiana, por comisiones, licencias i otros motivos dependientes del servicio público, desde 1.º de enero al 15 de diciembre del corriente año, alcanzan a la cifra de 169, i la cantidad invertida a \$ 8,652-85 cs.

Bogotá, diciembre 15 de 1871.

El Secretario, SANTOS ACOSTA.

NÚMERO 31.

RELACION NOMINAL de los Guarda-parques nacionales i de los encargados de algunos parques en los Estados.

NOMBRES.	ESTADOS.	RESIDENCIA.
Camilo Mariño, Guarda-parque.....	Boyacá	Tunja.....
Juan Bautista Núñez id.....	Bolívar.....	Cartajena....
Eduardo Mamby id i Daniel D. Rubio, } Ayudante	Cundinamarca..	Bogotá.....
Jorje Quijano, Administrador principal de Ha- } cienda nacional encargado del parque....	Cauca	Popayan
Manuel M. Villaquirán Espada, Guarda-parque..	Cauca	Cali.....
José María Aleman, Administrador principal de } Hacienda nacional, encargado del parque . }	Panamá.....	Panamá.

Bogotá, 15 de diciembre de 1871.

El Secretario, SANTOS ACOSTA,

NÚMERO 32.

RELACION de los expedientes con que se reclamaban ajustamientos militares, existentes en el archivo de la antigua Intendencia jeneral.

ESTADOS.	Núm.	CLASES.	NOMBRES.
Cauca	1	Alférez	Ampudia Roman.
Id.....	2	Id.....	Agredo Manuel Antonio.
Id.....	3	Id.....	Achinte José Toribio.
Id.....	4	Id.....	Acosta Joaquin.
Id.....	5	Capitan.....	Arturo Leopoldo.
Id.....	6	Teniente.....	Astaisa Casimiro.
Id.....	7	Id.....	Aguaó Miguel.
Cundinamarca....	8	Alférez	Acero Joaquin.
Santander.....	9	Capitan.....	Ardila Ramírez Francisco.
Cauca	10	Alférez	Ayala Joaquin.
Id.....	11	Capitan.....	Alfaro Manuel.
Id.....	12	Id.....	Arce Bautista.
Bolívar.....	13	Contralor.....	Amador Manuel.
Cauca	14	Sarjento mayor.....	Angulo Pilar.
Cundinamarca....	15	Id Id.....	Arciniégas Bernardo.
Cauca.....	16	Coronel.....	Ayala Manuel María.
Magdalena.....	17	Sarjento 1.º.....	Avila Pedro.
Panamá.....	18	Teniente-coronel.....	Beltran José María.
Santander.....	19	Capitan.....	Baños Saturnino.
Cauca	20	Teniente-coronel.....	Benítez Francisco.
Bolívar.....	21	Alférez.....	Bello Antonio.
Cauca.....	22	Sarjento mayor.....	Bravo Manuel Salvador.
Bolívar.....	23	Alférez de marina.....	Brú Pedro.
Id.....	24	Capitan de goleta.....	Bernett Zoilo.
Id.....	25	Subteniente.....	Benedeti Marcelino.
Cauca	26	Capitan.....	Buitrago Jorje Fidel.
Id.....	27	Id.....	Bravo Juan.
Id.....	28	Id.....	Burbano Salvador.
Id.....	29	Teniente.....	Burbano Miguel.
Id.....	30	Alférez.....	Borrero Celiano.
Id.....	31	Id.....	Benavides Juan.
Bolívar.....	32	Id.....	Barriga González Nicolas.
Cundinamarca....	33	Id.....	Bermúdez Agustín.
Bolívar.....	34	Id.....	Bolívar Grau Ignacio.
Santander.....	35	Capitan.....	Bautista Miguel María.
Cauca	36	Teniente.....	Becerra Florentino.
Santander.....	37	Capitan.....	Carreño Rafael.
Cauca	38	Subteniente.....	Carvajal Plinio.
Bolívar.....	39	Teniente.....	Correa Vicente.
Cundinamarca....	40	Alférez.....	Comba Guillermo.
Bolívar.....	41	Alférez de marina.....	Cabrera Ponsiano.
Id.....	42	Alférez.....	Cálcuta Jorje José.
Cauca	43	Id.....	Corral Apolinar.
Id.....	44	Id.....	Corral Belisario.
Id.....	45	Capitan.....	Coqué Julian.
Santander.....	46	Id.....	Carreño Gregorio.
Id.....	47	Id.....	Calderon José María.
Cauca.....	48	Alférez.....	Cadena Pedro.
Id.....	49	Id.....	Córdova Agudelo.
Id.....	50	Capitan.....	Concha José María.

ESTADOS.	Núm.	CLASES.	NOMBRES.
Cundinamarca . . .	51	Capitan	Chávez Guillermo.
Boyacá.	52	Id.	Calderon Santiago.
Bolívar	53	Id.	Conra Manuel del Campo.
Magdalena.	54	Alférez	Cuello José Antonio.
Bolívar.	55	Teniente de fragata	Castillo Juan C.
Id.	56	Capitan	Colina José A.
Id.	57	Id.	Correa Carlos.
Id.	58	Primer guardian	Cerra José I de.
Antioquia	59	Capitan	Caicedo Vicente.
Cauca.	60	Id.	Castro Vicente Antonio.
Id.	61	Teniente	Castro José Ignacio.
Id.	62	Id.	Correa Tomas.
Id.	63	Alférez	Castro Juan.
Cundinamarca . . .	64	Teniente	Campuzano Hilario.
Cauca	65	Subteniente	Cardona Antonio Maria.
Id.	66	Alférez	Correa José.
Id.	67	Id.	Camayo Manuel José,
Id.	68	Id.	Ceron Antonio.
Id.	69	Id.	Cabrera Manuel,
Id.	70	Teniente	Carrion Félix.
Id.	71	Id.	Cruz Ramon de la.
Id.	72	Id.	Cadena José.
Id.	73	Id.	Caicedo Ignacio.
Id.	74	Id.	Caicedo Manuel Santos.
Id.	75	Id.	Conejo Francisco.
Id.	76	Id.	Canencio Fernando.
Boyacá.	77	Sarjento mayor.	Castillo Estéban.
Magdalena.	78	Capitan	Caraballo Valle Tomas.
Cauca	79	Id.	Córdova Fernández Tomas.
Id.	80	Sarjento mayor.	Córdova Manuel Jorje Fernández.
Bolívar.	81	Jeneral.	Cabeza Manuel.
Santander	82	Capitan	Carvajal Aníbal.
Boyacá.	83	Teniente	Cordero Felipe.
Tolima.	84	Capitan	Corte Juan N.
Santander.	85	Alférez.	Calderon Gabriel.
Cundinamarca. . .	86	Id.	Díaz Lorenzo.
Cauca.	87	Teniente.	Duénas José.
Id.	88	Capitan	Delgado Clotario.
Antioquia	89	Sarjento mayor.	Duran Manuel,
Cauca	90	Capitan	Dorado Nicanor.
Id.	91	Id.	Delgado Ruperto.
Cundinamarca. . .	92	Alférez.	Díaz Vicente.
Cauca.	93	Subteniente	Delgado Ricardo.
Santander.	94	Coronel	Dodino Pedro José.
Cundinamarca. . .	95	Sarjento 1.º	Duque Eusebio.
Bolívar.	96	Alférez	Díaz Eusebio.
Cauca.	97	Sarjento mayor.	Disú Venancio.
Boyacá.	98	Capitan	Deceara Teléstoro.
Cundinamarca. . .	99	Sarjento mayor.	Duque Manuel,
Cauca	100	Capitan	Duénas Miguel G.
Id.	101	Id.	Delgado C. Carlos.
Boyacá.	102	Sarjento mayor.	Duran Pedro José.
Santander.	103	Id.	Domini Leopoldo.
Cauca	104	Capitan	Erazo Justo.
Id.	105	Id.	Escobar Rafael.

ESTADOS.	Núm.	CLASES.	NOMBRES.
Cauca	106	Capitan	Escobar José María.
Id	107	Médico	Erazo Manuel Francisco.
Id	108	Subteniente	Escobar Manuel.
Bolívar	109	Alférez	Escudero Castillo José.
Cauca	110	Capitan	Erazo Manuel Jesus.
Antioquia	111	Id	Fernández Vicente.
Bolívar	112	Id	Frias Andres.
Cauca	113	Teniente	Figueroa Raimundo.
Id	114	Alférez	Fernández Celedonio.
Magdalena	115	Id	Fernández Andres.
Bolívar	116	Id. de fragata	González Pedro A.
Santander	117	Capitan	Guarin Ignacio.
Cundinamarca	118	Id	García Márcos.
Cauca	119	Id	Gómez Bartolomé.
Id	120	Id	Garcés José Joaquin.
Id	121	Id	Guzman José María.
Id	122	Id	Gómez Carlos.
Tolima	123	Teniente	García Agustin.
Cauca	124	Id	Galindo Manuel.
Id	125	Id	Guerrero José P.
Magdalena	126	Alférez	Gómez Gutiérrez Manuel.
Id	127	Id	García Juan Crisóstomo.
Id	128	Id	García Manuel.
Cauca	129	Teniente-coronel	Gamero Basilio.
Id	130	Sarjento mayor	Guevara Mariano.
Bolívar	131	Teniente	González Mariano.
Id	132	Capitan	González Manuel.
Id	133	Id	Guzman Pedro.
Cauca	134	Alférez	Gaviria Manuel.
Magdalena	135	Id	García Bernardo.
Bolívar	136	Coronel	Guerra Ignacio G.
Cauca	137	Alférez	González Celestino.
Magdalena	138	Id	Henriquez Manuel.
Cauca	139	Id	Hóyos Juan.
Id	140	Id	Hurtado Francisco.
Id	141	Teniente-coronel	Herrera Francisco.
Bolívar	142	Carpintero calafate	Herrera Félix.
Cundinamarca	143	Teniente	Hurtado José Eufracio.
Bolívar	144	Alférez	Ibarola Vicente,
Cauca	145	Capitan	Ibarra Mariano.
Tolima	146	Sarjento mayor	Iriarte Drijelio.
Cauca	147	Capitan	Jiron José María.
Magdalena	148	Id	Jolí José A.
Cauca	149	Alférez	Jocsoy Manuel Trinidad.
Cundinamarca	150	Coronel	Jiménez Jerman.
Bolívar	151	Teniente	Julio José de los Santos.
Cauca	152	Alférez	Jurado Manuel.
Santander	153	Capitan	Jácome Luis.
Bolívar	154	Alférez	Jiménez José Santos.
Cauca	155	Capitan	Luna Juan.
Id	156	Teniente	Luna Inocencio.
Id	157	Capitan	López Juan.
Cundinamarca	158	Alférez	Latorre José María.
Bolívar	159	Capitan	Leon Juan de Dios.
Cundinamarca	160	Id	López Pio Nazario.

ESTADOS.	Núm.	CLASES.	NOMBRES.
Cauca	161	Teniente coronel. . . .	López Rafael.
Id	162	Subteniente.	Luna Anjel María.
Santander	163	Capitan.	Lémus Honorio.
Id	164	Id	Lémus Justiniano.
Bolívar	165	Sarjento 1.º de marina.	Lémus José Anastasio.
Id	166	Alférez	Lanzero Fernando.
Cauca	167	Teniente	Legarda Valentin.
Id	168	Id	López Juan María.
Bolívar	169	Sarjento 1.º de marina.	Llerena José Isabel.
Id	170	Alférez de fragata....	Morelo Manuel.
Id	171	Capitan.	Muñoz Atanacio.
Cauca.	172	Alférez.	Muñoz Chávez Anjel.
Bolívar.	173	Sarjento 1.º.	Moráles Policarpo.
Id	174	Sarjento mayor.	Monson Vicente Díaz.
Magdalena.	175	Alférez	Medina Custodio.
Id	176	Capitan.	Montecristo José María.
Id	177	Alférez	Majuin Juan Cruz.
Cauca	178	Id	Meza Hilario.
Bolívar.	179	Id	Martínez Lucio.
Id	180	Id	Martínez D. Juan.
Cundinamarca.	181	Id	Martínez Eliseo.
Bolívar	182	Teniente	Moráles Juan Crisóstomo.
Antioquia.	183	Sarjento mayor	Moreno Vicente.
Cauca	184	Teniente	Molano Pedro.
Id	185	Id	Meneses José Lino.
Id	186	Id	Mera José.
Id	187	Id	Mosquera Antonio.
Id	188	Alférez	Moreno Deogracias.
Id	189	Id	Muñoz Ramon.
Id	190	Id	Morocho Juan Estévan.
Id	191	Id	Matabanchoi José María.
Id	192	Id	Muñoz Narciso.
Magdalena.	193	Id	Medina Toribio.
Cauca	194	Capitan.	Milan Paulino.
Id	195	Id	Matabanchoi Santos.
Id	196	Subteniente.	Méndez Antonio.
Id	197	Id	Martínez José Tomas.
Id	198	Sarjento mayor.	Marulanda Gregorio.
Bolívar	199	Id	Moráles Pedro P.
Cauca	200	Teniente-coronel.	Machao Manuel María.
Id	201	Jeneral.	Martínez Policarpo.
Id	202	Capitan.	Maldonado Juan Campo.
Id	203	Alférez.	Muñoz Cruz.
Id	204	Teniente.	Martínez Anjel María.
Id	205	Capitan.	Moráles Juan María.
Id	206	Id	Maca Francisco.
Santander	207	Alférez.	Mantilla Crisanto.
Tolima	208	Médico cirujano	Molano Lino.
Santander	209	Alférez	Martínez Eufracio.
Id	210	Capitan	Morillo Santos.
Bolívar	211	Teniente-coronel.	Molina Apolonio.
Cauca	212	Capitan	Montesuma Luis Antonio.
Id	213	Teniente.	Muñoz Emiliano.
Cauca.	214	Teniente.	Martínez Juan.
Id	215	Capitan	Montenegro Jerónimo.

ESTADOS.	Núm.	CLASES.	NOMBRES.
Cauca.....	216	Capitan.....	Montoya Agapito.
Id.....	217	Id.....	Meza Manuel.
Antioquia.....	218	Teniente.....	Neira Juan Pablo.
Bolívar.....	219	Alférez.....	Noriega Luis José.
Cauca.....	220	Oficial 1.º de la Comis. ^a	Navarrete Joaquin Estéban.
Boyacá.....	221	Alférez.....	Neira Antonio.
Cauca.....	222	Teniente.....	Návia Sisto.
Santander.....	223	Id.....	Neira Elías.
Cauca.....	224	Auditor de Guerra...	Nátes Pedro José.
Bolívar.....	225	Teniente.....	Naranjo Aquilino.
Id.....	226	Sarjento mayor.....	Naranjo Blas.
Cauca.....	227	Alférez.....	Ojeda Aniceto.
Id.....	228	Capitan.....	Ordóñez Manuel Jesus.
Id.....	229	Jeneral.....	Oyarzábal José Antonio.
Id.....	230	Capitan.....	Ortega Antonio.
Bolívar.....	231	Id.....	Olivares Remijio.
Id.....	232	Id.....	Ortiz José Antonio.
Cauca.....	233	Id.....	Ortiz Salvador.
Bolívar.....	234	Alférez.....	O Andres de la.
Cauca.....	235	Id.....	Orozco Joaquin.
Id.....	236	Id.....	Orozco Saturnino.
Id.....	237	Id.....	Ortega Juan Domingo.
Id.....	238	Id.....	Ordóñez Manuel María.
Cundinamarca...	239	Id.....	Ponton Francisco.
Cauca.....	240	Capitan.....	Perafan Francisco.
Santander.....	241	Id.....	Plata G. César.
Id.....	242	Id.....	Pórras Clímaco.
Cauca.....	243	Teniente.....	Paima Mateo.
Bolívar.....	244	Capitan.....	Pernett Juan.
Id.....	245	Teniente.....	Pernett Félix.
Cauca.....	246	Capitan.....	Paz Francisco.
Bolívar.....	247	Teniente.....	Pérez Cárlos.
Id.....	248	Alférez.....	Pico Matías.
Cundinamarca...	249	Teniente-coronel.....	Peña Camilo.
Id.....	250	Capitan.....	Prieto Ezequiel.
Cauca.....	251	Teniente.....	Peláez Francisco.
Bolívar.....	252	Sarjento 1.º de marina.	Pico Vicente.
Cundinamarca...	253	Teniente.....	Pulido Nicolas.
Boyacá.....	254	Médico cirujano.....	Parra Francisco de la.
Cauca.....	255	Sarjento mayor.....	Peralta Bernardino.
Id.....	256	Id.....	Peñalorsa Gabriel.
Id.....	257	Teniente-coronel.....	Pardo Antonio.
Id.....	258	Coronel.....	Pérez Rafael.
Cundinamarca...	259	Alférez.....	Pérez Florentino.
Id.....	260	Capitan.....	Pulido Manuel.
Id.....	261	Id.....	Pacheco Juan B.
Bolívar.....	262	Id.....	Pacheco Francisco P.
Cauca.....	263	Teniente.....	Pabon Manuel.
Id.....	264	Subteniente.....	Ponce José Antonio.
Id.....	265	Id.....	Paz José Ignacio.
Id.....	266	Id.....	Perea Eladio.
Magdalena.....	267	Teniente.....	Pereira Juan B.
Cundinamarca...	268	Alférez.....	Palacios Gregorio.
Santander.....	269	Teniente.....	Patíño Anastasio.
Antioquia.....	270	Id.....	Peña Juan N.

ESTADOS.	Núm.	CLASES.	NOMBRES.
Bolívar.....	271	Alférez.....	Palmera Federico.
Id.....	272	Capitan.....	Puente José de los Santos.
Santander.....	273	Sarjento mayor.....	Pereira Adolfo.
Cundinamarca...	274	Teniente.....	Pereira Bernardino.
Cauca.....	275	Alférez.....	Quinónes Juan.
Id.....	276	Capitan.....	Quintana Vicente.
Id.....	277	Alférez.....	Quintana Francisco.
Id.....	278	Sarjento mayor.....	Quintana José María.
Id.....	279	Teniente.....	Ramírez Juan J.
Id.....	280	Id.....	Rebollo Rafael.
Id.....	281	Id.....	Ranjel Vicente Pio.
Id.....	282	Id.....	Rodríguez Antonio.
Id.....	283	Id.....	Racines Rufino.
Id.....	284	Id.....	Ramirez Francisco.
Id.....	285	Capitan.....	Rivas Juan.
Id.....	286	Id.....	Ramírez Juan José.
Boyacá.....	287	Id.....	Rodríguez Moreno Manuel.
Cauca.....	288	Teniente.....	Rámos Pedro.
Id.....	289	Id.....	Rodríguez Juan Felipe.
Santander.....	290	Capitan.....	Rodríguez Trinidad.
Bolívar.....	291	Teniente.....	Rámos Juan.
Cundinamarca...	292	Id.....	Rubiano Heliodoro.
Bolívar.....	293	Médico.....	Roa Felipe.
Id.....	294	Alférez.....	Rivera Sebastian.
Cauca.....	295	Teniente-coronel.....	Réyes Santiago.
Id.....	296	Id.....	Romero Jenaro.
Bolívar.....	297	Cabo de guardia.....	Ruiz Lázaro.
Id.....	298	Sarjento 1.º.....	Rójas Sinforoso.
Santander.....	299	Capitan.....	Ramírez Blas María.
Magdalena.....	300	Sarjento 1.º.....	Ramírez Miguel.
Cundinamarca...	301	Alférez.....	Romero Leonidas.
Boyacá.....	302	Sarjento mayor.....	Rodríguez Adolfo J.
Santander.....	303	Id.....	Rico Aquilino.
Id.....	304	Teniente.....	Ruiz Francisco.
Id.....	305	Id.....	Ruiz Abdon.
Id.....	306	Id.....	Ramírez Nepomuceno.
Magdalena.....	307	Teniente-coronel.....	Rocha Mamerto.
Cundinamarca...	308	Capitan.....	Sequeira José María.
Cauca.....	309	Teniente-coronel.....	Sárria Gabriel.
Id.....	310	Teniente.....	Saavedra José Santos.
Bolívar.....	311	Coronel.....	Silva Eduardo.
Cundinamarca...	312	Alférez.....	Salcedo Ignacio.
Cauca.....	313	Id.....	Sandova Pedro P.
Magdalena.....	314	Teniente.....	Samudio Joaquin.
Bolívar.....	315	Id.....	Santrich Pedro.
Cauca.....	316	Alférez.....	Solarte Manuel Estéban.
Id.....	317	Id.....	Solano Serjio.
Id.....	318	Teniente.....	Salazar Joaquin.
Id.....	319	Id.....	Salinas Cesáreo.
Santander.....	320	Id.....	Suárez Uribe Rafael.
Id.....	321	Alférez.....	Suárez Florentino.
Cauca.....	322	Sarjento mayor.....	Solarte Ramon.
Id.....	323	Alférez.....	Sapuyes Manuel.
Id.....	324	Teniente.....	Solis Manuel.
Bolívar.....	325	Id.....	Salazar Juan de C.

ESTADOS.	Núm.	CLASES.	NOMBRES.
Cauca.....	326	Teniente-coronel	Solarte Santiago.
Bolívar.....	327	Alférez.....	Salazar Pablo.
Cauca.....	328	Capitan.....	Satizábal Cenon.
Id.....	329	Id.....	Sandoval Francisco Antonio.
Id.....	330	Teniente.....	Sánchez Remijio.
Id.....	331	Id.....	Solarte Francisco Antonio.
Id.....	332	Id.....	Sanclemente José Joaquin.
Id.....	333	Sarjento mayor.....	Sánchez Caicedo José Antonio.
Santander.....	334	Teniente.....	Sánmiguel Demetrio.
Cauca.....	335	Capitan.....	Tórres Pedro.
Id.....	336	Alférez.....	Torijano Antonio.
Id.....	337	Id.....	Tórres Rafael.
Id.....	338	Id.....	Tose José María.
Id.....	339	Capitan.....	Tálaga Antonio.
Bolívar.....	340	Id.....	Tórres Ramon.
Cauca.....	341	Id.....	Toro Pedro.
Id.....	342	Alférez.....	Tórres Vicente.
Id.....	343	Id.....	Urrea Anjel María.
Id.....	344	Teniente.....	Uribe Juan Francisco.
Santander.....	345	Alférez.....	Uribe Onofre.
Cauca.....	346	Teniente.....	Urreste Leon,
Id.....	347	Alférez.....	Villareal Ramon.
Id.....	348	Id.....	Vernaza Manuel Dolores.
Santander.....	349	Sarjento mayor.....	Valdéz Climaco Gómez.
Cauca.....	350	Capellan.....	Villamil Atanacio.
Santander.....	351	Capitan.....	Várgas Juan Nepomuceno.
Cauca.....	352	Alférez.....	Villamarin José.
Cundinamarca....	353	Capitan.....	Várgas José María.
Cauca.....	354	Id.....	Valencia José Dolores.
Magdalena.....	355	Teniente.....	Velázquez Veneciano.
Cauca.....	356	Capitan.....	Villafañe Juan Antonio.
Santander.....	357	Teniente-coronel.....	Villamizar Basilio.
Cauca.....	358	Capitan.....	Valdivieso Daniel.
Tolima.....	359	Subteniente.....	Vanégas Eujenio.
Cauca.....	360	Id.....	Viracachá Miguel.
Id.....	361	Id.....	Vergara Márcos.
Id.....	362	Id.....	Vallejos Juan Nepomuceno.
Id.....	363	Id.....	Vallejos Ramon.
Id.....	364	Teniente.....	Varela Nabor.
Id.....	365	Id.....	Velazco Juan.
Id.....	366	Capitan.....	Villafañe Juan.
Id.....	367	Teniente.....	Várgas Juan Alberto.
Id.....	368	Capitan.....	Viveros Anjel.
Id.....	369	Id.....	Vallejo Isidro.
Santander.....	370	Teniente.....	Várgas Gabriel.
Cauca.....	371	Sarjento mayor.....	Valencia Santiago.
Id.....	372	Teniente.....	Vidal Rafael.
Cundinamarca....	373	Capitan.....	Wiesner Epifanio.
Cauca.....	374	Alférez.....	Zúñiga Bautista.
Id.....	375	Id.....	Zúñiga Juan Estéban.
Id.....	376	Teniente.....	Zúñiga Pedro José.
Id.....	377	Capitan.....	Zúñiga Manuel José.
Cundinamarca....	378	Sarjento mayor.....	Castro Prudencio.
Antioquia.....	379	Alférez.....	Ospina Elías A.
Id.....	380	Id.....	Flóres Indalecio.

ESTADOS.	Núm.	CLASES.	NOMBRES.
Antioquia.....	381	Teniente.....	Ramírez Marco A.
Id.....	382	Alférez.....	Anjel Isaías.
Id.....	383	Teniente.....	Botero Saturnino.
Id.....	384	Alférez.....	Tascon Bernardino.
Id.....	385	Id.....	Rójas Juan de Dios.
Id.....	386	Teniente.....	Renjifo Valentin.
Bolívar.....	387	Coronel.....	José V. Carazo.

Espedientes sacados de la Intendencia para complementarlos.

Números.	GRADOS.	NOMBRES.
1	Coronel.....	Ayala Manuel María.
2	Sarjento-mayor.....	Albarrasin Francisco de Paula.
3	Id.....	Albornoz Francisco.
4	Id.....	Araos Juan de Dios.
5	Capitan.....	Acuña Vicente.
6	Id.....	Abadía Ramon.
7	Id.....	Arias Lino.
8	Id.....	Alegria Anjel.
9	Teniente.....	Alvarado Ignacio.
10	Subteniente.....	Ayala José María.
11	Id.....	Alegria Miguel.
12	Id.....	Achinte José Toribio.
13	Id.....	Aragon Jerónimo.
14	Id.....	Acosta Joaquin.
15	Id.....	Arcos Juan.
16	Id.....	Ayala José María.
17	Id.....	Agredo Alegria Manuel Antonio.
18	Cabo.....	Aguirre Raimundo.
19	Teniente-coronel.....	Benítez Francisco.
20	Sarjento-mayor.....	Bosa José Manuel.
21	Id.....	Bueno Vicente.
22	Capitan.....	Borda Bermúdez Carlos.
23	Id.....	Barranco Francisco.
24	Id.....	Buitrago Jorje Fidel.
25	Id.....	Bustamante Estéban.
26	Id.....	Bautista Miguel María.
27	Id.....	Bravo Lucas.
28	Teniente.....	Bustos Carlos María.
29	Id.....	Beltran Cristóbal.
30	Subteniente.....	Benedeti Marcelino.
31	Id.....	Benavides José.
32	Médico.....	Breton Emigdio Ll.
33	Sarjento.....	Bojjina Juan.
34	Sarjento-mayor.....	Castillo Estéban.
35	Id.....	Castro Miguel.
36	Capitan.....	Cebállos José María.
37	Id.....	Caicedo José.
38	Id.....	Córdova Agudelo.
39	Id.....	Ceron Pedro.
40	Id.....	Carvajal Macario.
41	Id.....	Castañeda Luis F.
42	Id.....	Castillo Carlos.
43	Id.....	Castillo Márcos.
44	Id.....	Cuervo Diego.

Números.	GRADOS.	NOMBRES.
45	Capitan.....	Campo Conrado Manuel.
46	Teniente.....	Camacho Francisco.
47	Id.	Cabrera Tórres Ramon.
48	Id.	Caicedo Ignacio.
49	Id.	Carrascal Segundo.
50	Id.	Castañeda Emigdio.
51	Subteniente.....	Correa Pascual.
52	Id.	Comba Guillermo.
53	Id.	Collázos Eliseo.
54	Id.	Caicedo Joaquin.
55	Id.	Castillo José Antonio.
56	Id.	Cálcuta José.
57	Id.	Calvado Bernardo.
58	Id.	Correa Francisco.
59	Id.	Castillo Darío.
60	Id.	Castillo Juan Bautista.
61	Id.	Cáldas José.
62	Id.	Camargo Manuel de Jesus.
63	Id.	Castro Manuel.
64	Id.	Castro Manuel Maria.
65	Guarda-marina.....	Castillo Roman.
66	Sarjento 1.º.....	Cabron Francisco.
67	Capitan.....	Duñías Jerónimo.
68	Teniente.....	Delgado Fidel J.
69	Subteniente.....	Diaz Vicente.
70	Id.	Daza Valerio E.
71	Sarjento mayor.....	Escobar Manuel María.
72	Capitan.....	Espinosa Isaías.
73	Id.	Echeverri Florentino.
74	Id.	Erazo Justo.
75	Id.	Escobar José María.
76	Id.	Escobar N. Antonio.
77	Teniente.....	Espinosa Miguel Hilario.
78	Id.	Erazo Juan.
79	Id.	Escobar Claudio.
80	Id.	Espinosa Eduardo.
81	Teniente-coronel	Forero Policarpo.
82	Sarjento mayor.....	Falla Nicolas.
83	Capitan.....	Fernández Vicente.
84	Teniente.....	Fernández Pedro.
85	Id.	Forero José María.
86	Coronel	González Rafael.
87	Id.	Gálvez Alejandro.
88	Teniente coronel	González Donato.
89	Id.	Gamero Basilio.
90	Sarjento mayor.....	Galeano Victoriano.
91	Id.	García Bernabé.
92	Id.	Guevara Mariano.
93	Capitan	García Fuljencio.
94	Id.	González José.
95	Id.	Guainas Francisco.
96	Id.	Gómez Emilio.
97	Id.	Garnica Antonio María.
98	Teniente.....	Guainas Raimundo.
99	Id.	González Francisco.
100	Id.	Gutiérrez Nicolas.
101	Id.	González Adriano.
102	Id.	Garcés Aquilino.
103	Id.	González Victorino.

Números.	GRADOS.	NOMBRES.
104	Teniente.....	González Francisco.
105	Id	Gómez Aureliano.
106	Id	Gaona Teódulo.
107	Subteniente	Gómez David.
108	Id	Guzman Anjel Maria.
109	Id	García Bernardo.
110	Id	Gómez Manuel.
111	Id	García Juan C.
112	Id	García Manuel.
113	Id	González Julian.
114	Capitan.....	Herrera Ramon E.
115	Teniente.....	Hurtado Wenceslao.
116	Subteniente.....	Hurtado Francisco.
117	Id	Hóyos Juan.
118	Id	Hurtado José Eufracio.
119	Capitan	Idrobo Rafael.
120	Teniente	Iriarte Pedro Antonio.
121	Capitan	Jil José.
122	Id	Jiron Matías.
123	Teniente	Jiron José María.
124	Id	Jaramillo Nicolas.
125	Sarjento mayor.....	López José María.
126	Capitan.....	Lináres Juan de Dios.
127	Id	Latorre Espiritu S.
128	Id	López Víctor.
129	Id	Leon Cayetano.
130	Id	Leon Rufino.
131	Id	Latorre Anjel María.
132	Id	Leguizamo Narciso.
133	Id	López Ignacio P.
134	Id	López R. Antonio.
135	Teniente.....	Liduéñas Eustaquio.
136	Id	Lasprilla Marco Antonio.
137	Sarjento mayor.....	Mosquera Juan Francisco.
138	Capitan.....	Mariño Francisco.
139	Id	Mancera Florentino.
140	Id	Medina Elías.
141	Id	Mora Estanislao.
142	Id	Milan Paulino.
143	Id	Manegro Jerónimo.
144	Id	Meza Lóres Mariano.
145	Id	Maya Anjel.
146	Id	Moreno Ventura.
147	Teniente.....	Mendoza Ezequiel.
148	Id	Meléndez Cruz.
149	Id	Muñoz Pedro José.
150	Id	Mosquera Juan Bautista.
151	Id	Montañés Crisanto.
152	Id	Mulcael Miguel.
153	Subteniente	Maldonado Julian.
154	Id	Muñoz Salvador.
155	Id	Menéces Juan.
156	Id	Muñoz Cruz.
157	Capitan	Mancera Juan Nepomuceno.
158	Practicante	Mena José María.
159	Coronel	Núñez Miguel.
160	Teniente coronel.....	Navarrete Juan Nepomuceno.
161	Capitan	Núñez Pedro.
162	Id	Navia Pedro Felipe.

Números.	GRADOS.	NOMBRES.
163	Teniente	Niño Félix.
164	Id	Nieto Melquiades.
165	Teniente-coronel.	Orjuela Pacífico.
166	Sarjento mayor	Olarte Severo.
167	Capitan	Ordóñez Climaco.
168	Subteniente	Ortega Pablo.
169	Id.	Omen Narciso.
170	Id.	Oviedo Tomas.
171	Teniente-coronel.	Peteví Felipe.
172	Sarjento mayor	Prieto Aníbal.
173	Id	Pérez Martin.
174	Id	Pérez Valentín.
175	Id	Paz Antonio.
176	Id	Pérez Felipe B.
177	Capitan.....	Paz José Camilo.
178	Id	Pérez Bautista.
179	Id	Pinillos Ramon.
180	Id	Pabon Manuel.
181	Id	Perea Hijinio.
182	Id	Pacheco Fernando.
183	Id	Prado José Ignacio.
184	Id	Pérez Juan Gregorio.
185	Id	Pechené Domingo.
186	Teniente.....	Pabon Javier.
187	Id	Pabon Manuel.
188	Id	Pinéres Juan de Dios.
189	Id	Pórras Roso.
190	Id	Pinéres Jesus.
191	Id	Pineda Justiniano.
192	Id	Perlaza Ricardo.
193	Id	Posada Teodosio.
194	Subteniente	Perafan Enrique.
195	Id	Plaza Mateo.
196	Id	Pabon Manuel.
197	Id	Pabon Jerman.
198	Id	Peca Jesus.
199	Id	Pardo Enrique.
200	Id	Parédes Pedro.
201	Id	Ponco José Antonio.
202	Id	Perlaza Modesto.
203	Id	Posada Lázaro.
204	Médico-cirujano.....	Parra Francisco.
205	Jeneral	Quijano Miguel.
206	Sarjento mayor.....	Quevedo Arvelo Nicolas.
207	Id	Quintana José María.
208	Capitan	Quevedo Luis.
209	Id	Rincon Alejandro.
210	Id	Rodríguez Guzman Pedro.
211	Id	Rovira José Ignacio.
212	Id	Rubiano Demetrio.
213	Id	Rosas López Antonio.
214	Id	Ramírez Blas.
215	Id	Rosáles Leon.
216	Teniente.....	Rivas José.
217	Id	Rodriguez Santos.
218	Id	Rebollo Antonio.
219	Subteniente	Rosas Emelias.
220	Id	Rios Santos.
221	Id	Ramírez Paulino.

Números.	GRADOS.	NOMBRES.
222	Subteniente.....	Racines Domingo.
223	Id	Rios José.
224	Id	Rayos Luis.
225	Id	Rivera Francisco.
226	Id	Rodríguez Policarpo.
227	Coronel	Soto Alejandro.
228	Teniente coronel.....	Soto Joaquin.
229	Sarjento mayor.....	Soler Ramon.
230	Capitan	Samaniego Francisco.
231	Id	Sánchez Carlos.
232	Id	Solinas José María.
233	Id	Samudio José Sebastian.
234	Teniente.....	Sosa Emeterio.
235	Id	Salamanca Floribiano.
236	Id	Sierra Tomas.
237	Id	Solano Leonidas.
238	Id	Salcedo José Encarnacion.
239	Subteniente.....	Solis Miguel A.
240	Id	Silva Ramon.
241	Id	Solano Vicente.
242	Id	Solarte Estéban.
243	Id	Sanabria Pioquinto.
244	Id	Sánchez José L.
245	Id	Salazar Antonio.
246	Id	Sifuéntes Feliciano.
247	Id	Saavedra Blas.
248	Id	Silva Guillermo.
249	Id	Signales Graciano.
250	Coronel	Toledo Capella Luis.
251	Capitan	Trespalacios Manuel.
252	Teniente.....	Tórres L. Francisco.
253	Subteniente.....	Tórres Vicente.
254	Médico-cirujano.....	Trujillo Jorje Miguel.
255	Sarjento mayor	Uribe José María.
256	Teniente.....	Uribe Juan Francisco.
257	Id	Usa José María.
258	Practicante.	Urquiza Miguel.
259	Sarjento mayor	Velazco Gabriel.
260	Id	Valencia Santiago.
261	Id	Velásquez Pablo.
262	Capitan	Vélez Domingo.
263	Id	Villa Fabian.
264	Id	Valera Cupertino.
265	Id	Valenzuela Ignacio Eloi.
266	Id	Vidales Mariano.
267	Id	Villaquirán José María.
268	Id	Villafaña Juan.
269	Id	Varela Apolinar.
270	Teniente.....	Villafaña Hilarion.
271	Id	Venégas Jesus.
272	Id	Velazco Miguel.
273	Id	Valencia Julian.
274	Id	Vásquez Rudecindo.
275	Subteniente	Vejarano Felipe.
276	Id	Várgas Dositeo.
277	Id	Vergara Márcos.
278	Id	Victoria Fidel.
279	Id	Valléjos Joaquin.
280	Id	Várgas Pedro Antonio.

Números.	GRADOS.	NOMBRES.
281	Subteniente	Velásquez Agapito.
282	Teniente.....	Zambrano Felipe.
283	Id	Zarria Manuel Antonio.
284	Subteniente.....	Zamora José Antonio.

Bogotá, 15 de diciembre de 1871.

El Secretario, SANTOS ACOSTA.

NÚMERO 33.

CUADROS de las enfermedades i defunciones ocurridas en los Hospitales militares de Bogotá—Socorro—Moreno—Santamarta i Panamá.

CUADRO de las enfermedades i defunciones ocurridas en el Hospital de Bogotá desde el 1.º de enero hasta el 20 de noviembre del presente año.

ENFERMEDADES.	Casos.	Defuncio- nes.	ENFERMEDADES.	Casos.	Defuncio- nes.
			Vienen.....	365
Afecciones sífilíticas.....	108	Afecciones herpéticas	5
Fiebre tifoidea	8	Tisis pulmonar.....	1	...
Tifo	2	Luxaciones	4
Fiebres intermitentes.....	16	Delirium tremens.....	4
Úlceras simples.....	68	Plerecia doble	2
Diarreas	49	Flecomon difuso.....	2
Heridas	22	...	Catarro vesical.....	8
Hepatitis	4	Gripa	12
Disenteria	24	Reumatismo articular.	8
Fiebre biliosa.....	38	Gastritis.....	6
Bronquitis.....	26	Otitis.....	3
Pasan.....	365	Total.....	420

Hospital Militar, noviembre 20 de 1871.

El Médico-cirujano,

P. Pizarro.

V.º B.º—El Inspector,

Fructuoso del Castillo.

Publíquese. El Secretario de Guerra i Marina, SANTOS ACOSTA.

CUADRO que manifiesta las Altas i Bajas ocurridas en el semestre de mayo a noviembre de 1871.

Números.	CLASES.	NOMBRES.	ENFERMEDADES.	ENTRADAS.			SALIDAS.			OBSERVACIONES.
				DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	
1.	Soldado	Pedro Sotaquirá	Fiebres intermitentes.	6	Mayo	1871	17	Setiembre.	1871	Murió. Murió.
2.	Id.	Cándido Díaz	Id. id.	15	Id.		24	Id.		
3.	Cabo 2.º	Pascual Cuervo	Id. id.	27	Id.		25	Junio		
4.	Soldado	José Camargo	Id. id.	3	Junio		10	Setiembre		
5.	Cabo 2.º	Pedro Espinosa	Disenteria	4	Id.		14	Junio		
6.	Soldado	Faustino Velandia	Fiebres intermitentes	6	Id.		15	Agosto		
7.	Id.	Domingo Rincon	Id. id.	5	Id.		28	Julio		
8.	Id.	Miguel Hernández	Id. id.	7	Id.		11	Id.		
9.	Cabo 1.º	Adolfo Guevara	Id. id.	10	Id.		16	Junio		
10.	Soldado	Juan B. Garzon	Id. id.	13	Id.		8	Julio		
11.	Id.	Rafael Samaniego	Id. id.	15	Id.		16	Id.		
12.	Id.	Adolfo Ruiz	Id. id.	17	Id.		19	Agosto		
13.	Sarjento 2.º	Vicente Hernández	Antrax	18	Id.		23	Junio		
14.	Id.	José M. Hernández	Fiebres intermitentes.	18	Id.		30	Id.		
15.	Cabo 1.º	Jenaro González	Id. id.	19	Id.		5	Julio		
16.	Id.	Juan de Dios Lozano	Id. id.	23	Id.		27	Agosto		
17.	Soldado	Rafael Réyes	Id. id.	27	Id.		17	Julio		
18.	Cabo 2.º	Eloi Becerra	Id. id.	28	Id.		7	Id.		
19.	Id. 1.º	Manuel Briceño	Id. id.	1.º	Julio		6	Id.		
20.	Soldado	Enrique Rodríguez	Id. id.	12	Id.		18	Id.		
21.	Cabo 1.º	Jenaro González	Id. id.	16	Id.		20	Agosto		
22.	Capitan	Cenon María Garcia	Neuraljia facial	3	Agosto		25	Id.		
23.	Soldado	Enrique Rodríguez	Blenorrájia	10	Id.		26	Id.		
24.	Cabo 2.º	Pascual Cuervo	Fiebres intermitentes	10	Id.		21	Id.		
25.	Sarjento 2.º	José M. Hernández	Id. id.	16	Id.		24	Id.		
26.	Soldado	Rafael Réyes	Id. id.	22	Id.		17	Setiembre.		
27.	Id.	Adolfo Ruiz	Bronquitis aguda.	29	Id.		15	Id.		

Números.	CLASES.	NOMBRES.	ENFERMEDADES.	ENTRADAS.			SALIDAS.			OBSERVACIONES.
				DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	
28.	Cabo 1.º	Adolfo Guevara	Bronquitis aguda	2	Setiembre	1871	14	Setiembre	1871	
29.	Id. 2.º	Eloi Becerra	Conjestion pulmonar.	3	Id.		11	Id.		
30.	Id. id.	Pascual Cuervo	Bronquitis aguda.	5	Id.		30	Id.		
31.	Soldado	Rafael Samaniego	Fiebres intermitentes	10	Id.		30	Id.		
32.	Id.	Domingo Rincon	Pulmonia	14	Id.		25	Id.		
33.	Sarjento 1.º	Francisco Ródas	Fiebres intermitentes	18	Id.		27	Id.		
34.	Cabo 1.º	José M. Martínez	Blenorrája	24	Id.		30	Id.		
35.	Id. Id.	José M. Martínez	Catarro vesical	8	Octubre			Id.		En el Hospital.
36.	Soldado	Pedro Jaime	Sífilis granulosa	11	Id.			Id.		Id. id.
37.	Subteniente	Bernardino Chávez	Placas mucosas	11	Id.					Id. id.
38.	Soldado	José Camargo	Reumatismo muscular	25	Id.					Id. id.
39.	Cabo 2.º	Pedro Espinosa	Ictericia	27	Id.					Id. id.
40.	Sarjento 2.º	José M. Hernández	Bubon	28	Id.					Id. id.
41.	Capitan	Cenon M. Garcia	Neuraljia facial	29	Id.					Id. id.
42.	Soldado	Raimundo Leon	Chanero fajedénico	30	Id.					Id. id.

BALANCE.

Entradas.....	42
Salidas.....	34
Existencia.....	8

El Médico Cirujano.—RICARDO VEGA M.—V.º B.º—El Comandante, JOSÉ H. VEGA.—Confrontado.—El Capitan Ayudante, CENON M. GARCÍA.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

Estados Unidos de Colombia—Guardia colombiana—Primera Division—Media compañía.

CUADRO que manifiesta las enfermedades, casos i defunciones en el presente año.

ENFERMEDADES.					CASOS.	Defunciones	
Fiebres in- termitentes.	Fiebres biliosas.	} Pulmonía	} Pleurecía	} Disen- teria.	Fiebres pú- tridas.	Fiebres pú- tridas.	} 4

Moreno, diciembre 17 de 1871.

El Capitan, *Rafael Asprilla*.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

Estados Unidos de Colombia—Batallon Pichincha número 8.º—3.ª Compañía.

CUADRO en que se manifiestan las enfermedades ocurridas en la compañía desde el primero de enero del presente año hasta el dia de la fecha.

MESES.	ENFERMEDADES OCURRIDAS.					Defuncion.º	Total.
	Fiebres in- termitentes	Disentería.	Hidropesía.	Pulmonía.	Sífilis.		
Enero.....	Fiebres.	-----	-----	Pulmonía	Sífilis.	-----	9
Febrero.....	Fiebres.	-----	-----	Pulmonía	Sífilis.	-----	6
Marzo.....	Fiebres.	Disentería.	-----	Pulmonía	Sífilis.	-----	8
Abril.....	Fiebres.	-----	-----	Pulmonía	Sífilis.	-----	7
Mayo.....	Fiebres.	Disentería.	-----	-----	Sífilis.	-----	4
Junio.....	Fiebres.	Disentería.	-----	-----	-----	-----	3
Julio.....	Fiebres.	Disentería.	-----	-----	Sífilis.	-----	3
Agosto.....	Fiebres.	Disentería.	-----	-----	Sífilis.	-----	4
Setiembre.....	Fiebres.	Disentería.	-----	-----	Sífilis.	-----	4
Octubre.....	Fiebres.	Disentería.	-----	-----	Sífilis.	-----	6
Noviembre.....	Fiebres.	Disentería.	-----	-----	Sífilis.	-----	12

Santamarta, noviembre 13 de 1871.

El Capitan, *Benedicto Bulla*.

El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

CUADRO que manifiesta la alta i baja del Batallon Pichincha en el año economico de 1870 a 1871, en el Hospital militar de Panamá.

Clases.		Entradas.	Salidas.	Existencia.
Sarjentos..	11.			
Cabos.....	70.			
Soldados..	221.			
Total.....	302.	302	290	12
Enfermedades.		Casos.		
Fiebres biliosas.....		124.		
Reumatismo.....		19.		
Ulceras simples.....		14.		
Bronquitis.....		23.		
Blenorragia.....		12.		
Bubon ciflitico.....		9.		
Ciática.....		3.		
Otitis aguda.....		12.		
Fiebres remitentes.....		42.		
Lacsacion.....		1.		
Sarampeon.....		4.		
Parafimoses.....		1.		
Eriçipela.....		2.		
Orquitis.....		1.		
Hérpes.....		3.		
Estomatitis.....		9.		
Heridas.....		5.		
Disenteria.....		6.		
Fiebres continuas.....		12.		
		Total..... 302.		

Estractado del orijinal remitido a este despacho por el Médico cirujano del precitado Batallon.

Bogotá, diciembre 20 de 1871. El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

NÚMERO 34.

RELACION nominal de los empleados en el Hospital militar de esta plaza i sueldos mensuales de que disfrutaban.

NOMBRES.	EMPLEOS.	Sueldo mensual.
Fructuoso del Castillo.....	Inspector.....	\$ 66 --
Policarpo Pizarro.....	Médico cirujano.....	80 --
José S. Camacho.....	Cabo de sala.....	24 --
Corneio Pereira.....	Capellan.....	20 --
Eduardo Cárcamo.....	Practicante.....	17 --
Vicenta García.....	Cocinera.....	5 --
Juvenal Castro.....	Asistente.....	4 --
Enrique Rodríguez.....	Id.....	4 --
José Garzon.....	Id.....	4 --
Cármén Guzman.....	Lavandera.....	4 --
Maria del Rosario González.....	Cocinera inferior.....	2 --
		Suma..... \$ 230 --
Contratista, Telésforo Ospina.		

Bogotá, 31 de diciembre de 1871. El Secretario de Guerra i Marina, SÁNTOS ACOSTA.

4

MEMORIA

DEL

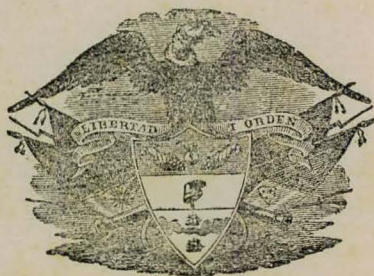
4

SECRETARIO DE GUERRA I MARINA

DIRIJIDA AL PRESIDENTE

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.



BOGOTA.

—
IMPRESA DE MEDARDO RIVAS.

—
1873.

DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.

Bogotá, enero 31 de 1873.

SEÑOR—Tengo el honor de presentaros la Memoria sobre el curso que han tenido en el último año los negocios adscritos a este Departamento, siendo ella nada mas que un resúmen del cumplimiento dado a vuestros decretos e instrucciones.

Felizmente para la República i para la Administracion, la costosa educacion de los pueblos de Colombia en las prácticas republicanas no ha sido estéril, i parece que moralizando a nuestras escuelas políticas i sus hombres, a gobernantes i gobernados, ha llevado a todos los espíritus la conviccion de que solo en la modesta labor de conservar la paz, mediante una política ajustada a las prescripciones legales i al principio de culta tolerancia, halla el Majistrado la gloria imperecedera i el respeto i consideracion de sus contemporáneos, así como el progreso industrial del país i la educacion popular, la condicion eficiente de su desarrollo. Cuando el ejemplo de obediencia a la Constitucion parte en formas inequívocas de las rejiones oficiales, ella queda fuera del alcance de la lucha política del dia, recobra su carácter verdadero como lábaro comun, i es brújula i centro que señalan rumbo seguro i dan fuerza a todos, alejándonos de la anarquía i de la guerra. Débese a esto el que el país haya continuado su marcha pacífica sin serios motivos de alarma, i que vuestro anhelo práctico en favor de la mejora económica de nuestro pueblo encuentre un campo despejado.

Verdad es que esta situacion no es la mas propicia para el jenio militar, nada raro en estas comarcas, o para hacer ostentacion de grandes combinaciones estratégicas; pero sí es la que mas conviene a la Nacion, i a hacerla permanente es que deben dirijirse los esfuerzos del patriotismo.

Por lo mismo en este documento no se hallarán medidas extraordinarias: las dictadas por la Administracion rózanse únicamente con la organizacion ordinaria i disciplina de la fuerza en actividad, la vijilancia en el servicio que le incumbe, con su alojamiento, equipo i salubridad, educacion e instruccion científica de sus miembros, mejora de los parques i fiscalizacion de los gastos que ocasionan.

Organizacion de la fuerza pública.

La lei de 7 de marzo último fijó en mil quinientos hombres de tropa, con sus respectivos Jefes i Oficiales, el número hasta el cual puede el Poder Ejecutivo elevar el pié de fuerza para el tiempo de paz en el presente año; i por decreto de 16 de agosto se organizó aquélla sobre el pié de mil doscientas cuarenta i seis plazas de tropa únicamente. Así quedó reducida en doscientos treinta i cuatro la cifra legal, obteniéndose un ahorro de no poca significacion i aliviando a la vez al soldado de la fatiga insoporable que ántes pesaba sobre él.

La fuerza pública está organizada en una Division compuesta de cinco batallones de infantería i medio de artillería, con su respectivo cuartel jeneral, así:

Zapadores	220	hombres.
Artillería	106	—
Granaderos número 1.º	220	—
Rifles de Bomboná número 2.º	220	—
Boyacá número 3.º	240	—
Pichincha número 8.º	240	—

1,246 hombres.

Propiamente estos cuerpos, con escepcion de la Artillería, son de infantería lijera, dispuestos para maniobrar tambien como tiradores. Esta organizacion es la que en lo jeneral se adapta mas a la índole impetuosa del soldado colombiano i a la configuracion de nuestro territorio, i tambien la ménos costosa. Solo el Granaderos i el Boyacá son de reciente creacion; han sido instruidos con sumo esmero, procurando que cada uno de sus miembros pueda ser mas tarde un verdadero instructor, i se hallan yá en estado de desempeñar cualquiera faéna.

Para llenar las clases de tropa de la Division se distribuyó i pidió a los Estados el contingente respectivo, de acuerdo con el § 1.º artículo 26 de la Constitucion federal; pero cerciorado el Poder Ejecutivo con posterioridad de que podia contar con mas de setecientos voluntarios, instruidos en el arte militar i acostumbrados a la subordinacion i réjimen del cuartel, resolvió hacer cesar el envió del contingente pedido i desacuartelar a los individuos que como parte de aquél se habian recibido yá, salvo que manifestasen decidida voluntad de servir. Mas que el uso de un derecho, esta medida entraña el acatamiento respetuoso al precepto constitucional que señala el medio del contingente como subsidiario, cuando es ineficaz el del enganche voluntario. Sin su adopcion, en vez de cuerpos veteranos tendríamos reclutas inservibles por muchos meses; en vez de voluntarios, forzados sin subordinacion; una fuerte erogacion del Tesoro sin retribucion alguna, allí donde debiera hallarse un gasto compensado con un servicio positivo, i en lugar de individuos que han hecho de la milicia su profesion permanente, brazos quitados a las labores industriales de los Estados, u hombres viciosos, estraños a las afecciones de la familia i del hogar, i consiguientemente a las de la patria.

Tales son, por su causa i efectos, los caractéres de la medida de que me ocupo. Sinembargo, ella ha sido impugnada sobre apreciaciones erróneas: jeneral i cumplida en toda la República, mal podia calificarse de excepcional.

Mas si no hubo necesidad de hacer uso de todo el contingente, no por eso es ménos valiosa la eficacia con que los Gobiernos de

los Estados correspondieron a las órdenes circulares dictadas primeramente para conseguirlo.

El Gobierno no será nunca cauto en demasía tratándose de aceptar condiciones de competencia para el servicio militar. No basta la constitucion física, si a ella no reúne el individuo ciertas dotes morales que pueden deducirse de sus precedentes; i cuando quiera que se ha quebrantado esta doctrina, la degradacion del espíritu, que hace cobardes i desleales a los hombres, ha penetrado en los cuarteles, o disminuido el respeto que se debe a la carrera de las armas, en sus primeros tiempos privilejio de la aristocracia. El fusil, el alfanje i la lanza, reemplazando a la clava, la honda i la pica, no hicieron mas fuertes a los griegos por la relajacion que habia sufrido la composicion del personal de sus ejércitos. Roma misma despues, i apesar de los adelantos de la táctica i de los nuevos inventos de armas, habilitando a los esclavos i libertos para soldados i llenando sus filas discrecional e irreflexivamente, sin miramiento a las reglas anteriores, vió pronto imperar el desórden en los cuarteles, sucederse como ocurrencias ordinarias las rebeliones i las guerras de secesion, i volverse tumultuoso consejo de guerra la distribucion de cualquiera órden a un Jefe militar.

Entre nosotros la lójica de la misma doctrina ha marcado épocas al ejército. No hace mui largo tiempo que para muchas personas el cuartel era sinónimo de malas habitudes i hasta maldecido parecia, pues que estaba vedado al niño i a la mujer pudorosa pasar por frente a sus muros. Esto no era caprichoso, fué la lei la que hizo antipático i odioso el cuartel; la lei que haciendo del vicio i del delito títulos de recomendacion para el servicio militar, dió márjen para que se considerase el cuartel como institucion opuesta a la moral i a las virtudes sociales.

La fuerza colombiana, de pocos años a esta parte, viene en ventajoso camino de rehabilitacion, i ha logrado recuperar sus antiguos títulos. Es por eso que sus alojamientos son hoi objeto de curiosidad i recreo, visitados frecuentemente por las personas

a quienes mas respeto i miramientos se deben. Este resultado viene del escrúpulo en la eleccion del soldado, i del trabajo en educarle e instruirle.

Acantonamiento i servicio de los cuerpos militares.

Los cuerpos están acantonados :

En el Estado de Cundinamarca, el Medio Batallon Artillería, Zapadores, Granaderos número 1.º, i Rifles de Bomboná número 2.º ;

En el Estado de Boyacá, una parte del Boyacá número 3.º ;

En el Territorio de Bolívar, otra parte del Boyacá ;

En el de Casanare, otra del mismo cuerpo ; i

En el Estado de Panamá, el Pichincha número 8.º

El servicio que prestan es meramente civil o de policía. En Cundinamarca custodian las salinas, el parque, la Casa de moneda, el hospital, el Banco algunas veces, la Penitenciaría i el edificio de Santo Domingo ; dan la escolta para los correos de encomiendas, i subsidiariamente, cuando la seguridad de los ciudadanos lo exige, prestan auxilio a las autoridades locales.

En Boyacá custodian igualmente las salinas, la Penitenciaría, el parque i los correos.

En el Territorio nacional de Bolívar apoyan a las autoridades en todo lo relativo a su administracion, protejen el tráfico contra las irrupciones de las tribus salvajes del Opon, ayudan a la colonizacion de aquel Territorio, ejecutando desmontes i fundando plantaciones. La comision esploradora de la línea del ferrocarril del norte encontró allí una fuerza que le sirvió de proteccion.

En el de Casanare apoyan la administracion en todos sus ramos.

Con la guarnicion de Panamá cumple el Gobierno la obligacion de dar seguridad al tráfico al traves del Istmo, i se precave de la responsabilidad que le aparejaria la ausencia de aquella fuerza en caso de un conflicto o que se repitiera el drama del 15 de abril de 1855. Colombia debe hacer sentir su dominio sobre

el territorio del Istmo, que es una porcion codiciada, en las formas que segun el derecho público son signos de posesion real i capacidad, i la estacion de fuerzas es una de ellas.

Las horas francas las emplea el soldado en recibir instruccion primaria i científica, i en obras de arte, dentro o fuera de su cuartel, en beneficio del público.

El progreso natural que trae el tiempo crea necesidades que, sin ser de guerra, son de órden i seguridad, de satisfaccion instante reclamada por la industria i el comercio, i esto esplica el hecho de que la reduccion de la fuerza no pueda llevarse a la cifra de otras épocas. No obstante, juzgo que para el año económico entrante puede hacerse todavía alguna rebaja, fijando en mil doscientos hombres de tropa el pié de fuerza para el tiempo de paz.

La comparacion de la fuerza votada por el Congreso para tiempo de paz i la organizada durante los últimos seis años, inclusive el presente, arroja los siguientes resultados :

AÑOS.	PIÉ LEGAL.	PIÉ EFECTIVO.
1867 a 1868.....	1,000	2,000.
1868 a 1869.....	1,500	1,700.
1869 a 1870.....	1,420	1,420.
1870 a 1871.....	1,000	1,000.
1871 a 1872.....	1,000	1,000.
1872 a 1873.....	1,500	1,246.
	<u>7,420</u>	<u>8,366.</u>

Conforme a esta comparacion, la mayor reduccion de la fuerza ha tenido lugar en el período de 1870 a 1872, i su mayor elevacion en el de 1867 a 1868. Los temores que existieron de que el órden jeneral fuera turbado, esplican el exceso del pié efectivo sobre el pié legal que se nota en los años de 1867 a 1869.

Parques nacionales.

El mas importante, i que por lo mismo merece con propiedad este nombre, es el establecido en esta capital. Los de Cali, Tunja, Popayan i Cartajena son subalternos en el órden que quedan

enumerados, pues algunos de ellos no contienen sino pocos e inútiles elementos. El de Cartajena es tan pobre que no ha podido suministrar fusiles para un pequeño resguardo. Estas oficinas subalternas debieran reducirse a las de Cali i Tunja, i concentrarse o enajenarse los elementos que haya en las que se supriman.

En un millon de cápsulas se ha aumentado la dotacion de los rifles Remington comprados en 1871 en los Estados Unidos, las cuales se están recibiendo con el correspondiente correaje. Cambios tan ventajosos para el parque tienen que contribuir a vigorizar los intereses del órden constitucional en el interior, i a colocar a la Nacion en un puesto avanzado para no ser sorprendida por una guerra exterior. El número i calidad de los elementos de guerra de que dispone el Gobierno son suficientes para hacer efectivas las inmunidades del derecho social.

Pero por la misma razon el parque exige sumo cuidado para conservarlo sin deterioro. Nótase que la distribucion i arreglo que tiene en sus almacenes no es la mas adecuada, porque la operacion de examinar o limpiar una parte de él, o contar las armas, implica la de removerlo todo, lo cual es dispendioso; el inconveniente se allanaria rehaciendo i aumentando las perchas, i dando a éstas, sobre bases seguras, una nueva colocacion. Como para este gasto no hai partida votada en el Presupuesto, debe solicitarse la apropiacion legal de la partida que se calcule necesaria.

Los efectos de equipo i algunos otros que existen almacenados con dependencia del parque, se hallan enumerados en el documento número 20 de los anexos a este Informe. Por lo demas, hai órden en él i su cuenta es llevada con diligente cuidado.

Instruccion del Ejército.

Los individuos de la fuerza armada reciben, ademas de la instruccion puramente militar, la primaria civil i científica, para que cuando dejen el arma puedan con facilidad optar a otras profesiones.

El cumplimiento por parte del Gobierno de la obligacion de dar instruccion, es, si cabe, mas sagrado i trascendental con referencia al soldado que al simple ciudadano.

I

Instruccion primaria.

Solo la posesion de los conocimientos elementales indispensables para conocer i estimar en su valor las instituciones republicanas i dar a la conducta individual la direccion conveniente, puede hacer del artesano i del labriego ciudadanos útiles, i siendo esto evidente, no se comprende cómo el hombre a quien la Nacion confia sus armas para que la defienda hasta el sacrificio, pueda llenar bien su mision si no se le enseña siquiera sea a leer i escribir. El mayor sacrificio es el de la vida; i si al soldado ha de exijérsele en cualquier momento, es necesario que esté en posesion de los medios suficientes para apreciar el deber i la justicia en cuyo obsequio se le pide. De otra manera, el soldado podrá quizá llegar a ser una formidable segur, pero nunca será un ciudadano a quien acompañen el entusiasmo i la perseverancia del que sabe por qué i para qué asesta un tiro.

Por otra parte, no era lógico que el Gobierno, empeñado en hacer irradiar la instruccion en todas direcciones, sustrajese a la industria centenares de brazos para cargarlos con un fusil solamente, sin poner al propio tiempo a su disposicion, en las horas que no son de servicio, el arma con que se combate la ignorancia aun en la mas triste aldea.

Para ocurrir a esta necesidad se dictó el decreto de 22 de agosto último que establece escuelas primarias en los cuerpos, confiando su ejecucion al Director jeneral de instruccion pública. Como era de esperarse, este empleado ha correspondido dignamente a tal encargo; i hoi la enseñanza primaria que se da a la tropa se halla establecida en un pié que honra al país: no pasará mucho tiempo sin que se haya recojido el fruto de que todos los individuos de la Division posean una instruccion primaria completa i estén en aptitud de dedicarse a estudios superiores.

II

Instruccion científica.

No era bastante que el Gobierno hiciese dar en los cuarteles aquella instruccion que es indispensable para que el soldado sea un ciudadano: era forzoso tambien que se procurase a los Jefes i Oficiales una instruccion superior que no solamente los ponga en capacidad de llenar bien sus altas funciones de guerreros, sino que aumentando el brillo de la profesion militar haga lugar a las aspiraciones lejitimas de sus miembros a la posesion de las primeras majistraturas.

Espidióse en efecto, por el órgano de la Secretaría de lo Interior, el decreto de 19 de setiembre último, sobre enseñanzas en el Medio Batallon Artillería, en cuyo desarrollo se dictó por la Secretaría de Guerra el reglamento que se encuentra publicado en el número 2668 del "Diario Oficial," i en virtud de estas disposiciones se dan hoy las enseñanzas superiores que se relacionan en el cuadro número 5.º

Tratándose de formar militares hábiles, se ha atendido tambien a su educacion física para ganar prontamente el desarrollo de su fuerza muscular, alijerar sus movimientos i dar empleo fácil i eficaz a la actividad del cuerpo, lo cual en muchos casos suple al uso del arma, supera los parapetos, burla los fosos i hace accesibles los riscos i escarpas que dan superioridad a un enemigo. Era necesario el establecimiento de un Jimnasio para la fuerza, i esta enseñanza, con un tren completo de aparatos, está fundada hace un mes en el cuartel de Artillería, bajo la direccion del profesor señor Julio Sánchez. Este jénero de educacion, mui útil hasta bajo su aspecto hijiénico, debe, en mi concepto, perfeccionarse con la apertura de una escuela de natacion.

Si la instruccion científica pareciere todavía no ampliada lo suficiente, conforme al citado decreto ella puede comunicarse a los oficiales de los demas cuerpos, i hacerse estensiva a otros ramos

i establecimientos. Lo importante era dar con firmeza el primer paso en esta via; lanzados en ella, llegará un dia en que los cuarteles constituyan una verdadera Universidad.

Escuela náutica de Cartajena.

A juzgar por el empeño que se ha tenido en conservar este establecimiento, su importancia i utilidad deben ser evidentes, apesar de la supresion de la marina de guerra, i de no tener nosotros armadas, estaciones navales i ni aun un buque mercante.

Mas como no se han recibido, con referencia al último año, ningunos datos relativos a esta escuela, i los enviados ántes solo dan a conocer que hai allí dos profesores, nada puede esponerse sobre ella.

Aquel plantel cuesta al Gobierno jeneral una erogacion anual de consideracion, i para juzgar si conviene o nó continuar auxiliándolo, deben dictarse providencias formales que verifiquen periódicamente el personal de alumnos, los reglamentos, grado de aprovechamiento de ellos, competencia de los profesores i otros datos que demuestren al país la inversion provechosa del auxilio. Me atrevo a opinar que el ejercicio del derecho de inquirir el modo como se invierten las sumas que salen de las arcas nacionales para objetos del servicio público, no es una agresion, i ménos que vulnere la soberanía del Estado.

Hospitales militares.

El que se sostiene en la ciudad capital marcha con regularidad, hai en él aseo i comodidad, i los enfermos son asistidos con esmero. Rara vez se han elevado quejas contra su administracion, i cuando las ha habido, inquiriendo la verdad, se han dictado las providencias conducentes a corregir el mal. Se sufre hoi escasez de agua, lo que ha provenido de los derrumbes que causaron las

recias avenidas de la fuente que surte el acueducto del establecimiento. Se trabaja en la reparacion de este daño para restablecer allí el antiguo caudal de aguas.

No se ha descuidado el Poder Ejecutivo en proporcionar asistencia a los enfermos de las fuerzas acantonadas fuera de Bogotá. El Batallon Pichincha en Panamá, i el Boyacá en Tunja i el Territorio nacional de Bolívar, cuentan con médicos, medicinas i lo demas necesario para sus enfermos.

El movimiento de enfermos en el hospital durante el tiempo trascurrido de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1872, fué éste :

ALTAS.	DEFUNCIONES.	BAJAS POR CURACION.
562.	9.	553.

Los casos mas comunes fueron los de afecciones sifilíticas, que ascendieron a 103, i de bronquitis, que ascendieron a 70. Como la cifra 562 representa mas de la mitad de la fuerza acantonada en Bogotá, resulta que en la misma proporcion ha sufrido enfermedades que requieren el régimen de hospital.

La fiebre tifoidea i la bronquitis son las afecciones que mas mortandad han producido.

El movimiento en el hospital de Panamá fué :

ALTAS.	DEFUNCIONES.	BAJAS POR CURACION.
351.	1.	350.

Las fiebres intermitentes i biliosas fueron las afecciones que prevalecieron ; las perniciosas ocurrieron poco, lo que prueba que han dejenado, perdiendo su carácter mortal, o que la asistencia ha sido perfecta e intelijente.

En el quinquenio de 1867 a 1871 los registros de los mismos establecimientos dan estos cómputos :

AÑOS.	ALTAS.	DEFUNCIONES.	BAJAS POR CURACION.
1867	2,694	58	2,636.
1868	1,176	30	1,146.
1869	764	35	729.
1870	480	8	472.
1871	764	2	762.
	<hr/> 5,878	<hr/> 133	<hr/> 5,745.

I como la fuerza en servicio durante aquel período fué, por término medio, un año con otro, de 1,493 hombres, i el mismo término con relacion a los casos de enfermedad fué de 1,175, aparece confirmada la deduccion que ántes se sacó sobre el año pasado, es decir, que el número de casos de afecciones graves está en una proporcion de mas del 50 por 100 del de la tropa. La mortalidad ha guardado la proporcion del 2 por 100.

Obsérvase que en el mismo quinquenio entre las afecciones han prevalecido las del pecho, la fiebre maligna i la sífilis; las dos primeras causando el mayor número de bajas por muerte del paciente, i las terceras las que han quitado al servicio temporalmente mas personal. Acaso estas observaciones deban tenerse presentes por los respectivos médicos para dar preferencia al estudio de las primeras enfermedades, i por los Jefes, para prevenir en lo posible la jeneracion de las últimas, no desmayando en la vijilancia de la conducta moral de la tropa i oficialidad.

En meses pasados fué iniciado entre el Síndico del hospital de caridad i esta Secretaría un contrato para refundir en aquel establecimiento el hospital militar, de modo que éste fuese un departamento del otro, con el triple objeto de mejorar en cuanto sea dable la asistencia de los enfermos de la fuerza pública, aliviar en mucho al Tesoro nacional, i dar así un apoyo más al hospital comun, merecedor por muchos títulos de la atencion del Gobierno; i aunque reconocida la necesidad i conveniencia de ajustarlo, el Poder Ejecutivo suspendió la negociacion por dudarse que tenga facultad constitucional de suprimir empleos i no tenerla para celebrar contratos para los que el Congreso no le haya dado bases, sin someterlos a su aprobacion. Creyóse entónces lo mas prudente aguardar la reunion de las Cámaras legislativas, i como esto tendrá lugar mañana, opino que debe continuarse la negociacion hasta concluirla i someterla a la revision de aquéllas, si es que la no provision temporal de un destino puede calificarse de supresion del mismo, i si los contratos para conseguir la asistencia médica de los enfermos de la fuerza, no excediendo por su valor de la

partida presupuesta para hospitales, están comprendidos en el inciso 4.º, artículo 66 de la Constitución.

Garantizada por el contrato una asistencia tan buena como la que hoy se da, o mejor, la economía para el Tesoro sería grande e indisputable. Basta para conocerlo hacer una comparación entre lo que cuesta a la República el servicio del hospital i lo que costaría sobre las bases del contrato. Veámoslo.

En el año económico de 1870 a 1871 fueron asistidos en el hospital militar de esta plaza 420 enfermos, i esta asistencia costó a la Nación \$ 7,011. Cada enfermo, pues, causó un gasto de \$ 16-70, i suponiendo que cada uno hubiera permanecido en el hospital quince días, por término medio, en cada uno se habrían gastado \$ 1-12 diarios.

En el hospital de caridad, en los mismos 420 enfermos, i bajo la misma suposición de que cada uno permanezca quince días en el establecimiento, no se gastarían sino \$ 3,150 durante el año; es decir, que cada enfermo costará \$ 7-50 en vez de \$ 16-70, i el gasto diario de cada uno de ellos sería de 50 centavos en vez de \$ 1-12. Por consiguiente, el Gobierno ahorraría anualmente \$ 3,861.

Mas como el término del contrato propuesto por el Síndico es de seis años, resulta que en ese tiempo se obtendría una economía de \$ 22,896.

Los gastos de hospital aumentan cada día. En el año de 1871 a 1872 ascendieron a \$ 7,658-75, o sea \$ 647-75 mas que en el anterior, con la misma fuerza.

Depósito de inválidos.

El acto legislativo de 14 de mayo de 1869 dispuso que se pagasen como las de los militares de la Independencia, es decir, con puntualidad, las pensiones de los individuos que se han inutilizado para el trabajo por defender las instituciones. Igualados ántes a los pensionados comunes, la lei puso punto a una evidente

injusticia, i cumplida aquélla con escrúpulo por el Poder Ejecutivo, la oferta hecha por la Nacion a los inválidos les da el pan que sus heridas les impiden ganar con el trabajo.

El Depósito de inválidos se componia a fines de 1871 de ciento cuarenta i cuatro individuos, los cuales ocasionaban al Tesoro un gasto mensual de \$ 2,286-30. Hoi hai ciento cuarenta i dos pensionados, cuyo gasto mensual alcanza a \$ 2,293-15.

Como se ve, el número de personas es hoi menor que el del último año, pero el valor de las pensiones es mayor. La diferencia consiste en que aunque algunos de los individuos fueron dados de baja por fallecimiento i por haber espirado el tiempo fijo por el cual se les habia concedido la pension, otros tambien han sido inscritos en el Depósito por haber comprobado debidamente hallarse comprendidos en la citada lei para el abono de las pensiones que tenian concedidas, i por haber hecho uso algunos inválidos del derecho otorgado por las leyes de 20 de mayo de 1870 i 25 de abril de 1871 para volver al goce de las que habian capitalizado.

Esta clase de actos lejislativos, no siempre redactados con claridad, alimentan una situacion de lucha i resistencia entre el Poder Ejecutivo, de una parte, i el audaz interes particular, armado de sutilezas i argucias, de otra; lucha en la cual lleva el primero el papel mas antipático, mas no por eso el ménos digno de la integridad del gobernante, para quien la compasion no debe ser móvil, sino en cuanto sea al propio tiempo trasunto de la justicia i del derecho. Los gobiernos, comprendiendo en esta espresion al lejislador, son estraños a los sentimientos del corazon que, bien dirigidos, tanto ennoblecen a los hombres; su norte *único* tiene que ser la justicia i la obligacion de satisfacerla; cuando un hospital se funda o una escuela se abre, el Gobierno que tales cosas hace, llena un deber, practica la justicia, pero no ejerce un acto de misericordia. El principio de hidalguía en boca de los funcionarios públicos suele ser el sofisma con que se vela el despilfarro de los caudales públicos. Cuando estas verdades pierden su ascendiente, los actos de aquella naturaleza se multiplican, se ensan-

chan, se aclaran, se adicionan hasta darles una naturaleza plástica, i entónces los titulados brotan i los abusos llueven; nada queda en pié para resistir aquel embate, como si la perseverancia en pedir fuera razon para dar.

Por eso no es estraño que en el camino de las pretensiones indebidas se haya sostenido sin rubor que un pensionado que cae en invalidez o mutilacion por hechos meramente privados, ejecutados fuera del servicio público, tiene derecho a que se le asimile a los militares de la Independencia.

La lei que autoriza la descapitalizacion requiere aclaraciones o que sea derogada con aquella a la cual se refiere. Cuando los bonos tuvieron una alta cotizacion en el mercado, hubo capitalizaciones de pensiones; bajaron los bonos, entónces vino la descapitalizacion; volverán a subir i se repetirán las mismas operaciones de bolsa que la lei autoriza i que no acabarán nunca.

Por su parte la Administracion, con la mira de cerrar la puerta al fraude, dictó, por el órgano de la Secretaría del Tesoro i Crédito nacional, con fecha 29 de julio, el decreto sobre la práctica de ciertas diligencias i la observancia de ciertas formalidades en el ramo de pensiones. Cumplido este decreto con todo rigor por la Secretaría de Guerra, se han disminuido notablemente las pretensiones relacionadas con este ramo, ganándose una economía de tiempo, trabajo i plata.

Perseverándose en este propósito, se tendrá a raya el espíritu logrero auxiliado de la laxitud oficial.

Emision de nuevas letras para el pago de pensiones.

Aunque la Secretaría de Guerra ha espedido en el curso del año algunas nuevas letras, éstas no se han referido a pensiones concedidas ahora por el Poder Ejecutivo, por ser la facultad de decretarlas privativa del Congreso, conforme al artículo 8.º de la lei de 6 de mayo de 1868. Así los nuevos títulos han tenido algu-

na de estas tres causas: 1.^a Los actos legislativos que concedieron o aumentaron las pensiones de determinados individuos por servicios militares; 2.^a Haber de proratearse entre los copartícipes alguna pensión comun antigua, conforme a los artículos 19, 20, 21 i 22 de la citada lei de 6 de mayo; 3.^a Por volver los inválidos mutilados i sus asimilados al goce de las pensiones que habian capitalizado, en virtud del derecho que les concedieron las leyes de 20 de mayo de 1870 i 25 de abril de 1871, sobre reintegro del 3 por 100 a ciertos pensionados que capitalizaron. En el cuadro número 4.^o se relacionan, con espresion del motivo, las nuevas letras que se han espedido durante el año.

Depósito de militares de la Independencia i de asimilados a éstos.

Los pocos actores i testigos en la lid por nuestra emancipacion, que han sobrevivido para presenciar el crecimiento de la nacionalidad que ayudaron a fundar, desaparecen con rapidez, i bajo este respecto el último año ha sido aciago para la Patria. Con distinguidos servidores de la República, como Mallarino i Gutiérrez, se despidieron, entrando en la eternidad, los antiguos veteranos Herran, Gutiérrez de Piñéres, Réyes Patria i otros varios a quienes nunca faltó en el corazon calor para alimentar el fuego de las libertades públicas. El árbol se deshoja, pero su simiente la recoge una tierra que no es ingrata.

Al terminar la vijencia económica de 1871 a 1872, el Depósito constaba de ciento sesenta i cuatro individuos e importaba mensualmente \$ 6,706-70. Han tenido lugar cuatro bajas i ocho altas, i el número es hoi de ciento sesenta i ocho, importando al mes \$ 6,736-25.

El número de los inscritos en este Depósito no ha disminuido notablemente apesar de las muchas bajas ocurridas, debido a las nuevas inscripciones hechas a virtud de decretos legislativos especiales i de la lei de 17 de mayo de 1872, que hizo estensivos a las

pensiones de los individuos de trópa los privilejios concedidos ántes a solo las de Jefes i Oficiales, i ademas suprimió algunos de los requisitos exijidos para declarar el derecho a sueldo íntegro i a su pago preferente.

Con tal motivo se han multiplicado las reclamaciones elevadas en aquel sentido, fundándose muchas de ellas en informaciones de nudo hecho, medio de prueba que nada vale cuando versa sobre hechos que por su naturaleza tienen que estar acreditados por documentos públicos. Por regla jeneral, para el Poder Ejecutivo la ausencia de este jénero de documentacion en un espediente ha constituido indicio vehemente de la sinrazon del peticionario; para premunirse contra el abuso ha exijido la hoja de servicios formada por la autoridad militar en las épocas competentes. Aquí aparece o nó, con claridad, que el individuo reúne las condiciones prescritas en el caso 2.º, artículo 54 de la lei 1.ª, parte 1.ª, tratado 6.º de la Recopilacion Granadina. Solo las reclamaciones de Oficiales cuyo espediente ha venido aparejado así, se han resuelto favorablemente; las demas, o lo han sido negativamente o se hallan pendientes.

Un punto oscuro de la lei de ~~10~~ de mayo de 1872 ha dado lugar a que la Corte de Cuentas glose el pago de una pension al señor José María D' Aleman, inscrito en el Depósito por resolucion ejecutiva de 10 de octubre próximo pasado. Los derechos creados por la lei de 1869 presuponen ciertos hechos que se verifican con la hoja de servicios i la *calificacion* previa del militar segun la antigua lejislacion. El artículo 2.º de la lei de 19 de mayo dice lo siguiente:

“ Los militares que prestaron sus servicios en la época de la Independencia i que de la hoja que de ellos se les hubiere formado aparezca que tienen los requisitos que exige el caso 2.º, artículo 54 de la lei 1.ª, parte 1.ª, tratado 6.º de la Recopilacion Granadina, tienen derecho a que por el Poder Ejecutivo de la Union se les declare comprendidos en la gracia que concede a esa clase de servidores el decreto lejislativo de 17 de mayo de 1869, *sea cual*

fuere la calificacion que, en vista de su hoja de servicios, hayan obtenido."

Es así que este artículo supone la existencia de la *calificacion*, luego ella es siempre requisito indispensable, sean cuales fueren sus efectos, como prueba. Tal me parece que es el razonamiento de la Corte. Pero si la calificacion nada prueba i de nada sirve sino en cuanto esté de acuerdo con la hoja de servicios, hai que concluir, o que la Corte carece absolutamente de fundamento legal, o, por lo ménos, que la lei peca por falta de lójica.

El acto de justicia i reparacion que refleja la lei de 17 de mayo de 1869, salió del Congreso con los caractéres elevados de toda inspiracion del patriotismo, estraña siempre al interes particular. Amplificada la lei por actos posteriores para cubrir con su liberalidad a hombres que no tenian personería al tiempo de la lucha, o que cuando mas alcanzaron a oír el último disparo del soldado español, fujitivo en el centro de los bosques o en la soledad del mar; amplificada con tal fin, digo, ha perdido su significado moral i quedado reducida a una simple remuneracion pecuniaria.

Año por año se espiden leyes para hacer militares de la Independencia, así es que a la operacion de la inscripcion, que en ocho meses pudo estar terminada i cerrada, no se le ve fin, i el *puñado* de compañeros de Bolívar i Nariño, de que habla la lei, llega a las proporciones de una falanje, como si gran número de ellos hubiera resucitado.

Es bueno hacer notar que el individuo que se inscribe en el Depósito mañana o dentro de diez años, tiene derecho a que se le paguen acumuladas i en dinero todas sus pensiones desde 17 de mayo de 1869. El espíritu de la lei evidentemente no fué éste; ella supuso, lo que era natural, que existiendo el derecho, se probaria en pocos dias, i que no ampararia un largo período, que puede emplearse en preparar expedientes fraudulentos.

Consumados desde 1863 para atras los servicios e invalidez que se han querido recompensar o proteger, i clasificadas para su pago desde 1868 las pensiones consiguientes, no hai inconveniente en que el Congreso acuerde estas tres medidas:

1.^a Reconocimiento de todas las pensiones actuales con sus propios términos de pago ;

2.^a Derogatoria de todas las leyes sustantivas i adjetivas sobre pensiones ; i

3.^a Fijacion de la invalidez o muerte causadas en combate, o por un accidente evidentemente oriĝinado del servicio militar, como únicas fuentes de derecho a pension, determinando con precision la cuantía i pruebas a que el Poder Ejecutivo debe ceñirse para declararlo. Las resoluciones que en el asunto se dicten serán sometidas a la aprobacion del Congreso, cuando hayan sido favorables al interesado.

Procesos militares.

El cuadro número 7.^o relaciona las causas criminales de que la autoridad militar ha tenido conocimiento en el año de 1872. Dicho documento es un testimonio irrecusable de la moralidad i disciplina de la fuerza pública, ya sea que se fije la atencion en el número de procesados, o ya en la naturaleza de los delitos.

El movimiento de causas en el período de 1867 a 31 de diciembre de 1872 fué el que pasa a espresarse :

Años.	Iniciadas.	Fenecidas por absolucion.	Fenecidas por condenacion.	Pendientes.
1867.	2	1	1	1
1868.	8	..	4	4
1869.	6	2	6	..
1870.	6	2	5	..
1871.	7	2	2	3
1872.	6	2	2	2
	<u>35</u>	<u>9</u>	<u>20</u>	<u>10</u>

De las fenecidas en un año algunas son pendientes del anterior, circunstancia que esplica la diferencia entre la suma total de las iniciadas i la de las fenecidas con las pendientes.

No se ha omitido providencia de las que son de la competencia del Gobierno para la cumplida administracion de justicia en el

ramo militar, designando oportunamente los vocales i conjuces para los tribunales de guerra, i dirijiendo las excitaciones que ha creído necesarias para que ninguna falta quede sin la correspondiente sancion.

Opino que los delitos militares pueden sin inconveniente llevarse al conocimiento de los jueces i tribunales civiles, sin sujecion a la tramitacion de las ordenanzas, sino a la ordinaria comun. Para el tiempo de guerra i dentro del radio señalado como teatro de operaciones o declarado en asamblea, en que el menor delito puede comprometer la unidad nacional o el triunfo de la Constitucion, no seria prudente estatuir lo mismo: entónces el juicio tiene que ser rápido i la expiacion inmediata.

Contabilidad.

La cuenta correspondiente a la vijencia económica de 1870 a 1872, que ha espirado, arroja los siguientes saldos:

Activos.

Del Cap. 1.° (Personal de la Secretaría).....	\$	934	..
Del Cap. 2.° (Material de id.).....		3	40
Del Cap. 3.° (Sueldos de actividad).....		113,163	15
Del Cap. 4.° (Mat. de la Guardia colombiana)...		19,405	28½
Del Cap. 5.° (Hospitales militares).....		1,165	12½
Del Cap. 6.° (Guarda-parques, P. i M.)		59	40
Del Cap. 7.° (Gastos varios).....		54,899	34
Total.....	\$	189,629	70

Pasivos o por pagar.

Por el capítulo 1.°.....	\$	33	85
Por el capítulo 5.°.....		100	..
Por el capítulo 7.°.....		34	80
Total.....	\$	168	65

Los saldos activos fueron anulados, i los pasivos se llevaron por "Balance de entrada" a la cuenta que se abrió para el ser-

vicio de 1872 a 1873, de acuerdo con las disposiciones sobre contabilidad.

El Presupuesto de 1871 a 1872 abrió créditos al Poder Ejecutivo, para los gastos del Departamento de Guerra, por la cantidad de \$ 463,455-60. La cuenta correspondiente al primer año de vijencia de este Presupuesto da estos resultados jenerales, que se encuentran descompuestos por capítulos en el documento número 21 :

Reconocido en el primer año.....	\$ 203,243 42½
Saldo disponible para reconocer en el 2.º año...	260,212 17½
Suma igual al Presupuesto.....	\$ 463,455 60
Pagado sobre lo reconocido.....	\$ 139,563 92½
Saldo por pagar.....	63,679 50
Suma igual a lo reconocido.....	\$ 203,243 42½

La cantidad a que asciende el saldo por pagar puede asegurarse que está cubierta; pero en el Balance no pudo figurar así, por cuanto la Tesorería jeneral i algunas otras oficinas pagadoras no han enviado oportunamente las relaciones de pago de que habla el artículo 152 del capítulo 7.º del Reglamento de Contabilidad para las oficinas ordenadoras de gastos públicos.

El Presupuesto de Guerra para el año económico corriente monta a \$ 686,578. Las operaciones ejecutadas sobre él en el primer trimestre son las siguientes :

Reconocimientos.

Capítulo 1.º Secretaría de Guerra (P.).....	\$ 2,438 77½
— 2.º Secretaría de Guerra (M.).....	153 20
— 3.º Sueldos de actividad.....	21,705 57½
— 4.º Material de la Guardia colombiana	5,023 40
— 5.º Hospitales militares.....	1,674 30
— 6.º Guarda-parque (P. i M.).....	399 80
— 7.º Gastos varios.....	174 60
Total reconocido.....	\$ 31,569 65

Pagos efectuados sobre los mismos reconocimientos.

Capítulo 1.º	\$ 1,694 60
— 2.º	153 20
— 3.º	7,665 47½
— 4.º	4,941 10
— 5.º	1,441 30
— 6.º	168 50
— 7.º	174 60
Total pagado.....	\$ 16,238 77½

Quedó, pues, al fin de diciembre, un saldo por pagar igual a \$15,330 87½. Este cómputo discrepa en una pequeña cantidad del que suministra el Balance del trimestre, porque cuando se hizo éste no se habian recibido datos que hoy están ya en este Departamento. Este saldo, como el anterior, se explica del mismo modo, por el no recibo oportuno de las relaciones de pago. No obstante, por ello no puede hacerse cargo a los pagadores, porque no han tenido tiempo suficiente para remitirlas.

Presupuesto para 1873 a 1874.

Habrás visto que los créditos abiertos para gastos de guerra en el presente año suman\$ 686,578 ..

El Poder Ejecutivo no pide ahora para el año entrante sino créditos por\$ 261,360-65

Diferencia en ménos\$ 425,217-35

Esta diferencia se descompone por capítulos así:

Capítulo 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.

Se votó para el año de 1872 a 1873.....\$ 505,512

Se pide para el año de 1873 a 1874.....\$ 260,560 65

Diferencia en ménos.....\$ 244,951 35

Capítulo 4.º Material de la Guardia colombiana.

Se votó para el año de 1872 a 1873.....\$ 129,809 ..

Se pide para el año de 1873 a 1874.....\$ 31,400 ..

Diferencia en ménos.....\$ 98,409 ..

Capítulo 5.º Hospitales militares.

Se votó para el año de 1872 a 1873.....	\$	31,233	..
Se pide para el año de 1873 a 1874.....	\$	12,000	..
		<hr/>	
Diferencia en ménos.....	\$	19,233	..
		<hr/>	

Capítulo 6.º Guarda-parques (P. i M.)

Se votó para el año de 1872 a 1873.....	\$	3,430	..
Año de 1873 a 1874.....	\$	3,430	..
		<hr/>	
		Igual.	
		<hr/>	

Capítulo 7.º Gastos varios—Igual.

Resumen de diferencias.

Capítulo 3.º.....	\$	244,951	35
Capítulo 4.º.....		98,409	..
Capítulo 5.º.....		19,233	..
		<hr/>	
Diferencia total.....	\$	362,593	35
		<hr/>	

Es de este lugar examinar el modo como ha afectado al Tesoro nacional el gasto del personal de la fuerza pública en el período de cuatro años, comparando entre sí los presupuestos de los años de 1867 a 1871, relativos a los capítulos 3.º i 5.º (sueldos de actividad i hospitales), para saber cuál es el espíritu económico que ha prevalecido en la ordenacion de los gastos.

Servicio de 1867 a 1868.

Votado para dichos capítulos.....	\$	365,756
Gastado.....		358,147
		<hr/>
Gasto de ménos.....	\$	7,609
		<hr/>

Servicio de 1868 a 1869.

Votado para los capítulos.....	\$	566,466
Gastado.....		268,803
		<hr/>
Gasto de ménos.....	\$	297,663
		<hr/>

Gasto de ménos con relacion al año anterior.....	\$ 89,347
Servicio de 1869 a 1870.	
Votado para los capítulos.....	\$ 275,562
Gastado.....	217,086
	<hr/>
Gasto de ménos.....	\$ 58,476
	<hr/>
Id. id. respecto al año anterior.....	\$ 51,717
Servicio de 1870 a 1871.	
Votado para los capítulos.....	\$ 274,594
Gastado.....	159,864
	<hr/>
Gasto de ménos.....	\$ 114,713
	<hr/>
Id. id. respecto al año anterior.....	\$ 57,222

Reasumiendo las anteriores operaciones se ve que de cuatro años a esta parte se ha hecho una economía para el Tesoro en los gastos efectivos del personal de la fuerza pública de la no pequeña suma de \$ 198,286.

Contratos.

Los contratos celebrados por este Departamento están relacionados en el documento número 29. Me ocuparé de los mas importantes.

Habiendo resultado inadecuadas para camino de montaña las dos baterías de artillería compradas a los señores Remington e hijos de Nueva York, se les propuso que las volvieran a recibir, dando ellos el equivalente de su valor en cápsulas de rifle, al precio de \$ 36 el mil, i ellos convinieron, despachando inmediatamente 244,000 cápsulas.

Con los mismos señores se han contratado, ademas, 756,000 cartuchos metálicos a \$ 36 el mil, i 3,000 fornituras a \$ 3-75, cuyos efectos, puestos a bordo, sin computar el aseguro i empaque, cuestan \$ 36,000 ; pero de esta suma hai que deducir la de \$ 2,000 a que aproximadamente monta el 2 por 100 que dichos

señores ofrecieron al señor Santiago Pérez, por cuyo conducto, despues de hallarse de regreso de Washington en esta capital, se pidieron aquellos artículos. El señor Pérez, con un desprendimiento raro, aceptó la oferta sin otro fin que el de que se aprovechara de ella nuestro Tesoro, como aparece de los documentos anexos.

Tambien se contrataron con el señor C. Hanebuth & C.^a 1,500 vestidos de parada i 2,000 de cuartel, los primeros a \$ 15-80 i los segundos a \$ 8, puestos en uno de los puertos de Sabanilla o Santamarta. Este contrato cuesta \$ 39,700.

La falta de un convenio para el transporte de los individuos de la fuerza pública que van en comision a Panamá i lugares intermedios de la costa i del rio Magdalena, o que regresan de allí, ha privado al Tesoro nacional de una economía de importancia, en atencion a que el Gobierno, sujetándose a las tarifas comunes, no ha obtenido rebajas sino por pura condescendencia de las respectivas compañías, i en lo jeneral respecto a los pasajes de bajada solamente. En solicitud, pues, de ventajas de que no gozaba el Gobierno, el 23 del corriente se ajustó un convenio con los señores Koppel & Schrader, Agentes de la Compañía Unida i del North German Lloyds, de dos años de duracion, por el cual se han fijado los precios de pasaje así:

De Caracoli a Barranquilla.

	Conforme al contrato.	Por la tarifa.	Economía.
Pasaje de un Oficial.....	\$ 22	\$ 40	\$ 20
Id. de un individuo de tropa.	18	20	2

De Barranquilla a Caracoli.

Pasaje de un Oficial.....	\$ 30	\$ 80	\$ 50
Id. de un individuo de tropa.	25	40	15

De Sabanilla a Colon i viceversa.

Pasaje de un Oficial.....	\$ 20	\$ 20	\$..
Id. de un individuo de tropa.	7-50	7 50	..

Se ha conseguido con este contrato una economía sobre la tarifa de \$ 70 sobre el pasaje de cada Oficial, i de \$ 17 por el de cada individuo de tropa. Ademas, la tropa armada tiene que admitirse como tal a bordo de los vapores de mar.

Revision i fenecimiento de cuentas.

Los Presidentes de los Consejos administrativos de los cuerpos militares han sido escrupulosos en el cumplimiento del deber de presentar las cuentas de los Habilitados respectivos. Ellas han sido examinadas minuciosa i detenidamente, sin que haya ocurrido el caso de hacer el menor reparo a las de los cuerpos estacionados en la capital; i habiéndose hecho una sola glosa a la cuenta del Habilitado del Boyacá número 3.º, fué contestada satisfactoriamente.

Suprimidas las cajas militares, con evidente conveniencia para la fuerza i para el servicio hubo necesidad de reformar la contabilidad interior de los Cuerpos, i se espidió el decreto de 30 de noviembre último, publicado en el "Diario Oficial" número 2700.

Asuntos varios.

REVISTA DE INSPECCION—Por decreto de 11 de abril último declaró el Poder Ejecutivo llegado el caso de nombrar un Inspector jeneral para la Division, i con fecha 24 del mismo mes fué nombrado para tal destino el señor Ramon Santodomingo Vila, uno de los Jenerales designados por el Congreso, quien empezó a funcionar a principios del mes de noviembre. Despues de pasar con sumo cuidado la revista a los cuerpos acantonados en Bogotá, se dirijió, a mediados de diciembre, a Panamá, a pasar la del Pichincha. De todas sus operaciones ha venido dando informes circunstanciados al Gobierno, i pronto se recibirá el informe jeneral, pues en este mes ha debido concluir el desempeño de su comision.

COMANDANCIA JENERAL DE LA DIVISION—Confiada esta oficina a un ciudadano competente, tan distinguido como modesto, su despacho ha sido laborioso i eficaz; las ordenanzas, los reglamentos i providencias ejecutivas con relacion a la Division han surtido todos sus efectos por la activa i fiel ejecucion que se les ha dado. Las novedades de los cuerpos son comunicadas sin tardanza, i las listas de revista, presupuestos i documentacion se forman i presentan con exactitud en las épocas señaladas. Hai pulcritud en todo. Nada ménos puede decirse de la Oficina del Estado Mayor.

REFORMA DE LA TÁCTICA—Las armas de nueva invención han traído consigo la necesidad de reformar la táctica para instruir con algún método al soldado en el manejo de ellas. Cuando hizo el Gobierno la compra de los rifles “Remington,” se solicitó de los Estados Unidos de América la táctica que se hubiera adoptado, pero hasta hoy no se ha conseguido. Tenemos militares entendidos que muy bien pudieran hacer a la Nación el servicio de estudiar i proponer las reformas que sobre la materia requiera la táctica. Tres de ellos, de los pensionados, por ejemplo, reuniéndose en comisión, lograrían el objeto.

UNIFORME DE JEFES I OFICIALES—El uniforme militar en las Repúblicas debe ser sencillo, cómodo, barato i duradero, sin prescindir, por supuesto, de las reglas de la elegancia i las decentes divisas que determinan las diferentes graduaciones. Los vestidos recargados de galones i borlas de oro, siendo su costo de cargo del oficial, le enajenan por largo tiempo el sueldo que apenas es bastante para atender a sus más premiosas necesidades; i hoy que entre nosotros el oficial militar no es tal más allá del tiempo que está en activo servicio, sin prerogativas que le reserven emolumentos para después, no se explica la imposición del uso de ricos uniformes. Es natural, pues, que se varíe el uniforme de la oficialidad de la Guardia colombiana, espidiendo un decreto calcado en las disposiciones que sobre la materia rijen en la Unión Americana. Señalando para su ejecución una fecha proporcionada, aquella tendrá tiempo para usar los que actualmente posee.

REPARACION DE LOCALES—Se ha atendido a la reparación de los edificios que sirven de alojamiento a los cuerpos de la División con el trabajo personal de sus propios miembros. Ellos no han causado, en consecuencia, otro gasto al Gobierno que el de materiales. Los de Bogotá, Cipaquirá i Tunja han recibido mejoras de consideración, i en el último se ha preparado un departamento alto para trasladar allí el parque, que estaba sufriendo por la condición del antiguo local que es bajo. Con esta operación se economizará un cuerpo de guardia.

El profesor de Ingeniería, señor Antonio Aparicio, está traba-

jando por comision del Gobierno el plano de un polvorin, para acometer la obra si el Congreso la autoriza. Depositada allí la gran cantidad de elementos inflamables que hai en el parque, se prevendrá en lo posible el peligro de un incendio i que en un instante se vean convertidos en pavesas los cuarteles i una parte de la poblacion.

PASAPORTES—Los que se han liquidado i mandado pagar a favor de Jefes, Oficiales e individuos de tropa de la Guardia colombiana, por comisiones, licencias i otros motivos dependientes del servicio público, desde 1.º de setiembre de 1871 al 31 de agosto de 1872, alcanzan a ciento sesenta i dos i representan el gasto de \$ 9,669-20.

En el trimestre de 1.º de setiembre a 31 de diciembre últimos se han liquidado i mandado pagar por iguales motivos setenta i cinco pasaportes, que importan la cantidad de \$ 2,537-50.

RECLAMACION PATERSON—Despues de aprobado en tres debates en el Senado de Plenipotenciarios i en uno en la Cámara, no alcanzó a salir el año pasado, para la sancion del Poder Ejecutivo, el proyecto de decreto que aprueba el contrato celebrado para pagar a Santiago Duff Paterson los sueldos que se le quedaron a deber como militar de la Lejion británica que vino a ayudarnos a dar independenciam. En dos períodos legislativos las comisiones de ambas Cámaras, despues de un serio exámen del asunto, han informado que la reclamacion es fundada, i no le han objetado sino la cuantía, la cual, intentada por \$ 10,800, ha sido, con justos motivos, reducida a \$ 2,400. El espediente se halla en el archivo del Congreso i seria un acto de equidad el que volviera a tomarse en consideracion en este año, aprobándose el decreto, pues que Paterson vive pobremente en su patria, se halla en una edad avanzada i no goza de la pension que disfrutaban aquí sus compañeros en aquella lid gloriosa. Si por cualquier motivo no fuera espedido el decreto, al ménos debiera señalársele una módica pension que no gravará al Erario sino por corto tiempo.

Código militar.

La falta de armonía entre las ordenanzas del ejército i el pacto fundamental de la Union, primero, i luego la lei sobre empleos militares, han hecho urgente la expedicion de un Código militar. Pocos ramos de nuestra antigua lejislacion se habrán resentido mas de la nueva estructura dada al país, i sinembargo ninguna es la atencion prestada a esta necesidad. Son frecuentes las ocurrencias graves en que queda al discernimiento de los funcionarios declarar la vijencia o abrogacion implícita de una disposicion. El derecho militar es, pues, un laberinto que momento por momento impone trabajos de hermenéutica, peligrosos por el campo vago en que se ejercitan. Las reglas de aquélla son, es verdad, una luz, pero es mejor no librar a menudo a su aplicacion la existencia i organismo de una institucion que, segun sus reglamentos, es garantía de seguridad, como puede serlo de desórden. Necesitamos un cuerpo claro de derecho, al alcance de todos, en donde se halle todo lo que, con posterioridad a la expedicion de la Constitucion, haya quedado en pié o quiera el lejislador que se observe, de suerte que no dé cabida a otra regla de interpretacion que a ésta: “no debe interpretarse lo que no tiene necesidad de interpretacion.”

Cuestiones mui delicadas recibirán allí solucion. Séame permitido citar algunos ejemplos. No existiendo por la lei de empleos militares otros Jefes i Oficiales que los de la Division, i siendo ellos insuficientes, ¿cómo se completa el personal de un Consejo de guerra de Oficiales jenerales? Caso que el Poder Ejecutivo tenga facultad de habilitar al efecto a algunos ciudadanos, ¿es potestativo en ellos aceptar o nó el encargo? Si el enganche del soldado es un convenio semejante al concierto civil, ¿cuál puede ser la responsabilidad que sirva de sancion a su quebranto, abandonando el servicio?

He leido con detenimiento el Proyecto de Código militar redactado por el señor Agustin Núñez. Es una obra que revela trabajo esmerado, ilustracion i talento por parte del autor. Allí están compilados metódicamente los mejores cánones de las orde-

nanzas en cuanto las dejara vijentes la Constitucion, modificadas convenientemente otras, i previsto el completo réjimen administrativo, judicial, fiscal, de paz i guerra de la fuerza pública en Colombia. Si no es un trabajo perfecto, que esto es imposible, sí es base buena de discusion, que con lijeras enmiendas podria adoptarlo el Congreso.

Conclusion.

Dejo espuesta la manera cómo ha sido administrado el Departamento de Guerra i Marina. Los cuadros adjuntos complementan esta Memoria, que por sus datos acaso sea de alguna utilidad en las deliberaciones de la representacion nacional.

El país, despues de dar cima a su organizacion política, ha entrado en el período de consolidacion i madurez, dando larga tregua a la labor de reformas. El estadista ha abandonado el conjunto para apoderarse de la individualidad i aquilatar la bondad de su carácter. Mejoremos los caractéres personales, comenzando por el del humilde soldado, i nuestra patria se distinguirá por el amor al trabajo, la lealtad al deber i el espíritu de concordia, elementos poderosos de bienestar comun.

Gustorjio Salgar.

Al Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

DOCUMENTOS

QUE SE ACOMPAÑAN A ESTA MEMORIA.

SECCION 1.^a

	Páginas,
Número 1.º Personal de la Secretaría de Guerra i Marina.....	III
Número 2.º Indice cronológico de los decretos i de las resoluciones de carácter jeneral o importante dictadas por el órgano de la Secretaría durante el año de 1872.....	IV
Número 3.º Cuadro del Depósito jeneral de inválidos, con espresion del Estado en donde estan domiciliados i de la pension mensual de que disfrutan.....	IX
Número 4.º Relacion de las letras espedidas por la Secretaría durante el año de 1872 a favor de inválidos i de pensionados comunes. . .	XII
Número 5.º Cuadro que manifiesta la enseñanza científica que se da en el Medio Batallon Artillería.....	XIII
Número 6.º Cuadro que manifiesta la enseñanza primaria que se da a los cuerpos que hacen la guarnicion de la capital.....	XIII
Número 7.º Lista de los individuos de tropa de la Division que saben leer i escribir.....	XIV
Número 8.º Relacion del estado civil que tienen los miembros de la Guardia colombiana.....	XVI
Número 9.º Cuadro de los procesos criminales instruidos contra individuos de la fuerza pública, durante el año de 1872, así como de los iniciados i no concluidos ántes dicho año.....	XVII

SECCION 2.^a

Número 10.º Lista de los Jenerales en disponibilidad elejidos por el último Congreso.....	XIX
Número 11. Cuadro de los guarda-parques nacionales.....	XIX
Número 12. Decreto orgánico de la fuerza pública.....	XX
Número 13. Cuadro del contingente de hombres que corresponde a los estados i a los Territorios nacionales para la fuerza pública al servicio de la Union, en el año económico de 1872 a 1873, sobre la base de 1,250 hombres.....	XXIV
Número 14. Situacion de la fuerza que tienen los cuerpos de la Division en servicio.....	XXV
Número 15. Escalafon de los Jefes i Oficiales de la Division.....	XXVI
Número 16. Relacion nominal de los individuos de tropa de la Division..	XXX
Número 17. Relacion jeneral de los servicios que prestan los cuerpos de la Division.....	LI

	Páginas.
Número 18. Relacion de los títulos de pension espedidos por la Secretaría durante el año de 1872 a favor de militares de la Independencia	LII
Número 19. Relacion jeneral de los pensionados inscritos en el depósito de militares de la Independencia, con esprecion del Estado de su residencia i de la cantidad mensual de que disfrutan.	LIII
Número 20. Relacion de los efectos existentes en el almacen anexo al parque jeneral.	LVII

SECCION 3.^a

Número 21. Relacion de las cantidades votadas en los presupuestos para el departamento de Gnerra en los años económicos de 1871 a 1872 i 1872 a 1873, con otros varios datos.	LX
Número 22. Balance del Libro mayor de la Secretaría de Guerra, correspondiente al año económico de 1871 a 1872.	LXII
Número 23. Relacion de los gastos hechos en el personal del Ejército, en el año económico de 1871 a 1872.	LXIV
Número 24. Relacion de los gastos hechos en los Hospitales militares durante el año económico de 1871 a 1872.	LXIV
Número 25. Balance del Libro mayor de la Secretaría, correspondiente al primer trimestre del año económico de 1872 a 1873.	LXV
Número 26. Relacion de los gastos hechos en el personal de la Guardia colombiana en el primer trimestre del año económico de 1872 a 1873.	LXVI
Número 27. Relacion de los gastos hechos en los Hospitales militares durante el mismo trimestre.	LXVI
Número 28. Noticia de los pasaportes espedidos por la Secretaría desde el 1.º de setiembre de 1871 hasta el 31 de diciembre de 1872.	LXVI
Número 29. Relacion de los contratos celebrados por la Secretaría de Guerra desde el 20 de diciembre de 1871 hasta 31 del mismo mes de 1872.	LXVII
Número 30. Relacion de las cuentas examinadas, verificadas i fenecidas por la seccion 3. ^a de la Secretaría en el año económico de 1871 a 1872.	LXXI
Número 31. Relacion nominal de los empleados de los Hospitales militares i de los sueldos que tienen asignados.	LXXI
Número 32. Cuadro de las enfermedades i defunciones ocurridas en el Hospital militar de Bogotá desde 1.º de enero hasta 28 de noviembre de 1872.	LXXII
Número 33. Cuadro de id. id. en el Hospital militar de Panamá desde 1.º de enero hasta 20 de noviembre de 1872.	LXXIII

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

Documentos.

NUMERO 1.º

Personal de la Secretaria de Guerra i Marina.

Secretario,

Señor Eustorjio Salgar.

SECCION PRIMERA.

Oficial Mayor, Jefe de la Seccion, señor Juan Nepomuceno Peña.

Oficial primero, señor Juan Nepomuceno Navarro.

Oficial escribiente, señor Juan Antonio Salazar i Moráles.

SECCION SEGUNDA.

Jefe de la Seccion, señor Cárlos Vallarino.

Oficial primero, señor Guillermo Ricaurte.

Oficial escribiente, señor Julio Baraya.

SECCION TERCERA.

Jefe de la Seccion, señor Adolfo Amador.

Tenedor de libros, señor Manuel Calle S.

Oficial primero, señor Julio Rincon.

Oficial segundo, señor Aureliano Núñez.

Portero escribiente de la Secretaría, señor Ambrosio de la Puente.

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina,

EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 2.º

INDICE CRONOLOGICO

DE LOS DECRETOS I DE LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER JENERAL O IMPORTANTE, DICTADOS DURANTE EL AÑO DE 1872 POR EL ÓRGANO DE LA SECRETARÍA DE GUERRA I MARINA, SOBRE ASUNTOS ADSCRITOS A ELLA.

DECRETOS.

	Números de Diario Oficial.
De 10 de enero, en que se nombra un Jeneral i se le destina.....	2,436
De 28 de febrero, en que se nombra un Capitan i se le destina.....	2,479
De 12 de marzo, en que se destina un Oficial i se nombra otro individuo en reemplazo de éste.....	2,490
De 10 de abril, por el cual se nombra Comandante en Jefe de la Division.....	2,512
De 10 de abril, por el cual se hacen dos nombramientos militares.....	2,512
De 11 de abril, por el cual se hace un nombramiento militar.....	2,515
De 13 de abril, por el cual se hacen varios nombramientos militares.....	2,515
De 18 de abril, en que se nombra interinamente un empleado de la Secretaría de Guerra i Marina.....	2,558
De 24 de abril, por el cual se hace un nombramiento militar.....	2,558
De 25 de abril, en que se nombra un Subteniente i se le destina.....	2,558
De 10 de mayo, en que se nombra un Subteniente i se le destina.....	2,575
Del mismo dia, en que se reforma el decreto de 28 de julio de 1870, orgánico de la fuerza pública.....	2,575
De 16 de mayo, en que se nombra primer Jefe del Batallon Pichincha.....	2,575
Del mismo dia, en que se nombra un Teniente i se le destina.....	2,575
De 24 de mayo, en que se nombra Guarda-parque nacional en Tunja.....	2,575
De 21 de junio, en que se hace el nombramiento de empleados de la Secretaria de Guerra i Marina.....	2,585
De 22 de junio, en que se hace el nombramiento de Ayudante del Guarda-parque jeneral.....	2,585
De 9 de julio, en que se hace el nombramiento de Guarda-parque jeneral.....	2,612
De 13 de julio, en que se hace el nombramiento de Inspector del Hospital militar de Bogotá.....	2,612
De 24 de julio, en que se nombra Médico-cirujano del mismo Hospital.....	2,612
Del mismo dia, en que se hace el nombramiento de Practicante de dicho establecimiento.....	2,612
De 27 de julio, en que se hace nuevo nombramiento de Médico-cirujano del mismo Hospital.....	2,612
De 16 de agosto, orgánico de la fuerza pública.....	2,627
De 16 de agosto, en que se hace el nombramiento para Cabo de sala del Hospital militar de Bogotá.....	2,640
De 17 de agosto, en que se nombran algunos empleados Guarda-parques.....	2,640

	Números del Diario Oficial
De 19 de agosto, adicional i reformatorio del orgánico de la fuerza pública.....	2,628
De 19 de agosto, que reforma el orgánico de la fuerza pública.....	2,636
De la misma fecha, en que se nombran los Jenerales, Jefes i Oficiales de que debe constar la Division de la Guardia Colombiana en servicio activo.....	2,636
De 22 de agosto, que establece escuelas primarias en los Cuerpos que hacen la guarnicion de la capital de la Union.	2,628
De 28 de agosto, en que se hace el nombramiento en interinidad para Portero-escribiente de la Secretaría.....	2,628
Del mismo dia, en que se admite una excusa i se declaran insubsistentes algunos nombramientos militares i se hacen otros.....	2,628
De 30 de agosto, en que se hace el nombramiento de Comandante en Jefe de la Division.....	2,642
De 5 de setiembre, en que se admite una excusa i se hacen algunos nombramientos militares.....	2,664
Del mismo dia, en que se declara insubsistente un nombramiento militar i se hace otro nuevo.....	2,664
De 7 de setiembre, en que se admite una excusa i se hacen algunos nombramientos militares.....	2,664
De 9 de setiembre, en que se admite una excusa i se hace un nombramiento militar.	2,664
De 13 de setiembre, en que se hacen algunos nombramientos militares.....	2,664
De 17 de setiembre, en que se crea el destino de Médico-cirujano para el servicio del Batallon Rifles de Bomboná número 2.º de la Guardia Colombiana, i se hace el nombramiento del que debe desempeñarlo.....	2,664
De 21 de setiembre, que crea una Academia de música, dependiente de la Division en servicio.....	2,658
De 30 de setiembre, que reforma el de 28 de diciembre de 1870, orgánico de la Secretaría de Guerra i Marina.....	2,662
De 30 de setiembre, en que se hacen algunos nombramientos.....	2,662
Del mismo dia, en que se varia la colocacion de dos Oficiales de la Guardia Colomb. ^a	2,662
Reglamento de 4 de octubre, sobre enseñanzas en el medio Batallon Artillería..	2,668
Decreto de 5 de octubre, en que se hacen dos promociónes i un nombramiento..	2,693
De 11 de octubre, en que se hacen algunos nombramientos militares.....	2,693
De 11 de octubre, que dispone el llamamiento al servicio de uno de los Jenerales en disponibilidad elejidos por el último Congreso, i que se le nombre Inspector jeneral de la Division.....	2,672
Acto de 15 de octubre, que reforma el reglamento sobre enseñanzas en el medio Batallon Artillería, i deroga una de sus disposiciones.....	2,676
Decreto de 16 de octubre, que reforma el de 16 de agosto, orgánico de la fuerza pública.....	2,677
De 24 de octubre, en que se hace el nombramiento de Inspector jral. de la Division.	2,682
De 26 de octubre, que destina un Jefe como Ayudante del Inspector jeneral de la Division.....	2,684
De 2 de noviembre, en que se hace el nombramiento de un Oficial de la Guardia Colombiana.....	2,715

De 15 de noviembre, en que se varia la colocacion de un Oficial i se hace un nombramiento militar.....	2,715
De 16 de noviembre, en que se hace el nombramiento de un Oficial i se le destina.....	2,715
De 22 de noviembre, en que se provee un destino militar.....	2,715
De 26 de noviembre, en que se hacen dos nombramientos militares.....	2,715
De 28 de noviembre, que restableció a los Coroneles Ricardo Acevedo i Diego Uscátegui a las colocaciones que les habia dado el decreto de 19 de agosto último, como primeros Jefes de los Batallones "Rifles de Bomboná número 2.º" i "Pichincha número 8,º" respectivamente; revocándose en consecuencia el artículo 2.º del decreto de 13 de setiembre, por el cual se habia cambiado la colocacion de dichos Jefes.....	2,715
De 29 de noviembre, que declara vacante un empleo en la Division.....	
De la misma fecha, en que se hace la provision de dos empleos militares.....	2,715
De 3 de diciembre, en que se hace la provision de un empleo militar.....	2,742
De la misma fecha, que suprime la Academia de música dependiente de la Division.....	
De la misma fecha, que reforma el reglamento de contabilidad de los cuerpos militares.....	2,716
De 13 de diciembre, sobre honores a la memoria del ciudadano Juan José Réyes Patria.....	2,724
De 26 de diciembre, en que se hacen algunos nombramientos militares.....	2,742

RESOLUCIONES.

De 31 de marzo, admitiendo la renuncia del Comandante en Jefe de la Division.....	2,503
De 22 de julio, sobre inscripcion en el Depósito de militares de la Independencia de las señoras Cayetana de Rivero, Dolores i Carmen Rivero.....	2,674
De 23 de julio, sobre inscripcion en el mismo Depósito de las señoras Juana Rójas de Figueroa, Juana Bautista, Aquilina, Cecilia, Candelaria i Eugenia Figueroa.....	2,674
De 23 de julio, por la cual se revoca la de 15 de julio de 1869, en que se mandó relevar cada año a los Oficiales que hiciesen el servicio en la Costa.....	2,605
De 29 de julio, en que se niega la solicitud del señor Mariano Barreneche, sobre la inscripcion de éste en el Depósito de militares de la Independencia.....	2,674
De 29 de julio, en que se negó la solicitud del señor Ramon Calderon, sobre que se le considerase como Sarjento mayor efectivo para el pago de sus sueldos como militar de la Independencia.....	2,674
De 30 de julio, en que se negó la solicitud del señor Juan Nepomuceno Corte, para que se le pagase el sueldo íntegro de su empleo como militar de la Independencia.....	2,674
De 30 de julio, en que se determinan los documentos que deben acompañarse a las solicitudes que se refieran a pensiones de individuos pertenecientes a los depósitos de militares de la Independencia i de inválidos.....	2,607
De 2 de agosto, sobre recompensas por servicios militares.....	2,611
De 10 de agosto, sobre no-enajenacion de elementos de guerra.....	2,619
De 10 de agosto, sobre el pago de los sueldos del Jeneral José Antonio Páez...	2,622

De 13 de agosto, sobre la pension del señor Custodio Rivera como militar de la Independencia.....	2,622 i 2,674
De 30 de agosto, sobre la pension del señor Rafael Mogollon S.....	2,638
De 30 de agosto, en que se admite la renuncia del Comandante en Jefe de la Division.....	2,642
De 31 de agosto, sobre la pension que corresponde al señor Juan Manuel Barrera	2,639
Cuadro que manifiesta el contingente que debe dar cada uno de los Estados i de los Territorios de la Union para la Guardia Colombiana.....	2,639
Resolucion de 6 de setiembre, en que se declara que el señor Gabriel Garcia tiene, como militar de la Independencia, derecho al sueldo íntegro del empleo de Cabo 1.º.....	2,674
De 10 de setiembre, en que se declara que el señor Manuel J. Narváez tiene derecho, como militar de la Independencia, al sueldo íntegro de Cabo 1.º.....	2,674
De 12 de setiembre, relativa al proceso instruido contra el ex-Capitan Rafael Asprilla, por su conducta como empleado militar.....	2,648
De 19 de setiembre, relativa al mismo asunto de Asprilla.....	2,653
De 19 de setiembre, en que se niega la solicitud del señor José Padron para que se le inscriba en el Depósito de militares de la Independencia.....	2,674
De 26 de setiembre, en que se niega la solicitud dal señor Fermin Alvarez, para que se le inscriba en el Depósito de militares de la Independencia.....	2,674
De 30 de setiembre, sobre reclamo de sueldos militares por el señor Teodoro Sornoza.....	2,662
De 1.º de octubre, sobre ausilios de marcha a los Jefes i Oficiales al servicio de la Union, o que sean dados de baja en la Guardia Colombiana.....	2,667
De 10 de octubre, en que declara que el señor Segundo Molina tiene, oomo militar de la Independencia, derecho al sueldo íntegro de Sarjento segundo....	2,674
De 11 de octubre, relativa a la pension de la señora María Josefa Ochoa.....	2,672
De 14 de octubre, que manda inscribir en el Depósito de militares de la Independencia al señor Aurelio Figueroa, para el efecto de abonarle la parte que le corresponde en la pension que le fué concedida en comun con su madre i hermanas.....	2,672
De 16 de octubre, en que se declara qué sueldos corresponden a los militares al servicio de la Union.....	2,682
De 21 de octubre, negando la solicitud del apoderado del señor José Anjel Gómez, sobre el cambio de las letras de pension de éste.....	2,682
De 22 de octubre, eliminando la institucion de Cajas militares de los Cuerpos de la Division, i haciendo otras prevenciones.....	2681
De 26 de octubre, en que se aprueba la designacion de dias i horas para las clases de algunas materias en el Medio Batallon Artillería.....	2,684
De 20 de noviembre, relativa a la pension del señor Manuel Emilio Olave.....	2,706
De 21 de noviembre, relativa a la pension del señor Ramon Rójas H.....	2,708
De 7 de diciembre, sobre pago anticipado de sueldo i ausilios a los empleados militares, destinados a otro lugar diferente de aquel en que residen.....	2,721
De 7 de diciembre, relativa a la pension de la señora Trinidad Pacheco de Enao.	2,721

Ademas de las resoluciones que quedan relacionadas, se dictaron otras del mismo carácter, que no se publicaron en el Diario. Son ejemplos de ello : la de 16 de agosto, en que se declaró que debia tener efecto desde su sancion el decreto legislativo de 21 de febrero de 1872, que concede sobresueldo a la fuerza pública que haga el servicio de guarnicion en el Estado Soberano de Panamá i en los Territorios nacionales; i la de 5 de setiembre, que mandó eliminar del registro de pensionados inválidos a Laurencio Labao.

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina,

EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 3.º

DEPOSITO JENERAL DE INVALIDOS.

CUADRO de los individuos que lo constituyen, con espresion de los Estados en que se encuentran domiciliados, pension mensual que disfrutan i altas i bajas ocurridas en el presente año.

Estado de su domicilio.	Número.	NOMBRES.	Pension mensual.	Altas en el presente año,
ANTIOQUIA.	1	Botero Pascual.....	16 50	
	2	Calderon Gregorio.....	2 40	
	3	Estrada Manuel.....	4 50	
	4	Hernández Juan María.....	5 --	
	5	Ramírez Benito.....	16 50	
	6	Restrepo Antonio.....	4 50	
	7	Restrepo Faustino.....	3 --	
	8	Rivera Juan Bautista.....	6 --	
	9	Triana Manuel.....	6 40	
	10	Upegui Benito.....	4 50	
BOYIVAR.	11	Vargas Agustin.....	6 65	
	12	Gálvez Gabriel.....	3 --	
	13	Marquina Aniceto.....	2 40	
	14	Monson Díaz Vicente.....	40 --	
	15	Paniza José Luis.....	33 35	
	16	Pérez Pedro P.....	20 --	
	17	Cabezas Francisco.....	7 45	
	18	Camargo Pedro.....	7 40	
	19	Cuervo Leocadia.....	12 --	
	20	Ibáñez Silverio.....	5 85	
BOYACÁ.	21	Mancera Florentino.....	36 65	Dado de alta el día 1.º de setiembre del año en curso, por haber consignado los bonos de capitalizacion
	22	Martínez Leandro.....	3 60	
	23	Monguí Manuel.....	6 65	
	24	Monroí Joaquín.....	6 40	
	25	Páez Víctor.....	3 60	
	26	Réyes Manuel S.....	21 30	
	27	Rojas Mateo.....	6 --	
	28	Salcedo Juan.....	3 60	
	29	Segura Pastor.....	16 --	
	30	Tórres Ramon.....	9 30	
CAUCA.	31	Benavidez Manuel.....	16 50	
	32	Caicedo Chávez José.....	36 65	
	33	Chávez Santiago.....	6 65	
	34	Chicaíza Francisco Javier.....	4 80	
	35	David Aniceto.....	9 30	
	36	Dorado Anjel.....	9 30	
	37	Dorado Juan.....	9 30	
	38	García Anjel María.....	9 30	
	39	Gómez Jerónimo.....	5 25	
	40	Gómez Rafael.....	20 --	
41	González Manuel Mariano.....	16 50		
42	Guerrero Juan E.....	8 --		
43	Jiron José María.....	4 25		
44	Jocsoy José María.....	8 50		
45	Jocsoy Manuel.....	10 65		
46	Jojoa Manuel María.....	9 30		
47	Josa Cruz.....	14 90		
48	Jurado Antonio.....	19 70		
49	Luna Ramon.....	9 30		
50	Martínez Silvestre.....	10 65		
		Pasan.....	\$ 559 30	

Estado de su domicilio	Número.	NOMBRES.	Pension mensual	Altas en el presente año.
		Vienen.....	\$ 559 30	
CAUCA.	51	Materon Vicente.....	33 30	
	52	Micolta Darío.....	14 90	
	53	Molina Eujenio.....	9 30	
	54	Montoya Juan B.....	8 65	
	55	Muñoz Ventura.....	20 --	
	56	Narváez Polícarpo.....	5 85	
	57	Narváez Ramon.....	9 30	
	58	Pabon Pedro.....	10 65	
	59	Paz Julian.....	21 30	
	60	Pedroza Rafael.....	14 90	
	61	Pejendiño Bartolomé.....	10 65	
	62	Romero José María.....	7 45	
	63	Rivas José.....	26 60	
	64	Sambrano Manuel.....	8 50	
	65	Soteio Ramon.....	10 65	
	66	Valdez Pedro.....	20 --	
	67	Zapata Gregorio.....	2 40	
CUNDINAMARCA.	68	Abello Francisco.....	10 65	
	69	Amay José María.....	7 --	
	70	Amay Manuel José.....	7 --	
	71	Amay Luis.....	7 --	
	72	Bernal Domingo.....	3 20	
	73	Bernal Valentin.....	10 65	
	74	Cárdenas Juan N.....	10 --	El dia 12 de marzo de 1872.
	75	Castañeda Fruto.....	36 65	
	76	Madrid de Castro Dolores.....	15 --	
	77	Daraviña Sebastian.....	26 65	
	78	Delgado José Domingo.....	40 --	
	79	Del Río Juan Bautista.....	21 30	
	80	Díaz Antonio.....	6 65	
	81	Escallon Silvestre C.....	21 30	
	82	Escovar José María.....	16 80	El 12 de enero de 1872.
	83	Espinosa Bernardo.....	40 --	
	84	Espinosa Isidro.....	27 60	
	85	González Jacobo.....	6 40	
	86	Gutiérrez Mariano A.....	16 30	
	87	Gutiérrez Pascual.....	5 85	
	88	Herazo Salvador.....	4 80	El dia 25 de mayo de 1872.
	89	Herrera Gregorio.....	6 65	
	90	Hidalgo Manuel.....	3 60	El dia 13 de marzo de 1872.
	91	Jiménez Domingo.....	10 --	
	92	Londoño Manuel.....	6 65	
	93	Lináres Juan de D.....	36 65	
	94	Maldonado Romualdo.....	4 25	
	95	Medina Aniceto.....	21 30	
	96	Mogollon Rafael S.....	40 --	
	97	Molano Nicolas.....	6 40	
	98	Moráles Federico.....	20 --	
	99	Muñoz Ramon.....	93 30	
	100	Muñoz Serjio.....	36 65	
	101	Navarrete Juan N.....	40 --	
	102	Núñez Cayetano.....	8 50	
	103	Núñez Conto José María.....	26 65	
104	Patiño José María.....	5 60	El dia 27 de marzo de 1872.	
105	Pineda José de J.....	10 65		
106	Prieto Francisco.....	3 60		
107	Rico Jacinto.....	8 --		
108	Rodríguez Anjel María.....	36 65		
109	Rójas Luis.....	10 65		
110	Rosillo César.....	26 30		
111	Ruiz Francisco Eladio.....	26 30		
112	Salcedo Bartolomé.....	18 30		
113	Sánchez Antonio.....	2 40		
114	Sierra Manuel.....	15 --		
		Pasan.....	\$ 1,658 55	

Estado de su domicilio.	Número.	NOMBRES.	Pension mensual.	Altas en el presente año.
		Vienen.....	\$ 1,658 55	
CUNDINAMARCA.	115	Silvestre Juan.....	4 --	El dia 9 de febrero de 1872.
	116	Soriano Nicasio.....	4 65	
	117	Tavera Antonio.....	36 65	
	118	Triana Domingo.....	93 30	
	119	Tórres Matías.....	16 50	
	120	Trujillo Gregorio.....	40 --	
	121	Vargas Francisco.....	21 30	
	122	Vargas Ramón.....	50 --	
MAGDALENA.	123	Villaquiran José R.....	26 65	El 22 de febrero de 1872. El 1.º de setiembre de 1872, por haber reintegrado los bonos de capitalizacion.
	124	Villareal Andres.....	93 30	
	125	Álvarez José María.....	9 30	
	126	Antequera Guillermo.....	2 40	
	127	Barrera Juan Manuel.....	40 --	
	128	Forero Anastasio.....	20 --	
SANTANDER.	129	Granados José Concepcion.....	10 65	El 1.º de diciembre de 1873.
	130	Lapeira José Natividad.....	4 25	
	131	Mendoza José de los Santos.....	2 40	
	132	Valdéz Manuel María.....	6 40	
	133	Cárdenas Juan E.....	6 65	
	134	Castillo Juan de Dios.....	20 --	
TOLIMA.	135	Estrada Joaquin.....	21 30	
	136	Olivéros José María.....	5 85	
	137	Pulgar Juan.....	9 30	
	138	Quintero José.....	36 65	
SE IG-NORA.	139	Rivera José.....	5 --	
	140	Corte Juan Nepomuceno.....	4 80	
	141	Castro Cruz.....	3 30	
	142	Antigüedad Ramon-(Lima-Rep.ª del Perú.)	40 --	
			2,293 15	

BAJAS EN EL PRESENTE AÑO I MOTIVOS DE ELLAS.

- 1.ª García Gabriel. Pasó al Depósito de la Independencia, 1.º de setiembre de 1872.
- 2.ª García Cruz. Murió el 8 de mayo de 1872.
- 3.ª Labao Laurencio. Caducó el 1.º de setiembre de 1872.
- 4.ª Mora Felipe. Caducó el dia 1.º de setiembre de 1872.
- 5.ª Mora Ezequiel. Murió el 14 de mayo de 1872.
- 6.ª Olave Manuel E. Caducó el 1.º de setiembre de 1872.

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 4.º

RELACION de las letras de pension espedidas por la Secretaria de Guerra i Marina en el año de 1872, a favor de inválidos i de pensionados comunes,

FECHA DE LA EMISION.	PENSIONADOS.	PENSION MENSUAL	MOTIVO DE LA EMISION.
15 de abril....	Manuela Estela i Mercedes Navarro.....	\$ 8 ..	{ En cambio del título que se habia espedido en 10 de octubre de 1855.
23 de id.....	Domingo Triana.....	93 30	{ En cumplimiento del decreto lejislativo de 4 de abril de 1872.
13 de agosto....	Florentino Mancera.....	36 65	{ Por haber vuelto como inválido mutilado al goce de la pension que habia capitalizado.
31 de id.....	Juan Manuel Barrera.....	40 ..	{ Por id. id. en virtud de lo dispuesto en la lei de 25 de abril de 1871, adicional a la de 20 de mayo de 1870, sobre reintegro del 3 por 100 a ciertos individuos que capitalizaron su pension.
5 de octubre..	Francisco A. Rodríguez.....	8 33	{ Para distribuir entre los interesados la pension que en comun con la madre se les habia concedido por las letras de 5 de noviembre de 1866.
	Andrea Saturnina Rodríguez..	8 33	
	María de los Angeles Rodríguez.	8 33	
17 de id.....	Jertrúdis Delgado.....	5 83	{ Para distribuir a prorata entre los interesados, ménos los varones que llegaron a la mayor edad, la pension concedida en comun por el título de 19 de octubre de 1863.
	Josefa España.....	5 83	
	Manuela España.....	5 83	
	Dolores España.....	5 83	
	Celia España.....	5 83	
5 de diciembre..	María Josefa Lindo.....	3 33	{ Para asignarle la parte que a prorata le corresponde en la pension concedida en comun a la viuda e hijos del señor José Lindo.

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJO SALGAR.

NUMERO 5.

CUADRO que manifiesta las enseñanzas científicas que se dan en el Medio Batallon Artillería, con expresion del Jefe i Oficiales que las reciben i de los profesores a cuyo cargo corren.

MATERIAS.	PROFESORES.	CUERPO	CLASES.	NOMBRES.	OBSERVACIONES.
Idioma patrio.	} Sr. Federico Lléras.	Medio Batallon Artillería.	Ten ^{te} . Coronel.	José María Echeverría.	Tanto el Jefe como los Oficiales del medio batallon de Artillería cursan todas las materias; i en Gimnástica se ejercitan todos los Jefes i Oficiales de la Division.
Jeografía.....			Capitan.....	Ricardo O' Levy.	
Cosmografía..			Id.....	Ferrer E. Hurtado.	
Frances.....			Id.....	Anjel María Gómez.	
Aritmética....	} Sr. Samuel Bond...		Teniente.....	Estéban Escallon.	
Algebra.....			Id.....	Eulojio Zapata.	
Jeometría.....			Id.....	Pedro H. Larrota.	
Contabilidad..			Id.....	Cárols Velazco.	
Inglés.....			Id.....	Calisto O'aya.	
Gimnástica....	} Sr. Julio Sánchez..		Subtenientes..	Rafael Ba'aya.	
		Id.....	Patricio Pardo.		
		Id.....	Antonio Gutiérrez.		

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 6.º

CUADRO que manifiesta la enseñanza primaria que reciben los Cuerpos de la Division que hacen la guarnicion de la capital.

Materias.	Alumnos.		
	Medio Batallon Artillería.	Zapadores.	Rifles.
Lectura.....	} Los individuos de tropa del Medio Batallon.....	Todo el Cuerpo.....	146 individuos de tropa.
Escritura.....		Id. id.....	16 Oficiales i 74 tropa.
Aritmética.....	} El Cuerpo.....	Los Oficiales del Batallon	16 id. i 14 indiv. de tropa.
Cálculo.....		Todo el Batallon.....	
Jeografía.....		Los Ofic. i 22 ind. tropa.	Id. id.
Idioma patrio.....		Id.....	Los Oficiales del Batallon

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 7.º

Relacion nominal de los individuos de tropa de la Division que saben leer i escribir.

MEDIO BATALLON ARTILLERÍA.

CLASES.	NOMBRES.
Sargentos 1.º	Benedicto Vanégas.
Id.	Raimundo Riaño.
Id.	Agustin Ramírez.
Sargentos 2.º	Luis Peña.
Id.	Vicente Vanégas.
Id.	Eliás Garavito.
Id.	Milciades Rodríguez.
Cornetas.	Juan Gauna.
Id.	Bias Pulido.
Tambor	Lorenzo Castillo.
Cabos 1.º	Abelardo Robayo.
Id.	Pedro A. Fernández.
Cabos 2.º	Gavino Parada.
Id.	Juan de D. Cortés.
Id.	Belisario Trujillo.
Id.	Horacio Sáenz.
Id.	Manuel Vallarino.
Soldados.	Jeremías Roa.
Id.	Miguel Prieto.
Id.	Clemente Rodríguez.
Id.	Miguel Zapata.
Id.	Eliás Lizarazu.
Id.	Pablo Muñoz.
Id.	Manuel Arénas.
Id.	Aquilino Maldonado.
Id.	Francisco Navarro.
Id.	Adolfo Aleman.

BATALLON ZAPADORES.

CLASES.	NOMBRES.
Sargentos 1.º	Narciso Mendoza.
Id.	Siervo Gómez.
Id.	Eusebio Mantilla.
Id.	Ignacio Várgas.
Id.	Anacleto Sánchez.
Sargentos 2.º	Sinforoso Balderrama.
Id.	Tadeo Guerrero.
Id.	Víctor Márquez.
Id.	Juan Várgas.
Id.	Juan Merizalde.
Id.	Eliseo Forero.
Id.	Jesus Ordoñez.
Id.	José María Cabrera.
Banda	Dámaso Salazar.
Cabos 1.º	Benito Rodríguez.
Id.	Avelino Rodríguez.
Cabos 2.º	Pablo Barrera.
Id.	Matías Córtez.
Soldados.	Rafael María Díaz.
Id.	Eladio Muñoz.
Id.	Domingo Bello.
Id.	Polidoro Ramírez.
Id.	Manuel Carreño.
Id.	Julian Rodríguez.
Id.	Félix Calderon.
Id.	Ramon Fonoll.
Id.	Felipe Rójas.
Id.	Jesus Jiménez.
Id.	Márcos Tórrés.

BATALLON ZAPADORES.

CLASES.	NOMBRES.
Soldados.	Tomas Mariño.
Id.	Manuel José Gutiérrez.
Id.	Juan Ceron.
Id.	Visitacion Ramírez.
Id.	Domingo Rodríguez.
Id.	Juan Ballésteros.

BATALLON GRANADEROS NÚMERO 1.º

CLASES.	NOMBRES.
Sargentos 1.º	Francisco Martínez.
Id.	Isaac Páez.
Id.	Juan de la Cruz Garay.
Id.	Avelino Trujillo.
Sargentos 2.º	Timoteo Bulla.
Id.	Julio Merizalde.
Id.	Hipólito Becerra.
Id.	Querubín Palomino.
Corneta	Juan Campos.
Cabos 1.º	Aurelio Tovar.
Id.	Julian Plazas.
Id.	Pedro Jiménez.
Id.	Alfredo Lince.
Id.	Rafael Várgas.
Id.	Siervo Valbuena.
Id.	Ricardo Aldana.
Cabos 2.º	Mariano Mesa.
Id.	Francisco Jaime.
Id.	Diego Coronel.
Id.	Jesus Arias.
Id.	Anibal Larrota.
Soldado.	Aristides Hernández.

BATALLON RIFLES DE BOMBONÁ.

CLASES.	NOMBRES.
Sargentos 1.º	Antonio Moreno.
Id.	Cándido Tolosa.
Id.	Pedro Lodi.
Id.	Estéban Parra.
Id.	Eladio Forero.
Sargentos 2.º	Hermógenes Tovar.
Id.	Antonio Caballero.
Id.	Manuel Rincon.
Id.	Peregrino Munévar.
Id.	Abelardo Rodríguez.
Id.	Hilarion Ramírez.
Cornetas.	Anselmo Gutiérrez.
Id.	Julian Espinosa.
Id.	Isidoro Quintero.
Id.	Gregorio Pedrosa.
Tambores.	Anselmo Galindo.
Id.	Pioquinto Rodríguez.
Cabos 1.º	Evanjelistá Canero.
Id.	Alejandro Gutiérrez.
Id.	Félix Barreto.
Id.	Gabriel Reyes.

BATALLON RIFLES DE BOMBONÁ.

CLASES.	NOMBRES.
Cabos 1. ^{os}	Wenceslao Africano.
Id.....	Francisco Celeno.
Id.....	Rafael Castañeda.
Id.....	Pioquinto Tórres.
Id.....	Félix Castañeda.
Id.....	Isidro Soler.
Id.....	Aurelio Páez.
Id.....	Manuel Galindo.
Id.....	Lorenzo Rodríguez.
Id.....	Tomas García.
Id.....	Tenera González.
Id.....	Roberto Saénz.
Cabos 2. ^{os}	Cesáreo Castañeda.
Id.....	Silvestre Cortés.
Id.....	Rafael Maldonado.
Id.....	Crisóstomo Vargas.
Id.....	Pedro Es laba.
Id.....	Evaristo Rei.
Id.....	Posidio García.
Id.....	Belisario Ibáñez.
Id.....	Francisco García.
Id.....	Rafael Larrota.
Id.....	Rafael Pinzon.
Id.....	Luciano Izquierdo.
Id.....	Roberto Hurtado.
Id.....	Nicolas Posada.
Id.....	Pedro Abello.
Soldados.....	Ramon Sánchez.
Id.....	Francisco Rueda.
Id.....	Vicente Sabogal.
Id.....	Francisco Guevara.
Id.....	Pedro Cárdenas.
Id.....	Abigail Hernández.
Id.....	Ismael Ceballos.
Id.....	Pedro López.
Id.....	Isaac González.
Id.....	Felipe Becerra.
Id.....	Justo Suárez.
Id.....	Gregorio Ortiz.
Id.....	Nepomuceno Granádos.
Id.....	Ricardo Sabogal.
Id.....	Pedro Lara.
Id.....	Demétrio Cuenca.
Id.....	Adan García.
Id.....	Anunciacion Duarte.
Id.....	Víctor Vargas.
Id.....	Vicente Abellana.
Id.....	Elías Rodríguez.
Id.....	Francisco Medina.
Id.....	Nepomuceno López.
Id.....	Andres Amaya.

BATALLON BOYACÁ NÚMERO 3.º

CLASES.	NOMBRES.
Sargentos 1. ^{os}	Tomas Caicedo.
Id.....	Francisco Ródas.
Id.....	Rafael Angulo.
Sargentos 2. ^{os}	Raimundo Dímas.
Id.....	Francisco Mosquera.

BATALLON BOYACÁ NÚMERO 3.º

CLASES.	NOMBRES.
Sargento 2.º.....	Hipólito Jaime.
Corneta.....	Rafael González.
Cabos 1. ^{os}	Cenon Espejo.
Id.....	Adolfo Guevara.
Id.....	Joaquin Correa.
Id.....	Policarpo Romero.
Id.....	Adolfo Saravia.
Id.....	Leonardo Rosas.
Id.....	Pedro Julio Dousdebés.
Id.....	Adolfo Ruiz.
Cabo 2.º.....	Domingo Rincon.
Soldados.....	Mariano Redondo.
Id.....	Ramon Jaime.
Id.....	Lorenzo Anzola.
Id.....	Desiderio Becerra.
Id.....	Régulo Leon.
Id.....	Francisco Quijano.
Id.....	Antonio Olarte.
Id.....	Agustin García.
Id.....	Eladio Ortiz.
Id.....	Francisco Camargo.
Id.....	Hijinio Jiménez.
Id.....	Anastasio Alvarez.

BATALLON PICHINCHA NÚMERO 8.º

CLASES.	NOMBRES.
Sargentos 1. ^{os}	Manuel Uscátegui.
Id.....	Heliodoro Pinzon.
Id.....	Francisco Pulgar.
Id.....	Wenceslao Réyes.
Id.....	Alcides Bulla.
Id.....	Ignacio Gómez.
Sargentos 2. ^{os}	Alejandro Villate.
Id.....	Moises Garzon.
Id.....	Simon Camacho.
Id.....	Gorgonio Uribe.
Id.....	Lucio Bernal.
Id.....	Enrique Triana.
Id.....	Anjel Muñoz.
Id.....	Juan Bernal.
Id.....	José María Peralta.
Id.....	Pantaleon Moncada.
Banda.....	Serapio Huérfano.
Id.....	Anacleto Guzman.
Id.....	Samuel Silva.
Cabos 1. ^{os}	Marcelino Santos.
Id.....	Pedro Ramirez.
Id.....	Manuel Castillo.
Id.....	Ismael Bohórquez.
Id.....	Fruto Martínez.
Id.....	Rafael Aeólo.
Cabos 2. ^{os}	Salvador García.
Id.....	Miguel Balderrama.
Id.....	Adolfo Martínez.
Id.....	Antonio Yuya.
Id.....	Sebastian Zamora.
Soldados.....	Luis Orejuela.
Id.....	Pedro Célis.
Id.....	Ambrosio Pulido.

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 8.º

Relacion del estado civil que tienen los miembros de la Guardia Colombiana.

CUERPOS.	PARCIAL				TOTAL			
	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Tropa.
CUARTEL JENERAL.								
Casados.....	3	3	6	3	--	--	--	--
Solteros.....	--	2	10	53	--	--	--	--
Total	3	5	16	56	3	5	16	56
MEDIO BATALLON ARTILLERÍA.								
Casados.....	--	1	5	3	--	--	--	--
Solteros.....	--	--	6	95	--	--	--	--
Total.....	--	1	11	98	--	1	11	98
BATALLON ZAPADORES.								
Casados.....	--	2	8	22	--	--	--	--
Solteros.....	--	--	10	197	--	--	--	--
Total.....	--	2	18	219	--	2	18	219
BATALLON GRANADEROS NÚMERO 1.º								
Casados.....	--	1	5	24	--	--	--	--
Solteros.....	--	1	13	176	--	--	--	--
Total.....	--	2	18	200	--	2	18	200
BATALLON RIFLES DE BOMBONÁ NÚMERO 2.º								
Casados.....	--	2	6	13	--	--	--	--
Solteros.....	--	--	11	201	--	--	--	--
Total.....	--	2	17	214	--	2	17	214
BATALLON BOYACÁ NÚMERO 3.º								
Casados.....	--	--	8	18	--	--	--	--
Solteros.....	--	2	13	221	--	--	--	--
Total.....	--	2	21	239	--	2	21	239
BATALLON PICHINCHA NÚMERO 8.º								
Casados.....	--	--	1	3	--	--	--	--
Solteros.....	--	2	21	237	--	--	--	--
Total.....	--	2	22	240	--	2	22	240
RESÚMEN.								
Casados.....	3	9	39	86	--	--	--	--
Solteros.....	--	7	84	1180	--	--	--	--
Total.....	--	--	--	--	3	16	123	1266

NUMERO 9.º

Relacion de los procesos militares iniciados durante el año de 1872, i del curso que se les ha dado o estado que tienen, asi como tambien el de los iniciados i no concluidos ántes del mismo año.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DELITOS.	INICIACION DEL PROCESO.			ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.
				DÍAS	MESES.	AÑOS	
Medio Batallon Artillería	Soldado	Juan Díaz	Fuga de un reo	15	Agosto	1870	{ Se les inició el sumario por el Juez 4.º del Circuito de Bogotá, hasta que pasó en apelacion a la Corte Suprema Federal, quien resolvió que pasase su conocimiento a la autoridad militar por ser de su competencia. Hoy se halla el proceso al decidirse por el Consejo ordinario de Guerra. { Se le inició el sumario por el Juez 4.º del Circuito de Bogotá, i se sobreeseyó por no resultar culpable. Id. id. id. id. { Fué condenado por el Consejo ordinario de Guerra a siete años seis meses de presidio: está cumpliendo su condena en la Penitenciaría.
	Id.	Indalecio Ramirez	Id. de id.	15	Agosto	1870	
	Id.	Andres Avelino	Id. de id.	15	Agosto	1870	
	Id.	Domingo Ruiz	Id. de id.	15	Agosto	1870	
	Id.	Nepomuceno Ibáñez	Id. de id.	15	Agosto	1870	
	Id.	Gavino Parada	Id. de id.	15	Agosto	1870	
	Id.	Leon Mosucha	Homicidio	10	Febrero	1872	
Billon. Zapadores	Sarjento 1.º	Ramon Salcedo	{ Desercion con circuns- tancias de reincidencia }	30	Diciembre	1871	Fué absuelto por el Consejo ordinario de Guerra. { Sentenciado por el Consejo ordinario de Guerra a ocho meses de prision i doblar el tiempo de su empeño: cumplió su condena. Fué absuelto por el Consejo ordinario de Guerra. { Como no fué ejecutado el delito por causa del servicio militar, se puso el reo a disposicion de Juez del Estado en asuntos criminales.
	Soldado	Andres Betancourt	Desercion	9	Marzo	1871	
	Id.	Miguel Hernández	Asonada	21	Setiembre	1871	
	Id.	Abdon Garzon	Homicidio	6	Mayo	1872	
Batallon Rifles de Bomboná n.º 2.º	Capitan	Blas Aldana	{ Porretencion indebida de fondos destinados a presidarios. }	18	Abril	1872	{ Como el delito fué de carácter comun, se pasó el expediente creado al Juez del Estado en asuntos criminales para que aprehendiera su conocimiento: particularmente se sabe que se sobreeseyó. Está en suspenso la causa por haberse fugado el procesado.
	Sarjento 2.º	Nepomuceno Quintero	Insubordinacion	14	Agosto	1872	

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DELITOS.	INICIACION DEL PROCESO.			ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.
				DIAS	MESES.	AÑOS	
Batallon Boyacá número 3.º	Sarjento 2.º	Alejandro Mosquera...	Ultrajes a sus superiores...	28	Diciembre.	1870	{ Condenado por el Consejo ordinario de Guerra a un año de presidio. Se consultó la sentencia con la Corte Suprema, i fué confirmada. Cumplió su condena. { Fué absuelto por el Consejo ordinario de Guerra. Se consultó la sentencia con la Corte Suprema en 11 de enero del presente año i la confirmó.
	Cabo 1.º	Manuel Briceño.....	Id. id. id.....	28	Diciembre.	1870	

Al Ex-Capitan Rafael Asprilla, que perteneció al extinguido "Medio Batallon Boyacá número 3.º" se le inició sumario en 10 de julio del presente año, por el delito de fraude a las rentas nacionales; pero habiéndose declarado incompetente la autoridad militar para conocer en el juicio, i haber quedado de baja Asprilla en 1.º de setiembre último, a virtud de la nueva organizacion dada en esta fecha al Ejército, se le pasaron al señor Prefecto del Territorio de Casanare las diligencias instruidas, con el objeto de que se siga el juicio por las autoridades civiles.

El Ex-Subteniente Ramon Sequera, que tambien perteneció al mismo Medio Batallon Boyacá, quedó de baja en dicho Cuerpo, por haber abandonado su destino estando en marcha con la fuerza a que pertenecia, el 9 de junio último: están formalizándose los documentos del caso, para remitirlos al mismo señor Prefecto de Casanare, con el fin de que se le siga el juicio por la autoridad civil a quien corresponda.

El Ex-Capitan Fernando Ordóñez, que perteneció al "Batallon Pichincha número 8.º" acantonado en Paanamá, abandonó su destino en agosto del corriente año. Se mandó instruir sumario contra este individuo al Jefe de dicho Cuerpo i pasarlo al Juez del Circuito de aquel Estado, por no corresponder a la autoridad militar el conocimiento de esta causa.

El Ex-Subteniente Ricardo Gaona, del citado Batallon "Pichincha número 8.º" cometió el delito de heridas en la persona del Prefecto del Territorio de "San Andres." Se ignora la fecha en que tuvo lugar este hecho, solo se sabe por haberlo participado el Jefe de aquel Cuerpo a la Comandancia en Jefe, que sucedió a principios del corriente año: el agresor fué separado del servicio, i se le sigue la causa por las autoridades civiles, por ser delito comun.

En el proceso que se adelanta para averiguar la responsabilidad del Ex-Subteniente Joaquin Martínez, por la fuga de Vicente Vanégas, se ha suscitado una competencia entre las autoridades civil i militar.

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina,

EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 10.

LISTA

DE LOS JENERALES EN DISPONIBILIDAD ELEJIDOS POR EL CONGRESO DE 1872.

- 1.º Rudecindo López.
- 2.º Santos Acosta.
- 3.º Joaquin Riáscos.
- 4.º Solon Wilches.
- 5.º Primitivo Bernal.
- 6.º Ramon Santo Domingo Vila.
- 7.º Joaquin P. Gutiérrez.
- 8.º Felipe Pérez.

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 11.

Relacion nominal de los Guarda-parques nacionales i de los encargados de algunos parques en los Estados.

NOMBRES.	ESTADOS.	RESIDENCIA.
José Antonio Saavedra, Guarda-parque jeneral i Francisco Vanégas, Ayudante	Cundinamarca	Bogotá.
Juan Bautista Núñez, Guarda-parque	Bolívar	Cartajena.
Manuel María Villaquiran Espada, id	Cauca	Cali.
Jorje Quijano, Administrador principal de Hacienda nacional, encargado del parque	Cauca	Popayan.
Pablo Elías Icaza, Administrador principal de Hacienda nacional, encargado del parque	Panamá	Panamá.
Miguel Machado, Guarda-parque	Boyacá	Tunja.

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 12.

DECRETO orgánico de la fuerza pública.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia,

D E C R E T A :

Art. 1.º Desde el 1.º de setiembre próximo, la fuerza pública al servicio de la Union constará de mil doscientos cuarenta i seis individuos de tropa, con los Jenerales, Jefes i Oficiales que son necesarios, organizados en una Division que la compondrán los siguientes cuerpos :

Medio Batallon Artilleria.

Batallon Zapadores.

Batallon Granaderos número 1.º

Batallon Rifles de Bomboná número 2.º

Batallon Boyacá número 3.º

Batallon Pichincha número 8.º

Art. 2.º La Plana Mayor de la Division constará

De un Jeneral Comandante en Jefe ;

De un Jeneral o Coronel, Jefe de Estado Mayor ;

De un Coronel, primer Ayudante jeneral ;

Hasta tres Ayudantes de Campo del Comandante en Jefe, uno de los cuales será Secretario de la clase de Sarjento Mayor, Capitan o Teniente ;

De dos Sarjentos Mayores, primeros adjuntos ;

De un Capitan, segundo adjunto ;

De cincuenta músicos, que serán contratados i a los cuales se les sujetará a las ordenanzas i leyes militares, i que formarán dos bandas, i

De un Sarjento 1.º corneta de órdenes.

Art. 3.º El Medio Batallon Artillería constará de dos Baterías, i su Plana mayor se compondrá :

De un Teniente Coronel o Sarjento Mayor, Jefe ;

Un Capitan, encargado del detall i material ;

Un Teniente, Ayudante ;

Un Subteniente, abanderado ;

Un Sarjento 1.º brigada..... 1

Un Sarjento 1.º tambor o corneta mayor..... 1

Un Sarjento 1.º polvorista maestro 1

Dos Cabos 1.º para el detall i material..... 2

Total de la Plana Mayor..... 5

Cada Batería constará :

De un Capitan ;

Dos Tenientes ;

Un Subteniente ;

Pasan.....

	Vienen-----	00
Un Sarjento 1. ^o -----		1
Seis Sarjentos 2. ^{os} -----		6
Dos de Banda-----		2
Tres Cabos 1. ^{os} -----		3
Tres Cabos 2. ^{os} -----		3
Treinta i cinco artilleros-----		35
	Total de cada Batería-----	50
	Total de tropa para el Medio Batallon-----	105
Art. 4. ^o El Batallon "Zapadores" constará de cuatro Compañías, i su Plana Mayor se compondrá :		
De un Coronel o Teniente Coronel, primer Jefe ;		
Un Teniente Coronel o Sarjento Mayor, segundo Jefe ;		
Un Capitan Ayudante Mayor ;		
Un Subteniente abanderado ;		
Un Sarjento 1. ^o Brigada-----		1
Un Sarjento 1. ^o tambor o corneta mayor-----		1
Un Sarjento 1. ^o maestro armero-----		1
Un Cabo 1. ^o furriel-----		1
	Total de la Plana Mayor-----	4
Cada Compañía constará :		
De un Capitan ;		
Un Teniente ;		
Dos Subtenientes ;		
Un Sarjento 1. ^o -----		1
Cuatro Sarjentos 2. ^{os} -----		4
Un corneta i un tambor-----		2
Cuatro Cabos 1. ^{os} -----		4
Cuatro Cabos 2. ^{os} i -----		4
Treinta i nueve Zapadores-----		39
	Total de cada Compañía-----	54
	Total de tropa para Batallon-----	220
Art. 5. ^o El Batallon "Granaderos número 1. ^o " se compondrá de cuatro Compañías ; i su Plana Mayor constará :		
De un Coronel o Teniente Coronel, primer Jefe ;		
Un Teniente Coronel o Sarjento Mayor, segundo Jefe ;		
Un Capitan o Teniente, Ayudante ;		
De un Subteniente abanderado ;		
Un Sarjento 1. ^o Brigada-----		1
Un Sarjento 1. ^o maestro armero-----		1
Un Sarjento 1. ^o tambor o corneta Mayor-----		1
Un Cabo 1. ^o furriel-----		1
	Pasan-----	4
		325

Vienen.....	4	325
Un Cabo de tambores o cornetas.....	1	
Un Cabo de Gastadores i.....	1	
Una Escuadra de Gastadores de seis hombres.....	6	
	—	
Total de la Plana Mayor.....	12	
Cada Compañía constará:		
De un Capitan;		
Un Teniente;		
Dos subtenientes;		
Un Sarjento 1. ^o	1	
Tres Sarjentos 2. ^{os} ---	3	
Dos cornetas o tambores.....	2	
Cinco Cabos 1. ^{os}	5	
Cinco Cabos 2. ^{os} i.....	5	
Trienta i seis soldados.....	36	
	—	
Total de tropa para cada Compañía.....	52	
Fuerza total del Batallon.....		220
Art. 6. ^o El Batallon “Rifles de Bomboná número 2. ^o ” se organizará de la misma manera que el “Granaderos número 1. ^o ” i de consiguiente su fuerza total será de doscientos veinte individuos de tropa.....		
		220
Art. 7. ^o El Batallon “Boyacá número 3. ^o ” constará de cinco Compañías, i su Plana Mayor se compondrá:		
De un Coronel o Teniente Coronel, primer Jefe;		
Un Teniente Coronel o Sarjento Mayor, 2. ^o Jefe;		
Un Capitan o Teniente, Ayudante;		
Un Subteniente, abanderado;		
Un Cirujano, asimilado a Teniente;		
Un Sarjento 1. ^o brigada.....	1	
Un Sarjento 1. ^o maestro armero.....	1	
Un Sarjento 1. ^o tambor o corneta mayor.....	1	
Un Cabo 1. ^o furriel.....	1	
Un Cabo de tambores o cornetas.....	1	
	—	
Total de tropa de la Plana Mayor.....	5	
Cada Compañía constará:		
De un Capitan;		
Un Teniente;		
Dos Sntenientes;		
Un Sarjento 1. ^o	1	
Tres Sarjentos 2. ^{os}	3	
Dos cornetas o tambores.....	2	
	—	
Pasan.....	6	765

	Vienen.....	6	765
Cuatro Cabos 1. ^{os}	-----	4	
Cuatro Cabos 2. ^{os} i.....	-----	4	
Treinta i tres soldados.....	-----	33	

	Total de tropa para cada Compañía.....	47	
	Fuerza total del Batallon.....		240
Art. 8. ^o El Batallon "Pichincha número 8. ^o " tendrá la misma organizacion que se ha dado al "Boyacá número 3. ^o " con la única diferencia de que el Médico cirujano ordinario de este Cuerpo estará asimilado a Capitan.....	-----		240

	Fuerza total de la Division.....		1,246

Art. 9.^o Como el Batallon "Granaderos número 1.^o" es de nueva creacion, se formará con los hombres útiles que queden escedentes en el Batallon Artillería que se manda reducir; i se llenará su cupo con el contingente de hombres que suministren los Estados, o por medio de enganche.

Art. 10. Los Batallones "Zapadores," "Rifles de Bomboná número 2.^o" "Boyacá número 3.^o" i "Pichincha número 8.^o" se organizarán con la base de fuerza que hoy tienen, i con el contingente que se pida a los Estados o con individuos enganchados. De la misma manera se organizará el "Medio Batallon Artillería."

Art. 11. Las bandas de música, aunque quedan dependientes del Cuartel jeneral, prestarán su servicio en los Cuerpos.

Art. 12. El Secretario de Guerra i Marina queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Bogotá, a 16 de agosto de 1872.

M. MURILLO.

El Secretario de Guerra i Marina,

M. ABELLO.

NOTAS—1.^a Por decreto de 19 de agosto se reformó el artículo 2.^o del anterior decreto, determinando que los primeros adjuntos al Estado Mayor de la Division podrán ser de la clase de Teniente Coronel.

2.^a Por decreto de 17 de octubre se elevó a setenta el número de músicos de las bandas de la Division.

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORPIO SALGAR.

NUMERO 13.

CUADRO

que manifiesta el contingente que debe dar cada uno de los Estados i Territorios de la Union para la Guardia Colombiana, en el año económico de 1872 a 1873, calculado sobre la base de 1,250 hombres, segun el último decreto ejecutivo orgánico de la fuerza pública.

ESTADOS I TERRITORIOS.	POBLACION.	CONTINGENTE AL PIE DE 1,250 PARA 1872 A 1873.
Antioquia -----	365,974	157
Bolívar -----	213,100	92
Boyacá -----	482,874	209
Cundinamarca -----	409,602	176
Cauca -----	435,078	188
Magdalena -----	85,255	37
Panamá -----	220,542	93
Santander -----	425,427	186
Tolima -----	230,891	100
Casanare -----	25,994	10
San Andres i San Luis de Providencia -----	3,488	1
San Martín -----	4,054	1
Totales -----	2.902,279	1,250

NOTA—Este cuadro está formado conforme al último censo, menos en lo relativo al Estado soberano de Bolívar, porque éste no lo ha remitido.

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina,

EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 15.

ESCALAFON de los Jenerales, Jefes i Oficiales de la Division en servicio activo i de la colocacion que en ella tienen.

Medio Batallon Artilleria.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.			COLOCACIONES.
		DIAS	MESES.	AÑOS	
Teniente Coronel	José María Echeverría.....	1.º	Setiembre.	1872	Primer Jefe.
Capitan	Ricardo O. Levy.....	1.º	Setiembre.	1872	Encargado del material.
Id.....	Ferrer E. Hurtado.....	1.º	Setiembre.	1872	1.ª Bateria.
Id.....	Anjel María Gómez.....	1.º	Setiembre.	1872	2.ª id.
Teniente	Eulio Zapata.....	1.º	Setiembre.	1872	1.ª id.
Id.....	Cárls Velazco.....	1.º	Setiembre.	1872	2.ª id.
Id.....	Estévan Escallon.....	1.º	Setiembre.	1872	Ayudante.
Id.....	Calisto Olaya.....	1.º	Setiembre.	1872	2.ª Bateria.
Id.....	Pedro H. Larrota.....	1.º	Setiembre.	1872	1.ª id.
Subteniente.....	Antonio Gutiérrez.....	1.º	Setiembre.	1872	2.ª id.
Id.....	Patricio Pardo.....	1.º	Setiembre.	1872	1.ª id.
Id.....	Rafael Baraya.....	1.º	Setiembre.	1872	Abanderado.

Batallon Zapadores.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.			COLOCACIONES.
		DIAS	MESES.	AÑOS	
Coronel	Emilio Murillo.....	1.º	Setiembre.	1872	Primer Jefe.
Teniente Coronel	Manue D. Montúfar.....	1.º	Setiembre.	1872	Segundo Jefe.
Capitan	Pedro Fonseca.....	1.º	Setiembre.	1872	Ayudante Mayor.
Id.....	Juan de la C. Moráles.....	1.º	Setiembre.	1872	1.ª Compañía.
Id.....	Alejandro Ontaneda.....	1.º	Setiembre.	1872	2.ª id.
Id.....	Cayetano Ortega.....	1.º	Setiembre.	1872	3.ª id.
Id.....	Daniel D. Rubio.....	1.º	Octubre.	1872	4.ª id.
Teniente.....	Francisco Cruz.....	1.º	Setiembre.	1872	Subalterno de la 1.ª id.
Id.....	Cecilio Rodríguez.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	Ramon Díaz.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	Adriano Gálviz.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Subteniente.....	Sejismundo Olivós.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 1.ª id.
Id.....	Manuel Carvajal.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 1.ª id.
Id.....	Ramon Nieto.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	Indalecio Hernández.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	Enrique Vallrino.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	Eusebio Pinillos.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.....	Eliás Rodríguez.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.....	Miguel Dávila.....	1.º	Noviembre.	1872	Abanderado.
Id.....	J. Juan Castro.....	30	Diciembre.	1872	Subalterno de la 2.ª Compañía.

Batallon Granaderos.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.			COLOCACIONES.
		DIAS	MESES.	AÑOS	
Coronel	José María Vezga.....	14	Setiembre.	1872	Primer Jefe.
Sarjento Mayor.	Raimundo Castañeda.....	1.º	Setiembre.	1872	Segundo Jefe.
Capitan	Valentin Deaza.....	1.º	Setiembre.	1872	Ayudante mayor.
Id.....	Benedicto Bulla.....	1.º	Setiembre.	1872	Comandante de la 1.ª Compañía.
Id.....	Moices García.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	José María García.....	1.º	Diciembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	Sisto Mora.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Teniente	José María Amézquita.....	1.º	Setiembre.	1872	Subalterno de la 1.ª id.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.			COLOCACIONES.
		DIAS	MESES.	AÑOS	
Teniente.....	Bias Aldana.....	1.º	Setiembre.	1872	Subalerno de la 2.ª Compañía.
Id.....	Eliseo Anjel.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.....	Pio Flores.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Subteniente.....	Enrique Maldonado.....	1.º	Setiembre.	1872	Abanderado.
Id.....	Isaac Ramirez.....	1.º	Setiembre.	1872	Subalerno de la 1.ª Compañía.
Id.....	Eloi Romero.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 1.ª id.
Id.....	Esteban González.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	José L. Acosta.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	Librado Vanégas.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	Lúcio María Pérez.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	Eduardo Merizalde.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.....	Hermógenes Páez.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.

Batallón Rifles de Bombas num. 2.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.			COLOCACIONES.
		DIAS	MESES.	AÑOS	
Coronel.....	Ricardo Acevedo.....	1.º	Setiembre.	1872	Coronel, primer Jefe.
Teniente Coronel.....	Gregorio Vergara.....	1.º	Setiembre.	1872	Segundo Jefe del Cuerpo.
Capitan.....	Vicente Zapata.....	1.º	Setiembre.	1872	Ayudante mayor.
Id.....	Roberto O' Levy.....	1.º	Setiembre.	1872	De la 1.ª Compañía.
Id.....	Patricio González.....	1.º	Setiembre.	1872	De la 2.ª id.
Id.....	Bernardino Terron.....	1.º	Setiembre.	1872	De la 3.ª id.
Id.....	Antonio Rebollo.....	1.º	Setiembre.	1872	De la 4.ª id.
Teniente.....	Filipo Rueda.....	1.º	Setiembre.	1872	Subalerno de la 1.ª Compañía.
Id.....	Elias Gómez.....	29	Noviembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	Dímas Albarrón.....	6	Diciembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	Martin Penagos.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Subteniente.....	Rafael Sierra.....	1.º	Setiembre.	1872	Abanderado.
Id.....	Ramon Acevedo.....	1.º	Setiembre.	1872	Subalerno de la 1.ª Compañía.
Id.....	Luis Corredor.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	Manuel Pimentel.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la id. id.
Id.....	José María Murcia.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	José María Alarcon.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la id. id.
Id.....	Lisandro Posse.....	9	Setiembre.	1872	Id. de la 1.ª id.
Id.....	Macario Santos.....	29	Noviembre.	1872	

Batallón Boyaca numero 3.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.			COLOCACIONES.
		DIAS	MESES.	AÑOS	
Coronel.....	Antonio María Valencia.....	1.º	Setiembre.	1872	Primer Jefe.
Teniente Coronel.....	José Chávez.....	1.º	Setiembre.	1872	Segundo Jefe.
Teniente asimilº.....	Emilio Navarro.....	1.º	Setiembre.	1872	Médico Cirujano.
Capitan.....	José Antonio Vergara.....	1.º	Setiembre.	1872	Ayudante.
Id.....	Cenon Garcia.....	1.º	Setiembre.	1872	Comandante de la 1.ª Compañía.
Id.....	Leopoldo Cavanzo.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	Francisco de P. Gómez.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.....	Abdias Pantoja.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 5.ª id.
Id.....	Pedro E. Zornoza.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Teniente.....	Felipe Leguísamo.....	1.º	Setiembre.	1872	Subalerno de la 1.ª id.
Id.....	Félix W. Carvajal.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	Anibal Ruiz.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	Peregrino Camargo.....	2	Enero.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.....	Antonio Guevara.....	1.º	Octubre.	1872	Id. de la 5.ª id.
Subteniente.....	Eladio González.....	1.º	Setiembre.	1872	Abanderado.
Id.....	Cenon Pulido.....	1.º	Setiembre.	1872	Subalerno de la 1.ª Compañía.
Id.....	Fernando Rodriguez.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la id. id.
Id.....	Bernardino Chávez.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.....	Ismael Vargas.....	4	Diciembre.	1872	Id. de la 5.ª id.
Id.....	Francisco Moráles.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.....	Aquilino Zornoza.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la id. id.
Id.....	Francisco Liévano M.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.....	Eliseo Vargas.....	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la id. id.
Id.....	Leonardo Peña.....		Octubre.	1872	Id. de la 5.ª id.

Batallon Pichincha numero 5.

CLASES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.			COLOCACIONES.
		DIAS	MESES.	AÑOS.	
Coronel	Diego Uscátegui	15	Mayo.	1872	Primer Jefe del Cuerpo.
Sarjento Mayor.	José Wenceslao Vegal.	26	Noviembre.	1872	Segundo Jefe.
Capitan	Joaquin Murillo	1.º	Setiembre.	1872	Comandante de la 1.ª Compañía
Id.	Silverio Urrea	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.	Francisco Mendoza.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.	Federico Triana	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.	Wenceslao Olaya	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 5.ª id.
Id.	Cupertino Martínez.	1.º	Setiembre.	1872	Ayudante Mayor.
Capitan asimil.º	José María Leocarno M.	1.º	Setiembre.	1872	Médico Cirujano.
Teniente	Sinforiano Diaz	1.º	Setiembre.	1872	Subalterno de la 5.ª Compañía.
Id.	Cárlos Mogollon.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.	Gumerciendo Guevara.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.	Ciervo Sarmiento.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.	Cárlos Mora	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 1.ª id.
Subteniente.	Juan N. Wiesner	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.	Gregorio Benavidez.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.	Alejandro Corredor.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 1.ª id.
Id.	Federico Castro.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 3.ª id.
Id.	Braulio Jimenez.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 1.ª id.
Id.	Rafael Peña	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 2.ª id.
Id.	Manuel C. Morales.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.	Aristóbulo Ibañez	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 4.ª id.
Id.	Benjamin Novoa.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 5.ª id.
Id.	Ramon Amaya.	1.º	Setiembre.	1872	Id. de la 5.ª id.
Id.	Cenon Ortega	1.º	Setiembre.	1872	Abanderado.

Cuartel general.

COMANDANCIA.

EMPLEOS I COLOCACIONES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.		
		DIAS	MESES.	AÑOS.
Jeneral, Comandante en Jefe	Solon Wilches	11	Noviembre.	1872
Id. Inspector Jeneral	Ramon Santodomingo Vila	1.º	Setiembre.	1872
Sarjento Mayor, Srio. de la Comand.	Pedro Rubiano	1.º	Setiembre.	1872
Id. id. de la Inspeccion.	Agustin M. Venégas	1.º	Setiembre.	1872
Teniente, ayudante de campo.	Zoilo Pérez	1.º	Setiembre.	1872

ESTADO MAYOR.

EMPLEOS I COLOCACIONES.	NOMBRES.	ANTIGÜEDADES.		
		DIAS	MESES.	AÑOS.
Jeneral, Jefe de Estado Mayor	Daniel Delgado	1.º	Setiembre.	1872
Teniente Coronel, 1.º Ayudante jral.	Antonio Gómez G.	1.º	Setiembre.	1872
Sarjento Mayor, primer Ajunto.	Didacio R. Delgado	1.º	Setiembre.	1872
Id. id. id. id.	Cenon Baraya	1.º	Octubre.	1872
Capitan, segundo Ajunto.	Nicolas Quevedo A.	1.º	Setiembre.	1872

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina,

EUSTORJO SALGAR.

NUMERO 16.

RELACION nominal de los individuos de tropa de la Division, con expresion del tiempo de servicio de cada uno, i edad que tienen.

MEDIO BATALLON ARTILLERIA.

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Sarjento 1.º	Benedicto Vanegas.....	32	10	4	3
Id. id...	Raimundo Reaño.....	22	10	8	„
Id. id...	Agustin Ramirez.....	21	10	8	„
Id. id...	Elias Garavito.....	22	5	6	26
Id. 2.º	Vicento Vanegas.....	23	9	8	3
Id. id...	Clemente Escovar.....	25	10	8	23
Id. id...	Filiverto Forero.....	24	7	3	13
Id. id...	Nicanor Corredor.....	23	9	4	28
Id. id...	Milciades Rodríguez.....	18	„	„	28
Id. id...	Luis Ferro.....	23	10	„	3
Id. id...	Cárlos Morales.....	24	„	1	3
Id. id...	Daniel Argüello.....	25	8	1	6
Corneta.....	Juan Gaona.....	23	12	1	23
Id.....	Blas Pulido.....	20	3	3	23
Tambor.....	Camilo Ruiz.....	16	2	1	12
Id.....	Lorenzo Castillo.....	22	8	1	8
Cabo 1.º	Rafael Dominguez.....	29	„	„	5
Id. id....	Cirilo Méndez.....	23	3	11	11
Id. id....	Abelardo Rubayo.....	17	2	9	15
Id. id....	Horacio Sáenz.....	16	„	4	10
Id. id....	Blas Palacios.....	28	8	7	„
Id. id....	Pedro A. Fernández.....	24	5	9	23
Id. id....	Aniceto Sanchez.....	24	7	„	12
Cabo 2.º	Gabino Parada.....	22	2	2	19
Id. id....	Juan de Dios Cortes.....	22	5	1	12
Id. id....	Manuel Vallarino.....	18	„	1	12
Id. id....	Francisco Navarro.....	19	„	1	8
Id. id....	Belisario Trujillo.....	20	2	9	25
Id. id....	Miguel González.....	25	5	5	19
Id. id....	Pedro Medina.....	27	7	10	12
Artillero.....	Clemente Rodríguez.....	22	5	6	12
Id.....	José Candil.....	23	10	5	5
Id.....	Indalecio Ramírez.....	20	4	7	7
Id.....	Luis Cantor.....	26	5	6	12
Id.....	Luis Perea.....	26	5	3	29
Id.....	José María Jimenes.....	24	7	„	21
Id.....	Manuel Rios.....	22	„	6	18
Id.....	Nemecio Pardo.....	15	„	1	28
Id.....	Juan Dias.....	30	2	10	12
Id.....	Luciano Tórrres.....	30	5	5	21
Id.....	Abraham Amao.....	32	10	8	4
Id.....	Tomas Cruz.....	23	5	8	„
Id.....	Tomas Mascador.....	22	4	3	„
Id.....	Florentino Moreno.....	35	„	„	28

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Artillero	Cervando Ramírez	30	8	3	13
Id.	Ricardo Páez	26	8	„	13
Id.	Juan F. Garibillo	20	8	7	13
Id.	Cupertino Alvarez	28	„	6	5
Id.	Prudencio Quemba	27	5	1	29
Id.	Jeremias Roa	23	5	7	1
Id.	Aquilino Maldonado	16	„	„	21
Id.	Teodoro Panqueba	24	5	4	28
Id.	Francisco Cárdenas	20	3	1	29
Id.	Enrique Berbeo	22	„	2	4
Id.	Cárls González	24	10	3	16
Id.	Leonidas Gutiérrez	20	„	1	9
Id.	Eufracio Sáenz	25	10	6	„
Id.	Elías Lizaraso	17	„	7	29
Id.	José Pachon	22	1	8	15
Id.	Camilo Daza	22	3	4	2
Id.	Jacinto Cárdenas	21	2	1	2
Id.	Pablo Delgado	29	2	3	29
Id.	Luis Olaya	16	„	„	7
Id.	Francisco Medina	17	„	1	9
Id.	Adolfo Aleman	17	„	„	9
Id.	Manuel Arenas	18	„	„	26
Id.	Miguel Zapata	20	„	1	6
Id.	Miguel Prieto	24	„	„	7
Id.	José Fúquen	25	„	6	9
Id.	José María Martínez	30	„	5	1
Id.	Gaspar Valero	18	„	5	11
Id.	Simon Chaparro	18	„	5	19
Id.	Patrocinio Rodríguez	19	„	7	11
Id.	Segundo Roa	24	„	7	11
Id.	Juan Amao	18	„	5	12
Id.	Andres Avelino	22	2	1	15
Id.	Pablo Muñoz	20	1	4	8
Id.	Gaspar Gama	21	„	6	29
Id.	Domingo Ruiz	24	3	4	„
Id.	Atanacio Silva	24	5	4	23
Id.	Marcelo González	22	„	6	6
Id.	Marcelino Montañéz	24	4	5	4
Id.	Victorino Villamizar	25	1	6	24
Id.	Simon Parra	23	8	6	12
Id.	Dámazo Pérez	18	„	1	1
Id.	Nepomuceno Gómez	24	5	9	„
Id.	Celzo Tórres	22	5	3	6
Id.	Anacleto Santafé	32	8	3	23
Id.	Andres Díaz	30	3	1	11
Id.	Tomas Tarquino	23	5	3	11
Id.	Pedro Quintero	18	„	6	11
Id.	Teodoro Bambosíca	24	4	3	12
Id.	Prudencio Suta	22	1	4	5
Id.	Hijinio Rosas	25	5	4	24
Id.	Fernando Maldonado	26	8	8	1
Id.	Joaquin Guarín	14	„	9	11
Id.	Sebastián Díaz	30	8	„	„
Id.	Aquilino Londoño	27	„	„	7

BATALLON ZAPADORES.

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Sarjento 1.º	Inocencio Vargas.....	33	11	4	2
Id. id...	Anacleto Sánchez.....	23	7	5	19
Id. id...	Narciso Mendoza.....	21	2	9	15
Id. id...	Siervo Gomez.....	23	3	10	5
Id. id...	Eusebio Mantilla.....	29	7	1	„
Id. id...	Ignacio Vargas.....	37	13	4	„
Id. 2.º	Bernardo Sedeño.....	29	3	3	1
Id. id...	Jerónimo Martínez.....	30	10	10	21
Id. id...	Raimundo Rojas.....	28	3	11	14
Id. id...	Honorato Forero.....	35	11	„	22
Id. id...	Sinforoso Valderrama.....	32	7	1	„
Id. id...	Maximiliano Gómez.....	28	7	1	6
Id. id...	Pedro Hernández.....	28	8	3	10
Id. id...	Jesus Ordoñez.....	30	11	3	16
Id. id...	Tadeo Guerrero.....	25	5	5	23
Id. id...	Victor Márquez.....	21	3	10	„
Id. id...	José M. Cabrera.....	32	10	3	16
Id. id...	Juan Vargas R.....	21	2	6	1
Id. id...	Juan Merizalde.....	19	3	1	17
Id. id...	Eliseo Forero.....	21	2	8	12
Corneta	Alejandro Díaz.....	26	11	1	17
Id.....	Nazario Tórres.....	24	11	4	10
Id.....	Andres Roncancio.....	30	11	11	„
Id.....	Roso Flóres.....	27	11	9	7
Id.....	José M. Cuervo.....	25	9	3	16
Tambor	Dámaso Salazar.....	16	1	5	16
Id.....	Luis Díaz.....	23	3	8	7
Cabo 1.º	Emeterio Sánchez.....	31	7	„	„
Id.....	Nazario Contreras.....	29	7	1	12
Id.....	Benito Rodríguez.....	23	2	3	„
Id.....	Daniel Trimño.....	27	5	4	„
Id.....	Calisto Castillo.....	35	11	6	10
Id.....	Honorio Cortéz.....	22	4	6	23
Id.....	Anastacio Cortéz.....	28	2	3	„
Id.....	Avelino Rodríguez.....	30	1	2	„
Id.....	Francisco G. Castillo.....	22	3	11	14
Id.....	Vicente Duque.....	27	3	11	24
Id.....	Tomas Rodríguez.....	21	4	10	15
Id.....	Juan Moreno.....	25	7	1	„
Id.....	Miguel Rubiano.....	31	11	4	12
Id.....	Pedro Ospina.....	33	10	8	15
Id.....	Avelino Rubiano.....	28	5	5	„
Id.....	Agustin Hernández.....	22	3	3	3
Cabo 2.º	Victorino Peña.....	30	10	2	5
Id.....	Pablo Barrera.....	38	8	10	19
Id.....	Jacinto Castro.....	35	11	2	2
Id.....	Manuel Andrade.....	21	3	4	9
Id.....	Daniel Triana.....	28	4	4	11
Id.....	Francisco Castillo.....	27	2	3	„

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Cabo 2.º	Matías Cortéz.....	28	5	2	26
Id.	Eladio Torrente.....	23	2	11	11
Id.	José M. Jiménez.....	26	3	„	11
Id.	Romualdo Ruiz.....	21	3	3	20
Id.	Ramon Solano.....	26	4	5	12
Id.	Vicente Sierra.....	21	4	„	„
Id.	Santos Espejo.....	25	5	3	20
Id.	Juan Cárdenas.....	30	10	10	8
Id.	Demétrio Rincon.....	22	„	11	8
Id.	Bautista Corredor.....	20	3	1	11
Id.	Miguel Mora.....	35	6	6	25
Soldado	Coronado Tórres.....	36	8	7	9
Id.	Rafael M. Díaz.....	27	„	1	10
Id.	Isidoro Corredor.....	30	„	2	13
Id.	Juan Ballesteros.....	38	10	11	13
Id.	José Castiblanco.....	28	„	2	27
Id.	Domingo Rodríguez.....	25	„	4	28
Id.	Bautista Lozano.....	27	„	1	10
Id.	Juan de la C. Rincon.....	25	5	5	24
Id.	Gabriel Martínez.....	21	„	1	1
Id.	Isidoro Méndez.....	39	3	4	8
Id.	Agustin Chinchilla.....	39	11	4	13
Id.	Antonio Rodríguez.....	55	5	10	15
Id.	Eladio Muñoz.....	25	„	1	10
Id.	José Rodríguez.....	20	3	7	21
Id.	Antonio Sandoval.....	36	11	4	10
Id.	Francisco González.....	27	6	3	16
Id.	Antonio Rodríguez.....	26	„	8	27
Id.	Donato Neira.....	30	9	7	9
Id.	Ignacio Casas.....	22	2	6	10
Id.	José M. Orjuela.....	27	7	1	7
Id.	Juan Benavidez.....	26	„	5	„
Id.	Segundo Chaparro.....	24	1	„	5
Id.	Casiano Guio.....	21	1	1	27
Id.	Domingo Orjuela.....	32	7	3	1
Id.	Domingo Bello.....	21	3	4	9
Id.	Mariano Barrera.....	32	5	5	5
Id.	José M. Caro.....	25	6	5	27
Id.	Antonio Sana.....	25	3	4	12
Id.	Juan de D. Poveda.....	27	7	1	12
Id.	Salvador Pinzon.....	24	5	5	26
Id.	Francisco Garzon.....	29	1	10	9
Id.	Cándido Duran.....	38	11	3	18
Id.	Ramon Segura.....	23	„	8	„
Id.	Leonardo Vargas.....	23	„	5	„
Id.	Polidoro Ramirez.....	19	„	5	10
Id.	José Melo.....	26	„	„	18
Id.	José Monroi.....	28	„	„	22
Id.	Raimundo Capador.....	25	„	1	21
Id.	Domingo Ramírez.....	26	2	3	„
Id.	Pantaleon Ramírez.....	23	„	9	„
Id.	Manuel Carreño.....	20	„	8	23
Id.	Ignacio Páez.....	28	7	1	18

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado.....	Tomas Correa.....	19	„	8	26
Id.....	Ignacio Jaime.....	30	8	1	8
Id.....	Salvador Forero.....	25	5	4	„
Id.....	Manuel Palácios.....	32	7	7	26
Id.....	Francisco Galeano.....	22	1	4	23
Id.....	Valentin Ojeda.....	24	4	1	19
Id.....	Felipe Mora.....	27	11	1	19
Id.....	Dímas Orozco.....	25	4	11	22
Id.....	Sántos Rodríguez.....	27	7	8	21
Id.....	Miguel Suáres.....	27	2	4	25
Id.....	José Anjel Moreno.....	23	1	4	23
Id.....	Domingo Barbosa.....	19	1	4	23
Id.....	Gregorio Arias.....	23	5	5	14
Id.....	José Ignacio Guichá.....	53	11	4	12
Id.....	José M. Sánchez.....	31	6	3	15
Id.....	Visitacion Ramírez.....	19	1	4	23
Id.....	Jerónimo Duitama.....	28	4	5	20
Id.....	Roque Martínez.....	28	„	7	17
Id.....	Braulio Salgado.....	29	3	4	9
Id.....	Nicolas Peña.....	20	„	3	9
Id.....	Romualdo Salazar.....	18	„	10	13
Id.....	Remijio Uscátegui.....	25	„	10	29
Id.....	Encarnacion Parada.....	25	1	10	16
Id.....	Juan Ceron.....	22	3	8	17
Id.....	Anjel María Granádos.....	23	„	1	28
Id.....	Ramon Herrera.....	22	„	1	13
Id.....	Ramon Gaitan.....	25	„	1	10
Id.....	Ildefonso Céliz.....	26	„	1	10
Id.....	Vidal Moncada.....	22	„	1	10
Id.....	Gabriel Parra.....	28	„	1	10
Id.....	Justo Beltran.....	25	„	1	22
Id.....	Miguel Monroi.....	30	„	„	18
Id.....	Calanzancio Barrera.....	25	3	„	„
Id.....	Miguel Rámos.....	32	11	3	28
Id.....	Eusebio Rincon.....	27	2	3	10
Id.....	Teodoro Rodríguez.....	20	„	10	10
Id.....	Sántos Pórras.....	32	6	6	15
Id.....	Gregorio Bolívar.....	22	„	10	15
Id.....	Cayetano Pérez.....	22	2	3	8
Id.....	Casimiro Parra.....	19	„	8	8
Id.....	José Páez.....	24	2	3	18
Id.....	Andres Tensa.....	23	5	5	18
Id.....	Eulojio Becerra.....	22	2	9	„
Id.....	Domingo Ternero.....	28	10	4	1
Id.....	Pascual Balbuena.....	26	3	4	6
Id.....	Narciso Sogamoso.....	31	6	7	17
Id.....	Lino Niño.....	24	1	6	17
Id.....	Marcelino Urbano.....	29	7	3	23
Id.....	José M. Ruiz.....	25	7	1	14
Id.....	Gabriel Molina.....	25	7	1	„
Id.....	Espíritu Santo Jil.....	28	7	3	„
Id.....	Miguel Tórras.....	24	2	4	24
Id.....	Manuel Prias.....	26	4	9	17

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado.	Benedicto Jiménez.	22	"	7	10
Id.	José M. Parra.	26	2	3	7
Id.	Domingo Plazas.	24	4	5	27
Id.	Antonio Arias.	28	3	2	17
Id.	Valentín Fajardo.	36	8	9	21
Id.	Julian Rodríguez.	29	1	6	20
Id.	Agustín Rójas.	25	"	6	15
Id.	Abdon Garzon.	24	3	7	15
Id.	Gregorio Beltran.	28	"	2	8
Id.	Francisco Rodríguez.	20	"	4	17
Id.	Pastor Martínez.	23	"	1	28
Id.	Gregorio Gutiérrez.	19	"	1	27
Id.	José Ventura Beltran.	23	"	1	27
Id.	Santos Ortega.	24	"	1	26
Id.	José M. Jurado.	29	"	1	26
Id.	Estanislao Redondo.	20	"	1	10
Id.	Rafael Mora.	25	"	1	26
Id.	Francisco Rubiano.	25	"	1	4
Id.	José M. Quevedo.	21	"	4	16
Id.	Jesús Fonseca.	20	1	4	23
Id.	Victorino Martínez.	21	"	1	10
Id.	Félix Calderon.	23	"	5	1
Id.	Ramon Fonnoll.	23	1	8	21
Id.	Pedro Gutiérrez.	21	1	4	23
Id.	Manuel Covalada.	20	"	1	10
Id.	Antonio Hernández.	30	"	2	28
Id.	Pedro José Pérez.	25	"	1	10
Id.	José M. Chávez.	24	"	1	4
Id.	Francisco Hernández.	26	1	4	23
Id.	Jelacio Rodríguez.	17	"	3	13
Id.	Agapito Nivia.	28	"	1	4
Id.	Felipe Ramírez.	38	11	4	12
Id.	Cosme Alva.	22	"	11	13
Id.	Mariano Rójas.	19	"	1	10
Id.	Ignacio Rodríguez.	22	"	11	22
Id.	Roque Baraceta.	23	5	1	1
Id.	Venancio Urréal.	27	7	1	15
Id.	Pedro Gómez.	23	5	4	16
Id.	Silvestre Pérez.	23	2	3	"
Id.	Felipe Díaz.	23	4	1	6
Id.	Felipe Rójas.	20	"	1	25
Id.	Félix Niño.	25	1	3	"
Id.	Leon Gaita.	32	10	2	19
Id.	Miguel Hernández.	23	1	1	5
Id.	Polo Rincon.	22	"	1	25
Id.	Agapito Centena.	31	11	3	20
Id.	Marcos Tórrés.	18	"	1	27
Id.	Florentino Bomero.	18	"	1	10
Id.	Tomas López.	26	2	3	"
Id.	Encarnación Velandia.	30	7	1	15
Id.	Lisandro Collázos.	17	1	9	12
Id.	Pedro Velázquez.	21	"	1	22
Id.	Jesús Jiménez.	19	"	7	10

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Antonio Rójas.	19		2	20
Id.	José M. Martínez.	32	10	4	16
Id.	Tomas Mariño.	14	1	1	12
Id.	Leoncio Rodríguez.	32	"	"	21
Id.	Camilo Tochoi.	25	"	"	21
Id.	Manuel José Gutiérrez.	26	"	"	18

BATALLON GRANADEROS NUMERO 1.º

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Sarjento 1.º . . .	Paulino Navarro.	25		3	21
Id. id.	Francisco Martínez.	32	11	1	7
Id. id.	Isaac Páez.	24	"	3	"
Id. id.	Juan de la C. García.	23	"	2	27
Id. id.	Emilio N. Rójas.	19	"	"	18
Id. id.	Avelino Trujillo.	22	4	6	10
Sarjento 2.º . . .	Timoteo Bulla.	28	7	1	"
Id. id.	Julio Merizalde.	18	"	3	14
Id. id.	Juan Calderon.	22	"	2	12
Id. id.	José Larriamendi.	21	"	3	14
Id. id.	Rafael Rójas.	21	"	3	"
Id. id.	Vicente Rodríguez.	26	"	3	4
Id. id.	Hipólito Becerra.	24	"	3	4
Id. id.	Silvestre Espinosa.	32	8	5	14
Id. id.	Jerónimo Santos.	24	9	10	14
Id. id.	Querubin Palomino.	19	1	6	12
Corneta	Juan Cárpos.	24	"	3	21
Id.	Jose Rodríguez.	20	"	3	14
Tambor	José González.	22	"	3	"
Id.	Rafael Cediél.	20	11	8	24
Id.	Pedro Velázquez.	16	"	6	"
Cabo 1.º	Aurelio Tovar.	25	"	1	"
Id. id.	Concepcion Amador.	22	"	2	21
Id. id.	Julian Plazas.	25	"	2	6
Id. id.	Lorenzo Díaz.	22	"	3	15
Id. id.	Pedro Jiménez.	22	"	"	12
Id. id.	Pasion Rocha.	24	7	1	6
Id. id.	Marcelino Pinzon.	22	"	3	14
Id. id.	Alfredo Lince.	18	"	3	4
Id. id.	Rafael Várgas.	20	"	"	18
Id. id.	Justo Castro.	20	5	7	14
Id. id.	Siervo Balbuena.	23	"	1	"
Id. id.	Segundo Niquepa.	25	5	3	28
Id. id.	Cruz González.	24	11	11	14
Id. id.	Ricardo Aldana.	12	"	3	14
Cabo 2.º	Jacinto Moreno.	19	"	2	19
Id. id.	Mariano Meza.	27	"	1	16
Id. id.	Francisco Jaime.	22	"	2	19

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Cabo 2.º	Pedro Bustamante.....	22	3	,,	12
Id.	Félix Albornóz.....	22	6	2	,,
Id.	Agapito Gambacica.....	25	6	3	29
Id.	Vidal Cuévas.....	18	,,	2	21
Id.	Cornelio Hurtado.....	30	,,	3	12
Id.	Félix Fonseca.....	30	,,	1	9
Id.	Cárlos Rincon.....	30	,,	,,	25
Id.	Custodio Rodríguez.....	28	11	5	14
Id.	Diego Coronel.....	23	5	3	14
Id.	Clemente Santiago.....	24	5	3	14
Id.	Jesus Arias.....	18	,,	2	22
Id.	Anibal Larrota.....	17	,,	1	,,
Soldado	Fernando Baldellon.....	28	,,	1	,,
Id.	Jenaro García.....	33	,,	2	,,
Id.	Jenaro Reaño.....	30	,,	2	17
Id.	Francisco Rodríguez.....	18	,,	3	21
Id.	Anunciacion Arias.....	24	,,	3	21
Id.	Silverio Martínez.....	22	,,	3	,,
Id.	Vicente Sanabria.....	20	,,	2	16
Id.	Felipe Contréras.....	24	,,	1	22
Id.	Sotero Tolosa.....	36	,,	2	16
Id.	Aristides Hernández.....	27	,,	2	16
Id.	José Isidoro Gómez.....	22	,,	1	15
Id.	Felipe Galindo.....	24	,,	2	19
Id.	Enrique Jiménez.....	19	,,	2	19
Id.	Eufrasio Chignasuca.....	38	9	5	14
Id.	Domingo Sánchez.....	19	,,	2	19
Id.	Floro Monroi.....	20	,,	1	21
Id.	Emeterio Sosa.....	20	,,	2	20
Id.	Bernardino Pérez.....	30	,,	2	19
Id.	Dionisio Díaz.....	24	,,	2	20
Id.	Roque Meza.....	32	,,	2	17
Id.	Manuel Sandoval.....	24	,,	1	26
Id.	Dionisio Suárez.....	24	,,	2	20
Id.	Martin López.....	33	2	,,	16
Id.	Inocencio Gallo.....	20	,,	1	14
Id.	Nepomuceno Meza.....	32	,,	2	20
Id.	Paulino Méndez.....	21	6	2	1
Id.	Hermógenes Ochoa.....	26	,,	2	20
Id.	Januario Díaz.....	21	,,	1	17
Id.	José Manuel Chinchilla.....	32	2	1	3
Id.	Siervo González.....	32	,,	2	20
Id.	Domingo Montés.....	30	,,	2	20
Id.	Gregorio Robayo.....	20	,,	2	20
Id.	Santos Bolaños.....	30	,,	2	20
Id.	Policarpo Sánchez.....	36	,,	1	7
Id.	Silvestre Rátiva.....	34	,,	1	7
Id.	Nicolas Guataquí.....	35	,,	1	5
Id.	Santiago Avila.....	28	,,	1	8
Id.	Vicente Plazas.....	22	,,	1	8
Id.	Francisco Cuervo.....	22	,,	1	8
Id.	Juan García.....	21	,,	1	3

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	José María Vargas	28	"	1	"
Id.	Julian Matéus	30	"	1	14
Id.	Claudio Rójas	32	"	2	17
Id.	Miguel Acosta	20	"	3	14
Id.	Lúcas Prieto	22	"	2	21
Id.	Gregorio Cipagauta	25	"	2	22
Id.	Cárlos Martínez	23	"	2	22
Id.	Fermin Laverde	26	"	1	7
Id.	Javier Solano	30	"	2	21
Id.	Justo Gaitan	29	"	2	16
Id.	Pedro Rójas	24	"	2	19
Id.	José Mancipe	26	1	5	6
Id.	Hilario Ramírez	20	"	2	21
Id.	Juan de los Santos Mota	21	"	1	14
Id.	Pedro Alfonso	25	5	9	14
Id.	Polo Pérez	22	"	1	7
Id.	Manuel Jaracica	22	"	2	16
Id.	Evaristo Ramírez	32	2	3	14
Id.	Silvestre Pacanchique	23	"	3	4
Id.	Ventura González	19	"	3	14
Id.	Andrés Rójas	20	"	1	14
Id.	Lorenzo Torres	22	"	2	10
Id.	Fuljencio Contréras	26	"	3	4
Id.	Manuel Jiménez	38	8	11	16
Id.	Victorino García	21	5	7	10
Id.	Eleuterio Gallo	18	"	1	14
Id.	Camilo Rodríguez	32	2	"	3
Id.	Pedro López	22	1	5	6
Id.	Pascual Cruz	24	"	1	7
Id.	José María Martínez	26	1	9	9
Id.	David Vargas	19	"	3	14
Id.	Emeterio Velandia	23	"	1	14
Id.	Jesus Cuévas	18	"	2	14
Id.	Julian Meléndez	20	"	3	14
Id.	Eustaquio Caicedo	23	"	3	14
Id.	Manuel Acosta	21	"	3	14
Id.	Manuel Camacho	20	"	1	14
Id.	Ramon R. Gutiérrez	18	"	1	14
Id.	Celedonio Neira	30	"	3	14
Id.	Tomas Silva	24	"	3	14
Id.	Fernando Quevedo	20	"	3	14
Id.	Dionisio Rójas	28	"	1	20
Id.	Ricardo Jiménez	28	"	1	20
Id.	Gregorio Daza	25	"	1	20
dI.	Guillermo Ramos	33	"	1	20
Id.	Zoilo Forero	18	"	3	8
Id.	Felipe Sánchez	23	"	3	14
Id.	Clemente Paipa	23	"	3	14
Id.	Joaquin Parada	24	"	3	14
Id.	Felipe Nieto	25	"	3	14
Id.	Damian Sandoval	28	"	2	20
Id.	Fermin Moreno	24	"	2	28
Id.	Jerman Fuéntes	36	"	2	28

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Camilo Villamil	23	„	2	10
Id.	Rafael Daza	25	„	2	10
Id.	Aurelio Cruz	29	„	2	10
Id.	Tomas Roa	25	„	2	10
Id.	Lorenzo Rodríguez	20	„	2	10
Id.	Raimundo Rodríguez	25	„	2	20
Id.	Estéban Pérez	40	„	2	17
Id.	Eliseo Cristiano	24	„	2	20
Id.	Enrique Acosta	17	„	2	21
Id.	Silverio Ruiz	23	„	2	20
Id.	Nepomuceno Sierra	29	„	2	„
Id.	Joaquin Salamanca	20	„	2	6
Id.	Juan Juneme	25	„	2	6
Id.	Lino Gómez	25	„	1	15
Id.	Juan C. Pérez	20	„	1	14
Id.	Cipriano Cuervo	23	„	1	8
Id.	Peregrino Naranjo	22	„	1	8
Id.	Domingo Escovar	18	„	1	8
Id.	Joaquin Gaona	18	„	1	8
Id.	Severiano Castro	17	„	„	4
Id.	Pio Rodríguez	19	„	2	17
Id.	Lucio Avendaño	18	„	2	17
Id.	Nepomuceno Bernal	18	„	2	18
Id.	Salvador Guzman	18	„	2	20
Id.	Luciano Albarracin	20	„	2	19
Id.	Manuel Gómez	18	„	2	4
Id.	Basilio Rosa	20	„	2	17
Id.	Bartolomé Fagua	22	„	1	25
Id.	Timoteo Triana	26	8	4	14
Id.	José María Troncoso	22	9	3	24
Id.	Francisco González	32	8	4	14
Id.	Jenaro Olaya	33	11	8	14
Id.	Tadeo Estépa	20	„	1	25
Id.	Remijio Mosquera	26	11	10	14
Id.	Valerio Lozano	17	„	2	11
Id.	Mateo Cornanchun	25	„	2	25
Id.	José Ladino	27	10	8	6
Id.	Victorino Guio	24	7	1	14
Id.	José J. Cárdenal	24	„	1	12
Id.	Fructuoso Rodríguez	16	„	2	11
Id.	Justo González	22	7	„	14
Id.	Andres Caballero	33	8	2	„
Id.	Andres Suárez	17	„	1	17
Id.	Justo Campo	26	9	2	14
Id.	José Roso	16	„	3	14
Id.	Leopoldo Barreno	15	„	1	14
Id.	Javier Matías	19	„	3	„
Id.	Víctor Barajas	22	4	7	14
Id.	José L. Moreno	17	„	2	11
Id.	Celedonio Sánchez	22	12	4	17
Id.	Justo Perico	18	„	1	6
Id.	José Deogracias Peña	15	„	1	17
Id.	Jesus Plazas	16	„	1	27

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Mateo Veleño	13	„	1	17
Id.	Pablo Garzon	13	„	2	22
Id.	Eleodoro Leiva	14	„	2	11

BATALLON RIFLES DE BOMBONÁ NÚMERO 2.º

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Sarjento 1. . .	Antonio Moreno	26	12	„	„
Id. id. . . .	Cándido Tolosa	19	3	„	„
Id. id. . . .	Pedro Lodí	28	8	„	„
Id. id. . . .	Estéban Parra	28	4	4	8
Id. 2.º . . .	Eladio Forero	25	7	9	14
Sarjento 2.º .	Anjel Bermúdez	29	7	9	10
Id. id. . . .	Segundo Rójas	24	3	11	26
Id. id. . . .	Ventura Mora	31	7	„	„
Id. id. . . .	Hermójenes Tovar	27	5	4	28
Id. id. . . .	Antonio Caballero	21	1	7	7
Id. id. . . .	Manuel Rincon	20	5	5	19
Id. id. . . .	Nicolas Rodríguez	20	7	„	„
Id. id. . . .	Peregrino Munévar	20	4	9	13
Id. id. . . .	Cecilho Rodríguez	25	5	3	13
Id. id. . . .	Lúcas Alvarez	23	6	1	13
Id. id. . . .	Abelardo Rodríguez	20	2	12	14
Id. id. . . .	Hilario Ramírez	20	3	5	15
Corneta . . .	Anselmo Gutiérrez	21	7	„	„
Id.	Julian Espinosa	13	3	4	4
Id.	Isidoro Quintero	22	2	„	12
Id.	Gregorio Pedroza	18	6	„	18
Tambor . . .	Anselmo Galindo	14	2	4	14
Id.	Pioquinto Rodríguez	20	10	„	24
Id.	Serjio González	12	2	5	13
Cabo 1.º . . .	Evanjelista Carrero	19	3	3	15
Id.	Alejandro Gutiérrez	15	2	2	12
Id.	Manuel Puerto	34	6	3	27
Id.	Sisto Contréras	37	7	„	16
Id.	Félix Barreto	34	2	0	21
Id.	Pedro Guio	35	7	1,	13
Id.	Gabriel Réyes	37	3	„	15
Id.	Wenceslao Africano	20	5	„	14
Id.	Francisco Celeno	26	5	1	12
Id.	Rafael Castañeda	20	6	6	27
Id.	Pioquinto Tórrés	21	6	4	21
Id.	Félix Castañeda	30	5	7	29
Id.	Francisco Moyano	23	4	2	17
Id.	Isidro Soler	22	3	6	9
Id.	José Rodríguez	20	1	8	4
Id.	Aurelio Páez	17	„	5	12
Id.	Manuel Galindo	15	„	1	11

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Cabo 1.º	David López	20	7	1	„
Id.	Lorenzo Rodríguez	19	4	4	6
Id.	Tomas García	23	7	„	13
Id.	Jenaro González	19	3	8	„
Id.	Roberto Sáenz	17	1	1	5
Cabo 2.	Cruz Cárdenas	33	3	11	„
Id.	Cesáreo Castañeda	30	5	7	5
Id.	Silvestre Cortés	17	4	3	27
Id.	Rafael Maldonado	16	„	5	5
Id.	Crisóstomo Várgas	24	4	3	4
Id.	Pedro Esloba	24	3	4	21
Id.	Evaristo Rei	21	3	2	21
Id.	Posidio García	21	3	1	29
Id.	Antonio Ruiz	26	2	2	12
Id.	Belisario Ibáñez	18	„	3	„
Id.	José María Gaitan	21	3	9	„
Id.	Francisco García	15	3	3	6
Id.	Espíritu S. Numpaque	35	5	2	13
Id. id.	Rafael Larrota	19	1	10	13
Id. id.	Rafael Pinzon	16	1	2	28
Id. id.	Luciano Izquierdo	18	4	10	14
Id. id.	Domingo Pedraza	26	3	2	„
Id. id.	Roberto Hurtado	22	7	„	13
Id. id.	Nicolas Posadas	20	4	6	14
Id. id.	Pedro Abello	16	2	5	14
Soldado	Ramon Sánchez	22	2	4	25
Id.	Francisco Rueda	23	3	„	10
Id.	Agustin Moreno	26	3	4	12
Id.	Nepomuceno Castillo	27	3	11	„
Id.	Gregorio Sánchez	25	3	„	19
Id.	Vicente Sabogal	34	6	2	17
Id.	Salvador Leon	19	2	8	21
Id.	Demétrio Amézquita	39	6	11	28
Id.	Liborio Perdomo	35	4	10	12
Id.	Simon Gutiérrez	32	6	9	3
Id.	Camilo Martínez	25	5	7	3
Id.	Juan Martínez	32	7	„	12
Id.	Vicente Acevedo	33	7	„	„
Id.	Ildefonso Yamarca	28	6	9	3
Id.	Zoilo Cruz	21	1	5	19
Id.	Martin Gamboa	29	6	11	27
Id.	Bonifacio Bernal	27	7	„	10
Id.	Pedro Gordillo	30	5	6	27
Id.	Domingo Acevedo	37	7	„	12
Id.	Francisco Guevara	32	5	3	9
Id.	Cornelio Quiroga	37	5	3	12
Id.	Pedro Cárdenas	20	„	11	24
Id.	Abigail Hernández	13	„	11	22
Id.	Pascual Avendaño	24	3	4	„
dI.	Francisco Javier	18	3	5	12
Id.	David Ayala	27	5	3	14
Id.	Eloi Pulido	39	4	7	5
Id.	Eladio Ricaurte	14	„	4	27

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Ismael Cebállos.	17	„	1	19
Id.	Pedro López.	19	„	1	18
Id.	Salvador Ramírez.	18	„	1	18
Id.	Isaac González.	20	„	1	25
Id.	Segundo Latorre.	24	„	1	25
Id.	Pedro Rodríguez.	27	„	1	18
Id.	Antonio Cásas.	23	„	1	4
Id.	Felipe Becerra.	28	„	1	„
Id.	Pedro Jiménes.	22	„	1	12
Id.	Camilo Alvarez.	25	„	„	24
Id.	Dámazo Beltran.	23	„	1	10
Id.	Cruz Salgar.	16	„	1	10
Id.	Lorenzo Alva.	23	4	4	4
Id.	Joaquin Sanabria.	25	3	11	19
Id.	Justo Suárez.	20	3	5	21
Id.	Andres Cárdenas.	24	4	6	22
Id.	Justo Chaparro.	28	5	3	13
Id.	Gregorio Ortiz.	20	„	3	21
Id.	José María Cárdenas.	20	5	„	21
Id.	Elías Parada.	20	5	4	27
Id.	Nepomuceno Parra.	22	„	4	21
Id.	Réyes Tórres.	19	3	5	21
Id.	Nepomuceno Granádos.	20	„	2	21
Id.	Antonio Romero.	19	4	6	„
Id.	Juan Arévalo.	26	4	1	„
Id.	Juan de D. Cuervo.	22	2	8	21
Id.	Feliciano Gutiérrez.	22	5	5	21
Id.	Benito Daza.	20	9	„	„
Id.	Jesus Réyes.	22	6	4	18
Id.	Pio Guevara.	24	3	3	13
Id.	Ricardo Sabogal.	23	5	6	13
Id.	Manuel Mendoza.	19	1	10	„
Id.	Silvestre Cipa.	25	5	2	16
Id.	Sacramento Ventero.	25	2	2	12
Id.	Gregorio Moreno.	24	3	6	20
Id.	Roque Amaya.	36	2	2	12
Id.	Gabriel Melo.	23	7	„	2
Id.	Luis Fonseca.	21	3	2	3
Id.	Francisco Castro.	20	„	8	1
Id.	Juan López.	20	„	11	„
Id.	Saturnino Duarte.	20	5	7	21
Id.	Cámpo Amaya.	25	„	1	26
Id.	Luis Avellaneda.	19	„	1	23
Id.	Sántos García.	18	„	1	16
Id.	Andres Bernal.	25	„	1	21
Id.	Cárlos Amaya.	19	„	1	9
Id.	Juan C. López.	20	„	„	21
Id.	Peregrino Quicasan.	20	„	„	21
Id.	Ricardo Sarmiento.	21	„	„	18
Id.	Jesus Bravo.	28	„	„	4
Id.	Pedro Lara.	17	„	3	10
Id.	Domingo Contréras.	22	7	„	„
Id.	Segundo Yépes.	22	3	5	„

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado.....	Nicanor Ortiz.....	23	7		
Id.....	Mariano Infante.....	26	5	2	
Id.....	Francisco Benito.....	19	3	5	13
Id.....	Pablo Beltran.....	19	5		
Id.....	Rafael Gaitan.....	18	2	1	
Id.....	Ignacio Díaz.....	20	1	10	10
Id.....	Espíritu Pacabita.....	22	4	3	
Id.....	Andres Fonseca.....	26	6	5	6
Id.....	Estévan Salvador.....	26	7		13
Id.....	Demetrio Cuenca.....	20.	7		13
Id.....	Sisto García.....	23	1	5	22
Id.....	Pedro Parra.....	24	1	6	15
Id.....	Indalecio Lizarazo.....	21	5	10	13
Id.....	Anastacio Herreño.....	19	7		13
Id.....	Pedro Vergara.....	21	5	5	20
Id.....	Sebastian Alonzo.....	20	5	7	17
Id.....	Basilio Pérez.....	25		10	15
Id.....	Juan J. Imbariba.....	20	7		13
Id.....	Adan García.....	24	2	10	5
Id.....	Anunciacion Duarte.....	18	6	1	21
Id.....	Luis Ocaciones.....	22	5	7	1
Id.....	Cleofe Heredia.....	20		4	18
Id.....	Víctor Vargas.....	18		3	
Id.....	Rufino Muñoz.....	32	7		15
Id.....	Cerveleon Nempeque.....	23	2	2	14
Id.....	Salvador Reyes.....	24		1	20
Id.....	Aurelio Silva.....	19		1	25
Id.....	Vicente Avellaneda.....	22		1	23
Id.....	Juan Leon.....	22		1	14
Id.....	Roque Calzada.....	19		1	11
Id.....	Luciano Vargas.....	22		1	12
Id.....	Elías Rodríguez.....	23	5	9	13
Id.....	Clímaco Garzon.....	20	3	5	14
Id.....	Deogracias Pirazan.....	20	7		14
Id.....	Antonio Peralta.....	18	2	6	10
Id.....	Estanislao Parra.....	22	3	11	14
Id.....	Sántos Rei.....	21	5	6	14
Id.....	Anastacio Hernández.....	20	5	1	14
Id.....	Juan Madero.....	25			5
Id.....	Francisco Medina.....	18	1	11	16
Id.....	Pioquinto Saavedra.....	28	7		14
Id.....	Reyes Mito.....	21	6	11	11
Id.....	Tomas Neira.....	20	2	2	3
Id.....	Antonio Granados.....	21	7		14
Id.....	Julian Vergara.....	20	3		5
Id.....	Luis Guativa.....	20	4	3	14
Id.....	Pedro Hernández.....	18	1	3	3
Id.....	Peregrino Fontana.....	23		3	15
Id.....	Nepomuceno López.....	16	1		15
Id.....	Manuel Fonseca.....	22	4	1	3
Id.....	Antonio Güizá.....	24	4	3	10
Id.....	Félix Sesquilé.....	19	3	1	22
Id.....	Tomas Rivera.....	22	4	2	8

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Luis Medina	16	1	4	5
Id.	Ambrosio Largo	23	7	„	14
Id.	Isidoro Ranjel	23	7	„	„
Id.	Agustin Nossa	17	„	4	3
Id.	Antonio Rójas	28	„	7	3
Id.	Segundo Montenegro	32	6	8	13
Id.	Lino Acevedo	14	1	„	„
Id.	Jacobo Sánchez	20	3	3	22
Id.	José Reyes	21	„	1	27
Id.	Pastor González	18	„	1	27
Id.	Antonio Díaz	23	„	1	27
Id.	Aquilino Candil	22	„	1	11
Id.	Andres Amaya	14	„	1	13
Id.	Francisco Cárdenas	16	„	„	24

BATALLON BOYACÁ NUMERO 3.º

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Sarjento 1. . .	Tomas Caicedo	„	12	„	„
Id. id. . . .	Francisco Rodas	„	9	11	„
Id. id. . . .	Rafael Angulo	„	1	1	„
Id. id. . . .	Félix Daza	„	10	11	„
Sarjento 2.º . .	José María Hernández	„	11	„	„
Id. id. . . .	Juan de la C. Martínez	„	10	7	„
Id. id. . . .	Raimundo Dímas	„	7	„	„
Id. id. . . .	Vicente Hernández	„	10	„	„
Id. id. . . .	Francisco Mosquera	„	2	3	„
Id. id. . . .	Hipólito Jaime	„	5	8	„
Id. id. . . .	Alejandro Mosquera	„	12	9	„
Id. id. . . .	Francisco Garavito	„	10	10	„
Corneta	Maximiliano Locero	„	10	5	„
Id.	Jenaro González	„	11	7	„
Id.	Rafael González	„	7	„	„
Id.	Cantalecio Buichan	„	5	8	„
Cabo 1.º	José María Monroi	„	8	„	„
Id.	Cenon Espejo	„	12	7	„
Id.	Pascual Cuervo	„	12	8	„
Id.	Adolfo Ruiz	„	3	1	„
Id.	Adolfo Guevara	„	3	„	„
Id.	Policarpo Romero	„	10	8	„
Id.	Joaquín Correa	„	12	3	„
Id.	Félix Sánchez	„	12	„	„
Id.	Manuel Briceño	„	„	3	„
Id.	Adolfo Sarábia	„	4	1	„
Id.	Leonardo Rósas	„	2	2	„
Id.	Pedro J. Dousdeves	„	„	2	„
Cabo 2.º	Nepomuceno Novoa	„	2	„	„
Id.	Eloi Becerra	„	10	„	„

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DÍAS.
Cabo 2.	Juan Cácuá	"	10	"	"
Id.	Domingo Rincon.	"	3	8	"
Id.	Rudecindo Sánchez.	"	1	8	"
Id.	Pedro Sarmiento	"	7	4	"
Id.	Sisto Jiménez.	"	6	5	"
Id.	Enrique Rodríguez.	"	4	4	"
Soldado.	Benigno Guarnizo.	"	"	2	"
Id.	Luis Corredor.	"	2	8	"
Id.	Ezequiel Bais.	"	"	1	"
Id.	Fermin García.	"	"	4	"
Id.	Nicolas Silva.	"	9	"	"
Id.	Alí Caicedo.	"	"	11	"
Id.	Rafael Vanégas.	"	10	4	"
Id.	Mariano Redondo.	"	"	1	"
Id.	Juan B. Sánchez.	"	"	1	"
Id.	Diego Manrique.	"	"	1	"
Id.	Pedro Álvarez.	"	"	1	"
Id.	Eufrazio Gómez.	"	"	1	"
Id.	Custodio Angarita	"	2	"	"
Id.	Jesus Rodríguez.	"	"	1	"
Id.	Alejo Camargo.	"	"	1	"
Id.	Hemeterio Gómez.	"	"	1	"
Id.	Antonio Vela.	"	"	1	"
Id.	Gregorio Tórrés.	"	"	1	"
Id.	Juan B. Gutiérrez.	"	"	1	"
Id.	Ramon Jaime.	"	"	1	"
Id.	José Vera.	"	"	1	"
Id.	Lorenzo Anzola.	"	"	1	"
Id.	Tomas Granádos.	"	"	1	"
Id.	Lorenzo Rodríguez.	"	"	1	"
Id.	Basllio Pedraza.	"	"	1	"
Id.	Casimiro Chinchilla.	"	"	4	"
Id.	Deciderio Becerra.	"	2	"	"
Id.	Nepomuceno Rovertó.	"	7	"	"
Id.	Pedro T. Pulido	"	5	"	"
Id.	José Castro Rójas.	"	"	2	"
Id.	Régulo Leon.	"	3	"	"
Id.	Evanjelista Alarcon.	"	5	"	"
Id.	Miguel Castillo.	"	4	"	"
Id.	José Camargo.	"	7	"	"
Id.	Márcos Fiallo.	"	1	"	"
Id.	Juan B. Garzon.	"	10	"	"
Id.	Cleofe Camacho.	"	"	3	"
Id.	Nepomuceno Suárez.	"	"	3	"
Id.	Bonifacio Sánchez.	"	6	4	"
Id.	Plácido Rójas.	"	8	"	"
Id.	Natividad Pereira.	"	"	2	"
Id.	Fermin Lindarte.	"	"	2	"
Id.	Antonio Acuña.	"	1	11	"
Id.	Juan Pabon.	"	"	2	"
Id.	Bernabé Acuña.	"	"	3	"
Id.	José Camacho.	"	"	2	"
Id.	Eustacio Montañez.	"	"	1	"

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Benjamin Flórez	"	2	2	"
Id.	Luis Muñoz	"	"	2	"
Id.	Liborio Sánchez	"	"	2	"
Id.	Jervasio Angulo	"	"	2	"
Id.	Erasmus García	"	"	2	"
Id.	Agustín Ibáñez	"	"	2	"
Id.	Francisco Parédes	"	"	2	"
Id.	Cecilio Duarte	"	"	3	"
Id.	Pío Sánchez	"	6	1	"
Id.	Francisco Quijano	"	"	2	"
Id.	Aquilino Tórrés	"	4	6	"
Id.	Miguel Gordillo	"	4	2	"
Id.	Eustaquio Moreno	"	"	2	"
Id.	Julian Patanchica	"	"	2	"
Id.	Faustino Velandía	"	1	10	"
Id.	Joaquín Muñoz	"	2	11	"
Id.	Pedro Jaime	"	"	4	"
Id.	Concepción González	"	"	5	"
Id.	Belisario Ramírez	"	"	1	"
Id.	Ramón Téquita	"	1	"	"
Id.	Encarnación Cuervo	"	1	7	"
Id.	Estévan Cotoarruma	"	1	7	"
Id.	Joaquín Orozco	"	"	1	"
Id.	Juan Fonseca	"	"	1	"
Id.	José María Ramírez	"	3	"	"
Id.	Juan Bateca	"	3	1	"
Id.	José María Buitrago	"	3	1	"
Id.	Abdon Suárez	"	"	1	"
Id.	Andrés García	"	"	1	"
Id.	Evanjelista Montes	"	"	2	"
Id.	José Romero	"	"	2	"
Id.	José Carmen Návalas	"	"	2	"
Id.	Antonio Sánchez	"	"	1	"
Id.	Julian Rivera	"	"	2	"
Id.	Ezequiel Osorio	"	"	1	"
Id.	Manuel López	"	"	2	"
Id.	Felipe Méndez	"	"	1	"
Id.	Luis Vargas	"	"	1	"
Id.	Juan Návalas	"	"	1	"
Id.	Cornelio Ayala	"	"	2	"
Id.	Antonio Olarte	"	3	8	"
Id.	Agustín García	"	4	1	"
Id.	Eladio Ortiz	"	4	1	"
Id.	Jerónimo Ayala	"	4	1	"
Id.	Ambrosio Riaño	"	"	1	"
Id.	Benito León	"	1	1	"
Id.	Juan de Dios López	"	1	10	"
Id.	Eustaquio Romero	"	"	6	"
Id.	Rudecindo Navarro	"	"	1	"
Id.	Macario Contréras	"	"	1	"
Id.	Isaac Tavera	"	"	5	"
Id.	Anastasio Rico	"	"	1	"
Id.	Francisco Camargo	"	"	1	"

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Miguel Paramero	”	”	1	”
Id.	Vicente Gómez	”	”	2	”
Id.	Antonio Gómez	”	”	1	”
Id.	Pablo Cortés	”	”	1	”
Id.	Clemente Ariza	”	”	1	”
Id.	Ramon Castro	”	”	1	”
Id.	Jenaro Sánchez	”	”	1	”
Id.	Hijinio Jiménez	”	”	1	”
Id.	Viviano Espítia	”	”	1	”
Id.	José María Miquivai	”	”	10	”
Id.	Jerónimo Tumai	”	2	11	”
Id.	Froilan Monsalve	”	”	1	”
Id.	Juan F. Camacho	”	”	5	”
Id.	Pedro Vargas	”	”	1	”
Id.	José Valenzuela	”	”	4	”
Id.	Crisóstomo Ibáñez	”	”	4	”
Id.	Agustin Ortega	”	”	1	”
Id.	Cármén Chacon	”	”	1	”
Id.	José María Morales	”	”	1	”
Id.	Antonio Moreno	”	”	2	”
Id.	Anastacio Alvarez	”	”	2	”

BATALLON PICHINCHA NÚMERO 8.º

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DAS.
Sarjento 1.º	Bernabé Castañeda	”	12	3	22
Id.	Anastacio Navarro	”	9	6	12
Id.	Manuel Uscátegui	”	”	2	24
Id.	Heliodoro Pinzon	”	5	5	”
Id.	Francisco Pulgar	”	2	3	13
Id.	Wenceslao Reyes	”	7	1	23
Id.	Alcides Bulla	”	1	8	12
Id.	Ignacio Gómez	”	5	6	”
Sarjento 2.º	Moises Garzon	”	7	1	”
Id.	Simon Camacho	”	5	9	24
Id.	Alejandro Villate	”	9	4	24
Id.	José María Castro	”	10	6	13
Id.	Cirilo Rodríguez	”	7	2	8
Id.	Gorgonio Uribe	”	7	1	20
Id.	Lucio Bernal	”	6	”	23
Id.	Anjel Muñoz	”	7	10	23
Id.	Enrique Triana	”	”	”	23
Id.	Rudecindo Rodríguez	”	10	6	12
Id.	Juan Bernal	”	5	9	12
Id.	José María Peralta	”	4	8	12
Id.	Bartolomé Molano	”	12	4	”
Id.	Pantaleon Moncada	”	5	5	”
Id.	Cruz Gómez	”	10	3	”

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Banda	Telésforo Palomino	„	„	9	24
Id.	Aristides Rincon	„	7	2	24
Id.	Cerapio Huérfano	„	7	5	12
Id.	Anacleto Guzman	„	3	1	5
Id.	Francisco Villate	„	3	10	23
Id.	Sámuel Silva	„	10	4	13
Id.	Julio Duque	„	5	10	„
Id.	Manuel Ardila	„	3	8	12
Cabo 1.º	Manuel Castillo	„	„	3	9
Id.	Salvador García	„	11	3	24
Id.	Marcelino Santos	„	1	1	24
Id.	Zenon Hernández	„	12	3	24
Id.	Serjio Vargas	„	10	9	12
Id.	Ismael Bohórques	„	4	10	10
Id.	Arcadio Castillo	„	7	9	3
Id.	Rafael Viltamizar	„	8	6	19
Id.	Cayetano Mora	„	3	1	7
Id.	Celedonio Martínez	„	10	4	23
Id.	Asisclo Forero	„	4	4	23
Id.	Ambrosio Pulido	„	5	5	26
Id.	Juan Espeleta	„	11	2	12
Id.	Antonio Uribe	„	12	8	12
Id.	Fruto Martínez	„	5	1	12
Id.	Juan de la C. Floriano	„	7	8	12
Id.	Rafael Aedo	„	3	1	„
Id.	Fulgencio Fagua	„	5	7	„
Id.	Zenon Sánchez	„	11	5	5
Id.	José Rubiano	„	4	11	„
Id.	Hermógenes Hurtado	„	4	10	23
Cabo 2.º	Márcos Peralta	„	7	5	24
Id.	José Hernández	„	7	3	24
Id.	Wenceslao González	„	„	2	24
Id.	Pedro Ramírez	„	3	1	24
Id.	Pedro Benites	„	6	4	20
Id.	Sebastian Samora	„	4	6	17
Id.	Miguel Balderrama	„	5	9	12
Id.	Leon Castillo	„	5	9	15
Id.	Timoleon Tórrés	„	6	1	5
Id.	Adolfo Martínez	„	2	2	23
Id.	Antonio Fuga	„	11	6	24
Id.	José María Gaitan	„	4	5	23
Id.	Julian Patanchique	„	4	„	12
Id.	Luis Castro	„	1	9	12
Id.	Valerio Rodríguez	„	3	9	12
Id.	Roque Gutiérrez	„	3	9	12
Id.	Leonidas Corredor	„	4	5	„
Id.	Isidro Tunjo	„	7	4	„
Id.	Nicolas Balcero	„	10	6	„
Id.	Eustaquio Cruz	„	6	3	„
Soldado	Julian Soatira	„	7	„	28
Id.	Juan Corredor	„	7	4	24
Id.	Ventura Coronado	„	10	4	24

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DÍAS.
Soldado.	Luis Orejuela.	"	"	3	24
Id.	Dionisio Sánchez.	"	"	2	24
Id.	Eufrazio Tórres.	"	"	5	24
Id.	Matías Moreno.	"	"	3	24
Id.	Joaquin Clavijo.	"	5	4	24
Id.	Manuel Aviles.	"	7	4	24
Id.	Facundo Arias.	"	4	10	24
Id.	José Cárdenas.	"	2	7	24
Id.	Antonio Mora.	"	7	8	4
Id.	José María Gutiérrez.	"	4	2	24
Id.	José María Hesnández.	"	7	7	24
Id.	Pedro Cortés.	"	7	4	24
Id.	Eloi Hernández.	"	10	2	24
Id.	Isabel Pérez.	"	3	1	12
Id.	Gregorio Peña.	"	5	9	9
Id.	Manuel Muñoz.	"	"	2	20
Id.	Vicente Ulloa.	"	9	"	"
Id.	Francisco Sánchez.	"	12	6	12
Id.	Domingo NAAarro.	"	7	1	8
Id.	Ezequiel López.	"	6	6	12
Id.	Juan Moreno.	"	4	3	12
Id.	Leandro Santiago.	"	5	11	12
Id.	Mercedes Santos.	"	1	"	12
Id.	Pedro Célis.	"	5	"	"
Id.	Bernardo Abril.	"	5	"	"
Id.	Isidro García.	"	4	11	12
Id.	Ciriaco Chingaté.	"	8	5	12
Id.	Eusebio Borrás.	"	5	"	"
Id.	Marcelino Carreño.	"	11	10	2
Id.	Jesus Vargas.	"	5	"	"
Id.	José Rodríguez.	"	5	11	12
Id.	Benedicto Yaya.	"	5	11	12
Id.	Fortunato Duran.	"	4	10	19
Id.	Candelario Rodríguez.	"	4	"	23
Id.	José María Ramírez.	"	8	2	23
Id.	Diego Hernández.	"	4	7	"
Id.	Ambrosio Molina.	"	5	2	23
Id.	Liborio Roperó.	"	5	4	4
Id.	Proceso Otálora.	"	9	10	23
Id.	Vicente Roa.	"	5	5	23
Id.	Lúcas Biscaino.	"	5	4	23
Id.	Miguel Nieto.	"	6	10	23
Id.	Bautista Orjuela.	"	10	10	23
Id.	Antonio Parra.	"	4	1	23
Id.	Luis Hernández.	"	6	10	23
Id.	Rosalio Pérez.	"	4	"	23
Id.	Waldo Sánchez.	"	11	4	3
Id.	Julian Benitez.	"	3	10	23
Id.	Dionicio Usa.	"	8	5	12
Id.	Francisco Pérez.	"	4	2	12
Id.	Bruno Reltran.	"	6	9	12
Id.	Pablo Cañon.	"	5	6	12
Id.	Guillermo Amaya.	"	5	6	12

CLASES.	NOMBRES.	AÑOS DE EDAD.	TIEMPO DE SERVICIOS.		
			AÑOS.	MESES.	DIAS.
Soldado	Domingo Vives	"	4	4	12
Id.	Jorje Garibello	"	4	6	12
Id.	Pedro Martínez	"	4	6	12
Id.	Manuel J. Castillo	"	"	2	12
Id.	José María Velandia	"	5	5	12
Id.	David Buitrago	"	4	1	12
Id.	Benedo Tórrés	"	7	"	12
Id.	Felipe Rodríguez	"	7	"	12
Id.	Félix Lozano	"	5	9	12
Id.	Ricardo Jaime	"	5	6	"
Id.	Salvador Arevalo	"	4	"	"
Id.	Narziso Duarte	"	5	5	"
Id.	Inocencio Rodríguez	"	5	5	"
Id.	Daniel Ordoñez	"	5	5	"
Id.	Tomas Gómez	"	5	11	"
Id.	Climaco Moque	"	11	7	"
Id.	Antonio Lisarazo	"	7	1	"
Id.	Cándido Flórez	"	7	"	"
Id.	Juan Cambalache	"	6	11	"
Id.	Cayetano Arias	"	5	4	"
Id.	Damian Rincon	"	6	11	"
Id.	Manuel Casas	"	5	5	"
Id.	Pio Ruíz	"	3	8	"

NOTA—La edad de los individuos que componen los batallones Boyacá número 3.º i Pichincha número 8.º, no aparece porque no se han alcanzado a obtener los datos.

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina,

EUSTORJO SALGAR.

NUMERO 17.

RELACION

DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS CUERPOS DE LA DIVISION EN SUS DIFERENTES ACANTONAMIENTOS.

MEDIO BATALLON ARTILLERÍA NÚMERO 1.º

Guardia de Principal.—Idem de Imaginaria.—Este Cuerpo está destinado por el Poder Ejecutivo nacional para el estudio de las matemáticas i otras ciencias.

BATALLONES ZAPADORES I RIFLES DE BOMBONÁ N.º 2.º

Guardia de Principal.—Idem de Penitenciaria.—Idem de Santo-Domingo.—Idem del Hospital militar.—Idem de Prevenciones, de Zapadores, Bomboná número 2.º—Idem de Imaginarias de id. id.

Escolta para el presidio.—Idem para el correo de Honda.—Idem para el idem de Ambalema.—Idem para el idem de Neiva.—Idem para el idem de Ibagué.—Idem para el idem de Piedras.—Idem para el idem de Tunja.—Idem para el idem del Socorro.—Idem para el idem de Villavicencio.—Idem para la Casa de Moneda.

Ordenanzas para la Secretaría, Palacio, &ª &ª

BATALLON GRANADEROS NÚMERO 1.º

Guardia de Prevencion.—Idem de Imaginaria.—Este Cuerpo, como es de nueva creacion, no tiene otro servicio que el espresado, i se dedica exclusivamente al aprendizaje del manejo del arma i del servicio mecánico.

BATALLON BOYACÁ NUMERO 3.º

Guardias de Prevencion, de Imaginaria, i de Hospital i Retenes.

Una Compañía en Landázuri (territorio nacional de Bolívar), con el objeto de apoyar las autoridades i dar garantías a los transeuntes i colonos.

Otra acantonada en Moreno (territorio nacional de Casanare), con el fin de prestar apoyo al Prefecto i demas autoridades en el desempeño de sus facultades legales. Prestar el servicio de policía en lo relativo a la moral i orden público, como custodia i conduccion de presos, &ª i ausiliar en caso necesario a la comision esploradora de dicho territorio.

Este Cuerpo dá tambien la custodia de las salinas de Chita, Chámeza, &^a; i escoltas para la conduccion de los correos a Bogotá i Soatá.

BATALLON PICHINCHA NÚMERO 8.º

Guardia en la estacion del Ferrocarril.—Idem en la Administracion de Hacienda nacional.—Idem de Prevencion.—Idem de Cárcel.—Idem de Hospital.—Idem de Imajinaria.

Sirvientes para el Hospital.

Cuarteleros i ordenanzas de las Compañías.

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJO SALGAR.

NUMERO 18.

RELACION

de los títulos de pension espedidos por la Secretaria de Guerra i Marina, a favor de los militares de la Independencia, en el curso del presente año, con espresion de la pension asignada.

NÚMERO DE LAS LETRAS.	FECHA EN QUE FUERON ESPEDIDAS.	NOMBRE DE LOS PENSIONADOS.	PENSION QUE DISFRUTAN.
267---	4 de marzo de 1872---	José Manuel Vega.-----\$	70 --
268---	27 de abril de 1872---	Juan Pulgar-----	30 --
269---	13 de marzo de 1872---	José Cruz Parédes-----	40 --
270---	14 de mayo de 1872---	Dímas Daza-----	14 --
271---	8 de junio de 1872---	José María D'Aleman---	40 --
272---	13 de agosto de 1872---	Custodio Rivera-----	140 --
SEGUNDO LIBRO.			
1.º---	13 de setiembre de 1872.	Gabriel García-----	13 --
2.º---	10 de setiembre de 1872.	Manuel de J. Narváez---	13 --
3.º---	10 de setiembre de 1872.	Segundo Molina-----	10 25
4.º---	21 de noviembre de 1872	Ramon Rojas H.-----	55 --

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJO SALGAR.

NUMERO 19.

RELACION JENERAL

de los pensionados inscritos en el Depósito de militares de la Independencia, con expresion del Estado de su residencia i de la cantidad mensual de que disfrutan.

CLASES.	NOMBRE.	PENSION MENSUAL.	
ANTIOQUIA.			
Coronel graduado.	Braulio Enao	\$ 100	
Sarjento mayor.	José Maria Botero	80	
Id.	Francisco Jiraldó	80	
Id. graduado.	Joaquin Montoya	55	
Id. id.	Andrés Alzate	55	
Soldado.	Francisco Villa	6	
Asimilada	Mercedes Córdova	60	
Id.	Ana María i Amelia Alzate	25	461
BOLIVAR.			
Coronel graduado.	José Maria G. de Piñeres	100	
Coronel.	José de la Cruz Paredes	140	
Teniente Coronel.	Juan Ueros	100	
Id.	Cabriel Vega	33 15	
Sarjento mayor...	Gregorio Correa	80	
Capitan	Cosme D. Quintero	55	
Comisario.	Pablo Porto	83	
Cirujano.	José Manuel Vega	70	
Practicante	José Anjel Gómez	20	
Subteniente	Antonio Abad Tátis	16 35	
Asimilada	Anjela Gordon de García	24	
Id.	Romualda Lidueña	16	
Id.	Mería de la Cruz Herrera	16	
Id.	Joaquina Arrázola	12 80	
Id.	Asuncion de la Espriella	12 80	
Id.	Matea Vargas	12 80	
Id.	Catalina Caballero	12 80	
Id.	Ana Augusta Pacheco	10	
Id.	Cámen Ruiz de M.	6 40	821 10
BOYACÁ.			
Sarjento mayor	Camon Calderon	55	
Capitan	Juan Nepomuceno Espejo	30	
Soldado	Santiago Romero	6 40	
Id.	Manuel Báez	6 40	
Id.	Manuel Hurtado	5	102 80
CAUCA.			
Gran Jeneral.	Tomas C. de Mosquera	200	
Coronel.	Custodio Rivera	140	
Id. graduado	Anselmo Soto	100	
Sarjento mayor	Federico D' Cros	440	
Teniente coronel.	Francisco de P. Uscátegui	80	
Id.	José Antonio Concha	108	
Subteniente.	Joaquin Moriones	60	
Pasan		\$ 1,128	2,512 90

CLASES.	NOMBRE.	PENSION MENSUAL.
	Vienen-----	\$ 1,128 -- 2,512 90
Id -----	Mariano Mosquera-----	17 60
Soldado-----	Francisco Aguilar-----	10 --
Asimilada-----	Juliana Cálidas-----	} 60 --
Id -----	Ana María Cálidas-----	
Id -----	Carlota Cálidas-----	
Id -----	Micaela i Emilia López-----	
Id -----	Rafaela Caicedo-----	20 --
Cabo 1.º-----	Manuel de J. Narváez-----	13 -- 1,272 60
CUNDINAMARCA.		
Jeneral-----	Vicente G. de Piñérez-----	200 --
Id -----	Joaquin Posada Gutiérrez-----	200 --
Id -----	Emigdio Briceño-----	200 --
Coronel-----	Tomas Mamby-----	140 --
Id -----	Santiago Fraser-----	140 --
Id -----	Lorenzo González-----	140 --
Id -----	Manuel Antonio López-----	140 --
Id -----	José María González-----	140 --
Teniente coronel-----	José de Dios Ueros-----	100 --
Id -----	Juan Mazutier-----	53 30
Id -----	Teodoro Galindo-----	33 30
Id -----	Ramon Arjona-----	80 --
Sarjento mayor-----	Mariano Muñoz-----	80 --
Id -----	Nicolas Quevedo R.-----	80 --
Id -----	Francisco Posse-----	80 --
Id -----	José Cruz Arénas-----	55 --
Id graduado-----	Nicolas Valencia-----	43 30
Id -----	Joaquin Molano Galan-----	43 30
Id -----	Vicente Cardona-----	26 60
Id -----	José Santamaría Baraya-----	25 70
Id -----	Ramon Chavur-----	40 --
Teniente-----	Eladio Cancino-----	40 --
Id -----	José María D' Aleman-----	30 --
Subteniente-----	José María Espinoza-----	30 --
Id -----	Juan Pulgar-----	23 60
Id -----	Victor Alvarado-----	18 80
Id -----	Atanasio Mora-----	20 --
Practicante-----	Hilario Cifuéntes-----	16 --
Sarjento 1.º-----	Pedro Rojas-----	16 --
Id -----	Enrique Caballero-----	14 --
Id -----	Dímas Daza-----	10 60
Id 2.º-----	Felipe Barrios-----	10 --
Id -----	Joaquin Urrea-----	4 50
Id 1.º-----	José María Trujillo-----	80 --
Id 2.º músico-----	Anselmo Pineda-----	10 20
Asimilado-----	Segundo Molina-----	66 60
Sarjento 2.º-----	Santos García-----	40 --
Asimilado-----	José de Jesus Moreno-----	20 --
Id -----	Mariano Ortega-----	50 --
Id -----	María Josefa Frade e hija-----	00 --
Id -----	Soledad de la C. Obando-----	00 --
Id -----	María Josefa Estévez-----	} 60 --
Id -----	Dolores Estévez-----	
Id -----	Mercedes Estévez-----	
Id -----	Cármén Estévez-----	
	Pasan-----	\$ 2,600 80 5,001 50

CLASES.	NOMBRE.	PENSION MENSUAL.	
	Vienen	\$ 2,600 80	5,001 50
Asimilado	Bernardina i Abigail Barriga	50	--
Id.	Juana P. de Acevedo	60	--
Id.	Virginia Acevedo		
Id.	Mercedes Acevedo	42	80
Id.	Hercilia Garcés		
Id.	María Josefa Garcés	50	--
Id.	Laura Garcés		
Id.	Susana Garcés	46	60
Id.	Ana María Garcés		
Id.	Vitalia Garcés	32	--
Id.	Cayetana de Rivero		
Id.	Dolores Rivero	40	--
Id.	Cármén Rivero		
Id.	Belen Calcaño de Jiménez	40	--
Id.	Virginia Paris		
Id.	Paula Tórres	40	--
Id.	Clelia i Rafaela Mendoza		
Id.	Clemencia i Concepcion Rodríguez	40	--
Id.	Dolores Estrada de Murray		
Id.	Gabriela Gori	30	--
Id.	Ana Joaquina Gori		
Id.	Rafaela Gori	30	--
Id.	Teresa Nariño		
Id.	Antonia Millan	25	60
Id.	Valentina Ortega	25	--
Id.	Amalia Peña	25	--
Id.	Eduvijos Benites e hijas	25	--
Id.	Catalina i Concepcion Acevedo	26	60
Id.	Natalia Vezga	20	--
Id.	Mariana Sierra	20	--
Id.	Jenoveva Vargas	20	--
Id.	Dolores Guerra Azuola	20	--
Id.	Dionisio Tejada	16	--
Id.	Teresa i María del Rosario Arce	16	--
Id.	Antonia Llanos de Rincon	16	--
Id.	Cármén Jiménez de Márquez	16	--
Id.	Margarita Merizalde	15	--
Id.	Ana Jacoba Arjona	15	--
Id.	Felipa Rójas de Leaña	12	80
Id.	Lucía Lezama	12	80
Id.	Manuela Mendigaña	12	80
Id.	Florentina Calvo de Vargas	12	80
Id.	Mariana Márquez	11	20
Id.	Rufina Barreto	11	20
Id.	Elisa Medina	10	--
Id.	Natividad Galvis	8	3,455
MAGDALENA.			
Teniente	José María Flórez	40	--
Id.	Juan S. Mena	30	--
Subteniente	Ramon Jil Hernández	30	--
Id.	Gabriel García	13	--
Cabo 2.º	Dámaso Moreno	4	40
Soldado	Teresa Laguna	12	80
Asimilado	Manuela Conde de M.	30	--
Id.	Tomasa Bonell	9	60
	Pasan	\$	6,055 80

CLASES.	NOMBRE.	PENSION MENSUAL.	
	Vienen.....\$	---	6,055 80
PANAMÁ.			
Teniente coronel.	Cárlos Wilthew.....	100 --	100 --
SANTANDER.			
Teniente coronel.	José Nava.....	100 --	
Capitan	José Rodríguez.....	40 --	
Id.	Ramon Rojas.....	55 --	
Soldado	Juan de Dios Rodríguez.....	10 --	
Id.	Ignacio Mejia.....	4 50	
Asimilada	Celmira P. de Collazos.....	}	32 --
Id.	Celestino Collazos.....		
Id.	Dolores R. Collazos.....		
Id.	Rosa Montero de Ardila.....		
Id.	Dolores Rodríguez.....	20 80	
		11 20	273 50
TOLIMA.			
Subteniente	Anastacio Chinchilla.....	30 --	
Asimilada	Joaquina Salas.....	16 --	
Id.	Juana Rojas de Figueroa.....	}	40 --
Id.	Juana Bautista Figueroa.....		
Id.	Aquilina Figueroa.....		
Id.	Candelaria Figueroa.....		
Id.	Eufemia Figueroa.....		
Id.	Adelio Figueroa.....		
Id.	Cecilia Figueroa.....		
NORTE-AMÉRICA.			
Teniente Coronel.	Miller Hallows.....	100 --	100 --
VENEZUELA.			
Asimilada	Isabel Carrasquero.....	20 --	20 --
	Total.....\$	---	6,635 30

Bajas ocurridas en el presente año.

NOMBRES.	Pension por mes	FECHA I MOTIVO DE LA BAJA.
Mateo Márquez.....	\$ 55 --	El dia 5 de enero, por fallecim. ^{to}
Joaquin Fernández.....	55 --	El dia 30 de enero, por idem.
Cármen B. de Arce.....	16 --	El dia 8 de abril, por idem.
Pedro A. Herran.....	200 --	El dia 26 de abril, por idem.
Jesus Silva.....	12 80	El dia 9 de julio, por idem.
José Donaire.....	4 50	El dia 17 de julio, por idem.
Fernando Escovar.....	80 --	El dia 29 de julio, por idem.
José María Pálas.....	30 70	El dia 14 de agosto, por idem.
Julian Smith.....	16 --	El dia 27 de agosto, por idem.
Juan A. Hernández.....	50 --	El dia 29 de agosto, por idem.
Timotea Carvajal de Obando.....	50 --	El dia 20 de noviembre, por idem.
J. José Réyes Patria.....	200 --	El dia 8 de diciembre, por idem.
Manuel Vives de Agreda.....	40 --	El dia 19 de diciembre, por idem.
Cayetano Monsalve.....	16 --	El dia 20 de diciembre, por idem.
Clotilde Linéros.....	20 50	El dia 22 de diciembre, por idem.
Cármen Alzate.....	12 50	Dada de baja por haberse casado.
María de Jesus Alzate.....	12 15	Id. id. id. id.
Mercedes Garcés Baraya.....	7 --	Id. id. id. id.
Total.....\$	878 15	

NUMERO 20.

Relacion de los efectos existentes en el almacen anexo al Parque jeneral.

BANDERAS.	
Pabellones mui usados.....	3
Porta-bandera nuevo.....	1
Idem idem mui viejo.....	1
INSTRUMENTOS DE MÚSICA.	
Platillos.....	1
Bombo inútil.....	1
Cornetas útiles, sin boquilla.....	11
Clarines idem idem idem.....	9
Idem. inútiles.....	2
Boquillas para clarin.....	2
Cajas de guerra inútiles.....	4
EFECTOS VARIOS DE VESTUARIO PARA OFICIALES DE CABALLERÍA I DE ARTILLERÍA.	
Dolmanes usados para oficiales de caballería.....	4
Esclavinas nuevas para idem idem idem.....	27
Idem. deterioradas.....	1
Chacoos para oficiales de caballería.....	26
Plumeros para idem idem idem.....	23
Baldoleras de charol con chapa de metal.....	31
Pares guantes de ante, para oficiales.....	103
Carbatines de lana en deterioro, para oficiales.....	24
Porta-espadas, para oficiales.....	3
Pares presillas, para idem.....	10
Sombreros elásticos, para cirujanos.....	4
Gorros de cuartel de paño fino.....	24
Metros cordon hilo de oro.....	22
VESTUARIO DE GALA PARA TROPA DE ARTILLERÍA, ZAPADORES, INFANTERÍA I CABALLERÍA.	
Casaquines de artillería.....	48
Pantalones para tropa de cuerpos científicos.....	139
Chacóes de artillería.....	47
Penachos de idem.....	48
Cordones forrajeros de idem.....	47
Levitas para zapadores.....	88
Chacóes para idem.....	231
Penachos para idem.....	98
Levitas nueva para infantería.....	121
Idem mui usadas idem idem.....	4
Pantalones nuevos, color rubio, para infantería.....	296
Idem inútiles idem idem idem idem.....	8
Chacóes útiles para infantería.....	171
Idem usados, sin chapa, para idem.....	41

Pompones para infantería.....	209
Dolmanes para tropa de caballería.....	312
Pantalones idem idem idem con franja azul.....	57
Esclavinas idem idem idem.....	356
Chacóes idem idem idem deteriorados.....	339
Plumeros negros idem idem.....	252
Pares guantes de hilo para tropa.....	137
Corbatas azules, sin uso.....	421
Idem idem usadas.....	230
Corbatines de cuero.....	54
Pares polainas.....	214
Pares calsonarias.....	186
Pares hombreras coloradas de lana.....	123
Idem idem verdes idem idem.....	344
Pares trabillas color rubio.....	243
Gorras de paño fino para tropa.....	27
Metros cordon negro de lana.....	426
Idem galon idem idem idem.....	50
Idem idem colorado idem idem.....	350
Granaditas de cobre para penachos.....	78
Granaditas de bayeta.....	340
Botones lisos, finos, forma redonda.....	303
Idem grandes para tropa de artillería.....	920
Idem idem para idem idem de zapadores.....	720
Idem idem para idem idem de infantería.....	1,085
Idem pequeños para idem de caballería.....	222
Idem idem idem idem de zapadores.....	284
Idem idem idem idem de infantería.....	720
Idem grandes, forma redonda para dolmanes.....	540

VESTUARIO DE CUARTEL.

Blusas de coleta.....	1
Pantalones de idem.....	141
Camisas de lienzo.....	34
Pantalones medio paño azul.....	1
Camisas de lona.....	3
Sombreros de caña.....	6

EQUIPO.

Pares alpargatas.....	111
Toldas de campaña.....	3
Saca-tacos con saca-balas.....	2,828
Baleros cónicos de cobre para rifle.....	83
Baleros de hierro.....	6
Estuches con caja de metal.....	127
Idem sin caja.....	602
Turquesas de hierro de a 18 balas cada una.....	95
Idem idem de a 32 idem.....	1

Estuches con caja de metal de a 34 balas cada uno	1
Idem de cobre	6
Idem de hierro inútiles.	10
Pares hachuelas	1,490
Pequeños escobillones para limpiar rifles Spencer	121
Maleteras paño, color rubio	337
Tapones de corcho para rifle	3,257
Banderolas jénero color lacre	30
Metros entre-tela de algodón	25

MONTURAS.

Galápagos mui deteriorados	3
Sillas en mediano estado de uso	80
Frenos mui deteriorados	32
Jaquimones	18
Gruperas	83
Cinchas de rejo	43
Par de estribos aro, finos	1
Idem idem idem ordinarios	29
Sudaderos	47

MENAJE.

Pares herraduras para caballos	240
Fierros de marcar animales	4
Sierra grande	1
Cilindros redondeadores de balas	1
Barrenas grandes	2
Cuchara de metal para sacar plomo	1
Idem. idem idem idem idem inútil	1
Cilindros para fabricar cartuchos	4
Fierro para marcar fusiles	1
Punzones	2
Pares tijeras	2
Cuchillo de cortar papel, inútil	1
Zapa-picos	78
Hachas	9
Machete útil	1
Idem roto	1
Saca pernos	12
Pares grillos	2
Escaños mui malos	6
Mosas grandes idem idem	4
Cepillos para limpiar ropa	2
Destornillador	1
Romana	1
Saquetes de lana deteriorados	86

Bogotá, diciembre 31 de 1872—El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORPIO SALGAR

NUMERO 21.

RELACION

DE LAS CANTIDADES VOTADAS EN LOS PRESUPUESTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GUERRA, EN LOS AÑOS ECONÓMICOS DE 1870 A 1871 Y 1871 A 1872: LO RECONOCIDO; LOS SALDOS ANULADOS POR HABER ESPIRADO LA VIJENCIA DEL PRIMER AÑO CITADO ANTES; LO PAGADO; LOS SALDOS POR PAGAR, Y SALDO DISPONIBLE PARA LOS RECONOCIMIENTOS QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL SEGUNDO AÑO DE LA VIJENCIA DE 1871 A 1872.

Vijencia económica (espirada) de 1870 a 1871.	Cantidades votadas para cada capítulo.	Reconocido en el bienio de 1870 a 1872.	Saldos anula- dos por haber espirado la vi- jencia.	Pagos verifica- dos en el bienio de 1870 a 1872.	Saldos por pagar en el bienio de 1870 a 1872.
Departamento de Guerra.					
CAPÍTULO 1.º					
SECRETARÍA DE GUERRA (PERSONAL).					
Valor de este capítulo.....	\$ 10,384 --	9,450 --	934 --	9,416 15	33 85
CAPÍTULO 2.º					
SECRETARÍA DE GUERRA (MATERIAL).					
Valor de este capítulo.....	300 --	296 60	3 40	296 60	----
CAPÍTULO 3.º					
SUELDOS DE ACTIVIDAD DE LA GUAR- DIA COLOMBIANA.					
Valor de este capítulo.....	264,594 --	151,430 85	118,163 15	151,430 85	----
CAPÍTULO 4.º					
MATERIAL DE LA GUARDIA COLOMBIANA.					
Votado en el Presupuesto \$ 7,923 60					
Id. en la lei de 26 de abril de 1871.....	14,583 31				
Votado por decreto ejecu- tivo de 12 de agosto de 1870.	12,000 --				
	34,506 91	15,101 62½	19,405 28½	15,101 62½	----
CAPÍTULO 5.º					
HOSPITALES MILITARES.					
Valor de este capítulo.....	10,000 --	8,434 87½	1,565 12½	8,334 87½	100 --
CAPÍTULO 6.º					
GUARDA-PARQUES (PERS. Y MAT.)					
Valor de este capítulo.....	3,430 --	3,370 60	59 40	3,370 60	----
CAPÍTULO 7.º					
GASTOS VARIOS.					
Votado en el Presupuesto \$ 19,111 46½					
Id. por la lei de 26 de abril de 1870.....	44,000 --				
	63,111 46½	8,212 12½	54,899 34	8,177 32	34 80
Totales.....	\$ 386,326 37½	196,296 57½	190,029 70	196,128 02	168 65

Servicio de 1871 a 1872.	Cantidades votadas para cada capítulo.	Reconocido en el primer año de 1871 a 1872.	Saldo disponible para reconocimiento en el segundo año de la vigencia.	Pagado en el primer año de la vigencia.	Saldos por pagar al espirar el primer año.
Departamento de Guerra.					
CAPÍTULO 1.º					
SECRETARÍA DE GUERRA (PERS.)					
Votado para este capítulo.....	10,304 --	8,827 05	1,476 95	7,122 30	1,694 75
CAPÍTULO 2.º					
SECRETARÍA DE GUERRA (MAT.)					
Votado para este capítulo.....	300 --	300 --	---	300 --	---
CAPÍTULO 3.º					
SUELDOS DE ACTIVIDAD DE LA GUARDIA COLOMBIANA.					
Votado para este capítulo.....	264,594 --	148,660 20	115,933 80	88,767 05	59,893 15
CAPÍTULO 4.º					
MAT. DE LA GUARDIA COLOMBIANA.					
Votado para este capítulo.....	31,923 65	26,377 95	5,345 70	25,883 45	694 50
CAPÍTULO 5.º					
HOSPITALES MILITARES.					
Votado para este capítulo.....	11,223 --	8,821 86	2,401 15	7,963 40	858 45
CAPÍTULO 6.º					
GUARDA-PARQUES (PERS. I MAT.)					
Votado para este capítulo.....	3,430 --	2,851 85	578 15	2,590 60	261 25
CAPÍTULO 7.º					
GASTOS VARIOS.					
Votado en el Presupt.º \$ 141,044 95					
Id. en la lei de 20 de junio de 1872.....	686 --	141,680 95	7,204 52½	133,840 42½	6,927 12½
Totales.....	\$ 463,455 60	203,243 42½	259,576 17½	139,563 92½	63,679 50

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina,

EUSTORJO SALGAR.

NUMERO 22.

BALANCE del Libro mayor de la Secretaria de Guerra i Marina, correspondiente al año económico de 1.º de setiembre de 1871 a 31 de agosto de 1872.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	FOLIOS DEL MAYOR	Situacion activa i pasiva en 31 de mayo de 1872.		Elementos aritméticos de la cuenta, descriptivos de las operaciones del trimestre.				TOTALES. Suma de la situacion orijinaria con las operaciones del trimestre.		Saldos en 31 de agosto de 1872.	
		DÉBITOS.	CRÉDITOS.	DÉBITOS.	CRÉDITOS.	DÉBITOS.	CRÉDITOS.	DÉBITOS.	CRÉDITOS.	DÉBITOS.	CRÉDITOS.
		<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>
Departamento de Guerra i Marina.											
Cuenta jeneral de Créditos lejislativos...	1	(a) 462,819 600	(b) 138,070 425	-----	(c) 65,173	-----	(a) 462,819 600	(d) 203,243 425	(e) 259,576 175	-----	-----
CUENTAS DE CRÉDITOS LEJISLATIVOS.											
Cap. 1.º Sría. de Guerra i Marina, (pers.)	2	(f) 6,605 500	(g) 10,304 ---	(h) 2,221 550	-----	(i) 8,827 050	(r) 10,304 ---	-----	(j) 1,476 950	-----	-----
Cap. 2.º Secretaría de Guerra i Marina, (material)	4	(f) 300 ---	(g) 300 ---	(h) -----	-----	(i) 300 ---	(g) 300 ---	(j) -----	-----	-----	-----
Cap. 3.º Sueldos de actividad de la Guardia Colombiana	5	(f) 92,139 750	(g) 265,594 ---	(h) 56,520 450	-----	(i) 148,660 200	(g) 264,594 ---	(j) 115,933 800	-----	-----	-----
Cap. 4.º Mat.º de la Guardia Colombiana	7 a 9	(f) 23,801 800	(g) 31,923 650	(h) 2,776 150	-----	(i) 26,577 950	(g) 31,923 650	(j) 5,345 700	-----	-----	-----
Cap. 5.º Hospitales militares.	10	(f) 6,508 450	(g) 11,223 ---	(h) 2,313 400	-----	(i) 8,821 850	(g) 11,223 ---	(j) 2,401 150	-----	-----	-----
Cap. 6.º Guarda-parques (pers. i mat.)	12	(f) 2,037 ---	(g) 3,430 ---	(h) 814 850	-----	(i) 2,851 850	(g) 3,430 ---	(j) 578 150	-----	-----	-----
Cap. 7.º Gastos varios.	14	(f) 6,677 925	(g) 141,044 950	(h) 526 600	-----	(i) 7,204 525	(g) 141,044 950	(j) 138,840 425	-----	-----	-----
Totales de las ctas. de créditos lejislvos.		138,070 425	462,819 600	65,173 ---	-----	203,243 425	462,819 600	-----	-----	259,576 175	-----
CUENTAS DE CRÉDITOS RECONOCIDOS.											
Cap. 1.º Secretaría de Guerra i Marina, (personal)	16	(k) 5,064 800	(f) 6,605 500	(l) 1,540 700	(h) 2,221 550	(ll) 6,605 500	(i) 8,827 050	(m) 2,221 250	-----	-----	-----
Cap. 2.º Secretaría de Guerra i Marina, (material)	18	(k) 300 ---	(f) 300 ---	(l) -----	(h) -----	(ll) 300 ---	(i) 300 ---	(m) -----	-----	-----	-----
Cap. 3.º Sueldos de actividad de la Guardia Colombiana	19	(k) 54,484 950	(f) 92,139 750	(l) 24,503 700	(h) 56,520 450	(ll) 78,988 650	(i) 148,660 200	(m) 69,671 550	-----	-----	-----
Cap. 4.º Mat.º de la Guardia Colombiana	21 a 23	(k) 19,707 200	(f) 23,801 800	(l) 5,807 550	(h) 2,776 150	(ll) 25,514 750	(i) 26,577 950	(m) 1,063 200	-----	-----	-----
Cap. 5.º Hospitales militares.	24	(k) 4,762 150	(f) 6,508 450	(l) 2,628 350	(h) 2,313 400	(ll) 7,390 500	(i) 8,821 850	(m) 1,431 350	-----	-----	-----
Cap. 6.º Guarda-parques (pers. i mat.)	26	(k) 1,697 ---	(f) 2,037 ---	(l) 751 600	(h) 814 850	(ll) 2,451 600	(i) 2,851 850	(m) 400 250	-----	-----	-----
Cap. 7.º Gastos varios.	28	(k) 5,339 125	(f) 6,677 925	(l) 1,510 700	(h) 526 600	(ll) 6,899 825	(i) 7,204 525	(m) 304 700	-----	-----	-----
Totales de las ctas. de créditos rec.ºs		91,405 225	138,070 425	36,745 600	65,173 ---	128,150 825	203,243 425	-----	-----	75,092 600	-----

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	FOLIOS DEL MAYOR	Situación activa i pasiva en 31 de mayo de 1872.		Elementos aritméticos de la cuenta descriptivos de las operaciones del trimestre.		TOTALES.		Saldos en 31 de agosto de 1872.	
		DÉBITOS.	CRÉDITOS.	DÉBITOS.	CRÉDITOS.	DÉBITOS.	CRÉDITOS.	DÉBITOS.	CRÉDITOS.
		<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>	<i>Pesos. Ms.</i>
CUENTAS DE CRÉDITOS PAGADOS.									
Cap. 1.º Secretaría de Guerra i Marina (personal).....	30	(n) 6,605 500	(k) 5,064 800	(ñ) 2,221 550	(l) 1,540 700	(o) 8,827 050	(ll) 6,605 500	(m) 2,221 550	-----
Cap. 2.º Sría. de Guerra i Marina (mat.).....	31	(n) 300 ---	(k) 300 ---	(ñ) ---	(l) ---	(o) 300 ---	(ll) 300 ---	(m) ---	-----
Cap. 3.º Sueldos de actividad de la Guardia Colombiana.....	32	(n) 92,139 750	(k) 54,484 950	(ñ) 56,520 450	(l) 24,503 700	(o) 148,660 200	(ll) 78,988 650	(m) 69,671 550	-----
Cap. 4.º Mat. de la Guardia Colombiana.....	33	(n) 23,801 800	(k) 19,707 200	(ñ) 2,776 150	(l) 5,807 550	(o) 26,577 950	(ll) 25,514 750	(m) 1,063 200	-----
Cap. 5.º Hospitales militares.....	34	(n) 6,568 450	(k) 4,762 150	(ñ) 2,313 400	(l) 2,628 850	(o) 8,821 850	(ll) 7,390 500	(m) 1,431 350	-----
Cap. 6.º Guarda-parques (pers. i mat.).....	35	(n) 2,037 ---	(k) 1,697 ---	(ñ) 814 850	(l) 754 600	(o) 2,851 850	(ll) 2,451 600	(m) 400 250	-----
Cap. 7.º Gastos varios.....	36	(n) 6,677 925	(k) 5,389 125	(ñ) 526 600	(l) 1,510 700	(o) 7,204 525	(ll) 6,899 825	(m) 304 700	-----
Totales de las cuentas de créditos pagados.....		138,070 425	91,405 225	65,173 ---	36,745 600	203,243 425	128,150 825	75,092 600	-----
RECAPITULACION.									
Cuenta jeneral de Créditos lejislativos.....		462,819 600	138,070 425	-----	65,173 ---	462,819 600	203,243 425	259,576 175	-----
Cuentas de Créditos lejislativos.....		138,070 425	462,819 600	65,173 ---	-----	203,243 425	462,819 600	-----	259,576 175
Cuentas de Créditos reconocidos.....		91,405 225	138,070 425	36,745 600	65,173 ---	128,150 825	203,243 425	-----	75,092 600
Cuentas de Créditos pagados.....		138,070 425	91,405 225	65,173 ---	36,745 600	203,243 425	128,150 825	75,092 600	-----
Totales jenerales.....		830,365 675	830,365 675	167,091 600	167,091 600	997,457 275	997,457 275	834,668 775	834,668 775

OBSERVACIONES.

- (a) Cantidad votada en la lei de presupuestos para el Departamento de Guerra.
 (b) Reconocimientos hechos en los nueve meses corridos de 1.º de setiembre de 1871 a 31 de mayo de 1872.
 (c) Reconocido en el trimestre de 1.º de junio a 31 de agosto de 1872.
 (d) Id. id. durante el año económico.
 (e) Saldo disponible para los reconocimientos que hayan de verificarse en la vijencia.
 (f) Reconocido por cada capítulo en nueve meses contados desde 1.º de setiembre de 1871 a 31 de mayo de 1872.
 (g) Cantidad votada para cada capítulo.
 (h) Reconocido por cada capítulo en el trimestre de junio a 31 de agosto de 1872.
 (i) Id. durante el año económico.
 (j) Cantidad disponible para los reconocimientos que hayan de verificarse con relacion a cada capítulo.
- (k) Pagos efectuados en el novimestre de setiembre a mayo.
 (l) Id. en el trimestre de junio a agosto.
 (ll) Id. en el año económico.
 (m) Saldos por pagar sobre lo reconocido hasta 31 de agosto de 1872. (*)
 (n) Imputacion a la cuenta jeneral de Créditos lejislativos, por lo reconocido de setiembre a mayo de 1872.
 (ñ) Id. id. por lo reconocido en el trimestre de junio a agosto.
 (o) Id. id. por lo reconocido en el año económico.
 (*) La existencia de estos saldos consiste en que no se han recibido en la Secretaría las relaciones de pagos de la Tesorería jeneral por los meses de julio i agosto últimos; sucediendo lo mismo respecto de los Administradores de Hacienda en los Estados.

Bogotá, 2 de setiembre de 1872.—El Secretario de Guerra i Marina, M. ABELLO.

NÚMERO 23.

RELACION DE LOS GASTOS HECHOS EN EL PERSONAL DEL EJÉRCITO, DESDE 1.º DE SETIEMBRE DE 1871 A 31 DE AGOSTO DE 1872.

Cuartel jeneral.....	\$ 10,366 50	
Batallon "Artillería".....	39,617 70	
Batallon "Boyacá".....	14,920 45	
Batallon "Pichincha" (*).....	45,727 ..	
Batallon "Rifles".....	37,477 ..	
Batallon "Zapadores".....	43,461 50	
Compañía suelta, situada en Moreno.....	3,313 40	
	\$ 194,883 55	

(*) De lo gastado en el personal del Batallon "Pichincha," solo se ha legalizado la suma de \$ 5,672; la cantidad restante de \$ 40,055, no ha sido legalizada porque los comprobantes no han sido remitidos a la Secretaría.

Bogotá, 31 de diciembre de 1872—El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NÚMERO 24.

RELACION DE LOS GASTOS HECHOS EN LOS HOSPITALES MILITARES DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1.º DE SETIEMBRE DE 1871 A 31 DE AGOSTO DE 1872.

HOSPITAL MILITAR DE BOGOTÁ.

Personal—Sueldos de los empleados.....	\$ 2,757 25	
Material—Alimentos, vestidos, medicinas.....	4,901 50	7,658 75

HOSPITAL MILITAR EN SANTAMARTA.

Personal—Sueldos del Médico cirujano.....	660 ..	
Material—Medicamentos.....	577 95	1,237 95

HOSPITAL MILITAR EN EL SOCORRO.

Personal—Sueldos del Médico cirujano.....	480 ..	
Material—Medicamentos.....	56 90	536 90

HOSPITAL MILITAR EN PANAMÁ.

Personal—Sueldos del Médico cirujano.....	726 ..	
Material—Medicinas, agua, vestidos (*).....	1,123 80	1,849 80

MORENO (COMPAÑÍA SUELTA.)

Gastado en medicinas para enfermos.....		8 ..
		11,291 40

(*) Se advierte que la cantidad de \$ 1,123-80 se calcula por aproximacion, por no haberse recibido los comprobantes de tal gasto.

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.—El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 25.

BALANCE del Libro mayor de la Secretaria de Guerra, correspondiente al trimestre de 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1872.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	F. DEL MAYOR	Operaciones del trimestre de 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1872.		Saldos en 30 de noviembre de 1872.					
		DÉBITOS.		CRÉDITOS.		DÉBITOS.		CRÉDITOS.	
		Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.
DEPARTAMENTO DE GUERRA.									
Cuenta jral. de Créditos lejitivos.	1	(a) 686,578	---	b) 31,569	650	c) 655,008	350	-----	-----
Cuentas de Créditos lejislativos.									
Cap. 1.º Secret.ª de Guerra. (P)	2	2,438	775	10,304	---	-----	---	7,865	225
— 2.º Secret.ª de Guerra. (M)	3	153	200	300	---	-----	---	146	800
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.	4	21,705	575	505,502	---	-----	---	458,796	425
— 4.º Material de la Guardia colombiana.	7	5,023	400	129,869	---	-----	---	124,785	600
— 5.º Hospitales militares.	10	1,674	300	31,233	---	-----	---	29,558	700
— 6.º Guarda-parques (P i M)	2	399	800	3,430	---	-----	---	3,030	200
— 7.º Gastos varios	14	174	6 0	6,000	---	-----	---	5,825	400
Totales de los gastos de créditos lejislativos.		31,569	650	686,578	---	-----	---	655,008	350
Cuentas de Créd tos reconocidos.									
Cap. 1.º Secret.ª de Guerra. (P)	17	858	550	2,438	775	-----	---	1,580	225
— 2.º Secret.ª de Guerra. (M)	19	153	200	153	300	-----	---	-----	---
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.	2	474	600	21,705	575	-----	---	21,230	975
— 4.º Material de la Guardia colombiana.	23	4,374	500	5,023	400	-----	---	648	900
— 5.º Hospitales militares.	26	693	300	6,674	300	-----	---	981	---
— 6.º Guarda-parques (P i M)	28	138	500	399	800	-----	---	261	300
— 7.º Gastos varios	30	20	800	174	600	-----	---	153	800
Totales de las cuentas de Créditos reconocidos.		6,713	450	31,569	650	-----	---	(d)248,516	200
Cuentas de pagos,									
Cap. 1.º Secret.ª de Guerra. (P)	32	2,438	775	858	550	1,580	225	-----	---
— 2.º Secret.ª de Guerra. (M)	33	153	200	153	200	-----	---	-----	---
— 3.º Sueldos de actividad de la Guardia colombiana.	34	21,705	575	474	600	21,230	975	-----	---
— 4.º Material de la Guardia colombiana.	35	5,023	400	4,374	500	648	900	-----	---
— 5.º Hospitales militares.	36	1,674	300	693	300	981	---	-----	---
— 6.º Guarda-parques.	37	399	800	138	5 0	261	300	-----	---
— 7.º Gastos varios.	38	174	600	20	800	153	800	-----	---
Totales de las cuentas de pagos.		31,569	650	6,713	450	24,856	200	-----	---
Recapitulacion,									
Cuenta jral. de Créditos lejisltvos.		686,578	---	31,569	650	655,008	350	-----	---
Cuentas de Créditos lejislativos.		31,569	650	686,578	---	-----	---	655,008	350
Cuentas de Créd tos reconocidos.		6,713	450	31,569	650	-----	---	24,856	200
Cuentas de pagos.		31,569	650	6,713	450	24,856	200	-----	---
Totales jenerales.		\$ 756,430	750	756,430	750	679,864	550	679,864	550

OBSERVACIONES.

- (a) Cantidad votada por la lei de Presupuesto, para el Dep.º de Guerra en la vijencia de 1872 a 1873.
 (b) Reconocimientos hechos en el trimestre de 1.º de setiembre a 30 de noviembre de 1872.
 (c) Saldo de que puede disponer el Poder Ejec.º para los reconocimientos que hayan de verificarse.
 (d) Saldos por pagar.

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.—El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORPIO SALGAR

NÚMERO 26.

RELACION DE LOS GASTOS HECHOS EN EL PERSONAL DE LOS CUERPOS DE LA GUARDIA COLOMBIANA, EN EL TRIMESTRE CORRIDO DESDE 1.º DE SETIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 1872. DEL AÑO ECONÓMICO DE 1872 A 1873.

Cuartel jeneral.....	\$	3,751	57½
Batallon " Artillería ".....		3,439	30
— " Boyacá ".....		157	70
— " Granaderos ".....		1,395	70
— " Pichincha ".....		393	80
— " Rifles ".....		6,360	55
— " Zapadores ".....		6,206	95
	\$	21,705	57½

Bogotá, diciembre 31 de 1872—El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NÚMERO 27.

RELACION DE LOS GASTOS HECHOS EN LOS HOSPITALES MILITARES EN EL TRIMESTRE DE 1.º DE SETIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Hospital de Bogotá.

Personal.....	\$	693	--
Material.....		981	30 1,674 30

NOTA—De los demas Hospitales militares que se encuentran en los Estados, no se ha recibido ninguna cuenta ; i por consiguiente, no se sabe lo que se haya gastado.

Bogotá, diciembre 31 de 1862—El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NÚMERO 28.

PASAPORTES.

Los que se han liquidado i ordenado por la Secretaría de Guerra i Marina a favor de Jefes, Oficiales e individuos de tropa de la Guardia colombiana. por comisiones, licencias i otros motivos dependientes del servicio público, desde el 1.º de setiembre de 1871 al 31 de agosto de 1872, alcanzan a la cifra de 162, i a la cantidad de \$ 9,669-20.

Bogotá, diciembre 31 de 1872—El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 29.

RELACION DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA DE GUERRA I MARINA, DESDE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1871, HASTA LA FECHA.

AÑO DE 1871—DICIEMBRE 20.

Contrato adicional al de 14 de agosto del mismo año, celebrado con Eujenio Sánchez, sobre construccion de cuatrocientas chaquetas de paño nacional, azul, al precio de \$ 3 60.....\$ 1,440 ..

AÑO DE 1872—ENERO 20.

Contrato celebrado con el señor Patricio Wills sobre conduccion de armamento i municiones, desde la Bodega de Bogotá a esta capital. . . .

ENERO 23.

Contrato para la adquisicion de 20 Ψ plomo, celebrado con José María Lugo..... 400 ..

ENERO 25

Contrato celebrado para la adquisicion de 27 @ pólvora de taladro, con Cárlos Michelsen..... 405 ..

FEBRERO 2.

Contrato sobre venta de armamento al Gobierno del Estado Soberano de Cundinamarca.....

MARZO 16.

Contrato celebrado con Telésforo Ospina para la adquisicion de varios efectos para el servicio del hospital militar de esta plaza..... 248 ..

MARZO 23

Contrato celebrado con Isidoro Gómez para la adquisicion de 300 calsoncillos de lienso del norte..... 249 80

MARZO 23.

Contrato reformando el de 23 de enero de 1872, sobre adquisicion de plomo..... 16 ..

MARZO 23.

Contrato celebrado con Vicente Bastidas para la adquisicion de cien listones de madera para el parque jeneral..... 30 ..

MARZO 27.

Contrato celebrado con el encargado del Despacho de la Secretaría jeneral de Gobierno de Cundinamarca, sobre varios efectos de guerra,

MARZO 30.

Contrato celebrado con Vicente Bastidas sobre arreglo de armarios en el parque jeneral 22 ..

ABRIL 16.

Contrato celebrado con A. Wechbecker sobre conduccion desde la Bodega de Bogotá a Sabanilla, de efectos de artillería

ABRIL 17.

Contrato celebrado con Juan F. Pérez sobre conduccion de elementos de guerra i vestuario a Casanare 186 ..

JULIO 4.

Contrato aprobado i celebrado por Joaquin María Palacio, Administrador Tesorero de la Aduana de Sabanilla con los señores Férugson, Noguera i Compañía por conduccion a Washington de cuatro piezas de artillería

SETIEMBRE 6.

Contrato celebrado con Juan Gacharná sobre conduccion a Tunja de elementos de guerra, vestuario i de menaje

SETIEMBRE 17.

Contrato celebrado con C. Hanesbuth & Compañía el dia 17 de setiembre sobre vestuario de parada i de cuartel para la Division

SETIEMBRE 18.

Contrato celebrado con Patricio Wills sobre conduccion de Honda a esta capital de varias cajas de cápsulas para rifles

OCTUBRE 4.

Contrato celebrado con Ramon Vargas sobre arrendamiento de una casa para las oficinas del Estado Mayor jeneral de la Division

DICIEMBRE 23.

Contrato celebrado con Luis María Piedrahita sobre construccion de un vestuario para el batallon Granaderos 1,628 ..
Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

E. Remington de Sons—Oficina en Nueva York—231 i 233. Broadway.

Nueva York, 4 de noviembre de 1872.

Señor Santiago Pérez—Bogotá.

Mui señor nuestro:

Recibimos su estimable de 5 de setiembre, dirigida al infrascrito, que contenia un pedido del Gobierno de usted, de cartuchos metálicos i fornituras, por órden del Secretario de Guerra, señor M. Abello, con plenas instrucciones, que llenaremos debidamente, a satisfaccion de usted i de su Gobierno. Tambien tomamos nota de lo demas que venia adjunto, a saber: copia de nuestra carta a usted fecha 14 de noviembre de 1871, i copia de una factura de armas i municiones enviada al Gobierno por Boadled Em i Compañía de esta ciudad; i por el próximo correo enviaremos el precio a que tendríamos el gusto de repetir la remesa, por el cual se verán las ventajas que habria en negociar con nosotros directamente.

Reconoceremos plenamente la bondad con que usted nos sirvió al asegurarnos este pedido, concediéndole (independientemente de lo bajo de la cotizacion hecha a ese Gobierno) una comision de cinco por ciento, conforme a la promesa verbal hecha a usted por el infrascrito el dia que usted se embarcó en esta ciudad de vuelta para su patria.....

Con sentimientos de consideracion nos suscribimos de usted obsecuentes servidores.

E. REMINGTON & SONS.
Pp. T. HOULDEN.

Señor Secretario de Guerra i Marina.

Bogotá, 5 de diciembre de 1872.

El señor Secretario Abello, predecesor de usted, tuvo a bien preguntarme mi opinion sobre el medio de hacer venir algunos elementos de guerra de la misma calidad i a no mayores precios que los comprados por mí, en los Estados Unidos, en 1871.

En respuesta le dije que se debia hacer el pedido directamente a los fabricantes E. Remington e Hijos, de Nueva York; porque así se economizaban las comisiones de los agentes intermediarios; i principalmente, porque así se tendria toda la posible seguridad o responsabilidad de que los artículos fueran de la calidad requerida; circunstancia tanto mas importante cuanto que en materia de cartuchos metálicos habia en el mercado multitud de especies inferiores que difícilmente se distinguian de las superiores, como se podia observar en la caja de muestras, que yo mismo habia remitido al Gobierno.

Le dije ademas que, aprovechándome de la confianza que la dicha casa se servia manifestarme, yo le suplicaria a ésta que hiciese la remesa de los elementos referidos, sin aguardar a recibir su valor, i que hiciese tambien extensivas a este

negocio las ventajas que me habia ofrecido para el caso en que por mi conducto obtuviese contratos de armas con algunos de los Estados.

Ahora he recibido la contestacion que orijinal acompaño para que el ciudadano Presidente tenga conocimiento no solo de que dichos artículos vendrán oportunamente, sino de que sus precios, segun la factura que venga con la respuesta al pedido hecho directamente por esa Secretaría, se deben computar en un cinco por ciento ménos, puesto que los señores E. Remington e Hijos me asignan esa comision, la que, por supuesto, yo no puedo aceptar sino en beneficio del Gobierno.

I para el efecto de que tal rebaja, que puede alcanzar en este negocio a cerca de dos mil pesos, se tenga en cuenta al hacer el pago o al remitir los fondos, si dicho negocio se lleva a cabo, doi a usted el presente aviso, i me suscribo de usted mui atento servidor,

SANTIAGO PÉREZ.

Despacho de Guerra i Marina.—Bogotá diciembre 9 de 1872.

Acéptase la cesion que el señor Santiago Pérez hace en beneficio del Tesoro, del cinco por ciento que le corresponde sobre el valor de la factura de los elementos de guerra i fornituras pedidos últimamente a los señores E. Remington e Hijos de Nueva York, i se le dan las gracias a nombre del Gobierno por la desinteresada i eficaz intervencion que ha tenido en este negocio, reportando el Erario notables ventajas con relacion así al precio de los efectos adquiridos como a su calidad.

Comuníquese.

El Secretario, SALGAR.

NUMERO 30.

RELACION DE LAS CUENTAS EXAMINADAS, VERIFICADAS I FENECIDAS POR LA SECCION 3.ª DE LA SECRETARÍA DE GUERRA I MARINA EN EL CURSO DEL AÑO ECONÓMICO QUE PRINCIPIÓ EL 3 DE AGOSTO DE 1872.

Las del Cuartel jeneral por todo el año económico.

Las del Batallon Artillería, número 1.º por id. id. id.

Las del Batallon Rifles de Bomboná, número 2.º por id. id.

Las del Batallon Zapadores por id. id.

Las del Batallon Pichincha, número 8.º aún no se han recibido, habiéndose pasado a la Oficina jeneral de Cuentas para su exámen i último fenecimiento las relacionadas en este cuadro.

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NUMERO 31.

RELACION NOMINAL DE LOS EMPLEADOS EN EL HOSPITAL MILITAR DE ESTA PLAZA I SUELDO MENSUAL DE QUE DISFRUTA CADA UNO DE ELLOS.

NOMBRES.	EMPLEOS.	SUELDO MENSUAL.
Fructuoso del Castillo	Inspector	\$ 66 --
Samuel Fajardo	Médico cirujano	80 --
José Segundo Camacho	Cabo de sala	24 --
Cornelio Pereira	Capellan	20 --
Manuel Rueda Acosta	Practicante	17 --
Enrique Rodríguez	Asistente	4 --
José Garzon	Id.	4 --
Jesus Suarez	Id.	4 --
Cármén Vaquero	Cocinera	5 --
María del Rosario González	Id.	5 --
Cármén Guzman	Lavandera	4 --
	Suma	\$ 233 --

Bogotá, diciembre 31 de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NÚMERO 32.

CUADRO DE LAS ENFERMEDADES I DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL HOSPITAL MILITAR DE BOGOTÁ, DESDE EL 1.º DE ENERO HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ENFERMEDADES.	CASOS.	DEFUN- CIONES.
Fiebres intermitentes.....	56	
Fiebre tifoidea.....	25	2
Fiebre cínica.....	30	
Tifus fever.....	2	1
Afecciones sífilíticas.....	103	
Neumonías.....	10	1
Pleuresías.....	8	1
Heridas.....	34	
Colitis.....	57	
Bronquítis.....	70	2
Broncorrea.....	44	
Otitis.....	11	
Trio-querato coyuntativitis.....	4	
Queratitis.....	6	
Reumatismo articular.....	10	
Tubérculos pulmonares.....	6	
Úlceras simples.....	24	
Estrechas aurículo ventricular.....	1	1
Pericarditis.....	9	
Disenteria.....	50	1
Manía.....	2	
Total.....	562	9

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJIO SALGAR.

NÚMERO 33.

CUADRO QUE MANIFIESTA LAS ENFERMEDADES I DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL HOSPITAL MILITAR DE PANAMÁ, DESDE 1.º DE ENERO HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ENFERMEDADES.	CASOS.	DEFUN- CIONES.
Fiebres intermitentes.....	105	
Fiebres biliosas.....	52	1
Fiebres perniciosas.....	17	
Fiebres remitentes.....	9	
Sífilis.....	42	
Catarro pulmonar.....	21	
Tísis.....	2	
Úlceras simples.....	29	
Acitis.....	4	
Blemorragia.....	22	
Disenteria.....	14	
Oflalmía.....	1	
Hérpes.....	5	
Erisipela.....	4	
Bubones.....	12	
Heridas.....	12	
Total.....	351	1

Bogotá, 31 de diciembre de 1872.

El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORJO SALGAR.

5
MEMORIA

DEL

5

SECRETARIO DE GUERRA I MARINA

DIRIJIDA AL PRESIDENTE

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA



BOGOTÁ
Imprenta de Ignacio Borda
1875

SEÑOR PRESIDENTE.

Para que podais dar cumplimiento á la parte final de la atribucion 17.º artículo 66 de la Constitucion nacional, os presento la Memoria que es de cargo de la Secretaría que, desde el 1.º de abril último i con aprobacion del Senado de Plenipotenciarios, pusisteis bajo mi direccion.

En ella encontrareis relacionado, con sencillez i escrupulosa esactitud, el curso que han tenido, durante el último año, los negocios administrativos adscritos a la cartera de Guerra i Marina, los inconvenientes con que se ha tropezado, i, como consecuencia natural, las observaciones que una práctica honrada de las disposiciones legales, no ha podido ménos que sujerirme.

Son varios hoi, i no de poca importancia, los ramos de la Administracion Ejecutiva que han quedado bajo la direccion de la Secretaría de Guerra i Marina. Al despacho de todos ellos, he consagrado la voluntad i esfuerzos, que la confianza que os he merecido hacia de deber.

Si encontráreis que he dejado satisfechas vuestras esperanzas, a mi turno estaré tambien satisfecho; porque aquello implicaria el reconocimiento de que, al ménos, me he esmerado en el cumplimiento de los deberes que me fueron impuestos, i que acepté con voluntad firme de cumplir.

DEPARTAMENTO MILITAR.

Organizacion de la fuerza pública.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1.º de la lei 7.ª de 15 de abril último, que fijó en 1,225 hombres el pié de la fuer-

za pública para el servicio de paz durante el año económico en curso, se dictó por este Despacho, en 10 de julio, el decreto número 240, por el cual quedó organizada la fuerza hoy en servicio, en una Division constante de la Plana Mayor correspondiente, i de los Cuerpos i Compañías sueltas que se espresan en seguida :

Batallon Artillería, con plazas.	105.
Batallon Zapadores id. id.	196.
Batallon Granaderos número 1,º id. id.	196.
Batallon Rifles de Bomboná número 2,º id. id.	196.
Batallon Boyacá número 3,º id. id.	196.
Batallon Ayacucho número 11, id. id.	196.
Tres Compañías sueltas, id. id.	138.
Sarjentos primeros, cornetas de órdenes.	2.

Total. . . . 1,225.

Como se ve, la organizacion es la misma, con ligeras i no esenciales variaciones, que se ha venido dando a la Guardia Colombiana, de algunos años a esta parte.

Esta organizacion consulta la prestacion del servicio a que la fuerza está destinada en toda la República, atendido el número de tropa que la lei ha fijado ; i permite al mismo tiempo, en los casos en que la tranquilidad interior o los peligros exteriores lo demandaren, el aumento rápido de los Cuerpos, a las cifras que las ordenanzas les han fijado.

Obligado el Poder Ejecutivo a acantonar una parte de la fuerza pública en algunas ciudades del litoral, se consideró consultar mejor la buena administracion i servicio de fuerzas colocadas a tanta distancia del Cuartel jeneral, formando de todas ellas una Columna dependiente de la Comandancia en jefe de la Division. Se designó como Comandante de ella al Coronel, Jefe del Batallon Ayacucho número 11, que hace actualmente la guarnicion en el Estado soberano de Panamá, i se mandaron concentrar en su oficina los documentos relativos al detall, material i demas que las ordenanzas, leyes i decretos previenen, para que visados por la Comandancia de la columna, fuesen oportunamente remitidos al Estado Mayor de la Division.

ACANTONAMIENTO I SERVICIO.

Los Cuerpos i Compañías sueltas que componen la Division en servicio, se encuentran hoi en los siguientes acantonamientos:

Batallon Artillería: Tunja i Chita.

Batallon Zapadores: Bogotá.

Batallon Granaderos, número 1.º: Bogotá i Cipaquirá.

Batallon Rifles de Bomboná, número 2.º: Bogotá.

Batallon Boyacá, número 3.º: Cúcuta i Territorio nacional de Bolívar.

Batallon Ayacucho, número 11: Panamá i Colon.

Compañía suelta de Bolívar: Barranquilla i Santamarta.

Compañía suelta del Magdalena: Panamá.

Compañía suelta del Territorio nacional de Bolívar: Landázuri.

Con vista de los datos relativos al servicio a que está destinada la fuerza en cada uno de sus acantonamientos, puedo informaros que, de los mil doscientos veinte i cinco hombres de que debe constar la Division, entran diariamente de faccion setecientos cincuenta i tres. La demostracion la encontrareis en el cuadro número 5,º inserto en la seccion respectiva.

Ese documento llevará a vuestro ánimo una idea exacta de lo duro de la faena a que está hoi obligado el soldado de la Guardia Colombiana, sin relevo ni descanso oportunos, si se atiende a que en los escasos dias en que no está de faccion, ocupa su tiempo en recibir la instruccion civil que el Gobierno se esmera en darle, i tambien en trabajos de ornato en sus cuarteles i cercanías.

REVISTA DE COMISARIO

I SITUACIONES

De los documentos oportunamente enviados a este Despacho consta que las revistas a los Cuerpos de la Division, acanto-

nados en la capital, han sido pasadas en las fechas fijadas por el Estado Mayor de la Division, sin que por el empleado de esta Secretaría, encargado de intervenir en la verificacion de los documentos, haya tenido que hacerse observacion alguna importante.

Las situaciones del personal de la Division se remiten con regularidad por la Comandancia jeneral, cada seis dias; i mensualmente las del material de los Cuerpos i Compañías sueltas de la misma.

GOBIERNO INTERIOR

I SUBORDINACION.

Sabido es que del órden, buen gobierno i subordinacion mantenidos en los cuarteles, dependen casi esclusivamente, la moralidad i buen servicio del soldado.

El conocimiento de esta verdad, adquirido por los entendidos Jefes de la Guardia Colombiana en muchos años de consagracion, les ha permitido dar marcada preferencia a la enseńanza de deberes, a sus subordinados.

Nada deja, así, que desear el Gobierno interior de los Cuerpos de la Division.

Ningun ejemplo de grave insubordinacion ha tenido que castigarse en los Cuerpos del pequeño Ejército que mantiene la República, no obstante que parte considerable de la fuerza presta su servicio distante de la vijilancia de los empleados militares superiores. Antes bien, el Gobierno ha recibido repetidas manifestaciones de parte de las autoridades locales respectivas, que constituyen el mejor comprobante de la obediencia i moralidad del soldado colombiano, al servicio de las Instituciones.

INSTRUCCION MILITARI I DISCIPLINA.

No obstante lo recargado del servicio a que está destinada la fuerza armada de la Nacion en cada uno de sus acantonamien-

tos; que la legislacion vijente, haciendo transitorios los grados i empleos militares, ha debilitado el deseo de perfeccionarse en la instruccion, i la variacion frecuente que han sufrido los Cuerpos en sus Oficiales, inmediatos encargados de instruir al soldado, se nota con satisfaccion que los efectos de las causas apuntadas han sido neutralizados, hasta donde era posible, por el interes i consagracion de los Jefes i subalternos entendidos, quienes, aprovechando el corto tiempo disponible, lo han dedicado a la instruccion militar i mantenimiento de la disciplina; sin lo cual el soldado jamas estaria en aptitud de llenar el objeto de su destino.

A este respecto, i en relacion con la instruccion recibida, la Guardia Colombiana no tiene por qué esquivar un parangon con los soldados de las naciones mas adelantadas, que, es sabido, gravan sus presupuestos con crecidas sumas destinadas a la instruccion i mantenimiento de numerosos ejércitos.

INSTRUCCION CIVIL.

Poseida la Administracion que dirijis, de la rejeneradora idea de que sin jeneralizar i hacer efectiva la instruccion, ninguna base de solidez se habria alcanzado para las instituciones que el pueblo colombiano se ha dado a costa de inmensos sacrificios, no podia descuidar la instruccion civil del soldado, cuyo espíritu es preciso levantar i mantener a la altura de esas instituciones que le está encomendado guardar, i que es necesario que él estudie para comprenderlas bien i poder amarlas, hasta hacerles con voluntad el sacrificio de la vida que ellas le exigen.

En este camino se han dictado las providencias conducentes,

Hasta fines de abril del corriente año, la enseñanza secundaria o superior habia estado limitada a las clases establecidas en el entónces Medio Batallon Artillería, por decreto espedido por conducto de la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores, en 19 de setiembre de 1872.

Pero patente la conveniencia de hacer estensivos a los demas Cuerpos los beneficios del establecimiento de clases semejan-

tes, en 28 del citado mes de abril tuvisteis a bien autorizarme para dictar, como se dictó en efecto, el decreto número 144, que hizo un beneficio comun a todos los Cuerpos, la enseñanza superior. (D. O. número 3152.)

Posteriormente se espidió por el órgano de la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores, el decreto número 372 (Diario Oficial número 3,253), que es la disposicion legal que hoy rije sobre instruccion de la Guardia Colombiana.

Por este decreto han quedado establecidas en cada uno de los Cuerpos de la Division, clases para tropa i separadamente para Oficiales.

La enseñanza de éstos ha sido aumentada con una clase de telegrafía. El conocimiento de este ramo por los Oficiales del Ejército, será de grande utilidad, no solo para el servicio militar en campaña, sino para los Oficiales que, obligados a volver a la vida de simples ciudadanos, puedan ya contar con el ejercicio de una profesion que les asegure honradamente la subsistencia.

Pasados para no volver, debemos esperarlos, los tiempos en que se creia que los ciudadanos armados no tenian en la República mas mision que la de dar combates, forzoso es confiar en que las Administraciones Ejecutivas, todas, se esmerarán en ensanchar la instruccion civil del soldado, para que la libertad encuentre su mas inespugnable baluarte, alli en donde tantas veces fué sacrificada, mas bien por ignorancia que por perversidad.

I no debemos olvidar que si nuestros mayores, por las atenciones de la magna guerra que sostuvieron, i por carecer de los elementos necesarios durante la aciaga época que les tocó, no pudieron cumplir con tal deber, sobre nosotros pesa hoy la doble i sagrada obligacion de pagar la deuda que ellos nos legaron, junto con la propia deuda.

AUSILIOS DE MARCHA.

Durante el período de 1873 a 1874 se han liquidado por la seccion respectiva, ciento ochenta i nueve pasaportes espeditos para ausilios de marcha, importantes la suma de \$ 7,633-97½ centavos,

En el trimestre de 1.º de setiembre a 30 de noviembre últimos, se han liquidado treinta i uno, por valor de \$ 1,363-55 centavos.

Hasta diciembre último se venia auxiliando a los Oficiales en desempeño de comisiones accidentales, como custodia de correos i semejantes, con los bagajes de silla i peones que las disposiciones existentes les asignaban. Mas, en la fecha apuntada i por reclamacion de la Comandancia jeneral, hubo de disponerse fueran en lo sucesivo auxiliados, ademas, con los bagajes de carga que el Código fiscal, en su artículo 1,193, señala.

Ademas del fundamento legal, estaba apoyada la reclamacion atendida, con el hecho notorio de que en algunas de las vias que recorren los Oficiales en comision, el alquiler de bagajes es mayor que la suma que el Código tiene fijada.

El reconocimiento de este derecho que, siendo estrictamente legal, no podia negar el Poder Ejecutivo, aumentará en lo sucesivo, no en suma insignificante, el gasto en referencia ; circunstancia que debe tenerse en cuenta al discutirse la partida correspondiente del Presupuesto.

El artículo 1,193 del Código fiscal determina los derechos que el Poder Ejecutivo puede reconocer a los Jefes i Oficiales desacuartelados ; pero pudiendo él reglamentar las leyes, i en el presente caso reglamentar la manera de hacer efectivos los derechos apuntados, dictó en 7 de diciembre de 1872 una resolucion por la cual se negaron los ausilios de marcha a los desacuartelados por mala conducta o por voluntaria renuncia de su empleo.

Reclamada esta resolucion por la Comandancia jeneral, fué modificada en 10 de julio próximo pasado, limitando la negativa de ausilios a los desacuartelados por mala conducta, o por renuncia no fundada en enfermedad comprobada.

A ello ha sido forzado el Poder Ejecutivo por los casos repetidos de renunciaciones de Oficiales, cuando apénas acababan de ser nombrados i pasaportados para acantonamientos lejanos ; causando así gastos considerables al Tesoro, sin haber prestado ni el menor servicio a la Nacion.

Ademas, no habiéndose aplicado esta resolucion sino a los casos de desacuartelamiento ocurridos mucho despues de su es-

pedicion, ella estaba de hecho aceptada por todos los que continuaron en servicio despues de conocerla.

PENSIONES.

Limitada es hoi la intervencion que tiene la Secretaría de Guerra i Marina en lo relativo al ramo de pensiones: certificar la invalidez temporal de algunos pensionados, i proratear las pensiones concedidas en comun a los padres, viudas i huérfanos de los que se han sacrificado en defensa de las Instituciones.

Respecto de los militares de la Independencia tiene las funciones que le atribuye el artículo 2.º de la lei de 30 de mayo de 1872.

Bajo los números 9 i 10 acompaño los cuadros de los individuos que forman actualmente el Depósito de inválidos, i el de militares de la Independencia, con espresion de las altas i bajas que han ocurrido en el presente año; i marcadas con los números 7 i 8, la relacion de las letras que en el curso del mismo se han espedido individualmente en favor de los deudos de los militares muertos, para cambiar las emitidas en comun; i la de las espedidas en favor de pensionados inscritos en el Depósito de militares de la Independencia.

Al terminar el año de 1873, constaba el Depósito de Inválidos de ciento treinta i ocho pensionados, que gravaban al Tesoro con una erogacion mensual de \$ 2,212-30 centavos.

Debido a las novedades anotadas durante el año, consta hoi el Depósito de ciento treinta individuos, cuyas pensiones suman \$ 2105-72 centavos.

A 187 ascendió en el año anterior el número de los inscritos en el Depósito de militares de la Independencia, importando la suma mensual de \$ 7,288-75 centavos.

Las bajas ocurridas en el presente año alcanzan a nueve, disminuyendo el gasto mensual en \$ 334.

La lei de 17 de mayo de 1869, concedió a los militares de la Independencia, favorecidos por el caso 2.º artículo 54, lei 1.ª, parte 1.ª tratado 6.º de la Recopilacion Granadina, una pension igual

al sueldo íntegro de sus empleos efectivos. I como no ha dejado de opinarse que dichas pensiones estaban sujetas a sufrir las variaciones que la lei puede hacer en los sueldos de los militares en servicio, se dictó por el órgano de esta Secretaría la resolucion de 16 de diciembre (Diario oficial, número 3333), declarando que mientras la lei no disponga otra cosa, las pensiones enunciadas tendrán como medida invariable los sueldos fijados a los empleos militares en 17 de mayo de 1869.

Esta resolucion se fundó en que, aunque la lei pueda variar las pensiones que concede, se requiere una disposicion tan terminante i especial como la de la misma concesion; por cuya razon la variacion en los sueldos de actividad no implica variacion alguna en las pensiones.

Que así lo ha entendido el Lejislador, está demostrado con el hecho de que, habiendo aumentado los sueldos de varios Oficiales, no aumentó proporcionalmente la partida para el pago de pensiones a los militares de la Independencia.

Como consecuencia de la resolucion de que me ocupó, se recojieron i cancelaron las letras espedidas al Teniente José María Réyes, que le mandaban abonar una pension de \$ 44 mensuales, en lugar de \$ 40 que le corresponden.

En cuanto incumbe a la Secretaría de Guerra i Marina, el ramo de pensiones, es de los mejor organizados.

Que se observen con escrupulosidad las disposiciones vijentes, i mui en particular el decreto de 29 de julio de 1872, espedido por conducto de la Secretaría del Tesoro i Crédito Nacional; que los funcionarios encargados de certificar la supervivencia de los pensionados i de dar aviso de la caducidad de derechos por muerte o por matrimonio, sean acuciosos en el cumplimiento de sus deberes, i se habrá puesto un verdadero escollo a las tentativas de fraude.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

No existiendo el fuero militar sino para los delitos en campaña, cumple solo a la Secretaría de Guerra i Marina, en asuntos

de justicia, poner a disposicion de los Jueces civiles a los individuos de la Division que sean reclamados por motivo criminal; espedir las copias que los jueces necesiten, i requerir a los funcionarios respectivos para que se instruyan los procesos necesarios al juzgamiento i castigo de los que resulten sindicados de algun delito.

Todos los exhortos recibidos en mi Despacho, con los requisitos legales, han sido atendidos con la celeridad debida; i se han observado, en sus casos, a los exhortantes, las formalidades omitidas, para que fuesen subsanadas.

Por lo demas, se ha cuidado de dar órdenes oportunas para la averiguacion de los hechos punibles, inculcados a empleados dependientes de esta Secretaría.

LOCALIDADES DESTINADAS A CUARTELES, PARQUES I HOSPITALES.

CUARTELES.—En esta capital posee el Gobierno tres edificios destinados a cuarteles, que son los únicos que por su capacidad i comodidad merecen tal nombre; pues el conocido con la designacion de “El Cármen,” que ha venido sirviendo de alojamiento a algunos Cuerpos de la Division, apesar de las reformas recibidas, no ha podido ni podrá adaptarse a las necesidades del servicio.

Siempre estará allí espuesta la salubridad del soldado, sin proporcionarle las comodidades que le son debidas.

El local que presta en la ciudad de Panamá el servicio de cuartel a la fuerza nacional, miéntras no se haya refaccionado, como es el propósito del Gobierno i a cuyo efecto se han dictado por mi Despacho las órdenes consiguientes, será insuficiente para alojar la fuerza ordinariamente acantonada en aquella plaza. Tal circunstancia exige que la refaccion de aquel edificio se emprenda i termine a la mayor brevedad.

En la ciudad de Tunja cuenta el Gobierno con un local de su propiedad, destinado a cuartel. Es espacioso i cómodo. Recientemente ha recibido mejoras notables, debidas en gran parte

al interes mui recomendable del Jefe del Batallon Rifles número 2.º coadyuvado por el voluntario trabajo de la tropa del mismo Cuerpo.

En Barranquilla, Colon, San José de Cúcuta i Santamar-ta, puntos de acantonamiento de fuerzas nacionales, no posee el Gobierno edificio alguno destinado a alojamiento de fuerzas : en los tres primeros lugares paga sumas crecidas por alquiler de locales, sin que presten las comodidades i seguridad indispensables.

PARQUES.—Ningun edificio propio para parque, i en buen estado, posee la Nacion. Su parque principal se encuentra es-puesto en departamentos estrechos de uno de los cuarteles en esta ciudad, circunstancia que obliga a conservar casi en confun-sion los elementos esplosivos que contiene, i a mantener en peli-gro constante i sério, la seguridad del parque, la de la fuerza que lo custodia, i aun la de gran parte de la poblacion.

En la ciudad de Cartajena existe, en notable deterioro, un edificio nacional construido especialmente para parque. Aun sea tal vez tiempo de salvarlo de una ruina total, aprovechándose el Gobierno de los útiles servicios que aun podria prestar, en una plaza de tánta importancia, considéresele como plaza comercial o como de guerra.

HOSPITALES.—Solo dos locales destinados a Hospitales mili-tares posee la Nacion, situados, uno en esta ciudad i otro en la de Panamá.

El primero es suficientemente espacioso, reune las condicio-nes de salubridad i comodidad precisas, i con lijeras reformas sa-tisfará completamente las necesidades del servicio.

El segundo lleva el nombre de Hospital, por cuanto que los servidores de la Nacion que desgraciadamente llegan a enfermar-se en la ciudad de Panamá, se ven forzados a buscar asilo den-tro de sus paredes, que ningun abrigo les dan contra los vientos i las lluvias a que quedan espuestos.

Sin una formal refaccion, pronto quedará ese edificio perdi-do para la Nacion.

PARQUES NACIONALES.

Con los cuadros respectivos os he dado cuenta de los elementos de guerra, pertenecientes a todas armas, que tiene la Nacion en sus parques.

Recientemente se ha aumentado i mejorado el armamento de artillería, con el ingreso de cuatro ametralladoras del sistema Gatling, pedidas a los Estados Unidos i recibidas en perfecto estado de servicio.

Al cuadro anterior acompañé el correspondiente al equipo de la Division, existente en los almacenes anexos al parque principal.

Forzado el Poder Ejecutivo a suspender por su parte el cumplimiento del contrato celebrado con el señor Cárlos Bonitto en 11 de febrero de 1874 para la provision de dos mil vestuarios de cuartel, por considerar que en su celebracion se habia omitido una formalidad legal indispensable, se convocó a licitacion para ajustar un nuevo contrato.

Ajustado que fué, ha sido cumplido por ámbas partes.

Existiendo en los almacenes nacionales un número considerable de pantalones de cuartel, sin las chaquetas correspondientes, se dió orden al Ministro colombiano cerca de los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Inglaterra i Francia, para contratar mil quinientas chaquetas adecuadas al vestuario que debia completarse.

Noticia hai ya en mi Despacho de haberse verificado la compra, i está anunciada la remesa.

Oportunamente os daré cuenta del importe, para que sea solicitada del Congreso la partida indispensable, una vez que la destinada al efecto para el presente año está casi agotada.

Las noticias relacionadas con el movimiento de alta i baja del material de los parques, son puntualmente remitidas a esta Secretaría por los empleados del ramo; con escepcion de algun Administrador de Hacienda, de quien ningun dato ha podido obtenerse, no obstante los reiterados reclamos que se le han hecho.

En 20 de enero último se puso término a la visita de inspeccion que dispuse pasar al parque en esta capital i que principié en 8 de noviembre del año próximo pasado.

Los libros i demas documentos de la oficina fueron escrupulosamente examinados, habiéndose hecho en el acto de la visita, las prevenciones necesarias.

El exámen de la dilijencia respectiva os dejará un conocimiento perfecto del contenido del parque principal de la Nacion, de sus almacenes anexos, i del estado en que se encuentra.

Hechos en propiedad los nombramientos de los Guardaparques de esta capital, Cali, Cartajena i Tunja, se ha exijido la presentacion de las fianzas a que están obligados como responsables del Erario, i se les ha recordado el deber que, como tales, tienen de rendir sus cuentas oportunamente.

HOSPITALES MILITARES.

Unicamente el Hospital militar sostenido en la capital de la República se encuentra debidamente servido. A ello contribuye, ademas de la inmediata vijilancia del Gobierno, que está en aptitud de atender prontamente a las necesidades del establecimiento, la notable circunstancia de que el local destinado al efecto reúne las mas precisas condiciones de capacidad, abrigo i salubridad.

El escaso número de defunciones contadas durante el período trascurrido de 1.º de enero a 30 de noviembre últimos, es el mejor comprobante de la esmerada asistencia que reciben los enfermos.

De 722 casos de enfermedad, solo 5 tuvieron un resultado fatal.

Los datos enviados por el Médico-Cirujano, señalan como predominantes, durante el período indicado, las fiebres intermitentes i la sífilis constitucional.

En el lugar respectivo me permitiré indicaros las reformas que, aplicadas al servicio del Hospital en esta ciudad, lo mejorarán con notabilísimas ventajas para los enfermos, sin gravar en mas al Tesoro nacional.

Ningun dato se ha recibido hasta la fecha, relacionado con la marcha del Hospital militar en Panamá; pero, condecorador de que allí no existe local perteneciente a la Nacion, que merezca

tal nombre, escusado es decir que nada satisfactorio podrian arrojar los documentos en oportunidad pedidos.

Está, no obstante, nombrado un Médico que presta sus servicios a la Fuerza nacional acantonada en aquella ciudad; i se mantiene un contrato para abastecer de medicinas a los enfermos.

Despues de fundadas reclamaciones hechas por el Comandante de la Compañía suelta estacionada en Barranquilla, se ha autorizado recientemente al Administrador de Hacienda nacional allí, para contratar un local que, sirviendo para cuartel, tenga capacidad para destinar una pieza independiente para enfermos; pues, en comunidad éstos con el resto de la fuerza, en clima tan fuerte, tendria que ser de funestas consecuencias. De tiempo atras se ha mantenido un Médico competente, encargado del cuidado de aquella fuerza.

Durante la estacion en Santamarta, de la Compañía suelta del Estado del Magdalena, se le mantuvo provista de medicinas i de su Médico respectivo, i en oportunidad se pusieron a disposicion del Comandante de la Compañía suelta del Territorio de Bolívar, las medicinas solicitadas.

Como se deduce de lo espuesto, la atencion del Gobierno se hace necesaria para prestar con mas perfeccion i oportunidad a los acantonamientos fuera de esta capital, los servicios médicos que tan irregularmente se les prestan hoi, precisamente en los climas que demandan mas precauciones i cuidados.

CONTABILIDAD.

Vijencia económica espirada, de 1872 a 1874.

Los saldos que arroja esta vijencia, segun aparece del Balance respectivo se descomponen así:

DEPARTAMENTO DE GUERRA:

Del Capítulo 1.º (Personal de la Secretaría)	
sobraron	\$ 5,978-42½
Id. id. 2.º (Material de id.) id	80
Pasan	\$ 5,979-22½

Vienen.	\$ 5,979-22½
Del Capítulo 3.º (Sueldos de la Guardia Co- lombiana) sobraron.	249,117-77½
Id. id. 4.º (Material de id. id.) id.	406,078-08
Id. id. 5.º (Hospitales militares) id.	20,658-06½
Id. id. 6.º (Guarda-parques, Personal i mate- rial) sobraron.	88-70
Id. id. 7.º (Gastos varios) sobraron.	4,822-90
Total de saldos activos en el Departamento de Guerra.	\$ 686,744-74½

DEPARTAMENTO DE CORREOS:

Del Capítulo 1.º (Administraciones de Hacienda, Personal) sobraron.	12,812-07½
Id. id. 2.º (Id. id. material) id.	2,736-25
Id. id. 3.º (Trasporte de correspondencia i en- comiendas) id.	12,861-50
Id. id. 4.º (Id. id. material) id.	1,334-50
Id. id. 5.º (Id. id. Gastos varios) id.	38,907-60
Id. id. 6.º (Gastos varios) id.	4,487-65
Id. id. 7.º (Telégrafos, Personal i material) id.	69,609-00½
Total de saldos activos en el Departamento de Correos.	\$ 142,748-58

Los saldos de esta vijencia, de que el Poder Ejecutivo no ha tenido necesidad de hacer uso, fueron anulados en la cuenta de la Secretaría, cumpliendo con lo dispuesto por el decreto ejecutivo de 22 de octubre próximo pasado, en ejecucion de la lei 58, de 22 de junio del presente año.

Ningun saldo por pagar quedó en la vijencia de que me ocupo, como se ve del Balance respectivo. Esta cuenta se cerró definitivamente en 31 de agosto último.

AÑO ECONOMICO DE 1873 A 1874.

La lei de Presupuestos abrió al Poder Ejecutivo los créditos siguientes :

EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA :

Cantidad señalada en el Presupuesto.	\$ 896,999-65
Crédito adicional al Presupuesto en referencia.	11,327-05
	<hr/>
Total del Departamento de Guerra	\$ 908,326-70
	<hr/>

EN EL DEPARTAMENTO DE CORREOS :

Cantidad señalada en el Presupuesto	361,190-24½
Crédito adicional votado.	2,934-25
	<hr/>
Total del Departamento de Correos	364,124-49½
	<hr/>

Recapitulando estos dos Departamentos que son los adscritos a la Secretaría, aparece :

Votado para el de Guerra	908,326-70
Id. para el de Correos	364,124-49½
	<hr/>
Total en ámbos Departamentos	1.272,451-19½
	<hr/>

Comparada esta suma con la que arroja el Balance de las operaciones de este año, encontrareis una diferencia de \$ 68-50 centavos en el Departamento de los Créditos Lejislativos; diferencia que se esplica por el contracrédito aprobado por el Congreso, afectando el sueldo del Oficial de encomiendas de la Administracion principal de Hacienda nacional en Santamarta.

Para deducir los saldos de que puede disponer el Poder Ejecutivo en el segundo año de la vijencia de este Presupuesto, veamos los créditos reconocidos en el primero :

Por el Departamento de Guerra.	\$ 330,584-13½
Saldo disponible en el segundo año	577,742-56½
	<hr/>
Igual al Presupuesto.	908,326-70
	<hr/>
Por el Departamento de Correos	182,848-26½
Saldo disponible en el segundo año	181,276-23
	<hr/>
Igual al Presupuesto	364,124-49½
	<hr/>

De lo reconocido en estos Departamentos, segun las operaciones descritas en los libros de la cuenta hasta 31 de agosto último, se ha pagado la suma de 290,896-65

Apareciendo que resta por pagarse sobre lo reconocido, la cantidad de 222,535-75

Para obtener lo reconocido en ámbos Departamentos. 513,432-40

Mas este saldo no es real. Resulta, de la circunstancia de que en 31 de agosto no podian describirse las partidas por reconocimientos posteriores, a virtud de gastos hechos i que se legalizan para regularizar las operaciones de la cuenta.

Descritas esas partidas, nada queda por pagar.

Ascendiendo, como asciende, a \$ 759,018-79½ el saldo disponible para legalizar los gastos hechos fuera de la capital, puede asegurarse que, terminada la legalizacion, quedará un sobrante equivalente a la mitad, por lo ménos, de esa suma; pues si en el primer año se reconocieron gastos por \$ 513,432-40 solamente, en el segundo, que de ordinario hai ménos que reconocer, es de esperarse un sobrante mayor.

COMPARACION

ENTRE LOS PRESUPUESTOS DE 1872 A 1873
I DE 1873 A 1874.

DE 1872 A 1873.

DEPARTAMENTO DE GUERRA:

Votado para gastos de este Departamento. . \$ 695,319-52½
Créditos adicionales i suplementales abiertos. 505,500

1.200,819-52½

DEPARTAMENTO DE CORREOS:

Votado en el Presupuesto, 325,201-70

Suman los dos Departamentos 1.526,021-22½

DE 1873 A 1874.

DEPARTAMENTO DE GUERRA :

Votado en el Presupuesto 908,326-70

DEPARTAMENTO DE CORREOS :

Votado por la lei 364,124-49½

Suman los dos Departamentos. 1.272,451-19½

Se nota una diferencia, en ménos, en el Presupuesto de este año económico, ascendente a la suma de \$ 253,570; debido a que, inalterable la paz en la República, el Poder Ejecutivo no ha tenido que abrir créditos adicionales para organizar o equipar mayores fuerzas militares que las decretadas para el tiempo de paz.

AÑO ECONOMICO DE 1874 A 1875.

PRIMER TRIMESTRE.

De 1.º de setiembre a 30 de noviembre últimos, se han ejecutado las operaciones que paso a pormenorizar, por Capítulos del Presupuesto.

DEPARTAMENTO DE GUERRA :

Capítulo 1.º	Secretaría de Guerra (Personal).	\$ 3,404-70
— 2.º	Id. id. (Material).	319-55
— 3.º	(Sueldo de la Guardia Colombiana)	33,399-95
— 4.º	(Material de id. id.) .	21,305-17½
— 5.º	Hospitales (Personal i Material).	1,675-50
— 6.º	Parques (Personal i Material) .	371-40
— 7.º	(Gastos varios)	3,085-80

Reconocido en el Departamento de Guerra. \$ 63,562-07½

DEPARTAMENTO DE CORREOS:

Capítulo 1.º	Administraciones de Hacienda	
	(Personal)	801-05
— 2.º	Id. id. (Material).	120-40
— 3.º	Trasporte de correspondencia	
	(Personal)	2,850-30
— 4.º	Id, id, id. (Material).	6-70
— 5.º	(Gastos varios)	492-70
— 6.º	(Gastos varios)	349-80
— 7.º	Telégrafos (Personal).	2,233-15
— 8.º	Id. (Material)	278-50
— 9.º	Id. (Gastos varios)	63-20
Reconocido en el Departamento de Correos.		<u>\$ 7,195-80</u>

EXAMEN I LEGALIZACION
DE CUENTAS.

En quince meses, a contar de 1.º de setiembre de 1873, se han examinado i legalizado por la Seccion 3.ª de la Secretaría a mi cargo, el número de cuentas que paso a espresar, correspondientes al año económico de 1873 a 1874.

190 por gastos del Departamento de Guerra; i

170 del Departamento de Correos.

En los tres meses del año económico en curso, las siguientes:

20 del Departamento de Guerra, i

16 del Departamento de Correos.

396 Total de cuentas examinadas i legalizadas.

MANEJO DE CAUDALES

POR LOS EMPLEADOS MILITARES RESPONSABLES.

Oportunamente solicité de la Oficina Jeneral de Cuentas una relacion de las rendidas por los Habilitados de los Cuerpos i Compañías sueltas que componen la Division, i puedo informaros que,

con escepcion de la correspondiente al Habilitado de la Compañía suelta acantonada en el Territorio de Bolívar, todas las del año económico de 1873 a 1874 han sido oportunamente rendidas: fenecidas, la del Cuartel jeneral, arrojando un saldo a favor del responsable, Capitan Zoilo Pérez; i las del Batallon Artillería i la Compañía suelta en el Estado del Magdalena, sin reparo alguno.

Al tenerse conocimiento de que el Habilitado de la Compañía suelta del Territorio de Bolívar, Subteniente Francisco Liévano, habia sustraído de su empleo legal, parte de los fondos que le habian sido confiados para raciones de la mencionada Compañía, se dispuso la averiguacion de los hechos, a fin de exigir a los fiadores el reintegro de la cantidad sustraída i procurar el castigo del responsable.

A las dilijencias que se practican, una vez complementadas, se dará el curso legal.

DEPARTAMENTO DE CORREOS.

Este ramo de la Administracion pública adscrito a la Cartera de Guerra i Marina, ha obtenido un preferente cuidado de parte de los empleados superiores, quienes han coadyuvado mui eficazmente a la realizacion de las miras del Poder Ejecutivo.

No obstante el interes de las Administraciones Ejecutivas que han venido sucediéndose, el servicio de Correos i de Telégrafos prestado por la Nacion, está distante de podersele considerar perfeccionado.

En la seccion correspondiente de esta Memoria, haré, para vuestro conocimiento i el del Congreso, las indicaciones que el estudio de los diferentes asuntos relacionados con este Departamento, ha apuntado a mi observacion.

El mui bien elaborado informe que os acompaño, del inteligente i consagrado ciudadano que desempeña la Direccion jeneral de correos, arroja toda la luz apetecible para conocer en sus pormenores la marcha que se ha impreso al servicio de los Correos i de los Telégrafos, durante el año último; i me escusa de repetir datos que allí encontrareis en abundancia consignados.

No obstante, me ocuparé de los mas importantes.

CORREOS.

PRODUCTOS—Los productos han sido menores en \$ 1,022-42 $\frac{1}{2}$ que los del año económico anterior.

De esta diferencia es causa la supresion de los correos de encomiendas durante el trascurso de enero a mayo de 1874; pues en los demas ramos de ingreso se nota un aumento considerable en el año de la cuenta.

GASTOS—Los gastos resultan casi equiparados con los de la pasada vijencia, motivando la diferencia en mas, la creacion de correos especiales de encomiendas, cuyo servicio se prestaba ántes por los correos ordinarios de correspondencia.

ADMINISTRACIONES DE HACIENDA—Existen hoi servidas por la Nacion, 15 Oficinas principales de Hacienda, incluyendo 3 establecidas en los Territorios nacionales; i ademas, 116 subalternas, repartidas en los Estados en la proporcion que señala el cuadro respectivo, adjunto al Informe del Director de Correos.

PORTES MARÍTIMOS—Las disposiciones del artículo 588 del Código Fiscal han dado lugar a variás consultas relativas a las Convenciones postales que estuvieran vijentes, i a la tarifa que debiera cobrarse sobre la correspondencia e impresos dirigidos a los paises con los cuales no estuvieran en vijencia dichas convenciones.

Fueron sometidas a la Secretaría de Guerra i Marina, por la Direccion del ramo, las mencionadas consultas, i solicitados por este Despacho, de la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores, por oficios números 31, 137, 207 i 208, los datos precisos para resolver respecto del primer punto arriba enumerado.

Con fecha 26 de junio próximo pasado se dirijió a los Administradores principales de Hacienda nacional, la circular número 357, inserta en el Diario Oficial, número 3,199, relativa al porte marítimo i a la intelijencia que daba el Gobierno al citado artículo 588; i como consecuencia de dicha circular, la Direccion jeneral de correos, con fecha 27 del mismo mes de junio, pasó la marcada con el número 14.

En este estado, i sometido el negocio a la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores, miéntras se dictaba una resolucion con el carácter de definitiva, se pasó por esta Oficina a los

Administradores de correos, la circular número 37, disponiendo que mientras se obtuviera la decision solicitada, se observara lo practicado, en cuanto al franqueo de la correspondencia e impresos para los paises con los cuales se habian celebrado Convenciones postales.

Con la resolucion de la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores, comunicada a la Direccion jeneral de correos con fecha 3 de octubre i bajo el número 384, que declara vijentes las Convenciones ajustadas con el Ecuador, Venezuela, Francia, la Gran Bretaña i los Estados Unidos del Norte, se puso fin a este incidente,

Respecto del segundo punto a que se contrajeron las consultas hechas, como el artículo 588 del Código Fiscal reformó, en esa parte, el artículo 68 de la lei de 13 de junio de 1866, poniendo el servicio postal para el extranjero en los términos de los artículos 52 i 53 del decreto Ejecutivo de 15 de noviembre (*Registro Oficial* número 798), hubo naturalmente que apelar para el cobro, a la tarifa de correspondencia dirijida por las Malas Británicas desde Panamá i Colon, que fué publicada en el número 372 del Diario Oficial, i posteriormente inserta en el folleto publicado bajo el título de “Disposiciones legales i ejecutivas sobre el servicio de correos nacionales.”

TELEGRAFOS.

PRODUCTOS—Los telegramas trasmitidos durante el año corrido de 1872 a 1873, ascendieron a 47,127, dando un producto de \$ 13,169-47½.

En el período de 1873 a 1874, ha habido un aumento de 28,218 despachos, con un producido de \$ 6,859-90 sumas que pasan del 50 por 100, los términos de las del año anterior.

GASTOS—Tambien los gastos ocurridos en el año último han sido mayores, i como se ve del informe del señor Director jeneral de correos, los motivos de estas novedades se esplican, con las líneas terminadas i puestas en actividad, i el establecimiento de nuevas oficinas, muchas de las cuales, no alcanzan a producir para cubrir sus gastos; i ademas, las cantidades no insignifican-

tes, invertidas en el trabajo material de reparaciones i en la compra de materiales.

LÍNEAS RECIBIDAS—Durante el año de 1873 a 1874 se han recibido las siguientes líneas, construidas conforme a los contratos respectivos, las cuales han entrado ya a ser administradas por el Gobierno:

En 10 de enero de 1874, la de Cipaquirá a Bucaramanga (*estension - kilómetros 360-25*).

En 23 de mayo del mismo año, la de Popayan a Palmira (*estension - kilómetros 162*).

En 6 de julio próximo pasado, la de Bucaramanga a Cúcuta (*estension - kilómetros 159-10*).

En 23 de noviembre último, la de Sanjil a Zapatoca (*estension - kilómetros 39-10*).

Habiéndose modificado en 24 de noviembre el contrato ajustado con el señor N. Pereira Gamba para la construccion de la línea de La Mesa a Neiva, se recibió la parte terminada hasta Purificacion (*estension - kilómetros 135*).

Total de kilómetros recibidos, 855-45.

LÍNEAS EN CONSTRUCCION—No se tiene noticia de que se haya dado principio a los trabajos de la línea contratada con el señor Manuel Amador Fierro, para comunicar la ciudad de Cartajena en el Estado de Bolívar, con las de Barranquilla i Magangué en el mismo Estado.

La que debe poner en comunicacion la capital del Estado del Magdalena con Barranquilla en el Estado de Bolívar, cuya construccion fué contratada en 25 de octubre de 1873 con los señores Tomas E. Abello i Francisco Noguera, está al terminarse, i se ha solicitado ya el recibo de una parte de ella.

En 20 de octubre último se resolvió proceder a la reconstruccion de la línea abandonada de Manizáles a Cartago, i se comunicaron las órdenes consiguientes; pero informes posteriores aconsejan abandonar aquella via, i establecer la comunicacion entre Honda i Manizáles.

En este particular han sido recibidas con la merecida atencion, las indicaciones que ha tenido a bien hacer el Gobierno del Estado de Antioquia, directamente interesado en el asunto.

Habiendo las Municipalidades de los distritos de San Jerónimo, Sopetran, Antioquia, Marinilla, Peñol, Abejorral i Sonson, autorizado al señor Presidente del Estado de Antioquia para solicitar i recibir del Poder Ejecutivo de la Union, los ausilios decretados por el Congreso para la construccion de líneas telegráficas que comuniquen entre sí los distritos favorecidos, presenté a la consideracion de aquel alto funcionario un proyecto de convenio, fijando bases para la entrega de los diez mil pesos a que montan los ausilios en referencia.

Las bases del convenio propuesto, dirigidas en su totalidad a asegurar, con la garantía del Gobierno de Antioquia, el empleo de las cantidades votadas, en los objetos a que han sido destinadas por el Lejislador, fueron aceptadas sin variacion; i firmado el contrato respectivo con el Representante autorizado del Gobierno de Antioquia, se ha dispuesto ya la entrega de los diez mil pesos indicados.

REPARACION DE LÍNEAS—No pequeño ha sido el gasto de conservacion de las líneas administradas por el Gobierno.

Hoi se halla en formal reparacion la de Ibagué hasta la Buenaventura. El trabajo está dirigido por el Inspector jeneral de las líneas telegráficas, i es mi esperanza informaros, en oportunidad para que podais hacerlo al Congreso, que la comunicacion de la capital de la República con el extremo de esa línea, en aquel puerto del Estado del Cauca en el Pacífico, está asegurada i se mantiene sin interrupcion.

Aquí la ocasion de manifestaros que la Inspeccion jeneral de los Telégrafos ha correspondido al propósito que tuvo el Poder Ejecutivo al solicitar su creacion del Congreso último.

Por medio de ese empleo, desempeñado en la actualidad por persona activa e intelijente, ha podido ocurrirse con presteza a donde quiera que una necesidad urgente ha exijido medidas, cuya demora en dictar, habria podido causar sérios trastornos en el servicio i crecidos gastos.

LÍNEAS PROYECTADAS—Con el objeto de atender a las diversas solicitudes que se han venido haciendo al Poder Ejecutivo, se dictó, con vuestra previa aprobacion, el decreto número 564, por el cual se dispone la construccion de las líneas telegráficas

mas urgentes para el enlace de las ya existentes, i su comunicacion con los centros mas importantes de la Nacion.

Teniendo el Poder Ejecutivo Inspectores competentes para dirigir trabajos de construccion, se ha dispuesto emprender por administracion, el del corto trayecto que comunicará las ciudades de Bucaramanga i Jiron en el Estado de Santander.

Las Corporaciones municipales respectivas han ofrecido los postes necesarios; i así, el Gobierno no tendrá otro gasto que el de alambre, aisladores, oficinas i jornales.

Este ensayo permitirá descubrir la diferencia en costo por milla, entre las contratadas i las que por administracion se pudieran construir; i el resultado será, indudablemente, adoptar este último sistema, u obligar a mejores términos a los que pretendieren la adjudicacion de contratos en lo sucesivo.

ESTENSION DE LÍNEAS TELEGRAFICAS EN CONSTRUCCION—No puedo informaros con precision cuál sea la estension de las líneas telegráficas contratadas i por recibir, porque no determinada en los contratos, es del recibo de ellas que únicamente puede adquirirse aquel conocimiento.

ESTENSION DE LÍNEAS EN SERVICIO—Tenemos hoy en servicio 1,735 kilómetros de alambre que comunican la capital de la Union con muchas otras poblaciones del Estado de Cundinamarca, i con no pocas de los de Boyacá, Santander, Tolima i el Cauca; debiendo dentro de poco quedar comunicada tambien con el Estado de Antioquia.

Cumplidos los contratos celebrados con el señor M. Amador Fierro, i con los señores Tomas E. Abello i Francisco Noguera; i celebrado i cumplido el propuesto para la construccion de una línea entre San José de Cúcuta i el Puerto Nacional, corto es el trayecto que faltará para dejar enlazada por medio de una red telegráfica, esta capital con los tres principales puertos de la Nacion en el Atlántico, i con sus mas importantes aduanas.

TARIFA DE PORTES—Informado estais de que algunas Asambleas de los Estados solicitaron la reforma de la tarifa de los portes telegráficos, en el sentido de que fueran disminuidos; i tambien, de que, pedida la opinion de los empleados superiores que intervinieron en su formacion, i encontrándose en los informes,

fundamentos que no podian ser desatendidos, hubo de resolverse, con vuestro acuerdo, que ninguna variacion se hiciera en el particular hasta esperar que un período de vijencia de las disposiciones existentes, demostrara la conveniencia en conservarlas o reformarlas.

Con lo resuelto se dió cuenta a las Asambleas Lejislativas solicitantes.

CABLES SUBMARINOS—Al daros cuenta del cumplimiento que han tenido las leyes espedidas por el último Congreso i sancionadas por el órgano de la Secretaría a mi cargo, espresaré los motivos que dieron lugar a que, aunque iniciada en mi Despacho, como era regular, la negociacion para el establecimiento de la comunicacion telegráfica submarina en las Costas de la República, se discutiera despues, i se firmara el contrato existente, por la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores.

Ella os informará, sin duda, del curso que ha tenido este negociado.

DECRETOS

I RESOLUCIONES ESPEDIDOS.

Del índice que bajo el número 1.º se acompaña a esta Memoria, encontrareis que han sido espedidos por el órgano de la Secretaría de Guerra i Marina, durante el último año, 228 Decretos i 47 Resoluciones de carácter jeneral i particular, de alguna importancia.

Llamo vuestra atencion a los Decretos marcados con los números 337-419-481 i 509, porque atendidos los asuntos a que se contraen, son de mayor significacion.

CONTRATOS CELEBRADOS.

Los contratos ajustados por la Secretaría de Guerra i Marina, cuyo número i especificacion contiene el documento número 15 de los adjuntos a esta Memoria, han sido celebrados conforme a las disposiciones legales, i en proteccion de los intereses nacionales.

El exámen de cada uno de ellos comprobará la asercion que dejo hecha.

OBSERVACIONES E INDICACIONES.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES—De las espedidas por el último Congreso, las 7-13-15-56 i 65, fueron sancionadas por el órgano de la Secretaría de Guerra i Marina; i las 28-29-30-33 37-42-44-45 i 46, aunque sancionadas por conducto de la del Tesoro i Crédito Nacional, su cumplimiento incumbia, en mucha parte, a la de mi cargo, por versar sobre recompensas o gracias a deudos de antiguos militares de la República, o a ellos asimilados.

LEYES 7 I 13—Los decretos números 240-256 i 151, se dictaron en cumplimiento de las leyes 7 i 13; i en via de enlazar el cable submarino proyectado para la Costa Atlántica de la República con las líneas telegráficas hasta esta capital, se ha procurado la prolongacion de las líneas construidas, en la direccion correspondiente.

LEI 56—Vos sabeis que despues de iniciadas en mi Despacho las negociaciones para el establecimiento de la comunicacion telegráfica con otras Naciones, fueron suspendidas allí, i continuadas por la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores, por resolucion vuestra, i a causa de la larga i penosa enfermedad de que fuí atacado a fines del mes de julio próximo pasado, que me obligó al fin a separarme, temporalmente, del ejercicio de las funciones de mi empleo.

Por tal razon, es de aquella oficina de donde obtendreis informes sobre el cumplimiento que haya tenido la lei 56 mencionada.

LEI 65—Como resultado de la lei 65, i habiéndose votado en el Presupuesto la partida necesaria, se jiró por esta Secretaría en 14 de noviembre último i bajo el número 137, una orden de pago por la suma de \$ 2,400 a favor del señor Ruperto Restrepo, como apoderado legalmente constituido del señor James Duff Patterson.

LEI 66—El artículo 20 de esta lei autorizó al Poder Ejecutivo para que, miéntras se jestionaba cerca del Gobierno de Panamá la cesion del Territorio del Darien, pudieran destinarse hasta

cien hombres de la fuerza pública, para atender a la seguridad de la poblacion civilizada que explota los bosques de aquel Territorio.

Dirijida a solicitar el ejercicio de tal autorizacion, se recibió en mi Despacho, trascrita por el de lo Interior i Relaciones Exteriores, una nota del señor Secretario jeneral del Gobierno del Estado Soberano de Panamá.

Mas, de acuerdo con vuestras instrucciones, dadas despues de un detenido exámen, i de encontrarse sérias dificultades para acceder, por ahora, a los deseos de aquel Gobierno, hube de manifestar al señor Secretario de lo Interior i Relaionces Exteriores que, a consecuencia de haberse tenido que aumentar el acantonamiento de San José de Cúcuta, por causa de los trastornos políticos ocurridos en la vecina República de Venezuela, la guarnicion de esta capital habia quedado reducida a poco mas de 400 hombres, fuerza que, atendido la que diariamente entra de faccion, apénas bastaba para el relevo de ordenanza; circunstancia que hacia imposible destinar de esta guarnicion, los cien hombres que con tan laudable propósito solicitaba el señor Presidente del Estado soberano de Panamá :

Que ademas, la partida votada para gastos de movilizacion de la fuerza pública, era tan reducida, que, no obstante la urgente necesidad de relevar la Columna del Atlántico, el Goqierno se habia abstenido de verificarlo, porque los gastos pasarian de \$ 17,000, suma mucho mayor que la fijada en el Presupuesto para los ausilios de marcha de toda la fuerza, durante el año.

Conocedor de cuánto importa al comercio de la ciudad de Panamá, i así, a la prosperidad de aquel Estado, el ejercicio de la autorizacion dada al Poder Ejecutivo en la lei 66 mencionada, es mi concepto que deben ponerse en conocimiento del Congreso las dificultades que han impedido al Poder Ejecutivo hacer uso de aquellas autorizaciones, a fin de que pueda dictar providencias que pongan a éste en posibilidad de verificarlo, en tiempo de evitar los males que el Gobierno del Estado ha apuntado.

En cuanto a las demas leyes citadas, todas han tenido su cumplimiento a medida que los favorecidos por ellas han venido solicitándolo.

POSESION DE EMPLEADOS—Hechos los nombramientos de los empleados en los Departamentos de Guerra i de Correos, todos los que debian tomar posesion de sus destinos ante la Secretaría, lo han verificado en la forma legal.

CÓDIGO MILITAR—Las leyes relativas al ramo militar están spaercidas en la Recopilacion Granadina, en los Códigos de la Nueva Granada, en las Ordenanzas Militares de 1862, i hasta en osl Códigos Fiscal i Judicial.

Imponderable es, por tanto, la necesidad de dar unidad i coherencia a la Lejislacion Nacional en estos asuntos.

El poder reformador de la República ha visitado casi todos ols ramos de la administracion, i las ventajas consiguientes a la codificacion de las leyes se han hecho sentir por todas partes: solamente la Lejislacion Militar se ha descuidado i mantenido en embrollo i confusion.

Dictadas las ordenanzas que hoi rijen, en medio del fragor de los combates, i siendo mas antiguas que la Constitucion, mal pudieran ser ellas un Código completo i adecuado a la situacion del pais.

Por otra parte, contenidas en dichas Ordenanzas muchas disposiciones que lo estaban en la Recopilacion Granadina, no ha dejado de sostenerse que la intencion del Lejislador fué derogar las leyes no reproducidas en aquellas. Cualesquiera que sean los fundamentos de esta opinion, el hecho es que se han considerado vijentes las que quedaron escluidas de la insercion en las Ordenanzas, por ser esto mas seguro que esponerse a caer en el abismo de los procedimientos arbitrarios.

Con la mira de acelerar el advenimiento del dia en que la Union tenga un Código Militar completo, me anticipé a escitar a la Comandancia en jefe de la Division, para que por medio de una comision compuesta de Jefes competentes, se procediese a revisar el proyecto que sobre dicha materia ha trabajado el señor Agustin Núñez; i sobre esa base redactar uno nuevo, haciendo al primero las modificaciones que los conocimientos i la larga esperiencia de los Jefes que pudieran designarse, aconsejaran.

La Comandancia acojió esa escitacion con interes i mui bueo vlnuntad, i ha acompañado en su estudio a los Jefes comisio-

nados. No obstante, las graves i multiplicadas atenciones del servicio, las variaciones obligadas en los acantonamientos de los Cuerpos, i otras causas de igual naturaleza, han impedido que los trabajos fueran completos, alcanzándose solo a redactar los dos primeros Tratados del indicado Código.

Así, las esperanzas de presentaros el resultado de ese estudio han quedado frustradas, en circunstancias en que la necesidad de dar unidad i armonía a la Legislacion Militar, se reviste cada dia de los caracteres de una urgencia creciente.

Forzoso es, pues, pensar en los medios de salir cuanto antes de tan tirante situacion,

Entre los que pueden arbitrarse, considero de mui buenos resultados, el solicitar del próximo Congreso que se autorice ampliamente al Poder Ejecutivo para organizar, con empleados del ramo militar, una comision que, con sujecion a las reglas que se le prescriban, se encargue de la redaccion del Código de que he hablado.

Con tal autorizacion no faltarán al Poder Ejecutivo medios eficaces para allanar cualquier tropiezo en la ejecucion del trabajo, i la obra se presentaría, tan perfecta como es dable, a la consideracion del Congreso de 1876.

AJUSTAMIENTOS MILITARES—En cumplimiento del artículo 2170 del Código fiscal, el Jurado, compuesto del Secretario de Guerra, el Presidente de la Oficina jeneral de Cuentas i el Director del Crédito Nacional, tuvo su primera reunion el 8 de julio róxpimo pasado; i examinados que fueron varios expedientes cuyos interesados habian solicitado la liquidacion respectiva, decidió no entrar a resolver en el fondo, por cuanto a que, resultaba que los expedientes al estudio del Jurado, habian entrado a la Secretaría de Guerra despues de la expedicion del Código fiscal.

I aunque esta lei dispuso el exámen i liquidacion de los expedientes presentados oportunamente i existentes en el archivo de la Secretaría, de ninguna manera prorogó el término fatal fijado por leyes anteriores para la presentacion de tales reclamos.

Estando el Jurado obligado a resolver, verdad sabida i buena fé guardada, sobre hechos en su mayor parte desconocidos para los miembros del Jurado, i no pudiendo aceptar como leji-

timos, derechos que, de los expedientes respectivos no resultan suficientemente comprobados, para fijarse una regla de proceder, dictó la resolución contenida en el acta de la sesión mencionada, inserta en el *Diario Oficial* número 3,210.

Ignorando los hechos en que se funda el derecho reclamado, no quedaba al Jurado otro recurso que el de exigir algunas formalidades en la comprobación de esos hechos para él desconocidos; i ese el objeto de la resolución dictada.

No ha podido ordenarse la liquidación de ningún expediente de los considerados con posterioridad a esa resolución, por haberse encontrado desnudos de las formalidades que el Jurado consideró indispensables para fundar su dictámen.

En el archivo de la Sección 3.^a de esta Secretaría existen cerca de 400 expedientes por ajustamientos militares, i puede asegurarse que ninguno de ellos está aparejado de manera que permita al Jurado decidir sobre ellos favorablemente. I no pudiendo ser reformados ni complementados, es evidente que el artículo 2,170 del Código fiscal, nada ha adelantado en el camino de poner un fin a las reclamaciones de que me ocupo.

MEDIO SUELDO POR ENFERMEDAD—Por resolución de 3 de junio último (*Diario Oficial* número 3,182), se dispuso que el medio sueldo a que tienen derecho los militares con licencia, por enfermedad comprobada, se pagase de la partida destinada a sueldos de actividad de la Guardia Colombiana.

Las razones que motivaron esta resolución, i que deben servir para conservarla, están consignadas en los considerandos que la preceden.

FIANZAS—El artículo 1,409 del Código fiscal exige que, cuando se haya de asegurar el manejo de un empleado con finca raíz, el valor de la finca sea igual, por lo ménos, al de la fianza exigida i la mitad mas.

El artículo 1,414 del mismo Código dispone que cuando la fianza se haya de constituir en vales de Renta sobre el Tesoro, se deposite en los dichos vales una suma igual a la fianza exigida.

En el primer caso se aumenta el valor de la fianza en un 50 por 100, i en el segundo se disminuye, para el que la presta, en 65 por 100, por cuanto a que, el valor real que para el tenedor

de los documentos representan estos, es solo el de 35 por 100. Es decir, miéntras al primero se exige una fianza de 150, el segundo no asegura sino con 35.

Como se ve, la garantía que en uno u otro caso se da al Gobierno, no es la misma; i así, seria conveniente solicitar la reforma del artículo 1414 del Código, en el sentido de aumentar tambien el valor de la fianza en los términos del artículo 1409.

Todavía restaría una diferencia en la garantía real prestada, pero no tan monstruosa como existe hoi.

HOSPITALES MILITARES—En la creencia de que el servicio del Hospital Militar en esta ciudad mejoraría con notables ventajas para los enfermos, inicié con la Superiora local de las respetables Hermanas de la Caridad que hoi tienen a su cargo el Hospital de San Juan de Dios, un contrato para poner al cuidado de ellas, el servicio interior de aquel establecimiento.

Como se desprende de las bases iniciadas, ningun gravámen mayor del existente impondría al Tesoro la importacion de 4 Hermanas, que se consideran bastantes, atendido el máximun de enfermos que ordinariamente pasan al Hospital.

Del contrato proyectado os he dado conocimiento.

REPARACION DE LOCALES PARA ALOJAMIENTO DE FUERZAS—(*Bogotá*)—Atendido lo reducido de la partida votada al efecto, apénas se ha podido disponer de lo mui indispensable para obras en los cuarteles de esta capital, cuya demora hubiera podido ocasionar perjuicios mui considerables. Aún hai pendientes reformas de carácter urgente, sin las cuales esos locales amenazan sérios desplomes, que, ademas de inutilizar temporalmente los edificios, ocasionarian despues gastos mucho mayores.

(*Colon*)—Permanente es la obligacion que tiene el Gobierno nacional de mantener una Guarnicion en los estremos de la línea del ferrocarril, en el Istmo de Panamá; i careciendo de un local propio para cuartel en Colon, es evidente la necesidad de adquirir allí la posesion de un edificio, sea por compra, o disponiendo la construccion de uno al efecto.

Segun contrato con la Compañía del ferrocarril de Panamá, ella está obligada a dar al Gobierno cierta estension de terreno debidamente terraplenado i en estado de poder edificar sobre él.

Asegurado esto, que seria lo mas difícil hoi, en Colon, podría votarse consecutivamente en los Presupuestos de gastos de dos o mas años, una partida bastante a permitir la construccion de un local cómodo i seguro, para los ciudadanos armados de la República, actualmente alojados en aquel lugar, casi en comun con los criminales.

Al ocuparme de las observaciones al Presupuesto, indicaré la reforma que considero útil introducir al votar la partida destinada a reparacion de locales para la fuerza pública.

➤ CANALIZACION DEL RIO SAN AGUSTIN—Habiendo comprendido desde que tuve el honor de desempeñar la Comandancia en Jefe de la Division, en el año de 1872, la necesidad urgente de canalizar la parte del rio San Agustin al frente de los cuarteles de la Nacion, para dar a estos completa seguridad contra las fuertes avenidas del rio, me dirijí con fecha 25 de mayo de 1874, al señor Alcalde del Distrito-Capital, pidiendo su cooperacion i la de la Corporacion Municipal, en el camino de emprender i llevar a cabo la obra de canalizacion indicada, i ofreciendo por parte del Gobierno Nacional el auxilio voluntario que prestan los individuos de tropa para tales trabajos, lo único con que le era entónces permitido contribuir.

Acojida con interes i solicitud por el señor Alcalde i apoyado éste por la Municipalidad, se ha conseguido adelantar la obra a la medida de los recursos de aquella Corporacion. Mas, se hace preciso, para verla terminada con la prontitud que la necesidad demanda, de un auxilio del Tesoro Nacional, auxilio que vendrá a ser pequeño comparado con el beneficio que reportará, al dejar defendidos contra toda amenaza proveniente de las aguas del rio, los únicos locales que posee la Nacion en esta Capital, para alojamiento de sus tropas.

Es mi concepto que debeis solicitar del Congreso un auxilio de \$ 5,000 destinados al objeto que dejo mencionado.

LOCAL PARA PARQUE NACIONAL—En el lugar correspondiente os he dado cuenta de que no tiene la Nacion local suficientemente espacioso i seguro para depositar el valioso i abundante parque que posee en esta Capital; viéndose obligada en la actualidad a conservarlo en piezas reducidas de los cuarteles, con peligro de la fuerza i de gran parte de la poblacion.

Como Comandante Jeneral en 1872, i despues como Inspector Jeneral de la Division, en el mismo año, tuve ocasion de advertir al Gobierno de tales necesidades i peligros; i de allí, que se dispusiera por la Secretaría de Guerra i Marina la formacion de un plano i presupuesto para la construccion de un polvorin.

La urgencia de un local propio para parque en esta capital, ha venido creciendo con el aumento de los elementos de guerra de que el Gobierno ha tenido que proveerse, i hoi sería ya peligroso descuidar por mas tiempo el lleno de la necesidad.

La adquisicion de la Iglesia de San Agustin, anexa, puede decirse, a los cuarteles, bastaría para depósito seguro de armas, i aún para los elementos inflamables, miéntras se construye un polvorin, que pudiera servir, ademas, para depósito jeneral a la ciudad.

Ese edificio, por su posicion, estará siempre espuesto a ser ocupado por las tropas en todo momento de conflicto; i en semejante permanente situacion, sería prudente despojarlo de su carácter de Templo relijioso, i aplicarlo al único servicio, que hoi, por su anexion a los cuarteles, puede prestar con sus ventajas reconocidas.

MUNICIONES—Aunque en los parques nacionales se encuentran armas de infantería de los sistemas Remington, Spencer, Winchester i rayadas de piston, siendo su mayor número de los primeros mencionados, se hace necesario contar en el pais con los aparatos i materias precisos para la construccion i renovacion de pertechos.

Sin esta medida, nulas vendrían a ser las ventajas de tan buen armamento, ante un enemigo que nos obligara a gastar municiones que no podriamos reponer sino del Exterior, i con grandes dificultades que vencer.

Considerable es hoi, en verdad, la cantidad de municiones existente en los parques de la Nacion; pero, no debe olvidarse la inconveniencia en mantener depósitos semejantes por largo tiempo, ni tampoco las dificultades que presentan nuestros terrenos para la movilizacion de parque tan crecido.

La necesidad es mas urgente en la actualidad, con el ingreso a la Artillería de 4 ametralladoras, que gastan la misma cáp-

sula que nuestro rifle Remington, i que al ponerlas en accion, consumirían grandes cantidades de municion en mui corto tiempo, relativamente.

Considero la observacion que dejo hecha, como íntimamente ligada con la seguridad de la Nacion. I a ella llamo mui sériamente la atencion del Poder Ejecutivo.

PRESUPUESTO—1.^a Durante el trimestre vencido de setiembre a noviembre último, se han jirado contra el Departamento de Guerra, Capítulo 4.^o \$ 21,305-17 $\frac{1}{2}$ centavos, de los cuales corresponden al artículo 5.^o (ausilios de marcha i comisiones) \$ 1,363-55 centavos. Aumentada esta suma con las gastadas hasta 30 de noviembre por los Administradores de Hacienda, en los Estados donde existen fuerzas nacionales acantonadas i cuyas cuentas aun no habian sido recibidas en la Secretaría, arrojará un total en el trimestre, por lo ménos de \$ 2,163-55 centavos, resultando próximamente, al fin del presente año económico, un deficit de mui cerca de \$ 3,000, si oportunamente no se recaba del Congreso un crédito igual para balancear el artículo mencionado del Presupuesto.

Por igual causa se ha colocado en el Proyecto de Presupuesto correspondiente a la vijencia de 1874 a 1875, una partida de \$ 10,000 para atender a los mismos gastos; pues si en el año económico de 1873 a 1874, se votaron para ausilios de marcha \$ 12,000, i se gastaron en el primer año \$ 7,633-97 i $\frac{1}{2}$ centavos, sin comprender las legalizaciones que habrán de hacerse en el segundo, es indispensable aumentar la partida en referencia, si no se quiere ver paralizado el servicio público en este ramo.

La necesidad de aumentar la partida del Presupuesto, de que vengo ocupándome, la encontrareis al conocer que el solo relevo de un batallon que ordinariamente hace la guarnicion en el Estado Soberano de Panamá, i de una de las Compañias sueltas acantonadas en los otros Estados del Atlántico, costaria al Tesoro una suma mayor de \$ 17,000, superior al gasto total presupuesto para los del año.

La urjencia en relevar periódicamente los acantonamientos, sobre todo los mas distantes del Cuartel Jeneral, está demostrado con el relajamiento de la disciplina, que es consecuencia casi

inevitable en largas guarniciones, aún tratándose de los mejor organizados ejércitos.

2.^a En este mismo Capítulo se nota que de la suma votada para el artículo 6.^o se ha dispuesto de \$ 19,077, en la compra de un vestuario de cuartel segun contrato respectivo; quedando solamente para los nueve meses restantes, \$ 923, suma insuficiente para atender a la provision de alpargatas i frazadas para la tropa, i al pago de mil quinientas chaquetas pedidas i remitidas de Europa para completar un vestuario de cuartel, que sin aquella importante pieza, existia en los almacenes de la Nacion.

Estos gastos demandan la solicitud al Congreso de un crédito adicional para el artículo 6.^o

3.^a Las reclamaciones fundadas de la Comandancia Jeneral han demostrado que la cantidad asignada al artículo 4.^o del Capítulo 6.^o, aunque distribuida proporcionalmente entre los Cuerpos i Compañías sueltas de la Division, no alcanza para alumbrar debidamente los cuarteles en que está alojada la fuerza, i demanda un crédito en la lei de la materia, por \$ 415, para cubrir el déficit que resultará al fin del presente año económico.

4.^a Por decreto número 202, de 22 de junio último (*Diario Oficial* número 3,194), se dispuso la apertura de 43 libros en las cuatro Secciones de esta Secretaría, esclusive los ordinarios en que se lleva la cuenta. Tambien el Reglamento de Contabilidad, de 22 de octubre próximo pasado, ha causado un aumento en los gastos de escritorio.

Las anteriores disposiciones ocasionaron un gasto de \$ 319-55 centavos durante los meses trascurridos, i quedan para concluir el año, \$ 90-45 centavos, suma que vendrá a ser insuficiente sin un crédito adicional de \$ 100.

5.^a El mal estado del instrumental que tienen las Bandas de la Division, hizo indispensable el reemplazo de la porcion mas deteriorada; i no habiendo Crédito especial de qué poder disponer, se tomaron los \$ 541-60 centavos a que ascendió el contrato de compra, de la partida apropiada para gastos imprevistos del Departamento de Guerra.

Siendo éste un gasto que conviene determinar, se ha colocado en la parte correspondiente del Proyecto de Presupuesto, una suma al efecto.

6.^a He encontrado establecida la práctica de comprender en el Departamento de Obras Públicas, adscrito a la Secretaría del Tesoro i Crédito nacional, los gastos que se hacen en la reparacion de los locales destinados a Cuarteles, a Parques i a Hospitales militares. I como es deber de la Secretaría de Guerra i Marina intervenir en la ordenacion de esos gastos, por cuanto a que es por su conducto que debe cursar la solicitud, el exámen i los informes respectivos, soi de concepto que tal práctica debe eliminarse, atribuyendo en absoluto a la Secretaría de Guerra, la ordenacion de los gastos mencionados.

En tal sentido he procedido al formar el Presupuesto, en la parte correspondiente.

7.^a Siendo los costos para la subsistencia del soldado tan crecidos en la ciudad de Cúcuta, como lo son en las de Barranquilla, Panamá i Santamarta, es de estricta justicia hacer estensiva a la fuerza nacional que preste sus servicios en aquella ciudad, la gracia que concede la lei de 21 de febrero de 1872 a las guarniciones en el Estado de Panamá, ciudades del litoral del Atlántico i Territorios nacionales.

Debe confiarse en que el Congreso consentirá en adiconar la lei citada, en los términos que dejo indicados.

8.^a Por olvido, sin duda, se suprimió del Presupuesto del año en curso, en el Departamento de correos, la partida que el Poder Ejecutivo solicitó para la creacion de nuevas Administraciones de Hacienda; i debo creer que fué un olvido, por cuanto a que, sí se incluyó la suma pedida para el material de las mismas Oficinas.

El servicio de Correos que se desarrolla a medida que los pueblos se civilizan, ha obligado la creacion de unas pocas oficinas aceptando los servicios de ciudadanos que se han prestado a servir los destinos sin recibir su remuneracion, hasta tanto que el Congreso pudiera remediar el olvido apuntado,

Para atender a este gasto en el año en curso, se hace preciso solicitar un crédito adicional por la suma de \$ 4.000.

En el Proyecto de Presupuesto para el año proximo, se ha colocado la partida necesaria.

9.^a Conocido por el resultado en los tres meses vencidos

del año económico corriente, que la partida votada en el Capítulo 6.º Artículo 3.º Departamento de Correos, seria insuficiente para pagar el tanto por ciento asignado al empleado espendedor de estampillas en esta capital, se dictó por la Direccion jeneral de Correos una resolucion fijando, como máximun del 3 por 100 concedido al espendedor, la suma de \$ 600 anuales; remuneracion que considero bastante, i que evita la solicitud de un crédito adicional.

10.ª Remitidos a la consideracion del Poder Ejecutivo los contratos celebrados por la Comandancia jeneral con los individuos que componen las Bandas de la Division, fueron aprobados con la espresa condicion de reservarse el Poder Ejecutivo el derecho de rescindirlos, en el caso que el Congreso no apropiara la partida correspondiente para pagar el déficit que arrojaban los nuevos contratos en el Departamento respectivo.

La escasa remuneracion fijada a la mayor parte de los individuos de las Bandas, obligó a la Comandancia jeneral a convenir en los aumentos constantes en los contratos, i al Poder Ejecutivo a prestar su aprobacion.

Se está, así, en la necesidad de solicitar del Congreso la apropiacion de un crédito de \$ 6,764-40 centavos, a no ser que se resuelva la desorganizacion de las Bandas actualmente en servicio.

LEGALIZACION DE GASTOS—1.ª Informado el Director jeneral de Correos de que en el trayecto que cruza el alambre telegráfico, en la 2.ª seccion, era imposible conseguir quienes hicieran el servicio de Guardas, por la suma de \$ 15 mensuales asignada en el Presupuesto, i siendo patente la inconveniencia en abandonar el cuidado de la línea mencionada, la Direccion dispuso suprimir tres puestos para con los sueldos a ellos fijados, aumentar a \$ 20, \$ 25 i \$ 30, los de los tres guardas encargados de recorrer el trayecto de Cali a Buenaventura.

Este procedimiento, suficientemente comprobado como está por la imperiosa necesidad de un servicio urgente, requiere la aprobacion del Congreso. I para legalizar los gastos hechos desde diciembre de 1873 hasta 31 de agosto de 1874, debe solicitarse un crédito adicional por la suma de \$ 380-30 centavos.

2.^a El Administrador de Hacienda en Barranquilla pagó por anticipacion en agosto último, el arrendamiento del local que sirve de cuartel a la fuerza nacional estacionada en aquella ciudad; i aunque los comprobantes se recibieron en esta Secretaría, el gasto no ha podido legalizarse, porque la partida votada en el Capítulo 6.^o artículo 1.^o de donde se venia haciendo el indicado gasto, se habia agotado con las legalizaciones hechas.

Tanto para esta legalizacion como para la de los gastos que falten de la misma naturaleza, debe pedirse el crédito correspondiente.

3.^a Habiéndose negado el Ajente residente en Panamá, de la Compañía de Vapores en el Pacífico, a enterar en la Administracion de Hacienda el valor de las multas en que habia incurrido la Compañía por falta de cumplimiento a algunas de las estipulaciones de su contrato con el Gobierno, se dieron órdenes repetidas para hacer efectivo el cobro, i se mandaron suspender los pagos vencidos de la subvencion fijada por el contrato.

Posteriormente se mandó liquidar la cuenta de la Compañía, deduciéndole el valor de las multas; i el señor Administrador de Hacienda en Panamá, sin tener en cuenta que lo que se adeudaba por el Gobierno pertenecia a una vijencia terminada, al verificar la liquidacion hizo el pago. Este gasto no puede legalizarse sin que el Congreso haya decretado la partida al efecto.

BALANCE FINAL.—El artículo 1,624 del Código Fiscal dispone que cada Secretario de Estado consigne en su informe anual, una noticia de los saldos por pagar al fin de la vijencia económica; i que estos saldos se lleven a la cuenta de la vijencia siguiente, como lo ordena el artículo 1625 del mismo Código.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones, se ha procedido por la Seccion 3.^a de esta Secretaría, a formar el Balance jeneral del servicio que comprende las operaciones de los dos años de la vijencia que terminó en 31 de agosto último.

Este Balance arroja los siguientes resultados jenerales:

Saldo de la cuenta por Créditos Legislativos i Ejecutivos que han quedado sin empleo.	\$ 830,824-520
Saldo de la cuenta de pagos, por los pendientes de lo reconocido en dicho dia.	234,342-570

En el Balance final de dicha vijencia aparecen descritas las operacioens consiguientes, que han tenido por objeto :

1.º Hacer la anulacion en cada cuenta de las de "Créditos Lejislativos," de los saldos que quedaron sin empleo en 31 de agosto último, lo cual queda explicado en la columna de "Observaciones."

2.º Saldar la cuenta jeneral de Créditos Lejislativos i Ejecutivos, acreditándolos para dejarlos definitivamente cerrados.

3.º Describir las últimas operaciones de pago provenientes en lo jeneral de gastos legalizados por Responsables del Erario, i por pagos directos de la Tesorería jeneral, i saldar igualmente las cuentas de pagos que arrojan saldos en Débito, como se vé del Balance de 31 de agosto citado.

No han quedado, por consiguiente, saldos por pagar que deban llevarse a la cuenta del servicio siguiente, como está prevenido por el artículo 1,625 ya citado.

Respecto de vijencias económicas espiradas, solo se ha trasladado a la nueva cuenta de 1873 a 1874 el saldo pendiente por pagar de \$ 2,003-450, explicado por la nota (A) de la columna de "Observaciones" del Balance final.

Queda, por consiguiente, cerrada definitivamente la cuenta de este servicio, como se nota por las operaciones finales del Diario, que han sido autenticadas por esta Secretaría.

Considero de mi deber mencionar para satisfaccion de los empleados que han intervenido en la formacion de la cuenta, que es esta la primera vez que en la Secretaría de Guerra i Marina se ha ejecutado lo prevenido por el Código fiscal, respecto de la cuenta de ordenacion, que es esactamente lo mismo que prevenia el Reglamento de Contabilidad de 1868, en su artículo 181.

VISITA A LA SECCION 3ª.—Cerca de doce años hacia que la Seccion 3ª. de esta Secretaría no era visitada por el Director de la Contabilidad jeneral.

El 14 de noviembre próximo pasado, al practicarse la visita, tuvo ocasion aquel empleado de cerciorarse de que la cuenta se lleva conforme a los Reglamentos de la materia, manifestándose satisfecho del estado de los libros, i de los Balances que se le pusieron de manifiesto.

SERVICIO DE CORREOS—No obstante el interes que se viene dedicando al servicio de este ramo de la Administracion pública, su perfeccionamiento encuentra tropiezos que no está en manos del Poder Ejecutivo destruir por medio de decretos i de resoluciones.

LIMITACION DEL SERVICIO—Es mi concepto, i de él participa el señor Director jeneral de Correos, que el Gobierno nacional se encargue solamente de mantener la comunicacion postal entre la capital de la República i las capitales de los Estados i demas lugares en donde existan oficinas nacionales que demanden una intelijencia frecuente con el Gobierno; obligándose éste a prestar el servicio, respecto de todas las oficinas de correos que, en el trayecto natural por recorrer, establecieren i sostuvieren los Estados respectivos.

Disminuyéndose con esta medida el número de oficinas, i consiguientemente el de empleados, los existentes podrian ser remunerados en relacion con el trabajo i responsabilidad, quedando así asegurado un buen servicio, cosa imposible de alcanzarse, miéntras los salarios de gran parte de los empleados subalternos sean menores que o iguales a los de un jornalero, que, ni requiere los conocimientos que aquellos, ni lleva sobre sí la misma responsabilidad.

Causa es esta de que el Gobierno no pueda escojer sus servidores en este ramo, i de que a menudo se le vea, reclutando casi, para proveer algunas oficinas subalternas de Hacienda.

El señor Director jeneral de Correos, en su laborioso trabajo, adjunto a esta Memoria, se estiende lo bastante en la demostracion de la conveniencia en descentralizar el servicio de los correos, i que la lei limite al Poder Ejecutivo la facultad de establecer Administraciones subalternas.

CORREO DEL ATLANTICO—Estando al terminarse la duracion del contrato celebrado con la Compañía Unida de navegacion en el Rio Magdalena, para la conduccion del correo del Atlántico, se publicó con la debida anticipacion el pliego de cargos, invitando para el ajustamiento de un nuevo contrato.

Mas, no habiendo sido aceptadas las propuestas hechas i consideradas en 1.º de agosto próximo pasado, se señaló el 4 de

noviembre siguiente para oír las que se hicieran sobre el mismo particular.

Tampoco fué aceptada la única propuesta que en esa fecha se presentó por el señor Bendix Koppel en representacion de la Compañía Unida de navegacion por vapor en el Rio Magdalena.

En este estado se le invitó a prorogar el contrato existente, miéntras la Direccion jeneral de Correos hacia algunas modificaciones a la última propuesta rechazada, i en ello se convino.

Si algo definitivo llegare a hacerse en este particular, os lo avisaré oportunamente.

Es un hecho demostrado que miéntras el servicio de correos en el Rio Magdalena, esté prestado por buques de vapor de mas de $2\frac{1}{2}$ piés de cala, i sobre todo, por vapores cuya principal atencion esté dedicada al tráfico de cargas, la marcha de los correos, ántes que a sus itinerarios, estará sujeta al capricho de las aguas del Rio Magdalena, i al movimiento de los cargamentos.

Esta conviccion, i el deseo de independizar la comunicacion postal, en esa via, de todos los inconvenientes que hoi la entorpecen, me decidió a solicitar de los ajentes de la República en los Estados Unidos de América i en Inglaterra, i tambien de varias casas de comercio, respetables, informes circunstanciados sobre la posibilidad de asegurar la construccion de buques de vapor para el servicio de correos, adaptables a la segura e ininterrumpida navegacion del Rio Magdalena,

Esos datos se encuentran completos i reunidos en mi Despacho, i puedo aseguraros que llevarán a vuestro ánimo i al del Congreso, la conviccion de cuánto es conveniente proceder a la compra de los buques necesarios, para que el servicio llegue a hacerse en su totalidad por cuenta de la Nacion.

Si resolviéreis solicitar la acojida de esta reforma, podrán enviarse al Congreso los datos que se relacionan con el costo de los buques de vapor, con sus condiciones i gastos de servicio; i tambien los no ménos importantes que se refieren a ahorros de gran consideracion para el Tesoro.

TELEGRAFOS—Grande ha sido el interes de los empleados respectivos, en la buena organizacion del servicio de las líneas telegráficas i de la contabilidad especial del ramo.

Los decretos números 337 i 481 espeditos por conducto de esta Secretaría, las circulares i frecuentes órdenes i prevenciones de la Direccion jeneral de correos, dirigidos a regularizar el servicio i a la refaccion de las líneas que lo han demandado; todas esas providencias han tropezado, para mantener una comunicacion telegráfica constante, con el obstáculo, imposible de vencerse hoi, de la carencia de brazos intelijentes para el desempeño de las 43 oficinas que hoi funcionan, oficinas que pronto estarán considerablemente aumentadas a causa de las nuevas líneas que entrarán a ser administradas por el Gobierno, i de las que se proyecta construir.

La accion enérgica de la autoridad encalla ante ese obstáculo que, solo las escuelas establecidas para la enseñanza telegráfica, alcanzarán a destruir con el tiempo.

No por ello creo que el Gobierno deba abandonar tan importante ramo de la administracion, pues con el mismo inconveniente tropezarian los particulares o compañías empresarios, sin contar con las influencias naturales de todo buen Gobierno.

Esmerada atencion se ha prestado a la reparacion de las líneas recibidas. Casi todas han demandado gastos de no poca consideracion, circunstancia que me decidió a proponeros la construccion por administracion, de los 8 kilómetros que pondrán en relacion las ciudades de Bucaramanga i Jiron en el Estado de Santander.

Con los Presupuestos formados, si a ellos se sujetan, como es de esperarse, los trabajos ya dispuestos, me prometo demostrar la conveniencia en abandonar el sistema hasta hoi puesto en práctica para la construccion de nuestros telégrafos, por el sistema de administracion.

El Gobierno cuenta con Inspectores intelijentes para la direccion de las obras; importaría con las mismas o mayores ventajas que los particulares, los materiales necesarios; casi puede asegurarse que sería auxiliado por las localidades respectivas, con las maderas para postes; i sobre todo, la construccion se haría con materiales de primera clase, que asegurarían al Tesoro el ahorro consiguiente a la mayor durabilidad i natural disminucion en los gastos de conservacion.

Este ramo de la administracion puede decirse que está hoi en su período de crisis.

Mas, los principales sacrificios están hechos. Solo nos falta un tanto de paciencia por parte de los pueblos para esperar el perfeccionamiento, que, en ningun ramo del saber humano puede ser obra sino del estudio i de la práctica, es decir, del tiempo; i honrada consagracion de parte de los Majistrados para no defraudar lejítimas esperanzas.

Así llegaremos, de seguro i no mui tarde, en el servicio telegráfico, al mismo grado de regularizacion que han alcanzado los paises mas civilizados.

Confíemos i esperemos.

CONCLUSION.

Al informaros del curso que han tenido durante el último año todos los negocios a cargo de la Secretaría de Guerra i Marina, notareis que es menor el número de Documentos adjuntos a esta Memoria, que el ordinariamente acompañado en años anteriores.

A proceder así me ha inclinado la creencia de que los documentos o comprobantes deben estar en relacion íntima con el Texto del Informe; i fuera de lugar, los que no son citados para consulta o rectificacion de los hechos de que se da cuenta.

En el ramo de Hacienda encontrareis apénas los Balances, porque su exámen arroja todos los datos que se deseen, relacionados con los gastos de cada Departamento en particular, sin necesidad de cuadros especiales para dar luz sobre cada uno de ellos.

De los 581 decretos espedidos por el Poder Ejecutivo hasta 31 de diciembre último, 228 han sido dictados por el órgano de la Secretaría de Guerra i Marina.

Han entrado, ademas, i se han repartido, desde 1.º de enero a 31 de diciembre próximos pasados, 3,073 documentos.

Esta cifra representa solo una pequeña parte del trabajo de la Oficina, por cuanto a que los documentos que se rejistran son únicamente los que se reciben de otras oficinas o de particulares;

i así, son la espresion del que puede llamarse trabajo eventual, que, suprimido, aun quedaria el cúmulo de negocios en que la Secretaría toma la iniciativa, como son los decretos i resoluciones que requiere la cumplida ejecucion de las leyes, la organizacion, instruccion, movilidad i servicio de la fuerza pública, con la multitud de operaciones que son consiguientes; i todo lo relativo a la organizacion, servicio i gastos en el ramo de Correos i Telégrafos.

Hasta en el recinto de las Cámaras Lejislativas se ha emitido el concepto de que mui poca o ninguna es la ocupacion de la Secretaría de Guerra, en cuanto al Departamento de ese mismo nombre; i de ahí, el que en ocasiones se haya intentado disminuir el número de sus empleados, i hasta la supresion absoluta de la Cartera.

Tal opinion se ha exhibido apoyada en fundamentos que me atrevo a calificar de erróneos.

Se ha sostenido que estando la República en plena paz, la Secretaría de Guerra i Marina no tiene razon de existir: que para los mil i pico de hombres armados que ordinariamente mantiene la Nacion, es innecesario el tren de una Secretaría,

En cuanto a lo primero, bastaría considerar: que aunque la paz llegara a ser, como lo desea cada buen colombiano, el estado normal de la República, todo Gobierno bien constituido necesitaría de una oficina semejante que, desde luego, no tiene por objeto único preparar i dirigir combates, sino servir en todo tiempo de órgano de comunicacion i de medio necesario para lo relativo a organizacion, disciplina i gastos de la fuerza pública al servicio del pais:

Que es precisamente en la paz, que esas operaciones i las que les son accesorias, tienen regularidad i son del resorte directo del Gobierno; porque durante la guerra, éste en fuerza de las circunstancias, tiene que limitarse casi al nombramiento de buenos Caudillos, con instrucciones jenerales i amplias autorizaciones, para que puedan valerse de los recursos de la fuerza hasta vencer; pues, siendo la victoria, por entónces, la aspiracion i el pensamiento dominante, i estando el Gobierno, de hecho, en los campamentos, las operaciones administrativas tienen un carác-

ter secundario, i es en consêcuencia, la paz, la que lleva a la Secretaría a cuyo cargo corre la fuerza pública, atenciones i trabajo.

Ahora, poca reflexion es necesaria para comprender que el mismo, puede decirse, es el trabajo que imponen las operaciones administrativas exijidas por un grande ejército, que por uno menor.

En las tareas de la Secretaría de Guerra, seria difícil señalar la diferencia de trabajo, por la diferencia del montante de los valores representados en los contratos que celebre. I se comprende que lo grande o pequeño de un ejército influya notablemente en los sacrificios pecuniarios que haya de hacer la República, i en los trabajos mecánicos fuera de la oficina; pero las operaciones de ésta serán, en lo jeneral, idénticas, cualquiera que sea el número de individuos que constituya la fuerza armada.

Las anteriores reflexiones se dirijen únicamente a combatir el error en que se ha ido incurriendo por algunos, al juzgar de la ocupacion que está a cargo de la Secretaría de Guerra i Marina: de ninguna manera a solicitar disminucion de trabajo, ni aumento en el personal.

La esposicion que dejo hecha, del movimiento que se ha impreso durante el último año, a los Departamentos adscritos a la Cartera cuyo desempeño tuvísteis a bien confiarme, espero que os ayudará a elevar al conocimiento de los supremos lejisladores, las necesidades del servicio público en los ramos de que me he ocupado, i a ellos a remediarlos en oportunidad.

Bogotá, 1.º de febrero de 1875.

Señor Presidente.

EL SECRETARIO DE GUERRA I MARINA,

Ramon Santodomingo Vila.

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.º

INDICE CRONOLOGICO

DE LOS DECRETOS I DE LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER JENERAL O IMPORTANTE, DICTADOS DURANTE EL AÑO DE 1874 POR EL ÓRGANO DE LA SECRETARÍA DE GUERRA I MARINA, SOBRE ASUNTOS ADSCRITOS A ELLA, I QUE SE HAN PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL."

DECRETOS

	Número del Diario.
N.º 14. De 12 de enero, por el cual se cambia la colocacion de dos Jefes militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,082
N.º 16. De 13 de enero, por el cual se hace el nombramiento de Administrador principal de Hacienda Nacional en el Territorio de San Andres i San Luis de Providencia. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número	3,082
N.º 17. De 13 de enero, por el cual se hace el nombramiento de un empleado militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,082
N.º 20. De 14 de enero, por el cual se hace el nombramiento de dos empleados militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,082
N.º 21. de 16 de enero, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Bucaramanga. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número	3,082
N.º 22. De 19 de enero, por el cual se asigna una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Barichara. "Diario Oficial," número.....	3,068
N.º 24 De 21 de enero, por el cual se asigna una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Villa de Maria. "Diario Oficial," número. ...	3,068
N.º 25 De 21 de enero, por el cual se hace el nombramiento de Administrador principal de Hacienda Nacional en Popayan. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,082
N.º 26 De 21 de enero, por el cual se cambia la colocacion de dos empleados militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,082
N.º 27 De 22 de enero, por el cual se establece una Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Chinácota (Estado de Santander). "Diario Oficial," número.....	3,070
N.º 28 De 23 de enero, por el cual se fija una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Ocaña. "Diario Oficial," número.....	3,070
N.º 30 De 23 de enero, por el cual se declara insubsistente un nombramiento i se hace otro. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número	3,082
N.º 33 De 24 de enero, por el cual se hace el nombramiento de Administador Subalterno de Hacienda Nacional en Chinácota. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,082

	Número del Diario.
N.º 36 De 28 enero, por el cual se hace el nombramiento de un empleado en el ramo de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número...	3,082
N.º 37 De 28 de enero, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en la Villa de María. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,082
N.º 44 De 1.º de febrero, por el cual se hace el nombramiento de Director Jeneral de correos Nacionales. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,108
N.º 49 De 6 de febrero, sobre revistas de comisario. "Diario Oficial," número...	3,082
N.º 52 De 11 de febrero, por el cual se hace el nombramiento de escribiente de la Administracion principal de Hacienda Nacional en Popayan. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,108
N.º 53 De 12 de febrero, por el cual se hace el nombramiento de escribiente para la Oficina Telegráfica de Bogotá. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,108
N.º 54 De 13 de febrero, por el cual se hace el nombramiento de un Telegrafista, Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,108
N.º 55 De 13 de febrero, por el cual se hace el nombramiento de un empleado perteneciente al Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número	3,108
N.º 59 De 16 de febrero, por el cual se hace el nombramiento de Portero-escribiente de la Administracion principal de Hacienda nacional en Ibagué. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,108
N.º 60 De 16 de febrero, por el cual se hace el nombramiento de Administrador principal de Hacienda en el Territorio nacional de San Martin. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,108
N.º 61 De 17 de febrero, por el cual se hacen algunos nombramientos militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número....	3,108
N.º 63 De 18 de febrero, por el cual se hace el nombramiento de varios empleados en el ramo de telégrafos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número	3,108
N.º 64 De 18 de febrero, por el cual se reforma el de 24 de noviembre de 1873, que organiza el ramo de telégrafos. "Diario Oficial," número.....	3,095
N.º 67 De 23 de febrero, por el cual se hace el nombramiento de telegrafista en Santander (Quilichao), Estado soberano del Cauca. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,108
N.º 68 De 23 de febrero, por el cual se hace el nombramiento de Ayudante de de la Oficina telegráfica de Bucaramanga. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,108
N.º 69 De 24 de febrero, por el cual se declara insubsistente un nombramiento en el ramo de correos i se hace otro. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,108
N.º 75 De 2 de marzo, por el cual se hace el nombramiento de Portero Escribiente de la Administracion principal de Hacienda Nacional en el Socorro. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N.º 76 De 2 de marzo, por el cual se hace el nombramiento de Tenedor de libros de la Administracion principal de Hacienda Nacional en Tunja. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131

N. 77	De 3 de marzo, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda nacional en Barbacoas. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 81	De 6 de marzo, por el cual se nombra Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Villeta. Relacion publicada en el Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 82	De 6 de marzo, por el cual se hace el nombramiento de Telegrafista en Villeta. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 84	De 7 de marzo, por el cual se hace en interinidad el nombramiento de Jefe del Depósito de militares de la Independencia. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 85	De 7 de marzo, por el cual se crea una Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en la Ciénaga (Estado del Magdalena). "Diario Oficial," número.....	3,018
N. ° 87	De 10 de marzo, que adiciona el de 30 de agosto de 1873, por el cual se creó un correo trasversal, semanal, de Cartago á Toro, i viceversa. "Diario Oficial," número.....	3,112
N. ° 88	De 10 de marzo, por el cual se adiciona el orgánico de la fuerza pública, "Diario Oficial," número.....	3,112
N. ° 89	De 11 de marzo, adicional á los de 18 de noviembre de 1872, 24 de noviembre de 1873 i 18 de febrero de 1874, relativos al ramo de telégrafos. "Diario Oficial," número.....	3,112
N. ° 90	De 11 de marzo, por el cual se hace el nombramiento de varios empleados pertenecientes al Departamento de Correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 91	De 11 de marzo, por el cual se nombra interinamente Administrador principal de Hacienda Nacional en Popayan. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 92	De 12 de marzo, por el cual se asigna una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda nacional en el Rosario de Cúcuta. "Diario Oficial," número.....	3,112
N. ° 93	De 12 de marzo, por el cual se separa la Administracion Subalterna de Hacienda nacional en Villeta, de la Oficina telegráfica. "Diario Oficial," número.....	3,112
N. ° 94	De 12 de marzo, por el cual se aumenta la cantidad que por decreto de 13 de setiembre de 1873, se asignó para útiles de escritorio de la Oficina telegráfica del Socorro. "Diario Oficial," número.....	3,113
N. ° 95	De 12 de marzo, por el cual se establecen las Oficinas telegráficas de Popayan i Santander (Quilichao), i se fijan las asignaciones anuales que deben disfrutar sus empleados i las sumas para útiles de escritorio. "Diario Oficial," número.....	3,113
N. ° 96	De 13 de marzo, por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de gastos para el servicio de 1873 a 1874. "Diario Oficial," número.....	3,113
N. ° 97	De 13 de marzo, por el cual se establece un correo trasversal de Tunja a Sogamoso i viceversa. "Diario Oficial" número.....	3,114
N. ° 103	De 17 de marzo, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en la Ciénaga. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131

	Número del Diario.
N. ° 104 De 17 de marzo, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Roldanillo. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 105 De 17 de marzo, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Quibdó. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 106 De 19 de marzo, por el cual se asigna una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Nóvita. "Diario Oficial" número.....	3,121
N. ° 110 De 20 de marzo, por el cual se establece una Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Ipiales i otra en Corlosama. "Diario Oficial," número.....	3,122
N. ° 111 De 24 de marzo, por el cual se nombra Administrador Subalterno de Hacienda nacional en Ipiales. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 112 De 24 de marzo, por el cual se establecen algunas oficinas telegráficas en el norte, se fijan las asignaciones anuales de los empleados i las sumas para útiles de escritorio. "Diario Oficial," número.....	3,126
N. ° 118 De 30 de marzo, por el cual se hace estensiva la franquicia telegráfica a varios partes. "Diario Oficial," número.....	3,130
N. ° 119 De 30 de marzo, por el cual se desacuartela un Oficial i se hacen algunos nombramientos militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 120 De 30 de marzo, por el cual se hace el nombramiento de Inspectores de las secciones 1. ª i 3. ª de las líneas telegráficas. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,131
N. ° 126 De 6 de abril, por el cual se hace el nombramiento de Comandante en Jefe de la Division. "Diario Oficial," número.....	3,134
N. ° 128 De 9 de abril, por el cual se proveen interinamente algunos empleados pertenecientes al Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.	3,153
N. ° 130 De 11 de abril, por el cual se hace el nombramiento de telegrafista en Chiquinquirá. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número... ..	3,153
N. ° 131 De 11 de abril, por el cual se hace el nombramiento de un empleado militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,153
N. ° 132 De 14 de abril, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados en el ramo de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,153
N. ° 133 De 14 de abril, por el cual se deroga el señalado con el número 93, de 12 de marzo de 1874. "Diario Oficial," número.....	3,139
N. ° 134 De 14 de abril, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados en el Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,153
N. ° 135 De 14 de abril, por el cual se asigna una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Guataquí. "Diario Oficial," número.....	3,139
N. ° 142 De 25 de abril, por el cual se confirma el nombramiento de Médico Ci-	

	Número del Diario.
rujano del batallon Ayacucho número 11. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,153
N. ° 143 De 28 de abril, por el cual se da de baja á un Oficial i se le reemplaza. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,153
N. ° 144 De 28 de abril, sobre enseñanza superior para los Oficiales i clases de la Guardia colombiana. "Diario Oficial," número.....	3,152
N. ° 147 De 30 de abril, por el cual se varía la colocacion de un empleado militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,153
N. ° 150 De 6 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de algunos telegrafistas. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,180
N. ° 151 De 6 de mayo, en ejecucion de la lei 13 de 1874, que restablece los correos de encomiendas. "Diario Oficial," número.....	3,156
N. ° 153 De 8 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de mensajero del correo del Atlántico. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número...	3,180
N. ° 154 De 8 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados pertenecientes al Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,180
N. ° 155 De 9 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de un empleado en el Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial" número.....	3,180
N. ° 156 De 9 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de Telegrafista en Vélez. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,180
N. ° 158 De 15 de mayo, por el cual se cambia la colocacion de dos Oficiales de la guardia colombiana. Relacion publicada en el "Diario Oficial" número	3,180
N. ° 159 De 15 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de un empleado perteneciente al Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,180
N. ° 160 De 15 de mayo, por el cual se asigna una suma anual para los gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda nacional en la Ciénaga. "Diario Oficial," número.....	3,167
N. ° 161 De 16 de mayo, por el cual se fijan las asignaciones de que deben disfrutar los mensajeros del correo de la línea del Atlántico. "Diario Oficial," número.....	3,167
N. ° 162 De 19 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de dos empleados pertenecientes al Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,180
N. ° 163 De 19 de mayo, por el cual se asigna una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Chocontá. "Diario Oficial," número.....	3,171
N. ° 164 De 20 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Bolívar (Estado del Cauca). Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,180
N. ° 165 De 23 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en La Mesa. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,180
N. ° 167 De 27 de mayo, por el cual se hace el nombramiento de Inspector de la 3.ª seccion de las líneas telegráficas. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,180

	Número del Diario.
N. ° 173 De 2 de junio, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados pertenecientes al Departamento de Correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,200
N. ° 179 De 3 de junio, por el cual se hace el nombramiento del Telegrafista de Facatativá. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,200
N. ° 180 De 6 de junio, por el cual se hace el nombramiento de Telegrafista en La Mesa. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,200
N. ° 189 De 12 de junio, por el cual se asigna una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Jiron. "Diario Oficial," número.....	3,187
N. ° 197 De 16 de junio, por el cual se hacen algunos nombramientos militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,200
N. ° 198 De 18 de junio, por el cual se fija la racion que debe pagarse diariamente, desde 1.º de setiembre próximo, á los individuos de tropa. "Diario Oficial," número.....	3,199
N. ° 201 De 20 de junio, por el cual se aumenta la cantidad que por el de 13 de setiembre de 1873, se asignó para útiles de escritorio de la Oficina telegráfica de Bucaramanga. "Diario Oficial," número.....	3,193
N. ° 202 De 22 de junio, por el cual se determinan los libros que deben llevarse en cada una de las secciones de la Secretaría de Guerra i Marina. "Diario Oficial," número.....	3,194
N. ° 203 De 22 de junio, en ejecucion del artículo 2,170 del Código Fiscal. "Diario Oficial," número.....	3,194
N. ° 214 De 30 de junio, por el cual se hace el nombramiento de Inspector jeneral de las líneas telegráficas de la Nacion. Relacion publicada de el "Diario Oficial," número.....	3,200
N. ° 226 De 30 de junio, por el cual se nombran empleados dependientes de la Secretaría de Guerra i Marina. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,200
N. ° 235 De 6 de julio, que reforma i adiciona el marcado con el número 226 de 1874, sobre nombramientos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 238 De 7 de julio, por el cual se hace el nombramiento de Inspector de la 2.ª seccion de las líneas telegráficas. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 240 De 10 de julio, por el cual se organiza la fuerza pública para el servicio de paz en el año económico que principia en 1.º de setiembre de 1874. "Diario Oficial," número.....	3,212
N. ° 246 De 13 de julio, por el cual se hace el nombramiento de varios empleados en el ramo de telégrafos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 249 De 13 de julio, por el cual se nombran los Jenerales, Jefes i Oficiales de que debe constar la 1.ª Division de la Guardia Colombiana en servicio, para el período de paz de 1874 a 1876. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,212
N. ° 250 De 13 de julio, por el cual se fija la denominacion de una columna de la 1.ª Division, i se hacen nombramientos militares. "Diario Oficial," número.....	3,212

	Número del Diario.
N. ° 251 De 14 de julio, por el cual se nombra Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Buenaventura. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 255 De 15 de julio, por el cual se declaran exequibles desde su publicacion en el "Diario Oficial" el decreto número 240 de 1874, orgánico de la fuerza pública i los consecuenciales sobre nombramientos militares. "Diario Oficial," número.....	3,214
N. ° 256 De 16 de julio, reformatorio del 10 del mismo mes, orgánico de la fuerza pública al servicio de la Union en el período fiscal de 1874 a 1875. "Diario Oficial," número... ..	3,214
N. ° 259 De 18 de julio, por el cual se hacen nombramientos militares i se dan autorizaciones al Comandante en Jefe de la Division. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 268 De 18 de julio, por el cual se hace un nombramiento militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 275 De 28 de julio, por el cual se hace el nombramiento de Oficial Mayor interino de la Secretaría de Guerra i Marina. Relacion publicada en el "Diario Oficial, número".....	3,228
N. ° 276 De 29 de julio, por el cual se hace el nombramiento de Archivero de la Administracion principal de Hacienda Nacional en Medellin. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 277 De 29 de julio, por el cual se hace el nombramiento de Contador encargado de lo relativo a Bienes Desamortizados en la Administracion principal de Hacienda Nacional en Tunja. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 278 De 29 de julio, por el cual se hace el nombramiento de Oficial auxiliar encargado de intervenir en las ejecuciones relativas a Bienes Desamortizados en la Administracion principal de Hacienda Nacional en Tunja. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 279 De 29 de julio, por el cual se hace el nombramiento de Administrador subalterno de Hacienda Nacional en Sanjil. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,228
N. ° 286 De 1.° de agosto, por el cual se hace el nombramiento de Oficial 1.° de la seccion 1.ª de la Secretaría de Guerra i Marina. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N. ° 295 De 4 de agosto, por el cual se promueve un militar i se nombra otro. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N. ° 298 De 5 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de Escribiente en la Administracion subalterna de Hacienda Nacional en Honda, i Escribiente de la Oficina telegráfica de Bogotá. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N. ° 302 De 7 de agosto, por el cual se establece un correo especial de encomiendas de Vélez a Landázuri. "Diario Oficial," número.....	3,254
N. ° 309 De 12 de agosto, por el cual se hacen varios nombramientos en la Oficina telegráfica de Ibagué. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N. ° 310 De 12 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de Portero Escribiente de la Administracion principal de Hacienda Nacional en Ibagué.	

	Número del Diario.
Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 311 De 11 de agosto, por el cual se hacen varios nombramientos en algunas Oficinas telegráficas del Estado del Cauca. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 312 De 12 de agosto, por el cual se dispone que los Jefes i Oficiales de la Guardia colombiana que hayan tomado posesion de sus respectivos destinos, sean incluidos en el cuartel jeneral para el efecto de ser cubiertos de su sueldo. "Diario Oficial," número.....	3,237
N.º 313 De 12 de agosto, por el cual se promueve al Sarjento Mayor Anjel María Gómez al mando de la Compañía estacionada en Barranquilla, i se hacen varios nombramientos militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 314 De 12 de agosto, por el cual se dispone que la Compañía suelta estacionada en Santamarta, pase a prestar sus servicios en Panamá, i se nombra un Ayudante Mayor. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.	3,254
N.º 320 De 13 de agosto, por el cual se restablece la Administracion de Hacienda Nacional en Sátiva-Norte, i se deroga el decreto de 11 de setiembre de 1873. "Diario Oficial," número.....	3,240
N.º 321 De 14 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados en el ramo de telégrafos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 334 De 18 de agosto, adicional al de 18 de junio último, número 198, por el cual se fijó la racion que debe pagarse diariamente a los individuos de tropa. "Diario Oficial," número.....	3,243
N.º 337 De 12 de agosto, por el cual se organiza el servicio telegráfico. "Diario Oficial," número.....	3,241
N.º 339 De 20 de agosto, por el cual se hacen varios nombramientos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 342 De 21 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de varios empleados pertenecientes al Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 347 De 25 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de dos Oficiales de la Guardia colombiana. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 350 De 26 de agosto, por el cual se nombra un Oficial espendedor de estampillas. Relacion publicada en el "Diario Oficial." número.....	3,254
N.º 351 De 26 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de un Oficial de la Guardia colombiana. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 352 De 26 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de dos Administradores Subalternos de Hacienda Nacional. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 353 De 26 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de Inspector de las lineas telegráficas. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N.º 354 De 27 de agosto, por el cual se nombra un Oficial de correspondencia en	

	la Administracion anexa a la Direccion de Jeneral de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N. ° 355	De 28 de agosto, por el cual se hacen varios nombramientos para el servicio telegráfico. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número....	3,254
N. ° 357	De 28 de agosto, por el cual se nombra un Portero escribiente. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N. ° 363	De 29 de agosto, por el cual se hace un nombramiento militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N. ° 364	De 29 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de telegrafista interino en Buga. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número..	3,254
N. ° 376	De 31 de agosto, por el cual se hace el nombramiento de telegrafista en Zapatoca. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,254
N. ° 378	De 1. ° de setiembre, por el cual se remueve un empleado en el servicio telegráfico, i se nombra quien lo reemplace. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 379	De 2 de setiembre, por el cual se hace el nombramiento de Administrador principal de Hacienda en el Territorio Nacional de Casanare. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 383	De 4 de setiembre, por el cual se anexa la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Chinácota a la Oficina telegráfica establecida en aquel lugar. "Diario Oficial," número.....	3,256
N. ° 384	De 4 de setiembre, por el cual se nombra Administrador Subalterno de Hacienda Nacional i Telegrafista en Chinácota i se declara insubsistente un nombramiento. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número..	3,272
N. ° 385	De 4 de setiembre, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados en el Departamento de Correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 391	De 9 de setiembre, por el cual se hace el nombramiento de dos empleados en el Departamento de Correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 395	De 9 de setiembre, por el cual se asigna una cantidad anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Santa Ana. "Diario Oficial," número.....	3,262
N. ° 401	De 14 de setiembre, por el cual se hace un nombramiento militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 402	De 14 de setiembre, por el cual se nombra interinamente Oficial 1. ° de la Seccion 2. ° de la Secretaria de Guerra i Marina. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 404	De 16 de setiembre, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Roldanillo. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 405	De 16 de setiembre, por el cual se dispone que el Telegrafista de Chiquinquirá desempeñe las funciones de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en aquel lugar, i se declara insubsistente un nombramiento. "Diario Oficial," número.....	3,261
N. ° 413	De 16 de setiembre, por el cual se hace el nombramiento en interinidad de dos empleados de la Secretaria de Guerra i Marina. Relacion publi-	

	Número del Diario.
cada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 417 De 23 de setiembre, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Pamplona. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 418 De 23 de setiembre, sobre réjimen i gobierno del Hospital militar de Bogotá. "Diario Oficial," número.....	3,268
N. ° 419 De 23 de setiembre, por el cual se establece en la capital de la Union una escuela para la enseñanza teórica i práctica de la telegrafia. "Diario Oficial," número.....	3,266
N. ° 420 De 26 de setiembre, por el cual se hace el nombramiento de dos empleados pertenecientes al Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 421 De 26 de setiembre, por el cual se hace el nombramiento de empleados para el Hospital Militar de Bogotá. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 423 De 26 de setiembre, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda nacional en Palmira. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 430 De 29 de setiembre, por el cual se nombra Profesor para la enseñanza de la telegrafia teórica i práctica, establecida en la capital de la Union. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,272
N. ° 432 De 30 de setiembre, por el cual se asigna una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Magangué. "Diario Oficial," número.....	3,273
N. ° 434 De 1.° de octubre, por el cual se nombran dos empleados en el servicio telegráfico. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 435 de 1.° de octubre, por el cual se nombra Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Salento. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 437 De 3 de octubre, por el cual se hace el nombramiento de un Cabo montado al servicio de la 2.ª Seccion de las líneas telegráficas. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 441 De 7 de octubre, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados pertenecientes al Departamento de Correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 442 De 7 de octubre, por el cual se fija una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional i Oficina telegráfica en Ambalema. "Diario Oficial," número.....	3,276
N. ° 443 De 9 de octubre, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados en el Departamento de Correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 449 De 12 de octubre, por el cual se nombra Guarda-parque Nacional en Tunja. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 452 De 14 de octubre, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados en el Departamento de Correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 453 De 14 de octubre, por el cual se nombran dos empleados en el Depar-	

	Número del Diario.
tamento de Correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.	3,293
N. ° 459 De 21 de octubre, por el cual se hace un nombramiento en interinidad. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 460 De 21 de octubre, por el cual se hacen varios nombramientos militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 461 De 22 de Octubre, por el cual se establecen dos Administraciones Subalternas de Hacienda Nacional, i se hace el nombramiento de los que deben servirlos. "Diario Oficial," número	3,288
N. ° 462 De 22 de Octubre, por el cual se hace el nombramiento de Tenedor de libros en la Administracion principal de Hacienda Nacional en Santamarta. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
F. ° 464 De 23 de octubre, por el cual se hace el nombramiento de dos empleados en el Departamento de correos. Relacion publicada en "Diario Oficial" número.....	3,293
N. ° 464 (bis) De 23 de octubre, por el cual se nombran Ayudantes para dos oficinas telegráficas. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 465 De 24 de octubre, por el cual se varia la hora para el recibo de encomiendas del correo del Atlántico, en la Administracion anexa á la Direccion jeneral de correos. "Diario Oficial," número.....	3,288
N. ° 473 De 31 de octubre, sobre establecimiento de una Oficina telegráfica en Santander (Quilichao). "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 474 De 31 de octubre, por el cual se reforma el de 13 de setiembre de 1870, ("Diario Oficial," número 2,044) que estableció la linea transversal de Neiva a Garzon. "Diario Oficial," número.....	3,294
N. ° 475 De 31 de octubre, por el cual se hace el nombramiento de Administradores subalternos de Hacienda Nacional en el Hobo, Agrado i Pital. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,293
N. ° 476 De 3 de noviembre, por el cual se declara insubsistente el nombramiento de un empleado en el Departamento de correos, i se hace uno nuevo. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 479 De 4 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de Telegrafista en Córdoba. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,319
N. ° 480 De 4 de noviembre, por el cual se asignan sumas para útiles de escritorio de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Salento i Oficina telegráfica del mismo lugar. "Diario Oficial, número.....	3,295
N. ° 481 De 4 de noviembre, sobre Contabilidad en el servicio del ramo telegrafico. "Diario Oficial," número.....	3,297
N. ° 482 De 4 de noviembre, que determina el empleado que debe ejercer las funciones de Contador en la Direccion jeneral de Correos. "Diario Oficial," número.....	3,297
N. ° 484 De 5 de noviembre, por el cual se nombra Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Mompos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 485 De 6 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de telegrafistas para varias Oficinas de la línea de Cipaquirá a Bucaramanga. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 489 De 7 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de un emplea-	

	Número del Diario.
do militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial, número.....	3,318
N. ° 490 De 7 de noviembre, por el cual se dispone que la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en el Líbano, establecida por decreto de 5 de diciembre de 1873, continúe en ejercicio. "Diario Oficial," número..	3,300
N. ° 502 De 11 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de un empleado militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 506 De 13 de noviembre, por el cual se declara insubsistente un nombramiento i se hacen otros en el ramo telegráfico. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 508 De 13 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de un empleado militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 509 De 16 de noviembre, en ejecucion del artículo 528 del Código Fiscal. "Diario Oficial," número.....	3,304
N. ° 510 De 16 de noviembre, por el cual se remueve un empleado en el ramo de Correos i se nombra el que debe reemplazarlo. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 512 De 17 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Ocaña. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 519 De 18 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de Escribiente en la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Honda. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 520 De 19 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de Telegrafista en La Mesa. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 521 De 20 de noviembre, por el cual se declara que los gastos de la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Ricaurte, se hagan de la partida votada en el presupuesto en curso para la Administracion de Jirardott. "Diario Oficial," número.....	3,309
N. ° 522 De 21 de noviembre, por el cual se hace interinamente el nombramiento de Telegrafista en Buga. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 524 De 26 de noviembre, por el cual se nombran telegrafistas para las Oficinas de la línea de la Mesa á Neiva; se les asignan sueldos i los gastos de material. "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 528 De 26 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de un empleado militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 531 De 30 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de Practicante del Hospital militar de Bogotá. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 533 De 30 de noviembre, por el cual se hace en interinidad el nombramiento de Jefe de la Seccion 3.ª de la Secretaría de Guerra i Marina. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 535 De 30 de noviembre, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Buenaventura. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 536 De 1. ° de diciembre, por el cual se declara que la Administracion Subalterna de Hacienda i la Oficina Telegráfica en el Puente Nacional	

	Número del Diario.
deben estar unidas. "Diario Oficial," número.....	3,318
N. ° 538 De 1.° de diciembre, por el cual se asigna una suma anual para gastos de material de la Administracion Subalterna de Hacienda en Zapatoca. "Diario Oficial," número.....	3,319
N. ° 539 De 2 de diciembre, por el cual se hace el nombramiento de un empleado en el Hospital militar de Bogotá. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 540 De 2 de diciembre, por el cual se nombra en interinidad un empleado de la Secretaria de Guerra i Marina. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 542 De 4 de diciembre, por el cual se hace el nombramiento de dos empleados militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 543 De 4 de diciembre, por el cual se hace un nombramiento de Escribiente interino de la Oficina telegráfica de Bogotá. Relacion publicada en el "Diario Oficial" número.....	3,342
N. ° 544 De 4 de diciembre, por el cual se hace el nombramiento de dos empleados militares. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 550 De 9 de diciembre, por el cual se nombra interinamente el Telegrafista de Purificacion. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 551 De 14 de diciembre, por el cual se nombra Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en la Pradera. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 552 De 14 de diciembre, por el cual se declara vacante un empleo i se nombra quien lo sirva. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 554 De 19 de diciembre, por el cual se hace el nombramiento de un empleado militar. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 557 De 21 de diciembre, por el cual se anexa la Administracion Subalterna de Hacienda Nacional en Vélez a la Oficina Telegráfica de aquel lugar. "Diario Oficial," número.....	3,335
N. ° 558 De 22 de diciembre, por el cual se nombra en interinidad un empleado en el Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. o 559 De 22 de diciembre, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados en el Departamento de correos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 562 De 23 de diciembre, por el cual se nombra Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en el Pital. Relacion publicada en el "Diario Oficial" número	3,342
N. ° 563 De 23 de diciembre, por el cual se hace el nombramiento de Ayudante en la Oficina telegráfica del Puente Nacional. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. o 564 De diciembre, sobre construccion de varias líneas telegráficas. "Diario Oficial" número.....	3,343
N. ° 567 De 24 de diciembre, por el cual se hace el nombramiento de algunos empleados en los parques nacionales. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342

N. ° 568 De 26 de diciembre, por el cual se nombra Administrador principal de Hacienda Nacional en Santamarta. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 569 De 26 de diciembre, por el cual se hace el nombramiento de Médico-Cirujano de la fuerza nacional acantonada en San José de Cúcuta. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 570 De 26 de diciembre, por el cual se nombra Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Sopetran. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 572 De 28 de diciembre, por el cual se hace el nombramiento de Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Puerto Berrio. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342
N. ° 581 De 30 de diciembre, por el cual fué nombrado el señor Manuel Pimentel para Teniente de la Guardia Colombiana. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,342

RESOLUCIONES.

De 14 de enero, aprobando el Prontuario para los Habilitados de los Cuerpos de la Guardia Colombiana. "Diario Oficial," número	3,063
De 15 de enero, por la cual se determina la manera como debe procederse en el envío de encomiendas pertenecientes a la Nacion. "Diario Oficial," número.	3,063
De 4 de febrero, aprobando, con algunas modificaciones, las estipulaciones entre el Ministro de Colombia en Lima i el señor Carlos Paz Soldan para la fijacion del cable trasatlántico submarino en Panamá i Buenaventura. "Diario Oficial," número.....	3,097
De 30 de marzo, que dispone se inscriba al señor Tiburcio Zapata en el Depósito de los militares de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,132
De 4 de abril, dictada sobre un memorial del señor Serjio Muñoz, apoderado de Toribio Becerra, para que se reconozca a éste como militar de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,133
De 8 de abril, por la cual se señala la fianza que deben prestar los Administradores principales de Hacienda del Territorio Nacional de San Martin. "Diario Oficial," número.....	3,132
De 13 de abril, sobre circulares impresas. "Diario Oficial," número.....	3,141
De 15 de abril, que dispone la práctica de las diligencias conducentes a poner en claro, si se han cobrado indebidamente las pensiones de algunos inválidos. "Diario Oficial," número.....	3,143
De 15 de abril, dictada en virtud de un memorial elevado a la Secretaria de Guerra i Marina por el señor Antonio Certuche o Sertuche. "Diario Oficial," número.....	3,159

De 27 de abril, dictada sobre denuncia que hicieron algunos ciudadanos de que varios individuos de la Guardia Colombiana persistian en hacer una burla del sufragio popular. "Diario Oficial," número.....	3,149
De 9 de mayo, por la cual se declara el derecho de Francisco Santos a gozar de pension como militar de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,161
De 28 de mayo, relativa a una solicitud del apoderado del señor Antonio María Flóres. "Diario Oficial," número.....	3,184
De 3 de junio, que dispone se imputen al Capítulo 3,º Artículo 1,º Departamento de Guerra del Presupuesto de Gastos en curso, los medios sueldos que se concedan a los militares en uso de licencia por causa de enfermedad. "Diario Oficial," número.....	3,182
De 4 de junio, admitiendo la renuncia del Coronel Emilio Murillo. "Diario Oficial," número.....	3,181
De 10 de julio, que revalida la de 7 de diciembre de 1872, con una modificacion. "Diario Oficial," número.....	3,331
De 26 de julio, que manda inscribir en el Depósito de militares de la Independencia a varios individuos. Relacion publicada en el "Diario Oficial," número.....	3,224
De 5 de agosto, que dispone la inscripcion de la señora Eujenia Arjona en el Depósito de militares de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,232
De 5 de agosto, que dispone la inscripcion de la señora María del Rosario Mantilla de Barriga en el Depósito de militares de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,234
De 14 de agosto, por la cual se dispone la inscripcion de la señora Concepcion Jirardott en el Depósito de militares de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,243
De 19 de agosto, dando por recibida del señor Demetrio Paródes la línea telegráfica de Palmira á Popayan. "Diario Oficial," número.....	3,247
De 28 de agosto, mandando inscribir a las señoras Eusebia i Juliana Tórres i Eulalia i Juana Cárdenas Tórres en el Depósito de militares de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,254
De 31 de agosto, sobre pago de derechos de registro i anotacion de correspondencia. "Diario Oficial," número.....	3,253
De 31 de agosto, mandando inscribir á las señoras Dolóres Fernández, Ana, Dolores, Mercédes i Carmen Briceño en el Depósito de militares de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,254
De 4 de setiembre, sobre inscripcion de las señoras Catalina i Concepcion Acevedo en el Depósito de militares de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,260
De 5 de setiembre, que resuelve una consulta de la Direccion jeneral de Correos sobre franquicia telegráfica. "Diario Oficial," número.....	3,260
De 19 de setiembre, que manda inscribir a la señora Bernardina González en el Depósito de militares de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,261
De 22 de setiembre, sobre franquicia telegráfica de los Administradores de Aduana. "Diario Oficial," número.....	3,265
De 23 de setiembre, que resuelve una consulta sobre incineracion de las cartas atrasadas. "Diario Oficial," número.....	3,267

De 26	de setiembre, que manda inscribir a las señoras Vicenta Tamaris de Mantilla i sus dos hijas Dolóres i Nicolasa en el Depósito de militares de la Independencia. "Diario Oficial," número.....	3,270
De 29	de setiembre, por la cual se resuelve una consulta de la Direccion jeneral de Correos sobre guardas de las líneas telegráficas. "Diario Oficial," número	3,271
De 5	de octubre, por la cual se resuelve una consulta de la Direccion jeneral de Correos, sobre fianzas de algunos empleados del ramo. "Diario Oficial," número.....	3,276
De 9	de octubre, por la cual se manda inscribir en el Depósito jeneral de Inválidos a los señores Miguel i Primitivo Caicedo. "Diario Oficial," número...	3,278
De 16	de octubre, sobre derecho de "Apartado de la correspondencia." "Diario Oficial," número.....	3,282
De 19	de octubre, por la cual se declara ser de cargo de los telegrafistas el porte de ciertos despachos. "Diario Oficial," número.....	3,288
De 19	de octubre, por la cual se hace extensiva a ciertos funcionarios públicos la franquicia telegráfica. "Diario Oficial," número.....	3,288
De 22	de octubre, dictada á virtud de una solicitud del señor Nicolas Pereira Gamba, sobre recibo de una parte de la línea telegráfica de la Mesa á Neiva. "Diario Oficial," número.....	3,286
De 27	de octubre, dictada á virtud de un memorial del señor José Tomas Monroi, solicitando la improbacion de un contrato. "Diario Oficial," número.....	3,292
De 29	de octubre, relativa al no empleo del alambre americano compuesto en la línea telegráfica entre Cartajena, Barranquilla i Magangué, contratada con el señor Manuel Amador Fierro. "Diario Oficial," número.....	3,295
De 7	de noviembre, relativa á las solicitudes dirigidas por las Asambleas Lejislativas de los Estados de Cundinamarca, Boyacá i Santander, sobre el restablecimiento de la antigua tarifa para el cobro de los partes telegráficos. "Diario Oficial," número.....	3,299
De 16	de noviembre, sobre licencias a los empleados en el ramo de correos. "Diario Oficial," número.....	3,306
De 14	de noviembre, por la cual se dispone que los Jefes i Oficiales que sean destinados a un Cuerpo de la Division no devengarán sueldo sino desde el dia en que se dé de baja al que van á reemplazar. "Diario Oficial," número.....	3,307
De 17	de noviembre, por la cual se aprueba el Reglamento para el réjimen económico de las oficinas telegráficas. "Diario Oficial," número.....	3,308
De 5	de noviembre, fijando la fianza con que debe asegurar su manejo el Oficial de Encomiendas de la Administracion principal de Hacienda en Cartajena. "Diario Oficial," número.....	3,322
De 5	de diciembre, fijando la fianza con que debe asegurar su manejo el Administrador Subalterno de Hacienda en Sabanilla. "Diario Oficial," número.	3,323
De 7	de diciembre, fijando la fianza con que debe asegurar su manejo el Administrador Subalterno de Hacienda Nacional en Mompos. "Diario Oficial," número.....	3,326
De 16	de diciembre, por la cual se declara que las variaciones que se hagan en los sueldos de los empleados militares no inducen novedad en las pensiones	

	Número del Diario.
de los militares de la Independencia. "Diario oficial," número.....	3,333
De 24 de diciembre, sobre visita oficial en las Oficinas telegráficas. "Diario Oficial," número.....	3,337

Bogotá, 1.º de enero de 1875.

El Secretario de Guerra i Marina,

R. SANTODOMINGO VILA.

NUMERO 2.º

LISTA de los Jenerales en disponibilidad elejidos por el Congreso de 1874.

- 1.º Rudecindo López.
- 2.º Solon Wilches.
- 3.º Fernando Ponce.
- 5.º Antonio J. Maya.
- 6.º Daniel Aldana.
- 7.º Narciso Cadena.
- 8.º Eliseo Payan.

Bogotá, 31 de diciembre de 1874.

El Secretario de Guerra i Marina, R. SANTODOMINGO VILA.

NUMERO 3.º

ESCALAFON de los Jenerales, Jefes i Oficiales de la Guardia Colombiana.

CUARTEL JENERAL.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Jeneral	Solon Wilches.....	Comandante en Jefe de la Division.
Id.....	Daniel Delgado.....	Jefe de Estado Mayor de la Division.
Coronel	Emilio Murillo.....	Primer Ayudante jeneral.
Teniente Coronel.	Antonio Gómez G.....	Primer adjunto al Estado Mayor.
Sarjento Mayor...	Mario E. Padilla.....	Segundo id. id. id.
Id.....	Agustin M. Venégas...	Ayudante Srío. del Com. en Jefe.
Id.....	Pedro Rubiano A.....	Segundo adjunto al Estado Mayor.
Id.....	Cenon Baraya.....	Id. id. id. id.
Capitan	Nicolas Quevedo A.....	Ayudante de campo del Com. en Jefe.
Id.....	Zoilo Pérez.....	Id. id. id. id.
Id.....	Eustaquio Amaya.....	Segundo adjunto al Estado Mayor.

BATALLON ARTILLERIA.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Teniente Coronel.	José María Echeverría.	Primer jefe.
Sarjento Mayor...	Juan de la C. Moráles.	Segundo jefe.
Capitan	Sisto Mora.....	Encargado del Material.
Id.....	Roberto O. Levy.....	Comandante de la primera Bateria.
Id.....	Cárlos Velasco.....	Id. de la segunda Bateria.
Teniente	Peregrino Camargo....	Ayudante.
Id	Eulio Zapata.....	Primera Bateria.
Id.....	Pedro H. Larrota.....	Primera Bateria.
Id.....	Calisto Olaya.....	Segunda Bateria.
Id.....	Ismael Vargas.....	Segunda Bateria.
Subteniente	Manuel Carvajal.....	Abanderado.
Id.....	Patricio Pardo.....	Primera Bateria.
Id.....	Enrique Maldonado....	Segunda Bateria.

BATAILLON ZAPADORES.

EMPLEOS.	NOMBRES.	COLOCACIONES.
Coronel	Pedro José Sarmiento..	Plana Mayor, Primer jefe.
Teniente Coronel.	Manuel Montúfar.....	Plana Mayor, Segundo jefe.
Capitan	Antonio B. Rebollo.....	Plana Mayor, Ayudante Mayor.
Id.....	Francisco Rozo.....	Comandante de la primera Compañía.
Id.....	Alejandro Ontaneda....	Id. segunda id.
Id.....	Cayetano Ortega.....	Id. tercera id.
Id.....	J. Antonio Vergara V..	Id. cuarta id.
Teniente.....	Francisco Cruz.....	Oficial de la primera id.
Id.....	Adriano Gálvis.....	Id. segunda id.
Id.....	Ramon Díaz.....	Id. tercera id.
Id.....	Jesus Vega Montero....	Id. cuarta id.
Subteniente.....	Ricardo Daza.....	Plana Mayor, Abanderado.
Id.....	Isaac Páez.....	Oficial de la primera Compañía.
Id.....	Cárlos Morales.....	Id. primera id.
Id.....	Enrique Vallarino.....	Id. segunda id.
Id.....	Rafael Angulo.....	Id. segunda id.
Id.....	Eladio Camacho.....	Id. tercera id.
Id.....	Leonardo Peña.....	Id. tercera id.
Id.....	Venancio Callejas.....	Id. cuarta id.
Id.....	Pedro Julio Dousdebes.	Id. cuarta id.

BATAILLON GRANADEROS NUMERO 1.º

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Teniente Coronel.	Gregorio Vergara.....	Primer Jefe.
Sarjento mayor...	Raimundo Castañeda...	Segundo Jefe.
Capitan	Pedro E. Zornosa.....	Ayudante mayor.
Id.....	Rafael P. Márquez.....	Primera Compañía.
Id.....	José María García.....	Segunda id.
Id.....	Hijinio Rodríguez.....	Tercera id.
Id.....	Bernardino Terron.....	Cuarta id.
Teniente.....	Ignacio Sánchez.....	Primera id.
Id.....	Cárlos J. Mora.....	Segunda id.
Id.....	Rafael Sierra.....	Tercera id.
Id.....	Antonio Vásquez.....	Cuarta id.
Subteniente.....	Juan B. Bernal.....	Abanderado.
Id.....	Eliás Garavito.....	Primera Compañía.
Id.....	Avelino Trujillo.....	Id. id.
Id.....	Rafael Angarita.....	Segunda id.
Id.....	Horacio Sáenz.....	Id. id.
Id.....	Benedicto Vanégas.....	Tercera id.
Id.....	Francisco de P. Gómez.	Id. id.
Id.....	Hermójenes Páez.....	Cuarta id.
Id.....	Eusebio Pinillos.....	Id. id.

BATALLON RIFLES DE BOMBONA NUMERO 2.º

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Coronel	Ricardo Acevedo	Primer Jefe.
Sarjento Mayor...	Daniel D. Rubio.....	Segundo id.
Capitan	Pedro Fonseca.....	Ayudante Mayor.
Subteniente	Antonio M. Santamaría	Abanderado.
Capitan	Eliseo Anjel	Primera Compañía.
Teniente.....	Librado Vanégas.....	Id.
Subteniente	Lisandro Posse.....	Id.
Id.....	José Antonio Delgado.	Id.
Capitan	Patricio González.....	Segunda Compañía.
Teniente	Antonio Gutiérrez V...	Id.
Subteniente.....	Roberto Sáenz G.....	Id.
Id.....	Félix Posse	Id.
Capitan	Moises García.....	Tercera Compañía.
Teniente.....	Dímas Albornos	Id.
Subteniente.....	José María Murcia.....	Id.
Id.....	Estéban Parra.....	Id.
Capitan	Aurelio Mora.....	Cuarta Compañía.
Teniente.....	Martin Penagos.....	Id.
Subteniente	Miguel Dávila.....	Id.
Id.....	Cándido Tolosa.....	Id.

BATALLON BOYACA NUMERO 3.º

PLANA MAYOR.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Teniente Coronel.	José Chávez.....	Primer Jefe.
Sarjento Mayor...	Anibal Carvajal.....	Segundo Jefe.
Capitan.....	Joaquin Murillo.....	Ayudante.
Subteniente.....	Emilio Meléndez A....	Abanderado.

PRIMERA COMPAÑÍA.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Capitan	Cenon A. García.....
Teniente.....	Manuel Pimentel.....
Subteniente.....	Cenon Pulido.....
Id.....	Francisco García M....

SEGUNDA COMPAÑÍA.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Capitan	Federico Triana.....
Teniente.....	Sejismundo Olivos.....
Subteniente.....	Vicente Zapata.....
Id.....	Juan de la C. Garay....

TERCERA COMPAÑÍA.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Capitan	Ramon Acevedo.....
Teniente.....	Indalecio Hernández...
Subteniente.....	Ramon Nieto.....
Id.....	Lisandro Chávez.....

CUARTA COMPAÑÍA.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Capitan	Cayo García.....
Teniente.....	Andres Perdigon.....
Subteniente.....	Juan N. Manrique.....
Id.....	Antonio Gutiérrez.....

BATALLON AYACUCHO NUMERO II.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Coronel.....	José María Vezga..	Comandante del Batallon.
Sarjento Mayor..	Ferrer E. Hurtado.....	Segundo Jefe del id.
Capitan	Filipo Rueda.....	Comandante de la primera Compañía.
Id.....	Benedicto Bulla.....	Id. de la segunda id.
Id.....	Jorje Alvarez.....	Id. de la tercera id.
Id.....	Cecilio Rodríguez.....	Id. de la cuarta id.
Id.....	Serjio Oliváres.....	Srio. de la Columna del Atlántico.
Teniente.....	Federico Castro.....	Oficial de la primera Compañía.
Id.....	Wenceslao Jiraldó.....	Id. de la segunda id.
Id.....	Estéban González.....	Id. de la tercera id.
Id.....	Elias Rodríguez.....	Id. de la cuarta id.
Subteniente.....	Guillermo Márquez....	Abanderado.
Id.....	José L. Acosta.....	Oficial de la primera Compañía.
Id.....	Ignacio Vargas.....	Id. id. id.
Id.....	Lúcio María Pérez.....	Id. de la segunda id.
Id.....	Eusebio Mantilla.....	Id. id. id.
Id.....	Ramon G. Amaya.....	Id. de la tercera id.
Id.....	Juan Castro.....	Id. id. id.
Id.....	Isaac Ramírez.....	Id. de la cuarta id.
Id.....	Narciso Mendoza.....	Id. id. id.

COMPAÑÍA SUELTA DEL ESTADO DE BOLIVAR.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACION.
Sarjento mayor..	Anjel María Gómez.....	Habilitado.
Teniente	Aristóbulo Ibáñez.....	
Subteniente.....	Benjamin Novoa.....	
Id.....	Macario Santos.....	

COMPAÑIA SUELTA DE LANDAZURI.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACIONES.
Capitan	Siervo Sarmiento.....
Teniente.....	Pio Flores.....
Subteniente	Francisco Liévano
Id	Eladio Forero.

COMPAÑIA SUELTA DEL MAGDALENA.

CLASES.	NOMBRES.	COLOCACIONES.
Capitan	Eliás Gómez
Teniente.....	Sinforiano Diaz.....
Subteniente	Alejandro Corredor.....
Id.....	Juan Vargas R.....

Bogotá, 15 de enero de 1875.

El Secretario de Guerra i Marina,

R. SANTODOMINGO VILA.

CUADRO ADICIONAL.

CUERPOS.	ACANTONAMIENTOS.															DESTINOS.									COMISIONES INDEFINIDAS.								
	Bogotá.					Banda.		COLUMNA DEL ATLANTICO.										Hospital.			Licencia.			Suspendos.			Cipaquirá.			Chita.			
								Tunja.		Cúcuta.		Panamá.		Barranquilla.		Santamarta.																	Landázuri.
	J.	J.	O.	C.	T.	Direc.	Mcos.	J.	O.	T.	J.	O.	C.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	
Cuartel jeneral.....	2	6	3	..	1	
Batallon Artillería.....	1	1	1	1	8	62	
Batallon Zapadores.....	2	17	161	
Batallon Granaderos.....	2	12	132	
Batallon Rifles de Bomboná.....	1	8	98	1	8	92	
Batallon Boyacá.....	1	
Batallon Ayacucho.....	1	17	1	103	
Compañía suelta de "Bolívar".....	1	3	29	
Compañía suelta del "Magdalena".....	3	..	31	
Compañía suelta de "Landázuri".....	
Total.....	2	12	42	..	393	1	8	62	1	8	..	92	1	20	1	134	1	3	29	4	46	..
Músicos contratados.....	2	63	

CUERPOS.	COMISIONES ACCIDENTALES.												TOTAL EN LA REPUBLICA.					BALANCE.											
	Landázuri.			Cúcuta.			Bucaramanga.			Garzon.			Honda.			Ibagué.			J.	J.	O.	C.	T.	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cpo. civil.	Tropa.	
	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	J.	O.	C.	T.						
	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	O.	T.	J.	J.	O.	C.	T.						
Cuartel jeneral.....	2	6	3	..	1	Tuvo el anterior.....	2	18	112	1	1089
Batallon Artillería.....	2	11	..	103	Altas.....	4
Batallon Zapadores.....	3	18	..	193	1	..	
Batallon Granaderos.....	2	18	..	194	
Batallon Rifles de Bomboná.....	2	18	..	195	
Batallon Boyacá.....	2	18	..	196	
Batallon Ayacucho.....	4	48	..	2	12	148	1	17	1	103	Suman.....	2	18	113	1	1093
Compañía suelta de "Bolívar".....	1	3	..	29	Bajas.....	1	..
Compañía suelta del "Magdalena".....	3	31	
Compañía suelta de "Landázuri".....	3	31	
Total.....	4	48	..	2	12	148	2	18	112	1	1091	Quedan.....	2	18	112	1	1091
Músicos contratados.....	

ALTAS PERSONALES—De orden del Poder Ejecutivo nacional i con fecha 1.º de noviembre próximo pasado, al Capitan Abdias Pantoja. De orden de la Comandancia en Jefe, cuatro individuos de tropa.

BAJAS PERSONALES—De orden del Poder Ejecutivo nacional, en la fecha, al Capitan Abdias Pantoja i dos individuos de tropa que desertaron, llevándose dos vestuarios de cuartel, compuestos de chaqueta, pantalon, camisa, calzoncillos i kepis.

Bogotá, 31 de diciembre de 1874.

El Secretario de Guerra i Marina, R. SANTODOMINGO VILA.

DOCUMENTOS.

NUMERO 5.º

RELACION del servicio que presta la Division.

LUGARES.	SERVICIO QUE PRESTAN LOS CUERPOS.	Fuerza que entra de servicio.				Fuerza que tiene la Division.						
		Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cpo. civil.	Tropa.	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cpo. civil.	Tropa.	
Bogotá..	<i>Guarnicion de Bogotá.</i>											
		Cuartel Jeneral.....					2	6	3		1	
		Batallon Zapadores.....					2	18			192	
		Batallon Granaderos n.º 1.º					2	18			193	
		Batallon Rifles de Bomboná n.º 2.º					2	18			195	
		Suma.....					2	12	57		581	
		<i>Servicio que prestan.</i>										
		Guardias : De Principal de la plaza, i dos de Prevencion.....		3		60						
		Id. De Imaginaria de los 3 Cuerpos.....		3		33						
		Id. De Penitenciaria.....		2		50						
	Id. De Capitolio.....		1		24							
	Id. De Hospital.....		1		11							
	Id. De Santo Domingo.....		1		11							
	Ordenes del Ciudadano Presidente i ordenanzas de Palacio.....		1		6							
	Ordenanzas de la Secretaria de Guerra i Cuartel Jeneral.....				8							
	Esclta de presidio para los trabajos del rio San Agustin.....				9							
	Trabajadores en el parque.....				8							
	Cuarteleros.....				24							
	Limpieza diaria de los tres cuarteles..				15							
	En el Hospital, más ó ménos				25							
	<i>Custodia de Correos.</i>											
	Comision constante para Honda.....		1		10							
	Id. id. para Bucaramanga.....		1		15							
	Id. id. para Garzon		1		15							
	Para Tunja.....		1		9							
	Ademas, diariamente se nombra un Jefe de dia i un Oficial de visita para el Hospital.....		1	1								
	NOTA : De la guarnicion de Bogotá se desprende una compañía compuesta de 4 Oficiales i 47 individuos de tropa, para hacer la guarnicion en Cipaquirá, cuya compañía presta el servicio que á continuacion se espresa :.....											
	Prevencion e imaginaria.....		1		16							
	Custodia de la Casa de la Administracion de salinas.....				6							
	Guardia en Guasá.....		1		10							
	I una comision compuesta de un Ofi-											
	Suma que pasa.....		1	19	365	2	12	57		581		
	<i>Bogotá i Cipaquirá.</i>											

LUGARES.	SERVICIO QUE PRESTAN LOS CUERPOS.	Fuerza que entra de servicio.				Fuerza que tiene la Division						
		Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cpo. civil.	Tropa.	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cpo. civil.	Tropa.	
Bogotá i Cipaquirá.	Vienen.....	...	1	19	...	365	2	12	57	...	581	
	cial i nueve de tropa que viene conduciendo el entero los dias juéves de todas las semanas...		
	Al Batallon " Rifles de Bomboná," aun no se le han agregado 1 Jefe, 8 Oficiales i 92 de tropa que deben ponerse en marcha de Cúcuta para esta ciudad.....	
	Totales de la guarnicion de Bogotá	...	1	19	...	365	2	12	57	...	581	
	<i>Guarnicion del Estado S. de Boyacá.</i>											
Tunja, Chita i Muneque.	Batallon Artillería.....		2	11		103	
	De la fuerza de este Cuerpo, 3 Oficiales i 40 individuos de tropa, hacen la guarnicion en las salinas de Chita i Muneque, en donde no tienen relevo i el servicio es diario i sin descanso para toda la tropa.....	3			40				
	En la plaza de Tunja, el resto de la fuerza da el siguiente servicio:											
	Prevencion e imaginaria.....	2			20				
	Custodia de presidio en la carretera..	1			20				
	Guardia de Penitenciaria.....	1			20				
	Fuerza que da servicio diario en Tunja i Chita.....	7		100					
	Quando hai necesidad de dar escolta de Correo para San José de Cúcuta, se entresacan de las guardias los individuos que han de marchar.....		
	<i>Guarnicion en la frontera de Venezuela</i>											
Cúcuta.	Batallon Boyacá n.º 3.º (P. M. i 3 Compañías).....		2	13		148	
	La fuerza de este Cuerpo, situada en San José de Cúcuta, aproximadamente da este servicio:.....		
	Guardia de Prevencion e imaginaria..	2			30				
	Retenes para las dos Aduanas.....	2			30				
	Una escolta en el callejon que custodia las cargas que entran por el puerto de " Los Cachos "...	1			15				
	Cuarteleros i limpieza.....	7				
	Total de la fuerza que hace servicio diario en Cúcuta.....	5		82					
	Suma i pasa.....		216	81		832	

LUGARES.	SERVICIO QUE PRESTAN LOS CUERPOS.	Fuerza que entra de Servicio.					Fuerza que tiene la Division.			
		Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cpo. civil.	Tropa.	Jenerales.	Jefes.	Oficiales.	Cpo. civil.
	Vienen.....						216	81	1	832
	<i>Guarnicion en Panamá.</i>									
Panamá.	Batallon Ayacucho n. ° 11.....						2	16	1	103
	Compañía suelta, organizada en el Estado Soberano del Magdalena.....							3		31
	La fuerza del Batallon i Compañía suelta, prestan hoy en Panamá el siguiente servicio :									
	Guardia de Prevencion e imaginaria. Reten para la Administracion de Hacienda Nacional.....		2			20				
	Guardia de Hospital.....			1		7				
	Sirvientes para el Hospital.....					3				
	Escolta para la estacion del ferrocarril.....			4		48				
	Compañía destacada en Colon.....			3		40				
	Cuarteleros i limpieza.....					7				
		Fuerza que da servicio diario en Panamá i Colon.....			10		130			
	Al volver a Santamarta la Compañía suelta, daría el siguiente servicio :									
	Guardia de prevencion e imaginaria. Oficial, 1 Tropa.....			12						
	Custodia de la Aduana id. id.....			6						
	Cuarteleros i limpieza id. id.....			4						
	Total.....			1		22				
	<i>Guarnicion en Barranquilla.</i>									
Barranquilla.	Compañía suelta organizada en el Estado Soberano de Bolívar.....						1	3		29
	Esta fuerza da las siguientes guardias : Prevencion.....			1		11				
	Reten en la Casa de la Sucursal del Banco de Bogotá.....					6				
	Escolta para la estacion del ferrocarril.....			1		8				
	Fuerza que da el servicio diario en Barranquilla.....			2		25				
	<i>Guarnicion del Territorio Nacional de Bolívar.</i>									
Territorio Nacional.	Cuarta Compañía del Batallon Boyacá n. ° 3. °.....							4		48
	Compañía suelta del Territorio Nacional de Bolívar.....							4		46
	Esta fuerza da el siguiente servicio									
	Pasan.....						219	111	1	1,089

LUGARES.	SERVICIO QUE PRESTAN LOS CUERPOS.	Fuerza que entra de Servicio.					Fuerza que tiene la Division.					
		J.	J.	O.	C.	T.	J.	J.	O.	C.	T.	
Territorio Nacional.	Vienen.....						219	111	1	1,089		
	aproximadamente: Prevencion			1		16						
	Un piquete que se mantiene a disposicion de los ingenieros que hacen la exploracion.....			1		15						
	Custodia de presos, aproximadamente.			1		20						
	Fuerza que entra de servicio diario en el Territorio Nacional.			3		51						
	Fuerza total de la Division.....						219	111	1	1,089		

RESUMEN

Guarnicion de Bogotá. (3 Batallones).....	119	365	212	57	581
Guarnicion del Estado Soberano de Boyacá. (Un Batallon).....	7	100	2	11	103
Guarnicion en Cúcuta. (P. M. i 3 Compañias de un Batallon).....	5	82	2	13	148
Guarnicion en Panamá. (Un Batallon i una Compañia suelta).....	10	130	2	19	134
Guarnicion en Barranquilla. (Una Compañia suelta).....	2	25	1	3	29
Guarnicion en Landázuri. (Dos Compañias).....	3	51		8	94
Totales jenerales.....	146	753	219	111	1,089

Bogotá, 31 de diciembre de 1874.

El Secretario de Guerra i Marina, R. SANTODOMINGO VILA.

NUMERO 6.º

CUADRO que manifiesta el contingente que debe dar cada uno de los Estados y Territorios de la Union para la Guardia Colombiana en el año economico de 1873 a 1874, calculado sobre la base de 1,225 hombres, segun el ultimo decreto ejecutivo organico de la fuerza publica.

ESTADOS I TERRITORIOS.		POBLACION.	CONTINGENTE AL PIE DE 1,225 PARA 1873 A 1874.
TERRITORIOS..	Antioquia.....	365,974	153
	Bolívar... ..	241,704	105
	Boyacá.....	472,475	198
	Cauca.....	435,078	182
	Cundinamarca.....	409,602	172
	Magdalena.....	85,255	36
	Panamá.....	205,221	86
	Santander.....	425,427	178
	Tolima.....	230,891	96
	ESTADOS.....	Bolívar.....	7,751
Casanare.....		26,066	10
San Andres.....		3,530	1
San Martin.....		4,056	2
Nevada.....		3,673	1
Goajira.....		5,200	2
Totales.....		2,921,903	1,225

NOTA—Este cuadro está formado conforme al último censo, ménos en lo relativo al Territorio de la Goajira, porque su censo es desconocido, habiéndose hecho el cálculo por aproximacion.

Bogotá, 31 de diciembre de 1874.

El Secretario de Guerra i Marina, R. SANTODOMINGO VILA.

NUMERO 7.º

RELACION de las Letras de pension que durante el año de 1874 ha expedido la Secretaría de Guerra i Marina a favor de individuos pertenecientes al Dep sito de militares de la Independencia.

FECHA DE LA EMISION.	PENSIONADOS.	PENSION MENSUAL.	MOTIVO DE LA EMISION.
1874 10 de febrero.....	Mariano Mosquera...	\$ 30	{ Por haber hecho uso del derecho concedido a los militares de la independencia por el art. 2,137 del C. fiscal. { Por hallarse comprendido en la disposicion del artículo 1.º de la lei de 30 de mayo de 1872. { Por hallarse comprendido en lo dispuesto por el artículo 2.º de la misma lei. { Para reducir a pesos de lei la pension que disfrutaba, de conformidad con la lei de 2 de junio de 1868. { Por hallarse comprendido en lo dispuesto por el artículo 2.º de la lei de 30 de mayo de 1872.
30 de marzo.....	Tiburcio Zapata.....	10	
9 de mayo.....	Francisco Santos.....	16	
19 de setiembre...	Rudecindo Arango...	8	
7 de diciembre...	José María Réyes.....	40	

Bogotá, 31 de diciembre de 1873.

El Secretario de Guerra i Marina, R. SANTODOMINGO VILA.

NUMERO 8.º

RELACION de las Letras expedidas por la Secretaría de Guerra i Marina, durante el año de 1874, a favor de pensionados comunes.

FECHA DE LA EMISION.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS.	PENSION MENSUAL.	MOTIVO DE LA EMISION.
21 de febrero {	Manuela Barrera de Rosado.	\$ 9 15	{ Para proratear entre los dos la pension de 18 pesos 30 centavos que se les habia concedido en comun, por las letras emitidas en 11 de julio de 1866.
	Epimelio Rosado.	9 15	
4 de Sbre... {	M. Gregoria Mendoza de G.	4 00	{ Para dividir entre ellas la pension de 8 pesos que se les habia concedido en comun, por las letras emitidas en 31 de diciembre de 1855.
	Dolores Garcia.....	4 00	
21 de Sbre... {	Teresa Muñoz de Escárrega.	6 10	{ Para que cada uno pueda cobrar la parte que le corresponde en la pension de \$ 8.30 evos. que por las letras emitidas en 17 de febrero de 1864, les habia sido concedida en comun con Gonzalo Escárrega.
	Anselmo Antonio Escárrega.	6 10	
21 de octubre {	María Díaz de Pupiales.....	1 55	{ Para dividir entre ellos la pension de \$ 4.66 evos. que se les habia concedido en comun, por las letras emitidas en 20 de marzo de 1865.
	Jertrúdis Pupiales.....	1 55	
	Rafael Pupiales.....	1 55	
23 de octubre {	Antonia Córdoba de F.....	2 50	{ Para que cada uno pueda cobrar la parte que le corresponde en la pension de \$ 10 que les fué concedida en comun con María Juana Figueroa, por las letras emitidas en 23 de enero de 1865.
	Clodomira Figueroa.....	2 50	
	Emilio Figueroa.....	2 50	

Bogotá, 31 de diciembre de 1873.

El Secretario de Guerra i Marina, R. SANTODOMINGO VILA.

NUMERO 9.º

RELACION de los pensionados inscritos en el Deposito de militares de la Independencia.

NOMBRES.	PENSIÓN MENSUAL.	OBSERVACIONES.
<i>Antioquia.</i>		
Braulio Enao.....	\$ 100 00	
José María Botero.....	80 00	
Francisco Jiraldó.....	80 00	
Vicente María Cardona.....	80 09	
Joaquín Montoya.....	55 00	
Andrés Alzate.....	55 00	
Francisco Villa.....	6 00	
Rudecindo Arango.....	8 00	Dado de alta el 19 de Sbra. del pte. año.
Faustino Restrepo.....	3 00	
Mateo Restrepo.....	4 50	
Ramon Olaya.....	4 50	
Benito Upegui.....	4 50	
Mercedes Córdova.....	60 00	
Ana María i Amelia Alzate.....	25 00	
Petronila Osorio.....	9 60	
<i>Bolívar.</i>		
José de la Cruz Parédes.....	140 00	
José María G. de Piñérez.....	100 00	
Juan Ueros.....	100 00	
Gabriel Vega.....	100 00	
Gregorio Cerra.....	80 00	
Cosme D. Quintero.....	55 00	
José Manuel Vega.....	70 00	
Manuel Hernández.....	30 00	
José A. Gómez.....	20 00	
Antonio A. Tátis.....	16 35	
Sebastián León.....	10 00	
Vicenta Hoyos de P.....	60 00	
Anjela Gordon de G.....	24 00	
Dolores Leguina.....	24 00	
Romualda Lidueña.....	16 00	
Joaquina Arrázola.....	12 80	
Asunción Espriella.....	12 80	
Matea Vargas.....	12 80	
Ana A. Pacheco.....	10 00	
Cármén Ruiz.....	6 40	
Tiburcio Zapata.....	10 00	Dado de alta el 30 de mzo. del pte. año.
<i>Boyacá.</i>		
Ramon Calderon.....	55 00	
Juan Nepomuceno Espejo.....	30 00	
Santiago Romero.....	10 00	
José Manuel Báez.....	6 40	
Manuel Hurtado.....	5 00	
Pasan.....	\$ 1,591 65	

NOMBRES.	PENSION MENSUAL.	OBSERVACIONES.
Vienen	\$ 1,591 65	
<i>Cauca.</i>		
Tomas C. de Mosquera	200 00	
Custodio Rivera.....	140 00	
Francisco de P. Uscátegui.....	140 00	
Anselmo Soto.....	100 00	
Federico D'Cross.....	80 00	
Mariano Mosquera.....	30 00	
Manuel I. Narváez.....	13 00	
Francisco Aguilar.....	10 00	
Micaela i Emilia López	24 00	
Rafaela Caicedo.....	20 00	
Juliana Cálidas.....	} 60 00	
Ana María Cálidas.....		
Carlota Cálidas.....		
<i>Cundinamarca.</i>		
Vicente G. de Piñeres.....	200 00	
Joaquin Posada G.....	200 00	
Tomas Mamby.....	140 00	
Santiago Fraser.....	140 00	
Lorenzo González.....	140 00	
Manuel A. López.....	140 00	
José María González.....	140 00	
José de D. Ucros.....	100 00	
Juan Mazutier.....	100 00	
Teodoro Galindo.....	53 30	
Ramon Arjona.....	33 30	
Mariano Muñoz	80 00	
Francisco Posse.....	80 00	
José C. Arénas.....	80 00	
Nicolas Valencia.....	55 00	
Joaquin Molano Galan.....	80 00	
José Santamaría Baraya.....	80 00	
Ramon Chavur.....	55 00	
Eladio Cansino.....	40 00	
José María D'Aleman.....	40 00	
Pablo Velásquez.....	36 65	
José María Espinosa.....	30 00	
Juan Pulgar.....	30 00	
Victor Alvarado.....	30 00	
Atanacio Mora.....	30 00	
Hilario Cifuentes.....	20 00	
Pedro Rójas.....	16 00	
Enrique Caballero.....	16 00	
Dímas Daza.....	14 00	
Joaquin Urrea.....	10 00	
José María Trujillo.....	4 50	
Anselmo Pineda.....	80 00	
Santos Garcia.....	66 65	
José de J. Moreno.....	40 00	
María Josefa Frade e hija.....	50 00	
Dolores Fernández e hijas.....	100 00	Dadas de alta el 31 de agosto del pte. año.
Soledad de la C. Obando.....	100 00	
Pasan	\$ 5,059 05	

NOMBRES.	PENSION MENSUAL.	OBSERVACIONES.
Vienen.....	\$ 5,059 05	
María Josefa Estévez.....	} 60 00	
Dolores Estévez.....		
Mercedes Estévez.....	} 60 00	
Cármén Estévez.....		
Celmira Puyana é hijas.....	60 00	
Juana P. de Acevedo.....	} 60 00	
Virginia Acevedo.....		
Mercedes Acevedo.....	} 60 00	
Manuela i Teodolinda Briceño.....		
María Rosa i Teresa Escovar.....	60 00	
Isabel Caicedo.....	50 00	
Bernardina i Abigail Barriga.....	50 00	
Ercilia Garcés.....	} 42 80	
María Josefa Garcés.....		
Laura Garcés.....	} 42 80	
Susana Garcés.....		
Ana María Garcés.....	} 42 80	
Vitalia Garcés.....		
Cayetana de Rivero.....	} 37 50	
Cármén Rivero.....		
Belen Calcaño de J.....	46 60	
Virginia Paris.....	40 00	
Paula Tórres.....	40 00	
Clelia i Rafaela Mendoza.....	40 00	
Clemencia i Concepcion Rodríguez.....	40 00	
Dolores Estrada de M.....	32 00	
Gabriela Gori.....	} 30 00	
Ana Joaquina Gori.....		
Rafaela Gori.....		
Teresa Nariño.....	30 00	
Antonia Millan.....	25 60	
Valentina Ortega.....	25 00	
Eduvijis Benítez e hijas.....	25 00	
Ezequiela González.....	25 00	
Catalina i Concepcion Acevedo.....	80 00	Dadas de alta el 4 de Sbro. del pte. año.
Natalia Vezga.....	20 00	
Dolores Guerra Azuola.....	20 00	
Dolores Otero.....	20 00	
Dionisio Teja.....	16 00	
Teresa i María del Rosario Arce.....	32 00	
Antonia Llános de R.....	16 00	
Cármén Jiménez de M.....	16 00	
Ana Jacoba Arjona.....	15 00	
Margarita Merizalde.....	15 00	
Felipa Rójas de L.....	12 80	
Lucía Lezama.....	12 80	
Manuela Mendigaña.....	12 80	
Florentina Calvo de V.....	12 80	
Máxima Acevedo.....	12 00	
Mariana Márquez.....	11 20	
Rufina Barreto.....	11 20	
Elisa Medina.....	20 00	
Natividad Galvis.....	8 00	
Natividad Rosillo e hijos.....	40 00	
Sántos i Tránsito Salavarieta.....	20 00	
Concepcion Jirardot.....	20 00	Dada de alta el 14 de agosto del pte. año.
Pasan.....	\$ 6,424 95	

NOMBRES.	PENSION MENSUAL.	OBSERVACIONES.
Vienen.....	\$ 6,424 95	
Eujenia Arjona	20 00	Dada de alta el 5 de agosto del pte. año.
Eusebia Tórres.....	} 80 00	Id. id. id. el 28 de id. id. id.
Juliana Tórres.....		Id. id. id. id. id. id. id.
Eulalia Cárdenas.....	} 40 00	Id. id. id. id. id. id. id.
Juana Cárdenas.....		Id. id. id. id. id. id. id.
Bernardina González.....	20 00	Id. id. id. el 11 de Sbre. id. id.
Francisco Santos.....	16 00	Dado de alta el 9 de mayo del pte. año.
Vicenta Tamaris.....	} 30 00	Dada de alta el 26 de Sbre. del pte. año.
Dolores Mantilla.....		Id. id. id. id. id. id. id.
Nicolasa Mantilla.....		Id. id. id. id. id. id. id.
José María Réyes.....		40 00
<i>Magdalena.</i>		
Juan S. Mena.....	30 00	
Ramon Jil Hernández.....	30 00	
Gabriel García	13 00	
Dámaso Moreno.....	10 00	
Teresa Laguna.....	12 80	
Manuela Conde de M.....	40 00	
Tomasa Bonell.....	9 60	
Petrona Ramírez.....	25 00	
Trinidad Pacheco de E.....	11 20	
<i>Panamá.</i>		
Cárlos Wilthew....	100 00	
María Josefa Herrera de Picon e hija.....	50 00	
<i>Santander.</i>		
Ramon Rójas H.....	55 00	
Fermin Álvarez.....	16 00	
Juan de D. Rodríguez.....	10 00	
Micaela i Manuela Seabright.....	25 00	
Jenoveva Várgas.....	20 00	
Rosa Montero de A.....	20 80	
Dolores Rodríguez.....	11 20	
<i>Tolima.</i>		
Anastacio Chinchilla.....	30 00	
José Rivera.	5 00	Dado de alta el 31 de mzo. del pte. año.
Joaquina Sálas	16 00	
Juana R. de Figueroa.....	} 40 00	
Juana B. Figueroa.....		
Aquilina Figueroa.....		
Eufemia Figueroa.....		
Candelaria Figueroa.....		
Adelio Figueroa.....		
<i>Norte-América.</i>		
Miller Hallowes.....	100 00	
<i>Venezuela.</i>		
Isabel Carrasquero	20 00	
Total	\$ 7,328 75	

NOTA de las bajas ocurridas en el presente año.

NOMBRES.	PENSION QUE DISFRUTAN.	FECHA DE LA BAJA.
María de la C. Herrera.....	16 00	17 de marzo de 1874.
Mariano Ortega.....	20 00	1.º de mayo de id.
Nicolas Quevedo R.....	80 00	6 de setiembre de id.
Amalia Peña.....	25 00	6 de id. id.
José A. Concha.....	100 00	11 de id. id.
José María Flóres	40 00	4 de julio de id.
Raimundo Sarrazola.....	12 00	7 de octubre de id.
Cármén Rivero.....	12 50	Tomó estado de casada el 4 de Obre.
María del Rosario Mantilla.....	20 00	Falleció el 25 de octubre de 1874.
Suma.....\$	325 50	

Bogotá, 31 de diciembre de 1873.

El Secretario de Guerra i Marina, R. SANTODOMINGO VILA.

NUMERO 10.

DEPOSITO JENERAL DE INVALIDOS.

CUADRO de los individuos que lo constituyen, con expresion de los Estados donde se encuentran domiciliados, de la pension mensual que disfrutaban i de las altas i bajas ocurridas en el presente año.

NÚMEROS.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS I ESTADO DE SU DOMICILIO.	PENSION MENSUAL.	OBSERVACIONES.
<i>Antioquia.</i>			
1	Botero Pascual.....	\$ 16 50	
2	Calderon Gregorio.....	2 40	
3	Estrada Manuel.....	4 50	
4	Hernández Juan María.....	5 00	
5	Ramírez Benito.....	16 50	
6	Rivera Juan Bautista.....	6 00	
7	Triana Manuel.....	6 40	
<i>Bolívar.</i>			
8	Gálviz Gabriel.....	3 00	
9	Pérez Pedro P.....	20 00	
<i>Boyacá.</i>			
10	Cabézas Francisco.....	7 45	
11	Camargo Pedro.....	7 40	
12	Ibáñez Silverio.....	5 85	
13	Mancera Florentino.....	36 65	
14	Martínez Leandro.....	3 60	
15	Réyes S. Manuel.....	21 30	
16	Rodríguez Vicente.....	4 80	Dado de alta el 15 de junio de 74
17	Salcedo Juan	3 60	
18	Segura Pastor.....	16 00	
19	Tórres Ramon.....	9 30	
	Pasan	\$ 196 25	

NÚMEROS.	NOMBRES DE LOS PENSIONADOS I ESTADO DE SU DOMICILIO.	PENSION MENSUAL.	OBSERVACIONES.
	Vienen.....	\$ 196 25	
	<i>Cauca.</i>		
20	Córdova Martin.....	3 60	
21	Chávez Santiago.....	6 65	
22	Chicaiza Francisco J.....	4 80	
23	David Aniceto.....	9 30	
24	Dorado Anjel.....	9 30	
25	Dorado Juan.....	9 30	
26	Erazo Salvador.....	4 80	
27	Estrella Ramon.....	6 45	
28	García Emigdio.....	9 30	
29	García Anjel María.....	9 30	
30	Gómez Jerónimo.....	5 25	
31	Gómez Rafael.....	20 00	
32	González Manuel Mariano.....	16 50	
33	Guerrero Juan E.....	8 00	
34	Jiron José María.....	4 25	
35	Joesoy José María.....	8 50	
36	Joesoy Manuel.....	10 65	
37	Jojoa Manuel María.....	9 30	
38	Josa Cruz.....	14 90	
39	Jurado Antonio.....	19 70	
40	Luna Ramon.....	9 30	
41	Martínez Silvestre.....	10 65	
42	Micolta Darío.....	14 90	
43	Molina Eujenio.....	9 30	
44	Muñoz Ventura.....	20 00	
45	Narváez Policarpo.....	5 85	
46	Narváez Ramon.....	9 30	
47	Núñez Cayetano.....	8 50	
48	Pabon Pedro.....	10 65	
49	Paz Julian.....	21 30	
50	Pedroza Rafael.....	14 90	
51	Pejendino Bartolomé.....	10 65	
52	Rivas José.....	26 60	
53	Rivas Blas.....	4 25	
54	Sambrano Manuel.....	8 50	
55	Zapata Gregorio.....	2 40	
	<i>Cundinamarca.</i>		
56	Abello Francisco.....	10 65	Suspense el pago.
57	Amay José María.....	7 00	
58	Amay Manuel José.....	7 00	
59	Amay Luis.....	7 00	
60	Bernal Valentin.....	10 65	Suspense el pago.
61	Caicedo Miguel.....	18 30	Alta el 9 de octubre de 1874.
62	Caicedo Primitivo.....	18 30	Id. id. id.
63	Cárdenas Juan N.....	10 00	
64	Castañeda Fruto.....	36 65	
65	Cuervo José María.....	10 60	
66	Cuervo Leocadia.....	12 00	
67	Daraviña Sebastian.....	26 65	
68	Delgado José Domingo.....	40 00	
69	Del Rio Juan Bautista.....	21 30	
	Pasan.....	809 25	

NÚMEROS.	NOMBRE DE LOS PENSIONADOS I ESTADO DE SU DOMICILIO.	PENSION MENSUAL.	OBSERVACIONES.
	Vienen	\$ 809 25	
70	Díaz Antonio.....	6 65	Suspense el pago.
71	Escallon Silvestre C.....	21 30	
72	Espinosa Bernardo.....	40 00	
73	Espinosa Isidro.....	27 60	
74	Figueroa Santiago.....	36 65	
75	González Jacobo.....	6 40	
76	Gutiérrez Mariano Antonio.....	16 30	
77	Gutiérrez Pascual.....	5 85	
78	Herrera Gregorio.....	6 65	
79	Hidalgo Manuel.....	3 60	
80	Jiménez Domingo.....	10 00	
81	Londoño Manuel.....	6 65	Suspense el pago.
82	Madrid de Castro Dolores.....	15 00	
83	Maldonado Romualdo.....	4 25	
84	Medina Aniceto.....	21 30	
85	Mogollon S. Rafael.....	40 00	
86	Molano Nicolas.....	6 40	
87	Morales Federico.....	20 00	
88	Mora Ezequiel.....	10 65	
89	Muñoz Ramon.....	93 30	
90	Muñoz Serjio.....	36 65	
91	Navarrete Juan N.....	40 00	
92	Osuna Heraclio Dolores.....	40 00	
93	Patino José María.....	5 60	Suspense el pago.
94	Perilla Valentin.....	16 52	
95	Pineda José de J.....	10 65	
96	Prieto Francisco.....	3 60	
97	Rico Jacinto.....	8 00	Suspense el pago.
98	Rodriguez Ángel María.....	36 65	
69	Rójas Luis.....	10 65	Suspense el pago.
100	Rosillo César J.....	26 30	
101	Ruiz Francisco Eladio.....	26 30	
102	Salcedo Bartolomé.....	18 30	
103	Sánchez Antonio.....	2 40	
104	Sierra Manuel.....	15 00	
105	Silvestre Juan.....	4 00	Suspense el pago.
106	Soriano Nicacio.....	4 65	
107	Tavera Antonio.....	36 65	
108	Tórres Mattas.....	16 50	
109	Triana Domingo.....	93 30	
110	Trujillo Gregorio.....	40 00	
111	Vargas Agustín.....	6 65	
112	Vargas Francisco.....	21 30	
113	Villaquirán José R.....	26 65	
114	Villarreal Andres.....	93 30	
	<i>Magdalena.</i>		
115	Álvarez José María.....	9 30	
116	Antequera Guillermo.....	2 40	
117	Barrera Juan Manuel.....	40 00	
118	Forero Anastacio.....	20 00	
119	Granados José Concepcion.....	10 65	
120	Lapeira José Natividad.....	4 25	
121	Mendoza Lorenzo.....	5 60	Alta 19 de octubre.
122	Valdez Manuel María.....	6 40	
	Pasan.....	\$ 946 02	

NÚMEROS.	NOMBRE DE LOS PENSIONADOS I ESTADO DE SU DOMICILIO.	PENSION MENSUAL.
	Vienen.....\$	946 02
	<i>Santander.</i>	
123	Cárdenas Juan E.....	6 65
124	Estrada Joaquín.....	21 30
125	Lináres Juan de Dios.....	36 65
126	Olivéros José María.....	5 85
127	Pulgar Juan.....	9 30
128	Quintero José.....	36 65
129	Castro Cruz. Se ignora su residencia...	3 30
130	Antigüedad Ramon. New-York EE.UU	40 00
	Suma.....\$	1,105 72

BAJAS en el presente año i motivos de ellas.

NOMBRES	PENSION MENSUAL.	FECHA DE LA BAJA.
Bernal Domingo.....	3 20	Murió el 17 de marzo de 1874.
Caicedo Chávez José.....	36 65	Murió el 19 de abril de id.
Monguí Manuel.....	6 65	Falleció.—Se ignora la fecha.
Monroí Joaquín.....	6 40	Id. id. id.
Monson Díaz Vicente.....	40 00	Id. id. id.
Niño Romualdo.....	20 00	Murió el 31 de marzo de 1874.
Páez Víctor.....	3 60	Se ignora la fecha del fallecimiento.
Rivera José.....	5 00	Pasó al Depósito de los mres. de la Ind.
Rójas Mateo.....	6 60	Murió.—Se ignora la fecha.
Romero José María.....	7 45	Id. id. id.
Sotelo Ramon.....	10 75	Murió el 4 de enero de 1874.
Upegui Benito.....	4 50	Pasó al Depósito de los mres. de la Ind.
Valdez Pedro.....	20 00	Murió el 30 de abril de 1874.
Suma.....\$	170 80	

Bogotá, 31 de diciembre de 1874.

El Secretario de Guerra i Marina, R. SANTODOMINGO VILA.

NÚMERO 15.

RELACION

de los contratos relativos al Departamento de Guerra i Marina, celebrados en el año de 1874.

- 1º Contrato de 1º de enero de 1874, para la conduccion en el "Vapor Vengoechea," de Honda a Barranquilla 48 bultos de la Nacion, hecho con los Ajentes de la Compañía unida de navegacion del Magdalena i aprobado en la misma fecha.
- 2º Contrato de 11 de febrero de dicho año, para la compra de 2000 vestuarios de cuartel, celebrado con el señor Cárlos Bonitto, aprobado en la misma fecha i que dejó de cumplirse por no haberse llenado en la adjudicacion de tal contrato las prescripciones señaladas por el Código fiscal, sobre la materia.
- 3º Contrato de 21 de marzo del mismo año, para la compra de 500 chaquetas para el Ejército, hecho con el señor Eujenio Sánchez i aprobado el 24 del mismo año.
- 4º Contrato del 26 de marzo del próximo pasado año, para suministrar 365 cubiertas de sable, hecho con el señor Ignacio López, aprobado en la misma fecha i declarado insubsistente por falta de cumplimiento del señor López a las cláusulas del mencionado contrato.
- 5º Contrato de 18 de junio del año próximo pasado, para la compra de medicamentos para la fuerza pública, hecho con los señores Osorio i Castañeda i aprobado en la misma fecha.
- 6º Contrato de 27 de agosto del año próximo pasado, para la compra de 340 cubiertas de sable, hecho con el señor Cruz Ballesteros i aprobado en la misma fecha.
- 7º Contrato de 27 de agosto del año próximo pasado, hecho con el señor Cruz Ballesteros para la compra de 25 cubiertas de sable i aprobado en la misma fecha.
- 8º Contrato de 3 de setiembre del año próximo pasado, sobre alimentacion i suministro de medicamentos para los enfermos del Hospital militar de Bogotá, hecho con el señor Cecilio García i aprobado en la misma fecha.

- 9º Contrato de 16 de setiembre del año próximo pasado, para la compra de 25 toldillos para la Compañía suelta en Landázuri, hecho con el señor Francisco Véga C. i aprobado en la misma fecha.
10. Contrato de 1º de octubre del año próximo pasado, para la compra de 2000 vestuarios de cuartel, para el servicio de la Division, hecho con el señor Cárlos Bonitto i aprobado el 3 de octubre del mismo año.
11. Contrato del 23 de diciembre del año próximo pasado, para la impresion de la Memoria de la Secretaría de Guerra i Marina, hecho con el señor Ignacio Borda i aprobado el 24 de diciembre del mismo año.

Bogotá, 1º de enero de 1875.

El Secretario de Guerra i Marina,

R. SANTODOMINGO VILA.

ADVERTENCIA.

Esta Memoria se redactó bajo el concepto de que se publicaria en un solo cuerpo con el Informe del señor Director jeneral de Correos nacionales. Pero dificultades que la Secretaría no pudo vencer, obligaron a hacer séparadamente la publicacion de ámbos documentos, cuando la impresion de la Memoria estaba ya bastante adelantada.

SANTODOMINGO VILA.